Anales de la Academia de la Historia

PUBLICACIÓN BIMESTRE

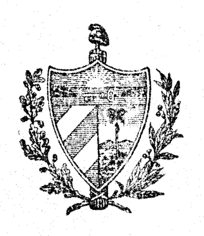
DIRECTOR:

DOMINGO FIGAROLA-CANEDA,

ACADÉMICO DE NÚMERO

TOMO III — NÚMERO 1

ENERO-JUNIO, 1921



HABANA

IMPRENTA «EL SIGLO XX»

TENIENTE REY, 27

1921

SUMARIO

TEXTO

GRABADOS

Anales

de la

Academia de la Historia

1.

Anales de la Academia de la Historia

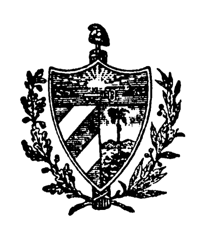
PUBLICACIÓN BIMESTRE

DIRECTOR:

DOMINGO FIGAROLA-CANEDA,

ACADÉMICO DE NÚMERO

TOMO III



HABANA

IMPRENTA «EL SIGLO XX»

TENIENTE REY, 27

1921



SECCIÓN OFICIAL

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN

En la ciudad de la Habana, a las nueve de la noche del martes veintitrés de mayo de mil novecientos once, previa citación enviada a domicilio y recordada luego por medio de los periódicos, se reunió la Academia de la Historia en el salón de recibo de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, con objeto de proseguir la discusión del proyecto presentado por la Comisión de Reglamento.

Concurrieron los Académicos señores Raimundo Cabrera, F. de P. Coronado, Sergio Cuevas Zequeira, Juan Miguel Dihigo, Domingo Figarola-Caneda, Fernando Figueredo Socarrás, Ezequiel García Enseñat, Tomás Jústiz del Valle, Pedro Mendoza Guerra, Luis Montané, Fernando Ortiz, Manuel Pérez Beato, Rodolfo Rodríguez de Armas y Alfredo Zayas Alfonso.

Excusaron su ausencia: por enfermos, los señores Rafael Cruz Pérez, Alvaro de la Iglesia, Ramón Meza y Enrique José Varona; por no hallarse en la ciudad, los señores Orestes Ferrara y Juan Gualberto Gómez; y por tener otras ocupaciones, urgentes e intransferibles, los señores Eusebio Hernández, José Miró Argenter y Evelio Rodríguez Lendián.

Presidió la junta el señor Fernando Figueredo Socarrás y actuaron de Secretarios los señores Tomás Jústiz del Valle y Rodolfo Rodríguez de Armas.

El Doctor Jústiz del Valle leyó el acta de la sesión anterior,

que se efectuó el jueves diez y seis del corriente, y fué aprobada por unanimidad y sin enmiendas.

El Doctor Rodríguez de Armas, por orden de la Presidencia, dió lectura al artículo treinta y cuatro del proyecto de Reglamento:

Art. 34.—Ninguna persona extraña a la Academia podrá tomar en préstamo libro ni documento alguno de la Biblioteca, a no ser mediante autorización de la Academia, y dejando recibo de haberlos recibido en préstamo.

El Doctor Coronado, apoyado por el señor Figarola-Caneda, presentó la enmienda siguiente:

Pido a la Academia que rechace este artículo y que, en su lugar, apruebe este otro:

"Art. ...—Ninguna persona extraña a la Academia podrá tomar, en calidad de préstamo, ningún libro de la Biblioteca."

Con motivo de esta enmienda promovióse un largo debate en el que tomaron parte todos los Académicos presentes, y, al fin, sometida a votación, fué aprobada por nueve votos contra cinco: los de los señores Cuevas Zequeira, Mendoza Guerra, Montané, Ortiz y Rodríguez de Armas.

El Secretario, Doctor Rodríguez de Armas, leyó el artículo treinta y cinco:

Art. 35.—La Biblioteca y Archivo estarán a disposición de los Académicos a las horas que se señalen, quienes darán recibo de los libros y manuscritos que recibieren en préstamo.

Apoyado por el Doctor Cabrera, presentó el Doctor Zayas Alfonso la enmienda que sigue:

Art. ...—La Biblioteca y el Archivo de la Academia estarán, durante las horas que ésta señale, a la disposición de los Académicos.

Art. ...—Los Académicos de número tienen derecho a tomar, en calidad de préstamo, y mediante recibo firmado que entregarán al Bibliotecario, los libros que necesiten consultar; pero ningún Académico podrá tener en su poder, a la vez, más de tres libros de la Biblioteca.

Abierto el debate, el Doctor Montané, apoyado por el señor Mendoza Guerra, presentó, a su vez, esta enmienda a la del Doctor Zayas Alfonso:

Estoy de acuerdo con la reforma que se propone; pero siempre que del segundo artículo se suprima la frase "y mediante recibo firmado que entregarán al Bibliotecario". Pido que se suprima esta frase.

El Doctor Cabrera objetó al Doctor Montané que su solicitud no podía ser tomada en consideración, porque ya la Academia emitió su parecer sobre este asunto, cuando en la junta anterior, al fijar las atribuciones del Bibliotecario, acordó que es deber de éste "entregar a los Académicos de número, mediante recibo, los libros que solicitaren". El Doctor Montané pidió que, a pesar de la observación del Doctor Cabrera, se discutiese y votara su enmienda, la que, de ser aprobada, equivaldría a una revisión del acuerdo anterior. Y como nadie más hiciera uso de la palabra para defender ni para combatir la enmienda, fué sometida a votación, siendo rechazada por once votos contra tres: los de los señores Mendoza Guerra, Montané y Rodríguez de Armas.

El Doctor García Enseñat, apoyado por el Doctor Ortiz, presentó esta segunda enmienda a la del Doctor Zayas Alfonso.

Estoy conforme con el primer artículo; pero en cuanto al segundo, soy de opinión que debe terminar en la palabra "consultar". No creo que se deba limitar a los Académicos el número de libros que puedan tener en su poder. Cuando uno trabaja, necesita tener delante todos los libros que le hagan falta.

Puesta a votación esta enmienda del Doctor García Enseñat, fué desechada por ocho votos contra seis: los de los señores Cuevas Zequeira, García Enseñat, Jústiz del Valle, Mendoza Guerra, Montané y Ortiz. Y requerida la opinión de la Academia respecto a la enmienda del Doctor Zayas Alfonso, fué aprobada por ocho votos contra seis: los de los mismos Académicos que votaron a favor de la del Doctor García Enseñat.

El Secretario, Doctor Rodríguez de Armas, leyó el artículo treinta y seis:

Art. 36.—Todo libro o manuscrito prestado deberá devolverse, sin demora, dentro de un plazo de dos meses, con facultad para renovarlo cada mes. En caso de tardanza se llamará la atención de la persona a quien se hubiere hecho el préstamo; y tres meses después de habérsele hecho la advertencia, sin que lo haya devuelto, se exigirá el valor del objeto.

El Doctor Cabrera, apoyado por el Doctor Pérez Beato, presentó la siguiente enmienda:

Solicito de la Academia que el artículo que se acaba de leer, se divida en dos, redactados como sigue:

"Art. ...—Todo libro prestado a un Académico, será devuelto a la Biblioteca dentro de un plazo que no excederá de un mes, y después de devuelto, podrá el mismo Académico tomar prestado nuevamente el mismo libro, si aun lo necesitare.

Art. ...—En caso de tardanza, por parte de un Académico, en devolver un libro, se le llamará la atención por el Bibliotecario, y si transcurriese una semana, después de la advertencia, sin que lo hubiera devuelto aún, entonces se le exigirá la entrega."

El Doctor Ortiz, apoyado por el Doctor Montané, presentó esta enmienda a la del Doctor Cabrera:

Propongo que el plazo concedido en el primer artículo sea de tres meses, en vez de uno, y que el término señalado en el segundo artículo sea de un mes en vez de una semana.

La modificación propuesta por el Doctor Ortiz fué rechazada por diez votos contra cuatro: los de los señores Cuevas Zequeira, Mendoza Guerra, Montané y Ortiz; y la enmienda del Doctor Cabrera fué aprobada por diez votos contra cuatro: los de los mismos Académicos que votaron a favor de la reforma aconsejada por el Doctor Ortiz.

El Doctor Coronado, apoyado por el señor Figarola-Caneda, hizo la proposición siguiente:

Ruego a la Academia que acuerde adicionar este artículo al capítulo referente a la Biblioteca:

"Art. ...—Los manuscritos, los impresos únicos o raros, y las colecciones, sólo podrán ser consultados dentro del local de la Biblioteca, sin que, por ningún motivo, se permita sacarlos del edificio de la Academia."

No habiendo pedido nadie la palabra en contra de esta proposición, y, en cambio, habiéndola defendido los señores Cabrera, Coronado, Jústiz del Valle, Pérez Beato y Zayas Alfonso, la Presidencia la puso a votación, resultando aprobada por unanimidad.

El Secretario, Doctor Rodríguez de Armas, leyó el artículo treinta y siete:

Art. 37.—Las personas no pertenecientes a la Corporación podrán ver los libros y manuscritos en la Biblioteca por el tiempo que se les señale. El Presi-

dente señalará un día de la semana para que cualquier curioso o viajero de distinción, cubano o extranjero, pueda ver la Biblioteca, presente el Bibliotecario.

El señor Figarola-Caneda, apoyado por el Doctor Dihigo, presentó la enmienda que sigue:

Solicito que este artículo quede redactado en esta forma:

"Art. ...—Las personas extrañas a la Academia podrán, si por escrito lo solicitan, examinar en la Biblioteca, y durante el tiempo que la Corporación les señale, los libros, manuscriptos, colecciones, etc., que necesiten consultar."

Se expresaron en favor de esta enmienda los señores Cabrera, Coronado, Figarola-Caneda, García Enseñat y Zayas Alfonso, y en contra los señores Mendoza Guerra, Pérez Beato y Rodríguez de Armas. Sometida a votación fué aprobada por once votos contra tres: los de los Académicos que hablaron en contra de ella.

El Doctor Ortiz, apoyado por el Doctor Cabrera, presentó la proposición que sigue:

Para completar el propósito del artículo que acaba de ser aprobado, y recogiendo, porque me parece bueno, el espíritu que, en esta parte, animaba al proyecto de Reglamento, pido que se agregue a los ya aceptados, este otro artículo:

"Art. ...—Con la autorización escrita del Presidente, o acompañado de un Académico de número, podrá cualquier persona extraña a la Corporación visitar la Biblioteca. En el primer caso, la visita sólo podrá hacerse cuando esté presente el Bibliotecario."

No habiendo solicitado nadie la palabra ni en pro ni en contra de esta proposición, la Presidencia la puso a votación, siendo aprobada por unanimidad.

El Secretario, Doctor Rodríguez de Armas, leyó el artículo treinta y ocho:

Art. 38.—Al ocurrir el fallecimiento de un Académico de número, el Bibliotecario cuidará, así que pasen los nueve primeros días, de recoger los libros y manuscritos de la Academia, que tuviera aquél en su poder.

El Doctor García Enseñat, apoyado por el señor Mendoza Guerra, presentó la proposición siguiente:

Pido que se suprima este artículo por innecesario. Si hemos acordado que no se podrá prestar ningún libro de la Biblioteca a ninguna persona extraña a la Corporación, claro es que al morir un Académico que tenga en su

poder libros de la Academia, éstos quedarán en manos de personas ajenas al Instituto, y el deber del Bibliotecario, sin necesidad de que el Reglamento lo diga, será recoger esos libros, utilizando para ello el recibo que tendrá firmado por el Académico fallecido.

A esta proposición del Doctor García Enseñat se opusieron los señores Cabrera, Jústiz del Valle y Zayas Alfonso, quienes alegaron que aunque es cierto que el Bibliotecario tendría la obligación, sin que el Reglamento lo expresara, de recoger inmediatamente los libros que tuviera en su poder un Académico que falleciera, no está demás, sin embargo, hacer constar esta obligación en el texto del Reglamento.

El Doctor Cuevas Zequeira, apoyado por el señor Figarola-Caneda, presentó esta enmienda al artículo:

Abundando en las ideas expuestas por los señores Cabrera, Jústiz del Valle y Zayas Alfonso, ruego a la Academia que apruebe el artículo del proyecto; pero con una modificación, y es la de suprimir las palabras "y manuscritos", porque ya hemos acordado que los manuscritos no podrán prestarse, sino que tendrán que ser consultados dentro del local de la Biblioteca.

Defendieron la proposición del Doctor García Enseñat los señores Mendoza Guerra, Montané y Pérez Beato. La Presidencia, considerando suficientemente discutido el punto, anunció que iba a someterse a votación la proposición del Doctor García Enseñat, y que en caso de ser desechada, se consideraría aprobado el artículo sin las palabras indicadas por el Doctor Cuevas Zequeira, porque no pudiendo prestarse los manuscritos de la Academia, es evidente que ningún Académico, al morir, podría tener alguno en su poder. Efectuada la votación, resultó empatada, habiendo votado a favor de la proposición los señores Dihigo, Figueredo Socarrás, García Enseñat, Mendoza Guerra, Montané, Pérez Beato y Rodríguez de Armas, y en contra los señores Cabrera, Coronado Cuevas Zequeira, Figarola-Caneda, Jústiz del Valle, Ortiz y Zayas Alfonso. Repetida la votación por dos veces, se obtuvo el mismo resultado, y entonces el Presidente la decidió con su voto de calidad a favor de la proposición, quedando, por consiguiente, rechazado el artículo del proyecto.

El Secretario, Doctor Rodríguez de Armas, leyó el artículo treinta y nueve:

Art. 39.—El Comité de Publicación dirigirá la de los *Anales de la Academia* que a fin de año deberá hacer la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, y decidirá, sin apelación, cuáles son los trabajos que deberán insertarse, entendiéndose con los autores para aquellas modificaciones que parezcan oportunas.

El Doctor Zayas Alfonso, apoyado por el Doctor Cabrera, presentó la siguiente enmienda:

Si aprobásemos este artículo del proyecto, tal como está redactado, se mermaría personalidad a la Academia, y nosotros, por el contrario, debemos robustecer la personalidad de la Academia en el Reglamento. A este fin, propongo que el artículo quede redactado así:

"Art....—La Academia publicará los trabajos que redacte, los que a ella se presenten, y los documentos que posea o adquiera, en volúmenes que llevarán el título de *Anales de la Academia de la Historia.*"

Habiéndose expresado en favor de esta enmienda todos los Académicos presentes en la junta, la Presidencia la sometió a votación, y fué aprobada por unanimidad.

El Secretario, Doctor Rodríguez de Armas, leyó el artículo cuarenta.

Art. 40.—Ningún trabajo se insertará en los *Anales* si previamente no ha sido leído en sesión. Los trabajos que no se admitan para su publicación en los *Anales,* les serán devueltos a los autores.

El señor Figarola-Caneda, apoyado por el Doctor Dihigo, presentó la enmienda que sigue:

Pido que este artículo se divida en dos, redactados de este modo:

"Art....—Ningún trabajo se insertará en los *Anales de la Academia de la Historia,* si previamente no ha sido leído en sesión.

Art....—Los trabajos que la Academia acuerde no publicar, serán devueltos, sin demora, a sus respectivos autores."

Como nadie solicitara la palabra, la Presidencia puso a votación la enmienda, siendo aprobada por unanimidad.

El Secretario, Doctor Rodríguez de Armas, leyó el artículo cuarenta y uno:

Art. 41.—En los trabajos que el Comité acepte y publique, cada autor será responsable de sus asertos y opiniones y la Academia lo será solamente de que dichos trabajos sean acreedores a la luz pública.

El Doctor Cuevas Zequeira, apoyado por el señor Mendoza Guerra, presentó la enmienda siguiente:

Propongo que en el texto de este artículo se introduzcan las modificaciones que paso a exponer: donde dice "el Comité", sería mejor que dijera "la Academia"; la copulativa que aparece después de la palabra "opiniones" debe suprimirse; el adverbio "solamente" convendría sutituirlo por "únicamente", que parece que tiene mayor fuerza, y la frase "a la luz pública", debe reemplazarse por esta: "a la publicidad", que significa lo mismo y suena mejor.

Las modificaciones propuestas por el Doctor Cuevas Zequeira, fueron aceptadas por todos los presentes.

El Doctor García Enseñat, apoyado por el Doctor Ortiz, presentó la siguiente proposición:

Creo que a esta parte del proyecto le falta un artículo que sería muy conveniente incluir, y es este:

"Art. ...—En todo trabajo que la Academia publique, se expresará el nombre del autor, cuando éste no quiera reservarlo, y si los autores fuesen varios, se dirá la parte que a cada uno corresponda."

Pido que se apruebe este artículo.

Hablaron en favor de la proposición del Doctor García Enseñat los señores Cabrera, Cuevas Zequeira, Mendoza Guerra y Zayas Alfonos, y como nadie solicitara la palabra en contra, se requirió por la Presidencia la opinión de la Academia, siendo aprobado por unanimidad el nuevo artículo.

El Doctor Cabrera, apoyado por el Doctor Pérez Beato, presentó esta otra proposición:

Al proyecto le falta también otro artículo, y es el siguiente:

Art. ...—La Academia podrá imprimir en libros o en folletos los trabajos que ella redacte, y aquellos otros que, a su juicio, lo merezcan. La Corporación acordará, en cada caso, cómo han de distribuirse los libros y los folletos que imprima.

Pido que también se apruebe este artículo.

El Doctor Zayas Alfonso expuso largamente la conveniencia de aceptar esta proposición, y como todos los Académics presentes hicieran señales de asentimiento, la Presidencia sometió a votación el punto, siendo aprobado por unanimidad el nuevo artículo.

El Secretario, Doctor Rodríguez de Armas, leyó el artículo cuarenta y dos.

Art. 42.—Cada Académico recibirá gratuítamente un ejemplar de los *Anales de la Academia de la Historia de Cuba.*

El señor Figarola-Caneda, apoyado por el Doctor Coronado, presentó la enmienda siguiente:

Como hemos llamado a los *Anales,* en varios de los artículos que acaban de ser aprobados, *Anales de la Academia de la Historia,* pido que se supriman del artículo del proyecto las palabras "*de Cuba*". Y como es bueno que el Reglamento diga lo que deberá hacerse con los demás ejemplares de los *Anales,* propongo que a este artículo se adicione lo siguiente: "y los demás ejemplares se distribuirán entre los subscriptores y las personas, instituciones, sociedades, corporaciones, etc., que la misma Academia designe."

El Doctor Cabrera preguntó a la Academia si no sería conveniente vender números de los *Anales* a quienes quisieran comprarlos, y el señor Figarola-Caneda contestó al Doctor Cabrera que desde el momento en que se admiten suscripciones, que son compras anuales, se sobreentiende que se pueden vender números sueltos. El Doctor Cabrera se dió por satisfecho con esta contestación.

Puesta a votación la enmienda del señor Figarola-Caneda fué aprobada por unanimidad.

El Secretario, Doctor Rodríguez de Armas, leyó la disposición final:

Este Reglamento no podrá ser modificado después de su aprobación, sino mediante una proposición suscrita por diez y seis Académicos de número.

El Doctor Zayas Alfonso, apoyado por el Doctor Cabrera, presentó la moción siguiente:

Los Académicos somos treinta; la mitad más uno, o sea la mayoría absoluta, somos diez y seis. Una proposición suscrita por diez y seis Académicos, no es, propiamente, una proposición, sino un acuerdo tomado por la mayoría. ¿Cómo va a discutirse y a votarse una proposición que viene con los votos de la mitad más uno del total de Académicos, o sea aprobada de antemano? Para que haya proposición es necesario que el número de Académicos que la suscriba sea tal, que lo propuesto pueda ser aceptado o rechazado por la Academia. Si en esta disposición final se quiere conservar la palabra "proposición", hay que reducir el número de los Académicos que deban suscribirla, o añadir que el acuerdo deberá ser tomado por un número mayor de diez y seis; y si no se quiere añadir esto, entonces deberían sustituirse las palabras "una proposición suscrita", por

estas otras: "acuerdo adoptado". Yo me atrevo a recomendar a la Academia que rebaje a una cifra prudencial la de Académicos que deberán suscribir toda proposición de reforma del Reglamento.

El Doctor Cuevas Zequeira, apoyado por el señor Figarola-Caneda, presentó la proposición siguiente:

Soy del mismo parecer del Doctor Cabrera: una proposición suscrita por diez y seis Académicos, sería inútil discutirla, porque es ya un acuerdo. Yo propongo que sean diez los Académicos que deban suscribir las proposiciones de esta clase, o sea la tercera parte de los Académicos de número; y que sean diez y seis los Académicos que deban sancionar con sus votos los acuerdos de reforma del Reglamento, o sea la mitad más uno del total de Académicos de número.

El Doctor García Enseñat, apoyado por el señor Mendoza Guerra, presentó esta otra enmienda:

Estoy conforme con que se rebaje a diez el número de Académicos que deberán suscribir las proposiciones de reforma del Reglamento; pero no con que el acuerdo deberá ser adoptado por diez y seis Académicos, porque si a las juntas que venimos celebrando no concurrimos diez y seis Académicos, tampoco concurriremos a las que se convoquen para modificar el Reglamento, y cualquiera reforma, por necesaria que sea, no podrá acordarse nunca. Creo que no debe fijarse en el Reglamento el número de los Académicos que deberán adoptar los acuerdos de reformas; basta con que sean diez los que las propongan, y que los adopte la mayoría de los que asistan a la junta, que, por lo menos, serán los diez proponentes.

En este debate tomaron parte todos los Académicos presentes, habiéndose expresado en favor de que se mantenga la disposición final redactada tal como aparece en el proyecto, los señores Dihigo, Montané y Rodríguez de Armas. Cuando la Presidencia consideró el punto suficientemente discutido, pidió el parecer de la Academia, y efectuada la votación, fué aprobada la enmienda del Doctor García Enseñat por once votos contra tres: los de los señores Dihigo, Montané y Rodríguez de Armas.

El señor Figarola-Caneda, apoyado por el Doctor Coronado, presentó la moción que sigue:

Someto a la consideración de la Academia otra disposición final. En el Reglamento debe hacerse constar que los Académicos de número no podrán concurrir a los concursos de la Academia, porque si concurrieran, probablemente no acudirían entonces los extraños a la Corporación, pues lógicamente supon-

drían que el premiado sería un Académico. Y si concurrieran y venciesen a un Académico, la posición de éste y la de la propia Academia, sería muy desairada. Pido, por tanto, que se añada al Reglamento este artículo:

"Art. ...—Los Académicos de número no podrán tomar parte, como aspirantes a premio, en los concursos que la Academia celebre."

El Doctor García Enseñat, apoyado por el Doctor Montané, presentó esta enmienda a la moción del señor Figarola-Caneda:

Soy de la opinión del señor Figarola-Caneda; pero creo que no debe haber únicamente concursos para aspirantes, sino que también debe haber concursos para Académicos. Propongo que el artículo se redacte así:

"Art. ...—La Academia celebrará dos clases de concursos a premio: unos para Académicos de número solamente, y otros para personas ajenas a la Corporación. Los Académicos correspondientes podrán concurrir a esta última clase de concursos."

El Doctor Cuevas Zequeira, apoyado por el Doctor Ortiz, presentó la moción siguiente:

Me opongo a que se acuerde que haya concursos para Académicos de número, pues esto se opondría, en cierto modo, a un acuerdo que tenemos tomado. Al determinar las obligaciones de los Académicos de número, le señalamos una, que dice así: "Contribuir con sus trabajos a los fines de la Academia". Los Académicos de número están obligados, pues, a presentar a la Academia, y no a los concursos de ésta, los trabajos que para ella redacten. Apoyo la moción del señor Figarola-Caneda y pido que se apruebe el artículo propuesto por él.

Terciaron en este debate todos los concurrentes a la junta, y cuando no hubo nadie que solicitara más la palabra, la Presidencia sometió a votación, separadamente y una después de otra, la enmienda del Doctor García Enseñat y la moción del señor Figarola-Caneda, resultando rechazada aquélla por doce votos contra dos: los de los señores García Enseñat y Mendoza Guerra, y aprobada ésta por doce votos contra dos: los de los mismos señores García Enseñat y Mendoza Guerra.

El Doctor Coronado, apoyado por el señor Figarola-Caneda, presentó entonces la moción que sigue:

Tenemos pendientes de aprobación los dos primeros artículos del Reglamento; cuando se discutieron, no llegamos a un acuerdo y aplazamos la discusión. Creo que ya es hora de volver sobre este punto, pues estamos al final del proyecto. Traigo redactados esos dos artículos, y debo declarar que, para redactar-

los, tuve a la vista los Reglamentos de las principales Academias de Europa y América. Propongo que estos artículos digan así:

"Artículo 1º—La Academia de la Historia tiene por objeto cultivar y promover el estudio de la historia de Cuba.

Artículo 2º—Para cumplir sus fines la Academia se ocupará:

Primero: En investigar, adquirir, clasificar, coleccionar y conservar todos aquellos documentos, manuscritos o impresos, ya sean originales o ya copias, que puedan contribuir al enriquecimiento de la historia patria.

Segundo: En adquirir y conservar cuantos libros, folletos, periódicos, cartas geográficas, estampas, etc., puedan ser útiles para el estudio de la historia nacional.

Tercero: En recoger y conservar todos los objetos que puedan constituir recuerdos históricos de algún valor.

Cuarto: En ilustrar la historia de Cuba por medio de obras, memorias y disertaciones.

Quinto: En mantener relaciones con las Corporaciones científicas similares del extranjero.

Sexto: En estimular el estudio de la historia patria por medio de concursos a premios que otorgará conforme al reglamento que redacte y previamente publique.

El Doctor Zayas Alfonso pidió la palabra, y concedida que le fué, hizo un análisis minucioso del artículo primero y de cada uno de los incisos del artículo segundo, concluyendo por recomendar su aprobación. El Doctor Cabrera examinó también muy detenidamente los dos artículos, y declaró que el texto de ellos contenía ahora las ideas expresadas por la mayoría de los Académicos en la junta del veintitrés de febrero. Los señores Cuevas Zequeira, Jústiz del Valle, Mendoza Guerra y Ortiz manifestaron también su conformidad con la nueva redacción de los dos artículos, y como nadie los combatiera, la Presidencia los sometió a votación, siendo aprobados por unanimidad.

El Doctor Ortiz, apoyado por el Doctor Cuevas Zequeira, presentó la moción siguiente:

No hemos acordado nada sobre el quórum necesario para elegir a un Académico, ni tampoco sobre el que debe requerirse para destituir a un Académico. Con objeto de suplir esta omisión del proyecto, traigo una proposición, que dice así:

"Art. ...—Para que puedan ser discutidas o votadas las propuestas de candidatos a Académico, será necesario que se hallen presentes en la sesión, las dos terceras partes, por lo menos, del total de Académicos de número residentes, en ese momento, en la capital de la República.

Art. ...—Para acordar la destitución de un Académico, será indispensable que estén presentes en la sesión veinticuatro Académicos de número, por lo menos.''

El señor Figarola-Caneda, apoyado por el Doctor Coronado, presentó esta enmienda:

La experiencia nos enseña que en la mayor parte de nuestras corporaciones, sociedades, etc., cuando se exige un quorum numeroso para poder celebrar una sesión determinada, o ésta no se celebra nunca, o tarda mucho en poder efectuarse. Para evitar que tropecemos con este inconveniente, y para que podamos elegir Académicos y destituir a los que se hagan acreedores a esta medida extrema, propongo que el quorum señalado en el primer artículo se reduzca a la mitad más uno del total de Académicos de número,, y el fijado en el segundo artículo se rebaje a veinte Académicos.

Con motivo de esta enmienda promovióse un animado debate en el cual intervinieron todos los presentes en la junta, y cuando la Presidencia dió por terminada la discusión, requirió el parecer de la Academia, siendo rechazada la enmienda por ocho votos contra seis: los de los señores Cabrera, Coronado, Cuevas Zequeira, Figarola-Caneda, Jústiz del Valle y Zayas Alfonso, y aprobada la proposición del Doctor Ortiz también por ocho votos contra seis: los de los mismos Académicos que votaron a favor de la enmienda.

El Doctor Zayas Alfonso, apoyado por el señor Mendoza Guerra, presentó la moción que sigue:

Tampoco dice nada el proyecto de Reglamento sobre el quorum que debe exigirse para las elecciones trianuales de Presidente, Secretario y Bibliotecario, y a este respecto propongo que se adopte el artículo que voy a leer:

''Art....—Para la elección trianual de Presidente, Secretario y Bibliotecario de la Academia, o la elección, en cualquier momento, para uno o más de estos cargos, en caso de vacante por renuncia, separación o muerte del Académico que lo desempeñara, se exigirá. si es sesión de primera citación, la presencia de la tercera parte del total de Académicos de número. Si la sesión es de tercera citación, la elección se efectuará con los Académicos que concurran, cualquiera que sea el número.''

El Doctor García Enseñar, apoyado por el Doctor Rodríguez de Armas, sometió a la consideración de la Academia la enmienda siguiente:

Reducir el quorum de la junta de tercera citación a cualquier número de Académicos, es restar prestigio a los que resulten elegidos, porque supongamos que a esa junta acuden solamente cinco Académicos y que la elección se hace por mayoría: la Academia tendría una Mesa elegida por tres Académicos, cuando somos treinta. Pido a la Academia que modifique este artículo, exigiendo las dos terceras partes de los Académicos para la junta de primera citación, la mitad más uno para la de segunda citación, y la tercera parte para la de tercera citación.

El Doctor Cabrera se opuso a la reforma propuesta por el Doctor García Enseñat, alegando que los Académicos estamos obligados a asistir a todas las sesiones, y que los que no concurran a una junta de elecciones para depositar sus votos a favor de los candidatos que juzguen mejores, faltarán a sus deberes y sancionarán, con su ausencia, el resultado de la elección. El Doctor Zayas Alfonso se mostró también contrario a la enmienda del Doctor García Enseñat, aduciendo que la Academia está por encima de los Académicos, y que aquélla no va a quedarse sin elegir su Mesa porque la mayoría de éstos no quiera cumplir sus obligaciones, y citada por tres ocasiones, no acuda a la junta. El Doctor Cuevas Zequeira añadió a lo dicho por el Doctor Zayas, que quienes han tenido tres oportunidades para tomar parte en una elección, no pueden decir absolutamente nada de los que resulten elegidos. Y no habiendo más Académicos que quisieran hacer uso de la palabra, fueron puestas a votación, separadamente y una después de otra, la enmienda del Doctor García Enseñat y la proposición del Doctor Zayas Alfonso, siendo desechada la primera por doce votos contra dos: los de los mismos Académicos que votaron a favor de la enmienda.

El Doctor Ortiz, apoyado por el Doctor Jústiz del Valle, presentó la moción siguiente:

Ya hemos acordado los casos en que se requiere un quorum determinado; ahora hay que decir en el Reglamento, para evitar dudas, en cuáles no se exige un quorum fijo. Solicito que se apruebe este artículo:

"Art. ...—Las sesiones solemnes, así como las ordinarias y la extraordinarias en que no se trate ninguno de los asuntos que, por los tres artículos anteriores, requieren la presencia de un quorum determinado, se celebrarán con el número de Académicos que a ellas concurra, cualquiera que éste sea."

Sometida a la consideración de la Academia esta moción del Doctor Ortiz, nadie pidió la palabra en favor ni en contra de ella,

por lo que la Presidencia la puso a votación en seguida, siendo aprobada por unanimidad.

Como después reinara el silencio durante varios minutos, la Presidencia preguntó si ningún Académico tenía otra proposición que ofrecer a la consideración de la junta, y habiendo hecho signos negativos todos los presentes, declaró entonces que quedaba terminada la discusión del Reglamento, faltando sólo designar una Comisión que corrija el estilo y se encargue de distribuir convenientemente el articulado.

A propuesta del Doctor García Enseñat, apoyada por el Doctor Montané, se acordó, por unanimidad, que esta Comisión se componga de tres Académicos, elegidos en votación secreta, y efectuada la votación, se obtuvo el siguiente resultado: Doctor F. de P. Coronado, siete votos; Doctor Sergio Cuevas Zequeira, siete votos; Doctor Rodolfo Rodríguez de Armas, seis votos; Doctor Tomás Jústiz del Valle, tres votos; Doctor Ezequiel García Enseñat, dos votos; Doctor Fernando Ortiz, dos votos; Doctor Juan Miguel Dihigo, un voto. La Presidencia proclamó electos a los señores Coronado, Cuevas Zequeira y Rodríguez de Armas.

El Doctor Zayas Alfonso, apoyado por el Doctor Cabrera, presentó la moción que sigue:

Propongo que la Academia acuerde declararse en receso mientras la Comisión de Estilo realiza su trabajo, y que cuando ésta lo tenga concluído, lo comunique así a la Presidencia para que reúna la Academia y entonces aprobemos definitivamente el Reglamento.

Esta moción del Doctor Zayas Alfonso fué aceptada sin discusión y por unanimidad.

Y no habiendo otro asunto de qué tratar, se dió por terminada la sesión, extendiéndose, para constancia de todo lo actuado, la presente acta, que certifican los Secretarios que subscriben, en la Habana, fecha ut supra.

RODOLFO RZ. DE ARMAS.—TOMÁS JÚSTIZ,

Secretarios de la Mesa de Edad.

Visto Bueno,

F. FIGUEREDO,

Presidente de la Mesa de Edad.



HISTORIA DE MANTUA

(PINAR DEL RÍO)

TRABAJO DE INGRESO
PRESENTADO POR EL ACADÉMICO CORRESPONDIENTE
DE PINAR DEL RIO SR. EMETERIO S. SANTOVENIA, Y LEÍDO POR
EL SECRETARIO DR. F DE P. CORONADO
EN LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN
LA TARDE DEL 21 DE DICIEMBRE DE 1918.

PREFACIO

La honra que la Academia de la Historia me otorgó con la elección en mí recaída, a propuesta de dos cubanos esclarecidos, componentes suyos, impúsome el deber ineludible de corresponder a tamaño honor mediante la presentación de un estudio acorde con la índole y los fines de aquélla, y, ganoso de cumplir de la mejor suerte posible el compromiso contraído, no vacilé en decidirme por el asunto que ha dado nombre y forma a la obra realizada, seguro yo de que con ello, al par que ofrezco a la ilustre corporación el fruto de pesquisas y esfuerzos propios, sirvo los más caros intereses de la campiña en cuyo seno vi la luz primera. He pensado que, desde el punto de mira en que han de considerarse siempre los trabajos de la naturaleza y las tendencias del presente, supone positiva, innegable importancia componer la *Historia de Mantua.* Trátase, en efecto, de sucesos desarrollados en una parte del país cubano que surgió a la vida de la civilización en medio de orfandad, inconvenientes y reveses inusitados, que logró, a despecho

de las mayores adversidades, abrirse paso en la senda del progreso, que dilató sus dominios en términos extraordinarios, que alcanzó la posesión de cuantas instituciones se avinieron con su estado y que resultó, para colmo de méritos y virtudes singulares, teatro de novedades y proezas famosas.

Penetrado de la significación de la tarea alegida, esclavo de los empeños que demandaba, animado de sincero entusiasmo y gozoso ante el suave sacrificio entrañado por largos días de investigación y vigilia, constantes, nunca fatigosas, comencé, en la parte del método histórico científicamente clasificada con el nombre de heurística, por acudir a las fuentes originales en su doble manifestación impresa e inédita. Este medio, utilizado con la preferencia extremada que a los ojos de la crítica honrada merece, no lo hallé sino diseminado en las bibliotecas y en los archivos públicos y privados de la Habana, Pinar del Río y Mantua. Confieso, con todo, que jamás tuvo mi solicitud que pugnar por vencer barrera alguna y que por lo común el resultado de la pesquisa satisfizo las ansias de mi espíritu.

La Biblioteca Nacional, la de la Sociedad Económica de Amigos del País y el Archivo Nacional, en la Habana, el Archivo del Gobierno Provincial y el de la Audiencia, en Pinar del Río, y el Archivo Municipal, el Judicial y el Eclesiástico, en Mantua, franqueáronme en cada caso sus puertas. En el Archivo Municipal de Mantua, salvado, para honor de todos, sin deterioro ni pérdida de ningún género—cual también ocurrió respecto del Notarial y del Eclesiástico—de la redentora borrasca revolucionaria iniciada en Baire, obtuve considerable cúmulo de interesantes, preciosas noticias. Al Ldo. Oscar Göbel, al Agrimensor Sr. Pablo Llaguno, al Ingeniero Jefe de Montes y Minas de Pinar del Río Sr. Ramón Gastón, al Dr. Leandro González Alcorta, al Secretario de la Administración Municipal de Mantua Sr. Augusto G. Fors, al Secretario de la Junta de Educación del propio lugar Sr. Ricardo Fors y a tantos otros que respondieron con su concurso personal a mis requerimientos, debo asimismo cumplida gratitud, que sube de punto cuando he de expresarla de manera especial y ostensible al ilustre Director de la Biblioteca Nacional, Sr. Domingo Figarola-Caneda, quien, con sus lecciones de maestro, sus eruditas advertencias y sus afectuosos estímulos, contribuyó de veras a la ejecución de esta obra.

He señalado, al componerla, una tras otra las fuentes de que me he valido, a excepción de una, el Archivo Municipal de Mantua, cuyas citas hubieran resultado prolijas y, sobre todo, supérfluas, por cuanto la índole de los antecedentes de allí extraídos dice harto a las claras que su origen está en las actas del Ayuntamiento. Pero no he atendido menos al sentido histórico de los hechos acaecidos, a sus relaciones fundamentales de condición, de causa, de efecto y de ocasión y al método en la exposición. La he dividido, según desde luego se notará, en tantos capítulos como períodos con caracteres propios y distintivos se encuentran en la cadena de sucesos desenvueltos en Mantua a través de su larga y laboriosa vida. El estado precolombino, la colonización debida al esfuerzo privado, la más formal dirigida por los representantes de la metrópoli, la época siguiente de estancamiento, el avance evidenciado principalmente por la instalación de la Alcaldía Mayor, los días de esplendor que sucedieron a la creación del Ayuntamiento, la era de luchas con Guane, la desmembración del vasto municipio de Mantua, los años borrascosos de la Revolución de Baire y las dos décadas finales, precedidas de la conquista de las libertades públicas, aparecen descritos en harmonía con los preceptos que he creído ver dictados por la claridad y el método.

Pinar del Río, Diciembre de 1917.

INTRODUCCIÓN

En el extremo occidental de la Isla de Cuba, en la provincia de Pinar del Río, a los 22º 20' 36'' de latitud Norte y 84º 21' 37'' de longitud Oeste de Greenwich y a 45'60 metros de altura máxima y 23'10 metros de altura mínima sobre el nivel del mar, se levanta, en la margen derecha del río de su nombre, al centro de una suave hondonada y rodeado de colinas, sabanas, pinos y fértiles vegas, el pueblo de Mantua, cabecera del término municipal así llamado. Confina éste con los de Pinar del Río y Guane y con el placer de los Colorados. El límite con Pinar del Río comienza al Nordeste, en la ensenada de Baja, toma la circulación Sudeste de la hacienda de la propia denominación hasta encontrar la corriente del río de Baja, pasa por allí a cortar con el corral Hoyos-Gramales el realengo Cabezadas de Río Seco o Francisco, de Pinar del Río, y continúa por el Sur con la Legua, Guanal Blanco y los Acostas, de Guane. Deja la línea divisoria de Mantua tal límite al llegar a la circulación de la hacienda Cabezas de Horacio o San Carlos de las Cabezas, de Mantua, y utiliza luego las de San Cristóbal de los Ocujes, San Antonio de la Muenga o el Rancho, San Francisco de la Vega

o Sansueñas y Guaniguanico, abandonando la de la última de las haciendas citadas en el cruce con el río Salado, cuyo curso sigue hasta su desembocadura en la ensenada de la Garnacha. De la ensenada de la Garnacha a la de Baja corre, por los bajos de los Colorados, el resto de los límites del territorio mantuano.

La periferia del municipio de Mantua es de unos doscientos kilómetros, atendiendo las sinuosidades de la línea divisoria terrestre y las tortuosidades de la costa por sus puntas, ensenadas, calas y puertos. Su longitud es de Nordeste a Sudoeste. Su mayor extensión es de cincuenta y siete kilómetros, medidos, en una recta imaginaria, desde el cruce de la circulación de la hacienda Baja y el río del mismo nombre hasta la desembocadura del Salado en la Garnacha. Aunque su anchura resulta naturalmente varia, al cabo no lo es en grado muy notable. Su anchura principal, treinta kilómetros, se encuentra de la punta de Tabaco a la intersección de Francisco o Cabezadas de Río Seco y la Legua. Su menor anchura es de diez y nueve kilómetros. Manifiéstase por dos parajes: del cruce del Salado con el camino real de Vuelta Abajo a la desembocadura del Mantua, y de la sierra de Francisco a la ensenada de Baja. Comprende su superficie mil ciento cincuenta y seis kilómetros cuadrados.

Casi todo el litoral del territorio de Mantua se halla abrigado por el archipiélago de los Colorados o Santa Isabel. Con razón se repetirá siempre que esa no interrumpida serie de escollos fué situada, providencialmente, de manera que, en vez de merecer eterna abominación por los peligros que sin duda ofrece para los navegantes, con mejores títulos se hace digna de estima, pues que sirve de admirable muro defensivo, facilitando la comunicación por entre los canales y canalizos naturales y abriendo al tráfico marítimo un crecido número de puertos y surgideros. El veril de los cayos y arrecifes que los resguardan forma un arco convexo que, acercándose por el islote Rapado Grande al litoral, corre paralelo, a distancia de unos cuatro kilómetros en lo demás. Por ninguna parte aparece acantilada la costa. Presentáse, ya arenosa y limpia, ya cenagosa, cubierta de manglares anegadizos.

Entre la Punta Colorada, perteneciente a Guane, y la del Pinalillo, que forman la ensenada de la Garnacha, desagua el río Salado, donde comienza el litoral de Mantua. A este territorio corresponde la parte boreal de la Garnacha, desde la desembocadura del Salado hasta la punta del Pinalillo. La ensenada es de fácil entrada, pero de sonda y abrigo escasos, y allí se encuentra, al oriente del desagüe del Salado, el estero de los Barcos.

Desde la punta del Pinalillo va la costa internándose y arqueando hasta la de Abalos, la más notable del litoral de Mantua (1). En el seno formado por ambas puntas se encuentran la ensenada, el estero y el embarcadero de San Francisco. Tuerce la costa en la punta de Abalos hacia el surgidero

(1) Es de notar aquí, saliéndose de los límites de Mantua, que la punta de Abalos, también llamada de los Organos, constituye con la de Plumajes, de Guane, la grande ensenada de Guadiana, que comprende una larga cadena de accidentes litorales.

y la desembocadura del río Mantua, y desde ahí hasta la punta de los Ingleses no se observan sino pequeñas sinuosidades, como la albufera de los Prados y la ciénaga de Damují. Entre la punta de los Ingleses y la de los Lazos o Buenavista figura la ensenada de los Lazos, y al fondo de la misma aparece el puerto de los Arroyos de Mantua, abrigado y espléndido, el primero del municipio, con calado suficiente para los buques de gran porte y punto de escala de los vapores de la costa Norte de Vuelta Abajo. Junto a este puerto, por donde verifican sus entradas y salidas el comercio y la agricultura de la cabecera, está situado el pueblo de los Arroyos de Mantua.

En la punta de Buenavista comienza de nuevo a internarse la costa para formar la ensenada de Santa Isabel, que tiene en su ribera occidental la arenosa playa y el embarcadero de Santa María y a su fondo la caleta, el estero y la desembocadura del río de Santa Isabel (1). Sigue el litoral a la punta de Santa Isabel, pasa a la de Camarones y, completando en la de Batista una figura arqueada, deja hecha la ensenada de la Cana. Su surgidero, aunque con abrigo recomendable, buena sonda y excelente fondo de arena blanca, carece casi por completo de tráfico. Encuéntranse entre la punta de Camarones y el embarcadero de la Cana, el desagüe del río de Camarones y la caleta fangosa a que está unido el estero del mismo nombre, inmediato a la laguna de Batista.

De la punta de Batista a la de Tabaco se extiende la ensenada de Santa Rosa. En su amplio seno, no muy arqueado, se ven los embarcaderos de Santa Rosa, Dimas, Biajacas y San Felipe, la ensenadita de Biajacas, los esteros de las Avispas, Jacobo, Blanco y Limones y las desembocaduras del río Diego o Santa Rosa, del Macurijes por su brazo de Jicotea o Limones y del arroyo de Biajacas. Lo más importante de todo es el surgidero de Dimas, que, con muelles, almacenes y pueblo notables, sirve de escala a los vapores costeros y para el tráfico de cabotaje de una zona vastísima, tiene fácil entrada para buques de doce pies de calado y posee suelo apropiado para magníficos baños de mar. En esta parte del litoral, donde hay en gran cantidad la arenilla blanca y negra llamada de escritorio, el piso es firme, seco y transitable en grado extraordinario.

La costa corre cenagosa de la punta de Tabaco a la occidental de Baja o playas de Alejo, desaguando en sus inmediaciones el brazo oriental del río de Macurijes. De las playas de Alejo a la punta de Alonso Rojas, que forman la ensenada de Baja, sólo existe el surgidero así denominado. En la punta de Alonso Rojas desemboca el río de Baja. Tal resulta, según va expresado, el límite oriental del municipio de Mantua.

Los cayos principales que bordean el litoral de Mantua son, de occidente a oriente, Buenavista, Rapado Chico, Rapado Grande, Diego, Eslabones y Alonso Rojas. Tendido de Este a Oeste frente a la ensenada de los Lazos, el Buenavista tiene unos seis kilómetros de largo y poco más de uno de ancho, sirviendo de abrigo a los bajeles que navegan por dentro, entre él

(1) Los bajos y escollos que componen el archipiélago de los Colorados toman en esa parte el nombre de Santa Isabel.

MAPA DE MANTUA



y los arrecifes. Al Noroeste se extiende por espacio de dos kilómetros una restinga poblada de mangles, restinga cuya extremidad forma una playa arenosa, con entrada de seis pies de sonda y buenos fondeaderos junto a los mangles. El Rapado Chico parece dividido por canalizos que no dan paso alguno, pero en realidad es el conjunto de cuatro cayuelos. Deslízase entre la parte Norte del cayo Buenavista y la Sur del Rapado Chico el canal de Buenavista. El Rapado Grande, colocado de Nordeste a Suroeste y visible desde Dimas, viene a ser de iguales dimensiones que el de Buenavista. Entre el Rapado Grande y el Rapado Chico está el canal de Vinajeras, que abre paso a los barcos que trafican por el surgidero de Santa Isabel. El canalizo abierto en la restinga que unía la punta de Batista con el Rapado Grande constituye la Pasa, que franquea a los bajeles menores el tránsito entre la ensenada de la Cana y la de Santa Rosa. De menor extensión que las anteriores son el Diego, el Eslabones y el Alonso Rojas. El Diego se halla separado del manglar de la costa y del Eslabones, que se compone de dos cayuelos, por el canalizo de Tabaco. Si bien es cierto que ninguno de tales cayos del intrincado archipiélago de los Colorados deja de ser anegadizo, falto de aguadas, desierto e inhabitable, resulta asimismo positivo que casi todos poseen pequeñas ensenadas y buenos fondeaderos para embarcaciones de reducido porte.

El río Salado, el primero de Mantua por el orden en que desembocan en el mar de occidente a oriente, nace entre el Rancho y los Ocujes, corre hacia el Surdeste, entra por el Norte, cerca del camino real de Vuelta Abajo, en la hacienda Guaniguanico o Hato Viejo de Guane, tuerce al poniente en las proximidades del asiento de la misma y sigue el propio rumbo hasta verterse en la ensenada de la Garnacha. Mueren en el Salado los arroyos de la Tenería, Mangas y Camarones, pertenecientes a Guane, y le tributa sus aguas por la margen derecha, en Flamenco, el Ají, cuyo cauce comienza en la parte meridional de Montezuelo y se desliza por el collado que lleva su nombre.

Es el de Mantua el más importante de cuantos ríos surcan y fertilizan el territorio. Brota su raudal en las cumbres de la vertiente septentroinal, en la sierra del corral Francisco o Cabezadas de Río Seco, y corre, sin variar nunca de nombre, cerca de cincuenta kilómetros, primeramente de Este a Oeste y luego, al llegar a las Cruces de Abalos, hacia el Noroeste hasta el litoral del Norte. De la cuenca madre, por la margen derecha, sale en la Manigua, en el barrio de Lázaro, el brazo del Relumbroso, que recorre unos tres kilómetros y vuelve al Mantua en las Cruces. Más abajo, en Asiento Viejo, se bifurca, afluyendo principalmente por el brazo de Barrancas a la ciénaga de San Francisco, pues, aunque por el de la derecha desagua al mar, sólo resulta así en la estación de las lluvias. Su anchura varía de modo notable, alcanzando en algunas partes cincuenta metros y formando un crecido número de pocetas, pero es vadeable, en estado normal, en casi toda su extensión. Sus riberas, por lo común quebradas, son con frecuencia inundadas a virtud de las grandes avenidas que experimenta. Su alveo resulta en los primeros treinta kilómetros de lajas sueltas y arena gruesa

y en el resto asaz fangoso. En su cauce y en sus orillas—en las inmediaciones del pueblo, verbigracia—se encuentra arena insuperable para mezcla de fabricación. Dentro de los linderos de la hacienda San Antonio de la Muenga o el Rancho está la cascada del Rancho, y en el arroyo de los Ocujes, su tributario, a cuatro kilómetros de la confluencia, se ve el salto de la Majagua, que mide, como el del Rancho, dos metros de altura. Once arroyos considerables son afluentes del caudaloso Mantua. Por su margen derecha recibe en el Pelado las aguas del arroyo de las Pulgas, un poco más abajo las del Guachinango, en la Lima las del Mallorquines, en el Macurijal las del Juan Manuel, en Lagunitas las del Angelita, junto al pueblo de Mantua las del Cárdenas, que a su vez se nutre en la vega de los Mameyes con las del Montaña y que forma el excelente baño de aquel nombre a un kilómetro de su desagüe, y en las Amarillas las del Molejón. El arroyo de Calenturas en la sima de los cobreros, el de los Ocujes en el Rancho, el de Perdomo en Suma Arriba y el de Montezuelo no lejos de las Cruces, pagan por su orilla izquierda tributo al Mantua. El arroyo de Montezuelo desciende de la colina del Surradito, surca el espléndido valle a que debe su denominación y corta la corriente de las Lajas en las vegas así llamadas. El de Molejón nace en el Guayabal de Lázaro y atraviesa en la mitad de su curso la ciénaga Derrames del Molejón. Tales afluentes tienen entre cuatro y seis kilómetros de extensión, escasa profundidad, corrientes no menos fuertes que la del Mantua y aguas claras, delgadas y potables.

El río de los Arroyos recoge en las Tozas derrames de la hacienda Malcasado y a los diez kilómetros de curso desagua al oriente del puerto y del pueblo de los Arroyos de Mantua. Síguele el Buenavista, que arranca de las faldas de las colinas bordeadas por las haciendas Malcasado, San Antonio de la Muenga, Cabezas de Horacio y Santa Isabel de Borrego y al cabo de veinte kilómetros desemboca junto a la punta de los Lazos o Buenavista, en el principio occidental de la ensenada de Santa Isabel. Al fondo de ésta va a morir, conforme se ha dicho, el río de Santa Isabel, de menor importancia que el anterior, aunque las cabezadas de ambos se hallan muy próximas, y de semejante categoría resulta el de Camarones, cuya corriente parte de Santa Ana de la Pastora.

De las faldas de la colina que se halla en las inmediaciones del asiento de Cabezas de Horacio parte el río de Diego o Santa Rosa. Su cuenca, que apenas si llega a veinte kilómetros, tiene un desahogo notable al acercarse al mar, por un brazo que se desprende de la margen izquierda y desaparece en la ciénaga de Santa Rosa. El declive de su cauce, que es de piedra y lajas sueltas, arena y arenilla, da a la corriente una fuerza extraordinaria. Tiene pocetas tan considerables y de todos conocidas como la de la Culebra, situada en la Fundora, y alcanza en ciertos parajes una anchura hasta de veinticinco metros. Sus aguas, cristalinas, delgadas y potables, abastecen en parte el pueblo de Dimas, distante dos kilómetros del río. Por la margen derecha le tributan el arroyo de Barralejo en los Corrales y el Cayo Redondo

en la Fundora, y por la orilla izquierda se le une en los Corrales el de las Mujeres, que nace en la Cabeza de la Ceja.

El arroyo de Biajacas nace en Barralejo y en su reducida extensión de menos de diez kilómetros toma, según por donde cruza, los nombres de la Merced, Cruz del Pino, Caoba y Varona. Con curso más limitado aún, corre el Majagual por el lado oriental de Yaguasa. El llamado así resulta de dimensiones análogas al de Biajacas. Los dos últimos, el Majagual y el Yaguasa, derraman en el litoral anegadizo de la parte oriental de la ensenada de Santa Rosa, mezclándose sus aguas con las de las ciénagas.

De lo alto de la hacienda de Gramales desciende el raudal del río de Macurijes, en importancia el segundo del territorio mantuano, y serpea a través de unos treinta kilómetros hasta que, al aproximarse a la costa, se bifurca, denominándose Jicotea o Limones el brazo occidental y la Canoa el Oriental. Ambas cuencas, sin embargo, se encuentran casi por completo obstruídas. Son potables sus aguas, fuertes sus corrientes, peligrosas sus frecuentes avenidas, amplias y profundas las numerosas pocetas que se observan en su curso y dignos de mención sus saltos de Poza Honda y Ramones. Corta el arroyo de la Manaja, que tiene su nacimiento al Nordeste del asiento de Cabezas de Horacio, en Santa Casilda de la Manaja, algo más abajo le afluye el Río Frío, a seis kilómetros de sus cabezadas, procedentes de la Loma del Hierro, y finalmente el San Bartolomé, con el mismo origen que el anterior, después de atravesar el hato de su nombre y a poco de entrar en el corral de Macurijes, se vierte en la cuenca principal. Los citados tributarios del río Macurijes mueren en éste por su margen izquierda.

En la colina de la Vigía, enclavada en la hacienda de Baja, brota el arroyo del Zarzal, y al cabo de seis kilómetros desparece en la costa al poniente de la punta de Alonso Rojas. De mayor importancia que el precedente, por su extensión y por su alveo, pero no por sus corrientes, pues que las de ambos son fuertes en sumo grado, resulta el río de Baja. Nace en las alturas de Cubitas, no lejos del collado de la Vigía, y recorre hasta su desagüe unos quince kilómetros. El arroyo de Hicacos, que procede de los Jobos, del municipio de Pinar del Río, se une al río de Baja inmediatamente después de atravesar el antiguo camino real de Vuelta Abajo, obstruído asimismo por las otras cuencas que, llegando hasta el mar, se han descripto a partir del Salado.

No son únicamente las mencionadas las corrientes naturales que fecundan la campiña mantuana. Otras muchas, menos fértiles y de curso más reducido, surcan en diversas direcciones el territorio, tributando sus aguas a las cuencas principales. Su enumeración completa será siempre, por el mismo escaso interés que poseen, tan prolija como poco pertinente. Menester es, sin embargo, no omitir tres arroyos importantes que no afluyen a río alguno ni desembocan en el mar: el Santa Lucía, el Damují y el Navarro. Nace el Santa Lucía en Montezuelo, en las faldas de la China, y, luego de regar las vegas de Pozo Azul, Pinar Ciego, Santa Lucía y Guayabo, se vierte en la albufera de Bagazal o Flamencos. El Damují, que corre de cerca del asiento de Malcasado, no lejos del pueblo de Mantua, desaparece en la cié-

naga de su nombre, después de recibir las aguas de las Gordas, cuyo raudal brota en los Ciegos de Juan Tomás. El Navarro, que atraviesa el camino real de Vuelta Abajo entre el río de Camarones y el de Diego, desciende de la Hoyada de Misa, enclavada en el corral de Navarro, y se precipita en la laguna de la Cana, bañando en los diez kilómetros que recorre una faja de tierra feracísima.

Si no faltan ríos y arroyos en Mantua, tampoco se echan de menos albuferas, lagunas, itabos y ciénagas. En la parte occidental del territorio se encuentran las lagunas de Santa Lucía, Canarreos, Ovas, Sábalos, Hechevarría, la Jíbara y Lázaro, las albuferas de los Prados y Bagazal o Flamencos, que se comunica con el estero de los Barcos, la ciénaga de Damují y los itabos de los Limpios, el Pitajonial, el Lirio, Itabo Hondo y el Rabón. La laguna de Batista y la de la Cana se hallan en las inmediaciones de la ensenada de este nombre, y algo más al oriente la ciénaga de Santa Rosa. Poblado está el barrio de Macurijes de accidentes de tal índole. Además de contarse en su seno las lagunas de Miguel, la Isleta, la Papirola, el Camalote y el Junco y los itabos de Media Luna, Caniego, Itabo Largo y las Tunas, se extiende a lo largo de su litoral una serie apenas interrumpida de ciénagas, que, al igual que los otros grandes depósitos de aguas de que se ha hecho mención, resultan circundadas de pastos magníficos y habitadas por reptiles, anfibios y peces.

Los manantiales y las caldas que brotan en el privilegiado suelo mantuano despertarán en todo momento la admiración más justificada e intensa del hombre. Las excelentes, las riquísimas aguas potables que destilan, en las proximidades del pueblo de Mantua, los veneros de Cazuelas del Barril, la Vainilla, el Ocuje, los Conucos y los Conuquitos, constituyen un extraordinario elemento de salubridad y vida, pues que, con la condición de inagotables, tienen propiedades tan raras y magníficas, que desde tiempos ya lejanos hasta nuestros días han llamado con especialidad harto significativa la atención lo mismo del sencillo observador que del reputado científico (1). Y allí, demandando de la iniciativa particular y de la acción oficial mayores cuidados y mejor suerte, en el río de Mantua, en el arroyo de las Lajas y en Zequeira, están los baños termales de la Lima, de las Lajas y de Zequeira. Cabalmente en el cauce del río, en el paraje que les da nombre, a doce ki-

(1) Los primeros en sentar públicamente la verdad de que lo mismo que sus pozos y fuentes, los ríos y arroyos que riegan los campos de Mantua son en realidad un motivo poderoso de bienestar, fueron, a fines del siglo XVIII, José María de la Torre y Antonio López Gómez en la *Memoria sobre el reconocimiento de la parte occidental de esta Isla* que escribieron de orden del Conde de Mopox y de Jaruco. (*Memorias de la Real Sociedad Patriótica de la Habana*, Habana, 1838, t. V, p. 427.) En nuestros días, el Dr. Abdon Trémols, comentando unos *Estudios demográficos* del Dr. Juan Guiteras, ha puesto las propias aguas entre las causas de las excepcionales condiciones de salubridad de Mantua, que, por los medios que brinda para la curación de la más terrible de las dolencias, se ha señalado como lugar apropiado para el establecimiento, aprovechando sus pequeños valles, de sanatorios para tuberculosos y se ha mencionado cual la tierra de promisión de Cuba. (*El Mundo*, Habana, 10 Diciembre 1913.)

lómetros de Mantua, se hallan las dos pocetas que reciben y retienen las substancias sulfurosas que manan de las fuentes subterráneas de la Lima (1). El arroyo de las Lajas, ya citado como tributario del Montezuelo, tiene sus baños en las inmediaciones del camino real de Vuelta Abajo. En Zequeira, a dos kilómetros de los Arroyos de Mantua, se encuentran las caldas de esa denominación, poseedoras de cualidades y virtudes salutíferas semejantes a las espléndidas que se experimentan en la Lima y en las Lajas.

De las tres zonas en que topográficamente se divide el territorio, cuyo subsuelo resulta abundantísimo en minerales de buena ley, la principal es la más anterior, ocupada por las fragosas alturas que constituyen el término del grupo de Guaniguanico o los Organos. En la parte occidental, en Lázaro, se levanta la colina de Rompe Gruperas. Las de Felipe, la China, la Lechuza y los Negros circundan del mediodía al naciente el valle de Montezuelo, formando la cordillera atravesada por el camino real de Vuelta Abajo. Desde el pueblo de Mantua son visibles, en la margen izquierda del río, de occidente a oriente, los collados de Loma Alta, Loma Colorada, Perdomo, la Vigía, la Muenga Grande, la Muenga Chiquita, el Surrado y el Surradito. También por la orilla izquierda del Mantua se extiende, en Cabezas de Horacio, los Cobreros, frente a los cuales, al Norte, se hallan las Dos Lomas y las del Ajiconal. La Loma del Hierro tiene la importancia de ser la primera colina que se encuentra de Dimas a los Acostas. En el extremo oriental del país, en fin, se alzan las serranías de Ciego Largo, la Manaja y Francisco, que completan la orografía de Mantua.

La zona central está formada por una llanura un tanto quebrada, interrumpida por lomas como las de Santa Isabel, Santa Ana, la Ceja, Cruz del Pino, Bartolo y Macurijes y regada por las corrientes inagotables que se han descripto, y la exterior compónese simplemente de la estrecha faja de tierra, por lo común anegadiza, que corre paralela al litoral. El territorio, estudiado en el conjunto formado por la región montañosa, la accidentada y la cenagosa, ofrece los más variados aspectos. A los campos agrestes que se encuentran en el interior, en las colinas cubiertas de pinos, hay que agregar las sabanas estériles que existen en la zona intermedia y los terrenos de la costa, casi todos pantanosos. Considerable en realidad es, sin embargo, la parte del país que, por su fertilidad y excelencia, hace famosa la campiña mantuana. El suelo, no escaso de bosques, abundante en espléndidos palmares, ubérrimo cual pocos, produce de modo admirable cuanto es propio de la Isla de Cuba, desde la dulce naranja hasta la caña de azúcar, desde el café, en un tiempo fuente de riqueza de la comarca, hasta el tabaco, su cultivo principal, y apenas si reconoce superior la hoja nicociana, suave y aromática, que se cosecha en las vegas enclavadas en las márgenes del río de Mantua, en Bayajá, en Santa Isabel de Borrego y en el valle de Montezuelo.

(1) La excelente fama de los baños de la Lima data de fecha asaz distante, como lo prueba el hecho de que más de media centuria atrás se proclamó que con aquellas aguas termales se habían conseguido curaciones asombrosas. *(Anales y Memorias de la Real Junta de Fomento y de la Real Sociedad Económica,* Habana, 1859, Serie IV, t. II, p. 196.)

Pero nunca se mostró la naturaleza más pródiga que al dotar a Mantua de la temperatura excepcional que constituye uno de sus preciados timbres de legítimo orgullo. Los huracanes que sufre casi siempre que la Isla es por ellos azotada y los rayos descargados por las nubes tempestuosas del verano resultan un mal pasajero y atenuado por la excelsitud de su suelo, sus aguas, su vegetación y su clima, refugiados lo mismo en el muy amplio de Montezuelo que en los numerosos pequeños valles situados en la zona escabrosa y en parte de la central. ¡Cuánta riqueza inapreciable hay ahí! ¡De qué modo tan acertado han discurrido quienes, estudiando el maravilloso efecto de causas físicas nada comunes, han encontrado en Mantua a través de los tiempos la panacea demandada por verdaderos azotes de la humanidad! La pluma del historiador, esclava de la verdad, repite con exactitud, ante el cúmulo de razones que el discernimiento y la experiencia le ofrecen, que con fundamentos sólidos se ha dicho que Mantua, cuando el hombre sepa aprovechar los bienes que le brinda la Naturaleza, será la tierra de promisión de Cuba.

CAPITULO I

Epoca precolombiana.—Los tres cacicazgos occidentales de Cuba.—Guaniguanico.—Relaciones con Guanahacabibes y Marien.—Supremacía.—Noticias recogidas por Colón, Velázquez y los historiadores de Indias.—Atraso e incultura.—Estancia de Diego Velázquez en Guaniguanico.—Postrer refugio de los siboneyes.—Ultimos recursos de existencia.—Exterminio.

Tres estados tenían vida y nombre, al tiempo de ser descubierta la América, en la variada, feraz y famosa región de la Isla de Cuba que se extiende al Oeste de la Habana, desde la estrechura del puerto del Mariel a la ensenada de Majana hasta el cabo de San Antonio. Al naciente se hallaba el reino de Marien y al poniente se encontraba el de Guanahacabibes, constituyendo ambos los confines terrestres de Guaniguanico, el mayor y más importante de los cacicazgos occidentales (1). Escasas, si algunas, fueron las

(1) Marien, con su asiento probablemente donde hoy se levanta el pueblo del Mariel, se extendía entre los dos mares y las tribus de la Habana y Guaniguanico, comprendiéndose tales límites del río Manimaní al de Caraguao, Carraguao o Palacios y del puerto del Mariel a la ensenada de Majana. Guaniguanico confinaba con Marien por el Este, con Guanahacabibes por el Oeste, con el archipiélago de su nombre por el Norte y con el de los Canarreos por el Sur. Guanahacabibes, reducido a la península así llamada, tenía por frontera con Guaniguanico, del Sur al Norte, el río Cuyaguateje hasta su paso al oriente de las lagunas de la Siguanea y el Jobero, continuando de aquí a la ensenada de Guadiana. *(Cuba Indígena,* por Nicolás Fort y Roldán, Madrid, 1881, p. 104-114.) Tranquilino Sandalio de Noda llegó a pensar en que había sido otra la división indígena y a creer que Guanahacabibes se prolongaba hasta Mantua y Baja. (*Los Guajiros de la Vuelta-Abajo: Anales y Memorias de la Real Junta de Fomento y de la Real Sociedad Económica,* Habana, 1858, Serie IV, t. I, p. 169-175.) Pero la duda desaparece ante el hecho, harto significativo, de llevar el nombre de Guaniguanico una hacienda en parte enclavada en Mantua y ante los testimonios aducidos por José María de la Torre. (*Diccionario topográfico-antiguo de la isla de Cuba y tierras circunvecinas: Memorias de la Sociedad Patriótica de la Habana,* Habana, 1841, t. XIII, p. 35-67.)

relaciones de Marien, transformado en Mariel, con Guaniguanico (1), entretanto éste debió de verse ligado a la suerte de Guanacahabibes, llamado Guanataveis por Bernal Díaz del Castillo, Guanatajuey por Tranquilino Sandalio de Noda, Guanacahibes por Antonio Bachiller y Morales, Macabies por José María de la Torre y Vhimá o Uhimá, denominación dada también a Guaniguanico, a virtud de error sufrido por un historiador (2). Guaniguanico, que Bartolomé de las Casas y Antonio de Herrera escribieron Haniguanica, tuvo que resultar, por la amplitud y condiciones superiores de sus dominios, el primado de los tres cacicazgos de la Vuelta Abajo de los días lejanos de Cuba indígena. Desaparecieron sus humildes soberanos, sus pueblos y sus tradiciones (3), pero Guaniguanico existió, aunque perdido, imperceptible su génesis en la noche de la ignorancia.

Ya en su primer viaje, en los precisos momentos en que su asombro llegaba al colmo ante la tierra más hermosa por ojos humanos vista, Colón tuvo noticia de la existencia, al poniente de Cuba, de dos provincias, de los moradores de una de las cuales, de la que él supuso llamaban Cibau, no halló empacho en admitir que nacían con cola (4), extravagancia que acaso persistió en la mente del descubridor, presa con frecuencia de la fantasía, después de visitar, en Junio de 1494, la costa Sur de Guaniguanico, por las inmediaciones de la albufera de Cortés (5), y encontrarse forzado a comunicarse con los naturales del país, que no entendían la lengua del lucayo Diego, por medio de signos y gesticulaciones (6). Diego Velázquez escribía en 1514 que los moradores de uno de los cacicazgos limítrofes con Guaniguanico, los habitantes de Guanahacabibes, bárbaros e indolentes, carecían de casas, asientos, pueblos y labranzas y no comían sino tortugas, pescado y salvajinas (7), Bernal Díaz del Castillo había de repetir pronto semejante juicio (8), y An-

---

(1) A través de las contadas noticias trasmitidas a la posteridad acerca de la vida de aquellos pueblos se observa, en efecto, que más afinidad tenía Marien con el cacicazgo de la Habana, su otro vecino, que con Guaniguanico. Las relaciones de éste con Guanahacabibes, en cambio, se traslucen ya desde la carta en que Diego Velázquez los mencionó en 1514 por vez primera.

(2) De la Torre hace notar que Herrera, a quien otros historiadores han seguido en este error, escribió Uhimá por última al referir que Velázquez había enviado a Narváez a pacificar la provincia por los indios llamada, según Herrera mismo, Haniguanica. (*Memorias de la Sociedad Patriótica de la Habana*, Habana, 1841, t. XIII, p. 35.)

(3) *Anales y Memorias de la Real Junta de Fomento y de la Real Sociedad Económica*, Habana, 1858, Serie cuarta, t. I, p. 174.

(4) Carta del Almirante Cristóbal Colón escrita al Escribano de Ración de los Señores Reyes Católicos fechada en la carabela a 15 de Febrero de 1493.

(5) *Anales y Memorias de la Real Junta de Fomento y de la Real Sociedad Económica*, Habana, 1858, Serie cuarta, t. I, p. 169.

(6) *Historia de la Isla de Cuba*, por Dn. Pedro J. Guiteras, Nueva York, 1865, t. I, p. 177.

(7) Carta del Gobernador de la Isla de Cuba al Emperador Carlos V.

(8) Bernal Díaz del Castillo, *La Conquista de Nueva España*, París [s. a.], t. I, p. 25.

tonio Bachiller y Morales, casi al cabo de cuatro siglos, vino a afirmar que aquella tribu resultaba análoga a la haitiana de Guaccayarima, cuyos hijos ni siquiera hablaban (1). La tradición, mensajera a veces fiel y prudente, ha recogido la versión de que antes de la llegada de los europeos dominaba en Guaniguanico el rey Magon (2), y un hallazgo eventual ha puesto en manos de la posteridad un hacha neolítica enmangada, procedente de Bayajá, en Mantua, en el seno mismo de Guaniguanico, raro, inapreciable testimonio del estado de rudimentaria civilización en que se deslizó la vida del cacicazgo, extinguido en plena edad de piedra (3).

Enclavado el país que había de tomar el nombre de Mantua en el cacicazgo de Guaniguanico, el primer europeo que por lo menos tuvo aquél a su vista fué Sebastián de Ocampo, quien en su viaje de bojeo debió de navegar por el placer de los Colorados a fines de 1508 o comienzos de 1509 (4). Fuera merced a los informes suministrados por Ocampo, fuera por noticias adquiridas mediante exploradores ignorados, lo que parece más probable, es lo cierto que un lustro después Diego Velázquez conocía perfectamente la existencia de las provincias de Guaniguanico y Guanahacabibes, pues que en epístola enderezada al Emperador Carlos V en 1º de Abril de 1514 dióle cuenta de que en conferencia celebrada con otros castellanos en la tribu de Guamuhaya trató de la conveniencia de que éstos, con Pánfilo Narváez de seguro a la cabeza, visitaran los dos estados occidentales de la Isla. Y en aquel mismo año, en 1514, refiere Bartolomé de las Casas, envió Velázquez a Narváez a Guaniguanico, por él llamado Haniguanica (5), para considerar así terminada la conquista de Cuba (6). Hechos posteriores, en relación menos directa aún con Guaniguanico—la expedición de Francisco Hernández de Córdova en 1517, la de Juan de Grijalva en 1518 y la permanencia de Diego de Ordaz en el cacicazgo en 1519 (7), desempeñando respecto del mismo, al

---

(1) *Cuba Primitiva,* por Don Antonio Bachiller y Morales. Habana, 1883, p. 280.

(2) *Memorias de la Sociedad Patriótica de la Habana,* Habana, 1838, t. VI, p. 259.

(3) El hacha neolítica enmangada a que me refiero ha sido puesta en manos del Dr. Luis Montané y Dardé, Profesor de la Universidad de la Habana e Individuo de Número de la Academia de la Historia, en concepto de donativo al Museo Antropológico de la propia Universidad de la Habana.

(4) De observar es en esta oportunidad que, no obstante pertenecer al cacicazgo de Guanahacabibes, desde entonces comenzó a llamarse indistintamente Guaniguanico y Santantón, San Antón o San Antonio el cabo occidental de la Isla, según aparece en el mapa de Cuba primitiva debido a José María de la Torre y de la Torre.

(5) *Memorias de la Sociedad Patriótica de la Habana,* Habana, 1841, t. XIII, p. 35.

(6) *Historia de la Isla de Cuba,* por Don Pedro J. Guiteras, Nueva York, 1865, t. I, p. 271.

(7) Refiriendo Solís cómo Hernán Cortés dictó sus últimas disposiciones, en Febrero de 1519, en vísperas de partir para Méjico, dice: "Ordenó luégo á Pedro de Alvarado que, adelantándose por la banda del Norte, buscase en Guaniguanico á Diego de Ordaz, para que juntos le esperasen en el cabo de San Antón..." *(Historia de la conquista de Méjico,* por Don Antonio de Solís, París [s. a.], p. 37.)

MAPA

de los Cacicazgos Occidentales de Marien, Guaniguanico y Guanahacabibes, conforme a la division de los Siboneyes y segun el Mapa de la Isla de Cuba y tierras circunvecinas, por D. José Maria de la Torre y de la Torre. Habana 1841

Pinar del Rio Diciembre 17 de 1917

Bahia Honda

Pto de Cabañas

R. Marien

Marien

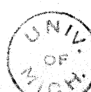
Guaniguanico

Guanahacabibes

C. Corrientes

0 5 10 15 20

MAPA DE LOS CACICAZGOS OCCIDENTALES



fin y a la postre, papel idéntico al que le cupo a Sebastián de Ocampo—, pudieron juzgarse significativos de completa indiferencia para con el territorio.

Pero un acontecimiento quizá hijo de la casualidad iba sin tardanza a deparar a semejante comarca el privilegio de llamar desde luego la atención de los contemporáneos. Diego Velázquez, dice Noda, tan bien informado como De la Torre (1), que ambos siguen el aserto de Bernal Díaz del Castillo, hizo para sí una grande estancia rural en Guaniguanico, y si es verdad, agrega el sabio vueltabajero, que no ha quedado de aquella época constancia concreta del paraje que el conquistador fijó para su heredad, resulta posible, considerando el todo, creer que estuvo la misma entre Mantua y Baja, cerca del río Diego y frente al cayo de igual nombre, que recuerda el patronímico de Velázquez, cabalmente donde se levanta el moderno pueblo de Dimas (2). Muerto Velázquez, su estancia, fundada en un caserío de indios abundante en casabe y cerdos (3), fué abandonada, restituyéndose la tribu, por el momento, a la vida precolombina de lastimosa, estéril indolencia, precursora esta vez de su propia ruina.

Refugio de los siboneyes acosados en el resto de la Isla por la en cierto modo demoledora acción de la conquista, fué Mantua, como parte integrante de Guaniguanico. La ignorancia de que hubiese minas de oro en los dominios occidentales, libró a sus moradores de la persecución de los codiciosos de improvisadas riquezas. Mas la fiebre de suicidios engendrada por la conducta culpable de los colonizadores y generadora del exterminio de los aborígenes tampoco dejó de sentirse en el seno de los cacicazgos del poniente, aun cuando no en general, porque, entretanto unos apelaban a la resolución extrema de poner inmediato fin a los días de sus deudos y a los suyos propios, otros optaron por internarse en la selva, sumidos así en absoluta existencia de barbarie y desaparición (4). ''Debieron, empero, conservarse algunos, apunta Noda, pues medio siglo después aparecen en el desierto nombres como Guanacaj, Mayarí, Dayaniguas, Cuyaguatej, Caiguanabo, puramente indios'' (5). Una ley natural, dura e impía, obstinóse en perseguir, vencer e inmolar en holocausto a la ambición de sus ejecutores la raza indígena, y no podía, no ya una tribu ni un pueblo, un individuo siquiera sobrevivir por mucho tiempo al común e irreparable desastre.

---

(1) *Memorias de la Sociedad Patriótica de la Habana,* Habana, 1841, t. XIII, p. 51.

(2) *Anales y Memorias de la Real Junta de Fomento y de la Real Sociedad Económica,* Habana, 1858, Serie IV, t. I, p. 172-173.

(3) *Memorias de la Sociedad Patriótica de la Habana,* Habana, 1841, t. XIII, p. 51.

(4) *Anales y Memorias de la Real Junta de Fomento y de la Real Sociedad Económica,* Habana, 1858, Serie IV, t. I, p. 174.

(5) *Ibidem.*

CAPITULO II

Colonización inicial.—Ausencia de huellas de la conquista castellana en Guaniguanico.—La iniciativa particular.—Mercedes concedidas por el Ayuntamiento de la Habana.—La de las Cruces de Abalos.—La tradición.—Fundación de Mantua por navegantes italianos acusados de corsarios y perseguidos por buques ingleses.—Tiempos obscuros.—Primer resurgimiento.—Guane del Norte.—Erección de la parroquia.—Orfandad y abandono.—Manifestaciones de la excelencia de la campiña.

Difícil cosa es para un pueblo, cuando, al cabo de largas jornadas, vuelve la vista hacia su pasado y no encuentra en lo fundamental o básico, en la época de sus orígenes, sino la incertidumbre y la obscuridad, esclarecer los hechos constitutivos de su advenimiento, cual ocurre a Mantua, envueltos los períodos lejanos de su existencia en densa niebla. Si Narváez estuvo o no en Guaniguanico es punto intrincado. Pero, de todas suertes, aun en el supuesto de que realizara el proyecto por Diego Velázquez concebido en 1514 en Guamuhaya, no condujo él, como tampoco ninguno otro, la verdadera conquista al occidente de Cuba. Ni dejó a su paso, que se sepa, huella de sangre y desolación, ni marchó ostentosamente llevando la cruz por estandarte, ni fundó villa alguna en los dominios del poniente. Llegóse así a dar por terminada la no bien llamada obra conquistadora, mientras Guaniguanico permanecía en el añejo estado de tribu indígena. La estancia creada para sí por Velázquez desapareció a poco de fenecer el Gobernador, y aquel único conato de colonización, al morir en germen, destruyó todo carácter de semejanza entre la fortuna que corrió Guaniguanico y la que cupo a la parte de la Isla contada de Maisí a la Habana. El procedimiento adoptado por los castellanos fué ensayado y practicado por allá, y Guaniguanico, en cambio, había de ser poblado por europeos mediante recursos, ya fortuitos, ya meditados, siempre dilatorios y pobrísimos.

Diezmada la colonia por las expediciones de Hernán Cortés y Hernando de Soto a Méjico y la Florida y exhausta e imposibilitada, por tanto, de extender su acción al poniente, no quedó iniciada la colonización de Guaniguanico, constituyendo ello circunstancia harto especial, sino a virtud de las mercedes, para poblar de ganados los hatos y corrales, concedidas por el Ayuntamiento de la Habana (1). Desde 1536 (2), anticipándose a la real autorización contenida en las Ordenanzas Municipales de 14 de Enero de 1574, los Cabildos usaron de la facultad, otorgada en 1511 al Conquistador y más tarde a los Gobernadores, de repartir las tierras recién decubiertas ante la necesidad premiosa de fomentar crías y labranzas. Fué la primera merced relacionada con el territorio de Mantua la concedida a Francisco de Abalos

---

(1) *Anales y Memorias de la Real Junta de Fomento y de la Real Sociedad Económica*, Habana, 1858, Serie IV, t. I, p. 175.

(2) *Mercedes y Centros de las Haciendas Circulares Cubanas*, por el Dr. Alejandro Ruiz y Cadalso y el Dr. Andrés Segura y Cabrera, Habana, 1916, p. 26-27.

o Avalos (1), Alcalde de la misma Habana, en la sesión celebrada por el Ayuntamiento en 19 de Abril de 1577. Informó Abalos que había con su gente y a su costa descubierto a cuarenta leguas de aquel puerto, en la banda del Norte, dos sabanas, denominadas Las Cruces y La Deseada, las que pidió para poblar de ganado vacuno bajo promesa de así verificarlo en el término que se le señalase, y, retirado del lugar del acto inmediatamente, los demás justicias y regidores deliberaron y acordaron hacer la merced solicitada, acontecimiento sencillo que resultaría para lo porvenir de no escasa significación, por entrañar el más antiguo testimonio cierto, irrefutable, del verdadero y formal principio de la colonización de la campiña mantuana.

Mas a semejante hecho, obra del esfuerzo realizado dentro de un estado de cosas normal, pronto sucedería otro de no menos trascendencia que singularidad, debido a los designios de la suerte loca. Habíase comenzado a colonizar la comarca y, sin embargo, por lo mismo que eran limitados e ineficaces los recursos en práctica, no existía asiento ni vecindario precursor de población alguna. Reservada se hallaba a un suceso inopinado la buena ventura de fundar el pueblo de Mantua en medio de verdes colinas y fértiles vegas, empeño memorable propio de los intrépidos hijos de Italia, en realidad íntimamente ligados a los destinos de Cuba desde los tiempos del propio insigne descubridor de la Isla y los siguientes en que los prestamistas del exhausto tesoro de Carlos V y Felipe II lograban arrancar a estos monarcas los primeros contratos de importación de esclavos (2), hasta los días heroicos en que con su sangre y sus actividades contribuyeron a la fundación de la nacionalidad. La tradición, en efecto, ha comunicado a través de numerosas generaciones que el origen de Mantua, con exactitud tan desconocido como el de la patria de Virgilio, se remonta al siglo XVII, glosando tal versión con la noticia de que, acusados de corsarios y perseguidos por buques ingleses varios navegantes italianos, viéronse éstos precisados a internarse en la ensenada de los Lazos, incendiar sus bajeles en el puerto de los Arroyos y huir hacia el interior del país donde, a tres leguas del litoral, fundaron el caserío que llamaron Mantua, sin duda, agrega un curioso investigador, por proceder ellos de la ciudad de Italia de igual nombre (3). Antes, mucho antes de que pasara a ser escrita la tradición, un vate, templando su lira con más entu-

---

(1) En el propio documento de que constan esas noticias aparecen indistintamente Abalos y Avalos. Yo opto por Abalos porque así se escribe hoy, quizá impuesto por el uso, el nombre de la finca nacida de aquella merced y no obstante observar que Rodrigo de Bernardo y Estrada se refiere siempre a Avalos. (*Prontuario de mercedes*, Habana, 1857, p. 18, 23.)

(2) Fernando Ortiz, *Los mambises italianos*, Habana, 1909, p. 11.

(3) *A María Inmaculada.* Ofrenda católica de la Diócesis de Pinar del Río, Pinar del Río, 1905, p. 12. El autor del trabajo que cito fué el Pbro. Nicanor Suárez Cortina, quien recogió la tradición que desde ha tiempo tomó carta de naturaleza entre los mantuanos de Cuba.

siasmo que talento poético (1), hizo notar que la generadora del Mantua de Cuba había sido

Mantua, la insigne Mantua, cuyo nombre
Fué por un siglo y otro celebrado.

La vida del naciente pueblo en aquella época fué modesta en demasía, y sólo a paso lento pudo avanzar conservando las exiguas fuerzas con que había surgido. La denominación europea tomada por la comarca desde luego se generalizó. En el parecer emitido en el Cabildo de la Habana por los comisarios Pedro del Pozo, Diego de Soto y García de Córdova en 17 de Febrero de 1622 sobre pedimento de tierras del Capitán Pedro Alvarez de Oñate quedaron, verbigracia, citado el río de Mantua (2) y señalada su proximidad a la hacienda de Guaniguanico (3). ¿Pudo acaso, sin haber adquirido carta de naturaleza en el seno de la misma región, correr ya su nuevo nombre hasta la Habana? El hecho resultó concluyente, precioso e informado de la mayor importancia, despejando, en lo posible, el vasto horizonte en que lo porvenir hallaría casi perdido el origen moderno de Mantua.

Largo período, poco menos de una centuria, pasó Mantua en apartamiento e indiferencia tales, que se deslizó entonces sin dejar señal alguna expresiva de su vida. No fué sino en 1716 cuando experimentó el primer resurgimiento (4), traducido en la existencia de un núcleo apreciable de población, en el que sobresalían los nombres de Pedro Hernández, Alejo Esquijarosa, Waldo Corrales, Florencio de la Torre, Juan Cosme, Melchor de Casas y Manuel Suárez (5). Además de Mantua, comenzó entonces a llamarse la comarca Guane del Norte, entretanto Guane era distinguido por Guane del Sur, todo ello por razón de estar unidos eclesiásticamente (6). La parroquia de Mantua—semejantes fundaciones aparecen siempre en los fastos de Vuelta Abajo precediendo a la organización civil—quedó erigida por el

---

(1) *El Eco de Vuelta-Abajo*, Pinar del Río, 21 Febrero 1878. Fué el autor de los versos citados Lino Baldomero de Coca, último Capitán Pedáneo de Mantua.

(2) Ya he hecho notar, como circunstancia singular en semejantes casos, que el río de Mantua conserva este nombre moderno en toda su extensión.

(3) Archivo Municipal de la Habana.

(4) No han faltado quienes, haciendo omisión de la importancia del origen del nombre de Mantua, han traído a 1716 la fecha de su fundación. (*Memorias de la Sociedad Patriótica de la Habana*, Habana, 1841, t. XII, p. 128, y *Diccionario geográfico, estadístico, histórico, de la Isla de Cuba*, por Don Jacobo de la Pezuela, Madrid, 1863, t. III, p. 588.)

(5) *Memorias de la Sociedad Patriótica de la Habana*, Habana, 1841, t. XII, p. 128.

(6) Todavía en el primer cuarto del siglo XIX solía llamarse Guane del Norte a Mantua. Por cierto que hasta se dió el caso de que en publicaciones de la época se insertaran al mismo tiempo los nombres de Guane del Sur, Guane del Norte y Mantua, resultando al parecer que los dos nombres últimos correspondían a pueblos distintos, cuando en realidad se referían a uno solo. (*Calendario Manual y Guía de Forasteros*, Habana, 1807, p. 109-110, y *Guía de Forasteros*, Habana, 1818, p. 111-112.)

Obispo Dr. Pedro Agustín Morell de Santa Cruz en Noviembre de 1765 (1), teniendo por administrador al sacerdote bayamés Dr. Juan Eduardo Odoardo y Zayas Bazán (2) y viniendo a satisfacer una de las condiciones de que el pueblo, aun en estado constituyente, necesitaba para considerarse con energías y elementos propios (3). Empeños y progresos fueron aquellos, si modestos y limitados en su iniciación y naturaleza, ejemplares, en verdad, por cuanto emanaban de la acción particular, a la sazón todavía no estimulada ni auxiliada por el Gobierno de la Isla. Nacido Mantua en los albores del siglo XVII, marchaba ya por la segunda mitad del XVIII sin hallarse incluído en la comunión política y social de Cuba, ajeno a todo movimiento de carácter general y víctima al parecer por tiempo indefinido de aislamiento y letargo funestísimos. En medio de tamañas contrariedades, con todo, había logrado poner de manifiesto la excelencia de su suelo, y pudo al cabo estimarse que se encontraba próximo a una era de innovaciones trascendentales.

CAPITULO III

Formal colonización.—La fama de las vegas de tabaco de Vuelta Abajo.—Vicisitudes de la rama nicociana.—Iniciativas del Marqués de la Torre.—Reconocimiento de las tierras del poniente.—Creación de la Tenencia de Gobierno de Filipina o Nueva Filipina.—Capitanía Pedánea de Mantua.—Indole de la institución.—Los llamados indios malhechores.—Sub-

---

(1) *Compendio Histórico de las Iglesias de Cuba,* Habana, 1881. Obra inédita de Domingo Rosaín en poder del Capitán del Ejército Nacional Sr. Arturo González Quijano, a quien debo esa noticia. La parroquia de Mantua fué erigida bajo la advocación de Nuestra Señora de las Nieves.

(2) La primera ceremonia en que intervino el sacerdote Odoardo y Zayas Bazán y de que se tiene noticia fué el matrimonio de Manuel de Roxas con Ana Baños, celebrado en Mantua en 14 de Mayo de 1766. Odoardo y Zayas Bazán era también a la sazón el párroco de Guane. La anotación con que abrió el llamado Libro Primero de Matrimonios de Blancos de Mantua resulta curiosa e interesante. Véase: ''Libro de Esposorios para las personas españolas y blancas endonde se veran sus partidas, y foxas echo en el año de sesentay seis en el pontificado de Ilustmo. Señor Dr. Dn. Agustin Morel de Sta. Cruz dignisimo Sr. Obpo. de la Isla de Cuba Xamayca, y provincias de la Florida y dho. libro pertenece ala Parrochia de Mantua Jurisdiccion dela Iglesia parrochial de Sn.Ildefonzo de Guane. Su Ministro que la administra y cuyda dha. Parrochial es el Dr. Dn. Juan Eduardo Odoardo y Sayas Bazan Sacristan mayor pr. su Magd. de dha. Parrochial, y es natural del Bayamo.''

(3) Relación de los sacerdotes católicos, apostólicos y romanos que han ejercido la cura de almas en la Parroquia de Nuestra Señora de las Nieves de Mantua, según el orden cronológico de la primera partida bautismal firmada por cada uno: Juan Eduardo Odoardo y Zayas Bazán, Diego Alonso Huidobro, Isidro Rafael de Soto Rivadeneyra, Manuel José González de Sotolongo (Abogado de la Real Audiencia de Santo Domingo), Bruno Donoso, Carlos Francisco Carmenate, Nicolás de Herrera y Moya, Francisco de Casseres y Castro, Pedro Díaz Guanche, Antonio de los Reyes Gavilán, Juan José de Medina, Marcos Machao de Borja, Francisco María Sánchez de la Raya, Pedro Díaz Guanche (segunda vez), Tomás Martínez, Rafael Tortosa, Joaquín Fernández y de la Granja, Pablo Ayala y López, Mariano Goñi, Fausto Ruiz, José Teófilo Baliñas, Marcos Pallerola, José Rosado y Campoy, Diego Navarro, Luciano Martínez, Martín Viladomat, Rafael Lecea, Nicanor Suárez Cortina, Rodolfo Suárez de la Granda, Pablo Delgado Lucio y Manuel María Espelta y Pastor.

delegación de Marina.—Estado del pueblo y de la comarca a fines del siglo XVIII.—Beneficio de las colmenas, pesca del carey y aprovechamiento de brea y alquitrán.—Cultivo del tabaco en Bayajá y Cabezas de Horacio.—Factoría de Tabaco.—El valle de Montezuelo.—Primer censo de población del partido.—Incendio y destrucción de Mantua.

El desarrollo inicial del occidente cubano careció de todo nexo con el progreso normal del resto de la Isla, favorecido desde 1511 por la intervención y ayuda inmediatas y perennes de las instituciones oficiales. Aunque escaso y mal sazonado, el fruto de las mercedes concedidas por el Cabildo de la Habana no dejó de percibirse, abonando desde luego la obra de la colonización de Vuelta Abajo. De ahí que la región del poniente, irguiéndose, abnegada y decidida, sobre los humildes cimientos de su propia existencia, lograra, no sólo mantenerse en pie, sino también anular la despoblación de europeos, contrarrestar los excesos de la piratería, dueña entonces de los mares y litorales antillanos, y, lo que resultó más notable aún, descubrir la cualidad superior de la campiña, productora del mejor tabaco del mundo. Los hombres encargados de la gobernación del país permanecían, entretanto, despreocupados, casi ignorantes de la suerte de tales dominios, quizá a ello inclinados por el recuerdo de la actitud indiferente que adoptaron los conquistadores, antes que atraídos, repelidos por las comarcas que no gozaron de la fama de poseedores de minas de oro. Preciso fué que, ya en el ocaso del tercer cuarto del siglo XVIII, asumiera el supremo mando de la isla un estudioso y previsor del bienestar público, el Marqués de la Torre, para que la metrópoli empezara a ejercer jurisdicción en los antiguos cacicazgos de Guaniguanico y Guanahacabibes.

Databa la fama de las vegas de Vuelta Abajo de 1719 (1) y sabíase ya que las tierras superiores de tabaco están de Consolación del Sur a Mantua, a través de zonas que en junto miden unas veintiocho leguas de largo (2). El hecho así constituído, el exceso de existencias de rama nicociana respecto de las demandas del consumo en la Península, la recomendación procedente de allá en el sentido de que se mirase más por la calidad que por la cantidad, la conveniencia de elevar la condición del occidente, librándole de la necesidad de traficar con los contrabandistas extranjeros, únicos vivientes con quienes se hallaba en contacto (3), y la fina penetración y el grande espíritu progresista de Felipe Fonsdeviela, Marqués de la Torre, resultaron los factores determinantes de la fundación de la nueva población de Filipina en Guane, localidad la más céntrica de las vegas escogidas que habían de surtir del mejor tabaco conocido a los fumadores ricos de todos los países (4).

(1) *Estado Militar de la Siempre Fiel Isla de Cuba.* [Habana], 1841, p. 115.

(2) *Historia Física, Política y Natural de la Isla de Cuba,* por D. Ramón de la Sagra, París, MDCCCXLII, t. I, p. 287.

(3) *Historia de la Isla de Cuba,* por D. Jacobo de la Pezuela, Madrid, 1878, t. III, p. 105-107.

(4) *Diccionario geográfico, estadístico, histórico, de la Isla de Cuba,* por Don Jacobo de la Pezuela, Madrid, 1866, t. IV, p. 568.

Secuela beneficiosa de tal cúmulo de circunstancias fueron, en efecto, la comisión conferida al Licenciado José Varea para que recorriese la parte del poniente, sus informes leídos con aplauso ante el Cabildo de la Habana, el Intendente y los funcionarios principales de la Factoría y en definitiva el Decreto del Gobernador General de 23 de Julio de 1774 creando la Tenencia de Gobierno de Filipina o Nueva Filipina, con su cabecera en Guane y comprensiva del territorio que se extiende entre el río de los Palacios y el cabo de San Antonio (1).

La región occidental, lo que cabalmente ocupaban las primitivas provincias de Guaniguanico y Guanahacabibes, acababa de surgir a la vida civil. A la organización de carácter general dada a la jurisdicción tuvo que suceder la deparada a Mantua, provisto sin pérdida de momento de Capitanía Pedánea de tercera clase. La institución de que por vez primera el Gobierno de la Isla dotaba a Mantua, de concierto con el espíritu y las prácticas de la época, era notable como pocas, no menos que por las facultades múltiples e ilimitadas inherentes a sus servidores que por los peligros que solía traer aparejados la condición de aquéllos. Desde que en 1763 el Conde de Ricla trasladó los oficios de los antiguos Capitanes a Guerra a hombres sin solvencia ni arraigo, titulados Capitanes de Partido o Capitanes o Jueces Pedáneos, se vió que, a despecho de la presunción, todavía ratificada en el Bando de buen gobierno de 14 de Noviembre de 1842, según la cual el cargo era honrado y noble, consagrado a proteger la seguridad individual y las propiedades de los vecinos y a conservar el orden público, por lo común no respondían a tan excelentes fines, con mayores veras cuando, elevados a semejante posición por un simple escrito del Capitán General, los agraciados procedían hasta de la clase de domésticos o criados de validos nada escrupulosos (2). Funcionarios de consuno administrativos y judiciales, expedían pases y licencias para transitar, actuaban civil y criminalmente en las causas y los litigios iniciados en sus respectivos territorios, formaban empadronamientos, llevaban la documentación de que les encargaban las autoridades de que dependían y resultaban en suma los más inmediatos instrumentos del Estado para con la comunidad (3). De la Capitanía de Mantua, ocupada por Manuel Santoyo al erigirse, dependían, para el manejo y la policía de todo el partido, en cuatro cuartones dividido, un Teniente Pedáneo y seis Cabos de Ronda (4).

Incluído ya Mantua en la comunión política de la Isla, continuó por muchos años, sin embargo, siendo víctima del desórden engendrado en los tiempos de abandono y orfandad. En aquellos instantes de resurgimiento

---

(1) Acerca de la Tenencia de Gobierno de Filipina o Nueva Filipina he hablado circunstanciadamente en mi trabajo *Historia de Pinar del Río,* publicado en *El Fígaro,* Habana, 1918.

(2) *Necesidades de Cuba,* por D. Jacobo de la Pezuela. Madrid, 1865, p. 71-72.

(3) *Ibidem.*

(4) *Geografía de la Isla de Cuba,* por Don Esteban Pichardo, Habana, 1854, Tercera parte, p. 235. Los cuatro cuartones en que se hallaba dividido el partido eran Mantua, Montezuelo, Lázaro y Cabezas de Horacio.

trabajoso, aunque seguro, la campiña mantuana fué hollada por el bandolerismo, integrado, al impropio decir de los coetáneos, por los indios malhechores, alternando así la felicidad y el infortunio. El Gobierno General, preocupado entonces lo mismo por contrarrestar la acción de sucesos infaustos que por contribuir al progreso de la región con medidas sensatas y útiles, organizó una expedición punitiva, comandada por el Teniente Francisco Ramos, que todavía en 1802 trabajaba en persecución de tal banda de criminales, autora, para valerme de la frase de un testigo, de innumerables asesinatos, no sólo en Mantua, sino también en el resto de la jurisdicción de Filipina o Nueva Filipina (1).

En medio de tamañas vicisitudes, en marcha el período constituyente de las instituciones civiles, el progreso jamás perdió su turno y hasta logró sobreponerse a los acaecimientos adversos. Al advenimiento de la Capitanía Pedánea, sucedió el establecimiento en 1798 de la Subdelegación de Marina, servida a la sazón por Antonio Reinaldos (2). El pueblo, en su aspecto urbano, hallábase reducido a fines del siglo XVIII a veintidós o veinticuatro mal formadas casas de guano, incluyendo la parroquial. Pero el partido contaba con elementos de vida propios, bastantes a contribuir a la consecución de nuevos adelantos. Como base de la producción de la comarca, la ganadería evidenciaba la posesión de extraordinario incremento. Colmenares había en las haciendas de Malcasado, Santa Isabel de Borrego y Navarro—utilizaban entonces los surgideros de Santa Isabel y la Cana para el tráfico marítimo—con un número de corchos que oscilaba entre doscientos y quinientos, entrañando una buena fuente de riqueza para la comarca, al par que una prueba más de la admirable procreación de la abeja, introducida en la Isla por el Obispo Morell de Santa Cruz, según es de sobra sabido, tan sólo un tercio de siglo atrás. Una mina, situada hacia los Arroyos, supuesta de oro y principiada a explorar, presentaba afloramientos que, andando el tiempo, conducirían a la extracción de cobre en grandes cantidades. La situación de Mantua, en suma, resultaba superior a la de la población de Nueva Filipina o Guane, su vecina y rival, que permaneció estacionaria después de perder la condición de asiento de la Tenencia de Gobierno, trasladado en 1787 a Pinar del Río (3).

(1) En 1801 se inició en Pinar del Río diligencia de querella por Pablo de la Torre contra Lázaro González y sus hermanos por haber éstos atribuído a aquél comunicación con los indios malhechores, según consta del atestado levantado ante el Teniente Francisco Ramos en 12 de Diciembre de 1801. Tanto el querellante y los querellados como los testigos que en aquella causa depusieron eran vecinos de Mantua, teatro principal de los desafueros cometidos por los mal llamados indios malhechores. (Archivo de la Audiencia de Pinar del Río.)

(2) *Memorias de la Sociedad Patriótica de la Habana,* Habana, 1841, t. XII, p. 128.

(3) Tales noticias acerca de Mantua, con otras relativas al resto de la Tenencia de Gobierno de la Nueva Filipina, todas de un valor excepcional, son por la posteridad debidas a José María de la Torre y Antonio López Gómez, a quienes el Conde de Mópox y Jaruco, comisionado por el Gobierno de Madrid en 1796 para hacer determinados estudios sobre la Isla, designó a su vez para ejecutar el reconocimiento de la jurisdicción occidental, teniendo de seguro presente que si el primero de ellos, De la Torre, era práctico en la misma, por haber ejercido su mando, el segundo, López Gómez, no le iba en zaga, pues que resultaba a

El beneficio de las colmenas, la pesca del carey y el aprovechamiento de la brea y el alquitrán extraídos de los pinos eran productos que, luego de 1800 todavía, en hora en que precisamente resultaban los principales elementos económicos de Mantua, no rendían sino unos diez y seis mil pesos anuales (1). Obteníanse la brea y el alquitrán sometiendo la resina del pino a ciertas operaciones en hornos construídos ad hoc por los primeros moradores europeos de la campiña mantuana (2), y su mercado consumidor fué por espacio de varios lustros la Habana, en cuyo puerto se empleaban aquellas substancias para la mejor disposición y conservación de los bajeles de travesía y cabotaje. Poco duradera iba a ser, no obstante, la modesta industria, pues que la preferencia dada al alquitrán extranjero, tan pronto como hubo quedado decretada en 10 de Febrero de 1818 la libertad de comercio, provocó su ruina y extinción.

El cultivo del tabaco, de antiguo famoso respecto de Mantua, cobró mayores proporciones cuando especuladores procedentes de la Habana, en su afán de estimular a los vegueros, colocaron a éstos en condiciones de averiguar y cerciorarse de que las tierras de Bayajá y Cabezas de Horacio producían hoja no inferior a la más rica y aromática de toda la Nueva Filipina (3). Gracias a circunstancias tan favorables, existía en 1813 la Factoría de Tabaco de Guane del Norte o Mantua (4). Pero, abolido por Real Decreto de 23 de Junio de 1817 el estanco del tabaco, la rama selecta de Bayajá y Cabezas de Horacio careció de mérito a juicio de los traficantes en el género, quienes, menesterosos de halagar el gusto de los consumidores norteamericanos, buscaban, con preferencia a la calidad y fragancia, el matiz llamado en el lenguaje comercial colorado. Súpose entonces que así, y de modo extraordinario, lo producía el valle de Montezuelo, abriéronse las vegas de este nombre, acudieron activos brazos a sacar el mejor partido posible del feliz hallazgo, adquirió superior aprecio la propiedad territorial y púsose en movimiento la comarca en sus distintas manifestaciones (5).

Circunstancias y novedades de tal naturaleza harto impulsaron a Mantua por la senda de la prosperidad. Dividida la Tenencia de Gobierno de Nueva Filipina a principios del siglo XIX en los partidos de Guane del Norte o Mantua, Guane del Sur, Consolación del Norte, Consolación del Sur, San Juan y Martínez y Pinar del Río, en 1808 o 1809 surgió el de Baja por se-

---

la sazón uno de los principales y más laboriosos conocedores de la naturaleza de la Perla de las Antillas. Realizada su labor a través de la región en los últimos días del siglo XVIII, redactaron en seguida la *Memoria sobre el reconocimiento de la parte occidental de esta Isla*, publicada, al cabo de muchos años, en las *Memorias de la Real Sociedad Patriótica de la Habana*, Habana, 1838, t. V, p. 421-434.

(1) *Memorias de la Sociedad Patriótica de la Habana*, Habana, 1841, t. XII, p. 129.

(2) *Ibidem.*

(3) *Ibidem.*

(4) *Los tres primeros historiadores de la Isla de Cuba*, Habana, 1877, t. III, p. 415-416. p. 415-416.

(5) *Memorias de la Sociedad Patriótica de la Habana*, Habana, 1841, t. XII, p. 129.

gregación del de Mantua (1), que no por ello decayó ni se detuvo en su marcha progresiva. No de otra suerte quedó expuesto, comparando su estado de aquel momento con el de los pasados, en el censo de la jurisdicción de Filipina o Nueva Filipina, con distinción de sexo, clase y color, formado en 1819 por el Teniente Gobernador José de Aguilar (2). Tenía la comarca mantuana ochocientos seis moradores, de los cuales eran trescientos noventa blancos, doscientos cuarenta y nueve libres de color y ciento sesenta y siete esclavos. Las casas de la población, no muchas más en verdad que las existentes en 1800, no pasaban de veinticinco, entretanto las de todo el partido ascendían a sesenta y nueve. La iglesia parroquial continuaba siendo de guano. Reducido estaba el comercio a un establecimiento mixto, seis pulperías y cuatro panaderías. Solo un profesional, un cirujano, había allí a la sazón. La situación de Mantua al cabo resultaba, si no brillante, por lo menos considerable. Mas la fortuna se mostró adversa por un instante, en realidad aciago, y el incendio de que el pueblo fué pasto en 8 de Abril de 1821 (3), lo que revistió caracteres únicamente de infortunio transitorio, pareció golpe funesto, mortal, contra su existencia.

CAPITULO IV

Estancamiento e inercia.—Depredaciones de los corsarios de Colombia.—Comandancia de Armas.—Receptoría de Rentas.—Fiscalía del Real Tribunal del Protomedicato.—Observatorio Provisional.—Comunicaciones.—Primera Escuela.—Población.—Ganadería, apicultura y agricultura.—La esclavitud con relación al cultivo del tabaco.—Nuevo incendio del pueblo.—Subscripción popular en socorro de los damnificados.

Inciertos y desgraciados días para Mantua resultaron los del lustro siguiente al malhadado incendio de 1821. El pueblo logró en breve hallarse en reconstrucción, porque a tal fin enderezaron todos, animosos y decididos frente al común desastre, sus esfuerzos. Pero a semejantes vicisitudes sucedieron las depredaciones de los corsarios de Colombia, que, estacionados hasta fines de 1827 sobre las aguas de los puertos y las ensenadas occidentales, hostilizaron a los productores de la comarca, abordando y apresando de continuo las naves que transportaban sus intereses (4). Tuvo el Gobierno

(1) *Geografía de la Isla de Cuba*, por Don Esteban Pichardo, Habana, 1854, Tercera parte, p. 240.

(2) *Memorias de la Real Sociedad Económica de la Habana*, Habana, 1819, t. III, p. 219. Este censo hecho por Aguilar es el más detallado de cuantos hasta entonces se formaron relacionados con la Nueva Filipina.

(3) *Memorias de la Sociedad Patriótica de la Habana*, Habana, 1841, t. XII, p. 130. Aquel incendio, además de destruir las casas que componían el pueblo, llevó a la ruina a algunos vecinos. En memorial elevado en 9 de Octubre de 1841 al Teniente Gobernador de la Nueva Filipina por Antonio Quintero, verbigracia, este vecino de Mantua expuso que el siniestro de 1821 le había causado pérdidas por valor de veinticinco mil pesos.

(4) *Memorias de la Sociedad Patriótica de la Habana*, Habana, 1841, t. XII, p. 130.

de la Isla necesidad de acudir con la adopción de medidas severas y activas a castigar tales desplantes y correrías, y, tras la ejecución de los enérgicos procedimientos concebidos, quedaron restablecidos el sosiego y la seguridad y franqueado el paso a la introducción en Mantua de mejoras e instituciones contribuyentes a su progreso material y moral. Pronta estaba, ciertamente, a recibir saludable impulso una serie de útiles, fecundas iniciativas.

A la consistente en incluir a Mantua en el plan de defensa de la Isla trazado por el General Francisco Dionisio Vives, dotándole de Comandancia de Armas (1), no le fué en zaga la que entrañó la creación de la Receptoría de Rentas. El añejo sistema de recaudar los derechos fiscales mediante dos encargados particulares quedó reemplazado por uno más en harmonía con las necesidades e importancia del partido al obtener el nombramiento por la Intendencia General de Receptor de Rentas Reales, en 11 de Mayo de 1826, Rafael Reyes (2). Otra innovación apreciable siguió inmediatamente a las anteriores: la Fiscalía del Real Tribunal del Protomedicato. Establecido éste en la Habana desde 1711, al objeto de evitar el desorden y las perniciosas consecuencias de introducirse a curar como médicos y cirujanos individuos que sólo poseían principios de meros pasantes (3), en 1826 se hallaba de Fiscal en Mantua el profesor Antonio Valdés (4). El litoral de la comarca, a mayor abundamiento, sirvió de atalaya científica, si así vale expresarse, en aquel período, pues que en el cayo Diego, frente a Dimas, situó en 1830 un Observatorio Provisional el Teniente Manuel Moreno (5).

Ramos tan considerables como los de transportes e instrucción pública sufrían, por lo contrario, lastimoso estancamiento. La comunicación entre Mantua y la Habana, cuando no quería aprovecharse la vía marítima, en la que no se utilizaban sino barcos de vela, verificábase, ya por el camino que conduce por Guane, San Juan y Martínez y Pinar del Río, ya por el abierto a través de Baja, Consolación del Norte o la Chorrera, las Pozas y Bahía Honda, casi siempre a caballo o trabajosamente en volantas (6). La enseñanza primaria, por su parte, estuvo allí en absoluto abandonada hasta 1838, en que el Capitán Pedáneo Bartolomé Blanco erigió el primer plantel para

---

(1) *Memorias de la Sociedad Patriótica de la Habana,* Habana, 1841, t. XII, p. 128. En 30 de Mayo de 1826 fué organizada para Mantua, bajo el mando del Capitán de Infantería José Baquero, una cuadrilla de cuatro hombres armados, vecinos del partido, para sostener, de acuerdo con el Capitán Padáneo y el Teniente y los Cabos de Ronda de él dependientes, la persecución de los malhechores.

(2) *Ibidem.*

(3) *Los tres primeros historiadores de la Isla de Cuba,* Habana, 1876, t. I, p. 355.

(4) *Guía de Forasteros de la Siempre Fiel Isla de Cuba,* Habana, 1826, p. 199.

(5) *Anales y Memorias de la Real Junta de Fomento y de la Real Sociedad Económica,* Habana, 1858, Serie IV, t. I, p. 173.

(6) *Memorias de la Sociedad Patriótica de la Habana,* Habana, 1838, t. VII, p. 71. Tan pésimo y deplorable era el estado de los caminos con que contaba la Nueva Filipina, que ni siquiera se habían medido. Con ese motivo Tranquilino Sandalio de Noda, animado siempre de intenso amor a su país y al bienestar de sus compatriotas, ofreció, en oficio dirigido al Teniente Gobernador de la jurisdicción en 1º de Marzo de 1839, medir y marcar gratuitamente los caminos de la región occidental. Aunque se corrió el expediente oportuno y se aceptó la generosa oferta de Noda, al cabo todo quedó por desgracia en proyecto,

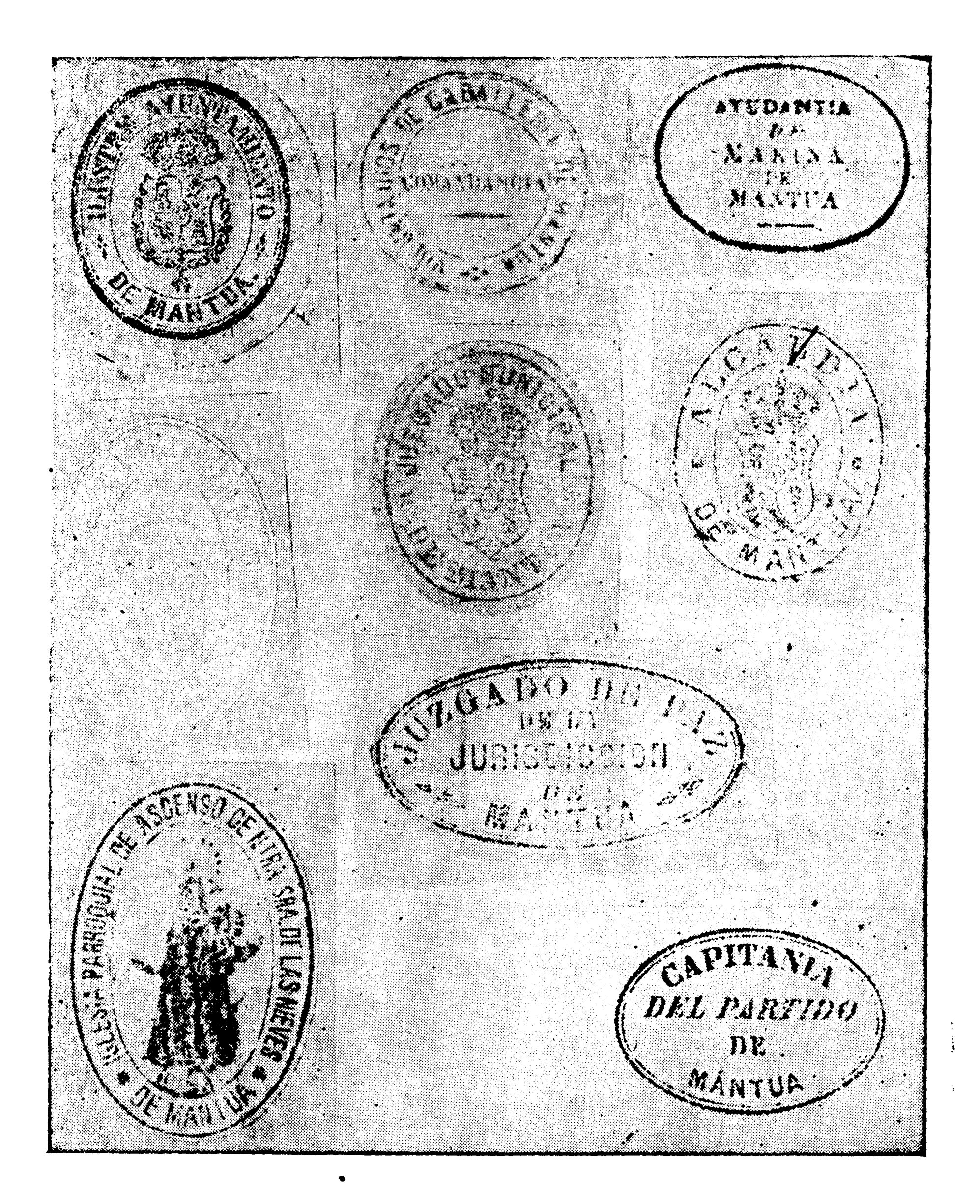
niños y niñas, paso de positiva trascendencia, por cuanto, según apuntó el Dr. Manuel de Soto en memoria presentada a la Sociedad Patriótica de la Habana, sólo en Mantua, Pinar del Río y el Sumidero se conocían a la sazón, en toda la Nueva Filipina, establecimientos donde la juventud pudiese adquirir el germen del gusto, la aplicación al trabajo, las lecciones de la virtud, el ejemplo de las buenas costumbres sociales y domésticas y el beneficio del saber (1). Tamaño privilegio para Mantua se encontraba justificado por el incremento que había la población tomado en dos mal contadas décadas. En el censo terminado en 1º de Mayo de 1838 por el laborioso Bartolomé Blanco figuró el partido, en efecto, con dos mil treinta y cuatro moradores, número superior con mucho al ofrecido por el estado de 1819 y descompuesto en mil cuatrocientos once blancos, doscientos dos libres de color y cuatrocientos veintiún esclavos (2).

Manifestóse por entonces la riqueza de la campiña mantuana con verdadera intensidad. El aumento de la ganadería corrió parejas con el auge alcanzado por la apicultura y el cultivo del tabaco, del café y de frutos tan importantes para el consumo local como el arroz, el plátano, el frijol y el maíz. En 1838 contaba Mantua con cuatro mil ciento diez y nueve colmenas y nueve mil ciento treinta cafetos, unas y otros constitutivos de una estimable fuente de ingresos, y la cosecha de tabaco ascendió a dos mil ciento cuarenta tercios (3). Comparado el valor de la producción anual de Mantua con el de la de Guane, la superioridad persistía de parte de aquél, que dió de 1837 a 1838 cuarenta y nueve mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos fuertes, entretanto Guane no llegó sino a treinta y ocho mil quinientos sesenta y nueve (4). Un observador acucioso pudo, ante los datos por la experiencia suministrados, deducir acertadas y juiciosas consideraciones alrededor de la esclavitud en relación con el tabaco. En la agricultura, en la comarca, había empleados doscientos veintisiete braceros blancos y doscientos veinte esclavos, la mayor parte de todos ellos dedicada a las ciento treinta vegas de la aromática hoja que se hallaban abiertas, y el sólo hecho de que en aquellos días el número de blancos excediera al de los esclavos, en las labores de la tierra, condujo a pensar con fundamento que la propagación del cultivo del tabaco tendía desde luego a negar la opinión según la cual era necesario, imprescindible mantener al negro en la condición de pobre, mísero siervo adscrito a la gleba (5).

El pueblo, después de diez y nueve años de brega, había conseguido reponerse del desastre urbano de 1821. Reconstruído poco a poco, componíase en la nueva existencia de veintitrés casas y treinta y un bohíos (6). Mas la buena ventura no velaba con perseverancia los destinos de Mantua,

---

(1) *Memorias de la Sociedad Patriótica de la Habana*, Habana, 1838, t. VII, p. 64.
(2) Archivo Nacional.
(3) *Ibidem.*
(4) *Memorias de la Sociedad Patriótica de la Habana*, Habana, 1838, t. VII, p. 75.
(5) *Ibidem*, p. 72-73.
(6) Archivo Nacional.



CUÑOS DE LA ADMINISTRACION DE MANTUA

condenado, como obra humana al cabo, a ver deslizarse su vida entre flores y abrojos, en plena alternativa de la victoria y la adversidad, las eternas, las irreconciliables rivales, determinantes del justo medio. Declaróse la noche del 8 de Mayo de 1840 un violento incendio en el comercio de Ramón Urquiola y redujo en un cuarto de hora a cenizas quince de los mejores edificios de la población, dejando a numerosas familias sumidas en el llanto y la desolación (1). Las consecuencias infaustas de tal suceso pronto, con todo, serían mitigadas por la filantropía de elementos de la Habana y de la propia Nueva Filipina, cuyo Teniente Gobernador apresuróse a comisionar al Presbítero Antonio Llópiz y a Esteban Esquivel, para que llevasen a efecto una subscripción popular en socorro de los damnificados pobres. Ascendió la colecta realizada por aquéllos a setecientos dos pesos veinte centavos, al par que se elevaron a mil quinientos cincuenta y dos duros los donativos recaudados en la Habana por José Antonio Díaz de Bustamante, y la suma de ambas cantidades fué, a fines de 1841, entregada, tras la pertinente distribución a prorrateo, conocido el importe de las pérdidas ocasionadas por el fuego, a los vecinos de Mantua conducidos por el mismo a la indigencia (2). El mal, combatido al punto de aparecer, quedó anulado por la pública generosidad, y al volver las cosas a la marcha y situación normales iba por cierto a iniciarse un período para Mantua rico en acontecimientos notables y prósperos.

---

(1) En oficio de 9 de Mayo de 1840 el Capitán Pedáneo Bartolomé Blanco dió cuenta al Teniente Gobernador de la Nueva Filipina del siniestro ocurrido en Mantua en los términos que van a leerse: "En la próxima pasada noche, se ha pronunciado un formidable incendio en la tienda de Dn. Ramon Urquiola, que en un cuarto de hora ha reducido á cenizas quince casas, y otras tantas cocinas, dejando sumidas en el llanto y la miseria multitud de familias, que cifran sus esperanzas, en que el Gefe de la jurisdn. al elevarlo al conocimiento de S.E. le suplique á fin de qe. se haga una suscripcion en favor de estos infelices que en todos tiempos han contribuído pr otros pueblos que han padecido igual desgracia. =Entre las casas consumidas pr. las llamas está la del Cura, la de Dn. Simon Urquiola, y la de Dn. Miguel Guarro, y las demas de infelices, que los fuegos anteriores los habían atrasado, y ahora si la filantropia no los auxilia no podran reponer las perdida=En esta ocasion no puedo esplayarme pr. estar rendido del trabajo de toda la noche, y no poder ni respirar del calor que he sufrido, y luego que pueda formare la sumaria averiguacion del hecho, que creo fue por descuido de Urquiola, segun observé en los momentos de mi llegada á la casa."

(2) Hízose la distribución de los donativos colectados previo el conocimiento del parecer del Gobernador General Gerónimo Valdés y del justiprecio de las pérdidas efectuado en 24 de Junio de 1841 por la comisión de peritos compuesta del Capitán Pedáneo Bartolomé Blanco, el Presbítero Tomás Martínez y los vecinos Magín Muñiz, Salvador Lluch, Manuel Goitia y Bartolomé Aulet. El Presbítero Tomás Martínez renunció en favor de los demás perjudicados la cantidad que a él correspondía con motivo de haber sufrido daños por valor de más de mil quinientos pesos.

CAPITULO V

Días de avance.—Aumento de población.—Progreso urbano.—Gestión ejemplar del Capitán Pedáneo Gómez Mira.—Sucesos vandálicos.—Propósitos de Narciso López.—Mantua, punto de desembarco de la última expedición del caudillo.—Inusitadas medidas de precaución de los servidores del coloniaje.—Productivas innovaciones.—Empresas de Rodríguez Parra. —Riqueza de la mina *La Unión*.—Fracaso engendrado por la ambición.—Cultivo del café. —Facilidades alcanzadas en el tráfico marítimo.—El barco de vapor *Veguero*.—Distrito Marítimo.—Servicio postal.—Subdelegado de Medicina.—Instrucción primaria.—Creación y establecimiento de la Alcaldía Mayor.—Escribanía Pública.—Reparto de la hacienda Santa Isabel.—Proyectos, gestiones y esperanzas alrededor de la erección de una Tenencia de Gobierno en Mantua.—Notable resumen de novedades lisonjeras.

Larga existencia contaba Mantua al llegar a la cuarta década del siglo XIX, y, sin embargo, aun no había logrado desembarazarse del marasmo que por espacio de tanto tiempo fué infranqueable, funesto valladar para su progreso, limitado a través de los años a proporciones nada extraordinarias. Cierto es que, de esfuerzo en esfuerzo y de infortunio en infortunio, consiguió triunfar de los elementos destructores que contra su vida conspiraban, recobrando en cada caso poder bastante para continuar, siquiera difícil y trabajosamente, por la senda de la civilización. Pero, sujeta la Nueva Filipina a las perjudiciales consecuencias del retroceso que respecto de la marcha general del país sufrió, Mantua tenía que permanecer poco menos que estacionario. Así sucedió que su resurgimiento no tomó impulso considerable y decisivo sino después de 1840, en los instantes mismos en que se reponía de los quebrantos causados por el incendio del 8 de Mayo. En el aumento de la población, en el adelanto urbano, en el incremento de la riqueza y en el establecimiento de mejoras e instituciones de suma utilidad, iba a manifestarse la nueva era de Mantua, teatro, a mayor abundamiento, de proyectos y hechos harto relacionados con el orden público y la marcha política de Cuba.

Un censo formado por Tranquilino Sandalio de Noda a principios de 1842, evidenció que la campiña mantuana avanzaba rápidamente, pues que, teniendo a la sazón dos mil cuatrocientos cuarenta y tres moradores, el número de éstos habíase durante el cuatrienio contado desde 1838 elevado en un veinte por ciento (1). Observado algo más tarde, en 1846, el estado del pueblo, su mejoramiento, experimentado en el corto período transcurrido a partir de la destrucción de muchas de sus fábricas, llevaba de nuevo al conocimiento de que su andar era progresivo, y a las treinta y nueve casas, con diez y seis comercios, de que se componía en aquel año, hubo el siguiente que agregar cuatro (2), para hallarse incontinenti ante una cifra que casi

---

(1) *Diario de la Habana*, Habana, 16 Febrero 1843.

(2) *Diccionario geográfico, estadístico, histórico, de la Isla de Cuba*, por Don Jacobo de la Pezuela. Madrid, 1863, t. III, p. 587.

duplicaba la de los edificios levantados en cualquiera de las épocas precedentes. Verdad es que Mantua gozó en tales días de los frutos ópimos emanados de la gestión del Capitán Pedáneo José Gómez Mira, cuyo mando pudo considerarse llave que abrió a la comarca las puertas de un porvenir espléndido y risueño. Combatió el juego, persiguió con mano férrea la vagancia, infundió el amor al trabajo, puso su voluntad y sus iniciativas al servicio del bien y constituyóse en paladín animoso de los intereses de sus gobernados (1). Merced a sus empeños, ejemplares cual pocos, debió de lograrse, verbigracia, la ventajosa transformación, en 1847, de la antigua Receptoría de Rentas Reales en Administración Subalterna de segunda clase, con dependencias en los partidos de Guane y Baja (2).

Viéronse hasta cierto punto entorpecidos aquellos progresos por la alteración de la normalidad mediante cosas no revestidas de interés histórico sino a virtud de los trastornos materiales y morales que produjeron. Sucesos vandálicos inquietaron en 1848 a los habitantes de la comarca, víctimas propiciatorias de los desmanes y saqueos de una cuadrilla de foragidos comandada por Pedro de la Nuez. Tan alarmantes proporciones tomaron sus correrías, que ya en el mes de Mayo el Teniente Gobernador de la Nueva Filipina, Román Sánchez, se consideró obligado a trasladarse a Mantua, a fin de dirigir personalmente la persecución de los malhechores y el acecho de los cómplices y encubridores (3). Su intervención pronto ofreció el éxito apetecido, pues que en Agosto de 1848 fué muerto el temible Pedro de la Nuez y, destrozada la partida de los que le secundaban en sus desafueros, tornó por el momento a reinar la tranquilidad (4). Interrumpida iba a ser en seguida por un acontecimiento horrendo que, si limitado en sus consecuencias a la índole particular del caso, conturbó, no obstante, a los elementos constitutivos de la sencilla y patriarcal sociedad mantuana: el parricidio de una

(1) Hay en Mantua, en un solar que hace esquina en las calles de Martí y del Río, un pozo de antiguo llamado de Gómez Mira, en memoria del meritísimo Capitán Pedáneo. Por iniciativa de este funcionario y a expensas de cierta parte de la población, como también a beneficio de la misma, se abrió aquel pozo de agua abundante y buena. Tuvo por costumbre José Gómez Mira saludar a diario a cuantos vecinos de Mantua encontraba o recibía. Si, al tender su mano al prójimo, notaba que la de éste estaba callosa, le dejaba proseguir en paz y tranquilidad. Si hallaba, empero, la diestra de su interlocutor suave y fina, preguntábale de qué renta o profesión vivía y, de ser negativa la respuesta, le mandaba a trabajar al pozo. Así se empezó y terminó el de Gómez Mira, que con razón perpetúa el nombre de una autoridad, si dictatorial por la amplitud e índole de sus facultades, por lo demás previsora y notable.

(2) Al constituirse la Subalterna de Rentas Reales de Mantua, fué su Administrador, interino entonces y en propiedad dos años después, Joaquín García Menocal. Estaban, además, de receptores en Guane y Baja, respectivamente, José Groero y José Carbonell.

(3) *Faro Industrial de la Habana*, Habana, 9 Junio 1848.

(4) *Ibidem*, 30 Agosto 1848. Con motivo de tal suceso, feliz para la paz de la región, la noche del 19 de Agosto de 1848 se efectuó en Pinar del Río una serenata, organizada por abogados, procuradores y jóvenes del foro y del comercio, en honor del Teniente Gobernador, de regreso ya de su viaje a Mantua.

pobre mujer, Jerónima Sofía Corrales, presa de los excesos y extravíos siniestros del autor de sus días (1).

De naturaleza distinta y muy superior a la de los relatados hubieran sido los hechos desarrollados en Mantua a mediados del siglo XIX con sólo haber alcanzado realización los propósitos concebidos por el General Narciso López. En el período siguiente a su cesantía como Teniente Gobernador de Trinidad, cuando se hallaba al parecer entregado a empresas y especulaciones industriales, estuvo el valiente soldado, según cuenta la tradición, en la comarca, examinando su litoral y zona terrestre, guiado de seguro por el designio de poner allí en ejecución los planes que para lo porvenir maduraba. El tiempo vino a robustecer tal presunción, de la que no tardó en participar el Gobierno de la Isla, siendo así que el General Concha, desde mucho antes de aproximarse la última expedición del General López, tuvo por punto de desembarco de los invasores la costa de Mantua, no menos que por su situación ventajosa respecto del derrotero que traerían de Nueva Orleans que por las comunicaciones interceptadas y las noticias reservadas que poseía (2). De ahí que Concha redoblara sus precauciones en lo tocante al país mantuano. Mandó reconocer y estudiar sus condiciones topográficas y sus caminos por un jefe del Estado Mayor, trasmitió al Coronel Elizalde, cuyo centro de operaciones se encontraba en Pinar del Río, instrucciones precisas y terminantes para que con su columna marchase hacia Guane, pasó al General Ena la orden de dirigirse a la grande ensenada de Guadiana (3) e hizo conocer a los moradores del occidente, ya el propio 12 de Agosto de 1851, las señas particulares del *Pampero* (4). Mas Narciso López, falsamente informado de hallarse

(1) Ignacio Corrales, padre de Jerónima Sofía, acusado de incentuoso y parricida, fué condenado, por el Teniente Gobernador de la Nueva Filipina, en funciones de Alcalde Mayor, a la pena de diez años de presidio y al pago íntegro de las costas procesales. Bajo la dirección del esclarecido abogado Anacleto Bermúdez, interpuso recurso de apelación el Procurador Benigno González Alvarez ante la Audiencia Pretorial de la Habana, y ésta, en 19 de Julio de 1849, revocó la sentencia apelada, condenó a Corrales a la pena ordinaria de muerte en garrote vil, siendo arrastrado hasta el patíbulo, y al pago de todas las costas e impuso al Capitán Pedáneo de Mantua José de Meza la multa de cincuenta pesos por no haber procedido por sí a la formación del sumario. Confirmada esa sentencia en revista en 6 de Septiembre de 1849, conducido el verdugo de la Habana a Pinar del Río, notificado y puesto en capilla el reo a las ocho de la mañana del 22 de Septiembre, tras estremecimientos nerviosos y delirios que se tuvieron por síntomas de miedo, y encontrado el ejecutor la noche del 23 ahorcado en la Cárcel, fué preciso, para no retardar el cumplimiento del fallo judicial, y modificándolo en parte, fusilar a Ignacio Corrales, como, efectivamente, lo hicieron en las primeras horas del día 24. (*Revista de Administración, de Comercio y de la Jurisprudencia*, Habana, 1860, t. I, p. 263-273, 334-341, 399-412, 428-439.)

(2) *Memorias sobre el estado político, gobierno y administración de la Isla de Cuba*, por el Teniente General Don José de la Concha, Madrid, 1853, p. 210.

(3) *Ibidem*, p. 210-211.

(4) En 12 de Agosto de 1851, en efecto, se comunicó a la Ayudantía Militar de Marina y Matrículas del Distrito de la Nueva Filipina, que las señas particulares del barco de vapor que conducía al General Narciso López eran las expresadas así: "Es muy raro, sin tajamar, los tambores bastantes levantados, el valamen lo tiene descubierto y la chimenea algo larga entre los dos palos y poco unida al de proa; las cámaras encima de cubierta en iguales térmi-

sublevadas las poblaciones inmediatas a la Habana, cambió de ruta, conforme es de sobra sabido, y entonces Mantua se redujo a desempeñar el papel de vasto campo de maniobras y de enjambre de sospechas, suspicacias y venganzas mezquinas, generadoras, entre otras arbitrariedades, de la detención y el envío a la Habana de Tranquilino Sandalio de Noda (1), en realidad ajeno a los proyectos del abnegado prisionero de los Pinos del Rangel y a los esfuerzos de los ilustres elaboradores de la llamada conspiración de Vuelta Abajo.

Prosiguió la comarca, en breve recuperada su vitalidad plena, gozando de productivas innovaciones. Sólo a la iniciativa y al caudal de un hombre arriesgado y entusiasta, Antonio Rodríguez Parra, debió positivos beneficios. Dueño de las fértiles, de las feracísimas tierras de Santa Lucía y San Antonio de Padua o Montezuelo, concibió en primer término la idea de fomentar un cafetal con todos los adelantos de su tiempo, y, elegidos sucesivamente, para llevar a cabo la empresa, Antunes y Santa Lucía y construídos el secadero y otros suplementos no menos importantes, paralizó más tarde ese cultivo, para trocarlo por el de la caña de azúcar, estimulado y facilitado por el crecido número de esclavos con que contaba. En este nuevo empeño llegó a tener cubierta de plantaciones buena parte de la zona de Santa Lucía, en el Guayabo, y comenzada la fabricación del batey del ingenio, cuando le condujeron al abismo del fracaso raras, insólitas causas que pudieron estimarse obra de los hados adversos (2). Hizo Rodríguez Parra, a mayor abundamiento, correr el oro por Mantua, si bien a trueque de la tala de bosques preciosos, mediante aprovechamientos forestales en grande escala.

Otra fuente de ingresos y bienestar extremados fué para el partido, en 1853 con trescientas veintidós casas y dos mil ochocientos diez y ocho habitantes (3), la explotación durante unos tres lustros de la mina *La Unión,* enclavada cerca de la Vigía, entre Mantua y los Arroyos. Rico en cobre y no exento de algún oro, aquel antiguo registro, el mismo de que media centuria atrás habían dado noticia José María de la Torre y Antonio López Gómez en su memoria al Conde de Mopox y Jaruco, constituyó garantía y motivo de verdadera prosperidad para los mantuanos, que en los trabajos de

---

nos que los de su clase de cabotaje en esta Isla; los palos son limpios, pues carecen de cruzamen y no tiene más que cangrejas, las cuales no las tiene izadas. Dicho buque está todo pintado de negro.'' Por la Comandancia de Vecinos Armados de la Tenencia de Gobierno se trasmitió, además, en 14 de Agosto de 1851, lo que va a leerse: ''En la orden de hoy he dispuesto que haga saber a los vecinos armados para ayudar a mantener el orden y seguridad, que un redoble con dos golpes en el parche servirá de señal para que concurran todos a formar y esperar órdenes frente a la guardia del principal.'' (Archivo del Gobierno Provincial de Pinar del Río.)

(1) *Diccionario Biográfico Cubano,* por Francisco Calcagno, New-York, 1878, p. 454.

(2) Cuentan vecinos antiguos de Mantua que la causa principal de la ruina de la empresa de Rodríguez Parra, fué cierto veneno que, suministrado por uno de sus esclavos al resto de los mismos, en corto período puso fin a la dotación de siervos del hacendado, en busca de cuyo mal fué consumado tamaño crimen.

(3) *Geografía de la Isla de Cuba,* por Esteban Pichardo, Habana, 1854, tercera parte, p. 222-223.

laboreo, conducción y embarque del mineral tuvieron a la sazón donde emplear sus brazos con pingües remuneraciones. Pero la ambición, consejera extraviada y funesta, se encargó de aniquilar y demoler la espléndida industria. Cuando la exportación del mineral en la forma extraída rendía extraordinarias utilidades para la empresa explotadora, no faltó, en hora incierta, mala, quien se obstinase, para imponer al cabo su criterio erróneo, en fundir los metales de *La Unión* dentro de su propia demarcación, estableciendo al efecto un sistema, aunque modesto por sus condiciones, costoso cual toda obra de su índole. Construyéronse los hornos, nada perfectos por cierto, que se estimaron necesarios y levantóse la enorme chimenea de noventa mil ladrillos que ha pasado a la posteridad a manera de simbólico obelisco—resumen y compendio del lastimoso, del triste resultado que fué agonía y muerte de tamaña abundancia—, y a partir de días inmediatos no quedaron allí sino la ruina y los despojos de un pasado esplendoroso.

Las manifestaciones agrícolas de Mantua, a despecho de las vicisitudes de la riqueza minera, jamás se echaron de menos. Estudiada en 1853 la producción de la campiña, pudo verse que, entretanto se recolectaban granos suficientes para su consumo y se mantenía el cultivo del tabaco sin notables alteraciones, se elevaba el del café, el número de cuyas plantaciones frisaba en las veintiséis mil (1). La apicultura, por otra parte, seguía representando—mil setecientas colmenas se contaban a la sazón—apreciable elemento de vida (2). A todo ello, a que las cosas se deslizaran en el aspecto económico por sendero llano, limpio de abrojos y libre de peligrosas sinuosidades, contribuyeron, y muy de veras, las facilidades que comenzaron a introducirse en el tráfico marítimo. Del servicio de transporte que prestaban los bajeles de velas empezó por entonces a participar el barco de vapor *Veguero,* que, procedente de la Habana, hacía escala en los Arroyos (3), despertando desde luego iniciativas saludables con los medios de más cómoda y rápida navegación que deparaba al comercio y al trabajo.

Si es exacto que en la complicada carrera de la humanidad una mudanza siempre engendra por lo menos otra, a los progresos nacidos de sus mismos esfuerzos debió Mantua atribuir la aparición de nuevos resortes de civilización en su fecundo seno. Los adelantos en la navegación de cabotaje de que disfrutó al llegar periódicamente a sus costas el barco de vapor demandaron desde luego la elevación de su categoría, y, en efecto, no tardó en verse cómo una Real Orden, dada en 30 de Agosto de 1853, transformaba la añeja Subdelegación de Marina, instalada en las postrimerías del siglo anterior, en Distrito Marítimo, con la Ayudantía fijada en el pueblo de Mantua y con los correspondientes Subdelegados y Alcaldes de Mar (4). Aunque evidenciando deficiencia y pobreza deplorables, la comunicación postal cobró a su vez los primeros destellos de positiva existencia. Había una humil-

(1) *Geografía de la Isla de Cuba,* por Esteban Pichardo, Habana, 1854, tercera parte, p. 222.

(2) *Ibidem.*

(3) *Ibidem,* p. 237.

(4) *Ibidem,* p. 236.

dísima cartería o estafeta, y el servicio con el resto de la Isla estuvo organizado de suerte que el conductor de correos llegaba de Pinar del Río los viernes después del mediodía y regresaba para la cabecera de la Nueva Filipina los sábados al amanecer (1). Un Subdelegado de Medicina desempeñaba las funciones inherentes al antiguo Fiscal del Real Tribunal del Protomedicato, y con esto y con una Comisión de Instrucción Primaria dependiente de la de Pinar del Río (2), completábase en 1853 el elenco de las mejoras recién creadas para Mantua.

No se deslizaron ociosos los años siguientes. Hombres hubo en aquella época que, ora avecindados en la comarca, ora a distancia de ella, ocupáronse, celosos y entusiastas, en aumentar los prestigios y las instituciones de Mantua, Surgió sin duda a poco de promulgarse la Real Cédula de 30 de Enero de 1855, a virtud de la cual el desempeño de la jurisdicción ordinaria pasó en Cuba de los Gobernadores Político-militares y Tenientes Gobernadores a los Alcaldes Mayores, encargados de fallar los pleitos y las causas en primera instancia, el pensamiento de dotar el extremo occidental de la Nueva Filipina de autoridad exclusiva para el territorio. Ya en 10 de Diciembre de 1857 Antonio de Quintana, Bartolomé Aulet, Pedro de Elizagarate, Antonio Rodríguez Parra, Francisco A. Peláez y veintidós más, se dirigieron, en memorial suscripto en Mantua, al Capitán General de la Isla solicitando la creación de una Alcaldía Mayor (3). El asunto corrió sus trámites, dilatorios en demasía, pero llegó a su fin, que resultó el anhelado, el mismo que entrañó la Real Orden de 23 de Septiembre de 1860, dispositiva de la instalación de otra Alcaldía Mayor en la región pinareña con residencia en Mantua, con categoría de entrada y con la Promotoría, los Alguaciles y la asignación para material correspondientes (4). Aunque estaba mandado que comenzase a funcionar en 1º de Enero de 1861, la Audiencia Pretorial de la Habana, de concierto con el parecer emitido por el Fiscal en 14 de Diciembre de 1860 y con motivo de dudas y dificultades sobre límites, suspendió la constitución del nuevo tribunal. Allanados en breve, sin embargo, los obstáculos que se presentaban, el Real Acuerdo resolvió en 6 de Abril de 1861 que se procediese

---

(1) *Geografía de la Isla de Cuba,* por Esteban Pichardo, Habana, 1854, tercera parte, p. 239.

(2) *Ibidem,* p. 236.

(3) Archivo Nacional.

(4) He aquí la Real Orden de creación de la Alcaldía Mayor o Juzgado de Primera Instancia de Mantua: "Ministerio dela Guerra y de Ultramar= Ultramar = Numº 568= Exmo. Señor = Enterada la Reina de la comunicacion de V.E. de 12 de Agosto último, con la que remite el espediente instruido en esa Audiencia Pretorial acerca de la conveniencia y necesidad del establecimiento de una nueva Alcaldía Mayor en la actual jurisdicción de Pinar del Río; ha tenido á bien disponer la creación de dicha Alcaldia fijando su residencia en Mantua con la categoría de entrada y la Promotoria, alguaciles y asignacion para material que corresponden, y mandar al mismo tiempo que la nueva Alcaldía no empiece a funcionar hasta el día primero del año próximo, a cuyo fin se incluirá en el presupuesto de dicho año el gasto que ocasione.=Lo que de Real orden comunico a V.E. pª su conocimiento y efectos correspondientes. Dios gue. a V.E. muchos años. Barcelona 23 de Sete. de 1860= Leopoldo O'Donnell= Al Sr. Gobr. Presidente de la Audiencia Pretorial de Cuba".

a establecer en Mantua el Juzgado de Primera Instancia (1), con el que iba a nacer el de Paz, a tenor de lo preceptuado en el Real Decreto de 22 de Octubre de 1855, ampliado por el de día y mes iguales de 1858. Precipitáronse, en consecuencia, las diligencias pertinentes, recayó el nombramiento de Alcalde Mayor en el Dr. Antonio Pio de Carrión, Auditor Honorario del Ejército y Caballero de la Real y Distinguida Orden de Carlos III, designóse Fiscal del Juzgado al Ldo. Juan Francisco Ramos (2) y, trasladados estos

(1) La resolución del Real Acuerdo, dando a la Alcaldía de Mantua la mitad, a ojo de buen cubero apreciada, del territorio de la Nueva Filipina, fué de importancia tal, que su reproducción en este lugar no debe omitirse. Dice así:

"En el expediente número 3255, formado para demostrar si convendría o no la creación de una nueva Alcaldía mayor en la jurisdicción de Pinar del Río, se ha servido el Real Acuerdo, de conformidad con el Sr. Fiscal, resolver lo siguiente:

"1º Que se proceda desde luego a instalar en Mantua el Juzgado de entrada de este nombre, creado por S.M. en Real órden de 23 de Setiembre del año próximo pasado.

"2º Que comprenda la jurisdiccion de esta nueva Alcaldía mayor los partidos de Guane, Baja y Mantua y la línea divisoria de ella y de la de la Alcaldía mayor de Pinar del Río, principie en la Costa Norte, boca del río Pan de Azúcar, antiguo lindero de Baja y Bahia-Honda, por su curso y brazo mas occidental a faldear el Pan por el naciente, y continuando al Sur hacia Ponce y Pineda, por las aguas del Sumidero y su corriente a Luis Lazo, vaya en busca de las Cuchillas y origen de Arroyo Puercos a terminar por su desagüe en el mar del Sur, fondo de la ensenada de Cortés, dejando para Pinar del Río ámbas orillas con sus accidentes naturales y artificiales.

"3º Que se proceda por el Juez a hacer la propuesta de oficial papeletero y alguaciles correspondientes, a fin de que se les nombre por Real Acuerdo en la forma prevenida para estos casos.

"4º Que se proceda asimismo á nombrar los Procuradores que debe haber en Mantua, estimándose por ahora suficiente el número de cuatro, sin perjuicio de hacer otros nombramientos en lo sucesivo conforme a lo que dispone el artículo 141 de la Real Cédula de 30 de Enero de 1855, debiendo hacerse propuesta de ellos para su eleccion con arreglo al siguiente artículo 142.

"5º Que hechos los nombramientos de los empleados que han de percibir sueldo de la Real Hacienda, se comunique con fijación del día en que empiecen a devengarlo para el correspondiente abono.

"6º Que permanezcan en la Alcaldia mayor de Pinar del Río todos los negocios pendientes que procedan de los partidos de Consolación del Norte, Consolación del Sur, San Juan y Martínez y Pinar del Río, y se remitan a la de Mantua los del partido de este nombre y los de Baja y Guane, entendiéndose que en cuanto a los criminales deberán remitirse todos los que el día de la instalacion de la Alcaldía no se encuentren en estado de citacion para sentencia, y respecto de los civiles, se remitirán todos, cualquiera que sea su estado, a no ser que las partes, de comun acuerdo, convengan en que continúe conociendo de ellos la Alcaldia de Pinar del Rio, en cuyo caso se considerará prorrogada su jurisdiccion.

"Y habiéndose obtenido el asentimiento del Exmo. Sr. Presidente, libro el presente anuncio de orden de S. A. para general inteligencia y observancia.—Habana y Abril 6 de 1861.

"Dr. José Giralt, secretario."

(2) El Dr. Carrión, el Ldo. Ramos y los demás nombrados para desempeñar la Alcaldía Mayor en sus distintos aspectos, para hacer el viaje de la Habana a Mantua, tomaron el vapor *General Concha* en Batabanó, desembarcaron en Punta de Cartas, siguieron en volantas a Pinar del Río y llegaron a Mantua después de pasar por San Juan y Martínez y Guane, ruta complicada e incómoda que ofrece exacta idea de los inconvenientes con que había que luchar para trasladarse de un lugar a otro, desprovisto como se hallaba el país de modernas vías de comunicación.

funcionarios con el personal subalterno a Mantua, quedaron en 26 de Junio de 1861 posesionados de sus respectivos cargos e implantada, por tanto, la Alcaldía Mayor (1). Horas excepcionales fueron para el país del poniente las testigos de aquel acto. El papel de Mantua, en la división judicial de la Isla, alcanzó así valor idéntico al de Pinar del Río, y la hegemonía de la población respecto de Guane y Baja, sus rivales antes, sus tributarias a partir de tal momento, harto evidenció que la felicidad, a modo de mágico escudo, si es lícita la expresión, continuaba amparando y robusteciendo sus destinos.

También se cuidó el Gobierno de la Isla de recabar de la metrópoli su aprobación al proyecto de crear en Mantua una Escribanía Pública, demandada por la necesidad de que no faltase quien con legítimo título pudiera redactar y autorizar con su firma los autos y las diligencias de los procedimientos judiciales y los instrumentos contentivos de los actos y contratos extrajudiciales. Facultado el establecimiento de lo solicitado por Real Orden de 2 de Diciembre de 1856 (2), tardó, no obstante, en comenzar a ofrecer los beneficios de su existencia, cuyas señales vinieron a percibirse al par de las de la Alcaldía Mayor. En 25 de Diciembre de 1860, en efecto, la Administración de Rentas Reales de Pinar del Río señaló para el 11 de Enero de 1861 el remate de la Escribanía Pública (3), y obtenida por Luis de Zúñiga, abrió su protocolo en 13 de Julio (4). Los vecinos de Mantua, además, no pusieron paz a sus ansias de progreso, y desde luego abogaron por el restablecimiento de la escuela para niños, injustamente suprimida, y por la instalación de una Administración de Correos en reemplazo de la mísera cartería con que contaban (5). Despertó grande entusiasmo a través de la campiña el anuncio de hallarse próximo el reparto en posesiones apropiadas para el pequeño cultivo de la hacienda Santa Isabel de Borrego, del Ldo. Martín

---

(1) *El Omnibus*, Pinar del Río, 21 Julio 1861.

(2) Véase la Real Orden aprobando la creación de la Escribanía Pública de Mantua:

''Primera secretaria de Estado.—Ultramar.—Excmo. Sr.—El Señor ministro de Estado dice con esta fecha al gobernador presidente de la Real audiencia pretorial de la Habana lo que sigue:

''Enterada la Reina (Q.D.G.) de las razones expuestas por V.E. en su carta de 9 de Julio último, acerca de lo conveniente que sería crear una escribanía pública en Mantua, S.M., de conformidad con lo manifestado por el tribunal supremo de justicia, ha tenido a bien aprobar la creación de la mencionada escribanía en dicho pueblo.

''De Real orden, comunicada por el referido señor ministro, lo traslado á V.E. para su conocimiento y efectos correspondientes.

''Dios guarde á V.E. muchos años. Madrid 2 de Diciembre de 1856.

''El director general, Isidro Díaz de Argüelles.

''Señor Superintendente de Cuba.''

(3) *El Omnibus*, Pinar del Río, 3 Enero 1861.

(4) Inició Luis de Zúñiga los servicios de su Escribanía Pública con la protocolación de la memoria testamentaria de Marcelina Anacleta Ledesma. Hubo este oficio enagenado mediante cuatro mil ciento diez y ocho pesos, y la renunció luego en Domingo Fors y Perdomo, sirviéndola en su menor edad y desde 2 de Enero de 1863 Pedro Fernández Corvo.

(5) *El Omnibus*, Pinar del Río, 18 Agosto 1861.

Aróstegui y Quesada (1), y todos, cual de una manera, cual de otra, sintiéronse impulsados a contribuir al común bienestar merced a la realización de esfuerzos meditados y útiles.

Noble ambición fué la alimentada en el sentido de erigir en el territorio una Tenencia de Gobierno con la cabecera y los límites fijados a la Alcaldía Mayor. De 1843 databa la idea, concebida y expuesta felizmente por José María de la Torre y de la Torre, en un plan basado en excelentes principios administrativos que propuso al Gobierno General (2). Corrió el tiempo, mas no en vano para el proyecto, que se vió al cabo de diez y ocho años reaparecer con mayores caracteres de posibilidad. Iniciado en Octubre de 1861 el expediente relativo a la creación de la nueva Tenencia de Gobierno y oídos los informes del Centro de Estadística y de la Contaduría General de Hacienda, fué elevado el asunto en 19 de Diciembre de 1862 a la superioridad con dictamen favorable, fundamentado en la apreciación de que, instalada la Alcaldía Mayor, la conveniencia de aquel centro oficial resultaba incuestionable para hermanar a lo de justicia lo económico, civil y militar. Y tras el trámite así cumplimentado, llegó el memorial suscripto en 15 de Enero de 1863 por Bartolomé Aulet, José Ignacio de Urquiola (3) y Salvador Lluch en exposición de las razones de interés público que aconsejaban la constitución de una Tenencia de Gobierno compuesta de los partidos de Mantua, Guane y

---

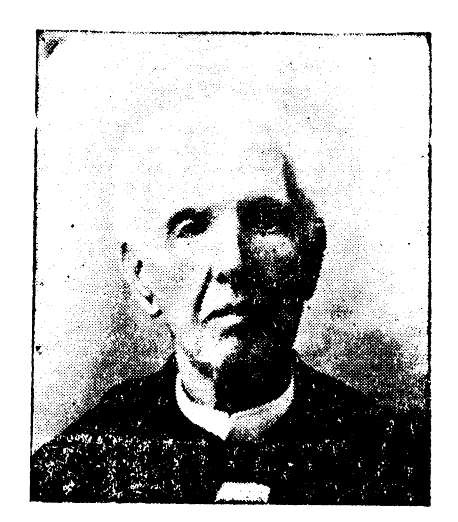
(1) Por escritura de mandato otorgada en la Habana en 17 de Octubre de 1862, ante el Escribano Público Francisco de Castro, el Ldo. Martín Aróstegui y Quesada facultó al Ldo. Fernando Rodríguez Parra para que procediese al reparto de la hacienda de su propiedad Santa Isabel de Borrego.

(2) *Anales de la Isla de Cuba,* por D. Félix Erenchun, Habana, 1861, p. 2171-2172.

(3) José Ignacio de Urquiola y Aramburu nació en 1808, en la villa de Ezquioga, Guipúzcoa. Emigró de las provincias vascongadas a Cuba cuando las revueltas del carlismo intranquilizaron su país. Fijó en Mantua su residencia, dedicándose honradamente al comercio. Contrajo matrimonio en 1844 con Doña Rafaela Piñero y Fiallo, y fundó en la finca denominada *El Caimito,* contigua al pueblo de Mantua, un hogar tranquilo, donde, austero y cariñoso padre de familia, al estilo patriarcal que entonces se usaba allí, procreó una familia no menos respetable que numerosa, educando a su descendencia, al par que con el ejemplo de sus virtudes, con la instrucción que se ocupó en darle por medio de maestras y maestros que llevó y mantuvo en su casa. De ideas altruistas y de sentimientos liberales, si bien, para sus faenas agrícolas, a que se dedicó después de ser comerciante, tuvo esclavos, trató a éstos siempre con rectitud y bondad, siendo así que, cuando los mismos adquirieron la libertad, prefirieron no irse de la finca de Urquiola y quedarse, por su vida, sirviéndole. Llegó a ser, por sus hábitos de trabajo y economía bien entendida, uno de los acaudalados de Mantua, poseedor de ricas vegas y cuantiosas fincas. Residió en Mantua, de cuyos progresos fué constante contribuyente, sin interrupción, hasta su fallecimiento, ocurrido el 17 de Mayo de 1887. Entre los descendientes de Urquiola, algunos de ellos distinguidísimos, han figurado el ilustre abogado, Subsecretario de Justicia que ha sido de la República, Dr. Manuel Mañas y Urquiola, el reputado Notario de la Habana Ldo. Arturo Mañas y Urquiola, el profesor de farmacia Sr. Modesto Mañas y Urquiola, el alumno laureado y catedrático auxiliar de la Facultad de Derecho de la Universidad de la Habana Dr. Arturo Mañas y Parajón, el médico cirujano Dr. Modesto Mañas y Parajón, el experto marino Sr. Alfonso Urquiola y Quintana, el Juez Municipal y Correccional de Mantua Dr. Pedro Lucas Lozano y Urquiola y el Secretario de la Junta de Educación de Mantua Sr. Ricardo Fors y Urquiola.



José Ignacio de Urquiola



Simon Tors

Baja (1). No pasó, sin embargo, de ahí todo lo actuado, pues que habían de perderse en las brumas de lo futuro los empeños puestos y las esperanzas cifradas en la consecución de mejora de tal trascendencia.

Pero estaba Mantua en instantes de mudanzas dichosas, en las postrimerías de un período no exento de hechos faustos, en vísperas de una era de superiores novedades. Su población en Diciembre de 1862 se elevaba a tres mil quinientos ochenta y ocho habitantes, descompuestos en dos mil ochocientos veinticuatro blancos y setecientos sesenta de color (2), números demostrativos, una vez más, de que no se abusaba allí de las odiosas granjerías de la esclavitud, ni preocupaba, por tanto, el aumento de los siervos. El pueblo, a la sazón con tres calles principales, denominadas Real, del Embarcadero y del Caimito, contaba con sesenta edificios, donde moraban seiscientas veintisiete personas (3). La lista de sus instituciones y servicios resultaba realmente interesante en 1865. La Capitanía Pedánea, la Ayudantía de Marina, la Colecturía de Rentas Reales, la Escribanía Pública y la Alcaldía Mayor, así como el Promotor Fiscal, los cuatro Procuradores, el Contador Judicial y el Tasador de Costas anexos al Juzgado, fueron seguidos por el restablecimiento de la escuela primaria, que dirigía Pedro Ramírez de Arellano, y la Anotaduría de Hipotecas (4), creada por Real Decreto de 24 de Junio de 1864, para que la desempeñase al cumplir la mayor edad Domingo Fors y Perdomo, nombrado por Isabel II Escribano Real Notario Público. En el aspecto económico sobresalió entonces la mina de cobre *Crusellas*, situada al poniente del partido, si bien jamás correspondió a las esperanzas en su riqueza cifradas. Revistió, en suma, tal solidez la marcha próspera del país, que no lograron interrumpirla quebrantos de la importancia del naufragio del bajel *Flor de Mantua*, perdido con su cargamento, en el litoral de Cabañas, en hora en que regresaba de la Habana abarrotado de mercaderías cuyo precio pagaron, aunque con sacrificio, los adquirentes (5). La comarca, objeto a la sazón de las saludables consecuencias del mando recto y ejemplar del Capitán Pedáneo Simón Fors y Espriu (6), digno sucesor de Gómez Mira, se encontraba poseída por los designios de la buena ventura, y tiempos aun mejores le aguardaban, de antemano ofreciéndole sus prodigalidades y solicitudes.

(Concluirá.)

(1) Archivo Nacional.

(2) *Ibídem.*

(3) *Diccionario geográfico, estadístico, histórico, de la Isla de Cuba,* por Don Jacobo de la Pezuela, Madrid, 1863, t. III, p. 587.

(4) Archivo del Gobierno Provincial de Pinar del Río.

(5) La goleta *Flor de Mantua* era propiedad de Simón Fors, Salvador Llauger y otros de Mantua y estaba capitaneada por Manuel Poviones. En el naufragio sufrieron pérdidas considerables los comerciantes Francisco Antonio y Manuel Peláez, Salvador Aulet y Tomás Goizueta.

(6) Simón o Segismundo Narciso Pablo Fors y Espriu nació en Canet de Mar, Cataluña, el 25 de Marzo de 1815. Llegó a Puerto Príncipe, procedente de España, el 22 de Noviembre de 1829. Tuvo posteriormente comercios en Regla y en la Habana. Trasladóse en 1839 a Mantua, donde hizo cuantiosa fortuna y creó una familia tan numerosa como distinguida. Fué Capitán Pedáneo del partido casi veinte años, desde las postrimerías de la primera mitad del siglo hasta 1866, y Juez de Paz en 1870. Murió en Mantua, por todos querido y respetado, el 10 de Enero de 1910.



LÉXICO CUBANO

CONTRIBUCIÓN AL ESTUDIO DE LAS VOCES QUE LO FORMAN

POR EL DR. JUAN MIGUEL DIHIGO
ACADÉMICO DE NÚMERO.

(Continúa.)

Agapanto.—Pichardo refiere la voz a lirio, Macías indica que es de la familia de las liliáceas, tribu de las hemerocalídeas y género *agapanthus* de Lher; da unas flores grandes con seis pétalos rosados, Arboleya nada dice y Suárez amplía más la explicación de Macías. No aparece en los dicc. españoles. Gagini la indica en su *Dicc. de costarriqueñismos.* La especie cubana no puede confundirse con el *Agapanthus umbellatus* por sus peculiares caracteres.

Agarrado-a.—El empleo de esta voz entre los cubanos, es el mismo que aparece en los léxicos españoles. Es curioso advertir que no está en los léxicos hispano-americanos con la acepción de *miserable, mezquino* que vemos usada en España. En gallego además de otras acepciones tiene la de *tacaño, mísero, avariento.*

en todas las épocas hay siempre egoistonas, *agarradas*...

(Gelabert, *Cuadro de costumbres cubanas,* Habana, 1875, p. 67.)

Agarradera.—Piezas de hierro, bronce u otra materia, que clavadas en la pared sirven para tener recogida la cortina hacia los lados de la puerta. En España se dice *alzapaño.* Bueno es saber que por agarradera se entiende en Cuba cada una de las dos piezas que sobresalen por ambos costados en la unión de la caja y cuerpo superior de la volante o quitrín para apoyar la mano al subir o bajar. También se llama *manigueta.* En los léxicos españoles aparece *agarra-*

dero, pero Alemany la registra copiando a Pichardo y Macías consigna lo dicho por éste, Arboleya la calla y Suárez manifiesta que es sinónimo de *asa.* Cuervo al tratar esta voz la refiere a *agarradero,* pero indica que el sufijo *dera* se usa con más frecuencia que el *dero* para designar el instrumento. Tobar en sus *Consultas al Dicc. de la Lengua* registra la misma forma nuestra, entendiendo ser mejor *agarradero,* criterio que no nos convence; Malaret trae la frase *tener agarraderas* por tener *influencias, buenas amarras,* también común en Cuba, pero desvía el sentido en que se viene estudiando la voz; Membreño en sus *Hondureñismos* la refiere a *agarradero* y Román que como agarraderas no existe en castellano debe reemplazarse por *agarradero, asa, mango,* &. opinión bastante peregrina si pensamos en el criterio de Cuervo. Toro Gisbert en *Americanismos* que en Ecuador se usa por *agarradero.*

Los quitrines además de las dos *agarraderas.*

(Estrada y Zenea, *El quitrín,* Habana, 1880, p. 15.)

Agarrado-a.—Como es una voz española no tiene por qué aparecer en los léxicos cubanos. El ejemplo que se consigna demuestra la buena aplicación del vocablo no sometido, en general, entre los cubanos a las vacilaciones que se advierten en otros países de la América latina. En los léxicos hispano-americanos no aparece esta forma. En gallego tiene además de otros sentidos el de *asir, agarrar, coger alguna cosa con la mano.*

fuertemente *agarrado* por el calesero.

(Estrada y Zenea, *El quitrín,* Habana, 1880, p. 71.)

Agarrálo.—Esta forma expresa el cambio de acento a veces advertido entre el vulgo, modificación que no es simplemente de Cuba sino que se advierte asimismo en el habla de Costa Rica, como lo indica el Sr. Gagini en su *Dicc. de costarriq.*

Agarrálo, aparatero...

(Milanés, *Obras,* Nueva York, 1865, p. 223.)

Agarrar.—Ni Pichardo, ni Macías, ni Arboleya ni Suárez incluyen esta forma verbal en sus léxicos, porque es perfectamente española en su forma y en general en su significación, como se usa entre nosotros. Ella aparece en Autoridades, Academia, Salvá, Alemany y Rodríguez Navas; se lee en Mir en *Frases de los autores clásicos españoles* y Cejador la cita en su *Lengua de Cervantes,* T° 2°. Recuérdese *Los Milagros del Desprecio* de Lope de Vega, el *Diablo Cojuelo* de Guevara y a Campoamor en los *Grandes Problemas* y se notará cómo emplean estos escritores dicho verbo. Pero a pesar del carácter común de la voz, queremos consignar que en Cuba y en sentido recíproco se usa para indicar la disputa de palabras entre personas. La vemos registrada en Gagini en su

Dicc. de Costarriqueñismos; en Granada *Voc. Ríoplatense;* en Arona *Dicc. de Peruanismos;* en Membreño *Hondureñismos;* en Gª Icazbalceta *Voc. de mejicanismos* y Román en su *Dicc. de Chilenismos* hace observaciones como los autores citados acerca de la confusión que resulta del mal uso de este verbo usado por *tomar, coger, asir.* Léase en R. Duarte, *Dicc. de Mejicanismos* los distintos usos de este verbo al través de los Estados mejicanos. Monner Sans en sus *Notas al castellano de la Argentina* estudia este verbo y critica su mal uso. En gallego tiene este sentido.

Y cambiando de posición puso el tobillo de su pierna derecha sobre la rodilla de la izquierda, en aquella apoyó el codo diestro y con la siniestra mano se *agarró* un pie.

(Villaverde, *Excursión a Vuelta Abajo,* Habana, 1891, p. 196.)

que una vez *agarró* por las astas un toro.

(Calcagno, *S. I.,* Barcelona, 1896, p. 10.)

Se le arrojó una cuerda que *agarró* con nerviosa crispatura.

(Idem, idem, p. 133.)

porque en el mismo baile se *agarraron* de palabra Lola y Miquela Cruz.

(*Historias campesinas,* Habana, 1908, p. 95.)

en todas las épocas hay siempre egoístonas, *agarradas.*

(Gelabert, *Cuadros de costumbres cubanas,* Habana, 1875, p. 67.)

Agencia.—Nombre dado en Santiago de Cuba, y en otras partes del país, al tren de carros para mudar los muebles de una casa. También se llama *Agencia de mudanza.* La palabra aparece en el dicc. de Autoridades, Academia, Salvá, Alemany y Rodríguez Navas, pero con acepción enteramente distinta a la nuestra. No está en ninguno de los diccionarios de provincialismos de Cuba. No se ve en los léxicos hispano-americanos, salvo en Román *Dicc. de Chilenismos* y con significado de monte de piedad, que no es el nuestro.

Agenciero.—Voz usada para indicar a los individuos que se ocupan al mudarse una persona de un lugar a otro del traslado de los muebles y de todos aquellos objetos que existan en una casa y pertenezcan al que la deja. Los léxicos españoles no la consignan con esta acepción ni los hispano-americanos, salvo Román en su *Dicc. de Chilenismos,* para indicar el dueño de un monte de piedad.

Trátame con mucha consideración ese esquinerito, *agenciero,* mire que es recuerdo de mi madrecita (¡que santa gloria haya!) porque ahí guardaba la...

(*La Caricatura, Las que han venido a la Habana,* 4 Diciembre 1892.)

Agengibre.—La Academia señala como forma correcta *jengibre,* pero nuestra habla popular la usa con prótesis vocalaria; y además con la conversión de

la j en g, lo que es frecuente entre el pueblo, como lo indica Cuervo. Se dice *jengibre*. No está en los léxicos cubanos ni en los españoles ni en los hispanoamericanos.

Agetrear.—Representa esta forma la conversión de j o h aspirada en g a que hace referencia Cuervo y que se advierte en el habla popular de Cuba como en el de España. Su uso es el mismo que en España, cansar excesivamente a alguno a consecuencia de hacerle andar o trabajar mucho. No aparece *ajetrear* en Autoridades y Salvá.

es la más activa y *agetreada* que puede imaginarse.

(Villaverde, *Excursión a Vuelta Abajo*, Habana, 1891, p. 67.)

Agiaco.—Esta forma representa el caso de la conversión de la j en g que tiene su origen en España, como con razón lo indica Cuervo. Los ejemplos señalados demuestran que el cambio ortográfico mantiene la significación que tiene la palabra en su correcta escritura. Además de la acepción de comida, y con esta ortografía, la usan los escritores cubanos en el sentido de *asunto, negocio*. Los léxicos cubanos no la incluyen con esta variante. Se escribe *ajiaco*.

grandes fuentes que se veían llenas del sabroso *agiaco*.

(Santa Cruz, *Historias campesinas*, Habana, 1908, p. 13.

Si, yo me voy a preparar el *agiaco*.

(*Workman, Cuba*, Barcelona, 1887, p. 82.)

¿Le va o le viene a V. algo en este *agiaco?*

(Villaverde, *Cecilia Valdés*, p. 227.)

saboreado el criollo *agiaco*.

(*Los cubanos pintados por sí mismos*, Habana, 1852, p. 47.)

donde humean calderos conteniendo el cubanísimo *agiaco*.

(Costa Francés, *Recuerdos de Cuba Libre*, Habana, 1919, p. 56.)

On les voit reunies autour du foyer commun, faisant cuire une jutia ou un *agiaco*.

(Comtesse Merlin, *La Havane*, París, 1844, t. III, p. 371.)

Comieron *agiaco a la criolla* y a poco de haber regresado a su domicilio, calle de Gervasio número 134, fueron atacados de vómitos, fuertes dolores de vientre y gran desfallecimiento.

(*La Lucha*, Habana 30 abril 1900.)

Agiaquito.—La forma diminutiva es muy común en el habla de Cuba. Respecto al cambio de la j en g es de origen absolutamente español. Ya Cuervo con su fino espíritu de observación lo indica en sus *Apuntaciones*, señalando los escritores españoles que tal conversión efectúan. Se escribe *ajiaquito*.

y vamos a comer un *agiaquito*.

(Santa Cruz, *Historias campesinas*, Habana, 1908, p. 230.)

con un *agiaquito* que tiene nigua.

(Costa Francés, *Recuerdos de Cuba Libre*, Habana, 1919, p. 125.)

Agigantar.—Si bien es cierto que esta forma verbal no aparece en los léxicos cubanos, sin duda por estimarse que la voz es del todo española, su uso es muy común en Cuba. No está en Autoridades, ni en Salvá, ni en Monlau, sí en la 13ª edición del Dicc. de la Academia y, por tanto, en Alemany y en R. Navas. De los léxicos hispano-americanos sólo se incluye en el *Dicc. de Chil.* de Román, complaciéndose el autor de verla en el código de la Academia. No puede estimarse como una forma de origen americano, porque si la Corporación sólo tenía el adjetivo en gallego existe el verbo con el significado de dar proporciones gigantescas.

Agilado.—Empléase en el sentido de enflaquecido, que es la palabra propia en la frase *se ha agilado.* No aparece de este modo escrito en los léxicos españoles, ni en Pichardo, Macías y Arboleya. Suárez la anota con esta estructura, pero con otra significación entre la clase rústica: la de *apresurar, andar aprisa.* Alemany consigna la forma *ajilar* en otra acepción y *ahilar* para la idea de *enflaquecer.* Aun cuando Suárez cree que es corrupción de *agilitar,* no nos parece fundado el criterio, dado que no podría estimarse, como dice Tobar en *Consultas al Dicc. de la Lengua,* como equivalente a *activar* dando idea de acelerar, pues *agilitar* es *hacer ágil,* dar facilidad para efectuar algo.

Agolpiar.—Forma empleada por el vulgo que representa el caso de prótesis vocalaria y el cambio de *e* en i ante *a* que ocurre frecuentemente en España y en América. Se dice *golpear.* No se halla en los léxicos españoles ni en los hispanoamericanos, salvo en el *Dicc. de prov. de P. Rico,* de Malaret, en que aparece por *golpear.*

Que resbalé contra las piedras del pozo y me *agolpié.*

(Santa Cruz, *Historias campesinas,* Habana, 1908, p. 223.)

Agora.—Forma anticuada usada por los campesinos españoles. La emplea Garcilaso. Se dice *ahora.* Ya en el dicc. de *Autoridades* aparece la dicción consignada en el de la Academia, Salvá, Alemany y Rodríguez Navas, como adverbio de tiempo de forma anticuada. No está en los léxicos cubanos, pero sí en Gagini en su *Dicc. de costarriqueñismos* como arcaísmo usado en España y en América, teniendo hoy la forma *ahora.*. Román en su *Dicc. de Chilenismos* dice que así pronunciaron los clásicos el *ahora* y lo pronuncia hoy su pueblo. Lamano dice en *El dialecto vulgar salmantino* que es muy usada en Salamanca, y Rato en su *Voc. de palabras y frases bables* lo trae por *ahora.* Es resto de ablativo latino y producto de la construcción de *hac* † *hora* o sea una contracción. Con esta estructura aparece en el Arcipreste de Hita, Berceo, Poema del Cid, Quijote, Lope de Vega, &. En gallego se usa por *ahora* y con acepción de poco tiempo ha.

Agora me baila busté la Guaracha.

(Pichardo, *El fatalista,* Habana, 1866, p. 209.)

Agorero.—Pichardo no menciona la voz. Macías trae la descripción dada por Bachiller de ser frutos silvestres de Cuba y que según el obispo Las Casas

eran especie de pitahayas; si es rojo se llama *yaguaraba* o *yaguaraja*. Los agoreros son verdes. Añade Macías que dada la clasificación de esos cardones estima que el que produce un fruto verde amarilloso, y finalmente amarillo, al pasar de su madurez es el que se llama *agorero*. Se extiende con raíces laterales por cercas y riscos. No está en Arboleya, nada dice Suárez ni G. Maza y Roig en *Flora de Cuba*. Tampoco aparece en los léxicos españoles con esta acepción ni en los hispano-americanos.

Agracejo.—Arbol de la familia de las mirsináceas. G. Maza y Roig. Parathesis cubana, Molinet & Maza (Ardisia, A. D. C.) *Agracejo; agracejo de sabana.* Madera muy dura, de color rojizo, empleada en construcciones. (Mad. Q. de los M.) Pichardo lo describe diciendo que se eleva ocho varas con nueve pulgadas de grueso en terrenos bajos y en las costas; que florece en primavera y su fruto lo comen los animales (*Brunelia inermis*). Indica que hay además el *agracejo carbonero* de idénticas circunstancias aunque de menos altura y grueso. Se llama *agracejo* de *monte* a la *Casearia eriophora* Wr. Macías casi no hace indicación sobre el árbol, Arboleya lo calla y Suárez dice poco más o menos lo que Pichardo consignando y describiendo tanto el *carbonero* utilizado para carbón vegetal como el de *monte* que se desarrolla en terrenos más elevados y el de *sabana* otra especie conocida por *cofa*. En el dicc. de Autoridades no está, pero sí en el de la Academia y Salvá, consignando el primero la especie española y la cubana como lo hace Alemany y el segundo sólo la primera como Rodríguez Navas. Pichardo siendo fiel a la etimología mantiene la escritura *agrazejo*. Malaret en su *Dicc, de prov. de P. Rico* señala el árbol de la familia de las terebintáceas como de Cuba y el de España de la familia de las berberídeas.

Guácimas, *agracejos.*

(*Delio, Ocios poéticos,* Matanzas, 1834, p. 43.)

Agracejo.—Pequeño cerro situado en la provincia de Camagüey, al O. de Guáimaro. Esto dice Imbernó en su *Guía*. Nada indican Pichardo, Suárez, Rousset y Fernández.

Agradesío-a.—Forma empleada por el pueblo, que representa por un lado la substitución frecuente de la c por la s cuando se halla delante de *e* y de *i* por confundirse el sonido en nuestra habla popular y ser tan corriente la pronunciación de la c como s, que raro es el cubano, por ilustrado que sea, que no pronuncie de este modo. Los que dan a la c su verdadero sonido son los que han estado mucho tiempo en España. Prueba de lo dicho nos la ofrecen nuestros escritores. También demuestra este término el desvanecimiento de la dental sonora entre vocales advertida en España en los escritores del siglo XVIII. se dice *agradecido-a*. No aparece en los léxicos cubanos.

y como la gente moza es *agradesía*...

(Santa Cruz, *Historias campesinas,* Habana, 1908, p. 276.)

Les viviré *agradesío.*

(Zafra, *La fiesta del mayoral,* Habana, 1868, p. 14.)

Agramonte.—Municipio de la prov. de Matanzas establecido en 1879 con el nombre de *Cuevitas*, cambiándose por el actual después de la independencia de Cuba; suprimido en 1902, fué restituído de nuevo, por el Congreso, en 1910. Su población es de 12,500 habitantes. Su terreno es llano y fértil, siendo su principal riqueza la caña de azúcar. Atravesado el término por líneas de ferrocarril la cabecera está en el pueblo de Agramonte, con 3,000 habitantes. Esto dice Fernández en su *Geografía* que Pichardo nada indica, ni Suárez ni Macías. Rousset lo describe en su *Historial*.

Agrimensor.—El gusano que anda acompasadamente salvando terreno con medida regular. Macías y Pichardo están de acuerdo en la definición. Arboleya nada dice y Suárez manifiesta que tiene forma cilíndrica, verdoso, de un largo de dos a tres centímetros. Se le llama *medidor* en la América del Sur; tiene en Cuba además el nombre de *bicho*. Su presencia causa espanto a los campesinos cuando aparece como plaga por los daños que causa.

Agrimonia (Tenerium cubense Jacq).—Hierba de la familia de las *Labiadas*, que alcanza poco más de un pie de altura, con hojas de superficie reticulada y borde dentado y flores blancas muy numerosas. Es silvestre y abunda en los lugares húmedos, calcáreos y arcillosos. Este nombre lo tienen asimismo otras dos especies del mismo género: el *Tenerium inflatum* Sw. y el *Tenerium canadense* Lin. Todas se emplean como remedios caseros contra las fiebres. Esto dice el Dr. Roig. Pichardo da una idea muy ligera de ella, Macías amplía más la explicación, Arboleya nada indica y Suárez con gran fundamento consigna que no es la planta que aparece en Autoridades, Academia, Alemany, R. Navas, &. No existe este término en los vocabularios de provincialismos hispano-americanos. Macías expresa que en Andalucía se dice *agrimoña*. R. Duarte en su *Crítica de filología cubana* dice que es valenciana. En gallego hay esta voz que indica un arbusto de la familia de las rosáceas. Empléase en medicina.

Agrio.—Pichardo considera esta voz como un provincialismo con la acepción de terreno estéril y quebrado; Macías entiende que no hay fundamento para ello, dado que el vocablo es muy de la lengua castellana; Suárez no incluye el término aislado sino en la expresión *agrio de Guinea*, nombre que se da en algunos lugares a la aleluya y a lo cual hace referencia también Pichardo. Revisados los léxicos Autoridades, Academia, Salvá, Alemany y Rodríguez Navas, se encuentra el término del todo castizo y con la acepción que Pichardo señala como cubana. No se anota en los diccionarios hispano-americanos con la acepción de Pichardo, es más, ninguno la registra como no sea Román en su *Dicc. de Chilenismos* en la frase *échale agrio*, usada para animar a los que obran o hablan con poca gracia o para zaherir a personas que hacen algo impropio de su estado o condición.

Agrio de Guinea.—Véase *Aleluya*. Dice Pichardo y Macías indica que pertenece a la familia de las malváceas y se conoce con el nombrado de aleluya. Arboleya no hace referencia al término y Suárez expresa que en algunos lugares lo llaman como señalan Pichardo y Macías. No aparece en los léxicos hispano-americanos ni en los españoles, salvo el de Alemany que hace las mismas manifestaciones que los nuestros.

Agrioso-sa.—Pichardo estima el término como una corruptela de *agriado;* Arboleya manifiesta que es lo que principia a agriarse; Macías se limita a señalar la opinión de Arboleya, agregando que el vulgo de Cuba dice muy gráficamente *agrioso* por *agriado,* por ejemplo: *vino agrioso.* No se halla en los diccionarios españoles, pero en cambio aparece, aunque con diversa significación, esta forma en Salamanca como un provincialismo que representa lo que se agrieta y resquebraja, aplicándosela a las tierras duras que con el excesivo calor se agrietan, como dice Lamano en *El dialecto vulgar salmantino.* No está en los léxicos hispano-americanos. Suárez en su *Voc. de voces cubanas* lo anota para dar idea de lo *agri-dulce.*

Agripenio.—Nada dicen los léxicos cubanos, a excepción de Suárez que señala que es ave de paso y que para los países del Norte es una amenaza su estancia en cuanto a las cosechas de arroz y de otros granos, al grado de conocérsela con el nombre de *hortelano del arroz.* Dice asimismo que pudiera ser la misma o muy semejante al hortelano de España. No aparece en los léxicos españoles con este nombre, como tampoco en los hispano-americanos. Gundlach en su *Ornitología cubana* trae entre las aves el *Dolichonix onyzivorus* Linn., llamado por Bonaparte *Icterus agripennis* y cuyo nombre vulgar es *Chambergo.*

Agua.—Por lo común emplea el pueblo esta voz para indicar suma abundancia y perfección:*habrá más gente que agua, habrá gente como agua, me sé la lección como agua, más claro que el agua.* Así se expresan Macías y Pichardo. Suárez hace referencia a la interjección ¡agua! como burla al que lleva un artefacto antiestético, como la armadura de un catre de tijera. Se dice vulgarmente *muda el catre que caen goteras,* así cuando se ve a uno llevando un catre por la calle le gritan ¡agua! ¡agua! Ortiz en *Un catauro de cubanismos* trae *irse el agua* por *levantar el tiempo, cesar de llover.* También se advierten expresiones como *agua de limón,* dicho jocoso equivalente *a gratis* o *sin trabajo alguno; agua del Pocito,* líquido estomacal extraído de un pequeño manantial existente en Marianao; *de soda,* que es la ácida gaseosa de España y llamada así porque al principio se confeccionaba exclusivamente haciendo reaccionar el ácido tártrico o tartárico sobre el bicabornato de soda. Hay la forma incorrecta *agua lluvia* por *agua de lluvia* que critica Cuervo en *agua florida* en que se advierte la supresión de la partícula *de* que debe acompañar a Florida, que es nombre de lugar. Zerolo hace referencia a la frase *habrá más gente que agua* diciendo que en islas rodeadas por el inmenso océano es natural este modo de exagerar la abundancia de gente o de una cosa cualquiera. Con este término se califica una clase de sombrero de paja. La frase *meterse el tiempo en agua* expresa que algo desagradable ha de sobrevenir, como la *ni agua* absolutamente nada y *al pie del coco ha de beberse el agua,* hemos oído *se bebe el agua,* para señalar la necesidad de estar encima de algo para obtenerlo, de aprovechar la ocasión favorable que se presente. La locución *¡agua va!* se emplea para indicar que una persona hace algo sin hallarse autorizada. García Icazbalceta trae la voz con acepción distinta; Román en su *Dicc de Chilenismos* hace lo mismo, pero señala frase idéntica a la nuestra, en *saber una cosa como el agua.* Malaret en su *Dicc. de prov. de P. Rico* anota el término, pero con diversa acepción. Toro Gisbert en su *Reivindicación*

de Americanismos cree haber oído de boca andaluza la frase *haber más gente que agua,* expresión usual en Canarias, como dice Zerolo en *Legajo de varios.*

se cuela sin decir *¡agua va!*

(Jiménez, *Aventuras de un mayoral,* Matanzas, 1882, p. 20.)

un enorme chapeau de paille qu'on nomme
dans le pays de *agua.*

(Comtesse Merlin, *La Havane,* Paris, 1844, t. III, p. 348.)

Agua.—En el mapa militar de Cuba aparece *Agua Blanca,* dos sitios, uno en Oriente y otro en Santa Clara; *Agua de Carrijo,* sitiería en Santa Clara; *Agua de Manha,* laguna en Oriente; *Agua de Montaña,* finca en Oriente; *Agua de Negro,* sitiería en Oriente; *Agua Día,* sitio en Camagüey; *Agua Dulce,* laguna en Santa Clara; *Agua Mostélago,* cueva en P. del Río; *Agua Santa,* pozo en la Habana.

Agua.—Macías al estudiar la voz dice que es un término del nomenclator geográfico universal. Registra a *Agua Prieta,* punta de la costa septentrional en la provincia de Pinar del Río, cuyas aguas tienen un viso oscuro. Imbernó la anota en su *Guía geográfica y administrativa de la I. de Cuba.*

Agua.—Ninguno de los lexicógrafos cubanos: Pichardo, Arboleya, Macías, Suárez, estudian esta voz en la acepción que lo hace Ortiz en *Un catauro de cubanismos,* consignando un aspecto semántico del término más empleado en Cuba, es decir, en el campo, sobre la arquitectura de cada una de las diferentes inclinaciones que tiene un tejado, por lo que edificio a dos aguas es aquel cuyo tejado tiene dos corrientes, a *una agua,* el que tiene una sola y hasta se dice de cuatro aguas. Añade que así se decía en tiempos del descubrimiento. Revisados los dicc. españoles resulta que en Autoridades en *Aguas vertientes* se dice que así se llaman las que vierten los tejados, Academia indica lo mismo señalando la voz como de la arquitectura, como hace Alemany también. Los lexicógrafos hispano-americanos nada dicen. Aun cuando el concepto que tiene esta voz en la arquitectura cubana es bastante parecido a la que tiene en España, su carácter de provincialismo descansa en señalar particularmente las inclinaciones de los tejados.

Agua-bomba.—Usase para indicar que una persona es sosa. También se dice así al agua tibia o al *calor de sangre.* Ortiz señala en *Un catauro de cubanismos* esta acepción. No está en los léxicos españoles ni en los hispano-americanos.

como que son todas unas desaboridas y unas *aguas-bombas.*

(Gelabert, *Cuadros de costumbres cubanas,* Habana, 1875, p. 51.)

Agua bombita.—Expresión usada para indicar el agua tibia o templada. No aparece en los léxicos cubanos, españoles e hispano-americanos.

Agua viva.—No está en los léxicos de Cuba. Ortiz en *Un catauro de cubanismos* dice que es un *producto del mar, casi transparente, especie de agua mala.* Aunque aparece en los dicc. españoles representa otra acepción, pues que vale por la que corre y mana naturalmente. No se registra en los léxicos hispano-americanos.

Aguacamola.—No está en los léxicos cubanos ni en los españoles. Ortiz en *Un catauro de cubanismos* la anota como una corrupción de *guacamol* o *guacamole.* No está en los léxicos hispano-americanos.

Aguacatazo.—Voz formada para indicar el golpe recibido por una persona utilizándose como instrumento esta fruta. El concepto ha llegado a generalizarse comprendiendo el golpe. No aparece en los léxicos españoles, ni en los cubanos ni en los hispano-americanos. Ortiz en *Un catauro de cubanismos* manifiesta que es el golpe con un aguacate y por extensión el golpe con un objeto lanzado.

y al *aguacatazo,* después que le habían despabilado de un modo maravilloso.

(*La Caricatura, ¡Hay que abrirse!* 12 Febrero 1893.)

aquel *aguacatazo,* sin embargo, le hizo mucho bien.

(*La Caricatura. ¡Hay que abrirse!* 29 Enero 1893.)

Aguacate.—Gómez de la Maza indica en su *Flora de Cuba* que corresponde a las Lauráceas, con frutos grandes, prestando diversas formas y variedades en la consistencia de la masa y color del epicarpio (verde o morado); su mesocarpio o sarcolarpio es grueso, carnoso, más o menos jugoso (*aguacate aguachento, aguacate panudo)* y verde; se usa mucho como alimento, especialmente echándolo en las sopas y también en los campos para los animales domésticos. Aunque introducido es un vegetal cultivado abundantemente y de su fruto se han dicho muchos disparates, como el de que su semilla es comestible. Pichardo describe el árbol diciendo que llega a la altura de más de diez varas, que sus hojas alternas terminan en punta, que su madera es vidriosa y que presenta sus flores blancas en primavera y el fruto en junio y se acaba en octubre o noviembre; añade que la decocción de sus pimpollos se administra en la supresión del menstruo y se juzga abortiva. Tiene la figura de una pera, la substancia pulposo oleosa que encierra es muy agradable comiéndose con sal y en ensalada que denominan *guacamol* o *guacamole.* El hueso o semilla no se come. Se le dice *panudo* o *seboso, aguanoso* o *aguachento* al fruto según sea su pulpa, que es ventosa en alto grado. Hay el aguacate *cimarrón* o *silvestre* de parajes montañosos, madera dura, compacta, grano fino, de acuerdo con Jiménez. Sauvalle lo trae en las *Lauráceas.* También se llama *aguacate* a la esmeralda que tiene su figura. Macías describe el árbol casi lo mismo. Juan Ign. de Armas manifiesta que en otras partes se le llama *cura, palta, pera;* los indios de Michoacán lo nombran *cupanda* y los caribes *aohuicate* y por tribus del Orinoco *agüema* y *anacato* o *añacato,* que son voces compuestas según A. Rojas. Macías critica que la Academia en su *Dicc.,* 8ª edición, haya dicho que el *hueso* es un manjar agradable y

agrega que lo hay *verde* y *morado.* Al referirse Arboleya en su *Manual* consigna que pudiera incluirse en el número de las ensaladas. También Rodríguez Ferrer lo cita en su *Naturaleza.* Suárez se refiere a los refranes formados: *aguacate maduro pedo seguro,* aplicable a los casos en que la desgracia viene por causa de uno mismo y *cuando el río suena, agua, piedras o semillas de aguacate lleva,* para afirmar que siempre que se murmura hay algo de cierto. Examinando los léxicos españoles no aparece en el de Autoridades, pero sí en el de la Academia, Salvá, Alemany, que si consignan que es árbol de América al señalar la etimología se ve que es mejicana la voz. Batres Jauregui anota el término y estima es vocablo azteca, se refiere a la descripción que hace Arona; que usado en plural se aplica a las personas poco animosas. Ciro Bayo en su *Voc. criollo-español* refiere la dicción a *palta,* que es voz quichua, y da una idea de él y de la excelencia de su pulpa; Calcaño en *El castellano en Venezuela* celebra el fruto y da idea ligera del mismo; Arona lo trata en *palta,* que es como se le llama en Perú, diciendo casi lo mismo que los autores citados; Membreño en sus *Hondureñismos* señala el *ahuacate* azteca. García Icazbalceta no la consigna en su *Voc. de mejicanismos.* En Colombia se le llama *cura,* en Salvador hay un *aguacate montés* empleado como madera de construcción. La *mayonesa de aguacate* ha dicho *La Lucha* "que es aderezo que se debe al humor del Dr. Caro, que llamaba al aguacate *mantequilla vegetal,* le oímos una vez ensalzar esta pasta para una *mayonesse,* ensayamos con una *cabrilla al horno* y resultó excelente manjar." En Guatemala hay aguacate de *mico, blanco, colorado.* En Méjico, según R. Duarte, aguacate equivale a *amoríos,* y para Castillo, en sus *Nahualtismos y Barbarismos,* a soso, tonto. Empléase también esta palabra en determinadas frases que acusan la bondad del fruto, como la siguiente que revela que uno no puede prescindir de algo, bien en la comida o en la costumbre de Cuba.

yo no puedo comer sin *aguacate.*

(*César de Madrid, Frutos coloniales,* Habana, 1891, p. 43.)

Ortiz en *Un catauro de cubanismos* trae la expresión *como la tinta del aguacate* común en Cuba y en América para indicar que algo es duradero; que si en Venezuela se marca la ropa blanca utilizando la semilla del aguacate, aquí se tiñe pasando por una semilla de aguacate la lienza de pescar. Dase este nombre también a un barrio en Cabaña, en Batabanó, a un río en Bejucal, a un barrio en Trinidad y en Yaguajay a un arroyo y en Alto Songo a un río.

Y paren los *aguacates.*

(*El Cucalambé, Rumores del Hórmigo,* Habana, 190..., p. 135.)

El *aguacate,* alimento poderoso por la gran cantidad de aceite que contiene, superior al de oliva como cosmético para el cabello, cuya acción es comparable a la de la pilocarpina.

(Dr. Ambrosio Grillo, *Las frutas.*)

y menos si esta tierra es la de los *aguacates.*

(M., *Biografía de Miguel Salas,* Habana, p. 10.)

ni el *aguacate*, ni difunden tampoco su fragancia.

(Suárez y Romero, *Ingenios.*)

El apreciado *aguacate.*

(E. Rodríguez Pérez, *El vendedor de aguacate.*)

los que dan su fruto en Agosto y Septiembre son el anón, el *aguacate.*

(Jiménez, *Aventuras de un mayoral*, Matanzas, 1882, p. 113.)

el *aguacate* brilla fresco y hermoso entre sus esmaltadas hojas.

(Galarraga de Salazar, *Predestinación*, Barcelona, 1890, t. I, p. 89.)

Aguacate.—Con este nombre se conoce un Término Municipal de la provincia de la Habana, con Ayuntamiento establecido en 1877 y 9,100 habitantes, tierras llanas y quebradas, valles feraces. El término está comunicado por ferrocarriles y carreteras con la Habana. La población principal se llama Aguacate y tiene más de 2,500 habitantes. Macías manifiesta que ha debido su nombre a un aguacate sembrado en el asiento del corral de los Siete Príncipes; que también se nombra de este modo a unos baños situados a una legua al Este del pueblo, al río que lo atraviesa, al nombre que se da al río Caguanes después de pasar por Mayajigua y a las lomas situadas unas en el Término Municipal de Bahía Honda y otras en el de Sancti Spíritus. Estas lomas, según Macías, recibieron sus apelativos de la gran cantidad de matas de aguacate. En el Mapa Militar de Cuba aparece con este nombre un sitio en Camagüey, otro en P. del Río, otro en la Habana, una finca en esta provincia, una sitiería en Santa Clara, otra en Oriente, un sitio y una finca en Oriente, existiendo en esta región la Bahía de Aguacate.

El combate se ha generalizado por Yerba de Guinea, Santa Ana y *Aguacate.*

(Costa Francés, *Recuerdos de Cuba Libre*, Habana, 1919, p. 65.)

da celebridad a los sitios de *Aguacate.*

(Miró, *Cuba*, Habana, 1909, t. II, p. 9.)

Aguacatero.—No está consignado en los diccionarios españoles, salvo en el de Alemany que refiere la voz a *aguacate.* Tampoco aparece en los léxicos cubanos. Es el árbol llamado Perrea Gratissima, Gärtn, que nos describe G. Maza diciendo que tiene ramas y panojas pubescentes, hojas elíptico-oblongas o elípticas, lampiñas y pálidas por debajo, con flores y fruto en julio y octubre. Los frutos son grandes y de diversas formas y variedades en la consistencia de la masa y color del epicarpio, su mesocarpio es grueso, carnoso más o menos jugoso y verde; se usa como alimento, sobre todo en las sopas y también en los campos para los animales domésticos. Gagini en su *Dicc. de Costarriqueñismos* trae la voz, pero la aplica a los perros ordinarios y flacos que se alimentan en el campo de aguacates caídos; consigna que su uso es despectivo; los demás léxicos

nada dicen. Esta voz, como lo indica su sufijo, significa también el vendedor de aguacates.

cuatro *aguacateros*...

(Jiménez, *Aventuras de un mayoral*, Matanzas, 1882, p. 244.)

Ni el gritón *aguacatero*.

(Quirós, *Buñuelos*, Matanzas, 1914, p. 77.)

Aguacatillo.—Tiene este árbol quince varas de alto y media de grueso, es silvestre y pertenece a la familia de los Laureles; su madera es blancuzca y tierna; su corteza bruna rojiza; sus hojas lanceoladas, siendo de mayor tamaño que las del laurel común. Las flores pequeñas, en ramilletes, blancas amarillosas y olorosas salen en abril; su fruto verde, siendo negruzco al madurar y está envuelto en la parte inferior por un cáliz tronchado color de sangre. Es comida de cerdos, siendo astringentes el fruto, la corteza y las raíces. Agrega Pichardo que Descourtilz lo describe con el nombre de *Laurier Bourbon* (Laurus Borbonia). (*Nectandra leucantha,* Nees). Sauvalle trae otro *Aguacatillo* (*Oreodaphne leucoxylon* Nees) que Morales aplica al *Palo-buniato* y otro *Alchornea latifolia* Sw.). Macías trae la descripción de Pichardo y consigna que Rossell manifiesta que en Pto. Rico se le conoce con el nombre de *laurel rojo;* que hay *aguacatillo de hoja ancha;* de *madera blanca.* Arboleya sólo anota el aguacatillo en una lista de plantas medicinales y Suárez nada indica. Nada se consigna en Autoridades, pero sí en el léx. de la Academia; Salvá calla la voz, mientras Alemany dice lo mismo que la Academia y Rodríguez Navas simplemente lo apunta. En los léxicos hispano-americanos lo vemos sólo en Gagini en su *Dicc. de costarriqueñismos.*

Aguacatones.—Este es el nombre de un sitio en Oriente, según el Mapa Militar de Cuba.

Aguacerito.—Se conocen con el nombre vulgar de aguaceritos o animitas los pequeños insectos coleópteros de la familia *Lampyridae,* caracterizados por tener sus élitros blandos y los últimos anillos abdominales fosforescentes. Equivalen a las luciérnagas y gusanos de luz; pero este último nombre sólo conviene a las especies cuyas hembras son ápteras y semejantes a las larvas o a gusanos. en tanto que en las especies cubanas ambos sexos son alados. Las más comunes son: *Photinus blandus,* que emite luz amarilla; *Photinus gamma,* de luz rojiza; *Photinus limbipennis,* con luz intermitente. Existen además otras especies pertenecientes a los géneros *Photuris, Alecton* y *Lychnuris.* Suele también llamarse *aguacerito* a otro insecto coleóptero de la familia *Elateridae,* que es asimismo fosforescente, pero emite la luz de dos manchas o vesículas situadas a los lados del protórax. Así se explica el Dr. Latorre. Pichardo llama a este insecto *aguacero* y Macías *aguacerito.* El uno y el otro coinciden en sus descripciones. Arboleya dice que es cierto insecto de luz fosfórica y Suárez lo estima como diminutivo de *aguacero.* Rodríguez Ferrer se expresa diciendo que tiene la forma de una mosca muy diminuta, de lucesitas muy débiles, pero en tal pro-

fusión que a veces aparece como llovido el campo por esta lluvia fosfórica. Madden en su *Manzano's Poems* dice lo que sigue: *"The small fire-fly, smaller and less brilliant than the cucuyo or common fire-fly."* De los léxicos españoles Autoridades, Academia, Salvá, Alemany y Rodríguez Navas lo callan. Tampoco aparece en los diccionarios hispano-americanos.

Aguacero.—En cuanto significa una lluvia repentina, abundante y de poca duración es voz del todo castiza que aparece en los léxicos españoles, desde el diccionario de Autoridades. En Cuba se emplea mucho, como se ve al leer los escritores de este país. Es el *aguaceiro* gallego.

sobrevendrá un buen *aguacero.*

(Pozos Dulces, *Colección de escritos,* Paris, 1860, t. I, p. 262.)

si escucharas después de un *aguacero.*

(Quintero, *A Miss Lidia Robbins.*)

Y no el raudal copioso
De fuertes *aguaceros.*

(Luáces, *Poesías,* Habana, 1909, p. 49.)

Con el *aguacero* por dos días al menos hay asunto para conversación.

(Calcagno, *S. I.,* Barcelona, 1896, p. 80.)

A la media hora de habérmelo dicho, principió a caer un fuerte *aguacero* acompañado de descargas eléctricas.

(*La Caricatura, ¡Qué noche aquélla!* 20 Nov. 1892.)

Empapado, merced al *aguacero.*

(*El Cucalambé, Rumores del Hórmigo,* Habana, 190..., p. 283.)

Agitando las pencas de las palmas
Viene el recio *aguacero.*

(Roldán, *El aguacero.*)

Que de ese cielo hechicero
Descienda tanto *aguacero.*

(Milanés, *Amor y esperanza.*)

Aguachentar.—Los léxicos de Pichardo, Arboleya, Macías y Suárez no anotan esta forma verbal que hallamos en nuestros escritores, como lo demuestra el ejemplo que se aduce. No aparece en los diccionarios Autoridades, Academia, Salvá, Alemany, Monlau y R. Navas. Llámase así a la tendencia que tienen principalmente las frutas a perder su jugo y sus sales por hallarse muy impreg-

nadas de agua; equivale a *aguanoso.* No aparece en los léxicos hispano-americanos.

Los campesinos dicen que los *aguachenta.*

(Balmaseda, *Tesoro del agricultor cubano,* Habana, 1885, t. I, p. 161.)

Aguachento-a.—Pichardo refiere tanto el término *aguachento* como el *aguanoso* o *aguacate;* Macías nada dice, tampoco Arboleya y Suárez manifiesta que equivale al *aguanoso* en relación con las frutas y particularmente con el aguacate. Esta voz que no aparece en Autoridades, Academia, pero sí en Salvá, Alemany y R. Navas, se aplica a lo que pierde su jugo y sales por estar muy impregnado de agua. Z. Rodríguez la trae en su *Dicc. de chilenismos* como sinónimo de *aguasón, aguajinoso, aguanoso,* critica su uso; Bayo en su *Voc. criollo-español* da el mismo concepto. Calcaño en *El castellano en Venezuela* hace referencia a *aguado* y que no ha oído *aguachento* ni en ciudad ni en el campo como afirma Rivodó; estima que es el galleguismo *agoacento;* Granada en su *Voc. ríoplatense* dice que es el fruto aguachado; Arona en su *Dicc. de peruanismos* que es sinónimo de *aguanoso,* que éste se aplica a las personas y aquél a las frutas; Román en su *Dicc. de chilenismos* se refiere a lo dicho anteriormente acerca del concepto de este adjetivo, y Cuervo, por último, dice que vale por *aguanoso* y hace también referencia al *agoacento* gallego. Ramos Duarte manifiesta en su *Dicc. de mejicanismos* que se usa en Chiapas por *aguanoso.* Ortiz señala en *Un catauro de cubanismos* la misma acepción a esta voz, la de *aguanoso, aguazozo.* Nos inclinamos a pensar que es un americanismo más bien que un cubanismo. Agrega Ortiz que castizamente es *aguazar.* Lemos en *Barbarismos fonéticos* del Ecuador da *aguachento* por jugoso. En gallego es *aguacento-a.*

es ponerse *aguachentas* estas viandas.

(*Memorias de la Sociedad Económica,* Habana, 1841, t. XII, p. 276.)

faltas de luz y de respiración son *aguachentas.*

(Jiménez, *El ingenio,* Matanzas, 1883, p. 81.)

sólo que es algo *aguachenta.*

(E. Rodríguez Pérez, *El vendedor de aguacate.*)

Aguachinangado-da.—Da a este adjetivo Pichardo el sentido de amanerado en costumbres, hechos o dichos a semejanza del guachinango, por sus ocurrencias, zalamerías o modo de hablar contractivo y silboso marcando demasiado el sonido de la s y nunca de la z. Macías describe el término de igual manera y Arboleya no lo trae y Suárez repite lo consignado por Pichardo. Ortiz en *Un catauro de cubanismos* indica que así se llama al que tiene costumbres guachinangas. Ni en Autoridades, Academia y Salvá está la dicción, Alemany la incluye en la acepción dada, pero no R. Navas. De la lectura de los léxicos hispano-america-

nos resulta que para Malaret en su *Dicc. de prov. de P. Rico* vale por amanerado en costumbres.

Aguachinangar.—Pichardo sólo trae el adjetivo *aguachinangado,* pero Macías ofrece la forma verbal con la acepción de imitar las maneras, las costumbres o el lenguaje de los guachinangos, que se hace notar por el tono meloso de la voz y por la marcada pronunciación de la *s.* Nada dicen Arboleya y Suárez; y respecto de los léxicos españoles nada vemos en ellos, salvo el de Alemany en forma reflexiva. Los dicc. hispano-americanos nada consignan.

Aguada.—Este término tiene en Cuba la misma significación por un lado que en la Argentina y en Chile, de aguas que hay en determinado campo, paraje o región, así como de abrevadero. Así se expresa Macías, en cambio Pichardo, Arboleya y Suárez nada dicen. El término es absolutamente español en su estructura y aparece desde el diccionario de Autoridades, después en el de la Academia, Salvá, Alemany y R. Navas, pero de estos dos el primero da el concepto americanista a que antes se hace referencia. Gagini en su *Dicc. de costarriqueñismos* lo inserta como término de marina y con el significado de *abrevadero;* Granada en su *Voc. ríoplatense* consigna los significados de Gagini. Aparece como voz aragonesa en el dicc. de Borao, pero con acepción distinta, la de rocío de la mañana. Ortiz en *Un catauro de cubanismos* se refiere al lugar en tierra para coger agua potable y conducirla a bordo, es decir, *hacer aguadas,* es palabra marítima que se emplea para señalar el lugar donde bebe el ganado y añade que se ha elevado a toponimia geográfica: *Aguada de Pasajeros, Aguada del Cura.* Aguada está registrada en los léxicos gallegos con diversas acepciones bien náutica o de pintura.

ya en camino de la *aguada.*

(Jiménez, *Aventuras de un mayoral,* Matanzas, 1882, p. 201.)

tal puede ser la situación de la *aguada.*

(Balmaseda, *Tesoro del agricultor cubano,* Habana, 1887, t. III, p. 150.)

Aguada (Cayos de la).—Se hallan situados frente a la Punta Tallosa, en la costa norte del Término Municipal de Yaguajay en la provincia de Santa Clara. Así se expresa Imbernó, pues Fernández (Rafael) en su *Geografía Elemental de Cuba* tan sólo señala la existencia de una cadena de cayos formada por el Archipiélago de Sabana, Camagüey. Rousset se refiere a ellos.

Aguada.—*Aguada de Barberos,* albufera de la prov. de Sancti Spíritus cuyo nombre, dice Macías, equivale a lugar de aguas abundante en Barberos; *Aguada del Cura,* barrio rústico de Santiago de las Vegas, paradero del ferrocarril de la Habana a Guanajay donde se proveen de agua las locomotoras, tomada de un pozo situado en terrenos que fueron de un cura de Santiago de las Vegas. También se llamó Aguada una sitiería y pozo en Oriente, un Central en Santa Clara, un arroyo en Oriente. Hay *Aguada de Moya,* sitiería y pozo en Santa Clara, Aguada de Viñas, caserío en Santa Clara, *Aguada del Santo,* sitiería en la misma provincia. Imbernó registra *Aguada de Barberos, Aguada*

del Cura, Aguada de Moya, Aguada de Pasajeros, y Rousset en su *Historial* cita *Aguada de Moya* como barrio rústico de San Antonio de las Vueltas. La Aguada es un barrio rural en Holguín.

Aguada de Pasajeros.—Confina con la provincia de Matanzas, con los municipios de Rodas, Abreus, Cienfuegos y el mar. Fué establecido por ley del Congreso en 1919. El territorio fué segregado del Término de Cienfuegos y mide 4,048 kilómetros cuadrados con 18,400 habitantes. Pertenece en lo judicial al Partido de Cienfuegos. Las tierras son llanas, muy productivas, salvo la Ciénaga de Zapata. Hay en sus campos ricas fincas dedicadas al tabaco, caña de azúcar y crianza de ganado. También se obtienen frutos menores, como de los montes de la costa se extraen maderas de construcción, fabricándose el carbón vegetal en gran escala. El territorio del municipio está atravesado por varias líneas de ferrocarril. Hay en este municipio varias poblaciones, entre ellas Aguada de Pasajeros que es la cabecera del término, con 3,000 habitantes, sierras de madera y otras industrias de menor importancia. Imbernó la anota. Rousset hace referencia en su *Historial* a un barrio mixto del Término de Cienfuegos así llamado. Pichardo, Macías, Suárez, nada dicen; tampoco Fernández en su *Geografía.*

Aguadas.—Barrio rural con algún poblado, perteneciente al Término Municipal de San Antonio de Río Blanco del Norte, en la provincia de la Habana. Así se expresa Imbernó, que ni Rousset ni Fernández hacen referencia a este barrio rural.

Agua de azúcar.—Es curioso advertir cómo se cambia la preposición en el habla de un mismo país. Mientras en Santiago de Cuba se usa la partícula de en *agua de azúcar,* que es el *agua azucarada,* en la Habana se dice *agua con azúcar.* No se registra en los léxicos cubanos, ni en los españoles ni en los hispano-americanos. Fuentes y Bestard en su *Voc. popular* indica, con razón, que debe decirse *agua con azúcar* o *agua azucarada.*

Agua de chirre.—Es el término modificado por permutación de líquida en el segundo vocablo, que se emplea en Santiago de Cuba por *aguachirle.* Ninguno de los dos aspectos del segundo de los dos vocablos aparece en Pichardo, Macías y Arboleya ni tampoco en Suárez. No hay nada en los léxicos hispanoamericanos. R. Duarte en su *Dicc. de mejicanismos* trae *aguachirle* indicando que pertenece al género femenino. Hemos visto la forma incorrecta *aguachirri.* Al café aguado le llaman muchos en Cuba *cafagua,* sinónimo de *aguachirle.*

Agua del tinajón.—Llámase así al agua lluvia que se guarda en el tinajón recogida de las canales que rodean el techo de la casa. En Camagüey se hacía por la falta del acueducto, pero ya hoy va desapareciendo esto. Esta agua se empleaba para beber y otros usos. Nada se indica en nuestros léxicos, ni en los españoles ni en los hispano-americanos.

> habréis imprescindiblemente conocido lo que representan en aquel pueblo el salpicón, el *agua del tinajón,* la silla de cuero.
>
> (*Workman, Cuba,* Barcelona, 1887, p. 306.)

Agua de mono.—Dióse este nombre en la guerra de independencia de Cuba

al agua hervida con raspadura o miel de abejas. Nada hay en nuestros léxicos ni en los españoles ni en los hispano-americanos.

con tragos de Cuba Libre, sambumbia, canchánchara o *agua de mono.*

(Costa Francés, *Recuerdos de Cuba Libre,* Habana, 1919, p. 110.)

Agua de nieve—Agua helada.—Incorrectas expresiones por *agua con hielo.* García Icazbalceta en su *Dicc. de mejicanismos* trae *aguanieve* formando un solo vocablo para señalar la lluvia menuda y continua que suele caer al fin de la estación de aguas. Como se ve, está empleada en acepción distinta a la nuestra. No se indica en los demás léxicos cubanos. Debemos consignar que en los léxicos españoles, desde el de Autoridades, aparece la forma única *aguanieve,* como antes se ha indicado, con la misma acepción que indica el muy distinguido lingüista García Icazbalceta.

Aguaditas.—1º Arroyo pequeño que riega el Término Municipal de Yaguajay, en la provincia de Santa Clara; 2º barrio rural perteneciente al Término de Casiguas, en la provincia de la Habana. *Aguadita* es un sitio en la provincia de la Habana y *La Aguadita* una finca en Oriente. Nada dicen Rousset y Fernández.

Aguadores.—Surgidero a una legua de Santiago de Cuba y lugar donde se acudía en busca de aguada por la limpieza y bondad del arroyo de la Tuna. Esto dice Imbernó. Así se llama una finca en Oriente. Hay una corriente de poco curso que desagua en el surgidero de su nombre. Ni Rousset ni Fernández hacen referencia al surgidero. En gallego hay este nombre con otra acepción.

Agua florida.—Cuervo critica en sus *Apuntaciones* esta expresión que descansa en la incorrecta supresión de la partícula *de* y en desconocer que Florida es nombre de un lugar. Se dice *agua de Florida.* No resulta incluída en los léxicos cubanos no obstante usar esta expresión el vulgo y convenir apuntarla para señalar la forma correcta; a ello se debe que esté en Gagini, *Dicc. de costarriqueñismos,* señalando el uso debido hecho por Montalvo en los *Siete Tratados;* en Batres, Jáuregui, *Prov. de Guatemala,* señalando la mala construcción castellana aunque en inglés se diga *Florida Water;* en Membreño, *Hondureñismos,* afirmando que se halla esta incorrecta expresión en documentos oficiales; en Román, *Dicc. de Chilenismos,* se registra señalando la frase propia; Macías al tratar el vocablo *agua* apunta la forma correcta, pero nada indican Pichardo, Arboleya y Suárez. R. Duarte en su *Dicc. de mejicanismos* expresa que se usa malamente en el Distrito Federal de Méjico por *Agua de Florida.*

y güele *agua florida.*

(*Queja de un marido abandonado.*)

Aguaitacaimán (Butorides virescens L.).—De la familia *Ardeidae* que comprende las garzas. Diósele este nombre por la costumbre de dar grandes gritos que hagan conocer a sus compañeros el peligro, sobre todo si éste lo constituye la vista del caimán o del cocodrilo. Frecuenta las orillas de los ríos y lagunas, ya volando o caminando ligeramente en pos de pequeños peces, anfibios y crustáceos,

que emplea en su alimentación. Véselé, por lo general, con el cuello encogido, el que alarga con rapidez para obtener sus presas. Su tamaño es pequeño y el color de su plumaje verde obscuro con brillo metálico sobre la cabeza y el dorso; el de su cuello es rojizo-purpúreo con una faja longitudinal blanca y manchas morenas delante y otra línea blanca va desde la mandíbula inferior hasta debajo del ojo; las partes inferiores del cuerpo son pálidas, entre ceniciento-claro y purpúreo-pardas; el pico es negro-verdoso por encima y amarillo por debajo; los ojos y los lados de la frente son amarillos, la cara es azulada y las patas son amarillo-verdosas. Esta especie (*Butorides virescens*) es sedentaria en Cuba y anida de abril a julio; vive también en otras Antillas, en las Bahamas y en los E. Unidos de Norte América. El Dr. Gundlach ha escrito otra especie (*B. v. brunnescens*) que hasta el presente sólo se ha observado en Cuba y difiere de la anterior por carecer de la faja longitudinal blanca del cuello y la de la mandíbula. Esto dice el Dr. Latorre. Pichardo y Macías están conformes con lo anterior. Suárez hace la descripción del ave. En la jurisdicción de Bahía Honda le llaman *Mira* o *Espanta Caimán* y en Baracoa *Matuango.* Rodríguez Ferrer en *Naturaleza y civilización de la Isla de Cuba,* T. 1º, pág. 839, la registra entre las *Cultirostras.* Cejador en su *Tesoro de la lengua castellana* la pone haciendo una ligera descripción. Arboleya la describe diciendo que es ave zancuda de los ríos y pantanos. Gundlach también se ocupa del ave.

Aguaitar.—En los léxicos españoles, salvo el de Autoridades que calla el término, aparece esta palabra equivalente a *acechar.* Manifiesta Pichardo que se usa vulgarmente en *Tierradentro* como sinónimo de *mirar,* pero *furtivamente* o procurando no ser descubierto, con lo cual se anula el arcaísmo. A veces se emplea por *mirar* simplemente. Macías prefiere la definición dada por Salvá, *ver sin ser visto,* y sin llevar malicia en ello, dado que la definición de Pichardo es la misma española; añade Macías que *aguaitar* no sólo se usa en *Tierradentro,* sino en toda la Isla, lo cual es verdad, pero no en estimarla como no arcaica, pues Salvá claramente lo consigna. Suárez manifiesta lo mismo, poco más o menos, que Macías. Al referirse Cejador a esta voz en su *Tesoro de la lengua castellana* está de acuerdo en el significado de *estar a la mira, otear, espiar con la vista, acechar* como se emplea en Cuba. Borao la registra en su *Dicc. de voces aragonesas* por *acechar* y dice que en documentos antiguos de Navarra se ve usado el verbo *goaitar* y el substantivo *goai* vigilante. La voz *guaytas* dice Borao aparece en el *Fuero de Avilés* de Guerra y Orbe; en el siglo XII hubo el *guaité* o centinela que anunciaba el alba y consigna Cejador que *aguaitar* se halla en el Dicc. antiguo Nav., de Yanguas. Calcaño en *El castellano en Venezuela* trae la la forma *aguaita camino.* Román en su *Dicc. de Chilenismos* no indica el verbo, pero sí *aguaitada* y *aguaite.* Bayo en su *Voc. criollo-español* trae este verbo por *otear, espiar con la vista.* R. Duarte dice en su *Crítica de filología cubana* que *aguaitar* por mirar no es un modismo cubano como se ha afirmado, toda vez que en el *Fuero de Avilés* se lee la voz *guaytas,* que en el siglo XII un *guaité* o centinela anunciaba el alba y el sol en la Provenza para llamar al campo a los labradores.

y como me estaba *aguaitando.*

(Santa Cruz, *Historias campesinas,* Habana, 1908, p. 272.)

ve al guajiro y *aguaita.*

(Villaverde, *El guajiro,* Habana, 1891, p. 51.)

con la frase sacramental de: Señores, *aguaiten la caña.*

(*Los cubanos pintados por sí mismos,* Habana, 1852, p. 172.)

Aguaita si está por ahí Lionisio.

(Zafra, *La fiesta del mayoral,* Habana, 1868, p. 7.)

...y en cuanto que llegué puallí *aguaité* a la abuela que estaba gruñe que gruñe.

(Calcagno, *Un casamiento misterioso,* Barcelona, 1897, p. 10.)

Aguaite.—Esta forma equivale a la acción y efecto de aguaitar entre nosotros. Ningún léxico español registra este término, salvo Alemany que a cada paso da muestras de su saber. Román en su *Dicc. de Chilenismos* trae *aguaitada* con el significado nuestro y el *aguaite* también. Nuestros léxicos nada dicen.

el silbido del majá, el menor ruido, se figura Vd. que es un cimarrón que está en *aguaite* para asaltarlo.

(Villaverde, *Excursión a Vuelta Abajo,* Habana, 1891, p. 41.)

Aguaje.—El segundo barro, muy blando o aguado, que se pone sobre el azúcar para purgarlo. Esto dice Pichardo; así se expresan Arboleya y Suárez, pues Macías nada consigna. También se entiende por *aguaje* el agua que entra y sale en los puertos en las crecientes y menguantes; esta acepción es marina, la vemos empleada por nuestros escritores, pero es completamente castiza; de este modo aparece en Autoridades, Academia, Salvá; Alemany trae la acepción cubana y la española y R. Navas incluye la segunda; Batres Jáuregui en sus *Prov. de Guatemala* dice que vale por *aguacero,* como pasa, a veces, en Cuba, y por regaño largo que raya en insulto; Tobar en sus *Consultas al Dicc. de la lengua* manifiesta que en Ecuador equivale a *lluvia torrencial* de las montañas andinas y a *laguna;* García Icazbalceta en su *Voc. de mejicanismo* la da por *abrevadero* y la usa en la acepción cubana del segundo barro muy blando y aguado que se pone sobre el azúcar para purgarla; Malaret en su *Dicc. de prov. de P. Rico,* que es amenaza que *no tiene valor;* mentira; en Río de la Plata es *aguada,* según Granada. Esta voz tiene el significado de corriente impetuosa de las aguas del mar en Galicia, también de remolinos, etc.

Ya vendrán las noches bellas
en que después de un *aguaje.*

(*El Cucalambé, Rumores del Hórmigo,* Habana, 190..., p. 107.)

Aguají.—Para Pichardo es un pez de una vara, más o menos, de tamaño, muy parecido a la cherna, aunque más cilíndrico y torneado, algo colorado, con manchas prietas. El Sr. Poey observa que es distinto de los *bonasíes;* su piel húmeda resbaladiza; la segunda parte es dorsal, la anal y caudal son negras por el borde recamado de blanco; los pectorales de un bruno claro más amarillo por sus extremidades; iris oscuro con un circulito dorado. No es muy apreciado (*Serranus decimalis,* Poey). (*Trisotropis Aguaji,* Poey). Macías dice lo mismo. Hay otros. *Aguají;* véase *mojo crudo.* Arboleya lo consigna en una lista y se refiere asimismo al *mojo crudo;* lo mismo hace Macías, aunque describe la significación de *mojo crudo* y dice que así se denomina en Vueltarriba el *aguají.* Rodríguez cita el aguají en su obra *Naturaleza* sin describir el pez. Zayas anota la voz como antillana y sólo da ligera idea del pez; y Suárez lo describe. Autoridades no lo trae, como tampoco Salvá, pero la Academia sí dando idea de él, como Alemany y R. Navas que indican y consignan que es voz cubana. Los léxicos hispano-americanos no lo tienen.

Aguajirado-da.—No aparece en los léxicos cubanos ni en los hispano-americanos más importantes, por lo que el término representa algo propio de nuestra habla campesina. Con ella se quiere expresar la que es particular del guajiro. Ortiz en *Un catauro de cubanismos* trae el término con la acepción de *como guajiro, apocado,* tímido que se usa en el habla común.

como no sea un aire muy *aguajirado.*

(Gelabert, *Cuadros de costumbres cubanas,* Habana, 1875, p. 97.)

nos dimos un sincero *aguajirado* apretón de manos.

(Loveira, *Generales y Doctores,* Habana, 1920, p. 290.)

Aguajirarse.—No se anota en Pichardo, Arboleya y Suárez; Macías no hace referencia al vocablo. Ortiz en *Un catauro de cubanismos* indica que vale por *apocarse, abochornarse, volverse tímido del trato social.* Tampoco está en Autoridades, Academia, Salvá, Alemany y Rodríguez Navas ni en *Hispanismos y Barbarismos* de Mir. Nada dicen los léxicos hispano-americanos.

Agualdar.—Esta estructura no la hallamos en los léxicos cubanos y sin embargo es frecuente la permutación de las líquidas en el habla popular, como lo demuestran Valerio en *Cuadros sociales; La Noche Buena en Guáimaro, Jacán, Nadie sabe para quien trabaja,* Zamora, *El hacendado ridículo,* &. Esta mutación se nota en el habla de las comarcas de las Castillas, en Andalucía y en Extremadura y los dramáticos españoles la emplean para remedar el modo de hablar de esos lugares. No hay huella de la forma en los dicc. españoles ni en los hispano-americanos.

Pues *agualda,*
voy al café de la esquina,

(Sainetillo, *Escenas matutinas cubiches: Diario de la Marina,* Enero 2, 1921.)

Agua-loja.—Es una bebida compuesta de agua, azúcar o miel, canela y clavo. Pichardo la define asimismo considerando el nombre como sinónimo de aloja, que es como se llama en España según indican Macías y Suárez; Arboleya no hace más que mencionarla como bebida del país. En Santiago de Cuba se conoce con este nombre. Los léxicos españoles nada dicen, salvo Alemany. Batres Jáuregui la define en sus *Prov. de Guatemala;* Malaret en su *Dicc. de prov. de P. Rico* la trae y es la propia bebida de Cuba. R. Duarte en su *Crítica de filología cubana* dice que esta forma está en vez de *aloja,* como indica Covarrubias en su *Tesoro.*

En esa fiesta de familia, a la par que religiosa, no faltaba la tradicional *agua-loja.*

(*La Caricatura, En un bautizo,* Diciembre 6, 1891.)

la popular *agua-loja.*

(Otero, *María, La Perla de la Diaria,* Matanzas, 1866, p. 24.)

Agualojero.—Vendedor ambulante de refrescos. No aparece en los léxicos españoles ni en los hispano-americanos. No se anota en los léxicos cubanos.

Agua llovida—Agua lluvia.—Estas dos expresiones deben decirse así: *agua llovediza* o *de lluvia.* Ya Cuervo se refiere con bastante amplitud a la tendencia a suprimir la *de* incorrectamente. Macías es el único de los lexicógrafos cubanos que anota la expresión e indica cómo debe decirse. No debe olvidarse, como ilustración del caso, que ya en Autoridades aparece *agua lluvia* que vemos conservada en el dicc. de la Academia, en Salvá, Alemany y R. Navas.

Aguamala.—Pichardo erróneamente registra la voz en la lista de voces corrompidas como adulteración de *aguamar* y refiriéndose al zoófito de la clase de los *hidrostáticos* de Cuvier, de la familia de los fisogrados de Blainville y del género *physalia* de Lamarck; que los marinos, añade, lo llaman asimismo *bandera portuguesa* cuando aparece sobresaliendo de la superficie del agua y algunos denominan *jabeque.* Macías censura el criterio de Pichardo, como el de Pezuela y el de Arboleya, puesto que *aguamala* es un término marino, dice, muy correcto y bien diferente de *aguamar.* Apoya su crítica en la definición que da el *Diccionario Marítimo* de aguamala (Medusa) y en que la Academia Española apunta *aguamala* y *aguamar* en su edición posterior a la que hizo Salvá. Suárez no toma en consideración el término. Ortiz en *Un catauro de cubanismos* que es producto del mar, que produce picazón si se toca. En gallego es un zoofito *Pulmón marino* que se conoce con el nombre de *aguamar* o *aguamá.*

Ortigas de mar o medusas, vulgo *Aguamala.*

(Rodríguez-Ferrer, *Naturaleza y civilización,* Madrid, 1876, t. I, p. 874.)

Aguanoso-a.—No está en Pichardo, Macías, Arboleya y Suárez y es raro que este último autor no consigne la forma americana, dado que generalmente lo hace en su *Vocabulario.* Vale el vocablo por *fruto insípido.* Desde Autoridades hasta la actual edición de la Academia y los demás léxicos la voz se usa para

expresar lo que está *húmedo o lleno de agua;* sólo Alemany consigna el americanismo. Z. Rodríguez la señala al tratar a *aguachento* como indicadora de lo que está lleno de agua o demasiado húmedo. Arona en su *Dicc. de peruanismos* consigna que lo aplica a la fruta demasiado acuosa y metafóricamente al *insípido, insulso, soso,* tratándose de personas. R. Duarte en su *Dicc. de mejicanismos* dice que aguanoso es en Guanajuato y Michoacán *aguañoso.*

muy *aguanosas*...

(*Memorias de la Sociedad Económica,* Habana, 1841, t. XII, p. 252.)

¡Aguanta!—Es una expresión de sorpresa, una exclamación usada cuando una tercera persona dice algo que en el curso de la conversación resulta inesperado. Nuestros léxicos nada dicen, ni los españoles ni los hispano-americanos.

...para que sea suya, no se iguala usted (*¡aguanta!*) a los ilustres vástagos de los Coliflor, es usted un busca-vidas, un ganapán.

(*La Caricatura, Más vale tarde que nunca,* Habana, 20 Nov. 1892.

Aguanta, cosa linda! Contigo me largaba al fin del mundo...

(Olallo Díaz, *Tipos de la Habana,* Habana, 1895, p. 133.)

¡Aguanta, muchacho!

(L. V. Betancourt, *Artículos de costumbres y poesías,* Guanabacoa, 1867, p. 21.)

Aguanta.—Nombre de un sitio en la provincia de Oriente.

Aguantal.—Esta forma da idea de la corriente substitución de líquidas en el elemento popular y en comarcas de provincias españolas. Se dice *aguantar.* Empleada la forma vulgar en el sentido de *soportar, sufrir, tolerar.* El estudio detenido de las transformaciones morfológicas al través de las lenguas indoeuropeas permite advertir la frecuente permutación de las líquidas entre sí, como se ve al analizar la raíz sánscrita *ruç,* brillar y observar su cambio en griego, latín, alemán, francés, italiano, &. En los escritores cubanos que remedan el habla del pueblo es muy frecuente su empleo. No se ve recogida la forma en nuestros léxicos. Este cambio, según Marden, no es común en Méjico.

¡Yo no pueo *aguantal* esto!

(Santa Cruz, *Historias campesinas,* Habana, 1908, p. 237.)

Aguantar.—Ni Pichardo, Arboleya y Suárez la anotan; Macías nada indica y Ortiz en *Un catauro de cubanismos* dice que vale por *sujetar,* acepción que entiende desprenderse de la segunda de la Academia. Los dicc. españoles, por lo común, la registran para expresar *sufrir, soportar, tolerar, resistir con fortaleza o vigor, pesar,* &. También agregan otros aspectos semánticos como *callarse, contenerse, reprimirse.* Los léxicos hispano-americanos nada dicen. En Galicia

vale por sufrir, tolerar, resistir con fortaleza pesos, trabajos. Tiene otras acepciones.

Aguantar la mecha.—Con esta frase se expresa la necesidad en que a veces se halla uno de tolerar el resultado de algo que no se esperaba y es desagradable. No es sólo de Cuba. Examinados los léxicos cubanos sólo Suárez anota la expresión, nada se advierte igual o parecido en los españoles e hispano-americanos. Ortiz en *Un catauro de cubanismos* indica como la expresión es de toda América, disiente de Cuervo, en cuanto al origen del modismo, que viene, a su juicio, de mecha más molesta y por ello de resignación más difícil y hasta de aguante más obligado. Consigna que en la voz *pringar* explicará en qué consistía este bárbaro castigo aplicado a los esclavos en Cuba y en España. A los esclavos, agrega, se les *mechaba* con grasas, resinas, tocino o pringue hirviendo. Aguantar la mecha era aguantar el castigo, como también se dice: *aguantar el palo.*

Aguantar la vela.—Frase empleada para indicar o que uno no soporta algo o que tiene que esperar más de lo convenido en algún acto de la vida. Ni los léxicos cubanos, a excepción del de Suárez, ni los españoles ni los hispano-americanos registran la expresión.

Aguantarse.—Esta forma verbal que encontramos muy empleada entre nuestros escritores, es absolutamente española en su significación. Aparece desde el dicc. de Autoridades hasta el actual de la Academia con la acepción de *contenerse, reprimirse, callarse, soportar, sufrir, tolerar,* en sentido activo. Gagini trae *aguantar la mecha* para indicar que se sobrelleva resignadamente algo que molesta, como dice Cuervo en sus *Apuntaciones;* Román en su *Dicc. de Chilenismos* lo estudia e indica que la Academia le reconoce el significado de *callarse, contenerse, reprimirse,* que no aparecía en la 13ª edición. No aparece en los léxicos cubanos de Pichardo, Macías, Arboleya y Suárez. Ortiz en *Un catauro de cubanismos* dice que *aguantar la mecha* es expresión de toda la América, disiente del modo de pensar de Cuervo por entender que el modismo provino de mecha más molesta y, por tanto, de resignación más difícil y aun de aguante más obligado; que a los esclavos se les *mechaba* con grasas, resinas, tocino o pringue hirviendo y que *aguantar la mecha* era aguantar el castigo, como se dice también *aguantar el palo.*

yo no me *aguanto.*

(Gelabert, *Cuadros de costumbres cubanas,* Habana, 1875, pág. 304.)

y yo no *aguanto.*

(Jiménez, *Aventuras de un mayoral,* Matanzas, 1882, p. 22.)

Gastaremos una resma
de papel, en memoriales
porque hacen falta los reales
para *aguantar* la Cuaresma.

(*La Lucha,* Habana, 21 Marzo, 1894.)

es necesario tener más calma que los bueyes, para *aguantarlo.*

(Villaverde, *Excursión a Vuelta Abajo,* Habana, 1891, p. 212.)

¿quién diablo te *aguantaría*
si acaso tuvieras seis?

(Ignacio María de Acosta, *Cuestión pedestre.*)

y los puntapiés que ella *aguantó.*

(Suárez y Romero, *Francisco,* Nueva York, 1880, p. 143.)

No tengo el alma tan fría
que *aguante* que ella enojada.

(Luáces, *Poesías,* Habana, 1857, p. 222.)

no puedo *aguantar* la debilidad.

(L. V. Betancourt, *Artículos de costumbres y poesías,* Guanabacoa, 1867, pág. 139.)

¡Aguanta y calla!—Esta frase representó en lo antiguo el emblema del obligado a *la lucha por la vida.* No está en nuestros léxicos, ni en los españoles ni en los hispano-americanos.

¡Aguanta y calla! rumeaba en el ingenio el mayoral restallando su látigo en las sudorosas espaldas de ébano del esclavo. *¡Aguanta y calla!* le decía el poderoso al siervo.

(*La Caricatura, Aguanta y calla,* Habana, 19 Julio 1893.

Aguanto (No).—Es un dicharacho usado en el país en el sentido de no soportar una cosa. Expresión no consignada en nuestros léxicos, ni en los españoles ni en los hispano-americanos.

¡No *aguanto!...*

(Olallo Díaz, *Tipos de la Habana,* Habana, 1895, p. 194.)

Aguantón-na.—Así se llama al que *soporta, sufre, tolera.* No está en los léxicos españoles, ni en Pichardo, Macías, Arboleya y Suárez. Sólo Malaret en su *Dicc. de prov. de Pto. Rico* trae la voz con la acepción dicha. Los demás léxicos hispano-americanos nada dicen. Ortiz en *Un catauro de cubanismos* manifiesta que es la persona que aguanta mucho, muy tolerante o consentidora.

a que tengo tan despierto
el genio, y poco *aguantón.*

(Milanés, *Obras,* Nueva York, 1865, p. 221.)

Aguar.—No aparece en los léxicos cubanos porque desde el de Autoridades se anota con la acepción de *turbar, interrumpir las cosas halagüeñas.* La Academia copia a Autoridades y los demás diccionarios han seguido a aquél. En los dicc. hispano-americanos no está incluído el término, salvo en *Hondureñismos* de Membreño por *abrevar,* dar de beber al ganado.

se *aguaron* nuestras fiestas.

(Calcagno, *S. I.,* Barcelona, 1896, p. 77.)

Aguará—Aguarás.—Según manifiesta Macías, es río de la provincia de Oriente, Término de Holguín, y afluente principal del Chaparra, que da su nombre al cuartón y a la sabana por donde atraviesa. Agrega Macías que Bachiller menciona una hacienda, pero que es la sabana anotada, porque entiende por hacienda toda referencia o superficie de terreno. Con esta forma no aparece en Imbernó. Rousset indica el barrio de Aguarás, en Holguín, pero no Fernández. Zayas registra la voz como castellana con las acepciones dichas. En Oriente hay un pozo así llamado. Granada en su *Voc. ríoplatense* inserta el término con la acepción de zorro grande, y Bayo en su *Voc. criollo-español* la trae para indicar un pequeño animal de su país. Aguarás, arroyo en el Término Municipal de Puerto Padre.

Y tornasoladas piedras
En las lomas de *Aguará.*

(*El Cucalambé, Rumores del Hórmigo,* Habana, 190..., p. 123.)

De las vegas de *Aguará.*

(*Tipos y costumbres de la Isla de Cuba,* Habana, 1881, p. 64.)

como Santo Domingo, San Martín, Ocujal, *Aguará.*

(Costa Francés, *Recuerdos de Cuba Libre,* Habana, 1919, p. 126.)

por el camino de *Aguarás.*

(Miró, *Cuba,* Habana, 1909, t. I, p. 66.)

Aguardentoso-a.—No aparece en los léxicos cubanos, pero sí en el dicc. de la Academia; el de Autoridades y Salvá no la anotan. Se refiere a la voz *áspera, bronca,* como la tiene el que bebe con frecuencia aguardiente. Román en su *Dicc. de Chilenismos* la trae, en los demás léxicos no aparece.

voz *aguardentosa.*

(Calcagno, *Mina,* Barcelona, 1896, p. 42.)

Aguardiente.—Se entiende por tal, en Cuba, el extraído de la caña; cuando no es esto, necesita un calificativo. Véase *Cordón.* Arboleya sólo cita el aguar-

diente de caña. Madden en *Manzano's Poems,* pág. 184, dice: "The spirits distilled from the sugar-cane." Macías afirma que en Cuba se entiende por *aguardiente* el extraído de la caña. Se ve el término acompañado de calificativos que indican que no es el de caña: *Aguardiente apuntado de cordón; Aguardiente de cincuenta por ciento* y *Aguardiente de cordón; de España, de Islas; Aguardiente de medio cordón; Aguardiente de prueba de aceite; Aguardiente de prueba de Holanda; Aguardiente de naranja.* Suárez no anota el vocablo. Este aparece en los léxicos españoles y en Honduras, P. Rico y Méjico refiriéndose al de caña. En gallego es *aguardente.*

El *aguardiente* de caña.

(*Los indios libertadores.* Anónimo.)

había siempre repugnado el *aguardiente* de naranja.

(*Zoell, Juan Quiñones,* Habana, 1879, p. 9.)

Aguardientero-a.—Representa la conversión de la *e* en *ie* en boca del vulgo y que se ve en la lengua madre cuando es breve y en ella se carga el acento. En castellano se dice *aguardentero* (vendedor de aguardiente). No aparece en los léxicos hispano-americanos, a excepción del *Dicc. de Chilenismos* de Román, que señala la voz refiriendo que la forma correcta es *aguardentero-a.* En gallego es *aguardenteiro-a.*

Aguardientoso-a.—Esta forma que representa el caso de la epéntesis vocalaria es de carácter vulgar; no aparece en los léxicos españoles ni tampoco en los hispano-americanos, salvo en el de Román con el fin de criticar su estructura. Se dice *aguardentoso.* No está en Pichardo, Macías, Arboleya y Suárez. Vale por lo que tiene aguardiente, está mezclado con él o parece de aguardiente. Así se llama a la voz áspera, bronca, como la tiene el que bebe mucho. Cadenas en su *Agricultura* dice llamarse así el estado de fermentación del azúcar que origina el alcohol; las cañas atacadas ofrecen este olor y sabor particular.

se lleva al alambique ese producto alcoholizado o *aguardientoso.*

(Balmaseda, *Tesoro del agricultor cubano,* Habana, 1887, t. III, p. 407.)

el vulgo sin equivocarse llama *aguardientosas.*

(Cadenas, *Agricultura,* Habana, 1896, p. 271.)

Aguardientuo.—Sólo lo registra Ortiz en *Un catauro de cubanismos,* pues los léxicos cubanos, españoles e hispano-americanos no lo incluyen. Es según información de R. M. el entregado a la embriaguez del aguardiente.

Aguarrás (San José del).—Rico afluente principal del Chaparra, que corre por el Término Municipal de Holguín, en la provincia de Santiago de Cuba. Esto dice Imbernó, pero Fernández nada indica en su *Geografía,* como tampoco Rousset.

Aguas Bonitas.—Barrio rural del Término Municipal de San Juan de los Yeras, prov. de Santa Clara. Esto dice Imbernó; Rousset en su *Historial de Cuba* hace referencia a él, consignando que tiene tres fincas urbanas y cincuenta y siete rústicas con el caserío de su nombre. Fernández no hace mención de este barrio.

Aguas Claras.—Nombre de un caserío en Oriente, como Aguas Claras de Gertrudis es el de una finca y pozo en Oriente. También, según indica Rousset, así se llama a un barrio rústico de Rancho Veloz.

en el punto conocido por *Aguas Claras.*

(Miró, *Cuba,* Habana, 1909, t. I, p. 39.)

Aguas Gordas.—Caserío en el barrio Samá, en el Término Municipal de Banes, según Rousset en su *Historial.* Los lexicógrafos cubanos nada dicen ni Fernández en su *Geografía.*

Aguas Nobles (Río de).—Pequeña corriente que riega el Término Municipal de Remedios, dice Imbernó en su *Guía;* Rousset en su *Historial de Cuba* y Fernández en su *Geografía* no hacen la menor referencia.

Aguasí.—Según Rousset en su *Historial* es un arroyo en el Término Municipal de San Antonio de las Vueltas. No lo anota Imbernó en su *Guía.*

Aguas Verdes.—1º Barrio rural del Término Municipal de Bejucal, en la provincia de la Habana. 2º Laguna de Aguas Verdes, a la derecha del río Cauto, es de bastante extensión y permanente y tiene más de 2 ms. de profundidad; pertenece al Término de Victoria de las Tunas, prov. de Oriente. 3º Arroyo de Aguas Verdes. Nombre que toman los muchos derramaderos que desaguan en el ramblazo del Jagüey (B. de la Guanaja), Término Municipal en la prov. de Camagüey. Así se expresa Imbernó. Con este nombre hay también un caserío en Oriente. Rousset se refiere al barrio rural en Bejucal, pero no a la loma y al arroyo, y Fernández no los menciona.

Aguate.—Con este nombre se conoce un sitio en Camagüey, según el Mapa Militar de Cuba.

Aguatero-ra.—Cuervo hace referencia a *aguadero* y a *aguador* empleadas por Nebrija, como usa la primera forma Villalobos en *Sentencias.* Es *aguador* o *azacán,* es decir, el vendedor de agua. Esta forma representa, como bien dice el ilustre lingüista bogotano, el caso de empleo de los sufijos no en su forma propia, sino acrecidos con letras que pertenecen a la raíz de otras voces formadas con ellas: así *hojalat-ero* presta su *t* a nuestro *agua-tero,* que es el *aguador.* Ni Pichardo, ni Macías, ni Arboleya, ni Suárez la incluyen en sus léxicos. Es voz muy usada en Santiago de Cuba para indicar la persona que se ocupa en *vender* o *conducir agua.* Bayo la pone en su *Voc. criollo-español* por *aguador;* Tobar en *Consultas al Dicc. de la Lengua* lo toma en cuenta con la propia acepción; Granada lo pone en su *Voc. rioplatense* con igual concepto; Román en su *Dicc. de Chilenismos* indica lo mucho que se ha usado en América por *aguador,* pero que ya considera anticuada; Monner Sans en *Notas al cast. en la Argentina* la patrocina frente al criterio de Cuervo y estima debe figurar en el Dicc. oficial;

Arona en su *Dicc. de peruanismos* la indica por *aguador*, como común en Arequipa y Tacna. B. Jáuregui la trae asimismo . En los léxicos españoles no se consigna, pero Mesonero Romanos la emplea en *El Antiguo Madrid.* Toro Gisbert en *Reivindicación del Americanismo* la cita y que si no tiene ejemplo con esta forma española, sí con la de *aguadero.* Ortiz en *Un catauro de cubanismos* indica que así se nombra al que no bebe licores y sí sólo agua, y Lemos en *Barbarismos Fonéticos* del Ecuador trae *aguatero* por aguador.

Agüé.—Forma adverbial que lleva en sí la característica del habla vulgar en boca de la clase de color. La transformación del elemento gráfico *h* en *g* tiene su antecedente en los clásicos españoles, como así se nota en los escritores cubanos, el cambio de la *o* en *ue* se efectúa cuando las voces pasan de la lengua madre al castellano y en aquélla está acentuada la *o.* Hay, como puede advertirse, una simplificación respecto de la forma generadora, un caso de apócope silábico. Es el *ahora* del castellano. No hay indicio de este morfema en los léxicos españoles y no aparece en los hispano-americanos.

> "¿Cuándo?" *Agüé* memo, ñamito, dijo Pánfilo...

(Santa Cruz, *Historias campesinas,* Habana, 1908, p. 132.)

Aguedita.—Arbol indígena de la familia de las *Simarabáceas.* Tiene de altura como siete metros, prefiriendo los terrenos elevados. Las hojas son alternas, elípticas, acuminadas. Florece de abril a mayo y fructifica de septiembre a octubre. Los frutos son globosos, del tamaño de una alcaparra, numerosos, en racimos colgantes; primero son rojos y finalmente negros. Tanto los frutos como las hojas contienen una materia tintórea roja. La corteza y las hojas contienen un principio amargo, por lo que se usan en el país como febrífugas, cualidad que le reconocen todos, considerándose como un sucedáneo de la quina, por lo que en muchos lugares la llaman quina de la tierra o del país; no sólo es medicinal, sino maderable. Su madera de color amarillo pardo es muy buena y fina; se emplea en ebanistería. Con el nombre de *aguedita blanca* se designa otra planta, más conocida por *rompe-hueso.* Esto dice el Dr. Roig. Pichardo, después de hacer una descripción similar, se refiere al Cura Paz y Morejón respecto al nombre científico *Brucea racemosa* indicando su altura y al Sr. Lainer sobre su elevación. Macías coincide con Pichardo. Arboleya la registra entre las plantas medicinales indicando que "su apariencia y virtud febrífuga la hacen conocida del vulgo con el nombre de *quina de la tierra;* y Suárez anota la *aguedita blanca.* En las Memorias de la Sociedad Económica, T. 12, pág. 377 (1841), se describe la planta en la misma forma hecha por los autores citados. No aparece en Autoridades, ni en Salvá; la Academia lo da como árbol americano y R. Navas como de Cuba. No aparece en los léxicos hispano-americanos. Balmaseda sólo la cita en su *Tesoro del Agricultor Cubano,* T. 2°, pág. 182. En el *Repertorio* de Poey se indica que es un arbolillo común en todos los bosques de la Isla; que por incisión arroja goma muy amarga, aprovechable contra fiebres intermitentes y amenorrea.

...mais la nature, qui repand dans nos forêts beaucoup de bien pour un peu de mal, a jeté a côté de ces arbres dangereux la *aguedita* et le *caisimon,* qui calment toutes les *douleurs...*

(Comtesse Merlin, *La Havane,* Paris, 1844, t. III, p. 330.)

La *aguedita* febrífuga y el guauro.

(*Delio, Ocios poéticos,* Matanzas, 1834, p. 42.)

Agüeitamiento.—Es una forma derivada de *agüeitar,* generalmente de poco uso, de carácter muy vulgar y en la que se quiere expresar el acto de agüeitar. No la incluyen Pichardo, Macías y Arboleya, no obstante su empleo común entre la clase rústica de color e inculta; sí Suárez, para decir que vale por el acto de agüeitar. Refiriéndose Román en su *Dicc. de Chilenismos* a la forma *aguaite,* indica que debe decirse *aguaitamiento* por lo que la estructura que analizamos es incorrecta.

Agüeitar.—Esta forma no aparece en los léxicos nuestros, salvo en el *Vocabulario* de Suárez,, que estima como una corrupción muy generalizada de *aguaitar.* Para nosotros, como ya lo hemos dicho, es un caso de *asimilación parcial* de dos vocales consecutivas. No se consigna en los dicc. españoles y sólo R. Duarte en su *Dicc. de mejicanismos* trae esta forma usada en Veracruz. Se dice *aguaitar.* Cejador en su *Tesoro de la lengua castellana* indica igual evolución fonética. Se emplea por *acechar* y también *por ver.* Cuervo trata esta forma en sus *Apuntaciones* al estudiar la evolución fonética de la que surgen voces nuevas.

estaba tan lejos que Paulita me había ido a *agüeitar...*

(Santa Cruz, *Historias campesinas,* Habana, 1908, p. 165.)

y quise pararme para *agüeitar* y oir lo que decían.

(Santa Cruz, *Historias campesinas,* Habana, 1908, p. 85.)

agüeite la carta hermosa que le escribió el otro día.

(*Jacán, Nadie sabe para quién trabaja,* Matanzas, 1879, p. 12.)

Agüeitón-na.—Llámase de este modo a la persona aficionada a agüeitar. Pichardo nada dice, tampoco Macías, dada la actual estructura, pero trae *aguaitador* como derivado de *aguaitar.* Arboleya calla la voz y Suárez la da con la acepción señalada. No se registra en los léxicos hispano-americanos.

Agüelito-a.—Esta forma diminutiva es muy común en el habla vulgar y hasta en la corriente, por lo que no es de causar sorpresa el empleo de diversos sufijos que se advierten en los escritores nuestros que han recogido las formas oídas en boca del pueblo. Nos atenemos a lo explicado en *agüelo.* Se dice *abuelito.*

¡Ay, *agüelita,* a estas horas...!

(Gelabert, *Cuadros de costumbres cubanas,* Habana, 1875, p. 221.)

Agüelo-a.—Los lexicógrafos cubanos no tratan esta palabra en sus obras, no obstante emplearse con frecuencia por los escritores cubanos, porque entienden que es una voz española; en efecto así es, apareciendo en el *Dicc. de Autoridades* que la refiere a *avuelo,* apreciada de familiar por la Academia y de anticuada por Salvá, por Alemany y por R. Navas. Se halla empleada en las obras clásicas españolas y su estructura representa la atracción de la vocal complexa *u* sobre la consonante labial convirtiéndola en gutural. Cejador ofrece citas de esta forma. Se dice *abuelo.* En Cuba se oye con suma frecuencia en boca del vulgo y de modo particular en la gente de color que reside, por lo general, en el campo. Gagini en su *Dicc. de costarriqueñismos* la incluye como un arcaísmo; Calcaño en *El cast. en Venezuela* habla del cambio de *b* en *g* diciendo *agüelo,* que perdura en el pueblo venezolano; Cuervo en sus *Apuntaciones* habla sobre la atracción de las vocales sobre las guturales modificándolas en labiales para explicar la presente estructura. Baraibar señala la voz por *abuelo* en su *Voc. de palabras usadas en Alava* y dice ser un caso de permutación de *vue* en *güe* en formaciones genuinamente populares como indica Meyer Lübke en su *Gramm. de Langues Romanes.* La voz existe en Galicia con el significado de fuente de poca agua.

voy a tu casa a hablar con tu *agüelo*...

(Santa Cruz, *Historias campesinas,* Habana, 1908, p. 235.)

ca! si no pué sel, sería con Señá Petrona, la *agüela.*

(Calcagno, *Un casamiento misterioso,* Barcelona, 1897, p. 10.)

lo mismo que la *agüela* de Petronila.

(*Tipos y costumbres de la Isla de Cuba,* Habana, 1881, p. 213.)

Agüica.—Así se llamó un ingenio de los Condes de Fernandina, situado en el Término Municipal de la Macagua, Partido Judicial de Colón, provincia de Matanzas. Designóse también de este modo la Estación del ferrocarril que ha dado origen a un caserío en la propia provincia. Rousset en su *Historial* dice que es un barrio mixto del Término Municipal de Colón, prov. de Matanzas.

Aguijón.—La significación metafórica de este vocablo expresando una vara larga que en un extremo tiene una punta de hierro con la cual punzan los boyeros a sus bueyes, la tienen que conocer todos los cubanos que hayan observado, en las faenas del campo, cómo se valen los carreteros para hacer andar los bueyes y los mismos aradores y aporcadores. Si es cierto que Pichardo censura que se diga *aguijón* por *aijada* porque *aguijón* es la punta y *aijada* la punta y la vara, fundamento tiene Macías para no estimar justificada la censura, ya que los españoles en Cuba fueron los que usaron *aguijón* por *aijada,* con lo que no hacían más que cometer una figura de retórica, tomando la parte por el todo; mas lo curioso en el caso presente es que Pichardo estima que la voz *aguijón* cuando se toma por *aijada* es corrompida, equivocada manera de apreciar la corruptela de las palabras, pues simplemente no tomándose en cuenta lo dicho por Macías sería un error de empleo de voz, pues en esta forma apareció en el

Dicc. de Autoridades, publicado en 1726. Los léxicos españoles distinguieron el *aguijón*, que es la punta del instrumento con que se *aguija*, de la *aijada* que es la vara que tiene en un extremo una punta de hierro con que los boyeros y labradores pican a los bueyes y mulas. Arboleya nada dice, tampoco Suárez. No está registrada la palabra en los léxicos españoles.

el *aguijón* en la mano derecha.

(Rodríguez Embil, *La Insurrección*, París, 1910, p. 7.)

que los jóvenes jarreen con el *aguijón*.

(Santa Cruz, *Historias campesinas*, Habana, 1908, p. 186.)

Aguijonear.—Aun cuando esta forma verbal aparezca en nuestros escritores y sea de uso muy frecuente, es un hecho que es del todo castiza y muy antigua, pues ya se halla de este modo en el *Dicc. de Autoridades* (1726) y en el actual (1914) resulta con el mismo sentido que *aguijar*. Alemany y R. Navas dicen lo mismo. No aparece en los léxicos hispano-americanos, tampoco en los cubanos.

El carretero *aguijoneó* los bueyes.

(Suárez y Romero, *Francisco*, Nueva York, 1880, p. 34.)

Aguila.—Barrio rural perteneciente al Término Municipal de Nueva Paz, provincia de la Habana. Esto dice Imbernó. En el mapa militar de Cuba hay con este nombre una sitiería y pozo en Oriente. Fernández en su *Geografía* nada consigna, como tampoco Rousset en su *Historial de Cuba*.

Aguila.—La locución *ser un águila* se emplea lo mismo que en Chile para indicar una persona lista. Ni Macías ni Pichardo la consignan en sus léxicos, como tampoco Arboleya y Suárez. El dicc. de Autoridades al consignar la frase *es como un águila* se refiere con ella a la viveza y perspicacia de la persona y no deja de estar relacionada con la acepción que en Chile y en Cuba tiene; aquí no deja también de aplicarse en sentido de *petardista*, que deriva, como dice Román en su *Dicc. de Chilenismos*, de la germania española en que significa *ladrón astuto*. Entiende Román, y con razón, que por lo usual que es esta voz, y así pasa entre nosotros, en la acepción metafórica de persona o autor de talento muy sublime debiera aceptarla la Academia. Salvá trae, entre otros conceptos, el dado por el dicc. de Autoridades.

Aguilar.—Nombre de dos sitios, uno en Matanzas y otro en Santa Clara, según el Mapa Militar de Cuba.

Aguilera.—Nombre de un sitio en Oriente. Véase el Mapa Militar de Cuba.

Agüinado-da.—Pichardo indica que esta voz se refiere a las bestias que tienen el color de güin, algo más claro que el cervuno. Aun cuando Macías se sorprende de que Pichardo considere esta voz como indígena por el prefijo *a* y la desinencia *ado* de la misma, no habría razón bastante para estimarla como española y sí como cubana si no se quiere llamar indígena porque no reune los

caracteres morfológicos del idioma primitivo, dado que no se registra el término en el Diccionario de la Lengua Castellana por la Real Academia Española; en el diccionario de Alemany aparece como americanismo, lo que es un error con referencia única a Cuba, pues no está en los léxicos hispano-americanos. Arboleya en su *Manual de la Isla de Cuba,* pág. 384, dice *Agüinado-da.* Color de güin. Agüinado es el color de algunos caballos y se toma frecuentemente el calificativo por la cosa calificada. Suárez trae lo mismo de los lexicógrafos cubanos.

Viniste del cafetal
en tu *agüinado* temido.

(Luáces, *Poesías,* Habana, 1857, p. 209.)

Aguinaldo.—En Cuba se da este nombre a un gran número de plantas que pertenecen a la familia de las *Convolvuláceas,* es decir: aguinaldo amarillo (*Ipomea umbellata* Mey); muy común, florece casi todo el año; aguinaldo azul (*Jacqueminotia tamnifolia* Griseb); aguinaldo azul claro (*Ipomea hederácea* Jacq), de flor grande, de limbo patente, abundante en todos los terrenos yermos, que cubre todo el año con sus flores azules por la mañana, purpúreas al mediodía y casi rojas por la tarde; este aguinaldo recibe también el nombre de manto de la Virgen. Aguinaldo blanco (*Ipomea sidaefolia* Ehrisy), es el más importante de todos y se le conoce también por los nombres de aguinaldo de Pascuas, aguinaldo de Navidad, campanilla blanca, bejuco de campanillas y otros más; se encuentra en toda la isla y en todos los terrenos; empieza a florecer a fines de noviembre y dura su floración hasta el mes de febrero; las flores se abren a eso de las siete de la mañana y permanecen abiertas hasta las tres de la tarde, poco más o menos. Es tan abundante este aguinaldo y sus flores son tan numerosas, que en el mes de diciembre, por los alrededores de Pascuas y Año Nuevo, los campos por todas partes aparecen cubiertos por una alfombra blanca y no hay matorral, cerca, ni arbusto que no desaparezca bajo este manto. Las flores son pequeñas, del tamaño y forma de una campanilla, perfumadas, blancas con el fondo purpúreo, inflorescencis en cimas multifloras, corimbiformes, pedunculadas. Es sin disputa esta planta la primera productora de miel en el país y una de las mejores del mundo. Las abejas en esta época casi no visitan otra planta y la producción de miel es tal, que en el invierno se hace casi la mitad de la cosecha, y es tan exquisito el sabor que le comunica, que la miel cosechada en esta época es la más solicitada por todos en el país, que la distinguen con el nombre de miel de aguinaldos. Aguinaldo de almendra (*Ipomea disecta* Willdt), bonita enredadera de hojas profundamente palmatífidas con cinco o siete segmentos sinuosodentados y las flores blancas con la base purpúrea. Aguinaldo de pinares (*Ipomea alterniflora* Griseb); aguinaldo matizado (*Ipomea purpúrea* Both); aguinaldo rosado (*Ipomea triloba,* Lin)), también llamado marrullero, cuyas hojas, al principio tres o cinco lobadas, no tardan en volverse acorazonadas; sus flores son muy parecidas a la del aguinaldo de Pascuas, pero rosadas. Este aguinaldo es, después del blanco, el mejor productor de miel; florece casi todo el año y sus flores permanecen abiertas todo el día. También reciben el nombre de aguinaldo rosado los siguientes: *Ipomea cathartica* Poir; *Ipomea fastigiata,*

Sweet y otros; aguinaldo velludo (*Ipomea pentaphylla* Jacq) de hojas cinco lobadas. Esto dice el Dr. Roig. Pichardo hace una minuciosa relación de los *aguinaldos* y agrega a los citados el *Blanco pequeño* (*Convolvulus parviflorus*); el *Blanco fondo purpúreo* (*Conv. panduratus*); el *grande rojo claro* (*Conv. grandiflorus*); el *Blanco violado* (*Conv. tenellus*); color de *carne* (*Ipomea carnea*); aguinaldo *purpúreo* o *matizado* (*Ipomea purpurea*) que describe. Macías al estudiar esta voz hace referencia a Pichardo y añade el *chamicó* (*Ipomea calantha* de Gris); Arboleya registra la voz en su Manual, Balmaseda cita el *Conv. monospermum* que borda los bosques con tanta abundancia como belleza, y Suárez cita los principales. Malaret en su *Dicc. de prov. de P. Rico* apunta esta planta y las clases azul y el blanco de costa. Los léxicos españoles anotan la planta como de Cuba. Maza y Roig en *Flora de Cuba* dan el *morado,* notable por sus hojas grandes con un tomento blanco argentado en el envés y corola acampanada y morada.

El *aguinaldo,* alegre y festivo postillón del invierno, llega a los campos y levanta sobre los matorrales sus blancas tiendas donde ofrece a las abejas laboriosas de Cuba, el espléndido banquete de pascuas, permaneciendo él en pie, con el báculo en la mano, en actitud de marchar, como los viajeros del Exodo.

(Céspedes de Escanaverino, *La flora cubana.*)

Y hay *aguinaldos* blancos y azules.

(Fornaris, *Mis abejas.*)

La piedra en los cercados
con *aguinaldos* blancos y morados.

(Poey, *Egloga.*)

Y por lúcido atavío
Aguinaldos y jibá.

(Teurbe Tolón, *La Ribereña del San Juan.*)

Dejadme entre las ondas del plácido Almendares
Bordado de *aguinaldos,* sombreado de palmares.

(Muñoz del Monte, *El verano de la Habana.*)

Yo voy llenando mi breve cesto
Con *aguinaldos* de mi jardín.

(Fornaris, *Mis campos.*)

y se dejaron caer sobre la alfombra de *aguinaldos.*

(Galarraga de Salazar, *Predestinación,* Barcelona, 1890, t. I, p. 66.)

mais la tente de toile rayée a effilés rouges, deployée en dehors, menageait encore un reste de la fraîcheur du matin aux *aguinaldos*...

(Comtesse Merlin, *La Havane,* Paris, 1844, t. III, p. 82.)

En esos meses están los bosques y los campos llenos de *aguinaldos.*

(*Memorias de la Sociedad Económica,* t. XII, p. 107.)

los *aguinaldos* cubrían los matorrales.

(Suárez y Romero, *El cementerio del ingenio.*)

con sus *aguinaldos silvestres.*

(Pichardo, *El fatalista,* Habana, 1866, p. 189.)

a la tierra feliz de las palmas y *aguinaldos.*

(Suárez y Romero, *Por lo que murmuran los guajiros.*)

con *aguinaldos* blancos y morados.

(Poey, *A Silvia.*)

Simplemente como mera ilustración al término se consigna que también en Cuba, y con igual sentido, se usa la voz aguinaldo por presente de Pascuas, lo que indica el carácter común de la voz; sin duda por ser española es que no aparece en los léxicos hispano-americanos. El Dr. E. Rodríguez Herrera en *Breves Acotaciones al Dicc. de voc. cub.* del Españolito manifiesta que Suárez lo define como planta y no como regalo propio de Pascuas, especialmente a los niños. En gallego tiene esta acepción.

para salir a la calle pidiendo el *aguinaldo.*

(Valerio, *Cuadros sociales,* Habana, 1876, p. 133.)

cuando coges tu *aguinaldo.*

(*Franco del Todo, El Cartero, La Discusión,* diciembre 9 de 1916.)

me pedían el *aguinaldo.*

(Gelabert, *Cuadros de costumbres cubanas,* Habana, 1875, p. 99.)

Cuando cojes tu *aguinaldo.*

(E. Rodríguez Pérez, *El cartero.*)

Agüinamiento.—No se halla en los léxicos españoles esta forma, ni tampoco en los cubanos no obstante ser un término muy empleado en asuntos de campo y equivale a la acción o efecto de echar la caña, la varilla o pedúnculo de la florescencia. Esta voz no aparece en ninguno de los léxicos hispano-americanos.

para impedir los deplorables efectos del *agüinamiento.*

(Jiménez, *El ingenio,* Matanzas, 1883, p. 94.)

Aguirre (Punta de).—Punta situada al extremo S. del Cabo Corrientes en el Término Municipal de Guane, provincia de P. del Río. Esto dice Imbernó. Se llamó Aguirre a una finca en la provincia de la Habana. Ni Rousset ni Fernández hacen la menor indicación. También se llama de esta manera a un río en Santa María del Rosario.

Aguja.—Entre los peces que llevan esta denominación están las *agujas del paladar*, que son grandes peces de corso, parecidos al pez de espada o emperador y provistos de un arma formidable formada por la prolongación de los huesos craneales y faciales; la espada es cónica, durísima en la punta y con los bordes cubiertos de asperezas que la transforman en escofina. Pertenecen a la familia *Istiophoridae* y al género *Tetrapturus*, llamada así por las cuatro quillas aliformes que llevan, dos a cada lado del tronco de la caudal. Su carne es sana. Se conocen en Cuba dos agujas de paladar que se distinguen con los nombres de aguja blanca y aguja de casta. La *aguja blanca* (*Tetrapturus albidus* Poey), se estima como semejante a la especie del Mediterráneo (*Tetrapturus imperator*), aunque sobre ello tienen sus dudas. Esta aguja tiene el lomo negro azulado y el vientre blanquecino; se pesca en lo alto, durante los meses de mayo y junio. Hay una variedad llamada *cabezona*. La *aguja de casta* (*Tetrapturus amplus* Poey) tiene el vientre obscuro y azulado, como el lomo, presentando a veces bandas verticales de un azul pálido, la variedad que los pescadores llaman *vareteada;* acostumbran ir apareados macho y hembra, a cierta distancia de la costa, durante los meses de julio y agosto, y adquieren enormes dimensiones. *Aguja voladora* (*Istiophorus nigricans*) llamada también *prieta*, es otra especie fácil de reconocer por el gran desarrollo de su aleta dorsal, sumamente alta y continua, como en los individuos jóvenes de las agujas de paladar y del pez de espada o emperador. Esto dice el Dr. Latorre. Pichardo hace una descripción muy pobre. Macías amplía algo más. Arboleya no describe el vocablo, pero Suárez sí detalladamente. *Aguja prieta*, crece más de dos varas, se distingue por su aleta dorsal muy elevada (*Istiophorus americanus* Cuv.). *Aguja de puerco* se denomina la columna vertebral del cochino o cerdo. No es la acepción dada por la Academia. *Aguja de tranquera* cada uno de los maderos o palos verticales que forman las entradas o puertas rústicas de las fincas rurales o de los terrenos cercados; hay tranqueras de dos o de tres agujas. *Juego de la aguja* es un entretenimiento de africanos y de muchachos. Es de añadirse que Macías expresa que en Cuba esta voz tiene la acepción usada en los ferrocarriles como sinónimo de *chucho*. Fundamento suficiente tiene este autor para haber criticado el que Salvá por registrar la forma *abuja* considerándola como una corruptela inadmisible, lo que subsanó después, este caso se explica por la influencia de la vocal complexa *u* que ejerce atracción sobre las guturales haciéndolas labiales: de ahí *aguja* en *abuja*. Al revisar los léxicos hispano-americanos vemos que García Icazbalceta trae *agujas* con la misma significación que nuestra *aguja de tranquera*, por lo que en este sentido la voz es un *americanismo* como muy bien dice Suárez. En los léxicos españoles, desde el de Autoridades, se anota la voz y sus distintas acepciones y hasta el americanismo de la misma.

Aguja.—Esta palabra forma dos compuestos: el 1º *aguja de cañamazo* dice Macías que es la de número bajo que se emplea para coser esta tela y el 2º *aguja de coleta* que llaman en Santiago de Cuba a la que en la parte occidental nombran *aguja de cañamazo.* No se encuentran estas formas en los diccionarios cubanos, ni en los españoles ni nada igual o semejante en los hispano-americanos. En combinación esta palabra con alfileres da *agujas y alfileres* que los Dres. G. Maza y Roig apuntan en su *Flora de Cuba* como espinosa, flores preciosas, rosadas violáceas o rojas. En gallego es *agulla* la *aguja* y tiene diversas acepciones.

Agujas de bacalao fritas.—Para hacer este plato se corta el bacalao en tiras del largo de un dedo sin quitarle el pellejo y se rehogan en una fuente, en frío, en aceite, vinagre, pimienta y rebanadas de cebolla, revolviéndolo con frecuencia. Poco antes de servirse se sacan del aliño y se pasan por harina, huevo batido y pan rallado y se fríen sirviéndolas en la fuente guarnecida de perejil frito.

Aguje.—Bicho que se cría en la yerba de guinea, se introduce en la piel y produce picazón como la de la nigua. No está en los léxicos de Pichardo, Arboleya, Macías y Suárez, tampoco en los españoles ni en los hispano-americanos. Esta forma parece representar el *abuje* a que hace referencia Pichardo, que algunos llaman *babuje.* Bachiller hace referencia al insecto con el morfema *abuje* y al *babuje* lo mismo que Zayas. El cambio de *b* en *g* se comprueba con ejemplos de nuestra literatura propular no sólo ante *ue* sino en otros casos.

nos llenamos de *agujes.*

(Costa Francés, *Recuerdos de Cuba Libre,* Habana, 1919, p. 74.)

Agujeta.—Pichardo dice que es la aguja grande, roma, de metal u otra materia sólida, que usan las mujeres para pasar la cinta por la jareta; también la llaman *cabete.* Arboleya que es una aguja gruesa y sin punta. Macías dice lo mismo, pero al tratar la significación metafórica se refiere a las distintas clases: 1ª la aguja grande de metal u otra substancia análoga, sin punta y dispuesta para que pasen las cintas o en cordones por las jaretas de los vestidos; 2ª nombre distintivo de una especie de *ají.* Pichardo también se refiere a esta especie. Cree además Macías que el *herrete* de la Academia es nuestra *agujeta.* Suárez nada dice. Ortiz en *Un catauro de cubanismos* que vale por *aguja de enjaretar.* El dicc. de Autoridades trae esta forma, pero se diferencia su acepción de la nuestra en que por *agujeta* entiende la tira o correa de la piel del perro o carnero curtida y adobada con un *herrete* en cada punta, que sirve para atar los calzones, jubones y otras cosas, mientras que para nosotros la agujeta debe ser el *herrete de la Corporación.* La Academia ha suprimido esto en su última edición, mientras Salvá repite lo dicho en Autoridades; Alemany sigue a Salvá; Toro y Gisbert en las voces andaluzas que ha publicado en la *Revue Hispanique* trae esta palabra para indicar un alfiler largo para el pelo. Calcaño en *El cast. en Venezuela* critica por barbarismo el término y consigna, entre otros significados, el de *Autoridades;* Malaret en su *Dicc. de prov. de P. Rico* la

registra con la acepción cubana; García Icazbalceta en su *Voc. de mejicanismos* la llama *aguja de jareta.* En gallego es *agulleta.*

agujeta de oro detrás de la oreja.

(*Tipos y costumbres de la Isla de Cuba,* Habana, 1881, p. 130.)

Agujetero.—Pequeño cañuto de madera o metal para guardar agujas y alfileres. Esta voz se usa también en Colombia y la Argentina; representa el *alfiletero* del castellano. No se halla en ninguno de los léxicos cubanos e hispanoamericanos; Cuervo la estudia en la substitución de una palabra por otra al objeto de que el concepto que expresa sea más claro. Morfológicamente representa esta palabra el caso del sufijo acrecido con letra que pertenece a la raíz de otra palabra, por lo cual afirma Cuervo que *agujetero* descansa en su estructura en *tintero, pebetero.* Román en su *Dicc. de Chilenismos* dice que este vocablo representa la persona que hace o vende agujas, no el objeto en que se guardan, que es la acepción en que se la emplea en Cuba. En los léxicos españoles, desde el de Autoridades, tan sólo se consigna el primer aspecto; sólo Alemany indica el americanismo a que venimos refiriéndonos. Por último debe decirse que R. Duarte en su *Dicc. de mejicanismos* anota la voz como empleada en San Luis de Potosí e indica la acepción española. Rivodó en *Voces nuevas* indica ser una especie de cañuto pequeño de metal, madera u otra materia, que sirve para tener en él alfileres y agujas. En gallego es *agulleteiro.*

Agujón.—Se conocen con este nombre, a causa de la forma prolongada de su cuerpo terminado en un largo pico formado por las dos mandíbulas, varios peces de la familia *Esocidae,* desmembración de la antigua familia *Scomberaesocidae,* que forma uno de los grupos de transacción entre los antiguos *Malacopterigios* y los *Acantopterigios,* de Cuvier. Las especies que se designan en Cuba con este nombre vulgar son: *Tylosurus raphidoma* Ranzani (correspondiente al *Belone crassa* y a la variedad *melanochira* de Poey), especie llamada por algunos agujón de casta ,por su tamaño, que excede a veces de un metro; la sección de cuerpo es casi circular. *T. acus Lacépède* (= *B. latimana,* Poey), de forma más alargada y la sección del cuerpo menos ancha que en la especie anterior. *T. notatus,* Poey, de cuerpo corto, no comprimido, tamaño pequeño, color verdoso y marcado con una faja negra en el preopérculo. *T. caribbaeus Le Sueur* (= *B. altipinna,* Poey), de color azul verdoso, los últimos radios de la dorsal más altos que los del medio, crece poco y la sección de su cuerpo es bastante circular. *T. timucu* Walbaum (que comprende el *B. depressa* y el *B. subtruncata,* Poey), de cuerpo más delgado, pero más ancho que alto, de color verdoso con una línea longitudinal azul y salpicada de puntos azules más pequeños. Hay, por último, otra especie que difiere de las anteriores por la forma sumamente comprimida de su cuerpo, y es el *Athlennes hians* Cuv. et Val (= *B. maculata* Poey), que crece hasta un metro y es de color azul con siete manchas o fajas más obscuras en el último tercio del cuerpo. Los agujones son peces voraces; persiguen a los otros peces y son peligrosos cuando saltan fuera del agua; su carne es sana, pero algunas personas no los comen, por el color verde de sus espinas. Tal es el criterio del Dr. Latorre. Pichardo describe el pez y Macías

se refiere a lo dicho por Pichardo y señala las clases denominadas de *alta aleta, de casta, de mano negra, indicado, hundido, managua, sable, subtruncado.* Arboleya sólo cita la voz; Suárez habla en general del pez y describe el *agujón de casta* y el *agujón-sable,* a los que se ha hecho referencia. Autoridades da la voz como aumentativo de aguja, mientras Academia, R. Navas y Salvá nada indican, pero Alemany manifiesta ser un pez común de bahías antillanas, de una vara de largo, manjar poco apetecible.

Agunaba.—Laguna en la provincia de la Habana.

Aguno.—Forma incorrecta empleada por la gente vulgar en la que se aprecia la síncopa consonaria. Se dice *alguno.* Esta figura de dicción es la que más ejemplo ha proporcionado entre los escritores, realizándose la transformación en diversas voces de nuestra habla popular y lleva en sí el sello del lenguaje de la clase de color inculta. No aparece en los léxicos cubanos, tampoco en los españoles ni en los hispano-americanos.

quiriba sabé *aguna* cosita de esa que va preguntate.

(*Faro Industrial de la Habana,* Habana, 19 Enero de 1849.)

Agucla.—Representa esta forma además del caso de epéntesis vocalaria la permutación de líquidas tan frecuente en el habla popular y de modo especial en boca de la gente de color que vive en el campo. Se dice *ahora.* No aparece en los léxicos cubanos ni en los hispano-americanos.

aguóla en la cafetá...

(*Jacan, Nadie sabe para quién trabaja,* Matanzas, 1879, p. 19.)

Aguora.—Modificación de la forma antigua de este adverbio de tiempo que representa un caso de epéntesis vocalaria. La forma anticuada es *agora,* que se ve usada por Pichardo en *El Fatalista* y es resto ésta de ablativo latino y producto de la combinación de *hac* + *hora* o sea una contracción. La emplearon los clásicos. Es de advertirse que *aguora* expresa el matiz del modo de hablar del campo y muy especialmente de la clase de color inculta. No aparece registrada en los vocabularios de prov. cubanos. Se dice *ahora.* No hay nada parecido entre los hispano-americanos.

aguora yo jabla oté.

(*Guayabo, Rumores del Mayabeque,* Güines, 1881, p. 18.)

Camina pícaro que *aguora* tu lo va pagá.

(Estrada y Zenea, *El quitrín,* Habana, 1880, p. 71.)

Aguorita.—Forma diminutiva de *aguora* que se usa entre el pueblo. Respecto a los caracteres de su estructura remitimos al lector al artículo *aguora.* La forma diminutiva es muy común y aparece representada por diversos sufijos

en nuestros escritores. Se dice *ahorita*. No aparece entre los léxicos cubanos ni entre los hispano-americanos.

Viní pa cá: su mesé
Aguorita lo va a ve.

(Zafra, *La fiesta del mayoral,* Habana, 1868, p. 10.)

Agur.—Como es del todo española esta partícula no aparece en los léxicos cubanos, no obstante estar muy empleada por nuestros escritores. Tampoco la vemos al través de los léxicos hispano-americanos.

Pues, *agur,* dijo Pepe.

(L. V. Betancourt, *Artículos de costumbres y poesías,* Guanabacoa, 1867, p. 15.)

Agur, Pancho; esta noche...

(Pichardo, *El fatalista,* Habana, 1866, p. 15.)

Agustín.—Pequeño cayo situado en la Ciénaga de Zapata. Con el nombre de Santa Agustina hay un caserío en Matanzas, y de San Agustín un río en la dicha provincia, un sitio en P. del Río, una finca en Camagüey, caseríos en Oriente, una finca en Oriente, una sitiería en Santa Clara, ríos en Oriente, una finca en la Habana, sitios en Camagüey, una loma en Oriente; San Agustín de Hato es una finca en Oriente. Acerca del cayo nada dicen Imbernó, Fernández y Rousset, pero sí hace referencia éste a *S. Agustín* como barrio mixto en el Término de Santa Isabel de Lajas y uno rústico en Batabanó.

por haberse recibido noticias de que el enemigo llevaría un convoy por Aguará para *San Agustín.*

(Costa Francés, *Recuerdos de Cuba Libre,* Habana, 1919, p. 130.)

Agutí.—Pequeño cuadrúpedo indígena, hoy extinguido. Bachiller en la lista de voces de los indios tainos la trae con formas diversas: *agutí, aguchí, hutí, utía, hutía, quemí, chemi, quinajes, guabiniquina, corí mohuy,* que fueron recogidas por Rafinesque y daban los dialectos de las Antillas a sus pequeños cuadrúpedos. Agrega Bachiller que Poey en sus *Memorias sobre la Historia Natural de la Isla de Cuba* manifiesta que el perro mudo es el oso lavandero, el *corí* nuestro curiel, el *quemí* nuestra *hutía conga,* el *guabiniquinar* de Oviedo nuestra *hutía carabalí.* El *agutí* es el *musagutí,* Lin. No aparece en los léxicos cubanos, ni en los españoles ni en algunos hispano-americanos. Zayas en su *Lexicografía Antillana* señala lo dicho por Poey, que este animal es el Mus Aguti Lin, Dasyprocta o Chloromys Aguti de los autores modernos. Aun cuando afirma ser uno de los cuadrúpedos encontrados en las Antillas, indica que para Toro es distinto de la *hutía* o *jutía* y que conserva su denominación de agutí en Colombia, siendo el *coati* diferente del *agutí.* Para Zayas, comparándolo con los cuadrúpedos de Europa, parece constituir una especie inter-

media entre el conejo y la rata. Cree que Edwards en su H[a] de las Indias Occidentales Británicas confunde la *hutía* con el *corí*. Bayo en su *Vocabulario criollo-español* anota la dicción diciendo que es el nombre guaraní del *jochí* o paca (*Mus paca* L. y *Calogenus fulvus*) roedor mayor que la liebre, cuerpo ratonesco, cola muy corta, color plomizo, habita en cuevas o en huecos de los árboles y su carne tan deliciosa como la de un lechoncillo mamón. Granada en su *Vocab. ríoplatense* trae la forma *acutí*, refiriéndose a un cuadrúpedo montés de una o dos cuartas de longitud, de color pardo verdoso el lomo y bayo blancuzco el pecho, pelo largo y en algunas de sus condiciones parecido al conejo.

Aguzado-da.—No está en los diccionarios cubanos, con excepción del *Vocabulario* de Suárez, para indicar *lo que tiene punta aguda, puntiagudo*. Revisados los léxicos Autoridades, Academia y Salvá resulta que no contienen este adjetivo aunque sí el verbo *aguzar*, pero no aguzado. Borao trae la forma *aguzar*, aunque con acepción distinta en Aragón, pues vale por *azuzar*. En gallego hay *aguzado-a* con el significado de *aguzar*, la acción de hacer punta a alguna arma.

Ahijar.—Esta forma expresando que la planta echa retoños o hijuelos y que la vemos muy usada entre los escritores de agricultura, es absolutamente castiza; aparece registrada en el Diccionario de Autoridades (1726) y en la última edición de la Academia de 1914. Con razón dice Cejador, en carta al autor, lo difícil que es deslindar si una voz es provincialismo cubano o de alguna provincia española, por cuanto la comunicación fué tal hasta ayer que hace falta saber si la voz se usa en alguna parte de España y si es sólo de los libros o del habla común de fuera de las ciudades o de éstas sólo. Alemany la anota con la significación expuesta como R. Navas. No aparece en nuestros léxicos su empleo, siéndolo tan frecuente en agricultura; tampoco está en los de los hispano-americanos.

y *ahija* prodigiosamente...

(*Memorias de la Sociedad Económica*, t. II, p. 321.)

La piña morada *ahija* más que la blanca.

(Balmaseda, *Tesoro del agricultor cubano*, Habana, 1886, t. II, p. 399.)

Ahilar.—Pichardo dice que es poner en formación, hilera o línea a los esclavos de las fincas rurales grandes, para inspeccionarlos todos o para otros fines; así se dice *ajilar* (*ahilar*) *la negrada* o *la gente*. También se usa como neutro. En Cuba se entiende despedirla o como recíproco, marcharse y en tal sentido es defectuoso el uso de este verbo. En la parte oriental se tomó probablemente este recíproco (*ajilarse*) de Puerto Rico. No es tampoco más propio el *zumbarse* y *despabilarse* de la occidental. Macías conviene en lo general con Pichardo, aunque difiere en la crítica que hace éste de la acepción en que se emplea en la parte oriental estimando que no tiene razón por ser legítima la metáfora. Arboleya no registra el término ni Suárez en su Vocabulario. En

Oriente dice *ahilarse la gente* por *marcharse.* La acepción consignada en Autoridades no es la nuestra, la Academia simplemente se refiere a ir uno tras otro formando hilera, que no es el matiz especial semántico de Cuba. Salvá sigue a la Academia, como Alemany y R. Navas. Calcaño en *El cast. en Venezuela,* dada la significación que consigna la Academia a este vocablo, entiende más legítimo el *ahilar* de los venezolanos por *sembrar formando hileras* y Malaret en su *Dicc. de prov. de P. Rico* trae la voz con uno de los sentidos en que a veces se usa en Cuba. Toro Gisbert en *Voces andaluzas* de la *Revue Hispanique* señala esta forma verbal con el sentido de *correr, huir* y hace referencia a Pichardo; Membreño en sus *Hondureñismos* la incluye como reflexiva por *desertar.* Ortiz en *Un catauro de cubanismos* trae la interjección *¡ajila!* para ordenar a una persona que se vaya con la equivalencia de *¡fuera! ¡vaya!* y la forma verbal *ajilarse* por *irse* de *ahilarse* que representa la aspiración de la h representada por *j.* Cuervo en sus *Apuntaciones,* dice que los escritores primitivos expresaron la aspiración de las lenguas indígenas por la h.

Al otro día *ahilé* a los negros dos horas...

(Suárez y Romero, *Francisco,* Nueva York, 1880, p. 11.)

como sumercé no se *ajile* ahoritica mismo, pego a dar grito.

(Mendoza, *Los mocitos del día,* Habana, 1868, p. 6.)

Ahilorio.—Usase en Tierradentro para indicar debilidad o desfallecimiento por la flaqueza del estómago. Así se explica Macías, agregando que en dicho lugar se conservan muchos arcaísmos españoles. Pichardo lo trae en doble forma *ajilorio* o *ahilorio* como forma corrompida por *ahilo,* pero coincidiendo con Macías en la descripción. No se sabe hasta qué punto tuviera Pichardo razón para juzgarla como corruptela. Autoridades trae *ahilo* como la Academia y Salvá y también R. Navas. No hay nada parecido en los dicc. hispanoamericanos.

Ahis.—Forma característica del habla popular en que se nota la paragoge consonaria. Se dice *ahí.* No aparece en los léxicos españoles, ni en los cubanos ni en los hispano-americanos. Representa la transformación morfológica de los adverbios que notamos en los escritos de Zafra, Betancourt, Morales, Embil, E. J. de L,, &, &.

...Y me casé, *ahis* ta too.

(Rodríguez Embil, *La Insurrección,* París, 1910, p. 33.)

Ahitera.—Pichardo la registra entre las voces corrompidas, lo que ha merecido, con razón, la censura de Macías, ya que el término es tan castizo como que aparece en el Diccionario de Autoridades publicado en 1726, por lo que no tiene fundamento la excusa, dado que el diccionario de Pichardo, de 1875 es anterior al de la Academia de 1885, en que se registra la forma *ahitería* que critica Salvá afirmando que es *ahitera,* como se dice en Cuba. Ahitera es

ahito grande o de mucha duración. Alemany consigna la dicción con este significado y R. Navas tanto *ahitera* como *ahiterico* en el concepto de voces familiares que indican hartazgo, &. Cejador incluye el término en *La lengua de Cervantes.* Gagini en su *Dicc. de Costarriqueñismos* señala la forma verbal *ahitar* solamente.

Ahocicar.—Pichardo dice que vale metafóricamente por *sucumbir,* someterse al fin voluntariamente. Macías indica igual sentido, el de *sucumbir* o *someterse* por no quedar otro recurso. En el Diccionario de Autoridades no aparece, ni tampoco en el de la Academia, décimocuarta edición; pero en el de Alemany está registrado en su aspecto metafórico y marítimo. Suárez lo anota con el sentido señalado por Pichardo. No aparece en los léxicos hispano-americanos ni en los de provincialismos españoles.

Ahocinado.—Pichardo registra la voz como adjetivo, la Academia lo presenta como verbo reflexivo. Llámase de este modo el lugar del río, arroyo, &, donde las barrancas constituyentes de la caja o madre van estrechando y haciendo rápida la escarpa. Macías nada dice. Arboleya no la incluye en su *Manual* ni Suárez. El dicc. de Autoridades trae este participio indicando el río estrechado entre dos montañas o valles; la Academia señala la forma reflexiva *ahocinarse* con igual sentido; Salvá sigue a la Academia como Alemany y R. Navas. Los léxicos hispano-americanos nada dicen.

Ahoga.—Con esta voz se forma la expresión *Ahoga Caballos,* nombre de una extensa laguna del Término Municipal de Consolación del Sur, en la provincia de P. del Río, *Ahoga Gallinas* un arroyo en Santa Clara y *Ahoga Mulas* laguna pequeña situada entre la ciudad de Santiago de las Vegas y el pueblo de Guanajay. Nada dicen Imbernó ni Fernández, pero sí Rousset en su *Historial. Ahoga Pollos* es un arroyo en Victoria de las Tunas.

Ahogagato.—Dulce seco y pulverulento que hace contraer las fauces y es capaz de ahogar (hiperbólicamente) hasta un gato, al que supone el vulgo siete vidas. Así se expresa Macías, que Pichardo se concreta a referirlo a *cusubé,* nombre con el que comúnmente se le conoce. Arboleya no lo toma en cuenta y Suárez discute este dulce diciendo que tiene la forma de panecillo y se hace con harina de yuca, huevo, azúcar y agua. No está ni en Autoridades, ni en la Academia, ni en Salvá ni en R. Navas, pero sí en Alemany con referencia a *cusubé.* Ortiz en *Un catauro de cubanismos* trae la manifestación de R. M. de ser el *cusubé.* Tampoco está el término en los dicc. de provincialismos americanos.

Ahogo.—Es la opresión y fatiga en el pecho que impide respirar con libertad, tanto con relación al hombre como al cerdo; es lo que los diccionarios llaman *ahoguío.* Esto dice Macías, y Pichardo conviene en que es más propio *ahoguío, asma,* pero Macías impugna el que la considere como una corruptela cubana. Pichardo además se refiere a la *Sajumaya.* Macías trae las expresiones *ahogo de hijar,* afección que padecen los cerdos; *ahogo de papada,* el garrotillo de la raza porcina. Añade que a uno y otro *ahogo* se atribuye el origen de la enfermedad dicha *sajumaya.* Cuervo al tratar esta voz la comprende entre los deverbales en *o.* Es muy usado en Andalucía, como se ve en *Voces andaluzas*

de Toro Gisbert. En Colombia se dice *lisiado* de hervidera al enfermo de ahoguío. Cuando se examinan los diccionarios españoles, desde el de Autoridades se advierte registrado el vocablo *ahogo,* lo que demuestra el error de Pichardo de suponerlo una corrupción. Alemany y R. Navas también la anotan con igual acepción. La voz es de carácter general en toda la América, apareciendo en los léxicos de Costa Rica, Guatemala, Venezuela, Perú, Chile, P. Rico, en la forma que se estudia. Calcaño en *El cast. en Venezuela* indica que hay diferencia entre *ahogo y ahoguío,* aquél es aprieto y congoja, estrechez, penuria y éste opresión y fatiga en el pecho, que impide respirar con libertad. Gagini en su *Dicc. de Costarriqueñismos* afirma que *ahogo* por *ahoguío* se usa en España. R. Duarte en su *Dicc. de mejicanismos* dice que se usa en Veracruz *ahogo.*. Cuervo en sus *Apuntaciones* distingue el concepto de cada voz. Rivodó en *Voces nuevas* indica que de este modo se llama en algunas provincias de España, y en muchas partes de América, la enfermedad que el *Dicc.* llama *ahoguío.* Entiende que son buenas ambas formas. Toro Gisbert en *Reivindicación de Americanismos* expone el criterio de los lexicógrafos hispano-americanos y entiende ser Cuervo la persona mejor informada acerca de la diferencia semántica de ambas expresiones.

Ahora mismito.—Esta expresión adverbial sirve para indicar que una cosa debe hacerse lo más pronto posible, sin pérdida de tiempo. Señala el empleo vulgar del diminutivo y que como dice Suárez, con razón, no añade más fuerza de expresión que *ahora mismo.* Al referirse R. Duarte en su *Dicc. de mejicanismos* al adverbio *ahora* y usar la expresión *ahora mismo,* entiende que basta con decir *ahora,* dado que con ello se indica en este momento, en el tiempo actual por lo que sobra el *mismo* y nuestro *mismito.*

te vas *ahora mismito* al Campo de Marte.

(Gelabert, *Cuadros de costumbres cubanas,* Habana, 1875, p. 150.)

Ahora sí que la embromamos.—Locución muy frecuentemente empleada para expresar algo mal hecho, alguna contrariedad, algún suceso penoso. Expresión no registrada en nuestros léxicos y sin antecedentes en los españoles e hispano-americanos.

A Dios!... *Ahora sí que la embromamos.*

(Guerrero, *La suegra futura,* Habana, 1864, p. 9.)

Ahorcado (Cayo del).—En la C. de Zapata, abundante en aves y maderas.

Ahorita.—Pichardo estima su significación más de presente que *ahora. Ahorita mismo.* Aun más de momento que *ahorita.* Entiende que debe desaparecer de la conversación culta. Macías dice que su único sentido es en el acto y con suma prontitud. Arboleya la trae y Suárez conviene con Pichardo y Macías porque *ahorita* para él representa la corta cantidad de tiempo entre el deseo y la acción, critica el diminutivo por estimar que no da mayor fuerza. Esta forma se emplea no sólo por el pueblo, sino, a veces, por la gente culta. No se lee en Autoridades



ni en la Academia, pero sí en Salvá como voz provincial cubana, que es lo que dicen Alemany y R. Navas. Batres Jáuregui la incluye en sus *Prov. de Guatemala,* como Arona en su *Dicc. de peruanismos,* aunque entiende debe desterrarse de la conversación culta, García Icazbalceta en su *Voc. de mejicanismos* y Malaret en su *Dicc. de prov. de P. Rico,* indicando, como pasa en Cuba, tiempo presente o futuro.

Pues allá me largo *ahorita* mismo.

(Jiménez, *Aventuras de un mayoral,* Matanzas, 1882, p. 22.)

Ahorita, respondió la diligente Andreíta.

(Santa Cruz, *Historias campesinas,* p. 81.)

Ahorita mismo estaremos en la entrada.

(Alcalde, *Pro Patria...,* p. 48.)

pero si los Capitanes Pedáneos no les firman *ahorita* lo guía.

(Sanz, *La Siboneya,* Cienfuegos, 1883, p. 146.)

Pues ves *ahorita* allá.

(*Tipos y costumbres de la Isla de Cuba,* Habana, 1881, p. 151.)

Ahoritica.—Con esta forma se representa el diminutivo en los adverbios, que es frecuente en el habla popular, como lo comprueba su uso por algunos escritores. Salvá y Arboleya registran esta forma como provincial cubana, aunque es menos corriente su uso. Macías señala la indicación de estos autores y Suárez entiende que es abominable. Ignórase por qué Suárez la estima como americanismo cuando no se advierte en los léxicos hispano-americanos.

Pues jasta *ahoritica.*

(*La Noche Buena en Guáimaro, ...,* 1869, p. 8.)

Ahoritica mismo se pone V. en la puerta de la calle.

(L. V. Betancourt, *Artículos de costumbres y poesías,* Guanabacoa, 1867, p. 41.)

Espéranos ahí, que *ahoritica* estamos compuestas.

(Valerio, *Cuadros Sociales,* Habana, 1878, p. 228.)

Si es *ahoritica,* mejor.

(*Zoell, Juan Quiñones,* p. 13.)

ahoritica tié dos años.

(Costa Francés, *Recuerdos de Cuba Libre,* Habana, 1919, p. 90.)

De allá vengo yo *ahoritica*.

(Zamora, *El hacendado ridículo,* Habana, 1849, p. 21.)

Ahoritica dejo la guataca.

(*Workman, Cuba,* Barcelona, 1887, p. 259.)

Ahoritica voy a encargarle al negro José Rafé.

(*Tipos y costumbres de la Isla de Cuba,* Habana, 1881, p. 231.)

Ahorritos.—Forma diminutiva empleada por el vulgo y que debe desterrarse de la conversación culta. Generalmente se usa en plural. No aparece en Pichardo, Macías, Arboleya y Suárez, no obstante emplearse, como se advierte, por los escritores cubanos y caracterizar un matiz especial de la estructura de nuestra habla popular. No se ve empleada por los lexicógrafos hispano-americanos. Consúltese en cuanto al uso de este sufijo a Santa Cruz, Milanés, Pichardo, L. V. Betancourt, Zamora, &, y se confirmará la tendencia.

yo trato de tener siempre mis *ahorritos*...

(Santa Cruz, *Historias campesinas,* Habana, 1908, p. 52.)

Ahuevado.—Esta forma derivada de *ahuevar* no aparece en Pichardo, Arboleya y Macías; Suárez, que la estima de uso vulgar, la refiere al acto de *ahuevar* que indica indecorosos movimientos del cuerpo en el baile conocido por rumba o en el danzón, pero Ortiz en *Un catauro de cubanismos* señala su acepción fundamental diciendo que así se dice del pescado hembra o crustáceos con huevos. No está en Autoridades, Academia, Salvá, Alemany y R. Navas. Icazbalceta en su *Voc. de mejic.* anota el término con la acepción de cierto adorno de los trajes, por lo común de la misma tela que ellos, plegada de modo que forme unos como huevos. Como se ve, la estructura es americana, pero la acepción es nuestra del todo.

Ahuevamiento.—No se halla en los léxicos cubanos, salvo en el de Suárez, es de carácter muy vulgar y expresa la acción y efecto de *ahuevar*. Tampoco se consigna en los diccionarios españoles ni en los hispano-americanos.

Ahuevar.—No está en los léxicos cubanos, salvo en el de Suárez, ni en los españoles ni en los hispano-americanos en esta forma. Suárez le da por significación los movimientos indecorosos advertidos en el baile llamado rumba o en el danzón. Suárez no incluye la acepción en que también se la emplea de darle al tabaco torcido una forma ovoide especial.

Ahuja.—Forma vulgar usada por la clase inculta, en que se ve el cambio de *g* en *h*. No aparece en ninguno de los léxicos cubanos esta forma. Calcaño en *El cast. en Venezuela* no trae esta voz, pero sí *ahujero* y *ahujerar,* rechazando sean venezolanismos y sí corrupciones provinciales de Aragón. Ningún otro léxico hispano-americano trata esta voz. Se dice *aguja.*

¡quién da *ahujas* a prueba, señor?

(*Tipos y costumbres de la Isla de Cuba,* Habana, 1881, p. 163.)

Ahujero.—Forma vulgar usada por el pueblo, que representa el cambio de *g* por *h*. Se dice *agujero*. De los léxicos hispano-americanos sólo Calcaño en *El cast. en Venezuela* trae esta forma para rechazar sea venezolana y sí corrupción provincial aragonesa, como se ve en Borao, *Dicc. de voc. aragonesas;* Malaret la trae en su *Dicc. de prov. de P. Rico* y R. Duarte la indica en su *Dicc. de mejicanismos* como usada en Guanajuato.

¡Vamos, doña! Taburete de *ahujero* yo? ¡ni que lo piense!

(*Tipos y costumbres de la Isla de Cuba,* Habana, 1881, p. 212.)

Ahumado-da.—Este adjetivo vulgar se emplea por ebrio. Véase *ahumar*. No está esta forma en el léxico de la Academia con esta significación, pero sí *ahumar* en sentido familiar; tampoco en Salvá, sí en Alemany refiriéndose a que vale en Cuba por ebrio. Esta estructura no aparece en Pichardo, en Suárez ni en Arboleya; Macías no la da con la significación de *embriagado,* sino como derivado de *ahumar* en la acepción cubana indicada al analizar el vocablo *ahumar*. No está en los léxicos hispano-americanos.

Ahumar.—Indica Pichardo que por antonomasia significa poner la carne preparada a recibir el humo de una llama próxima para conservarla y darle el gusto del bocado criollo favorito: el *tasajo ahumado*. Macías trae las expresiones *carne ahumada,* por antonomasia el puerco conservado por fumigación, y *tasajo* ahumado a que se ha hecho referencia. Este verbo se usa también con carácter reflexivo y en Cuba en el sentido de *embriagarse* o *emborracharse*. Rechácese el *ajumarse* de la gente inculta. En los léxicos españoles está el sentido general de este verbo y el familiar de emborracharse; sólo en Membreño, *Hondureñismos,* se halla *ahumarse* en *ahumarse el ayote,* aunque con diversa significación. Ni Arboleya ni Suárez la traen. Clasificamos la voz de común porque la acepción fundamental española toma parte en la nuestra.

Ahuora.—Representa esta forma empleada por algunos escritores cubanos un perfecto caso de epéntesis vocalaria. Esta forma debe rechazarse por impropia; se oye mucho en boca de la clase de color inculta y que por lo general reside en el campo. Se dice *ahora*. No hay huella en nuestros léxicos ni en los españoles e hispano-americanos.

ŷ pásame *ahuora* a mi lotra mitá.

(E. J. de L., *De hombre a hombre,* Habana, 1868, p. 11.)

Ahuoy.—Forma vulgar empleada por la clase baja, sobre todo por la de color rústica e inculta. Se dice *hoy*. No aparece en los léxicos cubanos, ni en los españoles ni en los hispano-americanos. Representa un caso de prótesis vocalaria y de epéntesis también vocalaria.

ahuoy bota mi cumeria.

(*Faro Industrial de la Habana,* Habana, 2 abril 1848.)

Ahutía.—Esta forma acusa el caso de prótesis vocalaria. V. *Jutía.* Refiriéndose Cuervo a la voz *hutía,* y de modo particular a la evolución fonética, dice que los escritores primitivos de las cosas de América expresaron la aspiración de las lenguas indígenas con la *h,* que hoy, conforme a la tradición, se pronuncian y escriben en América con *j.* Los léxicos cubanos no la traen, tampoco aparece en los españoles con esta forma, ni en los hispano-americanos. Se dice *hutía,* hoy *jutía,* como dice Zayas en su Lexicografía; Bachiller en *Cuba Primitiva* trae las formas *hutí, utía, hutía* y *jutía.* Representa esta forma un caso de prótesis vocalaria.

también las *ahutias* y ratones hacen más daño en el centro...

(*Memorias de la Sociedad Económica,* t. II, p. 327.)

Aí.—Forma común de escribir el vulgo este adverbio de lugar y en cuya palabra puede apreciarse la síncopa consonaria. Se escribe *ahí.* No se inserta en nuestros léxicos, ni en los españoles e hispano-americanos.

Dije *ai* veila tan cuantiosa.

(J. V. Betancourt, *El negro José del Rosario.*)

Aicuaje.—Es una planta de la familia de las Sapindáceas cuyo nombre técnico es *Exothea paniculata,* Radlk, y cuya madera se usa en obras de carpintería rural. Dr. G. Fortún. Con esta estructura no aparece en Pichardo, Arboleya, Macías y Suárez. Tampoco en los léxicos españoles ni en los hispanoamericanos; generalmente se registra en los léxicos con la forma *yaicuaje,* representa dentro de los cambios en el lenguaje el caso de la aféresis consonaria. Es extraño que nuestros lexicógrafos nada digan sobre la estructura *aicuaje,* dado que se halla empleada por nuestros escritores.

Y el arco que tiene al hombro
Es un vástago de *aicuaje.*

(*El Cucalambé, Rumores de Hórmigo,* Habana, 190..., p. 79.)

Aiga.—Forma modificada del verbo haber, usada entre los campesinos en vez de *haya.* Es un caso de aféresis. Cuervo, con razón, la critica en sus *Apuntaciones* llamándola atroz vulgaridad dondequiera que se hable castellano y a ella se refiere Hanssen en su *Gramática histórica* de la lengua castellana al estudiar la propagación de los elementos *go* y *ga.* Tal vez la fuerza de la analogía haya contribuído a producir una forma basada en un determinado molde. Sin dejar de reconocer la razón de Cuervo para rechazar el morfema *haiga* aquí reducido a *aiga* lo recogemos por haberlo hallado repetidas veces en las páginas de nuestra literatura imitando el habla local, como lo comprueban Gelabert, Santa Cruz, &. Esta forma se ve en gallego con la acepción de *aguia.*

Aiguno-na.—Muchos son los ejemplos que pudieran citarse de conversión

de *l* en *i* en el lenguaje popular y de modo muy especial en boca del negro sin cultura; Betancourt en *El Negro José del Rosario,* Villaverde en *Cecilia Valdés,* Mellado en *Perico Masca Vidrio* y muchos otros han recogido estas formas en sus escritos. Estas transformaciones ofrecen múltiples variedades en nuestra forma dialectal y cuando se aquilatan las leyes que de modo tan admirable expone el notable lingüista M. Grammont en su *Disimilación Consonántica* se ve con grata sorpresa cómo esas leyes que son aplicables por lo general a idiomas debidamente constituídos pueden referirse también a formas empleadas por el pueblo. Nuestros léxicos no las recogen, lógico es que no aparezcan en los españoles, pero tampoco hallamos casos iguales o semejantes en los dicc. hispano-americanos.

Cuando a *alguno* freco echai.

(J. V. Betancourt, *El negro José del Rosario.*)

Ailao.—Forma incorrecta del habla vulgar, particularmente del de la clase negra que representa la síncopa y el desvanecimiento de la dental intervocálica. No aparece recogida por nuestros lexicógrafos y sin embargo la emplean los escritores que remedan el habla de esa clase; tampoco hay huella de la forma en los españoles ni en los hispano-americanos. Se dice *aislado.*

Que aunque me ven así *ailao.*

(J. V. Betancourt, *El negro José del Rosario.*)

Aimar.—Forma particular que emplea el pueblo y en la que se substituye la *r* por la *i.* No está registrada en nuestros léxicos, ni en los españoles ni en los hispano-americanos. Se dice *armar.*

Si viene, se *aima* una, en que haberá jierros...

(E. J. L., *De hombre a hombre,* Habana, 1868, p. 9.)

Si quiere *aimai* ecorroso.

(J. V. Betancourt, *El negro José del Rosario.*)

Aimiquí.—Esta forma representa, sin duda, un caso de epéntesis vocalaria, pues de acuerdo con Bachiller el nombre es *amiquí* y tanto en el *almiquí* de Armas en sus *Oríjenes del lenguaje criollo* como en el caso actual hay una expresión de epéntesis. Zayas en su *Lexicografía Antillana* anota el morfema *almiquí* diciendo que comúnmente se conoce este árbol por *jaimiquí,* que se eleva a 35 pies de altura y es útil para horcones y vigas y en el Suplemento agrega la forma *aimiquí* usado en Cuba para designar el jaimiquí.

amiquí utiles por sus frutos, propiedades medicinales u otras circunstancias.

(Balmaseda, *Tesoro del agricultor cubano,* Habana, 1886, t. II, p. 182.)

Aimiquí, roble, guayacán.

(Saco, *Colección de papeles,* Paris, 1858, t. I, p. 360.)

Aindiado-a.—Empléase para indicar el parecido al indio en color y en facciones. Lo mismo dice Cejador en sus *Silbantes,* 4ª parte, pág. 418. Pichardo no estudia el término y Macías al referirse a su significado que es uno, lo estima como un provincialismo nuestro, aun cuando agrega que en Cuba es donde menos se emplea, pues al hablarse de gallos se dice *indio* y no *aindiado.* Suárez y Arboleya nada consignan; Ortiz en *Un catauro de cubanismos* el que tiene color y figura de los indios. Salvá lo da como un provincialismo cubano: "de color de indio, es decir, entre rojo y cobrizo." Cuervo, al referirse a esta dicción, dice que con el prefijo *a* y el sufijo participial *ado* se forman adjetivos que denotan semejanza. Alemany lo señala como americanismo que se parece al indio en el color. Gagini lo anota con la misma acepción cubana. Calcaño en *El cast. en Venezuela* dice lo mismo; Icazbalceta en su *Voc. de mejicanismos* le da igual sentido, como Granada *en su Voc. Ríoplatense,* Membreño en sus *Hondureñismos* y Malaret en su *Dicc. de prov. de P. Rico.*

Aire.—Refiérese Pichardo: 1º, a la enfermedad perlática que tuerce o invalida alguna facción o miembro del cuerpo repentinamente, usándose el vocablo con los verbos tener y dar en *tiene aire, le dió aire, darse aire;* 2º, al verbo recíproco de carácter vulgar que expresa que una persona se asemeja a otra, no del todo, sino parcialmente o en sus modales; 3º, al cuadrúpedo hallado por los españoles en Cuba que Oviedo dice tenía el tamaño de un conejo, color entre pardo y bermejo, de comida dura, que ese cuadrúpedo es tan sólo el hallado en los Partidos de Cumanayagua, Guaracabuya y San Juan, montañas de las jurisdicciones de Cienfuegos y Trinidad, con el nombre de *Tacuache* o *Taguache,* conocido ya en la de Bayamo habitando los montes de *Guiza* y de la *Sierra Maestra,* opinión aceptada por Don Felipe Poey, que le impuso el nombre de *Almiquí* (Solenodon paradoxus Brandi). Consigna Pichardo que Poey recibió con el nombre de *Andarás,* de la Sierra Maestra, una variedad *Melanura* o de rabo negro de la *Jutía Carabalí,* llamada de aquel modo en Bayamo, Manzanillo, Gundlach después de haber estudiado el punto en el mismo terreno, tanto en Oriente como en Trinidad y Cienfuegos, así lo ha comprendido y explica. Pichardo refiere la voz al estudio que hace de la de Jutía y finaliza diciendo que es un cuadrúpedo que existe en las montañas orientales de Cuba, de un pie de largo o algo más, sin contar el rabo, mamífero, carnicero, insectívoro, con trompa larga, flexible y desnuda, formada por la prolongación de las narices, con ojos muy pequeños, desnuda como los *perros chinos* la parte trasera casi hasta la mitad del cuerpo, cubierta con pelos largos la restante, color de tabaco claro o leonado, blancuzco por debajo como por la cabeza, que se erizan en los accesos de cólera y rabo largo sin pelo, pies ambulatorios, plantígrados, con cinco dedos, uñas agudas con las que despedaza los pollos, las tetas en el filo del muslo, la cabeza siempre en movimiento como las personas que padecen aire perlático, a semejanza de las musarañas terrestres, es nocturno, vive en los agujeros o hendiduras de las rocas, da un chillido o gruñido como la lechuza o jutía, pasa el día adormecido, después de hallar un rincón donde ocultar la cabeza, lo mismo que cuando se le persigue creyendo haberse puesto en salvo y entonces es fácil cogerlo por el rabo. De noche está despejado, busca los insectos y sabandijas en los troncos podridos y

debajo de las piedras que alza con su trompa como los cochinos dentro de la tierra que excava con sus uñas. Su piel despide un licor aceitoso de olor desagradable. Macías se refiere al estudiar este término a la enfermedad conocida por perlesía, al cuadrúpedo indígena del que hablan los cronistas. Critica que Pichardo estime la excepción *darse aire* como cubana y vulgar, cuando ni es nuestra, ni el verbo dar denota el parecido como lo indican las frases *tiene el aire de familia, conserva el aire de aristócrata.* El diccionario de Autoridades registra la expresión darle un *aire* a otro o tener el *aire* de otro en el sentido de parecérsele en algo, tener alguna semejanza con él, así en el movimiento como en el cuerpo o en las facciones del rostro, por lo cual tiene razón sobrada Macías para no aceptar la expresión como cubana. Más adelante Macías en otro artículo sobre la voz *aire* hace la descripción del cuadrúpedo llamado *aire.* Examinados los léxicos de la Academia, Salvá y Alemany se verá como siguen al de Autoridades. Batres Jáuregui en sus *Prov.* de Guatemala anota el vocablo *airecito* consignando que el uso en diminutivo es vulgar; Malaret en su *Dicc. de prov. de P. Rico* la incluye con la acepción de enfermedad, diciendo que se usa más con el verbo *dar* y es familiar en España; Román en su *Dicc. de chilenismos* la registra con el mismo sentido que tiene en Cuba, o sea el de enfermedad y que la Academia en la 13ª edición acepta esta significación como familiar: *ataque de parálisis.* Icazbalceta en su *Voc. de mejicanismos* señala la enfermedad. Ortiz en *Un catauro de cubanismos* dice que en Cuba se ha extendido la acepción de *aire* dándose este nombre a cualquiera enfermedad o accidente de difícil o dudosa denominación.

Airón (Al).—*Andar al airón* es término de Bayamo y que usado por el vulgo equivale a galuchar o andar con el caballo al galope, como dice Pichardo. Macías nada más agrega. Cejador registra la voz en igual sentido. Suárez dice lo mismo recogiendo la frase *caminar o marchar al airón;* Arboleya no trae la frase. Tampoco aparece incluída en los léxicos españoles, salvo el de Alemany que la estima como un americanismo, lo que no nos explicamos, pues no hallamos la frase en los léxicos hispano-americanos. La forma *airon* usada en gallego tiene acepciones distintas a la que se usa en Cuba.

Aité.—Pichardo refiere la voz a *yaití* como Macías, Arboleya no registra esta forma y Suárez indica que es árbol silvestre como de seis metros, de sesenta centímetros de grosor el tronco, corteza delgada y parduzca, madera amarillenta con vetas negras, dura, pesada, fina y lustrosa después de pulida, usada en ebanistería y preferida para construir varas de medir tejidos; estima que es voz caribe. G. Maza y Roig en *Flora de Cuba* manifiestan que es la *Sebastiana lucida;* J. Muell, de madera dura incorruptible, de color amarillo, con el corazón negro o pardo, veteado, que se utiliza en estacadas, cercas, horcones y dondequiera que se necesite resistencia y solidez; también se hacen con ella bastones. Está citado por Fort y Roldán en *Cuba Indígena* con el carácter de silvestre; Zayas en su *Lexicografía Antillana,* en el Apéndice lo trae indicando las propiedades dichas y Bachiller en *Cuba Primitiva* da idea de él en la voz *yaití.* No

está en los léxicos españoles, salvo en Alemany y en R. Navas con la estructura *aisté*. En los dicc. hispano-americanos no está.

Con *aités* cerqué el redondo
Y no pequeño batey.

(*El Cucalambé, Rumores del Hórmigo,* Habana, 190..., p. 41.)

Ajá.—Cualquiera supondría que esta partícula es cubana y es absolutamente española. La Academia la trae en la última edición de su léxico aunque no se halla en el de Autoridades. Tampoco la incluye Salvá, pero sí Alemany indicando idea de complacencia o aprobación, &. No la anotan Pichardo, Macías, Arboleya ni Suárez. Del examen de los léxicos hispano-americanos resulta que sólo Malaret en su *Dicc. de prov. de P. Rico* trae la voz modificada *¡ajaá!* empleada en el momento de sorprender a una persona ejecutando ocultamente una acción, concepto muy frecuente de *¡anjá!* en Cuba. Aunque Malaret dice que se usa *ajaa* en Honduras, no la registra Membreño.

¡Ajá! siéntese su merced...

(Guiteras, *Irene Albar,* Barcelona, 1885, t. I, p. 93.)

Ajae.—Ni Pichardo, Macías ni Arboleya consignan este término e indican su significación. Zayas en su *Lexicografía* lo apunta diciendo que es un cangrejo que habita en las riberas del mar, en los manglares y lo describe Parra en la obra que escribió en la Habana en 1787. Suárez lo trae en su *Voc.* diciendo lo mismo que Zayas y añade que en el caló gitano se dice *ajá* al cangrejo. Gundlach trae el *ajaes* terrestre, que es un cangrejo con cuerpo bastante grueso, redondeado en los ángulos anteriores con la impresión dorsal muy pronunciada y prolongándose hasta el borde anterior cerca de los ojos. Ojos grandes alargados en fosetas cuya orilla superior es algo elevada y la inferior con algunos dientes pequeños y una escotadura en su parte media. Garras desiguales, manos lisas, con algunos dientes grandes en las pinzas; carpo dentado en su orilla interna. Todos los tarsos con seis aristas espinosas y el artículo que le precede con cuatro aristas también espinosas. Las patas del tercer par son las más largas. Color rojo fuerte de sangre, más claro en las extremidades, pinzas amarillas en su parte inferior. Común en terrenos bajos y húmedos, donde hacen cuevas muy profundas. El Dr. Torralbas (Federico) que ha publicado un libro *Contribución al estudio de los crústaceos de Cuba,* que son las notas del Dr. Juan Gundlach, dice que ha visto otros *gecarcinus* de diferentes colores, unos del todo rosados, otros blancos y verdes o blancos y rosados y algunos en tres colores: rosado, amarillo y verde.

Ajaruco.—Esta forma demuestra el caso de prótesis vocalaria muy común en el habla popular nuestra. Según informes adquiridos algunos cronistas antiguos y hasta D. Tranquilino Sandalio de Noda escribieron de este modo el nombre del Término Municipal de Jaruco en la provincia de la Habana.

y además se conocían: Mayanabo, *Ajaruco...*

(Cosculluela, *Cuatro años en la Ciénaga de Zapata,* Habana, 1918, p. 219.)

Aje.—Boniato del cual existen muchas variedades, siendo las principales: *aniguamar, guaganax, guaragüey, sasaberos, squibetes, tuna, hobos, atibunisix* y *guacabacoca,* conocidos hoy con otros nombres españoles. Pichardo consigna que con el nombre de *aje* se llamó en la Española a unas raíces como nabos; que los naturales tenían las tierras llenas de *niames* que son como zanahorias con sabor de castañas, como ha dicho Enciso; Las Casas ha afirmado que éstos son los *ajes* o *batatas,* pero Oviedo distingue los unos de las otras por el color que ofrecen. Continúa diciendo Pichardo que en error mayor cayó Vespucio al decir que los indios nombraban unos *yuca,* otros *casabí* y otros *ñame* a una misma cosa de que hacían la harina, siendo tan diferentes. Como resultado de su observación entiende Pichardo que los ajes eran los *ñames,* voz africana adoptada que suplantó la indígena. Añade que el Almirante decía *ñiame* o *iñame* por haberla oído así nombrar en Guinea, que en Haití ofrecieron pan de *ñiames* al descubridor, que eran los *ajes.* El obispo de Chiapa manifestó que se hacía otro pan el *casabí de la yuca.* Por último, Pichardo refiere el término a *ñame.* Arboleya nada dice, Macías se refiere a lo dicho por Pichardo, manifestando que los *ajes* son ramillos que se siembran naciendo al pie de ellos raíces como zanahorias y volviendo a sembrar el mismo ramillo en otra parte da de nuevo cuatro o cinco de aquellas raíces. Agrega que los cronistas o historiadores primitivos confunden unos tubérculos con otros, pues el obispo de Chiapas toma a veces como equivalentes las voces *ajes y batatas.* Indica que para Pedro Mártir hubo nueve especies de *ajes,* para Oviedo seis clases de batatas. Entiende Macías, partiendo de que los indios sabían su lengua, que es cierto que *aje* fué al principio el nombre de un bejuco, más adelante se usó como denominación genérica de todas las plantas tuberculosas. Señala la forma más correcta *ages,* la latinizada *axes* y la *haje* del Dr. Chanca. Opina Macías que contra el criterio de Oviedo el *aje* en su acepción concreta no era distinta del *ñame.* Bachiller manifiesta que aun cuando se ha pensado que *aje, axe, age* es el ñame que sólo contara Pedro Mártir, se ve lo contrario, que el modo de sembrarlo contraría la suposición, consigna las variedades ya apuntadas con sus características. Alvaro Reynoso en su *Agricultura de los Indígenas de Cuba y Haití* dice que ni Colón vió la propagación del ñame por medio de sus ramillos, ni se la explicaron, ni lo hubiese entendido desconociendo la lengua, sólo recordaba lo que había visto en Africa. Suárez no toma en cuenta este término. Nada aparece en Autoridades, en Academia se describe la planta como intertropical., Salvá nada indica, Alemany lo mismo que la Academia, como también R. Navas. Membreño en sus *Hondureñismos* incluye la voz indicando un insecto, especie de cochinilla que vive en los árboles, de él se saca una substancia que da un hermoso color amarillo. Fort y Roldán en *Cuba Indígena* trae *age* (*aje* o *axe* antiguo) como tubérculo, que es para él el hoy *ñame* africano. Ramos Duarte en su *Crítica de Filología Cubana* manifiesta que D. José Mª de la Torre confunde el *aje* con el ñame sin haber visto nunca el aje; que ni Bachiller, ni Zayas, ni Armas conocieron el aje ni dicen en qué lengua de Africa se dice *ñame,* nombre que existía en América antes que hubiera africanos; que es singular lo dicho por Macías de ser una voz española equivalente a achaque habitual y también como opina Juan Peñalver

es voz onomatópica o dimana del árabe *exagua* (achaque) enfermedad. Zayas en su *Lexicografía Antillana* sigue a Bachiller. En gallego aje además de *desprecio, desaire, ofensa,* vale por la acción y efecto de ajar y la locución *dar aje* es *denostar.*

los *ajes* que son varias especies de ñames.

(*Memorias de la Sociedad Económica,* t. 8º, p. 216, 1839.)

Ajedrecista.—Aun cuando los lexicógrafos nada dicen acerca de esta forma tan común en el habla general nuestra por el *ajedrista* que vemos en Alemany, usado como adjetivo y como substantivo, pero callado en el dicc. de la Academia y en el de Salvá y en el de R. Navas, es un hecho que debe formar parte de este léxico, dado que no sólo se emplea sino que su uso pertenece también a otros países hispano-americanos, al grado que Palma en sus *Papeletas lexicográficas* estima la voz más castiza y gramatical que el *ajedrista* empleado por un notable escritor de España; Román en su *Dicc. de Chilenismos* le da el significado de persona diestra en el ajedrez y estima que es término que falta en el Dicc. de la Academia; R. Duarte trae *ajedrecista* como propio de Méjico (D. F.), señala la forma *ajedrista* que no consigna la Academia; Renato de Alba en su *Suplemento* afirma que así se llama en América al jugador de ajedrez.

Ajenjibre.—Pichardo nos da la forma ajenjibre para indicar una planta indígena fecunda, de raíces aromáticas, picantes, medicinales y agradable su cocimiento hecho a manera de te. El morfema más generalmente aceptado es *jenjibre,* pero la Academia, Salvá, Alemany y R. Navas aceptan la forma *ajenjibre* que representa el caso de prótesis vocalaria dentro de los textos españoles y que en la que registra Pichardo acusa respecto de la de la Academia la conversión de *g* en *j.* Macías estudia la planta al tratar el morfema *jenjibre.* Suárez no lo toma en consideración. Gagini en su *Dicc. de costarriqueñismos* trae un término parecido *ajenjibrillo.* Ramos Duarte en su *Dicc. de mejicanismos* indica que en Puebla se usa *ajinjibre.*

Para el fuego el *ajenjibre.*

(*El Cucalambé, Rumores del Hórmigo,* Habana, 190..., p. 231.)

Como el caguayo que habita
Debajo del *ajenjibre.*

(*El tiple cubano,* Habana, 1901, p. 104.)

Ajetrear.—Al referirse Pichardo a esta forma verbal dice que vale por *fatigar,* poner en ejercicio o movimiento con exceso, principalmente hablando de los animales. Suele usarse como recíproco. Macías dice lo mismo. Ni Arboleya ni Suárez la anotan. Ortiz en *Un catauro de cubanismos,* consigna que la Academia lo da como reflexivo y en Cuba se usa como activo. Es voz común en nuestra habla pero es castiza, por lo que aparece en el diccionario de la

Academia, en Alemany y R. Navas en la forma activa y reflexiva. Malaret en su *Dicc. de prov. de P. Rico* la toma en cuenta en sentido activo por cansar a una persona imponiéndole un trabajo excesivo. Ramos Duarte en *Crítica de filología cubana* dice que es castellana.

Ajetreo.—La acción o efecto de ajetrear, dice Pichardo. Aparece en el diccionario de la Academia. Macías lo indica como forma derivada de ajetrear, pero ni Arboleya ni Suárez la incluyen en sus vocabularios, como tampoco Salvá. Alemany y R. Navas la registran con la acepción ya dicha. No aparece en los dicc. hispano-americanos.

Ají.—I. Pichardo describe la planta que tiene dos o tres pies de altura, con ramas, hojas aovadas y puntiagudas, con el borde sin dientes, teniendo un color verde subido. Indica que las varias especies que tienen este nombre, son o *picantes* o *dulces* y distinguiéndose cada clase de ellos. Entre los picantes está el *ají agujeta,* nombre que ha tomado por su configuración (capsicum baccatum L.); el *lengua de pájaro* aplastado y con tal aspecto; *el corazón de palma,* que es morado al madurarse; el *dátil,* por su parecido con él: su olor es muy fuerte y excitante y se usa mucho; el *escurre* o *escurre-huéspedes,* largo casi de una pulgada, delgado, colorado o medio morado y que es muy picante; el *jobo* o *jobito,* de semejanza con esta fruta aunque chico; *guaguao,*.de hoja pequeña y el fruto como del tamaño de la pimienta, rojo o amarillo al madurar, muy picante y se le emplea mucho en Tierradentro; tanto el sinsonte como el zorzal, las palomas silvestres y aves domésticas comen el fruto y el ganado vacuno toda la planta. En sinapismos se usa reducido a polvo; sirve para curar la mazamorra. Indica Pichardo que ha visto en Villaclara otra especie parecida, figura aovada, sin picante y con el olor del *ají-dátil;* el de *Chile,* parecido a los dulces aunque muy picante; el *caballero,* casi es de los dulces; el *cabeza de vaca,* por su forma; el *cornicabra* lo mismo; el—*cachucha* o *Guinea,* que huele como el picante *dátil,* de color rojo cuando madura. Sauvalle trae el *guaguao,* el de *China,* como Fernández y Jiménez trata de otra especie silvestre, madera dura, compacta, pesada, grano fino, color blanco amarillento. Arboleya sólo registra la voz, da el nombre técnico y consigna que hay varias especies. Macías copia la descripción hecha por Pichardo y se refiere a Acosta y a Bachiller para decir que cesa la forma *axí* que fué la manera de escribir la voz al principio y que así se lee en Oviedo y en Herrera. La Sagra en su *Historia* registra el *ají,* el *ají dátil* (*capsicum*); *el ají guaguao* (*capsicum microcarpum*), el *ají caballero.* Balmaseda en el *Tesoro del Agricultor Cubano,* T. III pág. 330, al estudiar el *Pimiento* dice que en ese lugar deben tenerse presente todas las variedades de *ajíes* incluso el de *Chile* y hasta el *pigmeo* indígena *ají guaguao.* Suárez da idea del ají en general, que esta voz designa el fruto americano que describe la Academia y que entre las especies hay varias con aditamentos particulares que indica Pichardo; refiérese también a los nombrados *agujeta, dátil, de Chile, de China, guaguao* que describe; Z. Rodríguez lo anota para indicar el pimiento de España; Calcaño en *El cast. en Venezuela* lo anota con equivalencia a *pimiento;* Granada en su *Voc. Rioplatense* la inserta por pimiento, como Arona en su *Dicc. de Peruanismos,* Malaret en su *Dicc. de prov. de P. Rico,* Román en su *Dicc. de Chi-*

lenismos trae ají, pero dice que no es el ajiaco, y también se refiere Cuervo en sus *Apuntaciones;* Bayo en su *Vocabulario criollo* se refiere al pimiento picante; R. Duarte cree en su *Crítica de filología cubana* que es voz indígena y que J. I. de Armas desbarró al tratar esta voz; que Macías equivocadamente ha dicho que el ají tiene espinas y echa flores purpúreas si no blancas. R. D. C. en su *Pequeño dicc. de las palabras indo-antillanas* dice que su verdadera pronunciación es *age* o *aje* y la acepción algo así como manjar, potaje; hoy se ha arraigado la interpretación de picante o pimiento llamándose así a muchas plantas que abundan en la isla. Véase a Lenz *Dic. etimológ. de voces chilenas* en que habla de la planta, de la expresión provervial y de las diversas clases de frutos.

y cultivaban el maíz, la yuca, el *ají guaguao*...

(*Memorias de la Sociedad Económica,* serie 4ª, t. I, p. 68.)

y reventó un *ají-datil* en su gran fuente de ajiaco.

(Pichardo, *El fatalista,* Habana, 1866, p. 247.)

y un jarro de Sambumbia con *ají guaguao*...

(Pichardo, *El fatalista,* Habana, 1866, p. 230.)

hay un cercado a manera de huerta en donde crecen el maní, el ajonjolí, el *ají*...

(Suárez y Romero, *Los bohíos al obscurecer.*)

Y pare el *ají guaguao.*

(*El Cucalambé, Rumores del Hórmigo,* Habana, 190..., p. 145.)

habiendo quemado en su entrada gran cantidad de *ají guaguao.*

(Cosculluela, *Cuatro años en la Ciénaga de Zapata,* Habana, 1918, p. 242.)

Más que si comiese *ají*
Oye lo haré por ti.

(Milanés, *Amor y esperanza.*)

parece un *ají guaguao.*

(Milanés, *Poesías líricas,* pág. 58.)

que tiene arrojos y *ají.*

(Rodríguez Pérez, *La rumba de cajón.*)

II. También úsase la palabra en sentido de mal carácter. Así se emplea en Chile según Z. Rodríguez, en Puerto Rico según Malaret, en Chile según Román.

La frase *brava como un ají* se emplea para indicar que un individuo tiene el temperamento muy alterado.

Con una vieja rica de un genio
como un *ají.*

(Milanés, *La guajirita del Yumurí.*)

Y bravo como el *ají.*

(*El Cucalambé, Rumores del Hórmigo,* Habana, 190..., p. 297.)

III. Dice Macías que también esta voz indica una de las montañas que se llaman *montes* en la Isla. Monte de ají. Pichardo no hace referencia a esto.

Ajiaco.—1º Se compone de carnes frescas de vaca y de puerco, tasajo de ambas, toda clase de viandas, maíz tierno y plátano verde; se hace con mucho caldo, que se espesa con malanga y se le echa zumo de limón y de ají picante. Pichardo agrega que se le acompaña de casabe y nunca de pan; que es plato muy común en Tierradentro; no debe figurar en mesas de alguna etiqueta. Arboleya da análoga explicación, consignando que es comida barata, alimenticia y gustosa; Macías dice lo mismo, como lo hace Suárez en su *Vocabulario;* para Fort y Roldán es el nombre del *puchero* cubano, y para Madden corresponde al *pepper-pot* de Jamaica con los elementos indicados; 2º, en la parte oriental equivale a la olla española; 3º, metafóricamente indica cualquiera cosa revuelta o de muchas diferencias confundidas; 4º, úsase también en el concepto de alimento, la comida diaria, el elemento para la vida. La expresión ajiaco pudiera decirse que se ha extendido al través del país. Entre las clases de ajiaco está el de Puerto Príncipe, que se hace así: en una cazuela mediada de agua se echan trozos de tasajo salcochado y de puerco, media gallina o un pollo cortado en pedazos, aguja de puerco picada, cebolla partida y dientes de ajo machacado; después de hervir y espumar el caldo, se añaden en la cazuela plátanos verdes y maduros en pedazos con su cáscara, un par de mazorcas de maíz tierno partidas en tres o cuatro pedazos cada una, yuca tierna, boniato, ñame, malanga, chayote y calabaza y cuando ha hervido bien, en un majado de pimienta, comino, culantro y azafrán, se echan en el mortero unos trozos de malanga y se machaca con las especias, desliéndolo bien y sazonándolo todo se echa en la cazuela para que espese el caldo, para lo cual se deja hervir una media hora más; el *ajiaco de monte* como el anterior, pero en vez de carne de ternera y masa de puerco se echa tasajo de vaca y de puerco, rociando las viandas con zumo de limón; el *ajiaco campestre* lo mismo que el anterior, pero sin tasajo de vaca, sino de Montevideo y puerco ahumado, en vez del majado de especias se le echa uno de ají, tomate, cebolla y ajo, sofritos con manteca. El caldo se espesa con calabaza disuelta en el mortero con el sofrito; el *ajiaco bayamés* desalado el tasajo de vaca y el puerco ahumado, se echan en una cazuela con manteca, se le añaden tomates y cebolla picada y zumo de limón, se sofríe y se le agrega agua, dejándolo hervir, después se le echan las viandas hasta que ablanden para servirlo; el *ajiaco cardenense,* se cortan en pedazos un par de libras de carne de puerco y se pican, friéndolos en manteca, con tomates, cebolla, ajos y ají picados, perejil

y zumo de limón, se le añade agua proporcionalmente y antes de que haya hervido se le echa ñame, yuca y plátanos pintones, todo partido en pedacitos y hervido y ablandadas las viandas se le agrega azafrán disuelto, culantro y comino machacado y el zumo de dos o tres limones, dejándosele hervir otro poco. La Academia señala la voz e indica lo que representa, Salvá la trae refiriéndose a Nueva Granada, Alemany se refiere a Cuba y R. Navas a un guiso de América, Z. Rodríguez la incluye en su *Dicc. de Chilenismos,* Calcaño en *El cast. en Venezuela* hace referencia a una salsa que condimentada con ají es el nombre de una especie de olla podrida; Arona en su *Dicc. de Peruanismos* describe el plato dándole por base el ají y la papa, pero tanto éste como el de Chile es distinto del cubano; Cuervo en sus *Apuntaciones* expresa que el plato se caracteriza por el ají; Román en su *Dicc. de Chilenismos* indica que la Academia ha admitido el término con significado algo distinto del que tiene en Chile y que la frase *estar* o *ponerse como ajiaco* vale en este país por estar de mal humor; Malaret en su *Dicc. de prov. de P. Rico* la anota equivaliendo a especie de olla podrida o *sancocho.* R. Duarte en su *Dicc. de mejicanismos* manifiesta que la voz ajiaco se emplea en Tabasco, siendo una comida compuesta de caldo, hecha de carne, camote, yuca, clote, plátano verde, calabaza, chayote, ñame y chile; Rivodó pregunta si *hallaca* no vendrá de *ajiaco* y en este caso si no debería escribirse *ayaca* como ha dicho el filólogo Ernst. Ortiz, en *Un catauro de cubanismos,* manifiesta que por autonomasia es la comida; critica que por la *Acad.* se diga que se hace con legumbres, que mejor es decir con hortalizas por lo que no cree exacta la definición que da. Que en Cuba hay ajiaco montuno, de Camagüey, bayamés y habanero según sus componentes y condimentación. R. D. C. en su *Pequeño dicc. de las palabras indo-antillanas* expresa que es menestra compuesta de carne de *hutía* ahumada, *iguana, batata, yuca, maíz,* etc., que no llevaba picante, de no confundirse con el que en el país llaman *sancocho* por *salcocho.* Es algo dulce en el sabor.

Un mal *ajiaco* engullendo
Estaba yo a la sazón.

(*El Cucalambé, Rumores del Hórmigo,* Habana, 190..., p. 271.)

Detrás de esas verdes lomas
tengo lechones también,
i porque te sepa bien
el *ajiaco* del montero
el provisto gallinero
te espera, dulce Belén.

(Luáces, *Ofertas.*)

Sin quemarse estudiando las pestañas,
Ni ajustarme al versar a buenas leyes,
De mi pobre cacumen fuerzas saco,
Para cantar en contra del *ajiaco.*

(*El Cucalambé, Adiós al ajiaco.*)

para conseguir el *ajiaco* y vivir decentemente.

(Olallo Díaz, *Tipos de la Habana,* Habana, 1895, p. 35.)

que ya ganan el *ajiaco.*

(Acebal, *¡Oído a la caja!*)

a saborear el criollo *ajiaco.*

(*Los cubanos pintados por sí mismos,* Habana, 1852, p. 47.)

si me quieres, el *ajiaco.*

(V. Oliete, *Súplica de un montuno.*)

Ajiaco bayamés.—Otra forma del ajiaco. Para hacerlo se desala el tasajo de vaca y el puerco ahumado, se echan en una cazuela con manteca, se le añaden tomates y cebolla picada y zumo de limón, se sofríe y se le agrega agua dejándolo hervir, después se le echan viandas en igual forma y proporción que los guisos, pudiendo servirse cuando han ablandado.

Ajiaco campestre.—Es igual que el de monte, pero sin tasajo de vaca, sino de Montevideo y puerco ahumado. En vez del majado de especias se le echa uno de ají, tomate, cebolla y ajo, sofritos con manteca. El caldo se espesa con calabaza disuelta en el mortero con el sofrito.

Ajiaco cardenense.—Así se llama una clase de ajiaco que se hace cortando un par de libras de carne de puerco que se pican sin que se hagan picadillo, se fríen en manteca con tomates, cebollas, ajos y ají picados, perejil y zumo de limón, se le agrega en proporción agua y antes de que hierva se le echa ñame, yuca y plátanos pintones, partido todo en pedacitos y al hervir para ablandar las viandas se le añade azafrán disuelto, culantro y comino machacado, el zumo de dos o tres limones, dejándolo hervir otro poco.

Ajiaco de monte.—Se hace como el de Puerto Príncipe, pero en vez de carne de ternera y masa de puerco se echa tasajo de vaca y de puerco y se rocían las viandas con zumo de limón. Cuídese de menearlo bien para que no se peguen las viandas ni la carne en el fondo de la cazuela.

Ajiaco de Puerto Príncipe.—Llámase así a una clase de ajiaco hecho con trozos de tasajo salcochado y de puerco, gallina o pollo en pedazos, aguja de puerco picada, cebolla partida y dientes de ajo machacado, hervido y espumado el caldo se añaden plátanos verdes y maduros en pedazos sin quitarles la cáscara, un par de mazorcas de maíz tierno partidas en pedazos, yuca tierna, boniato, ñame, malanga, chayote y calabaza, después de hervido en un majado de pimienta, comino, culantro y azafrán se echan en el mortero unos trozos de malanga y se machaca con las especias, desliéndolo bien y sazonándolo todo se echa en la cazuela para que espese el caldo para lo cual se deja hervir una media hora.

Ajiaquito.—Forma derivada de ajiaco. Pichardo la trae como diminutivo muy usado, Macías la registra como derivado de ajiaco y Suárez dice lo mismo, pero nada Arboleya. No aparece en el léxico de Autoridades ni en el de la

Academia; tampoco la incluye Salvá, ni Alemany ni R. Navas. Es curioso observar la tendencia a emplear el morfema diminutivo que tiene sabor cubano y matices diversos en sus sufijos como se nota analizándolo al través de los escritores cubanos. Si el nombre ajiaco lo vemos usado en los varios países hispanoamericanos, en los léxicos que continuamente registramos no aparece la forma. Dejamos el carácter de americanismo señalado por Suárez por respeto, pero somos de opinión que es algo más *cubano.*

y come a las tres de la tarde el *ajiaquito* que ella misma confecciona.

(Valerio, *Cuadros sociales,* Habana, 1876, p. 267.)

Ajicito.—Es un derivado de ají; representa la forma diminutiva tan generalmente empleada en el habla común de nuestro pueblo. No la vemos en los léxicos de Pichardo, Arboleya ni Suárez, pero sí en Macías como derivado de ají. No la registran los léxicos hispano-americanos.

¿y os falta el *ajicito?*

(Pichardo, *El fatalista,* Habana, 1866, p. 248.)

Ajicón.—Macías dice que es planta silvestre de las extremidades oriental y occidental de la Isla, parecida a la berenjena, cubierta de espinas y que produce un fruto redondo. Comprende dos variedades: *solanum scabrum* de V. y *solanum jamaicense* de Sweet. Gundlach, según Pichardo, ha dicho que por la Ciénaga de Zapata la denominan *ahincón,* y *jamaica* por las comarcas de Santiago de Cuba. Pichardo estima que el ajicón es la *pendejera hembra,* que comprende dos variedades; Macías entiende que aceptada la clasificación de Sauvalle existen más de dos especies de *pendejeras* y que la *hembra* o *espinosa* es el *solanum gersifolium.* Arboleya no hace referencia a ella y Suárez la describe señalando que es parecida a la *berenjena de huevo* de la Academia. No está consignada en los léxicos españoles ni tampoco en los hispano-americanos. Es de consignarse que el Dr. Gundlach ha manifestado que por la Ciénaga de Zapata denominan a esta planta *ahincón.*

Ajiconal.—1º Lugar donde abunda el *ajicón.* 2º Son las lomas del término municipal de Mantua, que unidas con la Sierra de Acosta constituyen parte de la extensa sierra de los Organos en la provincia de Pinar del Río. No está ni en los dicc. españoles ni en los hispano-americanos. Pichardo trae el término, como Suárez y Macías, como derivado de ajicón y como nombre geográfico. Arboleya no hace referencia a este vocablo. Zayas en su *Lexicografía* lo consigna. En el mapa militar de Cuba aparece con este nombre un río en la provincia de Pinar del Río. Es además un caserío en la prov. de Pinar del Río. Ortiz en *Un catauro de cubanismos* lo refiere a la toponimia cubana y que es el lugar de *ajicones.* Rousset en su *Historial de Cuba* cita la loma Ajiconal en Mantua, como Imbernó.

Junto al río *Ajiconal.*

(Triay, *El veguero y la guajira.*)

Ají-jijí.—Gómez de la Maza en su *Dicc. Botánico* dice que es el *ají guaguao Capsicium baccatum,* Lin., que se le ha dado el nombre de *ají-jijí.* Dice Bachiller que el criado Parra escribía así en 1598 al hablar del ají-guaguao. Fort y Roldán, que *ají-jijí* es el ají de hoy que es un pimiento indígena. Aparece descrito en G. Maza Roig, *Flora de Cuba,* en ají guaguao. R. D. C. en su *Pequeño dicc. de las palabras indo-antillanas* consigna que es un pimiento muy pequeño, no muy fuerte.

...con yucas, ajos y *ají-jijí*...

(Bacardí, *Doña Guiomar,* Habana, 1916, t. I, p. 113.)

Ajilimójili.—Lo trae Ortiz en *Un catauro de cubanismos* para indicar en sentido figurado *barullo, mescolanza.* El término aunque se lee en la prensa no tiene sabor cubano en su estructura. Está en Academia y en Autoridades *ajilimoge* y *ajilimógili.*

Ajilorio.—Pichardo incluye el término entre los corrompidos; Macías estima que es una aspiración de la forma *ahilorio* frecuentemente advertida en boca de campesinos y señalando al morfema un origen andaluz, como hace Suárez en su *Voc. de voces cubanas,* expresando que es del habla rústica y equivale a *hilera, fila.* Esta palabra tiene también la acepción de debilidad estomacal y es curioso advertir que *agilorio,* como dice Zerolo en *Legajo de varios,* es la *gazuza* en Canarias representando la idea de hambre. Toro Gisbert en *Reivindicación de americanismos* hace referencia a esto. La Academia y Salvá traen *ahilo* como Alemany y R. Navas. No aparece este morfema en los léxicos hispano-americanos. La voz se usa en Tierradentro para indicar la debilidad estomacal.

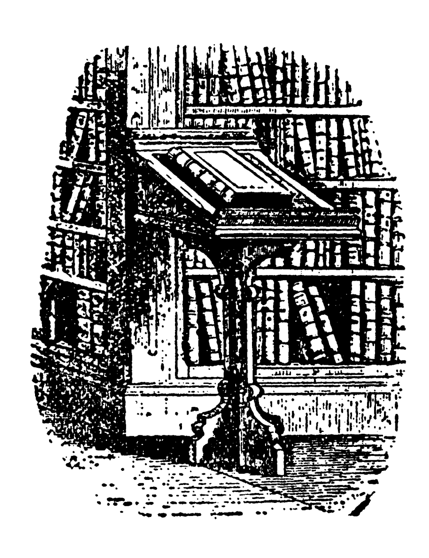
Ajís.—Este nombre sirve para señalar un arroyo en P. del Río, una laguna en la misma provincia y El Ajís un caserío también de la propia provincia. Así dice el mapa militar de Cuba, que ni Pichardo, Suárez, Rousset y Fernández consignan la menor referencia.

Ajises.—Forma incorrecta de formar el plural en clases de nombres como ají; la forma es *ajíes.* Nada se indica al través de nuestros léxicos como expresión frecuente en boca del vulgo; tampoco en los diccionarios españoles. Malaret en su *Dicc. de prov. de Puerto Rico* apunta la forma como plural irregular de ají. Ortiz en *Un catauro de cubanismos* señala cómo en Cuba se suele decir *ajises* por *ajíes.*

Ajitera.—No está en nuestros léxicos, a excepción del de Suárez que la anota como corrupción de *ahitera* con la significación de *hartura.* La aspiración de la *h* queda explicada en el análisis de formas anteriores. Cuervo, con su singular competencia, refiere el cambio del lenguaje culto por el popular en substituciones como la presente en aquellos casos en que en el habla pulida resulta muda la *h.* Se dice *ahitera.* En los dicc. españoles está *ahitera* y es singular cosa advertir que Pichardo haya estimado a *ahitera* como una corrupción cubana de *ahitería* cuando con aquella forma apareció en Autoridades y se ha conservado en los léxicos analizados. No lo encontramos en los léxicos hispano-americanos.

Ajizal.—Macías estudia la voz y le asigna una sola significación, la de elevada sierra, que formando cuchilla, se alza en el antiguo partido pedáneo de Banao, jurisdicción de Sancti Spíritus; pertenece esta cuchilla al grupo de Guahumaya. No aparece en Pichardo, ni en Arboleya ni Suárez. Los léxicos españoles sólo dan a esta voz el concepto de tierra sembrada de ají, que es lo que dice Román en su *Dicc. de Chilenismos.* Arona en su *Dicc. de Peruanismos* al decir sementera de ají, del todo difiere del provincialismo nuestro. Imbernó cita la sierra, pero nada dice Rousset, tampoco Fernández en su *Geografía.*

(Continuará.)





CENTÓN EPISTOLARIO

DE

DOMINGO DEL MONTE

CON UN PREFACIO Y ANOTACIONES

TOMO II

1833-1835

(Continúa.)

LX

Del D.r Man.l G.z del Valle—1834—Junio (1)

[Habana]

M salutem dicit Dominico

Auctor, nobis carissimus, causae, nostrae almae Acad. Cuban, te verba facere illo cum typografario (2) ut percaleres an scripsit vel non suo valde conjuncto ejusdem artis quam gerit in N. orleanenssi Portu, mihi maxime commendavit. Exul tua in solertia innixus credit, nec vana fides, te diligenter hoc facere; timendum enim est ne inquiratur ab. Hisp. Consule in illo portu stabilito editionis labor. Si illic deest consilium et typografarius editionem non esse arguit, tune ex magis presunctiones (sic) in Typografiam cubanenssem vertunt. Etiamsi fretus hoc scribendi auxilio, quod equidem Latii bonarum litterarum studio ab ineunte aetate a me amplexo debere confiteor, longius non scribam ¿fortasse tyranni non emunt linguarum secreta? (3)—Vale.

---

(1) **N. de Domingo del Monte.**
(2) **Palabras ilegibles.**
(3) ***Ibidem.***

P. S.

Cum has litteras recipias non dubito te facere responsionem his vérbis tantum. Optime aut tua vota perfeci vel non. Utamur enfási

Traducción de la carta que antecede:

M. saluda a Domingo. Me ha recomendado, en gran modo, el autor, para nosotros estimadísimo, alma de la Academia Cubana que hables con aquel tipógrafo (1) para que averigue si ha escrito o no al que ejerce el mismo oficio en el puerto de N. Orleans. Confía el desterrado en tu discreción y no es vana su fe, que harás esto diligentemente pues es de temerse que se inquiera por el Cónsul español, residente en dicho puerto, acerca de la edición. Cree, el autor, que caso de no obtenerse informe ni haber impresor, como mucho se presume, entonces debe hacerse en la tipografía cubana. Aunque confiado en el auxilio de este modo de escribir debo confesar que aunque el estudio de las bellas letras del Lacio lo he abrazado, desde la más tierna edad, no escribiré más de este modo no sea que los secretos de las lenguas no pasen inadvertidos para el tirano (2). Consérvate bueno.

P. S. Cuando recibas estas letras no dudo que me contestarás sobre esto. He cumplido tus deseos bien o no. Usamos del énfasis.

LXI

Al S.r Lic.do D.n Domingo del Monte
Matanzas.

S.r D.n Domingo del Monte.

New-York 30 de Junio de 1834.

Mi querido amigo: apenas habia salido mi anterior para su destino, recibi una de ntro. José Mª (3) de 23 de Ab.l en la que entre otras cosas me dice. "Si la monarquia constitucional se establece sobre bases sólidas en España, aquella infeliz nacion volverá á la esperanza y á la vida, y yo lo celebraré mucho, tanto por nuestros amigos de Cuba, como por Vmd y por mi mismo, pues que hecha la paz me seria mas fácil volver al seno de mi familia." Hablandome despues del pais en que él habita, se espresa asi. "La dilapidacion del erario y la inmoralidad general en toda clase de empleados públicos, sigue una progresion espantosa, y el pais se halla literalmente inundado de ladrones, sin que nadie se meta con ellos. La sociedad parece disolverse bajo su propio peso, y los encargados de su direccion lo ven con la mas inesplicable indiferencia, ó solo tratan de arrebatar algun despojo del naufragio." Su penultimo párrafo es el sig.te "Si escribe Vmd á Domingo del Monte, no olvide espresarle los sentimientos de mi fina é inalterable amistad. Cuando me acuerdo de él y de tantas otras personas que me aman en Cuba, y veo las gentes con quienes tengo que vivir aquí, me dan ganas de echar á correr y no parar hasta allá, supuesto que hoy ya no me ahorcarán ni pondrán en la carcel."

(1) Palabras ilegibles.
(2) *Ibidem.*
(3) José María Heredia.

Vmd ve mi buen amigo que esta carta de José Mª, no es mal apendice á la que Vmd me escribió con fcha de 24 del que acaba. En el desgraciado pais en que él habita, se habla de la iniquidad de los corruptores, como si los corrompidos no tuviesen ninguna complicidad, y esta adulacion al gran numero, ha dado el golpe de gracia á su conciencia ó moralidad. Guardémonos pues de imitarlos: gritemos, luchemos de muerte si es menester contra los viles corruptores de nuestros conciudadanos; peró si estos son corrompidos no estingamos su vergüenza ó aletarguemos su sentido moral transfiriendo su responsabilidad á sus corruptores. Cada palo que aguante su vela. Arda la indignacion pública contra la iniquidad del q.e haya corrompido ó corrompa, peró no se disimule la debilidad ó el crimen del corrompido. Inculquemos siempre que no podemos ser libres y felices, sinó á proporcion de lo que seamos industriosos y morales. Y aunque yo no soy Hercules ni tengo clava, tengo una voluntad tan antigua como decidida á hacer todo lo que pueda en beneficio de esa isla. Esa voluntad es la que ofrece á Vmd y á sus dignos colaboradores su sincero amigo.

Thomas Gener.

LXII

Junio. 4 de 1834.

Querido Domº tio Andres te mandó el adjunto cuaderno en el q.e en mi entender se vé los pocos conocimientos q.e tiene Zamora (1) en Economía Política; p.s con tan buena materia como la q.e defiende no dice nada del punto en gen.l í se contenta con transcribir las R.s disposiciones comunicadas á esta Intendª, í con adular á el Intend.te, &ª

Mi viage está detenido p.r falta de buque; pº creo q.e dentro de 15. ó 20 dias me iré. No deges de contestarme mi anterior carta.

Espreciones de Gabriela pª Rosita á la q.e tambien se las darás de tu mejor amº

A. (2)

P. D.

A Tanco q.e aun no le he dado parte de mi destino porque no me han acabado las papeletas de despedida.

---

(1) Don José María Zamora y Coronado.

(2) Don Anastasio Orozco y Arango.

LXIII

S.r D.n Dom.o del Monte.

Habana 6. de Junio de 1834.

Querido Dom.o: me alegro q.e no hayas entendido bien una frace de mi carta en q.e te hablaba de la conducta q.e pensaba seguir en mi nuevo empleo, sí, querido Dom.o, me he alegrado mucho porqué esto me ha proporcionado el placer de oir nuevos consejos tuyos; p.o no puedo menos de decirte q.e no haz comprendido el sentido en q.e usé yó la frace de q.e mi conducta, iva á ser la de úna *honrrada diplomacia*, ó quizas yo me esplicaría mal, í así te diré lo q.e te quice decir, í es; q.e yo sosteniendome con la honrradez q.e debo, no querré con solo este titulo conceguir el bien de mi patria sinó q.e usaré de los medios q.e concidere necesarios p.a conseguir mi proposito, no serán estos jamas la falcedad, ni la adulacion, en una palabra seguiré las macsimas de *con amigo mio* á q.n yo quiero mucho, las de mi Dom.o, q.e muchas veces le he visto hacer cosas, con las cuales, haciendo q.e los asuntos siguieran la marcha q.e debían, no hacía lo q.e otros querían í quedaba bien con todos; confiesame q.e muchas veces p.a conceguir un buen fín tendré q.e valerme de las macsimas de Almodovar.

Tengo mucho q.e hacer, así, no puedo escribirte con la estencion q.e quiciera.=Ya tengo todas las obras q.e me indicas en la tuya, p.o muchas de éllas ya las tenía desde q.e fuí estudiante de Economía Política.=El Dicionario de hacienda es el q.e no lo encuentro, p.s Colmenares ha muerto, í la tienda está serrada; hoi voi á hablar con Chico Ramirez q.e es su Albacea p.a ver si me lo proporciona.=He comprado varias obras de Campomanes, p.o no encuentro la Educacion popular: dime si tu sabes cual de nuestros amigos tiene esta obra í el Dicionario de Hacienda, p.s yo se las tomaría í se las daría dentro de poco tiempo porque voi á encargarlas. Tambien voi á comprar el Teatro de la Legislacion.

Espreciones de Gabriela í mías á Rosita í tu no dudes q.e tu mejor am.o es

A. (1)

P. D.

Del S.r Tacon nada se puede decir hasta ahora, sino q.e está refrendando las licencias.

LXIV

Dom.o del Monte—

Hab.a 4. de Julio de 1834—

Queridísimo Dom.o: recibí el encarguito q.e me mandastes, í observaré lo q.e en ella me previenes. El 9. me voi ¡í sin verte! Te confieso q.e tengo una murria

(1) Don Anastasio Orozco y Arango.

terrible con dejar á mis amigos; ¡como á de ser! todo lo q.e se quiere no se puede.

Tengo mucho q.e hacer, p.o jamas te olvida tu amigo

A. (1)

Espreciones de mi esposa í mias á la tuya.

LXV

Habana 6 de Julio de 1834

Queridisimo Domingo: he recibido la apreciable de V, y agradezco infinito el cuidado q.e se ha tomado V por mi ocurrencia, q.e aunq.e bien desagradable por su publicidad, ha llegado á los oidos de V muy exagerada. Dos dias antes me habia provocado el Duarte a un desafio, q.e admiti por no adquirir la tacha de cobarde, y por evitar tambien mayor escandalo. El mismo Duarte proporcionó las armas, y yo entre con él solo en su carruage, y nos dirigimos al Vedado, sin otra seguridad q.e la de creerlo un hombre honrado. Pero su villania se valio desta confianza para cometer una ruindad, pues poniendome ambas pistolas en las manos, me invitó á q.e con ellas le atacase, diciendome q.e le bastaba un palo para defenderse de mí. Yo rehuse cometer esta bajeza, y despreciando su fanfarronada le dige: q.e si no tenia animo para batirse nos retirasemos de aq.l lugar. Me declaró el entonces q.e las pistolas estaban descargadas, y quiso echar á broma el lance, diciendo q.e lo habia hecho solo por esperimentar mi valentia; pero yo lo deseche con el mayor desprecio, le hice la mayor befa y risa de su imbecilidad, y le dige q.e si el habia pensado encubrir su cobardia bajo el velo de aquella burla impunemente, yo publicaría en todas partes q.e era un mentecato y un cobarde. El me amenazo entonces de darme en publico una bofetada, y lo efectuo la tarde del miercoles en q.e habia una gran concurrencia en el paseo, despues de algunas palabras q.e nos digimos. Afortunadamente no pudo descargarme a su sabor el golpe, sinó me deja inutilizado; pues este barbaro compite en fuerzas con Narciso Lopez, (2) y yo tire de una cuchilla q.e llevaba, y con ella le fui al cuerpo. No puedo darle á V el pormenor de la pelea, solo se decirle q.e yo recibi un fuerte palo en la cabeza q.e me la rompio, y q.e al fin el cayó á tierra, y yo sobre el, donde no lo mate por la seguedad de mi ira, pues en lugar de darle de punta, le pegaba por el cabo de la cuchilla sobre el pecho. (Asi me lo han contado) Cuando salio de abajo de mi, fue casi en cuerpo, con la lebita destrozada, empolvado, magullado, y echando sangre de una herida de media vara, q.e habia sacado en una nalga del combate. No quede yo mejor trecho, amigo mio. Lleno de sangre y de ira me condugeron á palacio, donde merced á la interposicion de algunos sujetos, y al convencimiento de q.e yo habia recibido un ultrage, se le dio á todo el aspecto de una calaverada, me retire á mi casa donde á la fha me estoy curando aun, y tanto las partes como los jueces estamos conformes á concluir amigablemente este negocio.

Aunq.e le estoy hablando á V algo de broma, no crea q.e yo he mirado bajo

(1) Don Anastasio Orozco y Arango.

(2) El patriota cubano general Narciso López.

tal aspecto esta ocurrencia, y solo he usado asi de la chanza para desvanecer los cuidados q.e su amistad de V se habia tomado ya por mi causa. Estoy sumamente abochornado, en buenos dias no podre presentarme á la gente sin q.e me salgan á la cara los colores.

No creo q. esto perjudique en nada á mis asuntos: he visto el papel de V q.e es muy lisongero. Le advierto á V q.e le he escrito dos cartas, de las cuales no se si han llegado á su poder. El papel se acaba.—A Dios

Ramon de Palma

LXVI

Habana 7 de julio de 1834.

Mi querido Domingo: André entregó á Vicente la adjunta carta del s. Quintana para que leyendola yo, cuidase luego de remitirsela á V. Hagolo así, y aprovecho la ocasion para ponerle estas cuatro letras.

Supongo que habrá V. quedado contento con el correo de España. Tenianme de mal humor las voces que andaban de que no se daría representacion á esta isla en las nuevas cortes, aunque nunca lo creí; pero ya se ha visto que no son capaces de tal injusticia los actuales gobernantes.

¿Por que no piensa V. en ser procurador? Allá podría V. hacer mucho bien á su país, y á Rosita no le vendría mal dar una vuelta por Europa. Me temo sin embargo, considerados los elementos de que se compone nuestro cuerpo municipal, que sea desgraciada la eleccion.

Me escribe mi hermano Juan que ha visto impresa en el Universal la esposicion que dirigimos á la Reina Gobernadora en accion de gracias por el establecimiento de nuestra malhadada Academia. De este periodico he oído decir que lo han suprimido no sé por que; y lo siento mucho, aunque es probable que los redactores se darán prisa á publicar otro, distinto en el nombre y el mismo en la sustancia, como lo han hecho los del Boletin de comercio, que ahora redactan el Eco del comercio.

¿Sabe V. que el P. Juan es auditor de la Rota en consideracion á sus meritos y servicios y á su adhecion al gobierno de Isabel 2ª?

Pongame V. á los pies de Rosita: de mis afectuosas espresiones á Tanco y á José Miguel: recibala de Vicente y las muchachas; y mande cuanto guste á su invariable amigo

Blas Osés

Nuestro Tatao Orozco sale mañana pª su destino.

LXVII

Dn Domo Delmonte—
Matanzas

Julio 10 de 834

Querido Domo: hasta hoy no he podido escribirte, por haber andado un poco espantado con la muerte, q no queria salir de los alrrededores de mi casa, en donde murió un negro de la pobre Isabelita Junco en muy pocos dias, de la enfermeda *mala;* mi madre y yo, dejamos la casa, para q le diesen una buena fregada, y no fuimos á refugiar á casa de Diego, q vive ahora dos puertas de nosotros, y la primer noche q dormimos halli, se empezo á quejar una negra de un fuerte dolor de cabeza, se privo en seguidas, y á las cuatro oras ya era cadaber. Me parece q era para andar asustado, aunque esta ultima, segun el facultativo, lo q tubo fue una aplopegia celebrar, q por lo regular son furminantes.

Ayer he dejado á Orosco (1) fuera de la boca del morro, y ya en camino para la Guanaja, y te confieso q apesar de conocer las ventajas pecuniarias q tendra en su nuevo destino, no pude menos de tener una gran pesadumbre por su separacion considerando el sirculo de gentes á q se va á ver reducido, pues me parece q los Sors Camaguellanos, estaran por conquistar, y q no deben hacer mucha liga con Tataito, q esta lleno de ideas nuevas y flamantes.

Nuestro Estevita se va sacudiendo, hoy ha salido en el diario un articulo suyo cortico, pero muy bueno y de raja tablas, contra los juegos en las temporadas de baño, el ha cido tambien uno de los mas entuciasmados en la consabida y andubo dos noches con su negrito haciendo un buen reparto.

Estoy deseando q mandes las cartas de Quintero, (2) para salir del susto q nos has metido entre el cuerpo. Las rimas, (3) se las entregue al mismo Allo; (4) con un sobre pa Angelito, (5) pues no pude encontrar á Echabarria, (6) de modo q se quedo la carta q venia dentro de la de éste, el cual ha quedado encargado de remitirla en la primera ocacion. El pleito de tu negro lo tengo abandonado, por lo q tu me has dicho, a pesar de q se han presentado en contra tuya por escrito. Mañana tenemos en mi casa una junta preparatoria para tratar de elecciones de la socieda. Se trata de nombrar de director á D Franco Arango y de vice á Pepe de la Luz y á ti de secretario, para q cuando vengas en Agosto no vuelvas á Matanzas, y asi desde ahora vusca quien te alquile tu casa, para q con su alquiler pagues otra en la Haba En la secion de educacion

---

(1) Don Anastasio Orozco y Arango.
(2) Don Tomás Quintero.
(3) Las *Rimas Americanas.*
(4) Don Lorenzo de Allo.
(5) Don Angel Iznardi.
(6) Don José Antonio Echeverría.

quieren poner de precidente al D^r Caballero y de secretario creo q á Valle, otra ocacion te sere mas largo tuyo

D (1)

Va el otro egemplar de las rimas.

LXVIII

Habana 11 de Julio de 1834

Esta noche he recibido de manos de Estevan Moriz la carta de V, mi amado amigo, y son las once, y aunq.^e se q.^e han de tardar tres ó cuatro dias para q.^e V lea esta, no puedo sosegarme, y quiero desahogar escribiendole mi corazon; mi corazon harto oprimido con las voces de mi conciencia, y con los justos, justisimos cargos q.^e me hace el mas adorado de mis amigos. Yo tengo una cruel fatalidad; un destino q.^e me precipita en aquellos pasos q.^e mas repugnan á mis sentimientos y q.^e me hace faltar mil veces á mis principios. Nunca llego á adquirir la esperiencia necesaria para guiarme, y el ardor de mis pasiones por otro lado, me hace desatender los reclamos de la razon á cada paso. Yo hare todo lo posible por reformarme, amigo mio. Yo me propondre un plan de conducta q.^e me haga digno de merecer la jenerosa amistad de V, y q.^e corresponda al buen concepto q.^e de mi hallan formado las personas estimables q.^e me han favorecido con su aprecio.

No creo sin embargo, amigo mio, q.^e V considere ya mi espiritu estraviado: mis ideas siempre son las mismas, y unos mis sentimientos. Las circunstancias me han obligado á tratar con ciertos hombres, mas ni he adoptado sus principios nunca, ni menos les he entregado mi confianza. Me hara V el favor de creer tambien q.^e si me puse á bailar con tal muger, fue con gran verguenza, y por un compromiso de q.^e no pudo desatenderse mi delicadeza. Ella no fue la causa directa de mi disgusto, pero no pretendere por eso justificarla de lós cargos, q.^e V le hace, son muy ciertos, y solo el apetito de la carne, pudo inducirme á buscar relaciones con tal hembra. Amigo mio, el bochorno, la ira, la tristeza, todo, á un tiempo me atormenta. ¡No sabe V cuantos pesares he tenido q.^e sufrir por este lance!.. y si despues de esto hubiese de perder algo en el aprecio de mis amigos... en el corazon de mi Domingo... crealo V, la tristeza me mataba. Bien sabe V cuanto me voy yo siempre á los estremos, y en la ocasion esta me parece muchas veces q.^e he cometido la falta mas horrible y escandalosa, y q.^e no tengo viso alguno de razon q.^e me disculpe. ¡Dios sabe cuanto he hecho yo por evitar està ocurrencia, y q.^e solo mi amor propio indignado, y la altanería y barberie de ese Duarte, pudieron precipitarme á tal exeso! Mas V me permitirá q.^e dejemos esto á un lado, amigo mio, no por desentenderme de las correciones, sino por no atormentarme tan de continuo con los recuerdos de un suceso, q.^e Dios quiera, no halla motivos nunca para q.^e vuelva á la memoria de las gentes.

Le he escrito á V dos cartas q.^e he hechado yo mismo con su sobre en el

(1) Don Domingo André.

correo, y q.e me interesa saber si V las ha recibido. En una de ellas, iban incluidos 30 recibos, de los q.e habia hecho imprimir para los q.e diesen la suscripcion adelantada.

Ya estan tiradas mis poesias, solo falta encuadernarlas, y espero q.e saldran á luz bien pronto.

Quien lo tuviera á V aqui, mi caro amigo, yo iria á desahogar, como siempre lo he hecho, mis pesares en su amistoso seno, á confesarle todas mis faltas, á recibir sus consolaciones cariñosas, y sus ilustrados consejos; V si q.e sabe conocerme, y V es el unico en quien tengo yo toda mi confianza. La corta diferencia de edades, la igualdad de sentimientos, y la semejanza de nuestras inclinaciones, todo me convidaba a abrirle a V mi corazon; pero V está ausente, V vive en la tranquilidad y la dicha, y yo me hallo sin ventura y agitado. Con muchas otras personas estimables q.e conozco, y a quienes quiero entrañablemente, con preferencia á Pepe de la Luz, siempre pongo ciertos limites á mi franqueza, q.e no puedo traspasar por rubor con unos, y con otros por desconfianza.

A Dios, querido amigo, y entre tanto q.e carezco de su presencia, cuente V siempre con mi sumision a sus consejos, y reciba toda el alma de su amantisimo

Ramon de Palma

P. D. Mandeme V cuando pueda la Aurora en q.e salio la esposicion al General, y la otra en q.e V publicó el articulo sobre mis poesias.

Vale

LXIX

Hab.a y Julio 14/1834.

S.r D.n Domingo Del Monte.

Amigo mio muy querido, y como se conoce q.e estas encantado con tu costilla, pues no te acuerdas de los amigos viejos. Ahi te remito esos elencos de fisica para q.e te distraigas en los ratos de ocio. Dale uno al amigo Tanco y otro á quien quieras. La contestacion del amigo Saco ha sido muy bien recibida, y la Academia creo q.e ha quedado vindicada.=Tacon no se contenta con mandar castigar á los negros q.e se aprenden con armas prohibidas, sino q.e tambien corrige á los jueces q.e no administran justicia. A Solis, despues de varias reprimendas le ha obligado á echar de su lado á todos los q.e le rodeaban, y creo q. está determinado a suspenderlo, si con estas demostraciones no se enmienda. ¡Dios le conserbe tan S.to proposito hasta llevar á cabo la reforma!

Asi q.e salga de la barahunda de las conclusiones pueda ser q.e de un salto á esa. Entre tanto ponme á los pies de Rosita, y dale mis espresiones á tu familia y demas amigos.

Tuyo afectisimo

F Ruiz (1)

(1) **Pbro. Francisco Ruiz.**

LXX

Al Lic. D. Domingo del
Monte

Matanzas.

Habana 16 de julio de 1834.

Mi querido Domingo: hoy que por ser día feriado tengo mas tiempo y sosiego me pongo á contestar la de V. del 10 que me entregó Valle.

He hablado con este y con André sobre el favor que ha de pedirse al ministro; y á mi me parece que despues de hacerse estensivas á la isla todas las reformas y mejoras planteadas ya en la península, nada convendría tanto como que se mandase que por las cajas reales se contribuyese con una cantidad fija y considerable, por egemplo, de cincuenta ó sesenta mil pesos cada año para los gastos de la educación primaria de la provincia, haciendose otro tanto proporcionalmente en las otras dos Intendencias de Cuba y Puerto-Príncipe. El instituto proyectado por Luz, tambien sería cosa buena; pero lo considero de mucha menos importancia, pues al cabo los hijos de personas acomodadas ya tienen donde aprender, y lo que interesa es sacar de la ignorancia y de los vicios á los de los pobres, que forman la inmensa mayoría de la poblacion.

Nuestros amigos andan muy afanados con las próximas elecciones de la Sociedad; pero como Dios nos ha dado tan poquisima gracia para intrigar, me temo mucho que quedemos tan desairados como en las anteriores. No es esto desaliento, ni yo dejaré de hacer cuanto esté de mi parte, aunque á la verdad me cuesta mucho trabajo ponerme otra vez en berlina y dar lugar á que digan que ansiamos empleos y distinciones: lo que hay es que á mi modo de ver nuestra influencia y nulidad en el cuerpo economico pende esclusivamente del resultado que tenga el negocio de la Academia: si es bueno, podremos tener alguna esperanza en que la elección sea á nuestro gusto, y si es malo, no nos queda mas recurso que abandonar el campo.

El papel de Saco ha corrido estraordinariam.te, y parece que ha hecho en la opinion pública el efecto favorable que debía esperarse. Dícese que el P. O-Gavan será uno de nuestros procuradores á cortes y el otro D. Andres Arango.

Anoche dieron principio los serenos á sus tareas; y no deja de ser honroso pa el nuevo general que á los 45 días de gobierno haya podido llevar á efecto un establecim.to tan importante. Si sigue como va, si da nueva forma á los comisarios de barrio y capitanes de partido, si logra empedrar las calles & & dentro de poco se pondrá esto desconocido, y habrá tanta diferencia entre la Habana de Ricafort y la Habana de Tacon como entre la noche y el día. Es verdad que se observan algunos golpes despoticos; pero en el estado á que habiamos llegado casi eran indispensables. El teniente gobernador Solis sufrió el otro día una terrible reprimenda, y tuvo que despedir á sus dos auxiliantes Carbonell y Moran juntamente con toda la gavilla de gente perdida que se reunía en aquel tribunal, verdadera caverna de ladrones. Mucho falta todavía; pero amigo mío, *dimidium factum qui coepit habet.*

Mil espreciones á Rosita y á Felix; y recibiendola V. de las muchachas y Vicente, mande cuanto guste á su invariable

Blas Osés.

LXXI

Al S.^{or} L. D.^{n} Domingo Del Monte abogado de los R.^{s} Consejos en Matanzas—

Hab^{a} y Julio 21 de 1834—

Mi estim.^{do} Domingo: entró en efecto el ayudante Olivos (1) rompiendo p.^{r} el concurso é interrumpiendo nuestros actos literarios para advertirle á Saco q.^{e} le acompañase: luego q.^{e} hubo salido le presentó un pasaporte p.^{r} el q.^{e} se le prevenia q.^{e} dentro de quince dias saliese para Cuba. Sin desconcertarse le dió recibo al genizaro ayudante q.^{e} para su resguardo se lo exigió, despues de haberle pedido mil perdones. Le preguntó si no habria inconveniente para hablar con el Gen.^{l} y le contestó q.^{e} podria hacerlo en el mom.^{to} si gustaba. Con este motivo se dirigió al Gen.^{l} y de la entrevista q.^{e} tubieron solo pudo conseguir q.^{e} en lugar de ir á Cuba se le diese un nuevo pasaporte para Trinidad. Preguntandole Saco si podrian saberse los motivos q.^{e} ocasionaban esta medida, le contestó, en terminos muy generales q.^{e} sus papeles eran alarmantes, y q.^{e} la juventud seguia con mucho calor sus ideas, vió pues q.^{e} se le tenia como hombre peligroso, y haciendoselo entender asi al gen.^{l} le dijo, q.^{e} puesto q.^{e} se le tenia p.^{r} peligroso en ninguna parte estaria mejor vigilado q.^{e} en la Cap.^{l}, ó ya q.^{e} se le separaba de aqui podria permitirsele q.^{e} se estableciese en Matanzas, á todo lo cual se negó el Gen.^{l} Aunq.^{e} no le indicó persona alguna q.^{e} le hubiese dado queja, se sabe q.^{e} el P. O. G. (2) se ha dado p.^{r} muy ofendido p.^{r} lo q.^{e} se le dice en la defensa, y asi puso en movimiento todas sus relaciones para dar este *Coup d'Etat.* Se sabe q.^{e} el Intendente tuvo una larga sesion con el Gen.^{l} un dia ó dos antes q.^{e} se diese el pasaporte. Vomitaria p.^{r} supuesto todo el veneno q.^{e} le ha hecho tragar Saco. Para los de la otra banda ha sido un dia de gloria: han formado coro en derredor de D.^{n} Joaquin Gomez q.^{e} llevaba la voz para continuar el *tolle tolle,* p.^{r} aquello de q.^{e} eran parricidas los q.^{e} se ocupaban en la infame *trata:* algunos paisanitos tambien no han dejado de mordisquearle, unos p.^{r} congraciarse con el Sor. Dean auditor de la Rota, y otros p.^{r} q.^{e} aun les arde el vegigatorio q.^{e} les puso con su memoria sobre la vagancia. El Conde de la Fernandina ha dicho q.^{e} Saco tiene muy mal corazon. Esto quiere decir q.^{e} S. E. al tocar las teclas del corazon de Saco no las encuentra acordes con las del suyo. Los amigos de Saco p.^{r} su parte estan muy lejos de arredrarse, y aunq.^{e} luchan

---

(1) Así se llamaba el ayudante del general Tacón que puso en manos de Saco el pasaporte, o mejor dicho la orden de destierro, y de cuyo interesante episodio nos da cuenta detallada el mismo Saco en el tomo III, p. 62 y siguientes de la *Colección de papeles.*

(2) El Padre Juan Bernardo O'Gavan.

con el poder confian en la justicia de su noble causa, y no faltará entre ellos quien con sobrado aliento le manifieste al Gobernador las causas de la animadversion q.e algunos le tienen á Saco. El P. O. G. ha hecho los mayores esfuerzos p.r salir de procurador, p.o en esta vez lo ha avandonado la suerte, pues habiendo entrado en santara con Juan Montalvo p.r empate, salió este, de lo q.e se han alegrado infinito cuantos tienen alguna dignidad de hombres. Dale mis finas espresiones á Rosita y demas amigos. Haré lo posible p.r dar un paseo á esa y q.e volvamos juntos.

Tuyo afectisimo

F. Ruiz (1)

LXXIII

Habana 4 de agosto de 1834 (día de S.to Domingo)

Mi querido Domingo: por el correo que salió ayer para la Coruña encargué á mi hermano Juan los libros que V. desea segun y en los terminos que me indica. Yo tambien tengo ganas de leer las novelas historicas de nuestros modernos romancistas. He visto en un papel de Madrid una critica del *Doncel de D. Enrique el doliente,* en que se le hacen muchos elogios; y parece que el tal doncel es el enamorado Macías.

En estos últimos dias han corrido aquí noticias desagradables acerca de Tanco y de V. Las de Tanco las creo cierto sino en el todo en alguna parte; pero las de V. las tengo por faltas de fundam.to

Tengo mucho que hacer y no puedo ser mas largo. Mil mem.s á Rosita; y recibiendolas V. de Anita, Jav.a y Vicente, mande cuanto guste á su invariable amigo

Blas Osés

Gracias por la recomendacion.—No sé cuanto podrá valer la fiscalía de R.l Hacienda de Puerto-príncipe, y por consig.te me faltan datos p.a calcular si le convendrá ó no á mi hermano.

LXXIV

S̄o̅r D Domingo Del Monte

Habana 16 de Ag.to de 1834

Como se conoce, mi querido amigo, que toda la admofera que le rodea, semejante a la que respiraban las animas venturosas de nuestros antesesores, los ya olvidados Indios, le estasia deliciosam.te y tiene hechisados sus sentidos V ni ve ni oye otra cosa que placeres; el mundo se le presenta luciente; encantador; las mas aridas soledades exenas risueñas pobladas de seres mudos e invisibles que gozan en silencio de los transportes deliciosos que le arrebatan y

(1) Pbro. Francisco Ruiz.

enagenan en ellas se considera V. el señor, el obgeto de sus atenciones y como en medio de su corte descansa blandam.[te] o atraviesa erguido sin curarse mas que de si y habrá quien no suspire por semejante vida habrá quien espere del penoso aferro de conquistar una fortuna cimentada en el mesquino interes metalico este placer sublime esta bienaventurada tan inesplicable que solo puede asegurar el amor satisfecho la posecion del obgeto amado lograda como por premio de la virtud no amigo mio ni aun la gloria que tanto deleita al entusiasta campeon de la guerra puede ser comparable y que se yo si romper los grillos de la patria y verle feliz y venturosa lo sera tal vez aun cuando deba su bien andansa al propio bruno, aquel placer es completo dulcisimo la embidia misma lo sublima; al paso que estos otros fatigan el corazon se goza es verdad pero se goza atropelladam.[te] por mucha q. sea la magnanimidad el punsante aguijon de la embidia la detrai con la indiferencia de nuestros compañeros la ingratitud de aquellos mismos a quienes hemos hecho participes de nuestra ventura todo por amarga y aun hace que nos atormente Yo siempre he anciado como por termino de mi carrera refugiarme en los brazos de una bella diciendo con Leon

"Que deliciosa vida
La del que hulle el mundanal ruido
Y sigue la escondida
Senda por donde han ido
Los pocos sabios que en el mundo han sido"

Pero lejos de acercarme a este termino mi suerte me arrastra acia á otra parte; yo enemigo acerrimo de la injusticia desde mis mas tiernos años incapaz de disimular lo que siento, con cierta intolerancia inglesa que me desespera oponiendose a que contemporice con los que ven las cosas de otra suerte que yo, sugeto por oficio a ser testigo constante de nuestro infernal foro y en la necesidad de suplicar blanda y respetuosam.[te] cuando la indignacion me dicta diatrivas y pone en mis labios amargas y violentas reconvenciones contra los fautores de tanto desman y desgovierno como los que diariam.[te] asombran en nuestros tribunales debo ofrecerme a la consideracion de mis amigos tan desesperado cual pintaba Byron a su protagonista en la tragedia del Manfredo cuando decia "And men are-what they name not to themselves and trust not to each other—¡Hard!

Que goce V. de su felicidad digno es V. de ella y si alguna vez se acuerda de las sabrosas platicas que teniamos cuando vivia solo y sin arrimo de a mi memoria algun suspiro contempleme como la palma en medio de desierto resistiendo a los huracanes sin amigos, sin amores, sin patria y condenado a emplearme en lo mas odioso que pudiera ofrecerse a un hombre de mi temple. Pero basta de quejas y vamos a satisfacer el largo interrogatorio con que concluye su carta.

En cuanto al prim.[r] capitulo á saver ¿que hay de Sindicatura? le diré que si no se arrepienten los capitulares lo sere si se arrepienten no Al segundo si firmo los escritos le diré que no pues soi solo abogado *in partibus infidelis* Al 3° q.[nes] se ruge que seran Alcaldes: que nada hay de cierto aun por muchos esfuerzos que hace *Nuevitas* Al 4° en que estado se hallan los poemas romanticos y cantarcillos del Cap.[n] Sirgado debo decirle que con autos y libros de

dro no pegan bien los poemas y cantarcillos por consig.te que estos permanecen en una gaveta hasta que Dios quiera Al 5º que es relativo á preguntarme si ya salio al publico la coleccion de Moreno Palmiro que este Poeta despues de la descomunal batalla del paseo esta un poco alicaido y aunq tiene sus obillepes fuera de la prensa parece que retardará su publicac.n para mejores y mas serenos dias En fin al 6º y ultimo que comprende al nunca bien ponderado edictor de las Rimas Americanas le manifestara como entre pocos dias debe trasladarse a Santiago a cuidar de su Compañia pues apesar de sus vastos conocimtos literarios se han empeñado sus gefes que es de su deber cuidar de los pasos de aquellos que del lustre de la poesia cubana.

Me parece haber llenado lo que V me exige en la anterior suya a que me contraigo si hubiera alga cosa escribirle esta era el lugar de estamparle pero lo que hay necesita mucho espacio y lo reservo para nuestra vista q segun me han dicho será pronta entretanto acepto la protesta que aunq tan tarde hace de escrivirme y me reitero como spre su invariable amigo viejo

Pedro P de Sirgado

LXXV

Nueva York Setiembre 12 de 1834.

Amigos nuestros:

Es muy sensible no complacer á la amistad, pº lo seria mucho mas el comprometerla; y en esta terrible alternativa, creemos de nuestro deber abrazar el primer miembro. No estamos pues, por la impresion de la obra de N * traducida al Castellano por unos individuos cuya amistad nos honra, cuyo zelo aplaudimos, y cuyos talentos prometen tanto á nuestra patria. *—Confiados en su indulgencia, pasamos á esponer las razones de nuestro dictamen.

* Tratado de Legislacion por Carlos Comte.

* D.r Man.l G.z del Valle, D.r Vic.te Oses, y Domº del Monte.

Ustedes se proponen 1º ilustrar la opinion.—2º impedir el tráfico de esclavos—3º preparar el camino á la futura emancipacion de los negros.

Es un error creer que la opinion se halla estraviada. No hay chico ni grande en la isla que no conozca que el trafico es *infame* y sus consecuencias funestas. Podrán algunos no ver estos males en toda su estencion, y respecto de este corto número podría la opinion ser no *rectificada* pues lo que ven es recto, sino *adelantada,* si podemos valernos de esta esprecion—Confesamos que este adelantamiento seria un bien, pero de tan corta influencia, que no contrapezaria los males contrarios, ni induciria á *operaciones generales,* que es lo que necesitatamos, por ser muy corto el numero de los que se hallan en este caso segun hemos observado. Creemos que el crimen es de *pura malicia,* y que en muy pocos influye la ignorancia. Los traficantes de negros son como los borachos que conocen los efectos de la embriaguez; pero beben siempre que se proporciona.

Los introductores quieren *dinero,* y los hacendados quieren *azucar* y *café,* y para ellos no valen reflexiones.

La consecuencia es que el tráfico no se impide con escritos, y asi quedan frustradas las miras de vds en este segundo punto. Si en cada casa hubiera un ejemplar de la obra, y fuese leida por todos, y cada uno de los habitantes, entraria con todo el mismo número de negros, y el amo de Hacienda cerraria el libro para ir al barracon á comprar nuevos esclavos.

No impidiendose el tráfico, es claro que lejos de prepararse el camino á la emancipacion de los esclavos, cada dia se dificultará mas, por aumentarse el numero de ellos. Quedan pues, frústrados los tres objetos que vos se proponen.

Si el único peligro fuese el no conseguirse el intento no se aventuraria mucho en la impresion de la obra; pero creemos que ademas puede producir efectos totalmente contrarios á las intenciones de sus traductores

1º Todo cuanto se dice de la legislacion griega y romana, serviria para autorizar á los defensores de la esclavitud escudandose con el ejemplo de los más célebres de los pueblos.

2º Los detalles que se hacen del tratamiento de los negros en otros paises formaria el elogio de nuestros hacendados que los tratan mejor, y esto les serviria de disculpa.—Por el contrario varios pasages en que se refiere q^e^ por efecto de la legislacion de algunos paises que limita el castigo de los esclavos se han desmandado estos, servirán de prueba de la necesidad en que están los amos de ser crueles, repitiendo la maxima escandolosa que habrán vos oido tantas veces: *que es preciso tiranizar ó correr el riezgo de ser tiranizados.*

3º En muchos lugares se dice abiertamente que es una injusticia reclamar libertad para los blancos y negarlas á los negros. Aún se vá tan adelante en una de las notas, que casi se dice claramente, que los negros deberian tener tambien su Washington y su Lafayette, quiere decir que deberian levantarse y ser libres ó matar los blancos. Esta doctrina no necesita comentos.

4º , Se inculca repetidas veces, una verdad bien sabida pero que conviene callar, esto es, que la esclavitud de los negros es la causa de la esclavitud de los blancos. Demasiado lo sabe el pueblo, y demasiado lo sabe el gobierno.... mas este puede con gran hipocresia darse por agraviado.... ó con gran descaro tratar de reforzar este ejercito formidable—Acuerdense vds de la conducta de Vives.... Esta declaracion en una obra traducida por vds podrá ademas servir de disculpa á los serviles que aspiran á que la isla nunca salga del estado Colonial, fundandose en que cada tentativa de dar franquicias á los blancos, es un incentivo al levantamiento de los negros, y con este argumento han querido persuadir que aunque el mal es lamentable, es ya *necesario.*—Todavia produce semejante declaracion otro resultado aún mas funesto, y es el de tildar como revolucionarios á todos los que propendan directa ó indirectamente á la emancipacion de los negros, y clasificar de patriotas benemeritos á los traficantes de negros que alejan esa temida independencia.

5º Si la obra no tiene una gran circulacion, no produce efecto, y si la tiene, cae en manos de los *libertos resabidos* de que abunda la isla, y en la de muchos blancos tunantes que no dudarán incitarlos valiendose de la terrible arma de la confesion de sus tiranos.—En el momento que vean que la España no apresta

como la Inglaterra un capital suficiente para indemnizar á los propietarios, como verán claramente que todo se vuelven palabras, y que no tienen otro medio que la *revolucion* para libertarse de unos tiranos que se confiesan tales. Por otra parte, nunca conviene que sepan que los tememos.

6º Dos terceras partes de nuestros paisanos tienen la debilidad de creer que ningun pais iguala al nuestro en ilustracion, finas maneras, y generosidad de sentimientos. Por consiguiente la idea que tanto se inculca en la obra de que la educacion de los blancos siempre será viciosa, mientras se créen entre esclavos, puede producir muy mal efecto considerandose como un insulto no merecido. Es muy arriesgado decir á un pueblo *aqui no hay educacion.* En nada debe haber mas prudencia que en la manifestacion de la verdad—Bien dice el autor de la obra, que el que se atreviera á manifestar estas y otras ideas de que abunda, en medio de uno de los pueblos de las Antillas, atraeria sobre sí un ódio general, y se espondria á ser despedazado.

7º No jusguémos segun nuestros deseos, sino conforme á fundadas esperanzas—Supongámos que ya está la obra impresa—Debe ir á la sensura y esta seguramente prohibe su introduccion. Asunto concluido. Si se introduce sin licencia, queda desacreditada, entrando como un asesino que necesita disfrazarse, pues asi será representada por los verdaderos asesinos. Ninguno de los traductores tiene Ingenio ni es probable que sea circulada por ninguno que lo tenga, y he aqui la contestacion de los Hacendados, respuesta que adornarán con mil lindezas. Pero supongamos que la obra corre, y aún concedase que sea aprobada por el gobierno—Preguntámos, será leida? Se hallará el libro por donde quiera, pero serán muy pocos sus lectores, porque la obra es un poco larga, y la materia no es agradable—De los pocos que la lean, la mayor parte la tomará en las manos saludandola con maldiciones y con resolucion de oponerse á ella aunque contenga el evangelio—Será pues la obra una *cosa mala* de que todos hablarán sin haber visto, y este modo de juzgar producirá un efecto funestisimo, empeorandose las cosas en vez de mejorarse.

8º Los interesados en afectar lealtad escribirán mil cartas, y acaso representaciones á España, manifestando los perjuicios que resultan á la isla de la circulacion de semejante obra & & &, y cuando se quiera hacer una justa peticion por la parte sensata del pueblo, encontrará acaso muchos obstáculos que superar porque la *prevencion* hará vacilar al gobierno aunque esté poseido de las mejores intenciones. Este seria un mal gravisimo.

9º Los acaecimientos que ha habido en este pais acerca de los negros, hacen peligrosa toda publicacion sobre la materia en la isla de Cuba mucho mas cuando la Inglaterra ha declarado la libertad de sus esclavos. Una gavilla de picaros que efectivamente quieren levantar los negros para sacar *partido con ellos* ó para ameritarse luego con el gobierno diciendo que los contubieron, ó *hicieron por contenerlos;* puede inspirar á los libertos el temor de ser ó espelidos ó atacados, y de aqui la necesidad de defenderse, y de buscar defensores libertando á sus hermanos. Por consiguiente, una obra en que no solo se ataca la esclavitud, sino que se presentan los derechos del hombre en toda su estencion, y se hace ver que corresponden á la raza de color no menos que á la blanca, es un *vota fuego* en tales circunstancias.

Esto es en cuanto á la obra, vamos ahora á considerar lo que dice relacion á sus traductores—Estos no van á chocar con una clase sola de la sociedad cubana, sino contra todas, pues la familia mas pobre posee uno ó dos esclavos. Se esparcirá la voz de que se ha publicado una obra *para levantar* á los negros, y sin leerla, empezarán á maldecir á sus autores. Pueden los amos no ser muy prudentes, y las maldiciones pueden ser oidas por los esclavos, que equivocadamente creerán que el negocio es cierto, y colmarán de bendiciones á los que creerán heroes de su libertad. He aqui el peligro. Al primer movimiento de los negros en un ingenio para evitar la crueldad de un mayoral, se le dará caracter politico, y se dirá *tienen la culpa los autores de esa obra infernal*—Si el gobierno quiere deshacerse de alguno de ellos, la obra presta *merito para una medida gubernativa,* por lo menos ya quedan marcados, y puede decirse inutilizados—Y no es este un mal terrible?
dos—Y no es este un mal terrible?

Estamos muy lejos de aconsejar un temor hijo de la cobardia, pero es nuestro deber aconsejar una precaucion hija de la prudencia. Un sacrificio inutil en la vida social es un triunfo para los sacrificadores, que no honra a la victima. Y qué dirémos cuando el sacrificio puede dar origen á otros muchos igualmente inutiles?

Nuestra opinion es que el mal debe curarse en su origen, debe ocurrirse al gobierno Supremo con una representacion energica para conseguir que declaren piratas los diabolicos traficantes, y se impongan otras penas y no flojas á los compradores de los negros.—No se debe hablar ni una palabra de libertad porque se alarman y no conceden nada. Debe tratarse solo de *aumentar la poblacion blanca,* y *concluir el trafico de negros.* Estas dos medidas preparan el campo, y abrevian el término de la esclavitud de los negros, que de otra suerte no tendrá fin a menos que no sea con la destruccion de los blancos. Esto es lo que debe pedirse casi con seguridad de conseguirse del gobierno y sin comprometerse nadie; y asi aconsejamos que esto sea lo que se pida: *medios y franquicias para aumentar la poblacion blanca y destruir el trafico de negros.* Bien conocemos que esto no es todo lo que debe ser, pero es todo lo que puede conseguirse. Al gobierno toca tomar otras medidas como declarar libres á los que nacieren en adelante, y otras de plazo mas corto.

Deseamos que nuestras observaciones no disgusten á unos amigos que por tantos títulos aprecian.

Felix Varela y Thomas Gener.

Nota

A consecuencia de esta carta, los traductores desistieron de la publicacion en los E. Unidos de dicha obra de Mr. Charles Comte, "Traité de Legislation", ó mejor dicho, del libro V. de ella, que trata especial y estensamente de la esclavitud. Pero el D.r d. Manuel Gonzalez del Valle indicó á d. Sirven, joven catalan de orígen, que escribiese á Barcelona, alumbrando á algun editor la idea de traducir y publicar la obra completa de Comte, seguro de que tendria salida toda la edicion en la Habana. Asi sucedió, y D.n Antonio Bergues la tradujo

y la imprimió en su casa. Los primeros ejemplares se vendieron en la Habana á 11 p.^{s} f.^{s}: los últimos se dieron á 3 y aun á la mitad ménos. Ni el gobierno ni el público paró un momento su atencion en el libro, que se anunció por los diarios, y se vendió en las librerias publicas de la Habana y el resto de la isla. Los estudiantes de derecho fueron los únicos que la leyeron: en muy pocos de ellos prendieron las ideas del publicista frances.

D. d. M.

LXXVI

Al S.^{r} D.^{n} Luis Feit Oficial de correos
p^{a} entregar ó remitir al S.^{r} Lic.^{do} D.^{n}
Domingo del Monte—
Habana.

S.^{r} D.^{n} Domingo del Monte.

New-York 13 de Sep.^{bre} de 1834.

Mi muy querido amigo: que desgraciadas son las cartas de Vmd! La de 7 del pasado, que el Dromo debió traer, no vino sinó por el Columbia que llegó pocos dias ha; y su anterior de 3 del mismo mes, que puso Vmd á bordo del bergantin español S.^{n} Vicente, no me la han entregado hasta hoy. En esta me dice Vmd que á principios del año me envió dos ejemplares de las Rimas americanas, uno p^{a} Leonardo y otro p^{a} mi; y como no los hemos recibido todavia, esta es otra prueba de lo que he dicho, que son desgraciadas las cartas de Vmd. El ejemplar que de dichas rimas me ha mandado Vmd ahora p^{a} ntro José M^{a}, (1)
El ejemplar que de dichas rimas me ha mandado Vmd ahora p^{a} ntro José M^{a},
me lo llevaré cuando salga de aqui, porqué con fcha de 25 de Julio me participó dicho amigo, que esperaba llegar á su pátria tan pronto como yo, y yo espero estar en ella antes que se acabe Oc.^{bre}, que será cuando me contraeré de palabra á los puntos mas graves de las referidas cartas de Vmd. Por ahora bástele saber que le llevaré la vida de Colon de W. Irwing; que si no le llevo la philosophie du droit, ni les leçons du droit de Lerminier, será porque no se encuentren aqui cuando me vaya, como no se encuentran ahora; que le suscribiré al Petit Courrier des Dames, y que entregaré á Pepilla Alfonso todo lo que me pida para zapatos y botines de la Rosita de Vmd. Por lo que toca á la C.^{ta}, la arreglaremos cuando nos veamos; y entretanto si Vmd y su mitad son felices, son lo que les desean cordialmente sus sinceros amigos Guadalupe y

Thomas Gener.

P. D.

Ayer firmé la carta que ntro D.^{n} Felix escribió al D.^{r} Gonzalez del Valle acerca de la consabida traduccion.

(1) José María Heredia.

LXXVII

Al Ldo Dn Domingo del Monte

Matanzas

Habana 15 de Setiembre 1834

Mi querido Domingo: han salido al cabo mis poesias (1) á luz, y por Dios q.e me parece q.e ahora se ven menos q.e cuando estaban en las tinieblas. Algunos con cuya suscripcion contaba, dicen qe, q.e van hacer con ese papelucho? Otros q.e yo tenia por suscriptores de obligacion, se me han negado, y en fin, las poesias permanecen estancadas despues de tanto alboroto, como un poco de agua q.e ha dejado el mar entre los arrecifes al retirarse la marea; es menester q.e agite V este mar del mundo, amigo mio, para q.e llegue de nuevo á donde esta el charco de agua, y lo arrastre á su centro para q.e haga papel en la borrasca. Si V no tiene poder para alborotar las olas, quedaran mis egemplares como el charco, sin movimiento, pues ellos no tienen virtud ninguna para ir á buscar los compradores, y estos, si no los compelen, parece q.e tampoco tienen intencion de menearse. Diga V algo, amigo mio, pero q.e duela, unq.e se venguen despues conmigo, porq.e mejor quiero q.e me desuellen, pues asi ganaré al menos algun escarmiento, q.e el q.e me miren con tan poco caso.

Creo q.e he dicho lo bastante, V dispensará q.e me haya espresado tan clarito, pero estoy apurado, y yo no solicito elojios, aunq.e V me los ha prodigado tantas veces sin pedirlos, sino alguna produccion original de su encantadora pluma, q.e sabe darle novedad á todo, y q.e mueva á gastar su dinero á los curiosos en beneficio de un poeta q.e está en visperas de sufrir una quiebra literaria—A Dios

Ramon de Palma

LXXVIII

[Habana] Setiembre 19 de 834

Querido Dom°: no he querido escribirte hasta ahora, por no hablarte de la pendejada de Moris, pues en los primeros dias de su arrepentimiento, estaba muy incomodado, y tal ves me hubiera ecsedido si te hubiera dicho algo de la indiferencia con q. miro el comprometimiento de todo sus amigos. Quien habia de creer q. al dia siguiente en q. te hizo venir de Guanabacoa, para q. le consiguieras las cuarenta onzas, y despues de conseguidas, habia de salir el honrado Esteba conque ya no podia ir, y por asuntos miserables de familia, de la q. nada se le pegaria á Esteba, si no se identificara con ella, como parece q. quiere estarlo por lo q. tengo un gran sentimiento.

(1) *Poesías del Bachiller Alfonso de Maldonado.* **Habana, Imp. del Gobierno por S. M. 1834. Es la primera de las colecciones de poesías publicadas por Ramón de Palma.**

Dn Clemente sigue con sus cortecias, y cada vez mas enfatuado con la amistad de su protector, el cual se ha dignado darle una certificacion de q ha asistido á su tribunal durante todo el año de su alcaldia, con lo q. cree Clemente q. le han de dar un grande empleo en la corte,, y esta muy contento. Dios le conserve su alegria. Te mando una carta q. me dio ayer pa que te la incluyese. Dile á Pepe q. hoy mismo le lleve á su casa nueve egemplares, de las poecias de Palma y me encontre sin el; pero q. le encargue á Da Silvestra q. se las remitiera en primera ocacion. El D.r Valle esta un poco malo y hace dias q. no viene por acá; ni el ni yo hemos todabia rompido los fuegos con Moris para hablar de su ensuciada, pues para todo se necesita tiempo, y mas para hablar de asuntos tan delicados con un amigo: pasalo bien y manda en tu afmo

Domo (1)

LXXIX

Sr. D.n Domingo del Monte.

Habana 20 de setiembre de 1834.

Muy Sr. mio y amigo: el D.r Valle acaba de leerme una carta de V. en que se queja de mi silencio y me juzga capaz de olvidarlo, y á pesar de no haber mejorado el estado de mis cosas, quiero probar á V. que le tengo muy presente y en mucho aprecio escribiendole sin perdida de tiempo.

Despues de haber concluido todas las diligencias necesarias para principiar el curso de lógica, y con ellas las indispensables á cualquier individuo que llega por primera vez á una ciudad en donde ha de vivir algun tiempo (que todas ellas como V. sabe tienen, mucho de variado y molestisimo), asistí el 15 á la clase abierta en el colegio del Sr. de Piñeiro, (2) que está encargada á D.n Fran.co Cámpos. Ya me creia sin tener que esperar contratiempos y daba gracias á Dios por haber principiado mis queridos estudios, cuando sucedió lo que nunca hubiera temido: la clase de lógica no podía continuar por el corto número de estudiantes. En virtud de esto me vi con el Sr. de Guerra, quien me dijo, que no debia de aprender lógica hasta concluir primero el estudio de la física y el de las matemáticas, (que podia hacer á la vez), que en seguida me dedicase á la lógica y á una de las lenguas vivas, y luego pasase al derecho. Comuniqué el proyecto al Dr. y le da á V. traslado, y aunque pienso comenzar la física y las matemáticas el lúnes con la opinion del Sr. de Guerra y la tanca del Dr., suplico á V. que no olvide el traslado de éste, ni mis deseos de oir siempre el parecer de V.

El Dr. está muy contento de la prohivicion absoluta del juego, y V. debe participar de nuestra comun alegria. Sin embargo de su bondad, nada habremos adelantado, antes bien perdido mucho á mi entender, si al que tuvo valor para dictarla faltase energia para destruir las fatales consecuencias que de aqui pueden resultar.

(1) Don Domingo André.
(2) Padre de Enrique Piñeyro.

Demele V. muchas memorias al Lic.do y que se venga por acá, á consolar—la jóven triste que por él suspira—y mande á su muy att.o serv.r y am.o q. b. s. m.

Pedro J. Guiteras.

LXXX

Señor D. Domingo del Monte
Matanzas

Señor Don Domingo del Monte

Habana y Setiembre 20 de 1834.

Muy señor mio: Por lo que me toca de la que V. dirigió á mi hermano con fha 13. del corr.te, y deseando satisfacer sus deseos esplicaré en esta lo que he leido en Comte hasta la presente, que, ya por su novedad, ya p.r su contrariedad con lo que he estudiado, me haya hecho mas impresion.

Del primer capitulo de dha obra saco en limpio, que el analisis es el único medio de conocer y encontrar la verdad, lo que no es nuevo, segun lo confiesa el mismo autor; pero que si lo es la aplicacion que trata de hacer de él al estudio de la moral y de la legislacion. Contra la opinion de casi todos los teólogos de las religiones, de algunos jurisconsultos y filósofos que se oponen á dha aplicacion; unos y son los primeros demostrando con sofismas que trastornarian las costumbres y las religiones, y otros haciendo ver con engaño que ningunos adelantos se conseguirian en las ciencias morales, convence que solo á religiones maléficas destriuiria, y que como ha hecho progresar á la lógica, ciencia moral, y á la Economía política, íntima aliada de la Jurisprudencia, así tambien esta bajo sus auspicios debe hacer adelantos de consideracion.

Pero asi como el método analítico bien aplicado produce efectos saludables; cuando se aplica mal ó cuando no se hace bien, produce males incalculables. Entónces resultan los sofismas, las hipótesis y teorias descabelladas. Un mal analisis esparce una luz falsa que presenta los objetos de un modo distinto de lo que son; uno verdadero al contrario, nos hace ver las cosas como son realmente: un analisis falso es para los pueblos lo que para los viageros uno q. trastornase las inscripciones que denotaban á que punto conducian cada uno de los caminos de muchos que cruzasen; este hombre haria un gran perjuicio, pues los viageros engañados irian á lugares sin salida ó no conocidos; pero un buen análisis para los pueblos seria lo que para los viageros uno q.e entre muchos caminos que se crusen pusiese inscripciones verdaderas del punto á que cada uno condujera. Pero ni en el primer caso, el que emplea el análisis inventa ó crea el modo de dirigirse á la perfeccion ó á la decadencia, como en el segundo el q.e pone las inscripciones no crea en el camino, ni los motivos que cada uno tenga p.a viajar.

Entre los individuos que reprueban la aplicacion del análisis se cuentan infinitos que quieren gobernar al hombre por su *conciencia.* "Llaman *conciencia*

á una guia infalible que suponen en él capaz por si sola de darle á conocer si una accion ó institucion es buena ó mala." Esta definicion es falsa, lo que probaré.

Primero, si la conciencia es comun al género humano, dada una accion ó una institucion todos deben juzgar de ella del mismo modo; esto no sucede así, porque veo que yo, supongamos, juzgo por buena la instalacion de córtes, y otro dice que trahe la ruina de la nacion, luego queda contrariada la opinion. En esto, se observa tambien que la q.e esos llaman *conciencia* parece mas bien un producto del estudio y de la educacion que una facultad del alma.

En segundo lugar, los mismos que afirman que existe la conciencia en el sentido dho, obran de un modo contrario á lo q.e piensan, pues si tienen hijos, los vemos inspirándoles desde la cuna amor á toda clase de virtud, aversion eterna al vicio, si son sacerdotes manifestando en el púlpito á sus oyentes la bondad de la religion q.e profesan. Lo que demuestra que desconfian de la infalibilidad de esa guia interior cuya existencia afirman con ahinco.

Si fuese dable que existiera tal principio, las naciones se conservarian hoy en dia en el mismo estado salvage que en su principio, las artes ni las ciencias hubieran llegado al lugar distinguido en que se hallan, toda hubiera quedado inmóvil.

Conciencia verdaderamente si se ha de admitir la palabra es el principio innato en el hombre que lo induce á amar lo bueno y á aborrecer lo malo, no como algunos dicen a juzgar con exactitud de lo bueno y de lo malo.

He aqui espuestas, como lo permiten los estrechos limites de esta, algunas ideas contenidas en los primeros capítulos de Comte: el lenguage será fatal, como obra mia; pero supla á mis conocim.tos la buena voluntad que profesa á V.

José Z. González del Valle

LXXXI

Habana 23 de Setiembre de 1834.

Mi amado Domingo: harto convencido estoy de la mucha amistad q.e V me tiene, y sobradas pruevas he recibido de ellas y aun mas tal vez de las q.e yo merezco; asi es, q.e jamas le he reservado á V el mas escondido sentimiento de mi corazon, ni he tratado nunca de alcanzar su indulgencia usando del disimulo, ó con mas claridad, de *hipocrecia.* Muy negras instrucciones parece q.e le han dado á V de mi conducta, pues de otro modo no creo q.e hubiese llegado V á dudar de mi natural franqueza, y supusiese el ruin sentimiento en mi de querer conciliar el aprecio de la gente honrada, con las brutales inclinaciones q.e me arrastren a la prostitucion y el desenfreno. Yo creo qe, como cada hombre, estoy dotado de pasiones q.e muchas veces no podra dominar mi razon ni mi virtud, mucho mas, cuando he tenido q.e combatir con ellas sin solidos principios en q.e apoyar mi entendimiento, destituido de instruccion, y sin egemplos evidentes q.e me sirviesen de Norte en mis estravios. No pretendere por esto conehestar mis

faltas, ni lo he pretendido nunca; jamas he pedido disculpas, sino perdones. Y V ha llegado á dudar de mi buena fé, Domingo? Yo comprendo muy bien q.e el obgeto de V es llevarme por el buen camino, pero V ha llegado á creerme enteramente descarriado, y echa mano de los ultimos recursos, como un anuncio cierto, de q.e apurados estos, es ya preciso dejarme abandonado. Aunq.e asi fuese, Domingo, yo siempre lo amaria á V, y trataria siempre de seguir el sendero de la virtud, pues tal es la profesion de mis principios.

Le confieso á V francamente q.e cuando tengo mi conciencia limpia, me repugna entrar en justificaciones; pero V duda de mis sentimientos, y aunq.e con alguna desconfianza de ser creido, quiero hacerle á V una reseña de mi conducta.

Cuando hablé con V en casa de Pepé, las razones q.e le dí á V aunq.e no eran solidas ni convincentes, pues yo no discuto q.e las haya para provar ninguna falta, no por eso dejaban de ser ciertas, pues ya q.e no podia remediar el mal primero, queria aprovechar alguna ocasion plausible, temiendo q.e esa muger, por lo mismo q.e V la cree tan soez y descarada, no quisiese vengarse con algun escandalo de mi desprecio. La circunstancia de vivir en la esquina de mi casa, y de tener q.e pasar yo por la suya irremediablemente todos los dias, les daban mas importancia á mis temores, pero ya sin escandalo ni violencia todo se ha concluido, y no tengo con ella ninguna clase de relaciones. Al presente paso el dia ocupado en mis estudios, o en la compañia de Valle y Domingo Andre, y por la noche estoy en casa de Pepe de la Luz—Acebal—u otra familia reputada por desente y de honradez; alguna ocasion en el teatro, y otras en mi casa. Esta es mi vida, y estas las personas con quienes trato. Aunq.e conozco muchos hombre, de todas condiciones y principios, trato á cada uno como debo, y mas severamente quizas de lo q.e la urbanidad permite. No tengo comunicacion con daifas ni rufianes, y ni aun amores tengo de ninguna clase, y tan lejos estoy de ser querellista y pendenciero, q.e hasta mi exaltacion natural se ha resfriado.

Tal es el orden de mi conducta, y estoy dispuesto hacer todas las reformas convientes, conforme al plan q.e V me traze: pero á mi, y solo á mi, dirija V sus correcciones. Alaba V en sus cartas mi talento, y quiere ponerme á estudiar con un niño q.e todavia tiene en los labios la leche q.e ha mamado, y solo sabe aprenderse de memoria su leccion del Alvarez, ó algun trozo de Comte. No repruevo esto por presuncion, sino porq.e yo tengo necesidad de instruirme, y ese niño aun está muy tierno para q.e lo instruyan.

Tiene V derecho para disponer de mis poesias, como lo tiene para disponer de mi, y le agradezco infinito, el q.e le haga V presente á tantos ilustres literatos de mi obra, sin el cual motivo nunca hubieran tenido noticias de mi oscura vida. Si no tiene V bastantes egemplares en su poder, aviseme para remirselos en la primera oportunidad.

Pongame V á los pies de Rosita, q.e si algun dia viene á establecerse aqui, no infestaré ya su atmosfera, con el aire corrompido q.e haya respirado junto a esa miserable, y tal vez desgraciada prostituta. Pase esta frase como poetica, Domingo, pues yo me complazco en creer q.e nunca me cerraria V sus puertas, ni sus brazos, ni me negará su apoyo y sus consejos, si llegase á verme tan

perdido y desgraciado; pero yo espero q.e nunca someteré la amistad de V á tan triste prueva.

A Dios querido Domingo; y nunca deje V de amar á su leal, franco, sencible y veraz amigo

Ramon de Palma

P D. Gabito ha publicado en el Noticioso un breve articulo sobre mis poesias, (1) si V no lo ha visto, se lo remitiré en otra ocasion.

LXXXII

Sr. D.n Domingo del Monte.
Matánzas—

Habana 2 de Octubre de 1834.

Muy Sr. mio y de mi mayor aprecio: aunque tenia pensado escribir á V. despues de haber cumplido sus deseos y los mios de ver á los Sres. Oses, Moris, y André, aprovecho la ocasion de estar ménos ocupado hoy juéves con mis estudios para contestar su grata del 25 del pp.do Efectivamente, aun no he visitado á los Sres. amigos de V., pero en cambio de este disgusto participo á V. que el sábado en la noche habiendo dicho la Srta. hija de Copínger al Sr. de André que yo debia visitarle por encargo de V., se anticipó este apreciable amigo, y tuve la satisfaccion de pasar con él un rato muy delicioso. Hoy fuí á casa del Dr. para que acordaramos cuando debiamos ver á los Sres. Oses y Moris, y por desgracia habia salido.

V. desea saber donde vivo, quienes son mis compañeros de estudio, y cuales las casas que frecuento; y me atrevo á asegurar que la respuesta de tan amigables y para mi gratísimas preguntas llenará á V. de contento. Mi casa es un cuarto alto de la en que habita la Sra. de Copínger, y en el vivo sin mas compañia que mis libros: el elegido por compañero de estudio es el jóven matancero D.n José B. Campuzano que ha venido á esta ciudad con grandes deseos de aprender, jóven recomendable, y que cuento en el num.o de mis buenos amigos: y las casas que frecuento ¿cuales serán, amado Sr.? la Sra. esposa de Inclan, hermana del Dr., y su familia; las Sras de Heredia, de Matamóros y de Costáles; y los amigos de V. He aqui el reducido num.o de familias que visito y con las cuales veo colmados de placer los instantes que paso entre ellas. Estos serian mas frecuentes si mis estudios no me tuviesen ocupado la mayor parte del tiempo; pero aunque tardios, no por eso dejan de producir todo el buen efecto que V., amigo mio, desea.

No deje V. de dispensarme sus consejos cada vez que guste: yo los necesito

(1) En el *Noticioso y Lucero,* Habana, 18 de septiembre de 1834, se publicó este artículo, bastante breve en verdad, firmado *El Parlanchín,* o sea D. Francisco Gabito, escritor natural de Méjico, según Calcagno.

mucho; que soy jóven, y vivo en el mundo, huérfano y sin guias, y esté V. seguro de que seran puestos en ejecucion al punto que sus cartas lleguen á mis manos: recomiendele V. esto muy particularmente al Dor.

Nada me dice V. de mi querido Lic.do ¿que? ¿tendrá enojo de no haberle dicho—adios? Yo suplico á V. se encargue de mi defensa, pues sabe que le amo mucho. Sirvase ponerme á los pies de la Srta. Rosita, y mande á su verdadero amigo

Pedro J. Guitéras.

LXXXIII

Habana 2 de Octubre de 1834.

Mi queridisimo Domingo: sepa V q.e yo tenia matriculados tres cursos de derecho, y q.e al presente estoy estudiando el cuarto; verdad es q.e no por esto tengo conocimientos ningunos de jurisprudencia, pero me propongo adquirirlos y estoy estudiando ahora con el mayor empeño.

Yo he sido el principal promotor de una academia q.e hemos formado entre Valle, André, Moriz, Sarraga y yo; y en nuestras vastas miras entra no solo el estudio de la legislacion en general, sino el de la historia, y el de la literatura. El martes tuvimos la primer rececion, leimos un capitulo de Benthan, al cual hemos tomado por testo, y se discutio largamente sobre su asunto. Le confieso á V q.e casi hemos procedido á tientas en el plan de nuestra academia. Al principio habia una gran divergencia de opiniones. André, Moriz, y aun Valle, pensaban q.e debiamos empezar por el estudio de la economia polita, pues decian q.e esta ciencia es el fundamento de toda legislacion, la unica positiva, y la mas necesaria para el siglo 19. Sarraga y yo opinabamos q.e debiamos comenzar por el estudio de la jurisprudencia; y en mi particular creo q.e sin el conocimiento de esta ciencia, no solo es nula la economia politica, sino q.e me parece impracticable el estudiarla con provecho.

Yo espuse estas razones, y añadi, q.e la jurisprudencia abrazaba otros ramos q.e ninguna conexcion directa tienen con la economia, q.e siendo una ciencia mas vasta, y q.e ofrece tantas dudas y dificultades, debiamos dedicarnos de preferencia á ella, y q.e esto no estorbaba, q.e al paso q.e estudiasemos las leyes, les hiciesemos aplicacion de los principios de economia, pues no solo son faciles de adquirir estos principios, sino q.e hay mil autores q.e los traen enlazados con la legislacion, y alegué en suma, q.e yo tenia necesidad de estudiar la jurisprudencia antes q.e todo. Se siguio este partido mas por mi conveniencia q.e por convencimiento, y como yo soy de opinion tan distinta á ellos, le he querido manifestar á V todos estos pormenores para q.e me diga cual es su parecer. Domingo André tiene tal fanatismo por la economia politica, q.e á todo le encuentra aplicacion, hasta al acto de darle garrote a un asesino.

Yo no apruevo la pena de muerte, y creo tambien por otra parte q.e todas las ciencias tienen enlace hasta cierto punto, pero me parece q.e se debe distin-

guir entre la moralidad y la utilidad de una ley. Vamos a examinar esta accion, y asi deslindaremos los limites hasta donde tiene la economia jurisdiccion en ella. Ningun hombre puede quitarse la vida, dice el moralista, luego tampoco puede dar derecho á nadie para q.e se la quite, y asi es q.e esta institucion social no tiene otro apoyo q.e la fuerza, y de ninguna manera es justa—Hasta aqui la moral—La vida del hombre es util á la sociedad, dice el economista, asi es q.e pudiendo convertir a un holgazan o un asesino, en un hombre laborioso y bueno, es un perjuicio quitarle la vida. Me parece q.e el modo de calcular de ambos es bien diferente: sin embargo, de una misma accion sacan sus deducciones el moralista y el economista, y por eso he dicho q.e todas las ciencias se tocan hasta cierto punto, pero de aqui no se infiere q.e la legislacion es economia, ni q.e la economia es moral. Llevando las deducciones aun mas adelante, diremos; para hacer á un hombre asesino util, sera necesario plantificar un establecimiento, este establecimiento debe estar en un edificio, para hacer el edificio se necesita saber arquitectura, para trazar el plano es menester saber geometria, ya vemos hechar mano al legislador de todas las artes, y por esto sera la legislacion arquitectura ni geometria? Me parece q.e me esplico—he? Ahora en cuanto al metodo q.e seguimos tampoco me parece el mas exacto, pues yo no queria sugetarme á ningun sistema, y ya sabe V q.e cuando se toma á un autor por testo, es menester identificarse con el, pues de otro modo me parece q.e no pueden aprovecharse sus doctrinas. Mi plan era q.e estudiasemos por materias, consultando cuantos autores pudiesemos para sacar lo q.e nos pareciese bueno de cada uno, pero sin sugetarnos á ninguno. Ellos dicen q.e esto es muy trabajoso y de poco provecho. La esperiencia nos enseñara lo mejor.

Favorezcame V con sus luces—Adios

Ramon de Palma

Despues de concluir mi carta, se me han ocurrido otras observaciones sobre el egemplo de la pena de muerte. Me parece q.e la economia politica es una ciencia de teorias y de adorno puramente, para los particulares, al paso q.e la jurisprudencia no solo es practica, sino del mayor provecho en la sociedad. De q.e le vale á un individuo saber q.e la pena de muerte es perjudicial, si nunca puede hayarse tal vez en disposicion de abolir esta ley?, *maxime* cuando es necesario derrocar todo el edificio moral de una legislacion para hacer tales reformas. En España por egemplo, cuanto trabajo no costaria el establecer semejantes instituciones. De aqui deduzco tambien q.e la economia es una ciencia de circunstancias, y q.e aun los mismos q.e se hallen á la cabeza de las republicas, tendran q.e amoldarse á la situacion, y no habiendo principios ciertos en la economia, me parece q.e tiene muy mal aplicado el nombre de ciencia. No quiero decir por esto q.e sean inutiles sus conocimientos, sino q.e me parece improvo el hacer un estudio formal de sus principios, cuando de nada pueden servir sin el talento y la esperiencia para saberlos aplicar, y este talento y esperiencia no se adquieren, sino con el estudio de las leyes q.e han regido á los pueblos, y con el examen profundo de la historia. En el mismo caso de la pena de muerte la jurisprudencia nos serviria mucho, pues en las mismas leyes se encuentra defen-

sa para los criminales, y en vano declamariamos contra los perjuicios de una institucion, sino alegavamos los derechos q.^{e} podian defender en tal conflicto al acusado. Todo esto quiere decir q.^{e} la jurisprudencia nos es por todos titulos necesaria, y la economia nó—Vale.

LXXXIV

D^{n} Dom^{o} Delmonte
Matanzas

Octubre 6 de 834—

Querido Dom^{o}: tengo á la vista la tuya del 22 del pasado; no te la he contestado mas antes porque he tenido mucho, q hacer, y q escribir largamente p^{a} España. En lo de Moris no hay mas bucilis sino q no le dio la gana de ir y echo á rodar comprometimientos y relaciones, tanto q aun todabia no se atrebe á discurparse, y el otro dia cometio la debilidad de decirle á Oses, q no se le habia presentado porque estaba muy abochornado.

Te agradesco infinito el combite q me haces para q vaya á comer contigo un dia, no lo he mirado con indiferencia como le dìces á Moris, sino q estando ocupado en los dias de trabajo es imposible emprender ese viage y asi lo dejaremos para cuando vengan dos ó tres dias de fiesta, ó p^{a} la pascua. Erice me escribe y me encarga q te de las gracias por las buenas relaciones q le emos proporcionado con las q esta sumamente contento. Garai á traido la fatal noticia de q te quieren sacar sindico en esa p^{a} los dos años entrante; mira si te ban á enganchar con ese juego; la sindicatura en la Hab^{a} desempeñada picaramente no deja ni dos mil pesos, conque q sera en esa pobre ciudad. Ademas V. esta comprometido á venir á desempeñar la secretaria de la sociedad patriotica, por lo cual se esta trabajando terriblemente y con muchas ventajas, y asi hablame claro sobre el particular tuyo

D (1)

LXXXV

S^{bre}. /3. 1834 P^{to} Principe.

Querido Dumon: tengo el gusto de tener 3. tuyas en mi poder, i con ellas recibí la carta rasgada, de Carlota Ruiz, la filosofica satira contra el juego, la q.^{e} no se ha reimpreso p.^{s} la Gaceta (2) no es bastante á publicar los insignificantes acuerdos de las juntas de Caridad, i demas disposiciones del Gob^{o}, ó mejor diré del desgobierno, de lo q.^{e} luego te hablaré: p^{o} tengo el disgusto de no poderte escribir con la detencion q.^{e} yo quiciera p.^{s} tengo mucho q.^{e} hacer.=Tengo en

---

(1) Don Domingo André.
(2) *Gaceta de Puerto-Príncipe.*

la imprenta, á mas *del Rabula,* esperando ocasion, el juicio critico de las Rimas, (1) q.e se publicará sin los egemplos.

Te mando la adjunta R.l órden q.e encontré dias pasados, i q.e quizas podrá servir algun dia; ¿será bueno q.e circule? si lo crees mandasela al D.r *movimiento.*=Tambien te va la carta de Salustiano. (2)=La noticia q.e me das de Coppinger ó sea de su gravedad es incierta p.s él está en Santi-Espiritu impavido dando aceite á los Colericos de ese punto=Te agradeceré q.e me mandes la defensa de Gallardo (3) hecha p.r Salustiano, si la tienes: ¿q.e se han hecho los Ecos q.e me dijo Agenlito (4) q.e me mandaba? No seas ladron.=Veo q.e no vá Moris (5) con *D.n Juan* ¿que tal es Garay?=Si no hubiera sido p.r celebrar la estincion de un vicio con otro, me hubiera emborrachado el dia q.e leí el bando de proivicion del juego, p.o en honor de la verdad, te diré q.e parece q.e tengo hecha madre contra el juego p.s me alvoroté, i paresia borracho p.s á cuantos veia, les hable del asunto llevandome de refilon á todos los jugadores; porque ya p.a q.e no cuenten con migo (p.s me querian catequizar) me he quitado la mascara i como ya no soi vicita de cumplimiento, les motejo el vicio á todo el q.e me oye; y me rio con algunos, q.e son tan miserables, q.e p.r q.e saben q.e no me gusta el guego, queriendome contemplar, me ocultan q.e juegan, i asi me dan derecho á q.e les apriete la mano.=He hablado con Pichardo sobre el pleito q.e le mandastes, i hemos quedado en q.e me avisará cuando debo *emplear mi influjo: cuenta con mi proteccion.* Ya tu habras recibido una mi en q.e te pedia poderes p.s la Asesoria es mui poca cosa p.a vivir como Dios manda á la *gente de mi calidad* i la de Gabriela: pensé tomar p.r Abogado acompañado, p.s yo ni puedo firmar, ni ir á estrados; p.s el *caracter de Asesor* no me lo permite, á Pichardo, p.o haz de saber q.e me he informado de q.e no llenan sus defensas i asi, me he arranchado con un tal Morilla, joven pobre (Dominicano) i q.e tiene mucho talento, i es mui buen Abogado: este hará las defensas, p.s no quiere quedarse á oscuras en ese negocio; estando yo instruido del asunto, i el escrito se hará, i el asunto se dirigirá vajo la direccion de los dos: á mas yo tengo el caudal de relaciones, el q.e hemos graduado con la ayuda de mis conocimientos en la mitad; i el otro p.r los suyos el trabajo material en la otra mitad, asi, lluevan poderes p.a bien mio i engrandesimiento de la Isla.=A Monteverde (6) no lo he escogido porqué tiene en el foro un estilo romantico, sumam.te oscuro, i no gusta: el Reg.te, dice, q.e el le encargaria á Monteverde un poema p.o de ningun modo un alegato, i tiene razon.=Te mando la lista de los nombres de muchas cartas q.e te he escrito: ¡q.e rabia me dá el q.e se pierdan mis cartas! Los nombres son los siguientes=*Dn. Salvador Quintero Saavedra, Da. Belen Morel i Sotomayor, D.a M.a Ignacia Zaldivar i Zayas* Siempre se me ha olvidado decirte q.e tuve de Secretario interín estuve de Intendente, al virtuoso D.n Joaquín

(1) Las *Rimas Americanas.*
(2) Don Salustiano de Olózaga.
(3) Don Bartolomé José Gallardo.
(4) Don Angel Iznardi.
(5) Don Estéban Moris.
(6) Don Manuel de Monteverde.

Morel, con q.n he hablado mucho de tí; p.s recordarás q.e vivió contigo: siempre me dá memorias pa ti: he quedado mui amigo suyo, p.s tiene mui buen juicio, i en su ramo es mui inteligente: tiene ecselentes ideas, i está aquí mui bien conceptuado.=¿q.e te hable del Colera me dices? p.s aya va aun q.e no quiciera hacerlo p.s me da *Colera.*=Desde el mes pasado está en Sati-Espiritu, donde ha hecho muchos estragos apesar de la receta de Vazquez del Aceite.=Desde qe aparesió el Colera en dicho punto, no sesan aquí las rogativas, proseciones, i toda clase de reunion de Iglesia; mientras tanto no se deja representar á unos comicos q.e p.r su mal llegaron aquí, pa evitar reuniones.=Hay un cordon de 50. hombres en medio del camino de Sati-Espiritu, i la Habana ¿q.n la custodia.= Hay un lazareto=Se han nombrado ya medicos, curas &a p.r barrios, i hay porcion de juntas, po no hay medio, ni gana de dar; i ya teniendo el colera casi en casa (á 6. leguas) no hay hospitales, ni cosa q.e se le paresca=El amigo Sedano es mui bueno po con su demasiada bondad, i los 23. años q.e lleva de Principe no sirve pa nada siendo honrradisimo; me *cago* en su honrradez, p.s mas valiera q.e fuera un ladron, i supiera mandar, q.e no el q.e hace todo el mal posible sin utilisarse él=El Colera dicen q.e fué introducido p.r unos negros bozales en Sánti Espiritu los cuales no los quicieron recibir en la Habana, nì Trinidad de esta Isla i desembarcados p.r Vertientes, ,se han esparcido p.r esta jurisdiccion comunicando el contagio, p.s estan apestados, en varias fincas: uno de los dueños de una de estas se ha presentado, contra el amo de los negros, i tachando al gobierno p.r la apatia conque se ha manejado en este asunto: los negros infestados estubieron á las puertas del pueblo, i el Gobo los mandó retirar á una hacienda adonde ya han muerto negros, i luego á reembarcar po se obró con tal negligencia q.e hasta los 7. dias no se hizo esta operacion: ¿i pa donde creés tu q.e los han mandado? pa Trinidad, y aunque los negros son bozales traen pasaporte como de una finca de Trinidad, es decir q.e estos infelices van á infestar á Trinidad.=En el pleito de daños y perjuicios, del amo de la hacienda en donde metieron los negros á la fuerza los q.e lo venian conduciendo; proveyó de conformidad el Asesor del Gobo, el Gobernador Sedano no se conformó, pasó el espediente á la Junta de Sanidad la q.e puso un acuerdo terrible contra la parte presentada i el Abogado defensor; este ha presentado un escrito p.a q.e se borre el acta de la junta: i esta ha nombrado de asesor á Serapio Mojarrieta, q.e primero se le caerá la mano q.e poner nada en contra del Gobo, así, el Abogado, i la parte llevaran *fuete* i màs *fuete como se lo meresen p.r tratar asunto de esclavitud.*

Estoi en este momento q.e me llevan los diablos. Adios hasta otro dia, q.e quizas podré hablarte mejor de mis amigos Sedano, q.e es mas pastelero del mundo lo mismo q.e el Procurador q.e lo creo perdido p.a el bien de la Isla.

Espreciones de G. pa Rosita dandoselas de tu amigo eterno

T. (1)

No se si entenderas esta po asi escribo de prisa, p.s tengo mucho q.e hacer en la Asesoria i en mi casa p.s G.a ya está en dias de parir í á mas estamos de

(1) **Anastasio Orozco y Arango.**

mudada.=Es menester elogiar mucho á Tacon=Yo le haria una Estatua machucando con un pié puñales &ª i demas atrivutos de los asesinos, i con el otro haciendolo lo mismo con las barajas &ª &ª pº le pondria un lunar en la frente con un letrero q.^{e} dijera *Saco*=Dimele muchas cosas en la Aurora, í mandalas pª acá pª reimprimirlas=Ya te hablé de lo alegre q.^{e} me puso la noticia de la ida de Saco: hasta en esto nos ha ido bien con Tacon p.^{s} con un acto de despotismo nos ha hecho indirectam.^{te}, i dandonos mui malos ratos, un gran bien ¡q.^{n} nos habia de haber dicho q.^{e} la Academia de literatura habia hacer tanto bien! ó sea el orgullo i malas ideas del Padre Juan! (1) conserva la mesita redonda donde se hizo la representacion; i á Rosita q.^{e} me le dé un ardiente beso á la frente del q.^{e} consivió el moyeeto=Sabes q.^{e} leí una composicion de Policarpo, (2) i al concluirla esclame como el tonto de los cuentos de Torres, al oir la adivinanza de la Higuera *¡Carajo eso es joder en mi tierra!* Corrígele á Policarpo este defecto p.^{s} se va haciendo mui obseno, i confunde la tierneza con el livertinage= ¡Dios te dé fuerzas pª leer esta! De las poesias de Palma solo he vendido un ejemplar=Espreciones cariñosas á Tanco=

LXXXVI

Sor. D.^{n} Domingo del Monte:

[Santiago de] Cuba 23,, de Octubre 1834.

Mi muy caro Domingo: con sumo placer he visto tu preciosa carta de 20,, de Septiembre último, escepto el particular relativo á las modificaciones de mi Oda á la Noche buena, que sospechas haberme desagradado nada mas que por no haberte manifestado mi aprobacion á tus francas y juiciosas correcciones. Discúlpote la injuriosa sospecha tan solo por que recuerdo que no puedes conocerme despues de una ausencia de catorce años que dejamos de vernos, y en cuya época yo no estaba formado enteramente, y tu ni aun empezabas á formarte. Por lo mismo no puedes juzgar con acierto de mi caracter, hábitos y propensiones. Te hablo con toda la franqueza de mi corazon: la ciega predileccion por mis producciones literarias no es mi defecto dominante: ni podría serlo, sobre todo en las composiciones poéticas, porque estoy bien seguro de que yo no soy de aquellos

Quos eguns amavit
Júpiter...........

Carezco del genio, del estro poético, y nunca seré mas que un mediano versificador, lo cual (tu lo sabes mejor que yo) dista mucho del poeta. Asi pues, sea dicho una vez por todas, tienes franca licencia para corregir, modificar, suprimir, adicionar en mis obras cuanto juzgues conveniente, persuadido de que, sin

(1) El Padre Juan Bernardo O'Gavan.
(2) José Policarpo Valdés.

lisonja ni cumplimiento, reconozco con placer y con orgullo, por lo que me toca de tu sangre, la superioridad poética del Ber. Toribio Sanchez de Almodovar.

Te remito, reimpresa en el menguado Redactor de esta Ciudad, tu brillante sátira contra los rabulas. Siento que no esté concluida: su lenguage valiente y fuertemente tinturado de la indignacion que te inspira la vil behetría de nuestro foro, la amarga y punzante ironía de sus descripciones y otras varias bellezas de imaginacion y de estilo la hacen acreedora á recibir la ultima mano.

Mis votos, como los de todos los amantes de la libertad y de la patria, acompañan al benemérito proscripto en su navegacion á Europa. ¡Al cielo plegue que triunfe de sus enemigos, que son mios, los tuyos, los de nuestra deliciosa Antilla, los de la libertad del mundo! Llegue salvo y feliz, y resuenen sus justas quejas en la antigua Iberia prócsima á regenerarse, y el nombre de Saco, insigne ya y muy caro en esta Isla, adquiera, pasando los mares, la justa y general celebridad que reclaman á su favor sus bellos conocimientos y su probado patriotismo.

El mio no será desconocido (así lo espero) dentro de algun tiempo. Cuento, casi con seguridad, con ser electo procurador á Cortes para la segunda legislatura: todo se me facilita para de aquí á dos años, en que seguramente no habrá los obstaculos, mere accidentales y transitorios, que han frustrado aora cuatro meses mi eleccion. Entonces conocerá la Isla de Cuba hasta donde llega mi absoluta consagracion á la causa de los principios, al triunfo de la libertad y á la gloria de la Patria. Las ocasiones, las circunstancias, el movil del entusiasmo, el estímulo del ejemplo, la ambicion noble y pura de la gloria son los resortes mas poderosos, las causas mas inmediatas que desarrollan las facultades humanas. Acaso me engañará una imprudente confianza: pero yo siento en mi interior un presentimiento indefinible, una voz oculta que me dice que yo no seré enteramente inutil á mi patria adoptiva, y que algo podré contribuir á la victoria en la lucha actual de la sabiduria y de las preocupaciones, de la libertad y del feudalismo, de la luz y de las tinieblas.

Doite de corazon el parabien por tu enlace, de que te muestras tan satisfecho. ¡Quiera tu buena suerte eternizar tu presente dicha, y recuérdame á tu cara mitad como uno de sus mas apasionados deudos!

Mil cariños á Tia Rosa y los demas Tios. ¿Por que no has entrado en algunos detalles sobre ellos y su actual posicion? Yo miro con interés esas relaciones, que me dan una idea de la situacion de tantas personas, que me son queridas. Toda mi familia ha agradecido tus recuerdos, y hazlos de mi parte á Estevan Pichardo y Lorencita, contando siempre con la simpatía de sentimientos é inviolabilidad de afecto de tu eterno am.º y sobrino—

Fran.co Muñoz
del Monte

LXXXVII

Matanzas y Noviembre 1º de 1834.

Mi querido Domingo: aunque no creo que, como yo, seas tú flaco de memoria, porque tan feliz has sido que á las veces se me antoja que la naturaleza al formarte, se puso antes de acuerdo con la fortuna para prodigarte ambas sus dones á manos llenas, quiero sin embargo recordarte para que así tambien de mi te acuerdes, el encargo que te hice de los Dictámenes fiscales de Melendez que se han anunciado en la librería del judío Ramos, cuya obra he deseado siempre tener. Si por acaso encontrares alguna cosa buena en materia de legislacion, cómpramela y traémela. Y aunque V. rabie y dé al diablo mi majaderia, voy á pedirle otro favor que espero igualmente merecer de su notoria bondad y cortesía. Es el caso, mi buen amigo que, como V. no ignora, mi mala estrella ha querido que aquella jóven de talle gentil me traiga nuevamente arrebatado, y yo en prueba del cariño que le profeso lealmente pensaba regalarle un *álbum* con unos versos que proyecto componer en los dias de la prócsima pascua, llevando en esto el fin de estimularla, y despertar en ella el amor á los libros para que asi pueda cultivar su corazon y entendimiento que se va quedando tosco y grosero, no por su culpa en verdad, sino por la de aquellos que la echaron al mundo. A V. pues le recomiendo que con eficacia me busque y me compre el *album*, procurando que sea de lo mejor, cueste lo que costare, seguro de que todas las partidas de la cuenta seran satisfechas con puntualidad, sin dar lugar á apremios de ninguna especie.

Supongo que no te habras descuidado en ponerte al corriente de todo cuanto pasa por allá, y así deseo tu regreso para que me comuniques buenas y malas noticias. El ex-Presidente de las Cortes estuvo á visitarme ahora dos días y me dijo que en la semana entrante trataba de ir á esa. No hay duda que es un hombre apreciabilísimo bajo todos sentidos y que Cuba ha recuperado una escelente prenda. Me ofreció hablar sobre José María (1) con el General, si en la conversacion que tuviese con él se le presentaba oportunidad. Es preciso que nuestro amigo Valle no deje de visitarle, y que hagan lo mismo todos los amantes de la moral y de la libertad, su digna hermana.

Crucet ha salido hoy para allá, y se propone instarte para que vengas el miércoles.—Continuo dando pasos para redimirme de la Sindicatura, subrrogandote en mi lugar y, Deo volente, espero conseguirlo, sin embargo de que el S.r Crucet insiste en trabajar para que me la echen encima, a pesar de mi oposicion. ¿Si se habrá figurado que mi resistencia no es sincera? A fé que si tal ha creido, me conoce muy poco su merced.

Por mas indirectas que le dirigi á mi amigo Abreu sobre que deseaba ir á la Habana y que solo me detenia el alegato de que me había encargado, no se quiso dar por notificado. Paciencia y adelante, que para mejor será.

---

(1) José María Heredia.

Haz un recuerdo de mi afecto á Rosita, á mi Sra. Dª Rosa, y á los futuros novios.

Di al Dor. Valle que me tiene muy olvidado. Al arrepentido Secretario del Sor. Procurador, a los Sres. Oseses, al Vate fañoso y demas amigos haras una espresion cordial, y tu mi querido amigo diviértete mucho, y vuelve cuanto antes á cumplir con tus clientes para que el malhadado Billon, deje tranquilo á tu *Coléga,*

José Miguel (1)

Aqui amigo no se habla ya de otra cosa que de Cardenas y Crucet, y suelen ingerir al amigo Del Monte y al amigo Angulo, aunque se guardan bien de hacer denuestos á fidalgos como nosotros—¿Has visto á mi prenda? Dile mil ternezas de mi parte, que yo te juro Domingo, que no puedo olvidarla, y que ella siempre será la compañera de mi vida, si algun dia me ayuda Dios y me proporciona con que unirme al Santo yugo.

LXXXVIII

Prto. Principe 10 de Noviembre de 1834.

Es probable q.e vaya á esa de Gob.r Sedano: ya te hablaré de él, i cuando vaya, si llega á ir, haré q.e te hagas muí amigo suyo, tiene talento, es honrradisimo, pº tiene un corazon muí vueno, p.s empastela mucho.

Querido Domingo: recibí la tuya del 26. i la Aurora en q.e hablan de Gener: te agradeceré le hagas á este *solido* Catalan una vicita en mi nombre, i dile q.e siento mas de lo q.e el se piensa el no poderle dar un afectuoso abrazo.

No deges de mandarme el informe sobre arvitrios, i si te ocurre alguna otra cosa á mas de las capellanias p.r colar pª proponerla como arvitrio, p.s en este asunto puedo hacer lo q.e me dé la gana tanto en la Sociedad como en la Intendª, así, mi plan es proponer un arvitrio q.e sea el mas suave posible, í q.e sea de utilidad pª la Sociedad: dame tu opinion í aun preguntale á Gener si se le ocurre alguno p.s apesar q.e hace tiempo q.e falta de Cuba, mas sabe él de ella q.e muchos de los q.e se tienen p.r sabios í q.e no han salido de aquí=No deges de escribirme sobre esto.

Tio Andres (2) me escribe una carta casi toda hablandome de tí, í de lo q.e ha estrañado una tuya en la q.e en vez de decirle q.e empleo te gustaria conseguir en la Isla, le soplas una lista de Amigos pª colocarlos, í sin referirte á tí: ya yo le contesté sobre esto, lo q.e conviene al caso.

Dile á Tanco q.e te diga francam.te si le puede venir algun perjuicio p.r mandarle mi correspondencia p.a q.e le ponga el cello de (*Franco*) í no gravar á mis amigos de la Habana con mi larga correspondencia.

---

(1) **Don José Miguel Angulo y Heredia.**

(2) **Don Andrés de Arango y Núñez del Castillo.**

Haz q.e publiquen ahí ese artº de colera de J. de C. Castellanos, í mandame uno ó dos n.s del periodico en q.e se reimprima.

Gabriela sigue bien lo mismo q.e la niña q.e se bautizará mañana, í se llamará Juana (q.e nombre tan poco poetico); pº amigo mi madre se llamó así, í mi padre, í quiero conservar su memoria.

A Rosita q.e deseo q.e pasen estos 6. meses volando p.a q.e salga de su cuidado: q.e Gab.a nunca la olvida.

Espreciones á Tanco.

Estraño mucho q.e no me hayas dicho q.e clace de pagano es el nuevo Tesorero de aquí Delicado. Cuando levante el vuelo de esas Cangregeras cualquier pagarraco í se venga á posar á Camaguey, dime q.e clace de vicho es pª saber el uso q.e he de hacer de él: este me viene recomendado p.r Bernardo Hechavarria, p.r lo q.e le he dado cuarentena hasta q.e tu me informes de lo q.e es. El Tesorero de aquí antiguo q.e va á esa Morales es un viejo muí raro, í muí topo, pº honrradísimo, me quiere mucho, así, hasmele una vicita cuando llegue á esa, í cuando le metas el *bidrio* conoceras q.e poco puede dar de sí; pª contar dinero q.e era lo q.e hacía aquí vale lo q.e pesa.

Yo sigo mi marcha magestosa, es decir, amistad con todos, í hacer lo q.e quiero, í debo, el q.e no quiera q.e roa el hueso: al principio me encontré á los empleados viejos un poco ariscos, í con razon, entre éllos á Morales, pº los amansé y ya son mis mejores amigo=Como siempre tu=T. (1)

LXXXIX

[Puerto Prícipe] O.bre 20. [1834]

Queridisimo Domº: muí de carrera voi á contestar la tuya del 6. p.s en este momento me avisan q.e tengo q.e asistir á un remate q.e ha de ser dentro de media hora=Toda la familia buena=Gabª esperando la hora=Sigue imperterrito i firme con las cartas del tio, í contestale en la Aveja al canaya de Reyes (2) p.r la mescla q.e hace de bueno í malo en su artículo, principalm.te p.r la mentira q.e dice, de q.e aquí es contrabando la introducion de negros. Sobre esto í el juego tengo aquí grandes debates con todo el q.e me biene á la mano= Mandame la memoria de Saco sobre la trata de negros q.e salio en la Revista, pª leersela algunos q.e me la piden aunque sean varios ejemplares=p.a q.e corra p.s aquí casi no la han leído=Quedo enterado de lo q.e me dices de contribucion: yo luego q.e vi el espediente opiné como tu: Monteverde es el encargo p.r la Sociedad pª estender el informe mañana lo veré p.a q.e varie de parecer p.s ya Autran me ha ofrecido darme á mí este asunto p.a q.e lo despache yo apesar de ser cosa suya: corro perfectamente con él; í seguiré Dios mediante lo mismo.

El Colera está á 5.leguas de aquí de modo q.e pronto llegará á este pueblo en donde no hay recursos, í q.e los mas acaudalados dan en la suscripcion 25.$=

(1) Don Anastasio Orozco y Arango.
(2) Don Juan Justo Reyes.

Ya te mandé la carta de Salustiano=Dame direccion franca á esa q.e es pa Juan=¡Dios Vendiga á Tacon p.r lo del juego! &a &a=Dale un abrazo en mi nombre á Tanco q.e si recibió una mia.

No deges de mandarme el informe de Osés, &a &a=¿Como está Rosita de sus males?

Nadie te quiere, ni Rosita, como

A. O. (1)

Si no la entiendes dimelo pa repetir.

XC

Sor. D. Domingo del Monte:

[Santiago de] Cuba y Noviembre 13,, de 1834

Mi querido Domingo: te escribí largo ha tres correos, y lo hago aora en cuatro palabras para suplicarte me envies cuanto antes puedas la coleccion de obras poeticas de nuestro paisano y amigo José Ma Heredia, que me tienes anunciada en una de tus anteriores, avisándome el importe, que procuraré recibas por el administrador de Correos en esa, entendiendome yo con el de aquí, ó de cualquiera otra manera que lo permita la escasez de relaciones entre Matanzas y Cuba. Me interesa dicha obra, y te agradeceré singularmente su pronto envío.

Un par de besos á la cara mitad, y muy afectuosas espresiones á Tia Rosa y demas Tios, de quienes y de su suerte actual te he pedido algunos detalles, que todavía espero.

Nada te digo á tí en particular. Sobre los vínculos de la sangre nos unen la comunidad de las opiniones y la simpatía de los sentimientos, y esto basta p.a q.e sea siempre tu mas sincero amigo y amante sobrino

Fran.co Muñoz
del Monte

XCI

[Habana] Noviembre 13 de 1834

Queridisimo Domo: me á dicho Pepe q ya tu sabias la muerte de tu hermano cuya fatal noticia llego á esta el mismo dia de nuestro patriotico banquete, por lo cual ninguno de tus amigos te quiso decir nada. Ya tu sabes q a mi no me pueden ser indiferentes tus penas y q esta de mas cuanto te pudiera decir.

Por tan triste acontecimiento me ha manifestado Pepe q encargue á Moris la descripcion del banquete, pero yo creo mas conveneinte, esperar algunos dias, hasta q te halles en disposicion de hacerlo, pues Moris ni quiere encargarse

(1) Anastasio Orozco y Arango.

de ello, ni me parece al propocito, para las entradas y salidas del asunto, de manera q si tu no haces la descripcion todo va á quedar sumergido en el olvido. Ademas, la sensura de alla sera mucho mas franca y generosa que la de aqui por ser asunto del Sor Gener. Pasalo bien, memorias á Rosita y manda en tu afmo

D (1)

XCII

Al Lic. D. Domingo del Monte

Matanzas.

Habana 24 de noviembre de 1834.

Mi querido Domingo: estando en el banquete, de que V. ha sido elegante cronista, supe la muerte de su hermano Pepe: noticia tristisima para mí tanto por V. mismo como por la pobre Magdalena digna ciertamente de mejor suerte. Acompaño á ambos en su sentimiento, que sin duda sería mas crúel para la infeliz viuda si no tuviera en V. un hermano amantisimo y un protector de sus hijos.

D. Narciso se halla en el campo; pero cuando vuelva leerá la relacion del banquete y le gustará mucho como ha gustado á cuantos amigos la han visto.

Envieme V. pronto el tomo de Quintana. Mire V. que tengo grandes deseos de leerlo.

Mi hermano Juan me ha remitido copia de una representacion que estendió por encargo de nuestros amigos de la corte implorando de S. M. que la malaventurada Academia de literatura se convierta en Instituto Cubano. Al mismo tiempo me dice que nuestro triunfo será completo segun todas las apariencias. Yo veo mil dificultades en el tal instituto, por que sin fondos y sin hombres ¿como hemos de fundar nosotros catedras de ciencias?

Hagame V. el favor de dar mil espreciones al señor Gener y á Tanco: recibalas V. y Rosita de estas damas y Vicente: y disponga como siempre de su invariable

Blas Osés

XCIII

Sor D. Domingo del Monte

Habana 21 de Nov.e de 1834

Mi muy estimado am° Acabo de recibir su apreciable del 19,, con el acta de nuestro patriotico festivo impresa en la Aurora de esa ciudad. P.r la parte

(1) Don Domingo André.

que en ella me cabe creome autorizado á no rebozar mi opinion acerca de su contenido; y digo p.r tanto, que su redactor ha hecho mas alarde de culto y elegante cortesano, que de imparcial y escrupuloso cronista. De otro modo recibiera á agravio ver mi nombre mal colocado junto al del *manco sano, al escritor alegre, regocijo de las musas,* de quien, como dijo comedida la de Horacio, hablando del lirico tebano, puede y deberá spre. decirse

Pindarum quisquis Hudet cemulari
Iule, ceratis ope dedalea
Ninitur pennis, vitres daturus
Nomina posto.

Sin duda que el Sor. cronista tubo presente la recomendada maxima del Ingenioso Hidalgo tocante á cortesias, y en cuenta la discrecion de los lectores, que sabran dejar las cosas en su punto rebajando adornos del bien decir, y floreos de pura urbanidad; gracias ambas de q.e mas de una vez y en mas serias composiciones ha hecho galana muestra su bien cortada pluma.

Si mi salud u otros motivos sobrevinientes no me lo estorban, pienso celebrar la pascua inmediata entre la gente matanzesca y pª entonces tendrá el gusto de ver y abrazar a V. carnalmte; como ahora lo hace inspiritu et veritate

Su affmo. Q. B. S. M.

F.co Guerra Bethencourt

XCIV

A D.n Domingo del Monte
Abogado en
Matanzas

Madrid 30 de Nov.e de 1834.

Mi querido paisano y amigo—el correo pasado anuncié á V. el recibo de la letra de quatro mil pesos, y hoi puedo decirle que se han cobrado, y estan prontos para destinarlos segun las órdenes que me tiene dadas, y que se sirva comunicarme en lo sucesivo.

Tambien manifestaba á V. el embarazo en que se halla su agente para entablar qualquiera solicitud, quando carece de su relacion de méritos y de toda noticia que pueda contribuir á esclarecer los que V. haya contraido para que sean atendidos.

Aun no ha salido el arreglo judicial de esa Isla que fué en el que yo indiqué á V. que podria ser colocado con utilidad de V. y del pais: uno de estos dias procuraré agitar este negocio para que no duerma por mas tiempo.

No doi á V. noticias por que seria vano empeño querer esplotar una mina q.e tienen agotada los periódicos; por ellos verá V. que los facciosos de Navarra aumentan en osadia, pero ya ha llegado á su colmo la tolerancia del Gobierno,

y en adoptando el rigor de que tanto necesitan aquellos pueblos tenaces, haciendoles la guerra del mismo modo que ellos la hacen, poniendo en juego las pasiones de los mismos habitantes, entre los quales hai muchos partidarios de las reformas para aniquilar los que se resistan á ellas, no tardarémos en ver resultados favorables. El prestigio del Gen.[l] Mina es tambien mui conducente, y hablo solo de este influjo moral por que tenemos la desgracia de que su enfermedad sea de tanta consideracion, que con dificultad podrá rebasar de ella, pues es una inflamacion del higado combinada con afecciones nerviosas que hacian mui dudosa su venida, pero él ha hecho un esfuerzo, y ya está en Pamplona, tiene á sus órdenes excelentes gefes, y de consig.[te] podrá hacer mucho con su direccion.

Sirva esta para el amigo Tanco, á quien envío siempre algunos papeluchos que me vienen á la mano; y hasta otro dia se repite todo de V. su af.[to] paisano y amigo

A de Arango

P. D.

Con atraso he recibido su carta de 27 Sept.[e] incluyendome 4 ejemplares de las poesias de D.[n] Alfonso Maldonado: doi á V. las gracias por el que me corresponde, y los otros 3 los he entregado á los S.[res] Quintero, Vega y Quintana.

XCV

Habana 20 Dic de 1834.

Mi querido Domingo: V estará hambriento de noticias, porq.[e] sé q.[e] ni Valle, ni André, ni Moriz le han escrito á V participandole las ocurrencias de la sociedad; y asi, me congratulo en sacarlo á V de su ignorancia y ansiedad, aunq.[e] sospecho q.[e] Pepé le haya escrito á V ya sobre todo lo ocurrido.

La votación quedó por Pancho Arango y Pepe de la Luz; Ogavan protesto contra la de Pancho, diciendo, q.[e] no podia ejercer el cargo de Director porq.[e] tenia un destino q.[e] lo llamaba á la corte, y q.[e] á él le constaba haber recibido ya el Sr. de Arango una orden donde se le llamaba al estamento; pero Nicolas Santosuarez contestó vistoriosamente á las objeciones del Sr. Ogavan. Nada se alego contra Pepe de la Luz. En seguida se procedio á la votacion de secretario, y resulto la de V mas cerca de la mitad, q.[e] la de Zambrana á los dos tercios. Advirtiose q.[e] habia mayor numero de votos, q.[e] personas en la sala, y se procedio á nueva votacion, en q.[e] resultó lo mismo. Entonces, contra lo prevenido en el reglamento, se trató de aprovar al Sr. Zambrana por la mayoria de votos, y como se suscitasen dudas, citó el padre Cernadas un hecho igual ocurrido en la universidad, q.[e] se habia desidido por la mayoria de votos. Santosuarez protestó contra semejante practica, y dijo q.[e] cuales serian de preferencia? los casos particulares de una corporacion, ó las disposiciones terminantes del Rey. Respondio el Sr Tacon q.[e] no debia citarse la autoridad del Rey, pues estaba presente en su persona, y q.[e] el sabria decidir lo q.[e] conviniera. Insistio el Sr. de Santosuarez, y fue apostrofado con el epiteto de atrevido, el q.[e] aplonó toda la fuerza de animo de dicho Sr, y apenas pudo murmurar con voz languida algunas palabras

de querella. Mandó S E entonces, q.e por medio de volas negras y blancas (de las cuales hicieron unos frijoles; comida criolla), se decidiese cual de los dos campeones quedaria dueño de la lira, si V, ó Zambrana. Los muchachos con el cariño q.e se le hizo á Santosuarez, se avisoraron tanto, q.e se salieron, galan, galan, de la sala, y quedó el Sr. Zambrana en posesion. Pero como la eleccion ha sido viciosa, tratan de representar los muchachos para anularla. Despues el Sr de Ogavan q.e el fue protestador contra Arango, secundado de Zambranita, á hecho una representacion al General, donde le revela q.e la faccion revolucionaria de los literatos, ha hecho la eleccion de Arango, con el objeto de q.e este renunciase, y recayese la direccion en Pepe, primer amigo de Saco, q.e no tuvo miedo de defenderle, y principal cabecilla de la faccion. Como V no quedo aprobado, no han salido á plaza sus virtudes, pero quizas se presentara ocasion, en q.e saquen ellos los testimonios de la conducta revolucionaria de V, pero no se asuste por eso, pues Pancho Arango es la cabeza de la faccion, y por donde entre la cabeza, pasan tambien los pies. Los muchachos estan muy animados y desean mucho travar conocimiento con Tacon, porq.e dicen q.e la jente tratando se conoce y q.e ellos desean ser conocidos, y q.e conozcan á los otros. Esto es en resumen todo lo ocurrido, si V no tiene noticias mas circunstanciadas, dispenseme la poca luz q.e yo le doy, p.o Valle no tardara mucho en escribirle á V prolijamente.

Yo estoy en casa del Presidente mi tio, en frente tengo á Piñeiro, y esperamos á Valle y á Domingo, para examinar á un maestro de la legua, muy locuaz y vivaracho.

Esta la he escrito muy de prisa, y ya llega Valle y Domingo, y el papel se gasta. Pongame á los pies de Rosita y mande á su amantisimo

R de Palma

XCVI

Habana y Diciembre 3 de 1834

Mi querido Domingo: supe con harto sentimiento la desgraciada nueva con q.e se halló V á su regreso á esa, y no quise escribirle al punto por no tratarle de su pena demasiado reciente, y porq.e no tenía ninguna materia interesante de q.e hablar, con q.e pudiese distraerlo alguna cosa. Ahora tenemos los examenes de Carraguao, de los q.e ya ha hablado V en una aurora, la cual no he visto todavia, pero entonces no podia V tener noticias sino de los primeros, q.e solo han servido para prepararnos á gustar mas profundamente de los posteriores. No se habrá descuidado Valle seguramente en darle a V un informe bien circunstanciado de todo, pero yo quiero tambien hablarle, no para instruirle, sino para manifestarle mi juicio y mis impresiones. Mucho ha sentido Pepe de la Luz el q.e V no hubiese estado aqui, pues nadie se hubiera penetrado mejor q.e V del espiritu de su sistema, ni se hubiera gozado tampoco mas en los progresos de nuestra rejeneracion presente. Sorprende á la verdad, amigo mio, ver á unos niños de 9 años, q.e antes se juzgaban incapaces aun de leer correctamente,

analizar gramaticalmente cualquier libro al paso q.e lo leen, esplicar todas las palabras, y elevarse insenciblemente, guiados por su Director, desde el objeto mas comun y material, hasta las mas altas contemplaciones de la Divinidad, siguiendo el enlace maravilloso q.e tienen todas las cosas en la naturaleza. Asi, q.e ninguno destos niños ve jamas en nada un ser aislado, ni se conforma tampoco con el conocimiento de sus propiedades inmediatas, sino q.e filosofo desde q.e empieza á vivir, inquiere la causa de todo, y busca, no la autoridad de sus maestros, sino la de su propio convencimiento. No es para pintarse, sino para verse, el empeño y gusto con q.e se dedican á sus tareas, pues su Director ha tenido el tino de hacerles gustar desde tan temprano los placeres de la instruccion, y de convencerlos al mismo tiempo de su utilidad. Y esto no lo digo por conjeturas, sino por un hecho q.e presencie, pues habiendosele dado por tema de un pequeño discurso, á una clase de Composicion y gramatica jeneral q.e presentó Pepe de al Luz, la palabra *instruccion,* aunq.e muy variados en otras cosas, no hubo uno q.e dejase de injerir en su discursito, las ideas q.e le dejo á V. manifestadas. Seria imposible darle á V una razon circunstanciada destos examenes, mi obgeto solo es manifestarle á V el espiritu del establecimiento, y á esto bastará la descripcion de una sola clase, para cuyo obgeto escojeré la ultima de q.e he tratado, la de Gramatica general, bajo la direccion de Pepe de la Luz. Componen esta clase niños desde 10 hasta 15 años; pero, no digo yo en escuelas, ni en la mente del Sr q.e presidia, ha cabido nunca la idea de q.e pudiese haber una clase destinada á hacer lo contrario de lo q.e se hace en todas partes, esto es, desbaratar las venerables reglas, q.e con tanta autoridad enseñan los demas maestros. ¡Atentado! ver a un niño de 11 años provar, q.e la sintaxis q.e enseñan los gramaticos como natural, es la mas opuesta á la naturaleza, buscar la etimolojia del jenitivo, y descubrir q.e no es tal enjendrador, manifestar q.e los vervos activos no son mas q.e otros tantos adjetivos, q.e no existen vervos pasivos, q.e con una sola palabra se puede formar una oracion completa, q.e mas valen las ideas q.e las reglas, q.e mas vale marchar de la practica á los principios, q.e las cosas inanimadas no tienen jenero... q.e de cosas!... Jesus! Jesus! El presidente salio desencantado, pero con un dolor de cabeza q.e lo hizo estar en vigilia toda la noche, pensando en sus perdidas ilusiones. Asi lo dice Valle: y yo me estiendo á decir q.e á muchos otros les sucedio lo mismo; y q.e muy pocos de los presentes pudieron hacerse cargo de tal clase. Este es el orden q.e se observa en todo el colegio amigo; analizar, criticar, concebir, y no aprenderse palabras de memoria. Para provar la utilidad deste sistema, leyo Pepe de la Luz con mucho fuego el dia q.e presentó la dicha clase de composicion, un pedazo de su informe hecho á la Junta de Fomento, q.e trata deste mismo asunto. Si V no lo ha visto, no dejará de verlo pronto, y asi me ahorro el trabajo de darle su sustancia.

Yo preveo con el mayor entusiasmo, amigo mio, q.e quizas podremos contar algun dia con hombres en nuestra patria. Hombres enerjicos y pensadores, q.e no se dejen arrastrar por los vicios ni la haraganeria, ni dominar por la opinion de otros, y q.e se basten á si mismo para sus empresas, pues este es el modo de q.e basten para cumplir las esperanzas de nuestra patria. Yo los miro con envidia, amigo mio, yo aquien las falsas ilusiones del mundo deslumbraron desde

muy temprano, para traerme tambien muy pronto el desengaño y el fastidio. El habito de no pensar ha debilitado mi entendimiento, carece mi espiritu de la enerjia y resolucion necesarias para dedicarme tenazmente á los estudios; me consumo por saber, me averguenzo de mi ignorancia, pero no tengo fuerza ni disposiciones mentales para entrar en un completo aprendizaje. Me arrastra mi imaginacion por el campo ameno de las ilusiones, aunq.e sepa q.e son quimericas: de continuo estoy soñando en la dicha, sin haberla gustado nunca, y todo esto vendra á parar en q.e yo me quede siempre un hombre inutil, desgraciado, é ignorante.

Pongame V á los pies de Rosita, y mande á su amantisimo

R de Palma

XCVII

S. Ldo. D.n Dom.o Delmonte

Matanzas.

[Haþana], Diciembre 8 de 834—

Queridisimo Domº: es indispensable q te halles en esta el dia once, porque si no, es casi seguro q se pierden las elecciones de la seccion de educacion q son el dia doce, y perdidas estas, se pierden tambien las de la socieda madre por el descredito en q cae el partido nuestro. No hay q confiar en nadie, y asi es necesario poner por obra nuestra propias fuerzas. Te repito q por ningun motivo deges de venir, y traerte á los q puedas. Confio en q tu ingenio allanara cualquier dificulta q se presente por grande q sea. Tengo muchas cosas q decirte; pero ha de cer con todo despacio, y ahora no puedo porque he estado toda la noche en vela asistiendo una niña de mi hermano Diego q enterraron esta tarde—tuyo

Domº (1)

XCVII bis

P.to Principe 10. de Diciembre de *1834.*=Dia 15 del mismo mes=No hay novedad==

Nota: Esta carta esta mal colocada aqui: debiera hallarse en las del año á que corresponde.—(En lugar idéntico al que aparece ahora, figura en el *Centón* esta nota o advertencia escrita por mano que no parece ser de Domingo del Monte.)

Querido Domº: me pongo á escribirte con la anticipasion de 5 dias, p.a q.e no me suseda lo qe el correo pasado, q.e teniendo muchas ganas de contestarte

(1) Don Domingo André.

la tuya del 23. del pº pº no lo pude hacer p.r falta de tiempo. Manos á la obra.

La carta de tio Andres no te la mando, p.r la sencilla razon, de haberla roto, pº en sustancia lo q.e me decia era esto. *He recibido una de D. del Monte, en la q.e contestandome á una mía en q.e le hacía un ofrecimiento franco p.a su colocacion, lo desprecia p.r su parte, i me sopla uno de sus amigos, refiriendose como p.r incidencia á él p.r si acaso le consigo alguna tenencia del Gob.o, ó Anotaduria de Guerra; no parece cosa del juicioso del Monte, el p.r su talento é instruccion se merece cualquier destino p.o él debía saber q.e siempre p.a alcanzarlos se necesitan algunos meritos anteriores; él se figuró q.e los destinos se repartían p.r aquí como los medios en bautismo: díle tu algo sobre esto, q.e con esta fha. le escribo yo indicandole algo.* Siento haber roto la carta, p.r el interes q.e demuestras p.r leerla; pº en sustancia lo q.e decia es lo q.e te he referido. Tu debes seguirle escribiendole lo mismo q.e hasta aquí; p.s yo ya p.r el correo pasado le contesté i le hice ver tu caracter, i los buenos deseos q.e te impulsaron á escribirle en aquel sentido. No deges de repetirle lo q.e le desias en el correo de Ag.to q.e se perdió menos lo de Saco, p.s aunque jamas le perdonaré al Sor. Tacon esta fechoria, (1) con todo su conducta posterior me ha mitigado la rabia q.e tenia contra él, i el recuerdo de los serenos, estincion del juego, persecusion de vagos, &ª &ª &ª me hacen quererlo mucho i pedir al Cielo q.e nos lo degen muchos años: escribe en este sentido á Quintero, advirtiendole q.e diga, q.e el autor de los elogios merecidos q.e hagas de Tacon, es el mismo q.e hablaba de Ricafort, i demas apuntes como éllos se merecían. Dime si la Pescadería, i mercados estan de tu gusto, es decir el plan de éllos. ¿Y la carcel se hará?

Yo no he tenido noticias ni cartas de Madrid p.r lo q.e nada puedo decirte de la perseguida Academia, ni de Quintero &ª Angelito i Salustiano estan mui falsos con nosotros ¿q.e será esto? puede q.e esten mui ocupados.

Recibí el Conte, i te doi infinitas gracias p.r este útil regalo. Ya he citado á Monteverde pª empezar á leerlo; pº está mui ocupado: te dá las gracias p.r tu recuerdo. Este es mui buen sugeto, pº 8. hijos q.e le piden pan, i escuela á toda carrera, no le dejan tiempo sino pª despachar pleitos, (q.e los odia) ó ir á ver una finca de campo q.e está fomentando pª dejar la Abogasia.

Mandame los Elementos de Hacienda de Canga Argüelles, p.s yo lo q.e tengo es su gran diccionario. Tambien mandame los Sinonimos de D.n José March, q.e los he visto anunciados en la Habana. Tambien me mandaras la Vida de las Casas. Manuel Puig te dará lo q.e importen estas obras: si no las hay en Matánzas encargaselas á Quintanilla, i dile q.e forrandolas mui bien me las mande lo mas pronto posible: q.e quizas todabia estará en la Habana D.n José Bermejo q.e me las podrá traer, el cual puede solicitarlo en la tienda de Guillen en la C.e de Mercaderes ó en la Pelegrina Calle de la Muralla: en esta ultima vive él, i ahora esta en la Habana. El banquete Literario Patriotico veo q.e estubo digno de la persona á q.n se dedicó. El ciego vale mucho. Del pobre q.e no se acordo nadie ni aun á la sordina fué del desterrado á Camaguey. Yo si hubiera

(1) **El inicuo destierro de Saco.**

estado allí hubiera brindado p.r la memoria de Silvestre, (1) i de José Mª Heredia. ¿Cuanto importó el banquete?

A Gener cariñosas espresiones, i q.e le ruego q.e anime al Padre Varela á q.e venga á la Habª.

Quedo enterado de lo q.e me dices de mi amigo Delicado, al q.e ya habia calado i conosido q.e le pega mui mal el apellido q.e tiene: lo he sacado á pasear dos tardes i he visto q.e es un *petate*.

Espero tu última resolucion, ó sea contestacion sobre arvitrios pª esta Diputacion Patriotica.

Quedo enterado de lo q.e me dices con respeto á Tanco.

El artº de José de la Cruz Castellanos va armar una del demonio en la Habana: si él me hubiera hablado ántes de publicar el artº, como lo hizo con el *Sor. Portilla;* yo le hubiera aconsejado q.e no lo hubiera públicado, p.s su idea curativa es un poco estravagante, i yo creo q.e á los Aceiteros, no se les escapara el decirlo á José de la Cruz, q.e si él cree q.e Vazquez, inventó el curar con Aceite p.a q.e tuviera salida este ramo de Comº de Andalucía, José de la Cruz ha inventado el remedio q.e indica p.a q.e tengan salida los cerdos de q.e abunda tanto esta jurisdiccion i q.e segun parece no vasta un Cerdo pª cada enfermo sino q.e es indispensable matar algunos mas: ¡q.e algarada se armará en la casa de los colericos q.e se decidan á administrar el remedio de mi amigo Castellanos! Por ahora todabia no hay colera p.r aqui. En la Habana es en donde parece q. se ha hecho endemico: ¡q.e prisa se ha dado Pinillo (2) á publicar la R.l órden q.e trata sobre lo insignificantes q.e son las cuarentenas, cordones &ª &ª pª justificar su manejo! Yo respeto la opinion de los q.e han intervenido en la mencionada R.l órden; pº no me han convencido, de la idea q.e tengo, de q.e el Colera no va donde no lo llevan.

Gabriela i mi niña siguen perfectamte ¡ojalá se verifique lo del matrimonio de nuestros hijos! pº sin ser yo Oidor mientras esté aquí la Audiencia ni el Bachiyer, sino q.e al irme yo á la Habana mui pronto, se empiesen á tratar, i se tomen mucho cariño, viendo el q. sus padres se tienen.

Me alegro q.e le hayas contestado al bribon de Reyes. Si puede ser dile á Tanco q.e me mande los lamentos del Cubano.

Dime si se confirma la noticia del Gobierno de esa, es decir, de q.e se lo den á Sterling; de lo q.e debemos alegrarnos mucho p.s es mui buen sugeto. Su hermano seria mucho mejor sino fuera tan especulador; el dinero es su Dios: no obstante lo quiero i nos yevamos mui bien: él quiciera q.e su hermano se quedara en Madrid; sus deseos son los de engolillarse: en el dia hay aqui dos vacantes, la de Medina i la de Alva. En P.to Rico hay otras dos.

Morel me encarga te dé el pesame p.r la muerte de su amigo Pepé á q.n dice q.e quería mucho. Yo tomo en esta muerte el interes q.e debo.

¿Que parentesco tienes tu con un mediquito Delmonte q.e hay aquí, q.e no se parece á tí sino en lo trigueño? i con un Sanchez mui viejecito q.e siempre me habla de tu Padre, i de todos Vds, q.e parentesco tienes?

(1) Don Silvestre Luis Alfonso.

(2) El conde de Villanueva.

Mandame el diario á q.e estes suscripto en esa p.s siempre ando á caza de periodicos pa saber mundo; ¡q.e miedo le tengo á la oscuridad! La muger del Intend.te es una ecselente muchacha q.e siempre ha tenido mui buen trato, i dice q.e lo q.e mas la entristece es la idea, de q.e andando el tiempo, será una Principeña en toda la estencion de la palabra. No tiene partido con las Camaguellanas, i asi no la siguen en sus elegantes modales, i su vestir lechuguino. Tiene mucho gusto pa bestirse. Monta á Caballo p.r las tardes (q.e aquí es cosa mui estraña, p.s salen p.r las noches las Señ.s p.o tienen mucha aficion á pasear á Caballo) i del lado derecho, (lo q.e le han criticado mucho p.s aqui ponen la pierna derecha en la orquetilla, i cogen la rienda con la mano derecha). Sin ser bonita tiene gracia i buen cuerpo, i un aire de Figurín: hasta ahora me parece q.e tiene todo lo bueno de *la cortes finura, p.o sin las demas calidades de Matilde.*

He visto en los periodicos á D.n Alejandro Olivan de Secretario de la Comicion pa el plan de enseñanza primaria, i tambien de Secretario de la nueva Ordenanza; de modo q.e ya está en juega; i yo le escribo p.r este prosimo correo de la Habana pa la Peninsula; recordandole el ofrecimiento q.e me hizo, de q.e en Madrid tenia la Sociedad Economica, i la Seccion de Educacion, i la perseguida Academia un verdadero amigo; i me encargó le hiciera presente á estas corporaciones q.e él no se había ocupado del bien del país como hubiera querido porque con sus pleitos i muchas ocupaciones no habia podido hacerlo: mas me dijo, i fué, q.e lo ocuparamos en el feliz ecsito de la Academia; i me manifestó ser de nuestra opinion. Yo á la Seccion de Educacion le dige lo q.e él me encargó; po yo creo q.e podriamos nombrarlo Socio Corresponsal de la Sociedad, Seccion de Educacion &a: yo aqui luego q.e pueda le soplaré su título. En la carta q.e le escribas á tio Andres dile algo, ó escribele directamte p.s él te quiere mucho, segun me lo ha dicho.

Dime si Rosita hace buen embarazo, i si ha engordado, á mas de la barriga, las otras partes de su cuerpo.

Asi se escribe *pendejo,* sin dejar nada q.e decir aunque vaya mal escrito i peor parlado.

He descubierto q.e los amos de la imprenta de aquí son los Corifeos del Partido de los Píos en esta en tiempo de la Constitucion, q.e eran los Cerviles, los cuales lo compraron pa no dejar imprimir sino lo q.e éllos querían: no obstante el q.e corre con élla ahora, como condueño, i admin.r, q.e es un Regidor de esta D.n Pedro Alcantara Correoso, está mui complaciente conmigo, i solo ha dejado de imprimirse un articulito q.e le dí dias pasados: no p.r esto he reñido con él, p.s otro dia me imprimirá otro: el amigo Quintanilla no hubiera transigido con su rígido caracter; po estos genios no estan de moda, sino mira Martinez de la Rosa el tira, i afloja, q.e lleva pa con la suya.

Espresiones á Tanco. Gabriela me las encarga pa Rosita, i pa tí. Nadie te quiere como tu amigo invariable

A. Orozco (1)

---

(1) Don Anastasio Orozco y Arango.

P. D.—De la Habana vino un espediente á esta Audiencia, pretendiendo el Ayuntamiento q.^{e} se dieran de sus fondos 3.000 $ á Bernardo Hechavarria, pª la comicion q.^{e} lleva de agregar á sus fondos, es decir á los del Ayuntam.^{to} los de la Compañía. La Audiencia en observancia de una ley de Indias q.^{e} proive q.^{e} se dé dinero de sus fondos pª esta clace de Comiciones, ha negado la solicitud de Bernardo.

Yo escribo p.^{r} este correo *recomendandolo como él se merece á Madrid.* Pienso tambien ver si le mando á Quintero un apuntico p.^{a} q.^{e} haga ver q.^{n} es Bernardo, i su hermº el Procurador, q.^{e} está mandado encausar p.^{r} las tropelías i picardias q.^{e} ha cometido en Cuba. Ese Ayuntamiento ha llamado la atencion de la Audiencia viendo el descaro con que quieren proteger á Bernardo, no recordando q.^{e} el Ayuntamiento tiene su apoderado i lo q.^{e} es mas la Provincia su Procurador. No deges de escribirle á tio Andres sobre esto; ya á estas horas se habrá penetrado de q.^{n} eres tu: yo le digo q.^{e} si él te hubiera conocido no le habria llamado la atencion lo de la lista de empleados, ligereza (si se quiere) digna de elogio.

Contra Solis, i Malagamba, hay p.^{r} acá un nublado terrible p.^{r} queja dada p.^{l} el Sor. Tacon, i segun parece salen mal. Esto es un secreto de importancia, así Chiton, *p.^{s} me pierdes,* i perdemos todos. La Audiencia está mal con el Sor. Tacon porque no cuenta con élla, ni le hace caso pª nada: como estos tios tienen órgullo tonto estan rabiosos, así, es menester escribir á España en favor de Tacon, p.^{s} los jugadores, vagos, jueces corrompidos, i demas magnates, escribiran contra él i será bueno p.^{r} medio de la prensa prevenir al Gobº ¡q.^{e} haya q.^{n} opine contra libertad de imprenta!

Por Cuba hay noticias de España hasta el dia 10. de Octubre; pº no adelantan nada. Prudencio puede q.^{e} no sea admitido entre los Procuradores p.^{s} un Abogado llamado Estenos, de Cuba, i q.^{e} está en Madrid habiendose escapado de Cuba llevandose originales los autos en q.^{e} La-Hera, i (1)

XCVIII

S. D. Domingo Del Monte
Matanzas

Hab.^{a} 11 de Dicb.^{e} 1834.

Amigo Delmonte: esta carta te será entregada por D. Juan Bautista Canelas que ha ejercido en casa las funciones de mayordomo, con mucha satisfaccion mia, y estoy persuadido que lo hará con acierto en cualquier parte donde con tu influjo y el de tus amigos logre colocarse. Por eso te lo recomiendo, y aprovecho esta ocasion pª besarle las manos á Rosita.

Si puedes mandarme el folleto de Gallardo sobre Burgos, ó copia de él,

(1) La presente posdata figura trunca.

hazlo así, por vida de la Academia que tiene en tí tan buen representante. Es igualm.te empeño de Govantes. (1)

Tu afectiº

F Poey (2)

Mem.s á Martina y á J. Ponce

XCIX

Habana 15 de setiembre de 1834.

Mi querido Domingo: queda en mi poder el manuscrito que V. me remitió con su apreciable de 10 del corriente, y dispensada la tardanza. La carta que venia para Blanco fué entregada; y por el proximo correo encargaré á mi hermano Juan los libros que me dice.

Moni asegura que desistió de su empresa (3) por motivos de familia; pero André, Valle y yo creemos que esto es un puro pretesto, y como por otra parte no parece que haya ninguna otra causa secreta, estamos persuadidos de que el mal ha consistido en no tener Moris toda aquella resolucion y firmeza de caracter que le suponíamos. Me ha sido muy sensible este chasco despues de lo que habíamos hecho y del empeño que habiamos tomado en una cosa tal util para el interesado como para el país. Sin embargo V. me hará el favor si escribiese á Moris sobre la materia, de no darse con él por entendido de este sentimiento mío, pues las cosas que no tienen remedio vale mas olvidarlas y no volver a tratar de ellas. Segun parece irá en su lugar Manuel Garay, que como V. sabe es joven muy aplicado y juicioso.

Dígame V. si Felix Tanco recibió los dos tomos de la Musa epica que le envié hace días, y déle mil memorias de mi parte.

V. me ofreció remitirme unos numeros de la gaceta de tribunales que comprenden la causa de Riego. Con que cumpla su palabra, y haga que vengan por conducto de Tanco para escusar el porte.

Murió Clemencin, (4) y quien sabe cuantos mas hombres de provecho habrán sido víctimas á estas horas del maldito cólera, que tantos estragos hacía en Madrid. Mi hermano lo tuvo; pero parece que fué benigno, y á la salida del correo se hallaba ya levantado, aunque debil todavia.

Las muchachas y Vicente han agradecido en el alma las espreciones de V. y Rosita, devolviéndoselas muy afectuosas; y yo quedo de ambos esposos amantisimo amigo

Blas Osés

---

(1) El famoso jurisconsulto cubano Don José Agustín Govantes.

(2) El sabio naturalista cubano Don Felipe Poey.

(3) La empresa era ir de secretario del diputado a cortes Juan Montalvo y Castillo, en su viage á Madrid, á desempeñar la diputacion..

(4) Don Diego Clemencín, el autor de los celebrados *Comentarios al Quijote.*

C (1)

Sor D. Domingo del Monte
Matanzas

Habana y Diciembre 16 de 1834.

Mi querido Domingo: son ya las once y hace hora y media que salí de la junta en que se celebraban las elecciones de la Sociedad. Te contaré fielmente lo sucedido sin comentarios ni reflexiones, pues no estamos en tiempo de eso. Lee y juzga por tí mismo.

Comenzamos ganando la eleccion de Director, p.s sacó Pancho Arango 59 votos contra 43 que obtuvo Zamora. Al momento salió el padre O'Gavan (2) tachándola por que dice no se debía considerar al candidato como elejido, por no ser elejible, residente; y que no era residente, porque tenía órden de marchar inmediatamente á desempeñar sus *prosáicas* funciones en España. Valle y otros contestaron y al fin quedó como legalmente elegido; p.º con la coleta de una indecente protesta: siendo de observar que sólo Zambrana tomó la palabra, por el monigote, mientras que otros muchos hablaron en contra.

En la eleccion del Vice Director triunfamos nuevam.te, teniendo Pepe de la Luz los mismos 59 votos, aunq.e es de advertir q.e se aumentó con tres ó cuatro el número total de votantes que fué entónces de 112; aunque hubo varios volados. La tercera fué la del Censor y nos la ganaron con diferencia de 15 ó mas votos. Tambien perdimos la del Vice Censor; p.º sólo por un voto. Siguiose á esta la del Secret.º, q.e fué la que motivó el desagradable incidente que oirás despues. Zambrana era el candidato contrario, y como Secret.º saliente necesitaba las dos terceras partes de los votos y uno más, segun los estatutos; y como tú necesitabas sólo la mitad y uno más, teniamos sobradas esperanzas. Se hizo el escrutinio, echando cada uno su papelito desde su asiento y resultaron 123 votos, mientras que la lista de los votantes sólo contaba 112 individuos. De aquellos sacó Zambrana 68 y tú 50, y por lo tanto no hubo eleccion. Entónces mandó el General que cada uno viniese á la mesa á escribir su voto y se lo entregase. Resultó casi lo mismo q.e la vez primera, p.s tú tuvistes 48 y Zambrana 65, por lo tanto tampoco hubo eleccion. Entónces dijo Zambrana que en el año de 30 habia sucedido el mismo caso, y que la junta habia decidido que ganaria la eleccion el que tuviese mayor número de votos, *total y nó relativo*. El General, q.e presidía, quiso consultar la opinion de la junta, por medio de votacion con frijoles, sobre si debía proceder con arreglo al precedente del año de 30, ó no. Se decidió que sí, y entónces tomó la palabra Nicolás Santos Suarez, y dijo que los estatutos prevenian que la reeleccion no podía tener lugar, sino con las dos terceras y uno más de los votos: y que siendo así q.e estos estatutos habian sido aprobados por el rey, creia que la Sociedad no tenia facultades p.a derogarlos. Entónces el General contestó con agria voz y colérico ademan: "yo represento aqui al rey y este punto se ha decidido ya;

(1) V. el prefacio de la edición aparte del *Centón Epistolario.*
(2) Pbro. Juan Bernardo O'Gavan.

pero si V. S. tiene el *atrevimiento* de querer decir que he hecho mal, entónces será otra cosa; V. S. puede entretanto representar, si quiere, en la forma conveniente.''—Suarez, confuso y exasperado, hubiera dado sin duda una respuesta poco comedida, si el mismo General que continuó hablando, no le hubiera dado tiempo para reflexionar, y si algunos amigos que tenia al lado, no le hubieran contenido y aconsejado. El se contentó con quejarse de la palabra tan dura y tan poco merecida, y siguió, junto con su hermano, los pasos de una porcion de nuestro bando, que nos levantamos y salimos inmediatamente del salon. Así les dejamos que continuasen la eleccion á su antojo, haciendo propósito, á lo menos yó, de no volver á poner los piés en el palacio.

Ya es muy tarde y como tú sabes me sobran quehaceres desde temprano, y siendo esta escusa legal y admisible, me despido Spre tuyo

Pepe (1)

P. D. Mil cosas á Rosita y entre ellas que de seguro irá la compañía italiana el dia 23.

CI

Señor D.ⁿ Domingo Delmonte.
Matanzas.

S.ʳ D.ⁿ Domingo Delmonte

Matanzas

Havana y Diciembre 18/834.

Mi amigo: ocupadísimo el D.ʳ Valle en dar cumplimiento á las tareas patrióticas que son de su cargo, no puede personalmente escribir á Vmd las ocurrencias de estos ultimos dias de elecciones, y dandome esta comision, tomo con placer la pluma para desempeñarla.

Ya sabrá V. sin duda por el mismo Valle, lo ocurrido dias atras en la Seccion de Educacion, y que habiendo resultado electo para Presid.ᵗᵉ de ella el S.ʳ D.ⁿ Tomas Romay, trató de tacharlo el S.ʳ Presno y Zambranita con el, pero tomando Dⁿ Blas Osés la palabra, hubo de espresarse con bastante energia, por lo que quedó aprobada la Eleccion, la que se confirmó anoche en las juntas generales de la Sociedad Economica, por lo que se le puso el sello á ntro triunfo conseguido en la Seccion de Educacion.

La noche del 16 se reunieron 112 votos en la sala de juntas, para proceder al nombramiento de empleados de la Sociedad Economica. Mucho galon, mho bordado, aunque poca aristocracia neta, pero desto mas galopines de ella, con una lista en que se proponia para director al S.ʳ Zamora, Vice, D.ⁿ Buena Ventura Ferrer, Secretario Zambrana &ª

(1) Don José Luis Alfonso, más tarde marqués de Montelo.

Ganada la votacion por el Señor D.ⁿ Francisco Arango, por una mayoria de nueve votos, protestó el S.ʳ Director y el Secretario con él, anulando la Eleccion por considerar al S.ʳ Arango como á procer del reyno, obligado á partir para su destino, y asegurando tenia dho Señor una soberana disposicion. Agotadas las razones por el Director despues de una larga arenga, y despues de un profundo cilencio á las repetidas invitaciones del General, para ver si habia quien algo tubiese que oponer á lo dicho por el Director, era perdido el lance si no hubiese Valle tomado la palabra, y en seguida animados por su egemplo, D.ⁿ Rafael Gonzalez y D.ⁿ Indalecio Santosuarez. Para Vice Director quedo electo Pepe de la Luz con una mayoria de siete votos, y al procederse á nombrar Secretario, aparecieron muchos mas votos en la jarra que votantes habia, por lo que pasamos por el sonrrojo de entregar cada uno su voto al mismo General en mano.

De esta segunda votacion resultó que ni V obtuvo la mitad y uno mas, ni Zambrana las dos terceras partes de Estatuto, por lo que empastelando el asunto con acuerdos inconducentes, se procedio a la votacion de si habian ó no de regir las fazañas de la Sociedad, acordadas contra los reglamentos en tiempo del S.ʳ Vives, y resultando que si, y amañado el pastel muy á sabor de Zambranita tomó la palabra I. S.ᵗᵒ Suarez para arguir en contra, por lo que indignado el General, no solo lo acusó de atrevido, sino que creyendose S. E. se le habia faltado, lo acusó de atrevido nuevamente amenazandole con otras providencias. Resultó electo Zambrana sin los votos que exige el Estatuto, y creo se está tomando por v.ˢ socios una medida sobre el particular, y si esta se lleba al cabo, no me queda la menor duda que se anulará su eleccion, y procediendose nuevam.ᵗᵉ al nombram.ᵗᵒ de Secretario, se llenará el hueco de nros deseos.

Anoche se leyeron las memorias de Estatuto, entre las que á mi entender solo llenó su obgeto la de la Seccion de Educacion, pues la de la Sociedad, no era mas que un Catalogo de R.ˢ Ordenes, y una Satira contra la Comision de Literatura, y la de Beneficencia no exitaba el menor Interes—muy lejos de ello daba sueño—Esta noche toma posesion Pepe de la Luz, y congratulandome por el vasto Campo que el entrante bienio se nos ofrece, solo aspiro para colmo de mis esperanzas, verlo á Vmd en nuestro seno.

Deseo la mejor salud, á V, y los suyos, y quedo su aff.ᵐᵒ amigo

Agustin Bozalongo

CII

P.ᵗᵒ Principe 3. de Enero de 1835.

Querido Domº: me tienes mui olvidado, como ha de ser algun dia gocaran blanco q.ᵉ to lo dia no se conca prieto.

Por el Padre Ruiz se le Campaña de la Sociedad, i he visto lo mal q.ᵉ se manejó Tacon, es fuerte desgracia la nuestra, en tener q.ᵉ vivirle agradecido á un despota como Tacon.—P.ʳ este correo le escribo á tio Pancho diciendole q.ⁿ es Sambrana, p.ʳ si queda de Director.

Aquí tenemos el gran proyecto de ver si hacemos un edificio p^a un Colegio p^a niños; i viendo q.^{e} hay algunos q.^{e} ofrecen material, i aun dinero; tratamos de dar algunas funciones p.^{r} los Señoritos, i Señoritas de aquí en beneficio de dicho edificio; los del prollecto hasta ahora somos Gaspar Betancourt (1) i yo, i hemos metido al Sor Portilla p.^{a} q.^{e} fuere Oidor en la empresa; yo creo q.^{e} se podran hacer algunas funciones i p^a éllo te encargo me mandes á la mayor brevedad posible todas las comedias escogidas, de Breton, Vega, Larra &^{a} p.^{s} aquí tenemos las de Moratin, Martinez de la Rosa, i Gorostiza, las q.^{e} no tengas en esa encargalas á la Habana.

Aun no me haz mandado la memoria de Saco sobre el Brasil; i me hace notable falta, p.^{s} hay muchos q.^{e} desean leerla: si puede mandame mas de un egemplar.

No hay nada mas q.^{e} decirte, sino q.^{e} Gabriela i la niña siguen bien, i con espreciones de cariño á Rosita, cuenta con el de tu amigo

A. (2)

No te olvides del 3. tomo de Quintana=Vida de las Casas.

Hace pocos dias q.^{e} tuve el gusto de ver p.^{r} 1^a vez á nuestro amigo D.^{n} José Man.^{l} Betancourt, q.^{e} está desterrado en el campo, p.^{s} los q.^{e} quedaron de sus apoderados aqui durante su estada en Madrid, p.^{r} poco lo venden á él; está muí entrampado; p^o tiene esperanzas de salir adelante dentro de 3. ó 4. años=Me encargó te digera q.^{e} p.^{r} su estado no sabia de los amigos.

CIII

Al Sor. D.^{n} Domingo Delmonte
abogado de los R.^{s} consejos
Matanzas

Hab^a y Enero 6/1835.

Mi estim.^{do} Delmonte: otros amigos te habran escrito sobre el ultimo resuldo de nuestras elecciones, mientras q.^{e} yo lo hago para recomendarte al dador de esta q.^{e} lo es el D.^{r} Pector de la Academia real de medicina de Paris. Durante mi permanencia en aquella capital, tuve la dicha de ser introducido á su amistad p.^{r} las relaciones q.^{e} ambos llevabamos con nuestro amigo F. Poey y su tia M. Chouviteau, y cada dia le cobraba mas afecto p.^{r} descubrir prendas y calidades de un merito distinguido. Casado con una habanera hija del D.^{r} Duran, ha querido visitar estas regiones del nuevo mundo, ha querido ver el sol q.^{e} p.^{r} primera vez alumbro á su esposa, y yo deseara q.^{e} le fuese tan grato, q.^{e} cambiando de penates se fijace para spre entre nosotros. Al efecto es necesario q.^{e} encuentre la mas cordial acogida en la hospitalaria Cuba, p.^{r}

(1) Don Gaspar Betancourt Cisneros (*El Lugareño*).
(2) Don Anastasio Orozco y Arango.

lo q.e te lo recomiendo con el mayor encarecimiento, afin de q.e lo introduzcas en todas tus amistades, presentandolo tambien á nombre mio á nuestro buen amigo D.n Tomas Gener, q.e como apreciador distinguido del merito, no dudo q.e, comprendiendo todo lo q.e vale mi recomendado, le dispense su amistad, y contribuya á q.e se fije entre nosotros, favoreciendo en cuanto pueda sus miras y objeto. Desde luego advertirás q.e el D.r Pector no es de aquellos charlatanes aventureros q.e corren el mundo en busca de fortuna: notarás si un joven lleno de buenos y clasicos conocimientos no solo en su profesion, sino en las varias literaturas antigua y moderna, nacional y estrangera, en cuyo cultivo ha empleado con perseverante entusiasmo la mejor parte de su vida.

En fin D.n Domingo, al buen entendedor pocas palabras, haga V. de modo q.e así el D.r Pector como su esposa queden contentos de nuestra recomendacion.

Finas espresiones á Rosita y tú cuenta con el afecto de tu amigo

F. Ruiz (1)

CIV

Habana y Enero 7. de 1.835.

Sor. D.n Domingo Del=Monte

Mi querido Domingo: para dar consejo á un amigo mio, que me lo ha pedido, necesito que V. suplique de mi parte á nuestro buen Gener, que me diga si cree que apesar de la mocion hecha por Jacson en su ultimo mensage, continuará el banco de los Estados Unidos en la misma forma que hasta ahora ha tenido; ó si como aquel Presidente lo propone, quedará reducido á las operaciones de empresa particular, dejando de ser accionista la Republica y sin correr en lo sucesivo con el manejo de los fondos del gobierno federal, y los pagos de este, y demas atribuciones que le estaban confiadas.

Y no solo quiero que sobre el exito de esa cuestion nos diga nuestro hombre su pronostico; sino que además, y esto es lo mas interesante, nos manifieste su opinion acerca de la seguridad, y ganancias anuales con que podrá contar quien se resuelva á comprar acciones del referido banco, sea cual fuere la forma en que él haya de continuar. El empeño que tengo en acertar en este negocio es tanto, que solo por la alta y bien merecida reputacion de nuestro Gener, me atreveria á descanzar, como lo haré, en su dictamen.

Hagale V. de mi parte finisimas espresiones: ese hombre sabe hacerse querer, pues yá vé V. lo poco que le he tratado y sin embargo siento que le quiero como á un amigo viejo. Mil cariños de estas muchachas, y mios, p.a Rosita, á quien deseamos buena salud p.a que lleve con paciencia el deposito del primogenito hasta darle á luz: y V. cuente siempre con que no habra muchos que le estimen, y quieran tan de corazon como su verdadero amigo—Nicolas Manuel de Escobedo.

(1) El Pbro. Don Francisco Ruiz.

P. D.

Me interesa la pronta respuesta: y enviaré la obrita de Argüelles cuando encuentre conducto seguro.

CV

Sor. D. Domingo del Monte

Habana 8 de En° de 1835.

Estimad.mo am°

Recibi anoche la apreciable de V. del 2,, con las recomendaciones inclusas: tantas gracias. Estoy con el pie en la lancha y ya con deseos de dejar el pays, p.r que habiendo hecho animo de salir hoy y prorrogadose el viage hasta mañana, me es doloroso despedirme nuevam.te de personas, que quiero mucho y que acaso no vuelva á ver hasta el valle de Josafat.

Dificil es que la hembra antojadiza y perdida que p.r ahi llaman fortuna desp.s de haberme torcido el rostro en mis mejores a.s venga a brindarme sus alhagos en cuando menos dispuesto estoy a darles precio: p° si p.r uno de sus caprichos me llevare de la mano a paraje donde mis oficios puedan ser de algun provecho a esta Isla, sobrados motivos tengo pª no desperdiciar coyuntura de emplearlos con intencion sana y voluntad decidida.

Queda en poder del Sor Osses copia de la traduccion de que V. me habla. No se si tendra voluntad y paciencia pª corregirla y sacarla al publico de molde.

Sirvase V. decir a D.n Pio Campuzano que entregue a Oses el tomo del Quixote que le di aqui pª forrar y prensar.

De V. aqui y alla spre. fino y agradecido amigo

F.co G. Bethencourt.

CVI

Por Cadiz—Isla de Cuba
—4 reales—
A D.n Domingo Delmonte, Abogado en la ciudad
de Matanzas.

Madrid 11 En° de 1835.

Mi querido paisano y amigo—en contestacion á su carta de 25 de Oct.e del año p° p° respondiendo á la mia de 23 de Agosto, quedamos de acuerdo en la verdadera cant.d de mi posibilidad, que aprovecharé en complacer á V. siempre que pueda: y pues que aqui no necesita V. de toda la cantidad remitida, doi órden con esta fecha á mi hermano Pepe para que entregue á V. dos mil duros, quedando aqui á su disposicion los otros dos mil para que disponga V. de ellos como guste.

Ya hace dias que ha llegado mi compañero Montalvo, (1) pero enfermo desde su arribo no ha podido tomar asiento en el Estamento. Espero con impaciencia á Mojarrieta, (2) para ver si todos reunidos los pocos Indios del Estamento podemos discurrir y hacer algo por $\overline{\text{nro}}$ pais.

Llegó Saco, en cuya fisonomía está pintado su mérito.

No le doi á V. noticias, por q.^{e} los papeles públicos gozan de la mas ámplia libertad para comunicarlas: yo cuido de remitirle algunos al amigo Tanco, y en ellos y con especialidad en los de este mes observará V. la division del Ministerio desde la llegada de Llander, q.^{e} se propone formar uno de su cuenta para salvar la patria, cuya situacion es cada dia mas complicada. De todos estos antecedentes deducen algunos q.^{e} para que nada nos falte, tendremos tambien nra escena *de Saint Cloud.* Por mi parte no recelo tamaño atentado, por que seria demasiada insensatez no esperar á la proxima conclusion de los presupuestos, en que marchandose los procuradores á sus casas queda esto baldio, á disposicion del primer aficionado para que lo incendie o lo cultive como se le antoje; y el que crea otra cosa no hará mas q.^{e} soñar. Sirva esta para el amigo Gener, á quien escribi el correo pasado y no tendra $\overline{\text{tpo}}$ de decirle nada en este su mui af.^{to} paisano y amigo

A. de Arango

Estamos a 27 de En^{o} 1835

A Tanco le remito el compilador periodico de la noche.

Crei que el correo marchaba antes de llegar el que salio de la Habana el 6 de Dic^{e} por el he recibido su interesantisima carta de 1^{o} de Nov^{e} con el papel de Tanco que no he podido leer porque despues de tener escrita esta ocurrieron al siguiente dia los desordenes del 18 acelerados todos por Llander. Lea las discusiones de los 4 dias siguientes y se estremecera de nuestra situacion. Ayer marcho Llander á Cataluña donde creo que nos ba a causar grandes males. A Gener que le pida a mi herm^{o} Pepe lo que le encargo le remita y serbira a V^{s} p^{a} juzgar mejor de estos sucesos. Mem^{s} a dicho amigo y a Tanco de su afectuoso am^{o}

A de Arango

Entre los papeles que dirijo a Tanco ba una carta p^{a} D. Domingo Andre

(1) Don Juan Montalvo y Castillo, conde de Casa Montalvo.
(2) Don José Serapio Mojarrieta.

CVII

S.or D.n Dom.o del Monte
Matanzas—

S.or D.n Dom.o del Monte

Hab.a En.o 30 de 1.835.

Mi apreciado am.o: p.r el vapor remito á V. cuatro luceros q.e me prestó en Majagua, y ahora envio á Rosita p.a cuando Dios le de un heredero, un collar anodino, q.e si es cierta la brujeria, este la debe tener, pues p.r encargo mio lo compró un amigo al mismo fabricante en Londres en el mes pasado.

Anteayer recivi noticia del am.o Saco en Paris Nbre 26, está malo de fluccion al pecho: el canal de la mancha lo ha estropeado p.s ha tenido q.e pasarlo tres ocasiones y algo borrascoso p.r habersele quedado el pasaporte en Inglaterra: al fin salia al dia sig.te p.a Madrid p.r Cataluña, y si acaso alli no le probaba el frio, pasaria á Sevilla ó Cadiz: en lo demas parece q.e está contento pues se está relacionando bien.

Ya sabrá V. q.e se ha verificado el empresto p.a el camino de fierro, ó q.e se ha aprobado: algunos de fino olfato dudan aun q.e se lleve á cabo: esto en mi concepto seria una desgracia, no solo p.r q.e nos privaria de la ventaja q.e pueda tener, sino p.r q.e haciendose ese se le pierde el miedo á los obstaculos, se fomenta el espiritu de empresas, y se harán otros q.e serán utilisimos á la agricult.a é industria y darán tal vez gran ganancia á los emprendedores: el modo con q.e se ha obtenido ese dinero dicen q.e es muy ventajoso, esto es p.a nosot.s Por cada 75 p.s q.e recivamos pagaremos 100, mas el 6 p% anual sobre los 100: el redito se pagará anualmente, y los capitales desde el año de 39 hasta 18, ó 20 años mas, parcialm.te: quiere decir en resumen q.e el interes no llega ni aun al 12 p% aunq.e le falte muy poco: en lo demas no han tenido muchas pretensiones los prestamistas pues solo han puesto una condicion y es q.e ellos serán los agentes p.a la compra de las maquinas ó utiles q.e se necesite traer de Inglaterra, y ademas pidieron una hipoteca q.e la aprovase el govierno español: al fin comerciantes é yngleses.

Mem.s á la sobrina, y queda de V. spre afmo am.o

Gonz.o Alfonso (1)

CVIII

[Habana] Enero 31 de 1835

Mio caro amico: come non volete dare retta in castigliano, voglio adesso scrivervi in italiano, per vedere se la lingua del Tasso ha piú potere in voi, di quello che la favella di Maldonado. Due benefizi io potró ricevere per ció, l'uno

(1) El patricio Don Gonzalo Alfonso y Soler.

per habere deí coloqui con voi, é l'altro per exercitarmi nello scrivere cotesti linguaggio. Voi vedrete s'io riesco col mio proponimento. Forse non m'intenderete, la colpa non sará mia ma del mio poco ingegno. Perdonate i miei svaglji Signore Domenico, perche sono ancora assai principiante, e oltre di ció, hó scritta questa lettera con molta presteza.

Fate i imei cumplimenti a la vostra moglie e comand.[te] a questo (1) amico che sempre vi ha presente nel suo cuore.

Ramon de Palma.

Traducción de la carta que antecede:

Mi querido amigo: como no me ha querido escuchar en castellano, quiero ahora escribirle en italiano para ver si la lengua del Tasso tiene más influencia en V. que el idioma de Maldonado. Dos beneficios podré recibir de ésto; uno el hablar con V. y el otro el ejercitarme en escribir en esa lengua. V. verá si tengo éxito en mi propósito. Quizás no me entienda, la culpa no será mía sino de mi ingenio. Perdone mis disgresiones, Señor Domingo, porque soy aún muy principiante y además porque esta carta está escrita con mucha presteza.

Salude en mi nombre a su señora y mande a este su (2) amigo que lo tiene siempre presente en su corazón.—Ramón de Palma.

CIX

[Santiago de] Cuba Febrero 5 de 1835.

Mi querido Domingo: recibí tu ultima carta, elocuente, sabia, profunda, como todo lo q.[e] sale de tu pluma, aunque escribas á la ligera. Asuntos urgentes no me permiten escribirte largo hoy: lo haré otro dia con mas desaogo, y tendré mucho placer en comunicarte mis ideas, sobrado analogas á las tuyas, sobre varios de los puntos q.[e] tocas.

Por ahora me limitaré á significarte q[e] no hé hecho diligencias p[a] rémplasar á Prudencio, p.[r] q.[e] no quiero presentarme á la mitad de la Legislatura, prefiriendo el segundo triennio, q.[e] será todo entero, y bajo este respecto mucho mas provechoso p[a] mi. Lejos de solicitar la eleccion, hé ayudado en cuanto hé podido la de D. Juan Kindelan, nuestro Procurador electo, q.[e] tu tal vez habrás conocido en la Habana muy joben cuando su padre estubo de Subinspector general de las tropas y Capitan General interino. Dicho joben entre otras dotes, la de ser amigo de la libertad, q.[e] en la actual cituacion de los negocios és de suma importancia. Ama á su pais: está arraigado cuantiosamente en él: nunca há pertenecido á la vil faccion de los bandoleros q.[e] nos han gobernado de algunos años á esta parte, y estoy seguro q.[e] ni en el Estamento ni en el Gobierno se unirá nunca á los opresores de la Reyna de las Antillas. Hoy ha salido su alccucion á sus comitentes, q.[e] te incluyo p.[a] q.[e] la hagas reimprimir en Matanzas. Esta clase de documentos conviene q.[e] circulen p.[a] q.[e] la Isla y la nacion conozcan el color politico de sus representantes.

---

(1) Palabras ilegibles.

(2) Idem.

Otra ocasion seré mas largo. Por ahora, despues de abrazar á tia Rosa y los primos, te repito el inviolable afecto con q.[e] soy tu mas amante amigo y pariente

Fran.[co] Muñoz
del Monte

CX

Al Lic. D. Domingo del
Monte
Matanzas

Habana 5 de febrero de 1835.

Mi querido Domingo: en efecto ha sido largo mi silencio; pero atribuyalo V. por una parte á que no lo consideraba todavía en Matanzas, sino en el campo ocupado y entretenido con la boda de nuestro Alfonso, (1) y por otra á mi mal humor y al desconsuelo que me causó el triste caso de la desdichada Academia y algunas otras cosas que V. sabe y no necesito repetir.

Sea enhorabuena por el embarazo ya tan adelantado de la amable Rosita, á quien deseo un parto felicisimo y á V. que sea padre de muchos y robustos infantes para que con el tiempo haga de ellos hombres utiles y buenos.

Mi hermano Juan me escribió por el último correo sobre el encargo de los libros, diciendo que no puede enviarlos por que la carta en que fué la lista no habia llegado á sus manos por haberla interceptado los facciosos juntamente con toda la correspondencia de aquel mes. Siento mucho esta desgracia, que nos priva todavía por algun tiempo de leer los nuevos romances castellanos; pero mandeme V. otra lista y repetiré el encargo.

No he visto ni sé que haya aquí el *Macías* de Larra, ni sé de él otra cosa que lo que han dicho algunos periodicos de Madrid. Parece que allá produjo muy buen efecto en el Teatro, y yo no dudo que será bueno por que el autor ha dado pruebas de suficiencia.

Tiene V. mucha razon en cuanto dice acerca del Moro-esposito. Yo lo leí en la última pascua, y fué tal el interés que me causó, que no supe dejar el libro de la mano hasta acabarlo. Hay rasgos brillantes de imaginacion: hay gran verdad en algunas descripciones: hay mucha valentía en los pasages fuertes, mucha ternura en los amorosos y mucha sal discreta en los alegres y grotescos: hay caracteres perfectamente delineados: y en fin hay muchas cosas excelentes que no se encuentran á menudo en nuestros poetas modernos.

Es cierto que Guerra Betancourt dejó á Vicente una traduccion de un romance ingles titulado *el profeta de S. Pablo;* pero no lo es que se la dejase para V. Está muy bien parlada, y se la enviaré á V. tan pronto como Vicente la recoja de poder de un amigo á quien la prestó.

---

(1) El matrimonio de Don José Luis Alfonso con su prima hermana la señorita Dolores de Aldama y Alfonso.

Sigan V.V. trabajando provechosamente en el arreglo de esa biblioteca, ya que por acá nada podemos hacer.

Soy, como V. sabrá, vicepresidente de nuestra Seccion de Educacion. En la primera junta que tuvimos días pasados se suscitó una acalorada cuestion sobre si convendría ó no dar entrada en ella á los maestros de escuela; y como mi opinion fué contraria á la del mayor número, quisiera que V. me manifestase la suya con las razones en que se apoye.

Dé V. mil espreciones de mi parte al Sr. Gener, á Tanco y á José Miguel Angulo sin olvidar á la viuda Magdalena; y recibiendolas de Anita y Javiera y Vicente, pongame á los pies de Rosita y disponga de su eterno amigo que desea abrazarle

Blas Osés

CXI

^{to}
Principe 16 de Febrero de 1835.

Querido Domingo: de carrera te escribo p.^{s} se va el correo. Recibí la tuya del 2 de este, í con élla la Aurora, q.^{e} manifiesta en parte lo q.^{e} eres í lo q.^{e} sabes. Te perdono el cilencio p.^{r} el motivo de q.^{e} te vales p.^{a} disculparte ¿acaso fuiste tu el novio p.^{a} q.^{e} estuvieras tan ocupado del asunto? Dale á Pepé, í Lola el parabien, q.^{e} Dios los haga buenos casados, como lo espero, í al noveno mes un hijo q.^{e} se paresca á mi niña.

Aquí seguimos con el plan de Comedias p.^{a} el Colegio venciendo dificultades de gran tamaño hijas todas de las preocupaciones de este maldito pueblo: el 12. se hizo el Abufar, (1) í salió perfectam.^{te}: hubo su quintecto, í baile: la funcion la compusieron las principalitas del pueblo.=Dame siempre las noticias q.^{e} tengas de Saco.=Aquí se dice q.^{e} en P.^{to} Rico se estan haciendo comedias p.^{r} aficionados en beneficio de un Colegio, averigua si es cierto p.^{r} Oses, í haz q.^{e} digan algo en los periodicos de esa, í la Habana, sobre esto celebrando mucho á las Señoritas &.^{a} aqui no se ha dicho nada en la cervil Gaceta, í yo no he hecho p.^{r} q.^{e} se diga nada; no fueran á pensar estos brutos q.^{e} porque yo soi el q.^{e} he arreglado esto quiero q.^{e} se me elogie, asi q.^{e} no conoscan p.^{r} allá q.^{e} es indicacion mía.

Adios q.^{e} se va el correo tuyo=T. (2)

Me alegro q.^{e} el tío sea Ministerial, p.^{s} p.^{a} la causa de la livertad hay bastantes en el partido de la oposicion, í él no sería mas q.^{e} un voto mas, í p.^{a} lo q.^{e} es p.^{a} el bien de la Isla, í de nosotros conviene q.^{e} tenga al Gob.^{o} p.^{r} suyo: el tio sabe mucho de *bliblia.* Todos nuestros diputados seran ministeriales: al nuevo de Cuba Ten.^{te} Cor.^{l} D.^{n} Juan Quindelan le ha tachado p.^{r} no tener sino 29. años un herm.^{o} de Prudencio, dicen q.^{e} es un buen muchacho, p.^{o} de poca instruccion í talento, ya lo veremos.

---

(1) *Abufar o La familia árabe,* tragedia de Ducis imitada por José María Heredia.

(2) Don Anastasio Orozco y Arango.

La eleccion de la Isla ha sido fatal; el mejor es mi tío Andres, í eso porque es mi tío.=Si yo fuera Procurador no tendria partido fijo p.s en las diviciones unas veces me convence los Ministros í otras los de la oposicion.

CXII

Habana 16 de Febrero de 1835.

Querido Domingo: no juzgue V tan lisonjeramente de mi por la cartita escrita en italiano, pues todavia no me hallo con actitud bastante para entender á muchos escritores de esta lengua, y le hago á V esta confesion de miedo q.e algun dia viniendo por aca, me tomase la leccion, y conociese la pega. Bien es q.e yo he tratado el estudio deste idioma como cosa de juego, y solo á ratos me he dedicado á él despues de algunas lecciones q.e me dio Pepe de la Luz en las pascuas de navidad, por los años de 33 y 34: pero no crea V tampoco q.e nace de desaplicacion este descuido, sino de q.c tengo entre manos otros estudios mas serios y de mas importancia para mi. Tal es por egemplo, el del latin. Habra cosa de un mes q.e me he dedicado á aprenderlo con todo empeño, y puedo asegurarle á V sin vanidad q.e he adelantado mucho, y q.e tal vez de aqui á otro mes estaré en disposicion de escribirle una carta en este idioma, mejor escrita q.e la otra en italiano. Mi maestro es Agustin Sarraga! Doy leccion de las 7 á las 8, y estoy estudiando desde las cuatro q.e salgo del colegio. Tanto por este motivo, como por haberse establecido en casa de André una academia de inglés á la misma hora q.e teniamos la de jurisprudencia, se ha desecho esta, y dejado yo de estudiar con ellos, de lo q.e en gran parte me alegro; pues no me gustaba el sesgo q.e habia tomado la academia dicha. Yo no creo q.e pueda aprenderse ninguna ciencia sin ir uno á beber las doctrinas en su mismo origen, tomarla desde el punto de su nacimiento hasta el estado en q.e se halle, examinarla en orden analitico, y formarse su metodo uno mismo. Cierto es q.e la jurisprudencia ofrece mas dificultades q.e las otras, cierto es q.e tiene infinitos errores q.e correjir, y mil vulgaridades q.e desechar, pero todo esto quiero conocerlo yo en su mismo estudio, esto és, en los codigos y en la historia, para estar seguro de que la poseo, y no leyendo á Benthan y á Comte, pues el primero no es la jurisprudencia, sino un sistema de legislacion, y el segundo no es mas q.e un metodo pa examinarla. No quiero decir por esto q.e se deseche la lectura destas obras, sino q.e se debe hacer para ilustrar las ideas y las opiniones de la ciencia ya adquirida, pero no para aprehender la misma ciencia. He aqui los motivos de mi oposicion con Valle, Moris y André; verdad es q.e ellos se hallan en distinto estado q.e yo, y q.e pueden creer q.e ya son jurisconsultos, mas como por esta misma causa nunca hubieramos podido conciliarnos en nuestro plan, me alegro q.e se haya concluido la academia. Ahora me dedico todo el dia al estudio de las leyes puramente, ó solo, ó con algun amigo de satisfaccion; por la tarde estudio latin, y en vez de ir por la noche á alguna insulsa tertulia de tontas y mentecatos, me reuno con Manolo, q.e cada dia tiene las ideas mejor rectificadas, y traducimos un poco de frances; deste modo tan agradable pienso irlo aprendiendo sin apurarme, pues tampoco puedo dedicarme á tantas cosas con ardor.

Con Pepe de la Luz suelo leer tambien, pero como está tan sobrecargado de trabajo, q.e apenas tiene cuatro horas para descansar y gozar la compañia de su mujer, no me atrevo á molestarlo, aunq.e conozco la voluntad y el empeño conq.e á todo se me ofrece. No crea V q.e yo pueda abandonarme, tal vez no adelantaré todo lo q.e debiera, pero sera por causa de las circunstancias, no por culpa mia, pues cuando la voluntad y la razon marchan de consuno, imposible es q.e la aplicacion se pierda.

Tratando ahora sobre el elogio q.e me hace V del *Moro Exposito,* yo tambien debo decirlo en conciencia, q.e aunq.e no lo he leido, (pues Valle a quien V se lo dejó, no me lo entrego hasta despues de mucho tiempo, y tuve q.e devolverselo a su amo al otro dia, porq.e no lo habia leido y me lo estaba reclamando) vi algunos pasages q.e me interesaron mucho, y desde luego juzgue q.e era bueno, porq.e jamas he tenido otra regla para juzgar las producciones del ingenio, q.e los movimientos de mi corazon, y cada vez me cercioro mas de q.e es la unica cierta é invariable. Yo le hablo á V en mal sentido de Savedra, por el conocimiento q.e tenia de otros versos suyos, los cuales habra V leido, q.e no me parecen cosa; pero estos fueron hechos en tiempo de la guerra de la independencia, despues de la cual emigro el autor y ha aprenhendido a ser poeta en los paises estrangeros. No solo me persuado de q.e su poema sera exelente, sino q.e debo añadirle á V. q.e siempre estaria inclinado á juzgarlo favorablemente, pues Savedra me debe como hombre mucha simpatia y un concepto ventajoso. Mala tecla me ha venido V á tocar, amigo mio, la poesia..! Este solo nombre ha sido el delirio de mi espiritu, el idolo de mi corazon, la felicidad de mi vida... Y ahora, amigo mio, ya no tiene para mi el mundo poesia; al menos una poesia como la q.e yo me imajinaba en otro tiempo, una poesia de amor, de inocencia y de ventura; ahora lo q.e veo es poesía de desengaños, de opresion, de muerte y de dolores; pero siempre soy yo poeta, amigo mio, siempre ¿mas de q.e vale? de q.e? Las inspiraciones de mi inocencia brotaban sin obstaculo del corazon, mas las inspiraciones del desengaño, aunq.e amargas, se estinguen sin provecho, como la flor q.e cae del arbol sin cuajar el fruto. El silencio, amigo mio, la oscuridad, este es el refujio del q.e conoce las cosas, y nacio poeta. Bien dice V q.e en Turquia no puede haber poetas. En vano late indignado el corazon, en vano arde el espiritu con el fuego de la virtud, no hay mas q.e callar, y en caso de q.e hablase, ¿donde estan los oidos q.e escucharan? Es muy alta la mision de un poeta, y muy triste su destino. El debe sentir en toda su fuerza los males de la humanidad, y da los preceptos mejores de virtud. Debe ser ciudadano, religioso, politico, moral. Cuando empezaba yo á vivir creia q.e era la poesia un don precioso de la naturaleza, para cantar los deleites de la vida, y endulzar las penas en la desgracia. Mi inclinacion á los placeres puramente sensuales me engolfaba en esta idea, y hubiese permanecido siempre en ella, y tal vez encenagado en los vicios á q.e he estado muy espuesto, si algunos desengaños, y mas q.e todo, el trato intimo q.e me proporciono con V la providencia, no me hubiesen vuelto á la virtud y revelar al mismo tiempo cuan amargo es el don de la poesia, y cuan alto destino el de un poeta. Yo conozco, amigo mio, q.e no soy el poeta q.e he pintado, lo uno, por q.e no puedo, lo otro, porq.e aun cuando

pudiera no me dejarian, pero siento arder en mi una chispa de la poesia, y la muy suficiente para conocer el valor y los fines de un poeta.

Sepase V, amigo mio, q.e yo estoy muy resuelto a adquirir una instruccion solida, q.e no me distraigo un momento deste proposito, q.e cuantos pasos doy en el dia solo marchan á este fin, y asi lo estimare q.e me ayude con sus consejos, q.e no me dispense falta alguna, q.e en todo me pida mi opinion para rectificarme asi, y en una palabra, q.e me esté V tomando siempre cuenta de mis conocimientos.

Pongame V á L P S de su Señora. Su amantisimo

R. de Palma.

CXIII

P.to Principe 8. de Marzo de 1835.

Querido Domingo: como mi destino de Asesor no me dá facultades pª detener el correo, asi es, q.e ahora un cuarto de hora tuve q.e ponerte 4. renglones mas q.e de prisa pª incluirte un papel del q.e luego te hablaré, p.s en este momento apesar de q.e el pan me biene de ver muchos espedientes á mí alrrededor, le doi gracias á Dios de verme hoi sin ninguno autos en mi mesa, q.e ecijan el inmediato despacho, p.s lo q.e es la bocolica hoi está ya segura, í mas deseo en este momento hablar un buen rato con tigo q.e el verme libre de un mal *dirigido* Tacon q.e me impide caminar con livertad.

En pesaré contestando las tuyas del 14. í 23. del pº pº Febº mesclando todo lo q.e se me ocurra.

Me alegro q.e Vds. piensen en hacer Comedias de aficionados, í desde luego envidio el objecto p.a q.e son destinadas, siendo mejor q.e el q.e nos hemos propuesto aquí, pº lo q.e motivó el escoger este fin í no otro luego te lo diré, í entre tanto te aconsejo q.e en el plan de Comedias procures meter á todos los cerviles, í carlistas de ese pueblo, p.s si no lo haces, podran creer q.e es plan revolucionario el de las Comedias.

Te voi á hacer una breve historia de nuestro plan de Comedias, p.s los pormenores domesticos son mui ridículos p.a q.e me ocupe en decirtelos, í Allo te los contará apesar q.e ignora muchos q.e yo solito sé porque así ha convenido. Es el caso q.e en casa de un L.do Piña q.e tiene una hija q.e se haya con calidades privilegiadas pª cuanto quiera dedicarsela, arregló el culto Allo la Comedia del *Si de las Niñas* pª representarla privadam.te en los terminos q.e ya tu sabes í haz publicado: llega á noticias del Asesor de la Intendª, í se propone q.e esta comedia se hiciera á beneficio de una escuela de niños pobres q.e hay aquí: encuentra gran oposicion p.r no haberse hecho aquí jamas ninguna funcion p.r aficionados p.r paga &ª &ª: sigo trabajando con empeño pª lograr mi fin pº en vano p.s hasta los hombres ecepto Allo, miraban la cosa con ogeriza: hablando de esto con Gaspar Betancourt (1) (q.e es lo mejor q.e he tratado aquí, ecep-

(1) Don Gaspar Betancourt Cisneros (*El Lugareño*).

tuando á Monteverde) Mayorazgo de aquí, í con José de la Cruz Castellanos (q.^{e} luego se retiró porque supo q.^{e} el Regente desaprobaba el plan) se nos ocurrió la idea del Colegio q.^{e} tenía en una comision la Diputacion Patriotica, cuyo plan está presentado p.^{r} Monteverde, í en el cual Colegio se enseñará desde el A. B. C. hasta Filosofía, í habrá muchos niños pobres: en el momento q.^{e} consevimos este plan nos reunimos en la Quinta de Gaspar, í contando con el Sor. Portilla, Bernal, Aútran, í Sedano, dimos principio á alistar jovenes p^{a} las representaciones, p.^{s} conosimos q.^{e} sin Oidores &^{a} nada se hacía, así fué, q.^{e} alistamos todas las familias de estos, í corriendo yo de un estremo del pueblo, al otro, rogando, suplicando, saliendome de los diplomas indesente, logré hacer una compañia la mas brillante q.^{e} pudiera hacerse; al principio hubo piques p.^{r} los alistamientos, í luego piques p.^{r} q.^{e} no se contaban con éllas: ya arreglada la compañia se trató de ejecutar la 1^{a} funcion, y siguiendo mis deseos, se iva á publicar un prospecto hecho p.^{r} Monteverde, é insertandose la lista de los aficionados, í de las personas q.^{e} intervenían en el asunto: se acordó así, í ya se iva á la compañia se trató de egecutar la 1^{a} funcion, í siguiendo mis deseos, se iva á publicar al siguiente día, cuando se me ocurre ir á casa de Autran, í decirle á su S.^{a} q.^{e} iva á salir en letra de molde, á lo q.^{e} se opuso enteram.^{te}: p^{o} yo fui á casa de Monteverde q.^{e} tenia la lista, í la borré, mas Monteverde í Betancourt, consideraron q.^{e} borrandose élla se separaban las demas, así fué q.^{e} tuve q.^{e} aplacar al Andáluz, p.^{s} él está contrapunteado con Sedano p.^{r} una bobería, í supimos q.^{e} desía q.^{e} no se habia contado con él: me costó mucho el aplacarlo, í p^{a} convencerlo, fue presiso entrar p.^{r} lo q.^{e} él quería de q.^{e} no se publicara nada, i desde entonses el plan fue endemoniadamente porque querer hacer privado una cosa q.^{e} debia ser público desde entonses las juntas fueron en casa de Autran i en cada una habia un digusto, q.^{e} me costaba á mí allanar: del plan q.^{e} se adoptó p^{a} repartir las localidades hubo innumerables disgustos, los abonados al teatro en la compañia de la legua querian tener toda preferencia, los aficionados lo mismo: esto dió lugar á q.^{e} hubiera persona q.^{e} quiciera poner entre dicho p.^{r} su luneta, í el Fiscal de lo civil mandó poner demanda p.^{r} un palco porque habiendolo tenido en la 1^{a} funcion no se lo reservaron p^{a} la 2^{a}: ¡q.^{e} tal! va adelante q.^{e} hay mucho q.^{e} contar, í eso q.^{e} me dejo muchisimo en el tintero. En este estado se arma una del Demonio, p.^{s} se dijo q.^{e} Sedano se oponia á las Comedias, í en efecto el estaba un poco resentido, nadie sabia lo que debia hacerse, me llama Bernal í Portilla, í yo desiro ir á hablar con Sedano, en efecto fui, í como él tiene tanta éducacion, í es tan franco, í caballero, yo le hablé como á un amigo; de nuestra conferencia, q.^{e} fué mui larga, resurtó q.^{e} debia haber una junta en su casa, p.^{s} era una de las quejas q.^{e} tenia: en efecto fuimos una porcion considerable, í Sedano pronuncio un discurso lleno de franquesa, diciendo, q.^{e} *genios asustadisos i de una piedad religiosa mal entendida decian q.^{e} se estaba corrompiendo el pueblo con las Comedias de aficionados, y q.^{e} p.^{a} evitar cualquier cuento &.^{a} se veia en la presicion de dar parte al Cap.^{n} Gra.^{l}:* despues de una larga discusion convenimos en q.^{e} le diera parte sin nombrar personas: en esto entra Autran, i se agarra con Sedano, diciendo q.^{e} él no entraba en esa parte, p.^{s} podría desaprovarse el plan i q.^{e} él no queria ser desairado; cuanto

alumbró esta idea el Andaluz, se arrebiató Bernal, í al fin Sedano dijo q.e no daria parte i q.e se siguieran las funciones en el mismo órden hasta el Carnabal. A todas estas se estaba ensallando la comedia del *Viejo í la Niña,* en la q.e debia salir una hija de Bernal, í bailar la Intendenta, í tambien el Abufár en q.e representaban y cantaban varias Señ.tas de lo principal de aquí: í de la egecucion de estas dos piesas dependia el q.e hicieramos despues cuanto quicieramos, asi era q.e condecediamos á mil cosas en q.e ahora no entrarémos, principalm.te en la ridicules q.e ni se debian anunciar las funciones.

El Abufar se hizo, í al tratar de hacerse el Viejo &a se nos agachó la Intend.a diciendo q.e estaba enferma, p.o p.a mi tenia mas justo motivo p.s la pobre vive desgraciada p.r la suerte de su tio, í la de su Padre, q.e sabes en el aprieto q.e estan p.r Carlistas. Cuanto la Intend.a dijo q.e no salia Bernal (q.e tiene mucho partido aquí como honrrado, í juicioso) dijo q.e su hija tampoco salia; p.r mas q.e se le rogó no hubo caso, sino q.e no accedió, p.s él tambien tenia mucho miedo, p.s le habian dicho q.e se habia hecho una representacion contra los empleados q.e estaban en el plan de comedias, i á mas él es mui religioso i la gente de corona nos ha hecho un fuego del Demonio, tanto q.e nos han quitado concurrentes; í en estos dias de cuaresma nos haran un mal del *Demonio.* Cuanto corrió la voz de qe la hija de Bernal no salia se nos empesó á desertar gente, í nos iva á llevar el Diablo p.o en casa de Piña nos hizimos fuertes í apesar de q.e se nos desautorizó de los q.e habian hecho el *Si de las Niñas,* nada menos q.e *Simon* (el pedante í trasto de Santaelices aduloncito nuevo de los Oidores) *Calamacha,* í Rita; arreglamos en 4. dias (¡ó actividad!) la dicha comedia, haciendo de Rita divinam.te la Conchita Piña, q.e hizo el papel mejor q.e el de Paquita si cabe mejoria, ¡q.e talento de muchacha!=el de Paquita lo hizo una Señorita q.e nacio p.r su figura, y demas circunstancias p.a este papel: el de Simon lo hizo un Bachiller José Prado muchisimo mejor q.e Santelices: i el de Calamacja mui bien Fran.co Palomino, despues cantó Conchita Piña un duo con un tal Romero, (el de Pipo i Niseta de la Urraca, en la prision) i luego bailó divinam.te un solo de fuerza Allo.=Con esta representación nos hemos grangeado un n.o de aficionados desididos, i despreocupados, q.e Dios mediante despues de cuaresma haran un millon de Comedias, p.a lo cual se estan ensayando=Bernal q.e estaba mas animado q.e nosotros, si es posible estarlo, tuvo con Portilla un disgusto p.r una mala esplicacion de este en punto á los fondos: lo q.e dió lugar á q.e el 1.o q.e era el depositario dejara de serlo, i hoi lo es Portilla, en parte, p.s tambien tiene dinero Bernabé Sanchez. En este estado está el asunto de las Comedias, i es preciso darle ahora mejor giro, p.a lo cual tengo pensado mañana ó pasado ver de reunir los fondos, i con un of.o pasarselos á la diputacion Patriotica p.a el Colegio, i si no tiene efecto esto en un año, q.e se destine á una escuela gratuita, p.s ya tengo á los q.e han representado reducidos á q.e es mejor q.e corra la Diputacion Patriotica con esto: lo q.e no queria antes í estoi seguro q.e si la dicha Diputacion Patriotica toma esto á su cargo en un principio se malogra, ahora es el momento critico, i entonses se publicaran las funciones, é irá todo como debe ir: estos son mis planes veremos si los pongo en planta. Se me olvidaba decirte q.e el Ayuntamiento quizo reclamar contra las comedias de aficio-

nados ó sea contra el objecto á q.e se dirigian p.r tener éllos hace un siglo un proyecto de Colegio, ¡q.e mala direccion le dan al amor propio!

Si publicas algo de lo q.e te digo q.e sea solam.te de las representaciones sin indicar nada de los piques i separaciones de aficionados, p.s muchos de los desertores estan volviendo á las filas de aficionados.=Las mortificaciones q.e he pasado no son pª escritas, p.s hay muchos canallas aquí tanto q.e como no se publicaban las funciones sino q.e se corria la voz, luego esparcian la de q.e no habia funcion=La parte mas dolorosa la he dejado pª lo último, i es la del metalico. En las 3. funciones no hemos llegado á 800.$ libres, es verdad q.e emparte á sido debido á el plan de la reparticion de localidades; pº tambien aqui son mui cicateros, p.s en la 1ª funcion me puse á la puerta con bandeja, i hubo muchas personas desentes q.e no hecharon ni la entrada estipulada. Vasta de Comedias, i á otra cosa: lo q.e no entiendas suplelo.

Recibí el Catesimo de Hacienda; p.r el q.e te doi gracias, i te suplico, pº no regalado q.e me mandes los Sinonimos de March, i los de Cienfuegos, lo mismo q.e el 3º Tomo de Quintana de sus Españoles Celebres q.e tengo muchas ganas de leer, i la memoria de Saco sobre los negros.

Como segun te esplicas ya no me crees, p.s me das á entender q.e lo q.e te dige de q.e habia roto la carta de tio Andres no era cierto, te mando mi relacion de meritos hecha en Madrid el año de 1829., i de la q.e le degé á tio Andres como 70. egemplares i mas te diré q.e parese q.e no haz estado en la Corte cuando ignoras q.e sin ese requisito no se admiten solicitudes, i esto tiene un fundamento mui racional, p.s como vez, en poco terreno se dice mucho, i así se ahorra el leer innumerables documentos: si te hubieras acompañado en Madrid, en vez de Iznardy, í Orozco, con Felix Puig &ª no hubieras cometido una falta tan garrafal en la carrera de empleado, ó sea pretendiendo aserlo, así, manos á la obra, i cual otro *Cervantes* (no D.n Mig.l) recoge certificaciones, i documentos q.e mandaras á tio Andres, p.r dúplicado p.a q.e allá te hagan tu pliego impreso; p.s el me dice q.e está dando pasos en tu favor pº q.e sin la relacion nada puede hacer: tu quieres q.e el mundo Español vaya á tu modo, eso no lo veras tu, ni yo.=Tio Andres te estima; tu se vé q.e no lo conoses cuando te paras en pelillos.

Veo el garrotazo, p.r no decir otra cosa, q.e le han dado á la biblioteca de esa. A nuestro Gen.l, á q.n tenemos q.e vivirle agradecidos p.r las mejoras q.e ha hecho, le han trastornado el juicio, i está mui prevenido contra los buenos, con la mejor intencion: es verdad q.e se conose q.e en su genio orgulloso, i en sus principios militares, le duele todabía mucho lo q.e le pasó en Popallan q.e le tiene á los hijos de America un odio inaplacable; la culpa q.n la tiene es el gobº en mandar Gobernantes q.e han hecho la guerra en America: él sueña con la Independencia, i creé q.e en la Isla hay q.n piense en élla; si fuera posible pensar nadie haria q.e se efectuara tan pronto como el manejo de nuestro Tacon.=Si hubiera estado en la Habª cuando los Soles á muchos hubiera despachado.

Ya habras leido el ofº q.e pasó aquí sobre la disposicion sobre las Comisiones militares: á los Señ.s le á dolido mucho este golpe, i van á representar al Gobº segun he oido decir, yo me he alegrado mucho p.a q.e prueven el hierro del depostimo q.e egercen éllos con tanto rigor, i q.e p.r ser deviles han favorecido

á Olañeta, cometiendo luego la injusticia de no habilitar p.ª la Habana á los demas q.e se han recibido.=En tu incorporacion no doi paso hasta q.e venga Fran.co mandame una carta sobre este asunto p.ª él.=Le entregué á Delicado el of.º i dice q.e está pronto á pagar, p.º q.e desea ántes saber si en lo q.e paga le cargan este año, p.s se le ha perdido el último recibo, i el of.º no esplica: él está enfadado con la diputacion p.r q.e no le contestó un of.º q.e le pasó cuando dejó de ser Censor, i q.e la Seccion de éducacion si lo hizo.

Dios te de pasiencia p.ª leér esta. A Rosita espreciones afectuosas de Gab.ª i mias, lo mismo q.e á Doloritas, Pepé, i Tanco.=Tu invariable=Tatao. (1)

P. D.=El plan de Comedias me ha servido p.ª conoser la mayor parte del pueblo, i entre ellos á Domingo Sterling q.e es pieza, vividor, miserable.

(Concluirá.)

(1) Don Anastasio Orozco y Arango





MANUEL DE QUESADA Y LOYNAZ [1]

POR

CARLOS MANUEL DE CÉSPEDES Y QUESADA

(Continúa)

Poco después Manuel de Quesada escribía al general Jacinto Pachano, la siguiente carta sobre aquel sangriento suceso:

Paris, Febrero 20 del 74.

Sr. Gral. Jacinto R. Pachano.

Como testimonio elocuente de nuestra buena amistad, me habeis dirigido una carta de pésame, por el golpe terrible que acaba de herir mi corazon. Desde muy léjos, Sr., habeis tenido recuerdo de consuelo y palabras de simpatía para el dolor profundo de mi alma. Os doy mil veces las gracias.

Si es posible que haya compensaciones para los grandes sufrimientos, deben sin duda proporcionarlos la voz afectuosa de la amistad y la satisfaccion de haber cumplido un amargo deber.

Yo sé que el supremo patriotismo impone supremos sacrificios.

Yo no tuve necesidad de decir á mi hijo cuál era su deber, ni el derecho de impedir que pagase el tributo de la patria. Por eso cayó atravesado por las balas españolas en la tierra misma que santificaron con su sangre generosa las víctimas que le precedieron en el camino del honor. El sabía que ni su juventud, ni su fé, ni su valor, ni su ignorancia, desarmarían á sus crueles enemigos: el nombre sólo que llevaba lo condenaba á morir; por eso cayó como un valiente, sin deshonrar con un acto de debilidad, en las horas tremendas que por instantes contaba, ni la breve historia de su vida, ni la patria en cuyo altar se inmolaba en holocausto.

España no tenía necesidad de herir tan profundamente mi corazon de padre. No ha menester tampoco mi patriotismo de ese estímulo ni de ese ejemplo. Ese sangriento fin que terminó los días de mi hijo, no me enseñaba en verdad mi deber; pero lo recuerda constantemente á mi conciencia.

¡Daba apenas los primeros pasos en la carrera de la vida! El libro de su

(1) Todas las notas de este trabajo son del autor del mismo.—N. de la D.

existencia no tiene más que una página, y muy breves palabras. Juventud, Esperanza. Deber y Muerte.

Yo no quiero llorarlo con lágrimas cobardes: pongamos un signo en la tumba donde reposan sus cenizas y, ¡Adelante!, y mañana en el mismo lugar del martirio, que flote vencedora la bandera de la Patria Libre (1).

Yo soy de Ud. con toda consideracion un buen amigo,

M. Quesada.

CAPÍTULO NOVENO

LA EMIGRACION, LA JUNTA Y QUESADA

I

Breve historial de la representación cubana en el extranjero.—Estudio acerca de la emigración.—La Agencia Confidencial.—Las expediciones perdidas.—El grupo separado de la Agencia desde antes de la llegada de Quesada.—Quesada y la Junta.—La Agencia desdeña los servicios de Quesada.—Protesta de la *Sociedad de Artesanos.*

En los primeros días de la Revolución representaban a ésta en los Estados Unidos: por los orientales, José Valiente, y por los camagüeyanos, Adolfo de Varona, asistidos ambos por un "Comité para fomentar el crédito de Cuba Libre". Constituído el Gobierno de la República, designó para que llevara su representación cerca del Presidente americano, con el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, a José Morales Lemus, cuyo nombre respetable abre la historia de la diplomacia cubana. En junio de 1869 se estableció la Legación, y, de acuerdo con ella, fundióse el primitivo Comité en un organismo que se intituló "Junta Central Republicana de Cuba y Puerto Rico", a la cual se encomendó la misión de recolectar fondos para auxiliar a los revolucionarios en armas. Integraban la Junta los señores Hilario Cisneros, Agustín Arango, Plutarco González, José Valiente, Adolfo de Varona, J. F. Bassora, Alfaro y creemos que algunos más.

(1) Esta exclamación del general Quesada parece una verdadera profecía a los que la leemos y recordamos que la capitulación de Santiago puso término a la soberanía de España en Cuba, renunciada después oficialmente en la Conferencia de París, y que hoy flota la bandera de la patria libre en donde cayeron los mártires del *Virginius.*

Nota.—En este capítulo no hemos querido incluir sino las grandes expediciones enviadas a Cuba por el general Quesada, omitiendo los botes y comisionados que a menudo despachó con mixtos y pequeños auxilios al general Agramonte y otros jefes, y los de cierta importancia que le prestó a Carlos García, que el 17 de enero desembarcó en la ensenada de la Esperanza, en Vuelta Abajo, con poca gente, algún armamento, efectos y una proclama del General.

A la muerte de Morales Lemus, ocurrida en 28 de junio de 1870,—después de una intensa y meritoria, pero al cabo infructuosa labor diplomática, en la que no se le permitió presentar sus credenciales,—cambió el carácter de nuestra representación en los Estados Unidos, y le sucedió una Comisión presidida por Miguel de Aldama, opulento habanero que disfrutaba, por sus riquezas y la integridad de su carácter, de una posición excepcionalmente prestigiosa. Ya estas circunstancias habían hecho que recayesen en él las miradas de Don Carlos de Borbón para el puesto de Gobernador Civil de la isla de Cuba, cuando el pretendiente al trono de San Fernando intentó captar a su causa las simpatías del elemento criollo de la Colonia, a la vez que, en perfecta antítesis, nombraba Virrey omnipotente de la Isla al general Lersundi, "hombre de ideas reaccionarias, violento de carácter y cruel por naturaleza." (1) Los demás miembros de la Comisión eran el Dr. José Manuel Mestre,—rico y notable abogado del foro de La Habana,—y por recomendación especial de éste, Don José Antonio Echeverría, venezolano de nacimiento, que había adoptado la nacionalidad cubana y era considerado como uno de los mejores estilistas de su época.

Divididas las funciones, en los asuntos de carácter diplomático Mestre y Echeverría "trabajaban como simples Comisionados, no como Ministros" oficialmente reconocidos y recibidos por el Gobierno de Wáshington, y "en lo administrativo y económico Aldama disponía de amplias facultades para acumular fondos y preparar expediciones". (2) Los tres apoderados "confundieron en un solo bloque la personalidad que cada cual tenía como agente de la Revolución", y asistidos de la Junta a que antes hicimos referencia, "se convirtieron en una especie de centro auxiliar del Ministerio de Relaciones Exteriores, situado fuera del territorio nacional, con fines prácticos, de donde emanaban credenciales, órdenes y líneas de conducta para los demás agentes, diplomáticos o financieros, que no disponían de medios de comunicación directa con el gobierno". (3)

Los excesos sangrientos de los voluntarios de la Habana, unidos al creciente rigor de las autoridades españolas, habían arro-

(1) M. Márquez Sterling. *La Dipomacia en nuestra Historia*, Habana, 1909, p. 90.
(2) Ibidem, p. 160.
(3) Ibidem, p. 160.

jado de la Isla un número considerable de cubanos, sobre los cuales ejercía su acción y autoridad la Comisión oficial de la República. Interesa, por tanto, conocer los elementos que integraban aquella emigración, la que, huyendo de los sectarios de la tiranía exasperados por los primeros éxitos de la Revolución, se había refugiado en las principales ciudades de los Estados Unidos y en Jamaica, Santo Domingo y la América del Sur.

La poca importancia de la emigración que se dirigió a estos últimos países, y que vivió reflejando lo que en la de los Estados Unidos sucedía, hace que baste conocer a la que fijó su residencia en la gran República vecina, para formar un concepto general de la totalidad de los cubanos emigrados.

Empecemos por sus antecedentes políticos.

Nueva York recibió una fuerte emigración de cubanos pertenecientes a todas las clases sociales, en la que figuraban muchos individuos, desde el rico propietario hasta el modesto tabaquero, comprometidos unos como *laborantes,* conocidos otros por su desafección a España, e inscriptos como tales, éstos y aquéllos, en las *listas negras* de las Comandancias Militares, listas que la delación y la infamia alargaban diariamente, buscando a menudo venganzas personales o con el propósito de apoderarse de los bienes de las personas denunciadas. (1)

En ese conjunto de cubanos expatriados hallábanse representadas todas las ideas políticas liberales y conservadoras que hasta entonces habían coexistido en la Isla, figurando entre aquellos elementos, confundidos, pero nunca por completo amalgamados, el anexionista idealista y el práctico, dueños de ingenios y vegas de tabaco, el reformista o progresista intelectual, desilusionado por el reciente fracaso de la Junta de Información, aunque siempre más o menos dispuesto a un arreglo con España, y el separatista irreducible, apasionadamente enamorado del principio augusto de la nacionalidad independiente.

Analicemos todavía más aquella emigración. Estudiémosla desde el punto de vista de sus condiciones económicas, y digamos

(1) El embargo de los bienes de los cubanos dió origen a una serie de atropellos, despojos, abusos y robos que trata de explicar, aunque no de justificar, el español intransigente D. Justo Zaragoza en su libro *Las Insurrecciones en Cuba,* t. II, c. VIII y IX. En la p. 375 del citado t. II, dice, hablando de las autoridades españolas: "... cuando tuvieron la desgracia de mostrarse débiles en acceder á las absurdas exigencias de los recelosos, hasta se prestaron á servir pasiones vulgares, si no instintos criminales."

esta vez que en ella había otras tres clases de emigrados, entre los diferentes elementos sociales cuya filiación política dejamos expuesta. Esas tres clases eran las siguientes: los que poseían o habían salvado toda o parte de sus fortunas y estaban dispuestos a auxiliar la Revolución; los que, sin poseer recursos propios, se los proporcionaron pronto con su trabajo personal, de cuyos frutos cedían abnegadamente una parte considerable para la patria; y, por último, los que no sólo carecían de fortuna propia, sino que se hallaban incapacitados, por su modo de ser especial, para obtener recursos de una ocupación lucrativa, fracción que, con todo y constituir la minoría, no careció de importancia por la influencia que ejerció sobre las demás, ya por sus relaciones de amistad, ya por sus títulos académicos o brillantes dotes intelectuales, en una palabra, *los literatos,* como los llamó con gráfica expresión, al concluirse la guerra de 1868, el general Antonio Maceo. Casi huelga agregar que este elemento, teórico e inquieto, debía vivir y vivió a expensas de los demás, aprovechando ampliamente las circunstancias de un medio político tan favorable a su existencia. Rodearon de un ambiente de adulaciones y lisonjas al nuevo Agente General, atraídos por el prestigio de su posición, y, sobre todo, por el brillo de su gran fortuna, y fueron responsables más tarde de las divisiones de la emigración, por el apasionamiento que introdujeron en sus discrepancias y excisiones, ansiosos de representar un papel importante en la Revolución de Cuba, aunque fuera desde lejos y libres de los azares sangrientos de la guerra.

Pero si la nueva Comisión reunía infinidad de cualidades apreciables para el buen desempeño de su cometido en situaciones fáciles y normales, y contaba también con el apoyo moral y material de elementos serios y pudientes, faltáronle, en cambio, juzgando por los resultados, las condiciones indispensables para atender con buen éxito, en el estado de cosas extraordinario en que se hallaban los dos extremos más trascendentales de la misión que habían recibido del Gobierno de la República, es decir: la propaganda *à outrance* en favor de la causa, y el ramo militar, o sea el de las expediciones, que requerían mayor actividad y experiencia.

Así se vió bien pronto cómo el fracaso de las gestiones diplomáticas de Morales Lemus no se suplía con una propaganda activa en pro de Cuba, llevada por los innumerables oradores, periodistas y poetas con que la Comisión y la Junta contaban, a

todos los extremos del continente, que había respondido casi espontáneamente a la invitación del Presidente Céspedes, reconociendo varias Repúblicas la beligerancia de la nueva nación, y una de ellas su independencia de España. Y en cuanto a las expediciones, después de la primera del *Galvanic,* en que para nada intervino la Junta, sólo se salvaron la del *Perrit,* que condujo Jordan: la del *Anna* y la primera del *Salvador,* al mando de Rafael de Quesada, todas en la época de Morales Lemus.

Con efecto, la de Betancourt y Loño, confiada a Francisco Javier Cisneros, va a parar casi en su totalidad a mano de los españoles en las trágicas circunstancias que hemos descrito; la del *Catherine Whiting* es confiscada por los americanos; la del *Antonio A. Jiménez* casi no llega a abandonar las costas de los Estados Unidos; la del *Grape Shot* y la del *Mary Lowell* constituyen otros tantos fracasos; la del *Lillian,* que representó el esfuerzo más grande realizado por las emigraciones, fué un rico botín para las autoridades inglesas de Jamaica, que se disputaron—se dice—hasta los botones militares de los expedicionarios; y, por último, el *Hornet,* armado como corsario y con el nombre de *Cuba,* entra en un puerto americano, y es confiscado por un *marshall* de los Estados Unidos.

Estos continuos y espantosos desastres, en que veían los emigrados,—unidos entonces casi todos por la común aspiración de auxiliar a sus compatriotas en armas,—perderse cargamentos inmensos y vidas preciosas para la patria, sin los cuales parecía imposible que triunfase la Revolución, constituyeron con el fracaso diplomático de Morales Lemus, los primeros elementos de descrédito para los organismos presididos por él y por Aldama, y fueron causa, por consiguiente, de que de ellos se alejaran, como se dijo en el capítulo VII, personalidades importantes, unas suspendiendo sus contribuciones para acariciar proyectos de arreglos con España, y las demás para enviar por su cuenta auxilios a Cuba, con otros jefes que los que empleaban bajo su dirección inmediata, o dejaban en libertad de accion para atender a este servicio, los miembros de la Agencia oficial revolucionaria.

Entre las personas principales que formaban el segundo grupo, tan respetable por los elementos que lo integraron como por el fin práctico y patriótico a que todos aspiraban, se hallaban las siguientes: Ramón Martínez y Hernández, Félix Govín, Manuel

Casanova, Miguel Embil, Antonio Fernández Bramosio, Antonio Fernández Criado, José María y Antonio Mora, Carlos del Castillo, Francisco Lamadriz, y otras no menos representativas, secundadas por las asociaciones obreras de Nueva York, Kingstons y Cayo Hueso.

A la llegada del general Quesada, pues, ya se habían producido en la emigración tres hechos completamente ajenos a su voluntad, a su actuación, y que determinaron, *por sí solos,* la división de los emigrados, sin que se pueda culpar de ella al general Quesada, como tan injustamente hicieron sus adversarios y aun repiten personas desconocedoras del origen y proceso de aquella funesta excisión (1):

Primero: El descrédito de la Comisión oficial, por el fracaso contínuo de las expediciones;

Segundo: La excisión producida por no estar ya dispuestos a seguir prestando su concurso a la Comisión, los valiosos elementos que hemos enumerado, como se prueba con los documentos que en este capítulo insertamos; y

Tercero: La reacción en una parte todavía exígua de los emigrados, que estimaba que la guerra le costaba demasiado, que la Revolución había adelantdo poco y que era necesario arreglarse con España antes de que el país quedase totalmente arruinado.

En tales circunstancias, lo natural y lógico por parte de la Junta hubiera sido descargar sobre Quesada la responsabilidad de las expediciones, con lo que se hubiera logrado al mismo tiempo unir a los emigrados de uno y otro bando, poniendo fin al indiferentismo y freno a la reacción naciente. Por desgracia para Cuba, no sucedió así. Prescindieron del General, sin tener con quien sustituirlo, como también hemos visto en el capítulo VII, y siguieron, por tanto, fracasando las expediciones; y determinaron la ruptura definitiva entre los cubanos emigrados, "abriendo el

---

(1) Una prueba más. En 3 de noviembre de 1869, escribía el padre del general Ignacio Agramonte al Sr. Martín del Castillo, en carta comentando el fracaso del *Lillian:* "Todos se quejan amargamente de la Junta y de los jefes que les han puesto [a las expediciones]. ...nosotros que tenemos en la guerra nuestros hijos, nuestros hermanos y nuestros compañeros, no podemos mirar con indiferencia tantos desatinos y sea como fuere debemos mandar recursos a nuestros hermanos y proveerlos de lo que no tienen." Este documento se halla en poder de la Sra. Angela del Castillo, hija de Martín. V. también la correspondencia del Dr. Mestre bien anterior a la llegada del general Quesada, que ya se quejaba amargamente de las "malditas divisiones".

abismo en que todo a la postre se hundiría" (1) por las sutilezas de que se valieron para descartar al General y por la violencia de sus ataques, dirigidos por los anexionistas y reformistas y los apasionados partidarios de la Junta, procedentes de aquel tercer grupo de emigrados a que nos hemos referido, que en la tribuna y en la prensa se olvidaron de la guerra con España, para convertir al general Quesada, después de haber influído para que se rechazasen neciamente sus servicios, en el objeto de sus catilinarias, insultos y diatribas, a reserva de acusarlo en seguida de no haber tenido

una superioridad de espíritu ó un vigor de carácter [necesarios] para rehusar con firmeza lo que le ofrecían, y no ponerse á la cabeza de una especie de partido disidente... (2)

¡Extraña pretensión en los que, atizando el fuego, no vacilaban en tomar actitudes trágicas para decir que

tenía la moralidad del soldado, del *condottiere,* anuente á sacrificar la vida, pero que por lo mismo se cree con derecho de apurar mientras tanto todos los goces y emociones materiales: banquetes, juegos de azar, dinero abundante, mujeres fáciles!... (3)

He aquí, sin embargo, la protesta que con tales motivos presentara la *Sociedad de Artesanos de Cuba,* en que figuraban al lado de los dignísimos obreros, los prestigiosos elementos que se habían separado de la Junta Revolucionaria:

Al Señor Cárlos Manuel de Céspedes, Presidente de la República de Cuba.

Señor: La Sociedad de Artesanos Cubanos en la sesion celebrada el día de hoy ha acordado remitir á V. la protesta que en 6 de Setiembre del corriente año dirigió al Presidente de la Junta Central Republicana de Cuba y Puerto Rico, y dice así:

La Sociedad de Artesanos Cubanos, establecida en New York, se ha enterado de las comunicaciones oficiales que últimamente han mediado entre la Junta Central Republicana de Cuba y Puerto Rico y el general Quesada, que próximo á partir, á aquella corporacion manifestó si quería aprovechar su conducto para enviar recursos á la Revolucion. De la lectura de esas comunicacio-

(1) Empleamos este final de una frase del Sr. Piñeyro, que la usa atribuyendo a Quesada la responsabilidad de las divisiones, y la colocamos en el lugar que estimamos le corresponde.

(2) *Vida y escritos de Juan Clemente Zenea,* por Enrique Piñeyro, París, 1901, p. 120.

(3) Ibidem, p. 120-121.

nes se desprende: que el general Quesada, léjos de pedir auxilios para la expedicion que él organizara, sólo solicitó de la Junta aprovechara la oportunidad para enviar los que pudiera :que la Junta por conducto de su Vice-Presidente los ofreció, aceptando mandase el General una persona que los recibiese:—que en consecuencia de esta oferta el General comisionó al C. Domingo Ruiz, al que, en vez de darle efecto alguno, se le entregó un pliego cerrado; que este pliego contenia un acuerdo de la Junta, tomado por unanimidad en sesion celebrada el mismo dia:—que en este acuerdo interpretando mal palabras del general Quesada que dijera "nada quiero para mí, que de nada necesito; todo para la Patria que gran falta ha de auxilio",—se dice que puesto que nada necesitaba, nada se le diera, y se dejase para una expedicion que la Junta organizara, los elementos con que cuenta. La Sociedad de Artesanos Cubanos no comprende deban los individuos que constituyan la Junta desobedecer los mandatos del patriotismo, demorando la remesa de refuerzos ó auxilios al ejército patriota. No puede darse cuenta de que prefieran, carezcan hoy de esos recursos, para que no sea el general Quesada y sí otra persona la que los conduzca. Creen que hay en esto mala interpretacion; estiman así pensarlo: con este objeto dirijen al C. Presidente de la Junta la comunicacion que es adjunta, mas, si lo que no es de esperarse, si no se accediese á lo que en ella solicita la parte del pueblo cubano que constituye la Sociedad de Artesanos Cubanos, que se cree con derecho á hacer esta reclamacion y que indudablemente le asiste, el de saber cómo se invierten los caudales de la Patria: es su voluntad se sepa protestan enérgicamente contra la actitud y conducta de la Junta. En tan lamentable caso aprovechará la primera oportunidad para mandar copia de esta protesta á la Cámara de Representantes y Presidente de la República, firmada por todos los socios y cuantos cubanos á ella se adhieran, y se publicará en los periódicos. New York Set. 6 de 1870.

La protesta original con las firmas de doscientos veinte y tres cubanos que la suscribieron, se halla en el archivo de la Secretaria á mi cargo,—y en cumplimiento de lo acordado extiendo la presente en la ciudad de New York á tres de Octubre de 1870.

Patria y Libertad. *Lino Infante,* Vice-Presidente.—*Ricardo P. Puelles,* Secretario.

II

La denuncia del vapor *Florida.*—Mestre y Azcárate.—La misión de Azcárate.—Azcárate y Zenea.—La misión de Zenea.

Dos hechos más vinieron a consumar el completo descrédito de la Comisión y la Junta, y a exacerbar tremendamente la lucha de las pasiones desencadenadas. El uno, que no le es imputable quizás, sino como consecuencia de un descuido o de una indiscreción de los empleados de la Agencia; el otro, lo que fué o pareció como una falta grave de uno de los Comisionados, al prestarse sin

autorización especial de su Gobierno, a oír proposiciones de paz sobre una base que no era, ni con mucho, la de la independencia absoluta de Cuba. En otros términos: la denuncia del vapor *Florida,* llevada a cabo por el Cónsul español a consecuencia de un anónimo y confirmada por las declaraciones de dos empleados de la Junta; y la intervención del Comisionado diplomático José Manuel Mestre en los trabajos desmoralizadores de don Nicolás Azcárate. (1)

Dado el estado de la emigración y la reacción que en algunos de sus componentes se observaba, creyeron los españoles llegado el momento de ofrecer a los cubanos *la hoja de parra* con el nombre pomposo de reformas.

El 18 de agosto de 1870 publicó *El Demócrata,* de Nueva York, una carta de España, avisando

que había salido de Madrid don Nicolas Manuel de Azcárate, antíguo abogado y publicista de la Habana, domiciliado entónces en la capital del Reino, íntimo amigo del Ministro de Ultramar, encargado de una comision secreta de mucha importancia y con instrucciones para entenderse con la Junta Cubana y tratar de arreglo con los insurrectos de Cuba sobre la base de Autonomia sin separarse de España.

Llegó Azcárate y desmintió lo que *El Demócrata* había publicado; pero entablando después relaciones con Agentes y emigrados, hizo conocer las proposiciones de que era portador, como emisario confidencial de Moret, Ministro de Ultramar en el Gabinete presidido por el general Prim.

Lejos de ser lo que ofrecía Azcárate la autonomía sin separarse de España, como se anunció desde Madrid,

esas proposiciones, dice el Sr. Piñeyro, en substancia se reducían á la concesión de reformas políticas, tales como se habían estado siempre ofreciendo sin intención hasta entonces de realizarlas, y venían acompañadas ahora de una amnistía sin limitación alguna y del desarme previo de los voluntarios (2);

pero si hemos de dar crédito al mismo Azcárate, no eran ni siquiera eso, como se verá más adelante.

(1) El libro de J. I. Rodríguez sobre el Dr. Mestre, guarda el más profundo e inexplicable silencio acerca de las relaciones del Comisionado diplomàtico con el agente Azcárate. En cambio, publica párrafos de unas cartas del primero, declarándole, en correspondencia particular, su ''recalcitrante anexionismo''. V. las notas de las p. 156-157. Mayo 25, 1870: ''Cada día que pasa se vuelve más recalcitrante mi anexionismo''. Junio 6, 1870: ''Cada día me corroboro más y más en mi anexionismo'', etc.

(2) Enrique Piñeyro, ob. cit., p. 138.

La colonia cubana, dice también Piñeyro, de acuerdo con los representantes del gobierno revolucionario, no creyó ni en la buena fe ni en el valor de las proposiciones; esto fué para Azcárate una desagradable sorpresa, pues él sólo pedía que los jefes de la emigración las remitiesen á Cuba dejando en libertad al gobierno insurrecto de estudiarlas y discutirlas, si lo creyesen oportuno. Pero las instrucciones de antemano recibidas prescribían rechazar toda proposición cuya primera base no fuese la independencia de la isla (1).

A pesar de lo terminante de las instrucciones recibidas, Azcárate no desmayó.

No cesaba, escribe Peñeyro, en su empeño de catequizar á todo el que se le acercaba, diciendo que si la revolución carecía de fuerza suficiente para triunfar en un plazo relativamente breve, antes de arruinar de un todo el país tenía que ser mil veces más racional y más viril renunciar al delirio de crear una república cubana, y asegurar en cambio la autonomía económica y política, la independencia virtual, bajo la bandera de España, de la España moderna, España con honra, como repetía valiéndose de las frases estereotipadas en Madrid... disgustado por el recibimiento hostil de Aldama, de Mestre y de otros antíguos amigos, buscaba ansioso alguna manera de lograr que su viaje no fuese tan desastrosamente infructuoso. (2)

Y lo logró, obteniendo, primero, que un cubano conceptuado hasta entonces como irreducible separatista y amigo particular de Céspedes, le sirviera de emisario; y, segundo, que no obstante las instrucciones terminantes, el doctor Mestre se prestara a convocar una junta que se celebró en su casa el día 15 de noviembre, y en la que, siempre según Piñeyro, fueron discutidas y desaprobadas sus proposiciones.

No aceptamos ni rechazamos en absoluto la serie de afirmaciones e hipótesis que sirven al Sr. Piñeyro—a cuyos relatos procuramos ajustar en lo posible el nuestro,—para explicar el estado de ánimo en que se hallaba Zenea cuando aceptó la misión secreta de Azcárate, que atribuye a una especie de depresión morbosa producida en su espíritu por las luchas infructuosas con el general Quesada, contra el cual sentía particular y antigua desafección que lo hizo abstenerse de ir a recibirlo cuando llegó a Nueva York y lo esperaron en la estación más de mil cubanos. El mismo Piñeyro dice, sin embargo, que Zenea, al hablarle por primera vez de su viaje y despedirse de él en la noche víspera de su partida,

(1) Ibidem, p. 140.
(2) Ibidem, p. 141-142.

sólo le manifestó, sin revelarle su conexión con Azcárate, que iba a Cuba para

averiguar lo que en realidad había detrás de los partes españoles que trazaban sin cesar como desesperada para los cubanos la marcha de la guerra y ofrecer al presidente Céspedes y á su gobierno el medio seguro de hablar á sus correligionarios sin riesgo de declararlo al mismo tiempo al adversario *(sic)*. (1)

Todo esto y lo que sigue está obscuro y casi daría motivo a pensar que Piñeyro supiese o sospechase las condiciones extaordinarias del viaje de Zenea, si él mismo no asegurara lo contrario. Aceptamos su palabra y, por tanto, le citaremos cuando dice, refiriéndose a Azcárate:

Zenea iba á verlo á menudo, como en busca otra vez de las íntimas, sabrosas conversaciones que tantas veces habían tenido en el pueblo de Guanabacoa, próximo á la Habana, donde ambos habían vivido; y empleando Azcárate los recursos de la antígua amistad y su palabra arrastradora, trató de hallar en él un aliado, un auxiliar. (2)

Sugestionado por el emisario español, que tanto ascendiente ejercía en el ánimo del poeta, el señor Zenea, según el mismo Azcárate,

se prestó á ir á Cuba, llegar al campamento rebelde y hablar á Céspedes y demás caudillos de la revolución, combatiendo sus ilusiones separatistas, y tratando de infundirles esperanzas de paz y de justicia para el país, si se obtenía una sumisión total de los rebeldes; si bien declarando que seguiría á dichos caudillos, á pesar de sus convicciones personales, si ellos no desistían... De esas declaraciones y de la disposición de su ánimo tuvo perfecto conocimiento el Ministro de Ultramar, que creyó con razón que no debía desaprovechar la mediación importante de Zenea. (3)

Y una vez de acuerdo todos, Azcárate proveyó a Zenea de un salvoconducto, escrito para mayor secreto

de puño y letra del señor ministro de España en Wáshington, en el cual, autorizado por el gobierno del Regente y en nombre de S. A. y de la nación española, mandaba á todas las autoridades de mar y tierra de la Isla de Cuba, y á los Voluntarios de la misma, que dejasen libre el paso á don Juan Clemente Zenea,

(1) Ibidem, p. 147.
(2) Ibidem, p. 142.
(3) Ibidem, p. 275.

para que *pudiese entrar y salir de la Isla por el punto de su elección y en la forma que tuviese por conveniente.* (1)

De acuerdo con las leyes de la guerra vigentes en todas partes del mundo, bastarían estos hechos para declarar a Zenea culpable de alta traición, no obstante la reserva en el pacto con que, de *sui juris,* dice Piñeyro que se cubrió al aceptar la misión.

Y ya en la pendiente el desdichado poeta, los hechos posteriores no parecen, por desgracia, ser otra cosa más que agravantes. Presentóse a última hora a Miguel Aldama, Agente general, y a José Manuel Mestre, Comisionado diplomático, y dice Piñeyro, explicando de un modo inexacto la súbita partida, pidióles

cartas de recomendación para el Secretario de Relaciones exteriores en Cuba, que ambos, Aldama y Mestre, redactaron en términos afectuosos, sin reticencia ni precauciones diplomáticas, pues ignoraban por completo sus relaciones con Azcárate, y ni vagamente sospechaban en aquellos momentos que pudiese tener el viaje conexión alguna con sus gestiones. (2)

Armado del pasaporte para franquearse el paso de las líneas españolas, por un lado, y portador, por otro, de las cartas de los representantes oficiales de Cuba en el extranjero, para dar a su palabra mayor autoridad, con los fondos que le proveyó el Ministro López Roberts, salió de Nueva York para Nassau en el vapor *Columbia* el día 3 de noviembre.

En Nassau fletó una lancha pescadora para ir á la vela hasta la costa cubana, quedando el patrón de ella comprometido á volver á esperarlo en lugar convenido treinta días después, (3)

y el 28 de noviembre desembarcó en la Isla para cumplir la misión que había recibido de poner en conocimiento de los cubanos en armas las mentidas promesas y el perdón que les ofrecía la metrópoli.

Una vez en Cuba, dirigióse a la residencia del Ejecutivo; pero en lugar de exponer al Gobierno cubano los verdaderos antecedentes de su viaje, empezó explicando de modo insuficiente la manera en que lo había realizado, pues si bien dijo, según Piñeyro, que lo había hecho en una goleta inglesa nombrada *Rapacity,* el

(1) Ibidem, p. 275-276.
(2) Ibidem, p. 148.
(3) Ibidem, p. 151.

hecho es que el Gobierno creyó, como resulta de la correspondencia de la Secretaría de Relaciones exteriores, que esa embarcación era la misma goleta que los emigrados de Cayo Hueso habían regalado a los agentes cubanos con objeto de que se estableciesen comunicaciones regulares por Nasseau entre los emigrados y los insurrectos, circunstancia que, entre otras, luego indujo al Presidente Céspedes a confiarle su esposa, delicada de salud, para que la condujera al extranjero.

Habló del mal estado de la emigración, del agotamiento de sus recursos. Con arte, y como por referencia, se contrajo a la llegada de Azcárate a Nueva York, con promesas de grandes reformas y proposiciones de paz, contestándole el Presidente "que le dijera á Azcárate que no se empleara en una obra tan indigna de un cubano".

Tan lamentable fué el cuadro que pintó Zenea de la pobreza del extranjero, que pocos días antes de su partida entrególe Cornelio Porro una fuerte cantidad de dinero, recolectada por los patriotas de aquella zona; conociéndolo Céspedes desde tiempo atrás, como poeta, patriota y bayamés, le confió su esposa en mal estado de salud, para que la llevase al extranjero a reunirse con su familia, aprovechando el barco que vendría a buscar a Zenea, para que la señora no pereciese en Cuba, porque él, Céspedes, no transigiría con el Gobierno español, aunque la Revolución se hundiese por falta de auxilios, como era de deducirse que sucedería, de los relatos del poeta.

Mientras estuvo a su lado, Céspedes no abrigó la menor sospecha contra Zenea. Lo trató íntima y cariñosamente, y en ese corto tiempo, sin duda impresionado por la actitud resuelta en que, a pesar de todos los peligros y privaciones de la campaña, halló al Gobierno de la República decidido a no aceptar de la metrópoli nada que no fuese la independencia absoluta de la patria, el vate no hizo más que acreditar su decisión e interés por la independencia de Cuba, como era natural, pues otra conducta habría atraído sobre él la desconfianza del Gobierno. "Transmitió y satisfizo cuantos informes se le pidieron con muestras de sinceridad y de una noble adhesion á nuestra causa aún respecto de la comision del Sr. Azcárate" (1), y cumplida su comisión, el día

(1) Carta de Ramón Céspedes, Secretario de Relaciones exteriores, a Miguel de Aldama, fecha 18 de febrero de 1871.

13 de diciembre dirigióse con la esposa de Céspedes a la costa, acompañados por los criados que les había dado el Presidente, y realizando el viaje en cinco días.

Llegaron al Sabinal el 18, y allí esperaron durante otros cinco días la goleta inglesa que debía venir a sacarlos de la Isla. En la mañana del 23 anunció Zenea a la señora que, en vez del barco que esperaban, estaba a la vista el cañonero español *Soldado*. Al oir al poeta agregar que, aunque no era posible huír, nada debía temer; que confiado en la caballerosidad tradicional de los marinos españoles, pensaba oportuno izar una bandera blanca para que viniesen a recogerlos, la señora, aunque enferma y recostada en una hamaca, se levantó, y exclamando que ella jamás se presentaría a los enemigos, pero que él quedaba en libertad para hacer lo que quisiera, llamó a los criados de confianza que la acompañaban, a fin de que ensillasen los caballos, pues tenía la intencion de emprender la retirada. Este hecho hizo perder la cabeza a Zenea, quien, sin duda, no había medido la gravedad de la proposición de presentarse a los españoles, que acababa de hacer a la esposa del Presidente de la República, y olvidando toda precaución, sostiene en el camino una conferencia con el Gobernador del Camagüey, Dr. Manuel Ramón Silva, con el cual, como antes con el coronel Porro, se expresó violentamente contra Céspedes, por estar éste empeñado en seguir la guerra,—conferencias que determinaron la presentación de tan influyentes personajes a las autoridades españolas, arrastrando con ellos considerables elementos (1), y ya en marcha, llegó a decir a la señora de Céspedes, la que se dirigía al campamento de su esposo, que sólo podía acompañarla algún trecho más, porque pensaba salir de la Isla oculto, por una población.

El día 31 de diciembre de 1870, siempre confiado en su salvoconducto, del que no había dado cuenta ni a la Agencia, ni al Gobierno, cayó en poder de los españoles, con un práctico, que pasaron por las armas, y las señoras Céspedes y Bernal, cansadas por los quebrantos del viaje, mientras los demás se lanzaban al monte, próximo afortunadamente, perseguidos por los gritos y las balas de los enemigos.

Sorprendido el Presidente Céspedes por la noticia de que Zenea había venido a cumplir una misión de Azcárate, haciendo

(1) La defensa de Zenea luego hizo mérito de estos hechos ante el Consejo de guerra.

el viaje con los fondos que aquél le proporcionara, no vacila en declarar, como el Secretario de Relaciones Exteriores, que en la residencia del Gobierno Zenea "no dió paso alguno, ni dejó traslucir siquiera la menor intencion de ser dócil instrumento de Azcárate", aunque el relato del jefe de sus asistentes, Carrión, de los incidentes ocurridos en el viaje, le hicieron concebir las primeras sospechas (1); y sólo cuando vió confirmada por los informes oficiales la realidad de la comisión secreta que Zenea había cumplido, y el hecho del pasaporte, que Zenea no le reveló a él, ni a las personas de su familia, sólo entonces emite el duro juicio, —que a nadie más que *á él* le dolería por el elevado concepto en que, como poeta, patriota y bayamés había tenido siempre a Zenea:

La traicion de Zenea no deja duda; vino á engañarme y á los patriotas; conmigo no lo pudo lograr, pero sí con algunos de éstos á quienes hizo creer que nadie daba dinero ya en el exterior, que no vendrían recursos de guerra, ni tampoco Quesada.

Por la prensa española supo la emigración de Nueva York la captura de Zenea y los principales detalles de su misión, juzgando como complicados en ella a los Comisionados diplomáticos y al Agente General de la República. Entre las sociedades que declararon traidores a los agentes cubanos, figuraba la Liga de las Hijas de Cuba, y se publicó que a la sesión en que dicho acuerdo se tomara, había asistido la esposa de Céspedes, que ya en libertad, se encontraba en Nueva York. Tan pronto como llegó este hecho a su conocimiento, la señora se apresuró a desmentirlo, y tenemos en nuestro archivo un certificado de la Presidente de la sociedad, que declara que a la Junta en cuestión no asistió, efectivamente, la esposa del Presidente (2).

En virtud de las acusaciones que se les dirigían, los Agentes viéronse obligados a defenderse, y lo hicieron en un manifiesto que contiene la siguiente afirmación:

Si Zenea no ha cometido el crimen que se le imputa, los españoles lo harán subir al cadalso, y su martirio enviará un reflejo luminoso sobre las tinieblas

(1) Carta del Presidente Céspedes a su esposa, julio 15 de 1871.

(2) Este documento, así como la correspondencia de Aldama y todos los documentos que obran en nuestro archivo, que sean de interés para la historia, serán publicados oportunamente.

que hoy ennegrecen su nombre. Nosotros no somos sus defensores; lo juzgará la historia (1).

III

Comunicación de la *Sociedad de Artesanos Cubanos* al Presidente de la República sobre la misión de Zenea.

Con motivo de los hechos que acabamos de relatar, el *Club de Artesanos Cubanos* dirigió al Gobierno la siguiente comunicación:

C? Cárlos Manuel de Céspedes, Presidente de la República de Cuba.

La Sociedad de Artesanos Cubanos de Brooklyn, por medio de sus representantes, tiene el honor de dirigir á Ud. el adjunto pliego, que contiene los considerandos y resoluciones, que fueron resultado de su sesion de 5 de Marzo del corriente año.

Ingrato fué para la Sociedad el haber de ocuparse en censurar actos de compatriotas que obtienen la confianza de nuestro Gobierno, y llevan la representacion de la República en el exterior, pero la pureza del patriotismo que la

(1) En una nota de su libro sobre Zenea, que representa un generoso esfuerzo del compañero y amigo para reinvidicar la memoria del patriota un instante equivocado con tan fatales consecuencias para él mismo, el Sr. Piñeyro, al referirse a nuestro libro *Carlos Manuel de Céspedes,* dice que lo escribimos con bastante imparcialidad dada nuestra situación; pero que en la parte referente a Zenea, nótase, en cambio, ''cierta hostilidad''. Rechazamos decididamente esta afirmación. Es nuestro deber, y cumplimos con él un acto grato, el declarar que jamás nos ha movido contra el infortunado poeta el más leve sentimiento de enemistad. En aquel libro, como en este ahora, se relatan hechos históricos, exclusivamente, a ninguno de los cuales falta su correspondiente prueba. En nuestra relación presente la mayor parte de los datos, casi párrafo por párrafo, son del mismo Sr. Piñeyro, del Sr. Azcárate, de testigos presenciales y documentos irrefutables de la época. Lejos de nuestro ánimo, por lo tanto, la menor predisposición personal contra Zenea, su temperamento, su manera de obrar, su papel en la historia de Cuba. A nuestro entender, España lo fusiló violentando las leyes del derecho de gentes, como lo afirma Piñeyro y lo reconoció esa nación, indemnizando pecuniariamente a los herederos del poeta. Por los hechos ejecutados por él, que integran el proceso de su misión, nos parece que Cuba hubiera podido fusilarlo con más justicia que España, con arreglo a las leyes universales del derecho de la guerra. En otro terreno, tal vez más elevado que el de las leyes humanas, falta hasta ahora materia para juzgarlo. Piñeyro intentó aportarla, haciendo estribar su temeraria determinación en la sugestión de Azcárate, en la difícil situación personal de su amigo al separarse de la redacción de *La Revolución,* después de una ágria discusión con Merchán, y en el grado de penosa excitación de su espíritu ante el predominio virtual de Quesada, por el que estimó perdida la causa de la independencia y oportuno ofrecerle al Gobierno revolucionario una ocasión para entenderse con España. No siendo nuestro ánimo discutir la explicación ofrecida, que aceptamos, haciendo honor a los antecedentes del poeta y a los de su defensor, si como historiadores referimos hechos, como cubanos ya no queda para nosotros de Zenea sino el compatriota fusilado por España, el mártir cantor de *A una golondrina,* y ante la tumba del poeta ya no vemos los errores del hombre débil, sino al intelectual descarriado, víctima de la ignorancia, intransigencia y ferocidad de los voluntarios españoles.

anima, poniéndole los intereses de la patria por delante de cualquier otro linage de consideraciones, mostróle la senda de su deber, y por ella entró con ánimo sereno, libre de pasiones, ó influencias de mala ley, para que sus deliberaciones fuesen, como sin duda fueron, fruto del más desinteresado criterio y la más rígida imparcialidad.

Y á los que subscriben, cumpliendo con el enunciado acuerdo, cabe la honra de someter al recto juicio de Ud. y á su acrisolado patriotismo los expuestos considerandos y resoluciones, seguros de que en su solicitud por los intereses de la Patria acogerá con agrado la voz de patriotas que cifran su ventura en la honra y el triunfo de nuestra Revolucion.

Nueva York, 15 de Mayo de 1871.—*José F. Lamadriz,* Presidente.—*Carlos del Castillo,* Tesorero.—*Juan Javier Lamadriz,* Secretario.

La Sociedad de Artesanos Cubanos de Brooklyn despues de leer el manifiesto de 14 de Febrero de 1871, autorizado con las firmas de los Comisionados José Manuel Mestre y José Antonio Echeverría y por el Agente General Miguel de Aldama en el cual confiesan esos SS. que el periódico titulado "La Revolucion" es su órgano y la expresion de sus ideas, y

Considerando: que segun se vé en el mencionado manifiesto y en los documentos que por vía de apéndice lo acompañan, el Sor. Mestre en desdoro de la comision diplomática que tiene á su cargo, oyó oficialmente proposiciones de un emisario sin exigirle credenciales que diesen validez á su dicho y estableciesen la responsabilidad del Gobierno por quien hablaba; máxime habiendo visto que ese mismo emisario había negado por los periódicos tener carácter oficial.

Considerando: que el Sor. Mestre, faltando al respeto y consideracion que debe al Gobierno de la República Cubana, entró en trato con el agente español Azcárate y remitió á aquél las proposiciones que éste hizo, ocultando su nombre á solicitud del mismo, pero llamándole "persona digna de crédito que asegura estar completamente autorizada por el Gobierno español", cuando tenía pruebas para que no le mereciera crédito.

Considerando: que no es posible que ni las atribuciones ni las facultades de qúe está investido puedan autorizarle á oir proposiciones que establezcan como base primordial de negociaciones la sumision á España y la disolucion de la República Cubana.

Considerando: que el C. Morales Lemus rechazando de plano por dos veces proposiciones iguales, que le fueron hechas por el Secretario de Estado de esta República Mr. Fish, y por el ministro español Becerra por conducto del mismo Azcárate, dejó trazado á su sucesor la senda de dignidad y patriotismo que en casos análogos le convenía seguir, y que de ella se desvió el C. Mestre por su inconsiderada y antipatriótica deferencia á los deseos de Azcárate.

Considerando: que Mestre léjos de estimar como un insulto á su patria, á su gobierno y á su persona las proposiciones del emisario español dándoles la debida repulsa, las oyó con suma complacencia, tratando al proponente con la mayor atencion y cortesía.

Considerando: que en la comunicacion (marcada con el Nº 1) que dirige Mestre al gobierno de la República de Cuba, trasmitiendo las proposiciones de

Azcárate no hay una sola frase que indique cual es el sentir de los cubanos emigrados acerca de dichas proposiciones ni tampoco una sola palabra para alentar el espíritu de aquel Gobierno y sus sostenedores; sino que sólo se ocupa de ilustrar la manera de llevar á término la transaccion.

Considerando: que la conducta anterior y posterior del Comisionado Mestre dá campo para que se sospeche que más atendió á los vínculos de compañerismo que con Azcárate lo unen, que á las obligaciones que tiene contraídas con el gobierno republicano de Cuba que en él ha depositado su confianza.

Considerando: que el Comisionado Mestre por medio de su órgano "La Revolucion" trató de engañar á los cubanos dando á entender que no habia tratos ni negociaciones en pié, cuando ya como Comisionado habia oido las proposiciones que trasmitió á su gobierno.

Considerando: que sabiendo Mestre que Azcárate se habia dedicado asiduamente á los trabajos de propaganda entre los cubanos desde que llegó á los E. Unidos á fin de favorecer el objeto de su comision, en vez de prevenir contra ellos á los cubanos emigrados, hizo cuanto pudo por lo contrario por medio del periódico que le sirve de órgano para adormecer su vigilancia, dándoles á entender que era falso lo que otros le decian acerca del emisario español y que si atacó dicha propaganda por medio de su órgano fué cuando la corriente de la opinion pública le amenazaba, y se habian diafanizado parte de los secretos de la negociacion.

Considerando: que la complacencia del Comisionado Mestre hácia el emisario español le indujo á nombre de éste á provocar una reunion formal que se celebró en su propia casa, convocando á ella á las personas que Azcárate designó para oir las proposiciones de España.

Considerando: que dicha reunion tuvo lugar el dia 15 Noviembre último, doce dias despues de la partida de Zenea, y siete de haber llegado á oidos del Agente General Miguel de Aldama los rumores que circulaban de que Zenea llevaba salvo conducto del Ministro español y comision de Azcárate, y que en ella no se hizo mencion alguna de tan grave suceso.

Considerando: que el Comisionado Mestre á cuyos oidos habian llegado los rumores de que la Mision de Zenea era distinta de la que él dice le grangeó la carta de recomendacion que le dió el Gobierno de la República de Cuba, oyó las proposiciones ampliadas de Azcárate que abrazaban un enviado con salvo conducto español al campo de la insurreccion sin haberle pedido una explicacion acerca del viaje de Zenea haciéndole á la vez comprender la responsabilidad que personalmente contraia si le engañaba.

Considerando: que tiempo tuvo el Comisionado Mestre de dar al Presidente Céspedes aviso oportuno que hubiera prevenido el engaño de Juan Clemente Zenea.

Considerando: que los individuos que asistieron á la reunion provocada para oir las proposiciones de sumision á España hechas por Azcárate, guardaron una reserva peligrosa al bien de la República de Cuba.

Considerando: que los C. C. J. A. Echeverría y Miguel de Aldama que juntos con Mestre firman el manifiesto de que nos ocupamos asumen mancomunadamente la responsabilidad que contraen.

Resuelve: Dirigir al Gobierno republicano de Cuba una respetuosa exposicion, acompañada de copia de los anteriores considerandos, para que en vista de ellos determine acerca de la representacion y Agencia General de la República en este pais lo que en su acrisolado patriotismo estime más conveniente á los intereses de nuestra Revolucion.

Rsuelve: dar por ahora un voto de censura contra los individuos que asistieron á la junta convocada por el Comisionado Mestre á peticion del emisario español Azcárate por haber guardado secreto acerca de la trama que se estaba formando para concluir con la República de Cuba, con la cual tiene todo cubano deberes superiores á los de amistad y compañerismo.

Resuelve: que se remita copia de estas resoluciones, y sus considerandos á las Sociedades de Artesanos Cubanos de Cayo Hueso y Nueva Orleans, Liga de las Hijas de Cuba y otras y se publiquen en el periódico "El Demócrata".

Es copia fiel de que certifico. Nueva York, Mayo 15 de 1871.—*Juan Javier Lamadriz,* Secretario.—V. B. *José F. Lamadriz,* Presidente (1).

IV

Los amigos de Quesada envían tres expediciones más a Cuba.—Carta del coronel Melchor de Agüero al Presidente Céspedes sobre las expediciones.

Mientras sucedían los acontecimientos que acabamos de narrar y como para desmentir la afirmación de Zenea de que ya nadie daba dinero en el exterior, el núcleo de personas separadas de la Junta, a quienes injustamente llamaron *quesadistas,* y los Clubs de Artesanos, cuya protesta acabamos de leer, reunían fondos y enviaban tres expediciones que se salvaban para los patriotas, á los pocos meses de evacuada la misión de Zenea, organizadas y dirigidas por los Quesadas y por otros jefes distinguidos como Manuel Codina y Melchor Agüero. De este valeroso coronel publicamos ahora la siguiente carta que proyecta luz intensa sobre infinidad de cuestiones que intentaron mixtificar los partidarios de la Junta:

---

(1) Da idea de la importancia de los servicios de esta Asociación, el hecho de que la Cámara de Representantes le otorgara un voto de gracias, como consta en la siguiente comunicación, cuyo original poseemos:

"República de Cuba.—Cámara de Representantes.—C. Presidente de la República.—En sesion pública, celebrada el 9 del actual, acordó por unanimidad la Cámara de Representantes un voto de gracias á los "Clubs de Artesanos Cubanos", establecidos en Nueva York, Cayo Hueso y Nueva Orleans, "por el patriotismo y abnegacion que han desplegado siempre á favor de la causa de Cuba, auxiliándola constantemente con el producto diario de su trabajo."—Lo que se comunica á Ud. para los fines consiguientes.—P. y L., El Colorado (Mayarí), Abril 14 de 1872.—El Presidente, *Salvador Cisneros y Betancourt.*—El Secretario, *Eduardo Machado.*"

C. Presidente Cárlos Manuel de Céspedes.—New York, 15 Junio de 1871.

Mi muy querido amigo: A fines del año pasado me honró nuestro Gobierno, tan dignamente presidido por V., con la importante comision de venir á los Estados Unidos para volver á la mayor brevedad á Cuba conduciendo artículos de guerra de los que tanto necesitamos, con cuyo motivo presenté un plan, que aprobado correspondientemente envió V. por mi propio conducto al C. Agente Gral. de la República en este pais, con especial disposicion de que se observase en todo, tanto para aquella como para ulteriores expediciones.

Entregué dicho plan personalmente al citado funcionario, con otras muchas comunicaciones oficiales, el 18 de Noviembre del propio año; y enterado el propio ciudadano de nuestra situacion me dijo: "No tengo ni un peso en caja; á ese estado nos ha reducido el Gral. Quesada á consecuencia de las facultades que le ha conferido el Gobierno; de su proceder inconveniente y de su insolente manejo. ¿Cree V. que si ese jefe llega á Cuba en estos dias será colocado en un puesto elevado?" Contesté á esa pregunta que en honor de la verdad sí lo creía. "Si así resulta", repuso el C. Agente Gral. "si un hombre como Quesada es puesto en Cuba de General en Jefe haré en el acto dimision de mi destino y me iré á Europa."

Al oir estas palabras comprendí que habia estado yo poco hábil en mi sincera manifestacion, y que para obtener recursos que llevar á Cuba, debia obrar de otro modo, y le dije: "C. Agente, comprenda V. que allí se ignora el proceder de Quesada y que en tal virtud nuestro Gobierno se conduce de la manera más conveniente para nuestro triunfo, pero desde el instante en que sepa el comportamiento de ese General lo tratará con arreglo á nuestras severas leyes. Para evitar falsos informes, puede V. despacharme en el plazo prefijo de mi plan, y llegando yo á Cuba ántes que el Gral., daré los informes debidos con lo cual no quedaran engañados el Gobierno y el pueblo por un mal cubano."

El Agente general acogió mis indicaciones reconociendo entónces que debia salvarse nuestra situacion, y encargándome especialmente que informara en Cuba todo el mal proceder de Quesada. "O valdré yo muy poco (me dijo) ó llevará V. á Cuba lo que V. me indique en su presupuesto."

Efectivamente, al cabo de trece dias quedó listo todo lo necesario para una buena expedicion, y el propio funcionario me dijo estas palabras: "cuantas veces necesite Cuba recursos y envie el Gobierno comisionados como V. serán en el acto despachados".

Al salir yo de New York recibió la Agencia Gral. un telegrama del C. Javier Cisneros fechado en Kingston en que le ofrecia 500 hombres que tenia preparados para ir á Cuba. En seguida me llamó el Agente y me preguntó si queria salir en busca de esos hombres y efectuar el desembarco de la expedicion poniéndome á la cabeza de ellos, á lo que contesté afirmativamente, poniendo por condicion de que el viaje á Colon donde debia encontrar dichos hombres, no fuese motivo para que se barrenase en manera alguna el plan convenido ó dispuesto por el Gobierno, que debia obedecer á ciertas exigencias como señales, lugar y época prefijados. Asegurándome el Agente que podia ir á Colon sin dejar de cumplir con todo lo pactado en Cuba, disponiendo que el C. Cisneros

colocase bajo mi mando los 500 hombres, parto para Colon llevando facultades del propio empleado superior para proceder como me pareciese conveniente al efectuar el desembarco, segun órdenes recibidas de nuestro Gobierno.

Llegado á aquel punto hallé 59 expedicionarios en vez de los 500 prometidos, y no encontré al vapor ''Cuba'' o ''Hornet'' que se me habia segurado me esperaria alli. Aparecióse por fin este buque á los 17 dias; y apesar de las facultades que naturalmente me correspondian como único Jefe militar de la expedicion; por haber hecho y traido el plan de Cuba y ser quien iba á desembarcar; apesar de haber ordenado el C. Agente que yo entendiese en todo lo concerniente al desembarco, así como el lugar, dia, hora y señales, sin que nadie se mezclase en ello, no se realizó lo que dispuse, por la oposicion que hizo el C. Cisneros; no creyendo yo que debia aceptar el conflicto á que se me provocaba fundado en que mi resolucion de hacerme obedecer no obtendria más resultado que un esfuerzo inútil y el fracaso seguro de la expedicion, aunque fuese con el sacrificio de mi vida. Yo no podia hacerme obedecer á la fuerza: hube pues de permitir que se barrenase el plan, y acepté la posicion en que se me colocó de combatir contra fuerzas superiores desembarcando en un punto en que, segun sucedió, en vez de esperarme los nuestros me aguardaba el enemigo. Los sucesos que despues del desembarco acontecieron sábelos Ud. por mi diario de operaciones, no tan minucioso en verdad como el que ahora le envio y que he presentado en esta ciudad al C. Agente Gral. firmado por los oficiales expedicionarios Franco, Vivanco, Castillo y Mosquera quienes aseveran ser cierto cuanto en él se expone sobre la expedicion caucana y lo ocurrido con el C. Cisneros.

Consignados estos antecedentes, que creo indispensables recordar á Ud. en la ocasion actual, debo igualmente referirme á las conferencias que tuve la honra de celebrar con Ud. en Cuba á mi llegada en Febrero. Manifesté á Ud. entonces cuan digno me pareció el proceder del C. Agente Gral, como honrado patriota, sincero y leal. Así lo creía, tanto por la rapidez con que me despachó, y por las ofertas que me hizo de auxiliar nuestro ejército, las veces que yo viniese comisionado para tal objeto cuanto por haberme asegurado que ademas tenia preparados cuatro vapores, dos mil hombres y un inmenso convoy que con el General Jordan iba á mandar á Cuba de un dia á otro. Conviene agregar aquí que durante los pocos dias que pasé en esta ciudad sólo me ocupé de la expedicion que se me confiaba, no atendí á las observaciones de nadie, calificando anticipadamente de impostores á los que no reconociesen el ascendrado patriotismo del Agente Gral. y de los otros empleados del Gobierno que con él trabajan.

Ahora, despues de haber retornado á esta ciudad, entregado las comunicaciones oficiales y mi comprobado diario de operaciones á la Agencia Gral, y despues de hacer un estudio detenido de la situacion, he podido comprender que es completamente falso que el referido Agente tuviese preparada ni proyectada siquiera la expedicion Jordan, sobre la cual me hizo hablar á Ud. asegurando una falsedad, que tambien he asegurado á mis demas hermanos de Cuba: que la expedicion del ''Cuba'' ó ''Hornet'' que me confió la tenia preparada con mucha anticipacion merced á recursos dados por patriotas no pertenecientes á la Junta y que solo se decidió á mandar con el fin de perjudicar á Quesada y de entretener los ánimos para que no se fijasen en otros sucesos que por aquella época

se realizaban de arreglos con España, y que nunca ha pensado ese funcionario en conseguir con grandes sacrificios personales la emancipacion de Cuba, pudiéndose comprobar esto último con la sola observacion de que bastaría su firma para levantar en la plaza todo el dinero que exigiese una expedicion capaz de atacar con éxito la misma Habana y que en vez de hacerlo se conforma con arrancar á los patriotas pobres cuantos recursos puedan allegar, formando con ellos empresas que nunca pueden satisfacer nuestras necesidades que confiadas á la fatal direccion del C. Cisneros no hayan de producir de ningun modo beneficio á la causa de nuestra independencia, más adelante explicaré á Ud. satisfactoriamente el plan que con horrible sangre fria lleva á cabo el C. Agente coaligado con algunas otras personas.

De momento, manifestaré á Ud. que habiendo llegado á esta ciudad el dia 14 de Mayo presentándome á ese señor con las comunicaciones oficiales que para él se me entregaron, así como con el plan que con tanta exposicion de mi vida organizé en Cuba para la más segura expedicion de materiales de guerra que tanta falta nos hacen, me ha manifestado terminantemente que la Agencia carece de fondos y no puede proporcionarme más recursos que el vapor ''Cuba'' ó ''Hornet'', allá para cuando se componga y se emplee en la mezquina expedicion del Gral. Peralta, época en que de ser precisamente muy posterior á la que exige el plan que he traido dado caso que ese vapor pueda volver á emplearse por la causa de Cuba. En cuanto al armamento y pertrechos que yo deseaba conducir, nada se me ha prometido, quedando yo enteramente abandonado á mis propios esfuerzos individuales.

Confesaré á Ud. que mi situacion al verme así tratado, era horrible. Al considerar el estado de inseguridad en que dejé la persona de Ud. y sobre todo, la amarga condicion de nuestro ejército, sujeto á la intemperie, el hambre y toda clase de privaciones y horrores, más que nunca expuesto á la cuchilla del verdugo por la total carencia que sufre de los elementos de guerra precisos para oponerse á la barbarie y constante persecucion de nuestros enemigos, al considerar los peligros y trabajos que he pasado para organizar planes con jefes nuestros que deben esperarme en las costas, segun actas que de ellos conservo con sus firmas correspondientes, al pensar en que el medio menos inseguro hasta hoy escogido para llevar armas á Cuba es el que traigo, y que la dilacion ademas de perjudicar nuestra causa de momento acaso pueda hundirla para siempre, al pensar en la desesperacion y el horrible desencanto de los patriotas que fiados en mis promesas me estaban aguardando en las costas, llegó á apoderarse de mi espíritu el dolor más profundo.

Afortunadamente pronto iluminó mi alma un vivo rayo de esperanza. Yo creia que la ventura de la patria solo podia llegarnos por medio del Agente Gral, pero un estudio de la situacion me ha permitido ver lo que en realidad sucede y voy á manifestárselo á Ud. como un deber de conciencia.

Ese estudio me ha hecho descubrir un mal y su remedio. El mal arranca innegablemente desde el principio de la insurreccion, y si se examina con calma desde tiempos más anteriores todavia. En la Habana se formó un grupo de hombres que, ya por herencia, ya por matrimonios de especulacion, ya por buena fortuna en la explotacion de su carrera, tenian cierta posicion social que si no

les permitia estar en sociedad al nivel de los nobles ricos ó sea la aristocracia, los inclinaba á separarse del vulgo. Estas personas se declararon enemigas de la revolucion desde antes que estallara y teniendo ciertas ideas liberales fundaron el partido reformista sustentando el principio de que no debiamos buscar la libertad sino adheridos á España. El movimiento glorioso que está por siempre ligado al inmortal nombre de Ud., sorprendió á esos individuos muy desagradablemente, y no perdonaron medios de que nos sometiéramos á España. Los voluntarios españoles no quisieron fiarse de ellos, los arrojaron de la Habana y consiguieron verse colocados aquí al frente de la Revolucion. Desde luego se apartaron de la idea de independencia, haciéndose despreciables á los ojos del mismo Gobierno Americano, y resolvieron no sacrificar sus intereses para auxiliar á Cuba. Los hechos demuestran esta verdad de la manera más evidente. En cuanto al primer punto, nadie ignora que el Gobierno americano y los personajes más eminentes de New York los recibieron al principio con entusiasmo y agasajos, y que despues de haberlos conocido los han llenado de insultos. Respecto al segundo punto expondré á Ud. los siguientes sucesos, de cuya veracidad respondo y que estan comprobados de muchas maneras.

La expedicion del "Mary Lowell" se formó con dinero enviado por los Mora y recogido entre diversos patriotas, sin figurar en ellos ni Aldama ni ninguno de los actuales miembros de la Junta. Lo mismo puede decirse de la del "Perrit" y del "Salvador", de las del "Catherine Whiting" y del "Lillian". Los señores Mora recogieron la mayor parte del dinero, contando siempre con un número de patriotas que jamas se han negado á hacer sacrificios por nuestra independencia. Los principales de esos patriotas son: Ramon Martinez, Felix Govin, Manuel Casanova, Miguel Embil, Antonio Fernández Bramosio, los Fernández Criado, Antonio Mora, Carlos del Castillo y otros varios, algunos de los cuales, ya por residir en Cuba esclava, ya por otros motivos, no dan sus nombres. Esas propias personas llamadas maliciosamente *quesadistas,* solo porque atendieron los documentos de que venia provisto ese jefe, dieron á éste un capital inmenso para que llevase á Cuba la más formidable expedicion y no tienen la culpa de la dilacion de ella, habiendo dejado á Quesada en plena libertad para que lo dirigiera todo como creyese conveniente.

Muchas de esas propias personas y otros que tampoco pertenecen á la Junta reunieron el dinero que sirvió para las malogradas expediciones del "Upton" y para la última que yo conduje á Cuba en el "Hornet". La del "Anna" en que fuí primero se formó con los elementos siguientes: unos seis mil pesos recogidos en Cuba por Cisneros, cinco mil pesos recogidos por Camacho para un corsario, varias pequeñas cantidades recogidas entre diferentes patriotas y cinco mil pesos entregados por Juan Luis Brunet con la condicion de que la expedicion fuera á las "Cinco Villas". El armamento era el que para el "Catherine Whiting" habia comprado Goicouria. La segunda expedicion del "Salvador" cuyo buque estaba podrido y se abrió en el mar sin mal tiempo, se hizo con el sobrante de las armas del "Anna" dejadas en Nassau. Ahora ha despachado la Agencia Gral. á Peralta cojiéndole unos pocos de miles de pesos que traia y empleándolos en la composicion del buque, con algo más que Peralta ha recogido, y no dándole más armamento que el proporcionado en corto número por

otros patriotas, en que figuran los susodichos y "Las hijas de la Liga de Cuba". Casi seguro estoy que en ese mismo buque mandarian á Bembeta si este no *trae inconvenientes* en volver á Cuba.

En cuanto á la adquisicion del "Hornet", con que tanta bulla se ha hecho, haré algunas observaciones importantes. El buque fué comprado para dedicarlo al corso por Manuel Casanova y Miguel de Aldama, costó treinta mil pesos dándose además tres mil á Fernando Macias quien me ha dicho los exigió como corretaje. Manuel Casanova contribuyó á esto con veinte mil pesos. Aldama armó él buque y habiendo manifestado que el Gobierno americano abrigaba temores de serias complicaciones si se despachaba un corsario cubano el mismo señor resolvió no emplear el vapor para ese objeto; se lo regaló á la Junta, y por cierto no ha hecho caso todavia de las reclamaciones de Casanova al cual se le han estafado los referidos veinte mil pesos.

Pondré tambien á Ud. en conocimiento de un hecho curiosísimo é indispensable para comprender algunas cosas de las que suceden. La Junta desde que se estableció fué colectando dinero sin comprobantes: Cárlos del Castillo cuando se presentó á ocupar el cargo de Tesorero de esa corporacion se vió en el caso de renunciar á él por no haber encontrado libros de ninguna especie (á pesar de contar la Junta cerca de un año de existencia) y no haber hallado más que unos apuntes en que aparecian acreedores de la Junta los mismos miembros de ella é indicaba que esos acreedores se irian cobrando (como ha sucedido) de las cantidades que los patriotas fuesen dando en la creencia de que se emplearian en armas para Cuba. El hecho es que gracias á ese manejo, tanto Aldama como los demas de la Junta hacen alarde de grandes sacrificios á favor de Cuba, cuando en realidad conservan íntegros los grandes capitales que han salvado. Es innegable que para todas las antedichas expediciones se ha recogido de casa en casa todo el dinero en ellas empleado. ¿A qué se reducen, pues, los sacrificios de Aldama y sus agregados? A la insignificancia. Los otros patriotas por lo contrario, no han cesado de dar dinero para cuantas empresas se han querido llevar á cabo con el objeto de auxiliar al Ejército Libertador, si bien muestran visible repugnancia á que se persista en fiar la direccion de las operaciones expedicionarias á una persona que tan fatales resultados ha venido dando desde un principio (Francisco Javier Cisneros).

En ninguna ocasion mejor que en la presente ha podido ponerse de relieve el patriotismo de esos hombres. Puesto yo en contacto con ellos han levantado de momento recursos cuantiosos para confiarme la presente expedicion, que tengo la honra de conducir á las playas de Cuba; y á mi retorno á los Estados Unidos, que se efectuará á la mayor brevedad prometen confiarme elementos de guerra mucho más numerosos con los cuales se salvará completamente nuestra causa. Los señores Ramon Martínez, Félix Govin, Franz Manuel Casanova, Lamadriz, José Maria y Antonio Mora, Miguel de Embil y Antonio Fernández Bramosio, han sido los principales promovedores y sostenedores de esta empresa. Justo me parece añadir que desde mi llegada y con la mayor reserva *Pepe* de Armas me ha prestado leal ayuda en todos mis trabajos, no dándome motivos sino para creer en su patriotismo y en su completa falta de aspiraciones ambiciosas. Lo único de que se ocupa es de incitar á que se envien socorros á Cuba y evitar que

se realicen los planes de arreglo que tanto halagan á ciertas personas. Remito á Ud. una coleccion del periódico "La Patria" que publicó el Sr. Armas en New Orleans.

No considere Ud. que existe exageracion de ninguna especie en los informes que le doy. No soy hombre de estudios, pero conozco el mundo y el corazon humano, y puedo asegurar á Ud. que no estan de buena fé para con la patria los que la representan en el extranjero. La observacion que hice anteriormente de que solo con su firma podria levantar Aldama los fondos necesarios para libertarnos, basta y sobra al objeto de demostrar que ese hombre poderoso no se empeña mucho por la libertad de Cuba. El hecho de haber enviado á Zenea conduciendo las proposiciones de Azcárate, asegurándome el Agente Gral. que no lo habia enviado, tampoco es muy satisfactorio. Pero voy á suponer que está arruinado y que no puede, como lo ha hecho hasta hoy, socorrer á Cuba sino con el dinero que de otros coja. La suposicion es cuanto puede concederse, no ignorando nadie que desde mucho antes de la revolucion Aldama tenia depositados millones en el extranjero, y que trajo íntegro á los Estados Unidos el valor de la zafra del año 68, ascendente á cerca de un millon de pesos sabiendo todos igualmente que Mestre y otros miembros de lo que pudiera llamarse nuestro Gobierno en el exterior, tambien han salvado crecidos capitales.

Pues bien; si estan pobres el Agente general y sus compañeros ¿porqué se empeñan en favorecer exclusivamente con el mando de expediciones al C. Cisneros? ¿Porqué no se ganan la confianza de los patriotas antedichos prestándose á toda clase de combinaciones? ¿Porqué se resisten á realizar operaciones de crédito que puedan salvarnos? ¿Porqué rechazan sistemáticamente á todos los que quieran realizar la independencia de la Isla? ¿Porqué no efectuan grandes cosas, siendo inagotable el patriotismo de los emigrados y esta Nacion la más apropósito para favorecer á todo pueblo que lucha por su independencia? Una de dos: ó estan de buena fé o estan de mala fé. Si lo estan de buena, son muy escasos de inteligencia; si lo estan de mala, son enemigos de la patria; y de una ú otra manera, perjudiciales á anuestra causa. Tengo la conviccion de que desde el instante en que se confiara la direccion de nuestros negocios en el exterior á hombres como los patriotas á que me he referido entre los cuales escogería yo al Sr. Francisco Lamadriz se multiplicarian las expediciones, renaceria el crédito y tendriamos todo lo que nos falta.

Continuando las cosas como hasta aquí, declarándose como "beneméritos de la patria" á los hombres que tratan de hundirla, manteniendo olvidados á los patriotas que verdaderamente se han sacrificado por su pais con sus intereses y con la vida de sus hijos, solo se logrará el triunfo de la contra-revolucion, que es la que dirigen los Sres. Aldama, Mestre y compañeros.

A mí me parece que el talento unido al patriotismo deben salvar á Cuba, y creo que de este parecer será tambien Ud.

Sin más por ahora reciba Ud. afectuosos recuerdos de toda mi familia ofreciéndome como siempre de Ud. respetuoso y affmo amigo Q. B. SS. M.—*Melchor Agüero.*

V

Carta de José M. Mora y exposición dirigida a Céspedes por Mora, Casanova y Lamadriz acerca de la actuación de la Agencia General.

Sigan a esta carta las auténticas declaraciones de los llamados *quesadistas,* que fueron solamente los esforzados patriotas que en desacuerdo con la Junta por sus desacertados procedimientos, más contribuyeron, sin embargo, a los fondos revolucionarios en el extranjero, y merecen, por sus sacrificios, un voto de gracias de la patria redimida.

C. Presidente de la República de Cuba.—La captura del vapor *Catherine Whiting* por órden del Gobierno de los E. U. produjo en los cubanos residentes en esta ciudad la mayor exitacion contra la Junta central, por atribuir ese deplorable acontecimiento al sistema de publicidad con que se habia conducido, violando las leyes de neutralidad de esta nacion. De ahi fué que se negaron á proporcionar recursos á una Junta, de la que pensaban no sabia utilizarlos, cuando para proporcionarlos se veian en la necesidad de imponerse las mayores penalidades y sacrificios. Entónces varios patriotas amigos mios, se acercaron á mí para dispensarme la honrosa confianza de que formase una expedicion que llevara auxilios á nuestros hermanos, y allegaron fondos, imponiéndome la condición de que habia de ser dirijida y manejada por mí esclusivamente y mandada por el general Goicouria; que en tal descrédito habia caido la Junta.

Deseoso sin embargo de no desprestigiarla y de proceder con su acuerdo en lo posible, es decir, respetando aquella condicion, me dirigí á la Junta manifestándole lo que pasaba y pidiendo su autorizacion, la que me fué otorgada y al efecto me facilitó doscientos cincuenta mil pesos en bonos de la República, comprometiéndose ademas á darme las armas que hubiera existentes de las salvadas de la expedicion fracasada y responsable á pagar sobre $70.000 como deficit presupuestado para el completo de la empresa, y que debía satisfacerse seis meses despues de la salida de la expedicion.

En consecuencia procedí á la recoleccion de fondos, á la compra del vapor "Lillian", su carena, adquisicion de armas, pertrechos, organizacion etc. y tuve la satisfaccion de ver salir la expedicion con toda felicidad, no obstante considerarse esta impracticable por la misma Junta segun comunicacion oficial que obra en mi poder fechada precisamente tres ó cuatro dias antes de hacerse al mar. Tanta era la vigilancia de las autoridades americanas entónces, pero tambien tanto fué el sigilo con que me conduje.

No es de momento narrar los motivos que ocasionaron el fracaso de la expedicion más poderosa y formidable que surgió jamas de estas playas. El ciudadano Ministro Plenipotenciario formó un proceso para averiguarlo, no sé si de él aparecerá la verdad, pero la historia sabrá restablecerla si desgraciadamente las pasiones la hubieran alterado. Básteme exponer que desempeñé mi

comision fiel y cumplidamente, porque ésta cesó desde el instante que el vapor "Lillian" abandonó las costas de los E. U.

Bien ageno estaba yo de que mis desinteresados servicios me habian atraido la animosidad de aquellos que se vieron con razon ó sin ella, privados de la confianza de sus compatriotas, más el hecho es, duéleme decirlo, que dieron cabida en su pecho á injustos resentimientos, que no supieron ó pudieron ocultar concibiendo el inicuo plan de restaurar su perdido prestigio y desconocida autoridad, á costa de mi reputacion y fama.

El fracaso del "Lillian" sirviósles de pretexto y no siéndoles posible achacármelo directamente, trataron de escusar el compromiso que conmigo habian contraido de pagar el déficit presupuestado de $70,000, y al intento habiéndole presentado mi cuenta con los correspondientes comprobantes, en vez de proceder la Junta á su glosa haciendo los reparos que tuviese por conveniente ó pidiendo las explicaciones necesarias por algun comprobante que faltara, porque en esta clase de negocios algunos no pueden obtenerse, pero si son fáciles de acreditar en otra forma; en vez de hacer esto, repito, pasaron la cuenta al C. Vicente Mestre fiscal militar que actuaba en la causa para averiguar el fracaso de la expedicion.

Ofendería la ilustracion de V. máxime siendo un jurisconsulto si me detuviese á demostrar la irregularidad de esta conducta, encaminada visibilmente á crear dificultades convenidas. La pérdida de un buque con su cargamento y la glosa de la cuenta son cosas tan distintas que no cabe amalgamarlas. Lo primero, lo amerita un procedimiento criminal: lo 2º es materia civil, y solo despues de resultar de la glosa comprobada la malversacion, podia seguirse una causa criminal, pero siempre aparte y con independencia de la otra.

Mi dignidad y mi decoro me aconsejaron reclamar contra esa irregularidad, y pendiente estaba de resolverse mi reclamacion y aun tenia antecedentes para esperar un resultado favorable, cuando llegó á esta ciudad el C. G. Manuel Quesada y Loinaz, con poderes del Ejecutivo para la adquisicion de armas, buques y pertrechos para la defensa de Cuba. La Junta celosa con todo lo concerniente á su personalidad, recibió desfavorablemente la mision del citado general y procuró por todos los medios á su alcance desprestigiarlo en la opinion pública, llegando hasta á poner en discusion las facultades del Ejecutivo de la República; y como yo, por mi parte, juzgué de un modo distinto y contrario, esforzándome en ayudar al C. Quesada, excitó esto la mal comprimida animosidad de la Junta contra mí y reviviendo el particular de mi cuenta con nuevo encono y peor intencion, trataron de desconceptuarme por el órgano de la prensa y me consta que intentaron hacerlo tambien ante el Gobierno de Cuba.

No temo los ataques alevosos del C. Ministro Plenipotenciario ni de la Junta cubana, porque los que han derramado y estan derramando su sangre para conquistar la independencia de la patria, libertándola del despotismo, no pueden por consideraciones personales cometer una injusticia substituyendo una odiosa tirania á la que estan derrocando. . . . .

Para el debido exclarecimiento acompaño copia del oficio que pasé al ciudadano Vicente Mestre y del artículo ó contestacion que he publicado en revindicacion de mi nombre que se ha creido mancillar.

No me cabe la honra de conocer á V. personalmente ni cumple á mi modestia hablar de mi pobre individualidad. Sin este sensible acontecimiento es probable que nunca hubiera molestado su atencion, porque trabajo por mi patria sin aspiraciones, ambicion, ni miras de interes y sin otro impulso que el del deber.

Tiempo vendrá y tal vez no remoto, en que las huestes victoriosas de la República ocupen la capital de la isla y entonces tendrá V. mejor oportunidad de conocerme por el concepto que haya alcanzado de mi conciudadano. Entretanto ruego á V., y lo espero con tranquilidad, que acoja mis razonamientos y en su virtud suspenda cualquier juicio desfavorable que se pretenda hacer concebir en mi daño.

Aprovecho esta ocasion para ofrecer á V. los respetos de mi más alta consideracion y aprecio.

Patria y Libertad. Nueva York, Mayo 14 de 1870.—*José M. Mora.*

C. Cárlos Manuel de Céspedes, Presidente de la República de Cuba.—Tenemos la satisfaccion de enviar á Ud., para el uso de nuestro Ejército Libertador, encomendados al C. Comandante Melchor Agüero, los efectos que aparecen de la adjunta nota.

Llamará naturalmente la atencion de Ud., que el Comandante Agüero haya sido despachado esclusivamente por nosotros, sin intervencion del Agente General de la República en estos Estados, á quien sin duda parece que correspondia hacerlo, y para el cual fué portador de comunicaciones olciales. Pasaremos desde luego á explicar á Ud. esta circunstancia en términos breves; pero con toda la sinceridad propia de nuestro carácter.

Sabiamos ya del retorno del Comandante Agüero á esta ciudad, y por inducciones, y lo que á la voz pública espresaba, que traia encargo del Gobierno para conducir armas y pertrechos á nuestros denodados compatriotas, cuando invitados por él á una reunion, hubo de manifestarnos:

1º—La situacion estrema en que la absoluta carencia de armas y municiones iba colocando el estado de nuestra revolucion, y de los gloriosos héroes que en ella llevan realizados sacrificios que admiran y sorprenden á cuantos contemplan tanta abnegacion y patriotismo.

2º—Las seguridades del triunfo apetecido, sin más que atender á cubrir con la celeridad que aquella situacion requiere, esa urgentísima necesidad de elementos salvadores con que lidian nuestros soldados.

3º—Las autorizaciones que traia, con una carta comprobatoria que aquí recibió de Ud. y las probabilidades de conducir á salvamento los recursos que se le confiasen, á virtud de los planes y combinaciones que tenía concertadas con los Jefes de los distritos donde habia marcado los puntos de desembarque, á lo cual habia precedido el minucioso y prolijo estudio de los diversos territorios y sus costas que por espreso encargo del Gobierno, hubo de verificar con inmensas penalidades, y continuos riesgos de su vida.

4º—Que con todos estos antecedentes, menos con la carta de Ud., que recibió con posteriodad, habíase presentado al Cº Agente General de la República en estos Estados, en solicitud de recursos para nuestro ejército, exigiéndole ademas el cumplimiento de la oferta que al partir para Cuba en su último viaje

le habia hecho, de que si regresaba con planes que garantizasen el recibo por los patriotas de los auxilios que se les enviasen, se los facilitaria en grande escala, y que despues de algunas entrevistas con el expresado agente, habia obtenido de él únicamente la manifestacion desconsoladora de que carecia de recursos que proporcionarle y de medios de trasportarlos, que solo podia hacerle un ofrecimiento, que nos fué comunicado por el Comandante Agüero; pero que nosotros no juzgamos prudente consignar en un documento que la fatalidad puede conducir á poder del enemigo;—y que como una de las condiciones esenciales que constituyen sus planes combinados con los Jefes de Cuba libre, exige que su arribo á aquellas costas haya de verificarse en una época marcada dentro de determinadas fechas, pasada la cual, quedará sin efecto todo lo pactado,—en la imposibilidad de aceptar la oferta silenciada, que no podia ser cumplida en el tiempo prefijado, acudia á nosotros en busca de lo que no habia podido alcanzar de la Agencia General.

Y nosotros, dando como debíamos, entero crédito á lo expuesto por el Comandante Agüero, que comprobó en parte con la presentacion de algunos documentos, particularmente con la muy satisfactoria y expresiva carta que recibió de Ud., animados del deseo de aprovechar los resultados que prometen sus combinaciones, con cuya obra tanto ha enaltecido los servicios que ya tenia prestados á la Patria, seguros de que en obsequio de ella nada se haría en el presente caso por parte de la Agencia general, y oyendo por último la imperiosa voz de nuestro patriotismo que incesantemente nos manda apurar nuestros esfuerzos, como lo hacemos desde el principio de la Revolucion en pro de la causa en que fundamos nuestras esperanzas más lisonjeras, y á que hemos ligado nuestro porvenir y consagrado la sangre de nuestros hijos, resolvimos instantáneamente hacernos cargo de facilitar al Comandante Agüero los recursos que hemos puesto en sus manos, que mayores hubieran sido, á no habernos visto en la necesidad de comprar tambien el buque de vapor que los conduce; y como la celeridad en el despacho con el debido acierto, y el impenetrable sigilo en todo el procedimiento son, en casos como este, circunstancias que deciden del éxito próspero ó adverso, reducimos la empresa á la cooperacion de solo seis individuos, cuyos nombres llegaran al conocimiento de Ud. por conducto más seguro.

Resta ahora esplicar á Ud. porqué, en vez de encargarnos nosotros, por nosotros mismos, de formar la expedicion del Comandante Agüero, no facilitamos nuestra ayuda al Ciudadano Agente General, para que él lo hiciese, como á primera vista pareceria á Ud. más ordenado.

Hace mucho tiempo, C. Presidente, que desaprobando con toda la lealtad de nuestros patrióticos sentimientos, la manera poco conforme con las exigencias de nuestra Revolucion, y los intereses de la Patria, con que se ha llevado siempre aquí la gestion de nuestros negocios por los encargados de ella oficialmente, produciendo sus contínuos desaciertos, ó quizas mengua de la necesaria abnegacion, una lamentable serie de fracasos, así en lo diplomático, como en lo económico y en lo material del envio de refuerzos de hombres y de armas, que resolvimos apartar, y apartamos por completo nuestra ayuda á lo que antes se llamaba Junta, y ahora se dice Agencia General, si bien dispuestos siempre á continuar prestándosela á la Patria, hasta donde nuestros esfuerzos alcanzasen;

pero con entera independencia, y con el exclusivo manejo de nuestros fondos, pues nos dolía ya demasiado el estar contribuyendo bien á favorecer la causa de nuestros enemigos á cuyo poder iban por errores que una y otra vez se repetían, la mayor parte de las armas y pertrechos que enviábamos á nuestros conciudadanos, ó bien á sostener aquí oficinas, dependencias y empleados del todo innecesarios. Parte ha sido, y es tambien, á que esquivemos toda amalgama con el Agente general y sus consultores, que son los mismos que antes eran la Junta, el no hallarnos con ellos en perfecto acuerdo respecto de algunos hechos que han pasado, y el comprender nosotros, quizas con más severidad que el Agente, los deberes del patriotismo, que exige esfuerzos y sacrificios, sobre todo á los que, por su posicion oficial en momentos de crisis para la Patria, se ven obligados á trazar á los demas con sus ejemplos de abnegacion, la senda por donde deben marchar para salvarla.

Consecuentes nosotros en nuestro propósito de auxiliar nuestra Revolucion en la forma independiente que hemos dicho, por lo menos mientras la direccion de nuestros asuntos en este país no se halle de acuerdo con nuestras ideas, al presentarse aquí el General Manuel Quesada con amplios poderes y eficaces recomendaciones de Ud., para que se le auxiliase en el envio y conduccion de hombres, armas, pertrechos etc. etc., y ser rechazado por la Junta, y hasta denostado torpemente por sus secuaces, por razones injustificables, encontró en nosotros cuanto de nuestro desinteresado amor á la justicia y á nuestra patria podia esperar.

Nosotros vimos desde luego al C. escogido por nuestro Gobierno para una comision importantísima, y reconocimos en ese Ciudadano por los eminentes servicios de que la Revolucion le era deudora, por su pericia militar y aptitud para el mando de una expedicion, justificada con el éxito feliz de la que condujo á nuestras playas, que fué la base de la organizacion de nuestras fuerzas, el Jefe más adecuado que aquí podia presentarse para enconmendarle empresas de esa naturaleza; ademas de que creimos, como todavía creemos, que era cumplir con nuestro deber el obsequiar la autorizacion y atender á las eficaces recomendaciones con que tuvo Ud. á bien enviarlo.

A despecho, pues, de la más incalificable oposicion proporcionamos al General Quesada, ayudados por su infatigable actividad, y ardiente celo en adquirirse recursos, la más valiosa expedicion que se ha formado en el exterior.

Por causas en que no tenemos participacion, tan poderoso auxilio no ha llegado aún á nuestros hermanos, á pesar de no haber cesado nuestros esfuerzos. Tal vez á estas horas una vanguardia de las fuerzas que ha de conducir ese General, de cuyo patriotismo no dudamos, esté ya peleando por la causa de nuestra Independencia en el suelo de la Patria, y el resto en breve emprendrá la marcha.

(Continuará)



CRÓNICA

CORONEL PEDRO MENDOZA GUERRA

Nueva y muy sentida desgracia tiene que lamentar hoy nuestra Corporación. En el desempeño de su puesto de Encargado de Negocios de Cuba en la República del Ecuador, ha fallecido en Quito el día 1º de diciembre de 1920 el Académico de Número coronel señor Pedro Mendoza Guerra.

Nacido en Pamplona (Navarra) el día 3 de septiembre de 1862, desde tierna edad se trasladó a Cuba, donde alcanzó en la última guerra de independencia el grado de Coronel, y después desempeñó la Alcaldía Municipal de Camagüey, fué Representante a la Cámara por dicha provincia, Delegado Oficial de Cuba en el Congreso de Penales (Seattle, 1909) y Subsecretario de Instrucción Pública y Bellas Artes. Además, el desaparecido compañero ejerció por algún tiempo el periodismo diario camagüeyano.

BIBLIOGRAFIA

ANALES DE LA ACADEMIA DE LA HISTORIA. Publicación bimestre. Director: Domingo Figarola-Caneda. Académico de número. Tomo I. Habana. Imprenta "El Siglo XX". Teniente Rey, 27. 1919. Núms. 1 y 2. 4º, 384 p.

La Academia de la Historia de Cuba ha emprendido la publicación de sus ANALES, de los que ya han aparecido los números de julio-agosto y septiembre-diciembre de 1919.

Once años de creada tiene la Academia y no ha laborado mucho en ese tiempo; pero su inacción se atenúa un poco con la impresión de los ANALES, en donde tan interesantes documentos para la historia ha acogido su Director el Sr. Domingo Figarola-Caneda, bibliógrafo de gran cultura y escritor notable y escrupuloso.

Contiene el primer tomo de los ANALES un *Elogio del Dr. Ramón Meza y Suárez Inclán*, por el Dr. Evelio Rodríguez Lendián. Sigue a este elogio una extensa bibliografía formada por los señores Figarola-Caneda, Francisco de Paula Coronado y Francisco González del Valle. De aquel gran mentor espiritual de los cubanos que se llamó Enrique Piñeyro, se publica en los ANALES una bibliografía con datos autobiográficos e inscripciones del propio Piñeyro, introducción, notas y un complemento del Sr. Figarola-Caneda. Se inicia la publicación del *Centón Epistolario de Domingo del Monte*, con un prólogo y anotaciones del Sr. Figarola-Caneda. Y se termina el tomo con la biografía del general Manuel de Quesada y Loynaz, original del Dr. Carlos Manuel de Céspedes.

Es lástima que la extensión de los trabajos no haya permitido darles fin en el primer volumen. Todos continuarán en el segundo y acaso en los restantes, como el *Centón Epistolario;* lo cual es un inconveniente que todo coleccionista ha de lamentar.

(*Cuba Contemporánea*, Habana, 1921, t. XXVI, p. 182.)

Habana, mayo 4 de 1921.

...quiero felicitar a usted y a la Corporación por el mérito y el incomparable interés que hallará el más exigente en cada página y en cada línea de los ANALES.

M. Márquez Sterling.

BATURRILLO

. . . .

Tengo mucho gusto en acusar recibo del segundo número, tomo primero, de la interesante publicación ANALES DE LA ACADEMIA DE LA HISTORIA que dirige Domingo Figarola-Caneda, y cuyos trabajos, extraídos de la vida pasada del pueblo cubano, tanto pueden contribuir a educar la conciencia nacional si ellos son conocidos de muchas gentes y por muchas gentes divulgados y comentados.

Esta edición, un tanto atrasada, pues comprende de setiembre a diciembre de 1919 y estamos a mediados de 1921, contiene documentos históricos de positivo valer; el *Centón Epistolario,* de Domingo del Monte y la enumeración de las obras literarias y políticas de Enrique Piñeyro, son dos trabajos desconoci-

dos para este pueblo, y que sin embargo reflejan la gloria de dos grandes figuras de este pueblo.

Y hay un estudio biográfico del General de la Revolución de 1868, Manuel de Quesada y Loynaz, militar y patriota de alta valía, escrito el estudio por Carlos Manuel de Céspedes y Quesada, que he leído con interés desde el número anterior de los ANALES, porque todo lo que se refiere a aquella hermosa epopeya revolucionaria de la más hidalga, pura y heroica generación cubana, me seduce.

Por cierto que he tropezado en la lectura con dos hechos, incuestionables porque los han expuesto muchos historiadores y lo repite una autoridad moral tan grande como lo es Céspedes y Quesada, los cuales sancionan manifestaciones que he hecho distintas veces en estas columnas, discutiendo con seudo-patriotas y obcecados nacionalistas.

Es uno de esos hechos el sentimiento anexionista que palpitaba en los corazones de ilustres próceres y ardientes patriotas camagüeyanos a raíz de la expresión de rebeldía del cubano contra España.

El historiador hace constar que mientras Carlos Manuel y los orientales qeu le seguían, aspiraban a la independencia y soberanía de la patria, los camagüeyanos soñaban con la anexión a los Estados Unidos (página 363). Y en la 365 dice que al llegar los orientales a Guáimaro para celebrar un cambio de impresiones y acordar la unificación de las fuerzas levantadas en las tres provincias, encontraron "a los camagüeyanos usando como escarapelas dos banderas entrelazadas, la americana y la cubana". Céspedes desaprobó aquello porque él no participaba de las ideas anexionistas, sino que aspiraba a fundar en la patria una nación libre y republicana.

Por eso he considerado siempre remilgos de monjas, alardes falsos y desconocimiento total de nuestra historia, las protestas de nacionalismo recalcitrante, indiscutible y sagrado; siempre transigieron los cubanos con cualquier solución que no fuera la dependencia de la patria de la nación que la había descubierto y poblado.

El otro hecho, también por mí recordado muchas veces, consta en la página 377 de los ANALES: "Los choques continuos entre el presidente y la Cámara, las rivalidades íntimas, los odios implacables, las envidias rencorosas, y las disensiones funestas, debilitaron la Revolución emancipadora, precipitando su obra gloriosa en un abismo de lágrimas y sangre".

De casta le viene al galgo... Revuelta de agosto, moderantismo, Magoon, despilfarro del Tesoro y dos años de Pro-consulado; odios del zayismo hacia el miguelismo, del miguelismo hacia el menocalismo; revuelta de febrero, venida de Crowder, militares ganando las elecciones y liberales acudiendo en pos de justicia a Washington, algunos años después de aquel desastre del Zanjón ¿qué tienen de nuevo ni de extraño si el que lo hereda no lo hurta, y siempre fuimos los cubanos, reñidores, envidiosos y pasionales unos con otros, aunque plenos de virtudes fuera de la política y el gobierno?

J. N. Aramburu.

(*Diario de la Marina*, Habana, 4 mayo 1921.)

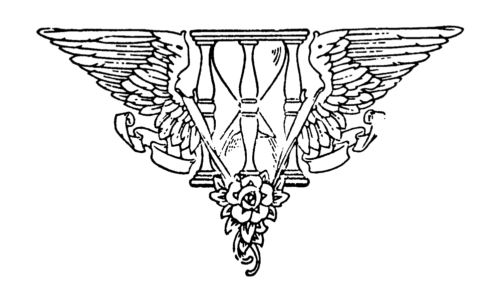
REVISTAS Y FOLLETOS

. . . .

Agradecemos el envío, como agradecemos el de ANALES DE LA ACADEMIA DE LA HISTORIA, cuyo tomo I, número 2 nos ha remitido el señor Francisco de P. Coronado, Secretario de la Academia.

El tomo que tenemos a la vista contiene los retratos de Enrique Piñeyro, Manuel de Quesada, Domingo del Monte y una vista del Paso de la Sierra de Cubitas. Y el texto lo avaloran las firmas del doctor Evelio Rodríguez Lendián, Presidente de la Academia, Enrique Piñeyro, Domingo del Monte, Carlos M. de Céspedes, cuyos trabajos dan el mayor interés a la publicación que dirige el señor Figarola-Caneda.

(*Diario de la Marina*, Habana, 5 mayo 1921.)



Anales de la Academia de la Historia

PUBLICACIÓN BIMESTRE

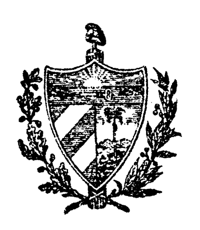
DIRECTOR:

DOMINGO FIGAROLA-CANEDA,

ACADÉMICO DE NÚMERO

TOMO III — NÚMERO 2

JULIO-DICIEMBRE 1921



HABANA

IMPRENTA «EL SIGLO XX»

TENIENTE REY, 27

1921

SUMARIO

TEXTO

Página

GRABADOS



SECCIÓN OFICIAL

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTILO

En la ciudad de La Habana, a las nueve de la noche del martes seis de junio de mil novecientos once, previa citación enviada a domicilio, se reunió en el salón de recibo de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, la Comisión elegida por la Academia de la Historia para corregir el estilo y ordenar convenientemente los artículos aprobados del Reglamento de la Academia.

Presidió la junta el Doctor Sergio Cuevas Zequeira, por ser el de mayor edad entre los miembros de la Comisión, y actuó de Secretario el Doctor Rodolfo Rodríguez de Armas, por ser el más joven.

El Doctor F. de P. Coronado presentó la moción que sigue:

Para ordenar debidamente los artículos aprobados por la Academia, es preciso que acordemos primero los títulos en que estará dividido el Reglamento y los capítulos correspondientes a cada título. Sólo así podremos proceder metódicamente y llenar a conciencia nuestro encargo. A este propósito traigo un plan que someto a la consideración de la junta.

Creo que el Reglamento debe comprender los siguientes títulos y capítulos: "Título I. De la Academia.—Cap. 1. Objeto de la Academia.—Cap. 2. Composición de la Academia.—Título II. De los Académicos.—Cap. 1. De los Académicos.—Cap. 2. De las vacantes y del modo de cubrirlas.—Título III. De la administración de la Academia.—Cap. 1. Del Presidente.—Cap. 2. Del

Secretario.—Cap. 3. Del Bibliotecario.—Cap. 4. De las Comisiones.—Cap. 5. De los empleados subalternos.—Título IV. De los trabajos de la Academia.— Cap. 1. De las sesiones.—Cap. 2. De las votaciones.—Cap. 3. Del quórum.—Cap. 4. de las publicaciones.—Título V. De la Biblioteca.—Cap. único. De la Biblioteca.—Título VI. Disposiciones finales.—Cap. único. De los premios y modificación del Reglamento.''

Tras un largo y animado debate en el cual participaron todos los presentes, se aceptó, por unanimidad, el plan propuesto por el Doctor Coronado, y se nombró a éste, a solicitud del Doctor Cuevas Zequeira, ponente de la Comisión, concediéndole un amplio voto de confianza para que corrija el estilo de los artículos aprobados por la Academia y los distribuya en los títulos y capítulos de su plan.

A instancias del Doctor Rodríguez de Armas se acordó también que cuando el Doctor Coronado tenga concluído el trabajo, lo participe al Doctor Cuevas Zequeira para que reúna la Comisión.

Y no habiendo otro asunto de qué tratar, se dió por terminada la junta, extendiéndose, para constancia de todo lo actuado, la presente acta, que certifica el Secretario que subscribe, en La Habana, fecha *ut supra.*

RODOLFO RZ. DE ARMAS,
Secretario.

Visto Bueno,
SERGIO CUEVAS ZEQUEIRA,
Presidente.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTILO

En la cuidad de La Habana, a las nueve de la noche del martes cinco de septiembre de mil novecientos once, previa citación enviada a domicilio, se reunió en el salón de recibo de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, la Comisión encargada de corregir el estilo de los artículos del Reglamento aprobados por la Academia de la Historia, y ordenarlos convenientemente.

Presidió la junta el Doctor Sergio Cuevas Zequeira y actuó de Secretario el Doctor Rodolfo Rodríguez de Armas.

Leída el acta de la sesión anterior, que se efectuó el martes seis de junio del corriente año, fué aprobada por unanimidad y sin enmiendas.

El Doctor F. de P. Coronado, ponente de la Comisión, dió lectura al texto íntegro del Reglamento, ya corregido el estilo y distribuídos los artículos en los títulos y capítulos que fueron acordados en la reunión precedente, siendo aprobada la ponencia en su totalidad por la Comisión, que la hace suya.

A propuesta del Doctor Cuevas Zequeira se acordó remitir las actas de las dos sesiones de la Comisión y el original del Reglamento al señor Presidente de la Academia, en cumplimiento del acuerdo tomado en la junta de veintitrés de mayo último.

Y habiendo cumplido ya la Comisión el encargo que le confió la Academia, se convino dar por terminada la junta, extendiéndose, para constancia de todo lo actuado, la presente acta, que certifica el Secretario que la firma, la cual fué leída por él y aprobada por todos, sin enmiendas, en La Habana, fecha *ut supra.*

RODOLFO RZ. DE ARMAS,
Secretario.

Visto Bueno,
SERGIO CUEVAS ZEQUEIRA,
Presidente.

PROYECTO DE REGLAMENTO

TITULO I.

DE LA ACADEMIA

CAPITULO I.

Objeto de la Academia.

Artículo 1º—La Academia de la Historia tiene por objeto cultivar y promover el estudio de la historia de Cuba.

Artículo 2º—Para cumplir sus fines la Academia se ocupará:

Primero: En investigar, adquirir, clasificar, coleccionar y conservar todos aquellos documentos, manuscritos o impresos, ya sean originales o ya copias, que puedan contribuir al enriquecimiento de la historia patria.

Segundo: En adquirir y conservar cuantos libros, folletos, periódicos,

cartas geográficas, estampas, etc., puedan ser útiles para el estudio de la historia nacional.

Tercero: En recoger y conservar todos los objetos que puedan constituir recuerdos históricos de algún valor.

Cuarto: En ilustrar la historia de Cuba por medio de obras, memorias y disertaciones.

Quinto: En mantener relaciones con las Corporaciones científicas similares del extranjero.

Sexto: En estimular el estudio de las historia patria por medio de concursos a premios que otorgará conforme al reglamento que redacte y previamente publique.

CAPITULO II.

Composición de la Academia.

Artículo 3º—La Academia se compondrá de:

Un Presidente *ad honorem*, que lo será el Secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Treinta Académicos de número.

Treinta Académicos correspondientes.

Artículo 4º—Uno de los Académicos de número será el Presidente efectivo de la Academia; otro Académico de número será el Secretario, y otro Académico, también de número, será el Bibliotecario.

Artículo 5º—Las funciones correspondientes a los cargos de Presidente, Secretario y Bibliotecario durarán tres años, y los Académicos que los desempeñen podrán ser reelegidos indefinidamente.

Artículo 6º—Las elecciones para los cargos de Presidente, Secretario y Bibliotecario de la Academia se efectuarán en sesión extraordinaria, convocada exclusivamente para ese objeto, en la segunda decena del mes de diciembre de los años divisibles por tres, y los Académicos que resulten elegidos, tomarán posesión en la sesión ordinaria del mes de enero próximo siguiente.

TITULO II.

DE LOS ACADÉMICOS

CAPITULO I.

De los Académicos.

Artículo 7º—Todo Académico, lo mismo de número que correspondiente, será elegido por los Académicos de número, en votación secreta, y no podrá ser admitido ningún candidato que no reúna en su favor los votos de las dos terceras partes, por lo menos, del total de Académicos de número residentes en la capital de la República en el momento de la votación.

Artículo 8º—Para ser elegido Académico de número se requiere:

1º—Poseer competencia, públicamente demostrada, en los estudios históricos.

2º—Residir en la ciudad de La Habana.

3º—Ser ciudadano cubano.

Artículo 9º—Para ser Académico correspondiente se requiere:

1º—Poseer competencia, públicamente demostrada, en los estudios históricos.

2º—Residir en provincias o en el extranjero.

Artículo 10º—Será obligación de los Académicos de número:

1º—Contribuir con sus trabajos a los fines de la Academia.

2º—Desempeñar las comisiones que se les encomienden.

3º—Asistir puntualmente a las reuniones de la Corporación.

4º—Tomar parte en todas las deliberaciones.

5º—Votar en los asuntos que lo requieran.

6º—Excusar, por escrito, o por medio de otro Académico, sus ausencias a las sesiones.

7º—Comunicar por escrito a la Corporación sus propósitos de ausentarse de la capital de la República, cada vez que vayan a hacerlo por un período de tiempo mayor de un mes.

8º—Cumplir con los demás deberes que les señale este Reglamento.

Artículo 11º—Será obligación de los Académicos correspondientes:

1º—Contribuir con sus luces y noticias a los fines de la Academia.

2º—Desempeñar las comisiones que la Corporación les confíe.

3º—Comunicar a la Academia sus cambios de domicilio y ausencias prolongadas de los lugares de su habitual residencia.

Artículo 12º—Los Académicos correspondientes podrán, con la autorización del Presidente, y sólo cuando se trate de asuntos históricos, asistir a las sesiones de la Academia. En las deliberaciones sobre estos asuntos, los Académicos correspondientes tendrán voz, pero no voto.

Artículo 13º—Los Académicos de número usarán en todos los actos a que asistan como tales, una medalla pendiente al cuello por un cordón de seda negra. Esta medalla será de oro o de plata dorada, y tendrá, en el anverso, grabadas la efigie que representa la Historia y la inscripción siguiente: "Academia de la Historia"; y en el reverso, grabados el escudo nacional y esta inscripción: "República de Cuba—1910".

Artículo 14º—Todo Académico se halla facultado para intervenir—contando, desde luego, con el apoyo oficial—en cuantos casos se trate de la desaparición total o parcial, y bajo cualquier forma en que ésta pretenda realizarse, de algún objeto histórico, por muy insignificante que parezca ser la importancia del mismo. Esta intervención pueden efectuarla los Académicos individualmente, o asociados a uno o a varios de sus colegas, y siempre con el propósito de impedir la desaparición del objeto. Cada vez que ocurra uno de estos casos, los Académicos que en él intervinieron, o que de él tuvieren conocimiento, informarán sin dilación a la Academia, para que ésta acuerde lo que proceda.

Artículo 15º—La Academia honrará la memoria de todos sus individuos

de número y la de aquellos otros cubanos que se hayan distinguido como historiadores, colocando sus retratos o bustos en el local de la Corporación.

Artículo 16º—El cargo de Académico es vitalicio, y sólo por causa de indignidad podrá ser destituido de él la persona que lo posea.

Artículo 17º—Cuando un Académico de número cambiare por otra su ciudadanía cubana, se entenderá, por este hecho, que renuncia el cargo de Académico. Esta renuncia no será obstáculo para que el interesado pueda ser nombrado Académico correspondiente, si establece su residencia en el extranjero, si por escrito solicita el nombramiento, y si en la elección se llenan todos los requisitos y trámites que el presente Reglamento exige.

Artículo 18º—Unicamente la Academia puede destituir del cargo a uno de sus miembros, y para ello será condición indispensable que el acuerdo de destitución lo sancionen con su voto de conformidad veinticuatro Académicos, por lo menos.

CAPITULO II.

De las vacantes y del modo de cubrirlas.

Artículo 19º—Cada vez que ocurra una vacante, lo mismo de Académico de número que de correspondiente, la Corporación lo declarará oficialmente así en la primera sesión ordinaria que se celebre después de haber ocurrido, y esta declaratoria será publicada, sin demora, en dos o más periódicos diarios de la capital de la República.

Artículo 20º—Todo candidato a Académico será presentado por dos Académicos de número, quienes darán a conocer a la Academia los títulos que el candidato posea para ser admitido.

Artículo 21º—Ningún Académico podrá presentar un número de candidatos mayor que el de vacantes que hubiera por cubrir.

Artículo 22º—La presentación del candidato a Académico se hará siempre por escrito, en sesión ordinaria y después de haber transcurrido un período no menor de dos meses, a contar desde la fecha en que la Academia haya declarado oficialmente la existencia de la vacante. En el escrito de presentación se expresará el nombre del Académico para cuya vacante se propone al candidato.

Artículo 23º—De la admisión de los candidatos presentados se tratará en la sesión ordinaria siguiente a la presentación. Si a esta sesión no concurriere el número de Académicos que por el presente Reglamento se exige, se aplazarán entonces la discusión y votación de las propuestas de dichos candidatos, para una sesión extraordinaria que deberá celebrarse en fecha cercana.

Artículo 24º—Cuando para una misma vacante fueren presentados dos o más candidatos, las propuestas de todos ellos serán tomadas en consideración y votadas en un mismo acto.

Artículo 25º—Si ninguno de los candidatos a una misma vacante obtuviere, en la primera votación los sufragios de las dos terceras partes del total de Académicos de número residentes, en ese momento, en la capital de la República,

la votación será repetida, y si, a pesar de esto, no resultare tampoco elegido uno de los candidatos, entonces se reforzará la votación hasta cinco veces, como máximo, entre los dos candidatos que hubiesen alcanzado mayor número de votos.

Si, no obstante los refuerzos, ninguno de los candidatos lograre obtener los votos de las dos terceras partes de los Académicos que, en esa fecha, estuvieren en la capital de la nación, como este Reglamento exige, se dejará sin cubrir la vacante por el momento, y las nuevas presentaciones de candidatos a ella, no podrán hacerse hasta después de transcurrir un período no menor de tres meses.

Artículo 26º—Cuando para una vacante fuere presentado un candidato únicamente, si éste no obtuviere en la primera votación los sufragios de las dos terceras partes del total de Académicos de número que en ese momento residan en La Habana, se repetirá la votación hasta cinco veces, como máximo, y si, a pesar de ello, tampoco resultara elegido, se dejará entonces la vacante sin cubrir, y no podrán hacerse las nuevas presentaciones de candidatos a la misma, hasta después de haber transcurrido un período no menor de tres meses.

Artículo 27º—Una vez elegido un Académico de número, se le dará posesión en sesión solemne, transcurridos seis meses, o antes, si así se acordare.

Artículo 28º—Cuando el elegido sea un Académico correspondiente, se le participará su elección, y él enviará a la Academia, dentro del término de seis meses, un trabajo sobre cualquier asunto histórico. Después que en sesión extraordinaria, convocada al efecto, se haya dado lectura a ese trabajo, se remitirá al nuevo Académico, en señal de posesión, su título y un ejemplar del presente Reglamento.

Artículo 29º—Si un Académico de número electo dejare transcurrir el término de seis meses sin presentarse a tomar posesión del cargo, o un Académico correspondiente, también electo, dejare pasar seis meses sin enviar a la Academia el estudio histórico de que habla el artículo anterior, será prevenido de que si no lo hace dentro del mes siguiente, se declarará vacante la plaza y se procederá a nueva elección. Unicamente en el caso de existir impedimento legítimo. podrá la Academia prorrogar este término.

TITULO III.

DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ACADEMIA

CAPITULO I.

Del Presidente.

Artículo 30º—El Presidente efectivo será elegido de entre los Académicos de número, por éstos, en votación secreta, y deberá obtener, por lo menos, los votos de las dos terceras partes de los Académicos presentes en la sesión.

Artículo 31º—Cuando en la primera votación no resultare elegido el Presidentes, ésta se repetirá, y si tampoco fuere elegido entonces, se procederá a reforzar la votación cuantas veces sea necesario, entre los dos candidatos que

hubiesen alcanzado mayor número de votos, hasta que uno de ellos resulte elegido.

Artículo 32º—Son atribuciones del Presidente:

1º—Presidir las sesiones.

2º—Velar por el más exacto cumplimiento de este Reglamento.

3º—Hacer que se ejecuten los acuerdos de la Academia.

4º—Resolver, proveyendo lo que estime necesario, cualquier asunto urgente. de carácter administrativo.

5º—Señalar los días en que deban celebrarse las sesiones extraordinarias.

6º—Distribuir, de conformidad con los acuerdos tomados en junta, las tareas de los Académicos.

7º—Representar a la Academia en todos los actos a que ésta acuerde concurrir, y cuando no se haya nombrado, al efecto, comisión especial.

8º—Cuantas otras le señale este Reglamento, o, por acuerdo especial, le confiera la Academia.

Artículo 33º—En los casos de licencia o enfermedad prolongada del Presidente efectivo, la Academia designará un Presidente interino, que desempeñará el cargo todo el tiempo que dure la licencia o enfermedad del propietario.

Artículo 34º—En los casos de renuncia, separación o muerte del Presidente efectivo, la Academia elegirá otro Presidente en propiedad, quien servirá el cargo durante el tiempo que faltare a su antecesor para cumplir su período de tres años.

Artículo 35º—Substituirá al Presidente, en los casos de ausencia a cualquier sesión, el Académico que últimamente hubiese desempeñado dicho cargo, y si esto no fuere posible, el Académico de mayor edad entre los presentes.

CAPITULO II.

Del Secretario.

Artículo 36º—El Secretario será elegido de entre los Académicos de número, por éstos, en votación secreta y a pluralidad de votos.

Artículo 37º—Cuando en la primera votación no resultare elegido el Secretario, ésta se repetirá, y si tampoco fuere elegido entonces, se procederá a reforzar la votación cuantas veces sea necesario, entre los dos candidatos que hubiesen alcanzado mayor número de votos, hasta que uno de ellos resulte elegido.

Artículo 38º—Son atribuciones del Secretario:

1º—Dar cuenta al Presidente de cuantos asuntos se refieran al gobierno y administración de la Academia.

2º—Redactar las actas de las sesiones.

3º—Formar, de acuerdo con el Presidente, la orden del día.

4º—Extender los documentos que se hayan de expedir.

5º—Suministrar los datos e informes que la Academia disponga.

6º—Expedir, previo decreto del Presidente, y con referencia a los docu-

mentos existentes en el archivo de la Academia, las certificaciones que se interesen sobre asuntos o actos de que en dicho archivo haya constancia.

7º—Convocar a los Académicos para las reuniones.

8º—Notificar su admisión a los Académicos elegidos.

9º—Cuidar de que le sean entregados todos los trabajos que se lean en las sesiones.

10º—Redactar un informe anual de los trabajos realizados por la Academia, informe que deberá leer en la correspondiente sesión pública.

11º—Cuidar del archivo y de la documentación que estén a su cargo, sin que, por ningún concepto, salvo orden expresa del Presidente, permita que sean examinados por persona extraña a su oficina.

12º—Tener bajo su custodia el sello oficial de la Academia.

13º—Inspeccionar la impresión de los *Anales de la Academia* y cuidar del envío de los mismos a quienes corresponda.

14º—Tener bajo sus órdenes inmediatas el personal subalterno de la Academia, con excepción del perteneciente a la Biblioteca.

15º—Cuantas otras le señale este Reglamento, o, por acuerdo especial, le confiera la Academia.

Artículo 39º—En los casos de licencia o enfermedad prolongada del Secretario, la Academia designará un Secretario interino que desempeñará el cargo todo el tiempo que dure la licencia o enfermedad del propietario.

Artículo 40º—En los casos de renuncia, separación o muerte del Secretario, la Academia elegirá otro Secretario en propiedad, quien servirá el cargo durante todo el tiempo que faltare a su antecesor para cumplir su período de tres años.

Artículo 41º—Substituirá al Secretario en los casos de ausencia a cualquier sesión, el Académico que últimamente hubiese desempeñado el cargo, y si esto no fuera posible, el Académico más joven entre los presentes.

CAPITULO III.

Del Bibliotecario.

Artículo 42º—El Bibliotecario será elegido de entre los Académicos de número, por éstos, en votación secreta y a pluralidad de votos.

Artículo 43º—Cuando en la primera votación no resultare elegido el Bibliotecario, ésta se repetirá, y si tampoco fuere elegido entonces, se procederá a reforzar la votación cuantas veces sea necesario, entre los dos candidatos que hubiesen alcanzado mayor número de votos, hasta que uno de ellos resulte elegido.

Artículo 44º—Son atribuciones del Bibliotecario:

1º—Conservar y arreglar los libros, los manuscritos y las colecciones que pertenezcan a la Academia.

2º—Cuidar de las existencias de las publicaciones de la Corporación.

3º—Mantener al día los catálogos o índices de los libros, manuscritos y colecciones bajo su custodia,

4º—Realizar cuantos trabajos sean procedentes, con arreglo a los acuerdos de la Academia, para la adquisición de libros, manuscritos, etc., con destino a la Biblioteca.

5º—Entregar a los Académicos de número, mediante recibo, los libros que solicitaren, y facilitarles, para que los consulten dentro del edificio de la Academia, los manuscritos, los impresos raros y las colecciones que estén bajo su custodia.

6º—Sellar, con sello especial de la Academia, los libros, manuscritos, etc., el mismo día de su recepción en la Biblioteca.

7º—Rendir anualmente un informe, que presentará a la Academia en la sesión ordinaria de septiembre, acerca del estado de la Biblioteca.

8º—Tener bajo sus órdenes inmediatas el personal subalterno de la Biblioteca.

9º—Cuantas otras le señale este Reglamento, o, por acuerdo especial, le confiera la Academia.

Artículo 45º—En los casos de licencia o enfermedad prolongada del Bibliotecario, la Academia designará uno interino, que desempeñará el cargo todo el tiempo que dure la licencia o enfermedad del propietario.

Artículo 46º—En los casos de renuncia, separación o muerte del Bibliotecario, la Academia elegirá otro Bibliotecario en propiedad, quien servirá el cargo durante todo el tiempo que faltare a su antecesor para cumplir su período de tres años.

CAPITULO IV.

De las Comisiones.

Artículo 47º—La Academia acordará la formación de las Comisiones permanentes y especiales que estime necesarias para su mejor funcionamiento.

Artículo 48º—Entre las Comisiones permanentes habrá una de *Manuscritos,* otra de *Impresos,* otra de *Arqueología* y otra de *Publicaciones.*

Artículo 49º—Los Académicos de número se distribuirán en las Comisiones permanentes, y, en cuanto sea posible, se procurará que todas ellas consten del mismo número de miembros.

El Presidente y el Secretario de la Academia pertenecerán a la Comisión de *Publicaciones.*

Artículo 50º—Cada Comisión permanente elegirá, de entre los Académicos que la forman, un Presidente y un Secretario. Las funciones correspondientes a estos cargos durarán tres años, y los Académicos que los desempeñen podrán ser reelegidos indefinidamente.

Artículo 51º—Las Comisiones permanentes redactarán, y someterán a la aprobación definitiva de la Academia, sus respectivos reglamentos interiores, en los cuales se fijarán las funciones de la Comisión, los deberes de sus miembros y las atribuciones del Presidente y del Secretario de la misma.

Artículo 52º—Las Comisiones especiales serán para cumplir encargos que

expresamente les confiera la Academia, y se compondrán del número de miembros que ésta designe en cada caso.

Artículo 53º—Los miembros de todas las Comisiones, tanto especiales como permanentes, serán elegidos por los Académicos de número, en votación secreta y a pluralidad de votos.

Artículo 54º—Habrá, además, una Comisión nombrada de *Presupuestos y Hacienda,* que estará formada por el Presidente, el Secretario y el Bibliotecario de la Academia, junto con los Presidentes y Secretarios de las Comisiones permanentes.

CAPITULO V.

De los empleados subalternos.

Artículo 55º—La Academia tendrá los empleados subalternos que consigne en sus presupuestos, y estos empleados devengarán los sueldos que en los mismos presupuestos se les señalen.

Artículo 56º—Los empleados de la Biblioteca serán nombrados por el Presidente, a propuesta del Bibliotecario y con la aprobación de la Academia.

Los empleados de la Secretaría, y los conserjes, porteros, mozos de limpieza, etc., serán nombrados por el Presidente, a propuesta del Secretario y con la aprobación de la Academia.

El nombramiento de todos los demás empleados subalternos corresponde al Presidente, quien los hará por sí, pero sometiéndolos siempre a la aprobación de la Academia.

Artículo 57º—Cada empleado subalterno tendrá las obligaciones que le determine el jefe a cuyas órdenes inmediatas esté, además de todas las que la Academia acuerde exigirle.

Artículo 58º—Los empleados subalternos podrán ser amonestados, suspendidos temporalmente en sus destinos, o separados definitivamente de ellos: por faltas en el cumplimiento de sus deberes, por conducta indebida, o por inmoralidad.

Artículo 59º—La suspensión temporal en su destino, o la separación definitiva del mismo, de cualquier empleado subalterno, sólo podrá decretarse a virtud de resolución recaída en un expediente que se le haya seguido, y después que esa resolución haya sido sancionada por la Academia.

Artículo 60º—Los expedientes a los empleados subalternos serán instruídos por el jefe inmediato respectivo, a no ser que éste delegue, por escrito, esa facultad en otro Académico, o pida a la Academia que designe un instructor.

Artículo 61º—Mientras se tramite el expediente que se instruya a cualquier empleado o subalterno, podrá éste ser suspendido preventivamente, en su destino, por su jefe inmediato.

TITULO IV.

DE LOS TRABAJOS DE LA ACADEMIA

CAPITULO I.

De las sesiones.

Artículo 62º—Las sesiones serán ordinarias, extraordinarias y solemnes. Estas últimas serán siempre públicas.

Artículo 63º—La Academia celebrará sesión ordinaria en un día determinado de cada mes. Cuando, por cualquier motivo, en ese día no pudiera celebrarse sesión, se convocará para el día igual de la semana inmediata siguiente. Si tampoco entonces pudiera reunirse la Academia, se citará nuevamente para igual día de la semana próxima venidera.

Artículo 64º—Las sesiones extraordinarias serán convocadas cuando lo acuerde la Academia, cuando el Presidente lo estime necesario, o cuando lo pidan, por escrito, tres o más Académicos de número.

Artículo 65º—En la convocatoria de toda sesión extraordinaria se expresará el asunto para el cual se cita, y en ninguna sesión extraordinaria podrá tratarse de otro asunto sino de aquel para el cual haya sido convocada.

Artículo 66º—Siempre que la Academia lo estime conveniente—y como distinción especialísima, que se otorgará principalmente a los historiadores extranjeros ilustres que visiten el país,—se autorizará a alguna persona extraña a la Corporación para que, en sesión extraordinaria y pública, pronuncie o lea una conferencia.

Artículo 67º—La Academia celebrará todos los años seis sesiones solemnes, cuando menos, y en cada una de ellas un Académico de número, previamente designado por la Corporación, leerá un trabajo sobre algún asunto de la historia de Cuba. Los Académicos turnarán en la realización de esta labor.

Artículo 68º—También celebrará la Academia sesiones solemnes: para conmemorar el aniversario de su fundación, para recibir en su seno a los nuevos Académicos de número, y para honrar la memoria de sus miembros o la de aquellos otros cubanos que se hayan distinguido como historiadores.

Artículo 69º—En las sesiones anuales conmemorativas de la fundación de la Academia, después que el Secretario haya leído su informe de los trabajos realizados por la Corporación durante el año, un Académico, designado al efecto, dará lectura a un discurso sobre algún asunto histórico.

Artículo 70º—En las sesiones de recepción, el Académico electo leerá, sobre un asunto histórico, un discurso que, con un mes de anticipación, habrá entregado a la Academia, y le contestará, dándole la bienvenida en otro discurso, también leído, uno de los Académicos, designado a ese efecto por la Corporación. Después de este discurso, se dará posesión al elegido, condecorándolo el Presidente con la medalla de la Academia, y entregándole el Secretario el título de Académico y un ejemplar del presente Reglamento.

Artículo 71º—En las sesiones consagradas a honrar la memoria de algún Académico, o de otro cubano que se haya distinguido como historiador, un Académico de número, designado al efecto por la Corporación, leerá el elogio del fallecido.

Artículo 72º—No se pronunciará ningún discurso, ni se leerá ningún trabajo, ni se publicará escrito alguno, en nombre de la Academia, sin que ésta lo haya autorizado previamente.

Artículo 73º—Las lecturas y las comunicaciones orales se sujetarán al orden de petición; pero, a juicio del Presidente, o por acuerdo de la Academia, y por razones justificadas, podrá ser modificado dicho orden.

Artículo 74º—Todo Académico tiene derecho a pedir que consten en acta las palabras que vierta en sesión, y, si lo estima prudente, puede dictar al Secretario las palabras que haya vertido, a fin de que éste las transcriba al acta con toda fidelidad.

CAPITULO II.

De las votaciones.

Artículo 75º—Las votaciones serán públicas o secretas, según el asunto que las determine, y tanto las públicas como las secretas serán siempre nominales.

Artículo 76º—En las votaciones públicas, el Presidente tendrá voto de calidad, cuando, empatada una votación, se repitiere y resultare un segundo empate.

Artículo 77º—Las votaciones serán secretas:

1º—En los casos en que expresamente dispone este Reglamento que lo sean.

2º—Siempre que se trate de personas: ya para conferirles cargos académicos, ya para confiarles comisiones, ora para separar a miembros de la Corporación, ora para aprobar o desaprobar el nombramiento, la suspensión temporal o la cesantía de los empleados subalternos, etc.

3º—Cuando lo pidan uno o más Académicos de número.

Artículo 78º—Ningún Académico podrá abstenerse de votar, ni podrá tampoco abandonar el salón de sesiones, cuando esté tratándose de algún asunto que requiera votación, sin antes emitir su voto.

Artículo 79º—Todos los Académicos deberán votar, en cada caso, de un modo terminante.

Artículo 80º—En las elecciones para los cargos interiores de la Academia no se votarán candidaturas completas, sino se elegirán de uno en uno los Académicos que han de desempeñar esos cargos.

Artículo 81º—En todas las votaciones, el escrutinio y resumen de los votos se hará por el Secretario a presencia del Presidente.

Artículo 82º—Los acuerdos se adoptarán por mayoría, salvo en aquellos casos en que por este Reglamento se exige un número determinado de votos.

CAPITULO III

Del quórum.

Artículo 83º—Para que puedan ser discutidas o votadas las propuestas de candidatos a Académico, será necesario que se hallen presentes en la sesión, las dos terceras partes, por lo menos, del total de Académicos de número residentes, en ese momento, en la capital de la República.

Artículo 84º—Para acordar la destitución de un Académico, será indispensable que estén presentes en la sesión veinticuatro Académicos de número, por lo menos.

Artículo 85º—Para la elección trianual de Presidente, Secretario y Bibliotecario de la Academia, o la elección, en cualquier momento, para uno o más de estos cargos, en caso de vacante por renuncia, separación o muerte del Académico que lo desempeñara, se exigirá: si es sesión de primera citación, la presencia de la mitad más uno del total de Académicos de número residentes, en ese momento, en La Habana; y si es sesión de segunda citación, la presencia de la tercera parte del total de Académicos de número. Si la sesión es de tercera citación, la elección se efectuará con los Académicos que concurran, cualquiera que sea el número.

Artículo 86º—Las sesiones solemnes, así como las ordinarias y las extraordinarias en que no se trate ninguno de los asuntos que, por los tres artículos anteriores, requieren la presencia de un *quórum* determinado, se celebrarán con el número de Académicos que a ellas concurra, cualquiera que éste sea.

CAPITULO IV.

De las publicaciones.

Artículo 87º—La Academia publicará los trabajos que redacte, los que a ella se presenten, y los documentos que posea o adquiera, en volúmenes que llevarán el título de *Anales de la Academia de la Historia.*

Artículo 88º—Ningún trabajo se insertará en los *Anales de la Academia de la Historia,* si previamente no ha sido leído en sesión.

Artículo 89.—En los trabajos que la Academia acepte y publique, cada autor será responsable de sus asertos y opiniones; la Academia lo será, únicamente, de que dichos trabajos sean acreedores a la publicidad.

Artículo 90º—Los trabajos que la Academia acuerde no publicar, serán devueltos, sin demora, a sus respectivos autores.

Artículo 91º—En todo trabajo que la Academia publique, se expresará el nombre del autor, cuando éste no quiera reservarlo, y si los autores fuesen varios, se dirá la parte que a cada uno corresponda.

Artículo 92º—Cada Académico recibirá gratuitamente un ejemplar de los *Anales de la Academia de la Historia,* y los demás ejemplares se distribuirán

entre los subscriptores y las personas, instituciones, sociedades, corporaciones, etc., que la misma Academia designe.

Artículo 93º—La Academia podrá imprimir en libros o en folletos los trabajos que ella redacte, y aquellos otros que, a su juicio, lo merezcan. La Corporación acordará, en cada caso, cómo han de distribuirse los libros y los folletos que imprima.

TITULO V.

DE LA BIBLIOTECA

CAPITULO UNICO.

De la Biblioteca.

Artículo 94.—La Biblioteca y el Archivo de la Academia estarán, durante las horas que ésta señale, a la disposición de los Académicos.

Artículo 95º—Los Académicos de número tienen derecho a tomar, en calidad de préstamo, y mediante recibo firmado que entregarán al Bibliotecario, los libros que necesiten consultar; pero ningún Académico podrá tener en su poder, a la vez, más de tres libros de la Biblioteca.

Artículo 96º—Todo libro prestado a un Académico, será devuelto a la Biblioteca dentro de un plazo que no excederá de un mes, y después de devuelto, podrá el mismo Académico tomar prestado nuevamente el mismo libro, si aun lo necesitare.

Artículo 97º—En caso de tardanza, por parte de un Académico, en devolver un libro, se le llamará la atención por el Bibliotecario, y si transcurriere una semana, después de la advertencia, sin que lo hubiera devuelto, entonces se le exigirá la entrega.

Artículo 98º—Los manuscritos, los impresos únicos o raros, y las colecciones, sólo podrán ser consultados dentro del local de la Biblioteca, sin que, por ningún motivo, se permita sacarlos del edificio de la Academia.

Artículo 99º—Las personas extrañas a la Academia podrán, si por escrito lo solicitan, examinar en la Biblioteca y durante el tiempo que la Corporación les señale, los libros, manuscritos, colecciones, etc., que necesiten consultar.

Artículo 100º—Ninguna persona extraña a la Academia, podrá tomar en calidad de préstamo ningún libro de la Biblioteca.

Artículo 101º—Con la autorización escrita del Presidente, o acompañado de un Académico de número, podrá cualquier persona extraña a la Corporación visitar la Biblioteca. En el primer caso, la visita sólo podrá hacerse cuando esté presente el Bibliotecario.

TITULO VI.

DISPOSICIONES FINALES

CAPITULO UNICO

De los premios y modificación del Reglamento.

Artículo 102º—Los Académicos de número no podrán tomar parte, como aspirantes a premio, en los concursos que la Academia celebre.

Artículo 103º—Este Reglamento no podrá ser modificado, después de su aprobación, sino mediante una proposición subscripta por diez y seis Académicos de número.





ORÍGENES

DE LAS RELACIONES COMERCIALES DE FRANCIA CON CUBA. INFORME PRESENTADO POR EL ACADÉMICO CORRESPONDIENTE DE VENEZUELA SR. CARLOS A. VILLANUEVA, CABALLERO DE LA LEGIÓN DE HONOR, Y LEÍDO POR EL ACADÉMICO Y SECRETARIO DR. F. DE P. CORONADO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN LA TARDE DEL JUEVES 6 DE MARZO DE 1919.

Señores Académicos:

EL examen de los orígenes diplomáticos de la América española con las cancillerías europeas, en cuanto lo permite el estudio de los papeles hasta ahora publicados o las investigaciones practicadas en los archivos de aquellas cancillerías, demostraría que el primer agente comercial europeo enviado a nuestra América, fué el acreditado en 1810 por el Gobierno inglés en Buenos Aires, agente a quien el español negó el real exequátur, apoyándose en que las Leyes de Indias prohibían la residencia en Indias a todo extranjero, así como todo tráfico comercial entre parte cualquiera de ellas y otra nación que no fuese España, circunstancia, dijo la nota española, que hacía innecesaria la instalación de la agencia inglesa. Esto no obstante, el dicho agente inglés se trasladó a Buenos Aires, donde la Junta de Gobierno, que entró a gobernar, como la de Caracas, en nombre de Fernando VII, 20 de Mayo de 1810, le recibió con demostraciones de viva simpatía, con aquel mismo alborozo con que los caraqueños recibieran en el mismo año, a

raíz de su revolución, 19 de Abril de 1810, al primer cónsul que los Estados Unidos acreditaran en la América española. En el sur se apreciaba, al igual de lo sentido en el norte, que las cancillerías de Wáshington y de Londres no dejarían sin apoyo a los revolucionarios de Caracas y del Plata, recibiéndolo también, y, desde el primer momento, de Francia, puesto que fué el Emperador Napoleón I, quien se adelantó, tomando S. M. la iniciativa, a negociar con Wáshington el reconocimiento de la independencia de Venezuela, primer Estado constituído en la América española, 5 de Julio de 1811.

Cierto es que el viajero francés De Pons se encontraba en Caracas en 1806, y que, al publicar su libro *Voyage à la Terre Firme,* que tituló *Consul de France à Caracas,* pero ningún documento existe en los archivos diplomáticos franceses ni en los de la cancillería del primer imperio, que autorice a dicho título. No hay rastro de haber llevado De Pons un carácter oficial. En un informe presentado por él al Emperador, 13 de Abril de 1808 (arch. nac. A FIV 1610) indicó la conveniencia de enviar comisarios franceses al Nuevo Mundo para que ilustrasen las autoridades y los habitantes.

Agentes de información envió Francia a Colombia en 1819, y en 1824 acreditó Inglaterra en Colombia, Buenos Aires y México sendas misiones diplomáticas y constituyó agencias comerciales en las principales ciudades y puertos de la América española, tendiendo ya, con tal proceder, a un franco reconocimiento de la independencia de aquellos nuevos Estados, llevados por Bolívar a la vida internacional, como se vió a poco. Sin embargo, aquel acto, que era nuevo en la historia diplomática, pues antecedente no había ninguno, no habiendo sido similares los reconocimientos del Portugal, Países Bajos y Nueva Inglaterra, había sido resuelto desde 1822, cuando la intervención francesa en España, considerándose, aunque erradamente, que Luis XVIII exigiría de Fernando VII, en compensación o a título de gratitud por su restablecimiento en el trono, algunas concesiones comerciales en favor de Francia o la cesión a ésta de la isla de Cuba, cosas que motivaron la declaratoria de Monroe al Congreso de Wáshington de 1823, en completo acuerdo con Canning, y que diera lugar a un cambio de "notas de seguridad" entre Wáshington, Londres y París.

Con motivo del reconocimiento que hiciese el Gobierno inglés, enero de 1825, de la independencia de Buenos Aires, Colombia y México, tuvo el embajador de Francia en Madrid, marqués de Moustier, con el Secretario de Estado español, señor Zea Bermúdez, una conferencia en la que expuso el francés que habiendo enviado varios gobiernos agentes comerciales suyos a las antiguas colonias españolas en América, el Gobierno de S. M. Cristianísima creía de su deber enviar a su vez los suyos. Y ocurrió, en efecto, que el Gobierno francés envió agentes comerciales a los nuevos Estados, nombrando al mismo tiempo un Cónsul en Havana, el señor Angelucci, quien, si no aceptado, fué tolerado.

Estudiar esta modalidad, así como los detalles del nombramiento del agente Angelucci, entregando al mismo tiempo a la historia sus instrucciones, nos pareció cuestión de interés para el conocimiento de los orígenes de las relaciones comerciales y políticas de Francia con Cuba, y, así considerados, la acogimos para que nos sirviera de asunto en el informe que hoy presentamos a la Academia de la Historia en cumplimiento del artículo de los Estatutos de este doctísimo cuerpo, referente a sus académicos correspondientes, entre quienes me acordó la honra insigne de darme asiento.

Los papeles de la misión Angelucci se encuentran depositados en tres archivos franceses: los diplomáticos, los coloniales y los de la marina. A buscarlos en el primero de éstos nos entregamos con entusiasmo, con aquel mismo entusiasmo que experimenta el minero cuando encuentra la veta de oro que ha de llevarle a poner la mano sobre buscado filón. Pero, al primer examen de los catálogos de los papeles consulares, pudimos fijar que los orígenes señalados, que creíamos haber encontrado en 1826, datan de tiempos mucho más antiguos, pues en el libro 1º de los papeles consulares relativos a Cuba, aparece una correspondencia que empieza en Octubre de 1703, fechada en Havana, y la que, dirigida al ministro de la marina francesa, conde de Pontchartrain, firma el señor Arnaldo de Courville, francés de nación, capitán de granaderos y condecorado con la cruz de San Luis. Este hombre gozaba de un sueldo fijado por el rey de España, pero que no le pagaban, cosa que le imponía,—creyendo nosotros era su princi-

pal medio de subsistencia—, una vida de privaciones, si las privaciones era cosa conocida entonces en nuestra América.

No obstante la circunstancia del sueldo señalado, que presenta a Arnaldo de Courville como empleado del rey de España en Indias, pudiendo haber sido el nombrado agente uno de aquellos tantos franceses que siguieron al duque de Anjou a Madrid, cuando este príncipe, tomando el nombre de Felipe V, inauguró en España el reinado de los Borbones, la correspondencia, que tenemos a la vista, nos lo da como agente de Francia, pues, como tal se explica, cuando informa al conde de Pontchartrain de la mala administración española en Havana, del peculado practicado por las autoridades superiores, cuya acción se reducía a acumular oro y más oro, no ocupándose en absoluto de la defensa del puerto, cosa que nos explica la victoria del almirante inglés Vernon en Santiago de Cuba, quien, en su informe al almirantazgo inglés, indicó, el primero, *emancipar* las colonias españolas en América para ocupar Inglaterra aquellos riquísimos mercados, que España no sabía explotar. Aquellas autoridades españolas, no obstante el estado de guerra entre la casa de Borbón y las cortes de Inglaterra y de Holanda, permitían el libre tráfico, por aguas cubanas, a los buques ingleses y holandeses, los cuales apresaban a su voluntad y fácilmente las naves españolas.

Nada más señala de importancia aquella correspondencia, que parece haber empezado antes de Octubre de 1703. Es un hecho que Armando de Courville estaba en Havana en 1701 en servicio del rey de España (1), no apareciendo hubiese repudiado su nacionalidad francesa y optado por la española, circunstancia ésta requerida para poder habitar un extranjero en Indias.

Según entendemos, era Arnaldo de Courville agente en Havana de la Real Compañía francesa del asiento, la cual hacía el comercio de esclavos negros entre Francia y sus colonias del continente americano, sirviendo Havana de punto de descanso a las naves de aquella compañía y de unión entre las referidas colonias y la madre patria.

Una nota de Courville al conde de Pontchartrain, 17 de Mayo de 1706, informa haber encargado a D. Antonio Pedrosa, consejero y ministro de Real Audiencia de Santa Fe de Bogotá, quien

(1) **Carta del capitán Jonchée al conde de Pontchartrain, Havana, 26 de Marzo de 1711.**

había llegado a Havana en viaje de tránsito para España, de pasar a París y dar cuenta al ministro Pontchartrain del lamentable estado en que se encontraban las colonias españolas en América, a punto de perderse para España si no se atendía rápidamente a evitarlo por medio de las necesarias medidas.

De Courville, de acuerdo con las noticias que en Havana se tenían de Caracas, México, Santa Fe de Bogotá y Perú, no dudó en afirmar que las colonias estaban miserablemente robadas por los gobernadores y demás autoridades; y también que el espíritu público de las poblaciones no era sólido en cuanto a lealtad para con su príncipe, a punto tal que, de formarse algún serio trastorno, las Indias correrían gran peligro.

Eran ya las sordas palpitaciones del pueblo hacia la liberación económica y política, que se harían efectivas un siglo más tarde.

Pedrosa no pasó a París, ni manifestó, nos parece, deseos de efectuarlo, que, de haberlo deseado, el conde de Pontchartrain le habría dado todo su apoyo y protección, según lo atestigua la correspondencia examinada, que encontramos suspendida en Mayo de 1706, ignorando nosotros la causa, como también la suerte que cupo a De Courville, quien tal vez logró regresar a Francia, según deseos que manifestara en diversas ocasiones para salir, escribió, de la angustiosa situación a que se le tenía reducido por falta de pago de sus sueldos.

En aquel mismo año, 30 de Septiembre siguiente, entra a comunicarse con el conde de Pontchartrain, asumiendo la representación de los intereses franceses en Havana, el capitán Juan Bautista Jonchée, factor apoderado en Havana de la Real Compañía francesa del asiento, quien, en aquella señalada fecha, escribía al conde lo siguiente:

La facilidad que existe para el comercio de ingleses y holandeses con los españoles, se debe a una antigua costumbre, pues hace muchos años que existe el tráfico con ellos. La actual guerra impide que vayan a los puertos fortificados, pero, donde no los hay, como sucede en los de las costas de Caracas, Santa Marta, Cartagena y Portobelo e isla de Cuba, entran y encuentran personas dispuestas siempre a comprarles las mercaderías que llevan, no solamente por la costumbre sino también por vender más barato que nosotros los franceses, bien sea esto a causa de ser su mercancía inferior a la nuestra o por esfuerzo de hacer para conservar estos mercados para sus banderas. En cuanto a la isla

de Cuba, observaré que ellos tienen aquí una entrada tanto más fácil cuanto que toman los cueros, que tienen un alto precio, en cambio de negros esclavos que conducen a bajo precio, que, por otra parte, los españoles estan de antiguo acostumbrados al fraude. Yo puedo agregar a Su Grandesa que gente de esta ciudad y de esta isla pasan diariamente a Jamaica a efectuar allí sus compras. Cierto es que tales gentes se aprovechan de la actual interinaria de gobierno. Pero debo decir que yo hablo de las de esta ciudad, porque los habitantes de las otras regiones de la isla ningún caso hacen de las órdenes del rey de España ni de las de sus gobernadores.

Ocurre aquí preguntar: ¿por qué en el siglo siguiente, el XIX, aparecen los franceses fabricando, como en el XVIII, de modo más costoso que ingleses y holandeses? ¿por qué en el XX, se nos presentan en igual inferioridad de fabricación, no solamente en la lucha mercantil con Inglaterra y Holanda sino con los dos nuevos factores, los Estados Unidos y Alemania? Ahora se nos dice lo mismo que se respondía a principios del siglo XVIII: *mejor clase de mercadería.* Es posible, pero en más de doscientos años algo ha debido hacerse para fabricar en condiciones más consonas con los mercados extranjeros que ponían, como ponen hoy, más cuidado en el precio que en la calidad del artículo. Fabricar para el gusto del consumidor y no tratar de imponerle el del fabricante, fué principio del inglés y es hoy del alemán.

¿Y por qué silencio en cuanto a la mercadería española? España, señora de aquella opulenta América, no tenía manufacturas que enviarnos, a no ser los aguardientes y vinos de Canarias y unos cuantos imperfectos tejidos de sus caducas hilanderías!

Pero no ahondemos en estas cuestiones que invitan por su importancia a estudios especiales, y veamos la situación de Francia en Cuba para principios del siglo XVIII.

En 1706 existía en Havana un grupo de franceses, llegados en buques españoles o franceses de comercio o escapados de ingleses u holandeses, donde estaban como prisioneros de guerra hechos en aguas del Mar Caribe.

El capitán Jonchée consideraba, nota de 4 de Mayo de 1707, que todos los años entraban en Havana de 20 a 30 buques particulares franceses, procedentes, por lo regular, de St. Malo, Nantes y la Rochela. Un día, aseguró, se encontraron fondeados en aquel puerto diez embarcaciones francesas.

Y era que el comercio francés, no obstante la presión que en su desarrollo efectuaban sus contrarios, lo caro de sus manufacturas para competir en pacotillas ayer con ingleses y holandeses y hoy con alemanes, y el poco espíritu mercantil de la nación para lejanas empresas de mar, cual se demostrara con la imposibilidad que tuvo la casa de Borbón para conservar aquella hermosa América francesa sueño un día de María de Médicis, y que floreciera magnífica a las márgenes del Mississippi y del San Lorenzo, aquel comercio, decíamos, había en sí, ayer como hoy, una vitalidad especial que se impone por la acción de las fuerzas de simpatía, por su señorío en cuestiones de arte, por la preparación de sus vinos extraídos de aquella misma ubérrima tierra girondina que dió a la humanidad los grandes hombres de la libertad, o de espontánea penetración que acompañara siempre el espíritu de los galos, eternamente riente, ya fuese en medio de los gritos del dolor o de las dianas de la victoria, por lo que, a más del asiento que le hemos visto tomar en Havana, echó pie en Portobelo para buscar el dominio del Pacífico. La bandera blanca había hecho ya su aparición en aguas de Guayaquil, Callao, Valparaíso y penetrado también en el caudaloso argentino.

En lo político ejercía también Francia su influencia en nuestra América. Así encontramos que D. José de la Rañeta, Gobernador de Portobelo, sometido a juicio en Madrid por haber dado en su Gobernación protección al comercio francés, solicitó la protección del rey de Francia contra la gran lentitud con que trataban en Madrid los asuntos de los particulares. Este acto no era aislado, pues en la correspondencia que examinamos se encuentra que autoridades españolas solicitaron en varias ocasiones la protección del rey de Francia, para que este monarca les recomendase al de España de suerte que fueran conservados en sus destinos civiles y militares. Igual protección solicitaron algunos sacerdotes.

Digamos ahora que el capitán Jonchée impetró en 4 de Mayo de 1707 se le nombrase agente del rey de Francia en Havana, a lo que atendió al punto el conde de Pontchartrain, quien le expidió nombramiento en 20 de Julio siguiente.

Aquí es precisa la cuestión del nombramiento de un agente francés en Havana. No quiere decir esto que de Courville no lo fuese, sino que en su caso aparecen solamente deducciones ofrecidas en su correspondencia, no existiendo en ésta ninguna anota-

ción ni minuta que nos lo diga claramente. Recuérdese sin embargo que el servicio de la correspondencia no se llevaba en los tiempos a que nos referimos con la regularidad acostumbrada hoy en las oficinas del Estado; por lo que el historiador, para determinar un punto, tiene que servirse de la crítica en medio de la obscuridad e insuficiencia de la documentación real.

Como el capitán Jonchée tuviese dificultades con el Gobernador de Havana, solicitó de su rey la ratificación de su nombramiento, a lo que atendió el monarca en 11 de Junio y 21 de Octubre de 1717, pudiendo entonces hacerse respetar de aquel Gobernador y de sus oficiales.

Para estos años no eran ya cordiales las relaciones entre Francia y España, y a punto tal que en 1717 y 1718 dieron órdenes en Madrid al Gobernador de Havana de no permitir la entrada en los puertos cubanos de buque alguno francés, especialmente de aquellos que hacían el tráfico con la Luisiana, ni prestarles asistencia; cosas éstas que no tenemos ya espacio para analizar.

Jonchée, por otra parte, fué reducido a prisión y encerrado en una fortaleza, donde al cabo de dos años murió, 1721. Se alegó, para tal persecución, asuntos relativos a la Compañía que él representaba, y la cual había entrado en liquidación.

Poco después, Enero de 1727, solicitó la representación del rey de Francia en Havana el señor Francisco Beloquin, francés de nación, quien allí fundara casa de negocios.

A esta solicitud objetó el sucesor del conde de Pontchartrain, conde de Maurepas, que el rey no podía otorgar el nombramiento solicitado sin previa autorización de la corte de España, pues las Leyes de Indias no permitían la permanencia en ellas de ningún extranjero que no hubiese tomado carta de nacionalidad española. Pero, al mismo tiempo, el conde de Maurepas aceptó los servicios de Beloquin, como aceptara y empleara los de Jonchée sin autorización del Gobierno de España, pidiéndole, desde luego, que continuase informándole del estado de los intereses franceses en Havana. Y en notas de 26 de Marzo y de 9 de Abril de 1729, le ordenó Maurepas que continuase defendiendo los intereses del rey y de la nación, cosa ésta que reafirmó a Beloquin en su carácter de agente del rey, cargo que se esmeró en servir en toda conciencia.

Siendo esto tan cierto que en su correspondencia se encuentran datos comerciales que no aparecen en la de sus antecesores;

espíritu investigador se informa con habilidad del estado económico y político de toda nuestra América para presentar informes de importancia; adelanta dinero, por cuenta de su rey, a oficiales y marineros franceses llegados en desgracia a Havana.

En notas de 25 de Marzo y de 6 de Mayo de 1730 y 14, 21 y 28 de Julio de 1731, el ministro Maurepas dió instrucciones al agente Beloquin de embarcar para Francia a todos los franceses que se encontrasen en Havana. Beloquin invitó entonces a sus compatriotas de hacerlo de buena gana, pero, como encontrase resistencia entre algunos de aquellos hombres, ocurrió al Gobernador señor de la Vega, Mayo de 1732, para que se les arrestase y embarcase por la fuerza. De la Vega accedió a la demanda y cuatro franceses fueron al punto presos y enviados a Francia en un buque español; pero otros huyeron al interior de la isla, donde no fué posible seguirles, dándose sin embargo orden de arrestarles donde quiera llegasen.

El Gobernador de la Vega, no obstante sus simpatías para con Francia, tuvo que someterse a las órdenes de su Gobierno, las que le mandaron negar entrada en Havana a todo buque francés, aunque pidiese entrada para impetrar socorros; pero al mismo tiempo ocurría que de la Vega daba puerto a los buques ingleses.

El conde de Maurepas, que consideraba a Beloquin de *chargé de tout ce qui concerne les intérêts de la nation françoise à la Havanne,* le dió instrucciones, 29 de Noviembre de 1732, de otorgar certificados a los marineros franceses que pudiesen necesitarlos.

Y en nota de 12 de Junio de 1733 decía Beloquin al conde:

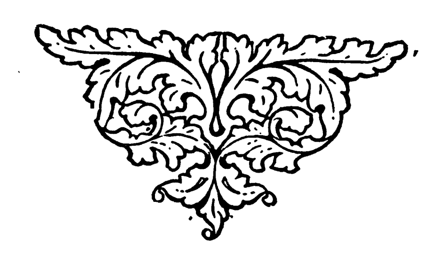
> Como esta ciudad es el refugio de marineros franceses y demás, por ser su puerto el más cercano a los buques que van y vienen, siempre se encuentran aquí franceses, como también en las dependencias de esta gobernación.

El agente Beloquin, por otra parte, recibía también instrucciones del embajador de Francia en Madrid, conde de Rottembourg, y estaba en constante correspondencia con los gobernadores de las colonias francesas en América. Al Gobernador de Martinica, señor de Auberton, escribe en 27 de Septiembre de 1733 para decirle todo su interés por el desenvolvimiento comercial de Francia en el Mar de las Antillas, y asegurarle, desde luego, que en Havana no omitía esfuerzo para lograrlo.

Beloquin, en su obra de acercamiento de cubanos y franceses, daba a los capitanes de buques españoles que pasaban a las colonias francesas, cartas de recomendación para las autoridades de ellas.

Para terminar este informe, donde creemos haber demostrado la existencia en Havana, durante el primer tercio del siglo XVIII, de una serie de agentes comerciales de Francia, digamos que el agente Beloquin expedía, no sólo certificados a los marineros franceses, sino también pasaportes en toda forma, como lo comprueba la copia de uno de ellos que conservan los archivos diplomáticos franceses.

París, Marzo de. 1918





HISTORIA DE MANTUA

(PINAR DEL RÍO)

TRABAJO DE INGRESO
PRESENTADO POR EL ACADÉMICO CORRESPONDIENTE
DE PINAR DEL RÍO SR. EMETERIO S. SANTOVENIA, Y LEÍDO POR
EL SECRETARIO DR. F. DE P. CORONADO
EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN
LA TARDE DEL 21 DE DICIEMBRE DE 1918.

(*Concluye*)

CAPITULO VI

Era de esplendor.—El gobierno municipal.—Esfuerzos por obtenerlo.—Cooperación prestada por Manuel Costales.—Creación y constitución del Ayuntamiento.—Los primeros trabajos.—Protección a los intereses urbanos.—Personal administrativo.—Incidente entre el Ayuntamiento y el Teniente Gobernador de la Nueva Filipina.—Triunfo del criterio autonómico del Ayuntamiento.—Agregación de los partidos de Guane y Baja a Mantua.—Primeras elecciones.—Instrucción pública.—Actitud del Ayuntamiento en el caso del maestro Ramírez de Arellano.—Supresión de la Alcaldía Mayor.—Empeños por recuperarla.—Resistencia de Mantua contra la injusta medida.

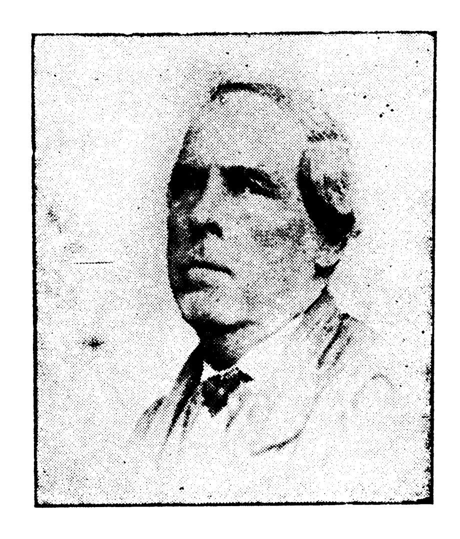
Nunca pudo considerarse más en posesión de sus destinos Mantua, la primada de las poblaciones del extremo occidental de Cuba, que en los días postreros del segundo tercio del siglo XIX. Su grandeza, la que correspondía a la importancia, al valimiento y al medio que le rodeaban, mostróse gallardamente, traducida en la adquisición de los elementos necesarios para proveer a la realización del derecho, al imperio de la justicia, a la mejor administración de los asuntos públicos y al franco desenvolvimiento de los intereses procomunales en su doble aspecto moral y material. Había hasta la exageración apurado la desgracia y de vez en vez disfrutado de la bienandanza, y, merced a la experiencia recogida a través de tales vicisitudes, encontrábase ante sus problemas vitales, solucionados éstos, acometidos aquéllos,

en estudio los de acullá. Entre los afrontados con entereza y entusiasmo se halló el constituído por el gobierno municipal, cuya trascendencia todos supieron apreciar con sobrada exactitud, consagrándole afanes y perseverancia que rayaron a la altura de la sabia institución, la segunda en la escala de las edades, la primera en el número de las útiles de cuantas Mantua ha tenido, porque, aunque la de los Capitanes de Partido o Capitanes o Jueces Pedáneos le superó en años de duración, ninguna, ni siquiera esa misma, le aventajó en laboriosidad y empeños fructíferos, acorde siempre con la esencia, razón y naturaleza de su existencia.

Tomaron sobre sí los vecinos de Mantua en 1863 las gestiones conducentes a la creación del municipio. En memorial fechado el 6 de Julio y suscripto por Antonio Rodríguez Parra, Salvador Lluch, Bartolomé Aulet, Francisco A. Peláez y Pedro de Elizagarate, los elementos productores de la comarca solicitaron la organización del gobierno local, fundamentando su aspiración en pretéritos actos de abnegación realizados por los vegueros mantuanos para conservar la paz, en la instalación de la Alcaldía Mayor o Juzgado de Primera Instancia, en el hecho hermoso de que de los doscientos siete sumarios incoados durante dos años sólo uno se refería a delito de importancia y en el incremento tomado por la agricultura, el comercio y las industrias rurales. Pasada la petición a informe del Ayuntamiento de Pinar del Río, al que pertenecía el partido aspirante a municipalidad propia, mostróse aquél, en 9 de Octubre de 1863, conforme con la pretensión, aprobada asimismo por el Consejo de Administración en 26 de Enero de 1864. Tras esas formalidades indispensables, el Gobernador General o Superior Civil de la Isla elevó en 12 de Marzo de 1864 al Ministerio de Ultramar de la metrópoli el expediente que acababa de instruirse, apoyado por su criterio favorable en absoluto a la concesión de la mejora demandada. Pero sucedió que un cubano de los buenos, el Licenciado Manuel Costales y Govantes, había cooperado con su inteligencia y sus esfuerzos al éxito feliz de los afanes en marcha (1). Fué él quien, a mediados de Septiembre de 1863, puso en manos del General Domingo Dulce la razonada exposición de los de Mantua y llevó al ánimo de la primera autoridad del país la convicción de que, satisfechas de antemano las condiciones exigidas por la Ley Orgánica de los Ayuntamientos, las cantidades ingresadas en el tesoro municipal de Pinar del Río procedentes de Mantua, Guane y Baja se invertirían, de accederse a lo requerido, con más provecho para sus moradores, gracias al conocimiento inmediato de las necesidades procomunales y al mayor interés que existiría en atenderlas con eficacia.

"Mantua, decía el periódico *El Siglo* con motivo de la actitud generosa de Costales, dista veintiuna leguas de Pinar del Río: intransitables son los caminos que á ésta conducen, especialmente en la estacion de las lluvias: ningun vecino de aquella jurisdiccion la representa en el Ayuntamiento de la cabecera por la imposibilidad de asistir semanalmente á sus sesiones, y claro y evidente es que, aun suponiendo el más decidido empeño en ese mu-

(1) Archivo Nacional.



Antº R. Parraga



Bernardo Ruiz



nicipio, nunca llegaría á la altura del de aquellos que, estando más de cerca interesados en la prosperidad de aquel punto, promoverán y gestionarán cuanto á la misma localidad concierna.

"Cuando las poblaciones tienen en sí mismas elementos de vida propia, hacerlas depender de otras equivale á dejarlas en la postracion y el atraso. Falta entonces el noble estímulo que las alienta, y no es posible que los gérmenes de su bienestar se desarrollen debidamente.

"Para salvar estos inconvenientes se promulgó la Real Cédula sobre organizacion de Ayuntamientos en la Isla de Cuba, y tan ajustada está á la mente soberana la peticion de los vecinos de Mantua, que no dudamos vean colmados sus deseos, ameritándose en el espediente que habrá de instruirse los datos correspondientes al objeto.

"Mantua tiene además otros elementos de prosperidad con el reparto de algunas de sus haciendas. Ha visto aumentar considerablemente su caserío desde que allí se estableció la Alcaldía Mayor, y se vió libre de acudir a tanta distancia por la administracion de justicia, que no siendo pronta carece de uno de los requisitos más esenciales para que sea eficaz, y cuando sus mismos vecinos estén al frente de sus intereses, podrán fomentar los de conveniencia general, atender á los caminos y serventías, á sus puentes y alcantarillas, á la limpieza y alumbrado de sus calles, á la salubridad pública, á la instruccion de su niñez, al ausilio de las personas pobres y desvalidas que enfermaren, en una palabra, á la buena gestion de los asuntos municipales, que constituyen la vida de los pueblos." (1)

Argumentos de tanta solidez no podían dejar de producir resultados fecundos. Examinado en el Ministerio de Ultramar el expediente elevado en 12 de Marzo de 1864 y de concierto con el dictamen del Consejo de Estado, por Real Orden de 28 de Mayo de 1866 accedió la metrópoli a la creación del Ayuntamiento, preceptuando que tendría su asiento en el mismo pueblo de Mantua y que se compondría, con arreglo a lo dispuesto en 27 de Julio de 1859, de un Alcalde, un Síndico y seis Regidores (2). Como el Gobernador Su-

---

(1) *El Siglo*, Habana, 16 Septiembre 1863.

(2) La Real Orden de creación del Ayuntamiento de Mantua, tal como la Dirección de Administración la publicó en 7 de Julio de 1866 en la *Gaceta de la Habana*, dice así:

"Por el Ministerio de Ultramar se comunica a este Gobierno con fecha 28 de Mayo último la Real orden siguiente:

"Excmo. Sr.—He dado cuenta a la Reina (Q. D. G.) de la carta número 138 de 12 de Marzo de 1864 con que remitió a V. E. el expediente formado sobre creación de un Ayuntamiento en Mantua, jurisdicción de Pinar del Río; y S. M., de acuerdo con el dictamen del Consejo de Estado, se ha servido acceder a la creación de dicho Ayuntamiento, el cual tendrá su asiento en el referido pueblo de Mantua y se compondrá, con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto orgánico de 27 de Julio de 1859, de un Alcalde, un Síndico y seis Regidores.

"Y acordado su cumplimiento por el Excmo. Sr. Gobernador Superior civil se publica en la Gaceta oficial de orden del Illmo. Sr. Director de Administración para general conocimiento, con la advertencia de que dicho Ayuntamiento no se constituirá hasta el 1º de Setiembre próximo por ser necesario este tiempo para el arreglo de su personal y administracion.

"Habana 7 de Julio de 1866.—El Jefe de la Seccion.—P. Y., Juan A. de la Paz."

perior Civil dispuso que el Ayuntamiento se constituyera en 1º de Septiembre de 1866, llenáronse, entretanto, los requisitos inherentes a los preliminares del caso. En 30 de Julio el Teniente Gobernador de la Nueva Filipina envió a la Dirección de Administración las propuestas de los Regidores que integrarían el organismo en formación, y en 11 de Agosto quedaron nombrados. Dos mal contadas semanas después, el día 23, el Gobernador Superior Civil, a indicación del propio Teniente Gobernador, designó Alcalde Municipal a Antonio Rodríguez Parra (1).

Fausto acontecimiento fué para Mantua el que, al cabo y como magnífica secuela de laboriosa jornada, presenció el 1º de Septiembre de 1866 en la constitución de su Ayuntamiento. Las aspiraciones y los esfuerzos de sus moradores, meritísimos obreros de causas justas y levantadas, habían triunfado de las cortapisas y los inconvenientes que suelen oponerse a toda humana tarea, tanto más ardua cuanto de mayor trascendencia resulta. Trasladado de Pinar del Río a Mantua el Comandante de Ingenieros José Atanasio Hechevarría, Teniente Gobernador de la Nueva Filipina, bajo su presidencia y asistidos del Secretario de Gobierno Javier Arias, se reunieron en la sala capitular del naciente Ayuntamiento el Alcalde Municipal Antonio Rodríguez Parra y los Regidores Pedro de Elizagarate, Francisco A. Peláez, José Costa, Manuel Rocubert y Enrique Rubio, siendo Simón Linares y Santiago Montero los otros dos nombrados que no concurrieron al acto. Leyéronse la Real Orden de creación de la municipalidad y los oficios del Director de Administración acreditativos de la designación del personal que iba a regir los destinos de aquélla, prestaron todos el juramento de rúbrica, puestas las manos sobre un ejemplar de los Evangelios, declaró Hechevarría constituído el Ayuntamiento, eligieron Síndico del mismo en votación secreta a Enrique Rubio y tomó finalmente la palabra el Alcalde, Antonio Rodríguez Parra (2), para expresar, a nombre de los representados por la corporación, la gratitud sentida con motivo de la señalada merced de que comenzaban a gozar (3).

(1) Archivo Nacional.

(2) Antonio Rodríguez Parra y Santalla, primer Alcalde Municipal de Mantua, era natural de Bainoa y pertenecía a una familia a Mantua ligada por los intereses que poseyó y por las empresas que algunos de sus componentes pusieron en ejecución allí, según queda expuesto en la presente obra. Rodríguez Parra y Santalla, avecindado desde hacía tiempo en Mantua, donde contrajo matrimonio con la venezolana María Francisca Rivas en 21 de Noviembre de 1859, resultó uno de los Procuradores nombrados al constituirse en 1861 la Alcaldía Mayor. Fué, además, el autor de sus días el Antonio Rodríguez Parra que tantos esfuerzos realizó por el progreso de la comarca intentando fomentar los cultivos en grande escala del café y de la caña de azúcar.

(3) Documento a no dudarlo notable resulta el acta inicial del Ayuntamiento de Mantua, conservada con la solicitud que ese género de papeles merece siempre. La importancia que entraña aconseja de sobra se le dé a conocer. Léase:

''En el pueblo de Mantua á primero de Setiembre de mil ochocientos sesenta y seis reunidos en la sala capitular el Sr. Teniente Gobernador accidental de esta jurisdiccion, Comandante de Ingenieros D. José Atanasio Hechevarria, asistido de mi el secretario de Gobierno, y los individuos nombrados regidores del Ayuntamiento de este partido que al margen se espresan [Antonio R. Parra, Pedro de Elizagarate, Francº A. Pelaez, José Costa, Manuel Rocubert y Enrique Rubio], no habiendose presentado D. Simon Linares y D. Santiago Montero, sin

No se mostró el Ayuntamiento tardo ni remiso en iniciar las tareas compatibles con la alta finalidad que inspiró su creación. Dos días después de entrar en funciones, el 3 de Septiembre de 1866, celebró sesión extraordinaria, al objeto de resolver una cuestión suscitada entre el Teniente Gobernador y Pedro Ramírez de Arellano. Ordenada por el primero la expulsión del segundo del territorio mantuano, dióse por enterada la corporación, declarando vacante la dirección de la escuela primaria de varones que desempeñaba Ramírez de Arellano. Sus deliberaciones tendieron desde luego a prestar la atención debida al aspecto principal del caso y en seguida quedó acordado lo conducente a cubrir la falta ocurrida. Dispúsose que por medio de cedulones y del periódico oficial de Pinar del Río se convocara a los aspirantes a la plaza, para que en el término de un mes presentase cada quien sus títulos y antecedentes. Entregó los suyos Joaquín Fermín Estapé en 14 de Septiembre y, en obsequio de la instrucción, convínose en 5 de Octubre en nombrarlo, aunque interinamente, decisión aprobada sin reparo alguno por la Dirección de Administración. Hubo más todavía, pues que, próximas las vacaciones de fines de año, el Cabildo, en 23 de Noviembre y 7 de Diciembre se ocupó en designar el tribunal, la fecha y demás circunstancias para los exámenes

---

embargo de la citacion que oportunamente se hiciera á todos; se dió lectura á la Rl. Orden de veinte y ocho de Mayo último, inserta en la Gaceta del diez de Julio, cuya soberana disposicion accede á la creacion de un Ayuntamiento en este pueblo: se leyó tambien un oficio del Y. Sr. Director de Administracion fecha once del pasado en que S. S. Y. comunica el nombramiento que el Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil se ha servido hacer de los individuos que quedan espresados; y tambien se dió lectura á otro oficio del Ilmo. Sr. Director de Admon. referente á la eleccion de D. Antonio Rodríguez Parra para Alcalde municipal de este partido.

''Se procedió á tomar á los Sres. Concejales el correspondiente juramento, y de pié puesta la mano sobre un libro de los sagrados Evangelios fueron interrogados: ¿Jurais ser fieles á la Reina Nuestra Señora Da. Isabel Segunda (Q. D. G.) de obedecer y respetar las leyes del Reino: que no habeis pertenecido ni pertenecereis á sociedades secretas reprobadas por las mismas y que desempeñareis bien y fielmente el cargo de Concejales para que habeis sido nombrados?; respondieron afirmativamente y el Señor Presidente declaró estar constituido el Ayuntamiento del partido de Mantua.

''Hizo presente S. S. que en observancia del articulo cuarenta y tres de la ley de Ayuntamientos debía procederse á la eleccion de Síndico, á cuyo fin entregó á cada vocal una papeleta rubricada para que espresaran la persona á quien daban su voto. Depositadas dichas papeletas en una jarra, fueron vaciadas, y contadas aparecieron en número igual al de los Sres. Concejales asistentes, y vueltas á la jarra fueron sacadas y leidos en alta voz por mi el Srio. los nombres que indicaban, resultando electo D. Enrique Rubio con cinco votos y D. Franco. A. Pelaez con uno.

''El Sr. Alcalde manifestó que en nombre de los habitantes á quienes representaba la corporacion deseaba se consignase el voto de gracias que respetuosamente elevaban á los piés del trono de Ntra. amada soberana por la concesion que su magnanimidad se habia dignado dispensarles; aprobada por unanimidad la moción se acordó hacerlo constar y que con certificacion de esta parte se diera cuenta á la superioridad á los efectos que contiene. Con lo cual se concluyó el acto.

''Hechevarría.

''Javier de Arias.''

de los alumnos del plantel cuyo sostenimiento corría a cargo de la municipalidad.

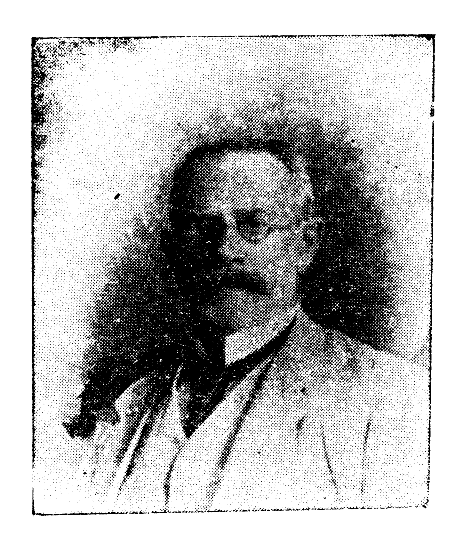
El ornato público mereció pronto atención preferente del Ayuntamiento, que, a moción del Alcalde, estatuyó en 21 de Septiembre de 1866 que las casas de la calle Real serían de teja o azotea y nombró maestro alarife a Joaquín Leal. El estado ruinoso, inseguro y antihigiénico de la Cárcel de la Alcaldía Mayor impulsó, por su parte, al Síndico a pedir se dilucidase un punto no secundario para Mantua. Cuando, en 1861, se inauguró el Juzgado de Primera Instancia el Gobierno General de la Isla dispuso que por el Ayuntamiento de Pinar del Río se procediese a construir el establecimiento penal demandado por el nuevo tribunal. Subastóse en 1863 la construcción de la obra, proyectada en siete mil pesos, pero al cabo nada se realizó, escudado Pinar del Río en evasivas y pretextos no siempre admisibles. Así estaban las cosas en el instante en que el Dr. Enrique Rubio y Díaz, Síndico del Ayuntamiento de Mantua, condujo a éste a solicitar del de Pinar del Río, del que eran aún en lo municipal tributarios los partidos de Guane y Baja, dependientes en lo judicial de Mantua, cuentas acerca de aquel particular. El deseo de no crear dificultades ni rencillas acalló, sin embargo, las justas exigencias en marcha, y en cabildo de 7 de Diciembre de 1866 quedó solucionado el problema por acuerdo a virtud del cual serían en el término de cuatro meses subsanadas las deficiencias de que adolecía el edificio de la Cárcel. Tan sanas prevenciones en provecho de los intereses urbanos corrieron parejas con las tomadas en obsequio de la riqueza en general, enviando, verbigracia, a fines de 1866, a la Habana muestras de los minerales de *La Unión* y de la cera beneficiada en los colmenares de la campiña.

Al constituirse el gobierno municipal, integrado por hombres de reconocido arraigo, quisieron éstos llevar su afán de laboriosidad y celo al extremo de distribuirse entre sí mismos, para desempeñarlos graciosamente, los empleos de la administración, sin excluir siquiera los de Secretario-Contador y Mayordomo de Propios. La Dirección de Administración, no obstante, desaprobó el acuerdo enderezado a tal fin, y el Ayuntamiento, en 26 de Octubre de 1866, volvió sobre sus pasos y apresuróse a deparar situación normal a las cosas. Después de madura y detenida discusión, encaminada a elegir persona idónea que con economía sirviese la plaza de Secretario-Contador, fué nombrado José María Padilla, que, presente allí, tomó incontinenti posesión. Resuelto que la Mayordomía de Propios se rematase, en 20 de Noviembre, en cabildo extraordinario, celebróse el consiguiente acto, y abiertos los pliegos presentados por José María Urquiola y Bernardo Ruiz, bajado por el segundo su tipo al cuatro y medio por ciento y ofrecida en garantía una finca valuada en ocho mil escudos, el Ayuntamiento le adjudicó el oficio, de no escasa importancia, por cuanto sus funciones eran las de efectuar la cobranza de los impuestos por todos conceptos tributados al erario municipal.

Exento no se vió el Ayuntamiento, en su desarrollo inicial, de incidentes y conflictos desagradables y hasta serios. En las postrimerías del año de su creación hallóse precisado a poner severo freno a las demasías de la fuerza



Salvador Lluch



Antonio de Quintana

pública con que contaba. Encontrándose reunido el 28 de Diciembre, conoció de un memorial suscrito por los componentes de la guardia de la Cárcel en demanda de aumentos de sueldos, bajo apercibimiento de renunciar en masa, si no se accedía a tal exigencia, y respondió sin vacilación ni pérdida de momento separando de sus empleos a quienes de tamañas destemplanzas gustaban y procediendo a buscar los precisos para su reemplazo. En contratiempos mayores había caído, en defensa precisamente de sus legítmios fueros. Dirigióse el Teniente Gobernador de la Nueva Filipina o Pinar del Río al Cabildo mantuano en 13 de Octubre de 1866 en petición de que éste le enviase certificación de las actas de cuantas sesiones celebrase. El Alcalde-Presidente citó para el día 17 a una extraordinaria, en la que, después de considerar el caso, consultar los preceptos legales, convenir con ánimo sereno y reflexivo en la necesidad de no crear dificultades con autoridad alguna y protestar de su deseo de proceder en lo posible con el mejor acierto, declaró que existía oposición entre lo estatuído y lo solicitado por el Teniente Gobernador, y, entendiendo que era directa su dependencia del Gobernador Superior Civil, acordó por unanimidad elevar al mismo en atento oficio testimonio de lo actuado, para que en definitiva resolviese lo pertinente. Algo más tarde, en 9 de Noviembre, el Alcalde participó a sus compañeros haber librado las certificaciones reclamadas por el Teniente Gobernador, ganosos los de Mantua de no enfrascarse en enojosas controversias y confiados en el triunfo del criterio por ellos sustentado. No se haría, en efecto, aguardar. La resolución del Gobierno Superior Civil recaída en el expediente instruído determinó de modo categórico y concluyente, visto lo informado por el Consejo de Administración en pleno, que el Teniente Gobernador de la Nueva Filipina no era el Presidente del Ayuntamiento de Mantua, ni a él correspondía la inspección de los acuerdos de aquella corporación, ni debía en suma inmiscuirse en otro municipio que no fuera el de Pinar del Río (1).

(1) La importante resolución determinativa de que al Teniente Gobernador de la Nueva Filipina o Pinar del Río no correspondía la inspección de los acuerdos del Ayuntamiento de Mantua apareció en la *Gaceta de la Habana* concebida en los siguientes términos:

''El Illmo. Sr. Director de Administracion con esta fecha dice al Teniente Gobernador de Pinar del Río lo siguiente:

''En vista del expediente instruído á consecuencia de haber exijido V. S. del Ayuntamiento de Mantua le enviara copia certificada de sus acuerdos: visto lo informado por el Consejo de Administracion en pleno: Considerando que Mantua forma un Distrito Municipal distinto del de Pinar del Río; que la creacion de un Municipio no trae de suyo la coexistencia de un Teniente Gobernador; que allí donde no lo haya, el Alcalde preside el Ayuntamiento, dirige las sesiones, convoca á cabildo extraordinario y tiene las facultades que le confiere el articulo 65 del Real Decreto Orgánico; que por la alta inspeccion que corresponde á la autoridad superior en todos los ramos del servicio público, le compete el proveer á la conservacion del orden y hacer que los Ayuntamientos ejerzan sus atribuciones en los límites puestos por la Ley: y teniendo además en cuenta lo prevenido para estos casos en la Real Orden de 11 de Marzo de 1865, el Escelentisimo Sr. Gobernador Civil, se ha servido declarar que V. S. no es el Presidente del Ayuntamiento de Mantua, ni le corresponde la inspeccion de los acuerdos de aquella Municipalidad, en cuyo concepto deberá V. S. estarse á lo resuelto

Para Mantua entrañó positivo galardón la circunstancia de demostrar que bastante, demasiado tenía con la constante y acuciosa supervisión a que estaba sometido respecto de la suprema autoridad de la Isla, al par que, con motivo de su juicioso alarde de autonomía (1), cúpole el honor de dar ocasión a que se sentara como sana doctrina la solución final de la discrepancia tan en mala hora provocada por el Teniente Gobernador.

Preocupóse desde luego Mantua en ampliar el radio de acción de su gobierno local. Dependientes los partidos de Baja y Guane de aquel en lo judicial y marítimo, lo mismo que en el ramo de hacienda, natural parecía que también lo fueran en lo municipal. El Ayuntamiento así lo consideró en sus sesiones de 7, 14 y 21 de Septiembre de 1866, determinando en tal sentido manifestarse, los vecinos de Baja solicitaron en representación fechada en 10 de Septiembre, llevada al Cabildo mantuano por Simón Fors y dirigida al Capitán General de la Isla, su incorporación a Mantua, y el Gobierno Superior Civil, de concierto con los informes evacuados por el Consejo de Administración y la Sección Central de Rentas y Estadísticas, decretó en 12 de Junio de 1867 la segregación de Guane y Baja del municipio de Pinar del Río, para agregarlos al de Mantua y mediante ello establecer la igualdad de organización que debía existir entre los diversos centros oficiales de la parte occidental de la Nueva Filipina (2). Los Regidores, penetrados de la importancia del acontecimiento, expusieron ostensiblemente sus congratulaciones, adoptaron acuerdos expresivos e hicieron fijar cedulones contentivos de la buena nueva a través del vasto territorio que ya comprendía la institución cuyos destinos guiaban (3).

El primer acto significativo de la unidad de los partidos de Mantua, Guane y Baja estuvo constituído por la elección de cuatro Concejales. El paso previo de formar las listas electorales se llevó a cabo en 28 de Agosto y 19 de Septiembre de 1867 por una comisión compuesta del Alcalde, tres Regidores y tres asociados. Resultando haber en todo el municipio de Man-

---

en 30 de Octubre, ó sea concretar sus actos en la parte municipal al radio que comprende el Municipio de Pinar del Río.

"Y de orden de S. S. Illma. se inserta en la Gaceta Oficial para que según lo acordado por el Ecimo Sr. Gobernador Civil tengan la anterior medida como de carácter general los Ayuntamientos que se encuentren en el caso que el de Mantua.

"Habana 23 de Marzo de 1867.—El Jefe de la Seccion, P. S. Manuel C. Quintana."

(1) Tan limitada como especial era en verdad la autonomía, si así puede llamarse, de que gozaban los gobiernos municipales de Cuba en aquella época. Ejemplo de ello fué, para no citar sino un caso, la amonestación y advertencia por el Gobierno Superior Civil dirigidas al mismo Ayuntamiento de Mantua, en Junio de 1870, en el sentido de que ni siquiera aceptase la renuncia irrevocable de un empleado, pues que las facultades de la corporación sólo le ponían en aptitud de dar curso a tales papeles.

(2) Archivo Nacional.

(3) Así las cosas, el municipio de Mantua se dividía en los partidos de Mantua, Guane y Baja y éstos se subdividían en cuartones. Los de Mantua eran Mantua, Montezuelo, Santa Isabel, Ceja y Lázaro, los de Guane eran Guane, Paso Real, Catalina, Grifa, Remates, Juan Gómez, Portales, Tenería y Sábalo, y los de Baja eran Baja, Macurijes, Nombre de Dios, Malas Aguas y Gramales.

tua, desde el Sábalo hasta Malas Aguas, sólo cuarenta y ocho hombres con derecho al sufragio (1), derecho determinado por la contribución por cada quien pagada, fueron convocados para el 3 de Noviembre. Concurrieron al acto comicial, celebrado en el Ayuntamiento, el Alcalde Municipal, cinco Regidores y treinta y seis electores. Tras un breve discurso del Alcalde, bajo cuya presidencia se realizaba entonces aquella función cívica, organizóse la mesa, verificáronse la votación y el escrutinio y aparecieron con mayoría de votos los candidatos José Coy, Antonio Pulido, Antonio Suárez Solís y Narciso Crusell (2), los mismos que en 5 de Diciembre de 1867, conforme al procedimiento a la sazón imperante, quedaron por el Gobierno Superior Civil nombrados Concejales, al par que fué ratificado Antonio Rodríguez Parra como Alcalde. Posesionados de sus cargos los nuevos ediles en 1º de Enero de 1868, recayó la designación de Síndico en Antonio Pulido.

Embarazosa continuaba siendo, a despecho de los progresos alcanzados en la vida municipal, la situación de la enseñanza primaria, víctima de contingencias perturbadoras y de la falta de verdaderos recursos. La antigua escuela de varones, suprimida por algún tiempo y restablecida merced a empeños loables del vecindario, manteníase sin peligro de volver a desaparecer. Mejor fortuna hubiera corrido al cabo, a no presentarse conflictos cual el provocado por Pedro Ramírez de Arellano, terco, incurable en su obstinación de tornar a dirigir el plantel mantuano. Llegó el Gobierno Superior Civil a prestarle atención, ordenando reponerle en su destino y abonarle la mitad de los sueldos que había dejado de percibir durante la suspensión. Mas el Ayuntamiento, en sesión de 13 de Diciembre de 1867, adoptó la actitud radical que las circunstancias imponían y, considerando imposible dar posesión a Ramírez de Arellano ante el torrente de protestas formuladas por los padres de familia y teniendo presente que, así como éste se vió reducido a no contar sino seis u ocho alumnos, el maestro interino, Joaquín Fermín Estapé, había elevado el número de los mismos hasta cuarenta, acordó expresarse de esa suerte en memoriales enderezados al Teniente Gobernador, Presidente de la

---

(1) A título de curioso detalle, doy a continuación la lista de los electores del vasto municipio de Mantua, al celebrarse allí los primeros comicios que su historia registra: Salvador Lluch, José Ignacio de Urquiola, Antonio Rodríguez Parra, Francisco de la Cruz Reyes, Antonio de Quintana, Salvador y Bartolomé Aulet, José Miranda, Antonio Díaz Pimienta, Agustín García, Guadalupe del Valle, Justo Argudín, Pedro Vidal Pimienta, José Díaz, José Groero, Antonio Suárez Solís, Jaime Aymat, Quintín Alvarez, Francisco Miranda, José Antonio Miranda, Juan Hernández, Facundo Miranda, Antonio Pulido, Santiago Muguruza, Tomás Goizueta, Francisco Antonio Peláez, Manuel Rocubert, José Costa, Antonio Iserne, Santiago Montero, Tomás Fernández, Antonio Abín, Lázaro Rebollar, Manuel Argudín, Nicolás Díaz Felpeto, José Docal, Manuel Quevedo, Narciso Crusell, Rafael Pérez, Francisco Eguino, José Carbonell, Manuel Camilo Guerra, Diego Antonio Gutiérrez, Anacleto Pablo, Antonio M. Rubio, Francisco Gamarra, Manuel M. Valdés y Pedro Antonio Martínez.

(2) Consistía el procedimiento electoral a la usanza en elevar al Gobierno Superior Civil una lista comprensiva de los ocho candidatos a Concejales o Regidores que mayor número de votos habían obtenido, y el Capitán General nombraba casi siempre los cuatro primeros que en la misma aparecían, pues que eran colocados por el orden de sufragios alcanzados.

Junta de Instrucción de la Nueva Filipina, y al Gobernador Superior Civil. La resolución fué eficaz, eficacísima, pues que a poco de entrar en el año 1868, la autoridad suprema de la Isla, apreciando el caso definitivamente, dió la razón a los quejosos de Mantua, que en breve, en 27 de Julio, se hallarían complacidos al ser nombrado profesor en propiedad Joaquín Fermín Estapé. Por aquellos días nació la idea de andar los pasos necesarios para instalar en Mantua y Guane las primeras escuelas de niñas, impetrando para ello el auxilio del Gobierno Superior Civil, ya que el Cabildo, según expuso a los moradores del Sábalo en 13 de Marzo de 1868, carecía de medios efectivos para tales empresas, de cuya utilidad estaba en absoluto penetrado.

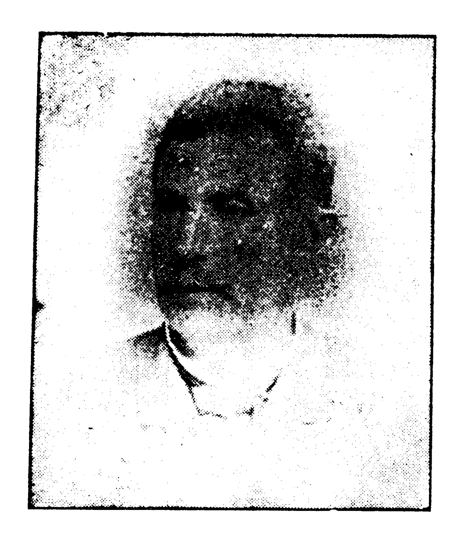
Sufrió la comarca quebranto lastimoso con motivo del golpe de mano con que la metrópoli le sorprendió cabalmente al iniciarse el año 1868. Por Real Decreto de 1º de Enero, en efecto, quedó suprimida la Alcaldía Mayor de Mantua, so pretexto de reformas y economías mal entendidas (1). Enterado el Ayuntamiento, apresuróse a laborar en pro de la derogación del mandato de la corona española, adoptando acuerdos tendientes a marchar en inteligencia con los habitantes de Bayamo y Guantánamo, despojados al par que Mantua de sus Juzgados de Primera Instancia. Mas resultaría vano todo empeño, inútil el deseo mejor encauzado, y no había de retardarse el cumplimiento, infausto para el país del poniente, de medida tan en oposición al andar progresivo de la mitad occidental de la Nueva Filipina. Y si, a juicio de los mantuanos, no estaba tal resolución inspirada en principios de equidad, no pudo extrañar que mostraran resistencia en el momento de consumarse lo ordenado. Así fué que en 19 de Mayo, dispuesto por el Teniente Gobernador de la jurisdicción que fueran entregados los presos existentes en la Cárcel y el archivo de la Alcaldía suprimida, lo que por ausencia del Alcalde Mayor José Villanueva y Montoya debía realizar el Juez de Paz José E. Lluch, éste se negó a ello, alegando razones en realidad mañosas. Repitió, ante eso, al día siguiente el Teniente Gobernador su demanda, enderezada al Capitán Pedáneo, para que la hiciese saber al Juez de Paz, a quien asimismo puso enérgico oficio el Alcalde Mayor de Pinar del Río (2), y el 22 de Mayo retiráronse de Mantua los restos de aquella institución, las esperanzas acerca de cuyo restablecimiento acabarían por estrellarse ante la persistente, la invencible indiferencia con que el Ministerio de Ultramar recibió siempre las súplicas del Ayuntamiento de Mantua y los informes favorables de la Audiencia Pretorial de la Habana y del Gobierno Superior Civil (3).

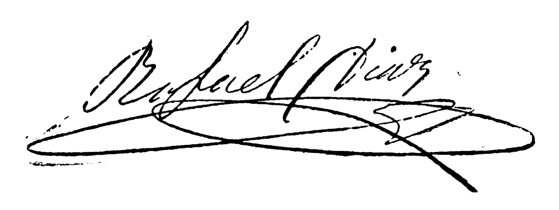
---

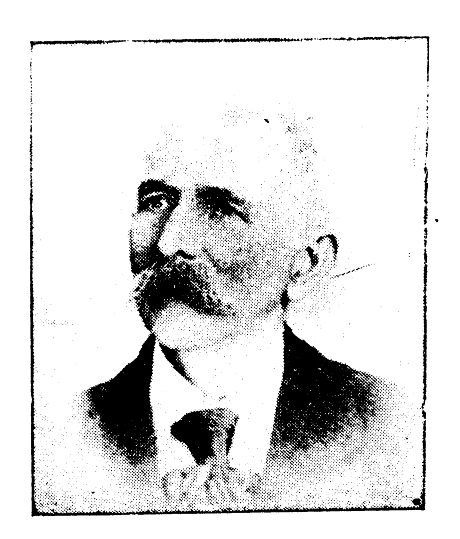
(1) Dice así el Real Decreto de supresión de la Alcaldía Mayor de Mantua: "Ministerio de Ultramar.= Exmo. Señor= El Señor Ministro de Ultramar dice hoy al Regente de esa Real Audiencia lo siguiente: "Suprimida por Real Decreto de esta fecha la Alcaldía Mayor de Mantua, de entrada en esa isla, la Reina (q. d. g.) se ha servido declarar cesante por reforma á D.n José Villanueva y Montoya, que la desempeña con el haber que por clasificacion le corresponda y á reserva de utilizar oportunamente sus servicios". De Real orden comunicada por el Señor Ministro referido la traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.= Dios guarde á V. E. muchos años.= Madrid 1º de Enero de 1868.= Salvador de Albacete.= Sor. Gbr. Supr. Civil de la Isla de Cuba."

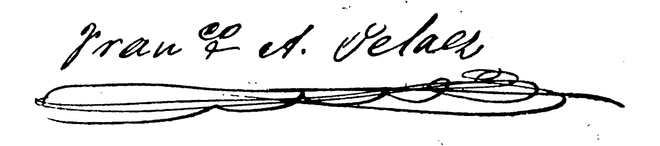
(2) Archivo del Gobierno Provincial de Pinar del Río.

(3) Archivo Nacional.









CAPITULO VII

Luchas con Guane.—Consecuencias funestas de la supresión de la Alcaldía Mayor.—Designios patrióticos acordes con la Revolución de Yara.—Enrique Rubio y Díaz.—Dificultades económicas.—Tareas del Ayuntamiento.—El puerto de los Arroyos de Mantua.—Adquisición de edificio municipal.—Una inspección peregrina.—Arbitrio sobre la extracción de tabaco.—Primera manifestación ostensible de las discordias entre Mantua y Guane.—Recto laudo del Gobernador Superior Civil.—Nuevas rencillas.—Solicitud de los de Guane para obtener gobierno local propio.—Supremacía adquirida en el Ayuntamiento.—Esfuerzos realizados para llevar la cabecera a Guane.—Oposición razonada de Mantua.—Violenta solución del conflicto a favor de Mantua.—Desaparición definitiva del problema mediante la creación del Ayuntamiento de Guane.

Grande en sus consecuencias cuanto intempestiva en su aplicación resultó la medida constituída por la supresión de la Alcaldía Mayor de Mantua. Una ignorancia absoluta pareció dictar la desgraciada resolución que, alejando de los moradores de la comarca el tribunal encargado del conocimiento y fallo de sus litigios y causas en primera instancia, pretendió contradecir la axiomática verdad de que la aplicación de la justicia ha de ser la secuela inmediata de cada caso, para que la realización del derecho, ideal básico de los pueblos civilizados, brille con luz propia e ilumine la conciencia humana. Fué malsana disposición, fruto tal vez de alguna escondida intriga, motivo a no dudarlo de entorpecimientos y dificultades inapreciables. Extinguida una de sus instituciones de positiva trascendencia, la vida de Mantua sufrió mudanza bastante a presentarse debilitada, con aspecto diferente al ofrecido en un pasado entonces reciente y sólo refugiada en la fe que a toda hora le condujo a sobreponerse al infortunio y a marchar con paso firme en pos de días mejores.

Los asuntos públicos, en efecto, no dejaron de seguir ofreciendo casos realmente singulares y llamativos. Fué uno de ellos el ocurrido a virtud de ciertos malos manejos del Capitán Pedáneo José María Chamizo, desposeído de la honradez y rectitud que a su empleo correspondían, heredero al fin de los viejos resabios, de las culpables concupiscencias que habían dado matiz poco digno a la conducta de muchos de sus predecesores. La añeja costumbre de hacer granjería del destino instituído en defensa de los intereses procomunales persistía, a despecho de las evoluciones del tiempo y de las cosas. Aconteció que Chamizo no tuvo reparo ni empacho en consentir el juego, en prestarse a tergiversar la acción penal dirigida contra enemigos de la sociedad y en adjudicarse parte de los arbitrios cuya recaudación para el Estado a él competía. A tales desafueros hubo de poner colmo a mediados de Abril de 1868, pues que el vecindario, alarmado en presencia del escándalo, acudió al Teniente Gobernador de la Nueva Filipina en solicitud del correctivo merecido, esta autoridad propuso a la primera de la Isla la cesantía del venal funcionario y el Conde de Valmaseda estuvo presto a decretarla, cual lo hizo en 25 de Abril y se cumplimentó cinco días después (1). Al cambio de personal

(1) Archivo del Gobierno Provincial de Pinar del Río.

verificado en la Capitanía Pedánea sucedió, casi mes y medio más tarde, el experimentado en la Alcaldía Municipal, que, por ausencia de Rodríguez Parra, empezó a desempeñar en 12 de Junio, con carácter de interinidad por supuesto, Francisco A. Peláez. Pero, si Chamizo marcó huella de descrédito, Rodríguez Parra, por lo contrario, se marchó de Mantua cuando gozaba de estima y cariño generales, ganados en franca y buena labor cívica.

De cuantos sucesos tuvieron alientos o realización en Mantua en 1868, el principal, el que mayor importancia revistió, por su índole y por sus tendencias, fué sin duda, no obstante haberse frustrado en el instante mismo de consumarse, el preparado bajo la dirección del Dr. Enrique Rubio y Díaz. Este notable pinareño, alejado de la situación entonces imperante al extremo de que en 15 de Marzo de 1867 el Ayuntamiento, en vista de su demasiada larga ausencia, declaró vacante la sindicatura por él desempeñada, hízose eco del grito heroico lanzado en Oriente el 10 de Octubre de 1868. Puesto de acuerdo con Tomás Tamayo, Eusebio Zayas, José Agustín Pérez y otros elementos de Mantua, el 24 de Diciembre, que era la fecha señalada para el alzamiento en armas de los decididos a proclamar en la campiña occidental la independencia de Cuba, Rubio partió de Guane para Santa Lucía y Montezuelo con el propósito de ponerse al frente de los patriotas. La empresa, sin embargo, fracasó, porque casi todos los que se hallaban comprometidos a secundar el levantamiento ideado faltaron a la palabra empeñada, acobardados ante las medidas de fuerza con anticipación adoptadas por los servidores del coloniaje, y ya no quedó al arrojado iniciador de la conspriación otro camino que el del destierro (1), entretanto sus compañeros Tamayo y Zayas, aprehendidos y conducidos a la Habana, comenzaron a sufrir prisión que se prolongaría por espacio de diez años. No cesaron ahí las alarmas engendradas en Mantua por los destellos de la contienda emancipadora. En Abril de 1869, en oficio reservado del Estado Mayor al Comandante General de Vuelta Abajo, se anunciaba que, según noticias procedentes de Nueva Orleans, una expedición organizada por los insurgentes cubanos en las costas de la Florida había elegido el litoral de Mantua para el desembarco de revolucionarios y pertrechos (2), y todavía en 18 de Septiembre del propio 1869 el Ayuntamiento tomaba, a instancias del Teniente Gobernador de la Nueva Filipina, prevenciones ante la posibilidad, aunque remota, de ser invadido el territorio por los soldados de la libertad. Y al par de tales novedades, a despecho de la distancia y del curso torcido de los acontecimientos, el nombre y el país mantuanos eran recordados por los fundadores de la nacionalidad. Allá, en pleno teatro de la guerra del decenio, en Guáimaro, en la memorable sesión celebrada por la Cámara de Representantes en 10 de Abril de 1869, al dividir la República en cuatro estados, con Diputados en aquel cuerpo, se incluyó Mantua en el número de las jurisdicciones integrantes de la provnicia

(1) El Dr. Enrique Rubio y Díaz permaneció en el extranjero, donde figuró en las filas revolucionarias cubanas, hasta después del Zanjón.

(2) Archivo del Gobierno Provincial de Pinar del Río.

de Occidente (1), a manera de baluarte cuya conquista entrañaba dulce, bella y trascendental esperanza.

Tropezó la vida económica de la municipalidad con serios inconvenientes desde su creación. Al llegarse a la formación del presupuesto ordinario de 1868 a 1869, ofreció éste un déficit de once mil seiscientos cincuenta y un escudos, y como el tiempo transcurría sin que siquiera se vislumbraran las señales de nuevos recursos capaces de elevar los ingresos a la suma alcanzada por los gastos calculados, el Cabildo, en 2 de Julio de 1869, decidió proponer al Gobierno Superior Civil, para conjurar el estado aflictivo en que se encontraba, la supresión de la guardia organizada con carácter de policía rural, del servicio de los médicos vacunadores y de lo destinado a iluminaciones, remedios, si radicales respecto de las necesidades públicas, por lo demás inspirados en intenciones plausibles e impuestos por un verdadero espíritu de conservación propia. La organización del gobierno local, por su parte, manteníase dentro de la normalidad, ganosos todos, cada quien en la medida de sus fuerzas, de contribuir al auge de la institución. Con el cambio de personal administrativo ocasionado por la muerte del Secretario municipal José María Padilla, sustituído por Juan Antonio Cagigas desde 31 de Agosto de 1869, corrió parejas la renovación de Alcalde y Regidores. Celebrados los comicios en 7 de Noviembre, triunfantes por mayoría de sufragios Salvador Lluch, Antonio de Quintana, Diego A. Gutiérrez y Justo Argudín y nombrados el primero Alcalde y los tres restantes Concejales por resolución de 9 de Diciembre del Gobierno Superior Civil, en 6 de Enero de 1870 comenzó el período de Lluch (2) con la toma de posesión de él, Quintana y Argudín y la elección de síndico recaída en Antonio Pulido. Y no faltaron a Lluch y sus compañeros nobles empeños que realizar. De igual modo que se ocuparon en revestir el cargo de Regidor del sello de lucimiento que suponía una medalla usada a guisa de distintivo (3), se afanaron por resolver

(1) *Españoles é insurrectos.* Recuerdos de la guerra de Cuba por el coronel retirado D. Francisco de Camps y Feliú, Segunda edición, Habana, 1890, p. 56.

(2) Salvador Lluch y Roure, segundo Alcalde en propiedad de Mantua, de 1870 a 1872, nació en Canet de Mar, Cataluña, el 6 de Febrero de 1797. En 1810 salió de España con su padre, contramaestre de buque mercante, hacia Veracruz, donde permaneció por espacio de tres años, al cabo de los cuales pasó a la Habana, trasladándose poco después a Mantua. Fué en Mantua Capitán Pedáneo, Subdelegado de Marina, Regidor y Alcalde Municipal. Resultó, no sólo un excelente funcionario en cada caso, sino también un contribuyente entusiasta y eficaz, por su arraigo, posición económica y buen deseo, al progreso mantuano en sus manifestaciones comercial, agrícola e industrial. Tuvo, en el desempeño de cargos públicos, disposiciones realmente ingeniosas. A las rencillas que conturbaban a los vegueros de Montezuelo, cuando aún este valle se hallaba en el período inicial del cultivo del tabaco, puso término, verbigracia, fijando con cuidado los linderos de cada quien y ordenando fueran sembrados de plátanos, cuyo disfrute correspondería proporcionalmente a los vecinos que así dividían sus predios. Murió Lluch y Roure en Mantua el 21 de Mayo de 1883.

(3) Fué en 10 de Junio de 1870 cuando la corporación acordó adquirir ocho medallas, número igual al de sus componentes, especificando que serían de plata, con el busto de Nuestra Señora de las Nieves, patrona de Mantua, en el anverso y con el escudo de España y la inscripción *Ilustre Ayuntamiento de Mantua* en el reverso. A despecho de ser propiedad del gobierno municipal, todas esas medallas han desaparecido.

problemas de la naturaleza del provocado por el Decreto de Caballero de Rodas de 10 de Octubre de 1870 dispositivo de la creación de una Junta Municipal en Guane y otra en Consolación del Norte, de la que dependería Baja. La anomalía existente con motivo de lo así estatuído vino a perturbar la unión de los partidos de Mantua, Guane y Baja, y las consecuencias de todo ello hubieran revestido los consiguientes perjuicios, a no proceder el Ayuntamiento con la presteza, habilidad y eficacia que puso en sus gestiones. Pronto, pues, volvieron las cosas a su lugar, tornando Baja a agregarse a Mantua y declarándose que podían tener Concejales en el Cabildo mantuano Guane y el mismo Baja.

El mejoramiento del puerto de los Arroyos de Mantua, la construcción de un nuevo cementerio, su municipalización, el interés puesto en difundir la enseñanza, la adquisición de un edificio para el Ayuntamiento y los esfuerzos para obtener un destacamento de la Guardia Civil, harto evidenciaron que Mantua cobraba día por día concepto cabal de los fines a realizar. El puerto de los Arroyos, de antiguo aprovechado para el tráfico marítimo de cabotaje, careció, sin embargo, de almacén y muelles adecuados hasta 1870, en que, a virtud de concesión lograda el año anterior por Antonio Pulido, se fabricaron los que comenzaron inmediatamente a prestar facilidades incalculables, al par que, a juicio de lo porvenir, serían la base del pueblo levantado en aquellas playas, habitadas a la sazón sólo por el concesionario Pulido y José Leonardo Esquivel, Francisco Pitaluga y Juan Hernández, pobres, obscuros hombres dedicados a la industria piscatoria. Las obras del cementerio supusieron larga, constante labor del Cabildo. Ya a poco de instalarse, en 7 de Septiembre de 1866, a moción del Síndico Enrique Rubio y Díaz, se iniciaron los empeños que en 16 de Agosto de 1871 aparecieron convertidos en realidad inconcusa. Celebráronse espectáculos de aficionados para recaudar fondos, acudióse al recurso de la prestación voluntaria vecinal, tocóse a la puerta de los generosos y empleóse con honradez acrisolada el dinero colectado, en mérito a lo cual el Gobierno Superior Civil declaró que la administración del cementerio correspondía, no a la autoridad eclesiástica, sino al Ayuntamiento (1). La educación de la niñez halló siempre calor entre los directores del poder municipal. El Cabildo, en su puro, ingenuo afán de proveer al adelanto de ramo tan importante, llegó en 17 de Febrero de 1871 a tomar el peregrino acuerdo de crear en una pieza la inspección de instrucción pública y matazón, cargo gratuito que, empezando por Antonio de Quintana, desempeñaron por turno los Regidores de Febrero a Julio, en que, para deparar más regularidad y eficacia a su funcionamiento, quedó nombrado con carácter de permanente el Concejal Salvador Aulet. Impulso notable experimentó también la enseñanza al fundarse por resolución del Gobierno Superior Civil de 3 de Mayo de 1873, en consideración a que

(1) No obstante la resolución del Gobierno Superior Civil, el Cura Párroco de Mantua, Br. Joaquín Fernández de la Granja, insistió en continuar con la administración del cementerio. Pero el Alcalde Lluch, hombre enérgico y esclavo de su deber, le puso a raya de una vez para siempre con motivo de haber llegado, aprovechando el silencio y la obscuridad de una noche, a cambiar la cerradura que el Ayuntamiento dispuso colocar en la puerta.



Domingo Feroz



Maximiliano Quintana

el pueblo de Mantua tenía seiscientos cincuenta y siete moradores, dos escuelas, una para varones y otra para hembras, con seiscientos pesos de sueldo anual para el maestro, ciento cincuenta para material y doscientos cincuenta para alquiler de cada una (1), disposición cuyos beneficios, si no en las proporciones demandadas por el Ayuntamiento en 11 de Octubre de 1872, alcanzaron por lo menos tanto como a Mantua, a Guane y a Baja. El Ayuntamiento, en suma, quiso ofrecer prueba plena de su vitalidad, y a ello no tardó en llegar mediante la compra, convenida de manera definitiva a mediados de 1873, de tres fincas urbanas de la calle de la Iglesia, adquiridas de Simón Fors y Espriu en precio de cuatro mil duros y dedicadas a casa consistorial, escuelas de varones y hembras y tal cual objeto de utilidad pública.

Fué otra preocupación alimentada por el Ayuntamiento casi a partir de su fundación el establecimiento de un arbitrio de quinientas milésimas sobre cada tercio de tabaco que se extrajera de la comarca, a fin de enjugar el déficit que constituía pernicioso marasmo para la marcha administrativa del gobierno local. Desde el 28 de Junio de 1867, en que el Cabildo tomó el primer acuerdo tendiente a obtener la necesaria aprobación del Gobierno Superior Civil, hasta el 25 de Septiembre de 1871, en que le fué concedida, y a través de las distintas composiciones de la Cámara (2), ésta no cejó de laborar en el sentido expuesto, ora alegando las razones que le daba el hecho de haber logrado autorización análoga sus colegas de Pinar del Río y de Consolación del Sur, ora fundamentando sus pretensiones en casos como el entrañado por la estada en Mantua, a mediados de 1870, de tropas que habían elegido la campiña cual punto de aclimatación y que causaban al tesoro municipal gastos considerables. Lo positivo es que la cobranza del arbitrio fué consentida por el poder central de la Isla, de concierto con las persistentes aspiraciones de los ediles mantuanos y a despecho de apreciaciones basadas en buena doctrina económica y en sanos propósitos, una y otros contrarios a la implantación de exacciones de ley muy sospechosa.

Continuó en manos expertas la dirección de los intereses municipales al cesar en el cargo de Alcalde Salvador Lluch, pues que le sustituyó un hombre de la entereza y buena voluntad de Antonio de Quintana (3), cuyo mando

---

(1) *Gaceta de la Habana*, Habana, 10 Mayo 1873. El mismo día en que fueron creadas aquellas escuelas, quedó nombrado maestro de la de varones de Mantua con categoría de entrada, Santiago García Fernández, que ya venía dirigiéndola interinamente. Pocas semanas después fué designada maestra de la escuela de niñas, con igual categoría que el anterior, Isabel Agard de García.

(2) Tras las elecciones y propuestas pertinentes, en 28 de Enero de 1871 el Gobierno Superior Civil nombró Regidores de Mantua a Salvador Aulet, Pedro Asco, José Ignacio de Urquiola y Simón Docal.

(3) Antonio de Quintana y Bernaola nació en Portugalete, Vizcaya, en 1823. Trasladado joven aún a Mantua, allá por 1844 o 1845, concibió el propósito de regresar a su país. Mas, compañero de viaje hacia la Habana de Florencio Miranda, este mantuano rico le disuadió a quedarse, deparándole desde luego consejos, apoyo y recursos efectivos que mucho agradeció siempre Quintana, animoso defensor de los fueros de Mantua. Fué Subdelegado de Marina, Juez de Paz, Regidor y Alcalde Municipal de 1872 a 1876 y de 1889 a 1891. Murió en Mantua el 10 de Septiembre de 1895.

se inició en 1º de Enero de 1872 (1). De sus condiciones de energía y celo pronto tuvo que dar muestras y no pudieron en realidad ser más inequívocas ni contundentes las ofrecidas por él, secundado de manera brillante por sus compañeros en el Cabildo. Ocho vecinos de Guane dirigieron al Ayuntamiento un memorial contentivo de exigencias y amenazas tales, que la corporación, herida en su dignidad, apresuróse a trasladarlo al juicio y a la resolución del Gobierno Superior Civil, elevando el destemplado escrito con los antecedentes que en sesión de 9 de Dicimbre d 1872 se estimaron oportunos. La actitud de los Regidores, que supieron colocarse a la altura del agravio, estaba respaldada por la honradez de su administración, siendo así que, en las atenciones de Guane se invertían sumas que excedían a las dedicadas al propio Mantua para obras y mejoras públicas, al par que, en vigor la cobranza del arbitrio de quinientas milésimas de escudo por cada tercio de tabaco extraído de la comarca, las arcas municipales guardaban a la sazón sobre ocho mil pesos en papel del Banco Español. Que tamaño capítulo de agravios inventado por los de Guane respondía a las intrigas del Capitán Pedáneo de aquel partido, según lo juzgaron los de Mantua, quedó en seguida evidenciado por la simultaneidad de la cesantía de dicho funcionario y el laudo del Gobernador Superior Civil, que, admitiendo la exposición del Ayuntamiento, dispuso en 23 de Diciembre se hiciera saber su complacencia respecto de la gestión del cuerpo acusado y su desagrado ante la forma empleada por los autores de la injusta querella, quienes semanas después comparecieron a presencia del Cabildo, que al efecto los emplazó categóricamente, a fin de que se retractaran y se manifestaran en términos respetuosos para con la institución (2).

Mas no se curaron los guaneros de sus rencillas y enemiga para con Mantua. Puntillosos en la apreciación de las cosas públicas, embarazados por una dependencia que estimaban indebida y poseídos de reservas mentales harto enojosas, no menos que subyugados por el legítimo anhelo de contar con municipalidad propia, decidiéronse en el primer trimestre de 1874 a laborar por la consecución de lo que de improviso adquirió categoría de ideal abrazado con calor y fe extremados. La solicitud de creación del Ayuntamiento de Guane dirigida al Gobierno Superior Civil pasó a informe del Cabildo mantuano. Regenteaba aún la Alcaldía, por reelección, Antonio de Quintana (3), e hizo ciertamente gala de sus habilidades y de su preparación

(1) Con Quintana para Alcalde fueron nombrados Regidores Manuel Rocubert, Bartolomé Labastida, Juan Sagué y Salvador Aulet, en quien recayó la elección de Síndico en la sesión de 1º de Enero de 1872.

(2) Los firmantes del memorial enderezado a poner en berlina el Ayuntamiento fueron Antonio Díaz, Antonio Camilo Díaz, José Docal, Joaquín Gómez, Antonio Suárez Solís, Saturnino Cartaya, Pedro Antonio Martínez y Tomás Fernández. Cartaya, sacerdote católico, apostólico y romano, y Martínez se excusaron de concurrir a Mantua, so pretexto de hallarse imposibilitados de cabalgar.

(3) En la renovación del Ayuntamiento a virtud de los comicios efectuados en 1873, siguió de Alcalde Antonio de Quintana y fueron nombrados Regidores Simón Docal, Francisco Lanreyro y Antonio Suárez Solís. En reemplazo de Lanreyro, que renunció, tomó posesión del cargo de Concejal en 17 de Abril de 1874 Pedro Murrieta, vecino de Guane.

para el cargo que desempeñaba al tratar en la sesión de 10 de Abril de 1874 el problema planteado con motivo de las aspiraciones de Guane, combatidas con sólida argumentación, basada en la historia de las instituciones mantuanas y en una circunstanciada reseña de las condiciones del territorio aspirante al gobierno local. Desechada entonces la demanda, dos años después había de reproducirse en términos más propicios para Guane, con el mismo ahinco, con la misma firme convicción, con las mismas contradictorias razones que evidenciaron de continuo los esfuerzos, ya favorables, ya adversos, realizados por los sostenedores de ambas opuestas tendencias.

La exaltación en 12 de Mayo de 1876 de Rafael Díaz Porras (1) a la Alcaldía de Mantua, con cuatro Regidores, como él, avecindados en Guane y ansiosos de ver colmadas por el buen éxito las aspiraciones en marcha, obedeció a la idea de variar la orientación del Ayuntamiento, no ya neutralizándola, sino inclinándola a sus conveniencias. Díaz Porras era, a mayor abundamiento, hijo de Guane, y, encariñado con el terruño, no tardó en proceder bajo el peso irresistible del amor al suelo materno. Los reanudados afanes, sin embargo, tomaron de improviso senda muy distinta a la trillada, quizá para despistar el contrario interés, acaso con el deseo de inferirle sonrojo. Lo cierto es que en 30 de Mayo de 1876 Rafael Díaz Porras, José García Suárez, Pedro Murrieta, Joaquín Gómez y Andrés Pérez, con los caracteres que ostentaban de Alcalde, Síndico y Concejales de Mantua, solicitaron el traslado a Guane de la Secretaría del Ayuntamiento, abrigando la esperanza de arrastrar también el asiento de la municipalidad, que, a virtud de la Real Orden de creación, no podía hallarse sino donde estaba. Apoyados por antecedente tan preciso e incuestionable, el Brigadier Domingo de León, Teniente Gobernador de la Nueva Filipina, al elevar en 1º de Junio aquella petición, y los vecinos de Mantua, en memoriales suscriptos, ora por crecido número de ellos, ora por Domingo Fors y Perdomo, opusiéronse resuelta, vigorosamente a lo requerido, cuya satisfacción, en consecuencia, fué negada en 22 de Julio por el Gobernador General de la Isla, previo conocimiento del dictamen del Consejo de Administración (2). En medio de tanto desafuero y tanto encono, enardecidas día por día las pasiones, apenas si logró la comarca durante la administración de Díaz Porras (3) otra cosa que ser escenario de estériles, infecundas controversias y disputas. La residencia de la Sindicatura del Ayuntamiento, la falta de asistencia a las sesiones de los Regidores domiciliados en Mantua, la formación de listas electorales amañadas, el acto bo-

---

(1) Con Rafael Díaz Porras, Alcalde de 1876 a 1878, entraron a formar parte del Ayuntamiento Joaquín Gómez, José García Suárez y Andrés Pérez, nombrados Regidores, recayendo, además, en García Suárez la elección de Síndico.

(2) Archivo Nacional.

(3) Entre las novedades, ninguna de la mayor importancia, ocurridas en el período del Alcalde Díaz Porras, se hallaron los nombramientos del maestro público Tomás Modesto Cañas, del Secretario Contador del Ayuntamiento Enrique Barrientos y Vidal y del médico municipal Ldo. Jacinto Rodríguez Morcilla, así como la inauguración en 5 de Agosto de 1876 de un centro social denominado Casino Español y presidido a la sazón por el Capitán Pedáneo Juan de la Torre.

rrascoso de las elecciones para la renovación del Cabildo, la suspensión y cesantía del Secretario del mismo por su desacuerdo con la actitud de los Concejales de Guane y los artículos virulentos que aparecieron en el periódico pinareño *El Eco de Vuelta Abajo,* con otras destemplanzas no menos escandalosas, bien a las claras decían que la situación resultaba insostenible y que no volverían a contemplarse anudados los lazos de concordia y harmonía entre Guane y Mantua mientras no se aplicase el remedio demandado por el origen y móvil de tamañas disensiones.

Los mantuanos, por su parte, quisieron buscar la panacea requerida por los males a la sazón imperantes, pero en realidad la que eligieron, más que saludable medida, pareció violenta demasía, sólo disculpable, nunca justificada, por el principio de defensa propia que la dictó. Designados por mayoría de votos en los comicios de 16 de Diciembre de 1877 Concejales, con motivo de la renovación anual del Ayuntamiento, Antonio Suárez Solís, Juan Fábregas, Miguel Cusí y Pedro Parra, del partido de Guane, valiéronse los elementos de Mantua de recursos conducentes a que el Gobierno Superior Civil ,en vez de atenerse a la propuesta que se le había hecho y contrariando la práctica establecida hasta entonces, nombrara Alcalde Municipal a Francisco Antonio Peláez (1) y Regidores a Antonio Pulido, Manuel Rocubert y Tomás Goizueta, vecinos de la cabecera del municipio. Con la toma de posesión de todos y la designación de Síindico recaída en Pulido, en 29 de Marzo de 1878, volvieron a manos de los mantuanos las riendas del poder local, si al cabo por medios nada recomendables, por lo demás con provecho positivo para los intereses procomunales, siempre mejor amparados y encauzados en ausencia de los estados pasionales de la política inspirada en mal contenidas ambiciones e innobles, bastardos propósitos (2).

Casi en sus comienzos estaba aún la administración municipal de Peláez cuando se dió al problema entre Mantua y Guane solución definitiva con la creación, a mediados de 1878, del Ayuntamiento del vecino partido. Con varios asuntos de vital importancia se ocupó el Cabildo de Mantua el resto del año: la celebración de elecciones, los trabajos referentes a la segregación de Guane, los esfuerzos para que Baja continuase siendo su tributario y los substanciosos informes, emitidos con veracidad y buena fe incuestionables, en que ya se declaró que el río Salado forma la línea divisoria de Mantua con Guane. Tocaban su fin en tales días, a virtud de la constitución de los municipios de Guane y Baja y de las vastísimas reformas administrativas próximas a implantarse en la Isla, la época de mayor esplendor de Mantua respecto de sus dominios y la institución de los Capitanes de Partido o Capi-

(1) Francisco Antonio Peláez y del Valle nació en San Justo, Oviedo, en 1833. Desde joven residente en Mantua, allí fué Administrador de Correos, Regidor, Alcalde Municipal interinamente de 1868 a 1870 y en propiedad de 1878 a 1889, Juez Municipal y Presidente del Partido Reformista. Murió en el mismo Mantua el 21 de Marzo de 1909.

(2) A principios de 1878 se trató en Mantua de realizar gestiones tendientes a conseguir que los vapores costeros que navegaban entre la Habana y Río Blanco llegaran a los Arroyos. (*El Eco de Vuelta-Abajo,* Pinar del Río, 17 Enero 1878.)



A. Maceo.

tanes o Jueces Pedáneos (1), la decana de cuantas allí habían existido, poderosa y dictatorial en los tiempos que precedieron la erección de la Alcaldía Mayor y el Ayuntamiento. La obra de éste, durante el decenio en que vivieron en comunidad Mantua, Guane y Baja, se tradujo, no sólo en las tareas que se dejan apuntadas, sino también en otras que, aunque menos trascentales, supusieron mejoras y beneficios notables para el país comprendido desde el Sábalo hasta Malas Aguas. La construcción de puentes sobre los ríos de Mantua, Buenavista, Macurijes, Nombre de Dios, Tenería, Montezuelo, Zarzal, Navarro y Malas Aguas, la limpieza del cauce del Mantua, la reglamentación del abastecimiento de carnes y frutas y del corral de concejo, el arreglo y alumbrado de las calles de los tres pueblos de la municipalidad, el sostenimiento de juntas de caminos y la organización de auxilios de beneficencia y sanidad, por ejemplo, fueron producto de la conducta cívica y del prurito de celo y laboriosidad que evidenciaron los afanes del Cabildo mantuano. Al llegar, después de brega tan fructífera, a las puertas de una era nueva, revestida de caracteres propios, Mantua, a despecho de golpes inolvidables, debía de sentirse compelido por el rcuerdo de su pretérita labor a realizar nuevos empeños y sacrificios.

CAPITULO VIII

Desmembración.—Las mudanzas experimentadas por la administración pública de Cuba.—Supresión de las Capitanías Pedáneas.—Constitución de los Ayuntamientos de Guane y Baja por segregación del de Mantua.—Reducción considerable de los dominios del último.—Novedades en la vida municipal.—División del territorio en distritos y barrios.—Establecimiento de la Junta Municipal.—El Notario Fors y Perdomo.—Gestiones fecundas del Cabildo.—El problema tabacalero.—Celaduría de Policía.—Inauguración del servicio telegráfico.—El puente sobre el río de Mantua.—Juzgado de Primera Instancia de Guane.—Proyecto de vía férrea hasta los Arroyos de Mantua.—Estado satisfactorio de la hacienda municipal.—Beneficio de la leche pura esterilizada.—Instrucción pública.—Levantada actitud del Ayuntamiento frente a la Junta Local de Instrucción Primaria.—Solidaridad y altruismo.—En vísperas de grandes acontecimientos.

Las radicales mudanzas expermientadas en sus distintos ramos por la administración pública de Cuba a virtud del Real Decreto de 9 de Junio de 1878, dispositivo de la división de la Isla en seis provincias y seguido de resoluciones complementarias asimismo interesantes, produjeron en Mantua efectos bastantes a depararle, en su vida laboriosa y útil, nuevo aspecto. Crea-

(1) Han pasado a la posteridad, diseminados en libros, periódicos y papeles inéditos, los nombres de veintitrés Capitanes de Partido o Capitanes o Jueces Pedáneos de Mantua, desde que apareció la institución, al ser incluída la comarca en la comunión política de la Isla, hasta que fué abolida con motivo de los cambios introducidos en 1879 en el régimen administrativo de Cuba. Los Pedáneos de Mantua fueron, por el orden en que se sucedieron, los siguientes: Manuel Santoyo, Ramón Izquierdo, José Amaral, José López de Toledo, Juan Gener, José Arencibia, Gerónimo Invierno, Miguel González, Pedro Esquivel, Juan Francisco Izquierdo, Salvador Lluch, Juan Gigato, Francisco Espinosa, Pedro Ustoa, Bartolomé Blanco, José Gómez Mira, José de Meza, Simón Fors y Espríu, José María Chamizo, Carlos Pineda y Apestegui, Eduardo Gómez, José María Urquiola, Juan de la Torre y Lino Baldomero de Coca.

dos los municipios de Guane y Baja por segregación del de Mantua, redujéronse los dominios de éste a sus primitivos confines, con una población, según cálculo basado en los censos formados antes y después de variar el estado de las cosas, de unos cinco mil quinientos habitantes. La gestión del Ayuntamiento en lo sucesivo correría parejas con la desarrollada en el decenio inicial de su existencia, y, en relación casi constante con la Diputación y el Gobernador Civil de Vuelta Abajo, al par que desembarazado de la arcaica institución de los Capitanes de Partido o Capitanes o Jueces Pedáneos (1), sus empeños habían de ofrecer ventajas y progresos considerables. La comarca, en el conjunto heterogéneo de su riqueza y de sus manifestaciones morales, tendría detalles propios, capaces por sí solos de colocar el nombre de Mantua en nivel elevado. Porque fortuna superior le dispensó el cielo llevándole a rematar en vísperas de acontecimientos inmarcesibles uno de los períodos brillantes de su historia.

Comenzó Mantua a vivir su nueva existencia el 1º de Enero de 1879. El gobierno municipal experimentó el cambio inherente a toda reforma de carácter general, y el número de los que integraban su personal se aumentó a once, descompuestos en el Alcalde, dos Tenientes de Alcalde, dos Síndicos y seis Concejales, quienes, electos en los comicios verificados en las postrimerías de 1878, tomaron posesión el mismo 1º de Enero de 1879. Formadas y elevadas por conducto del Gobernador Provincial de Pinar del Río las ternas correspondientes, dos semanas después quedaron por el Gobernador General de la Isla nombrados Alcalde, Primer Teniente de Alcalde y Segundo Teniente de Alcalde, respectivamente, Francisco A. Peláez, Antonio de Quintana y Antonio Seara. El Ayuntamiento, consciente de sus deberes, apresuróse a tomar las medidas que las circunstancias demandaban. Liquidó por medio de comisionados las cuentas pendientes con Guane y Baja a consecuencia de la creación de estas municipalidades, determinó que su límite principal con Guane seguía siendo el río Salado y con Baja el arroyo de Biajacas, sustituyó a Enrique Barrientos con Pedro Sánchez en su Secretaría y dividió su territorio en dos distritos y en diez barrios, denominados Mantua, Lázaro, Montezuelo, Guayabo, Arroyos, Santa María, Santa Isabel, San José, Ceja y Cabezas de Horacio. A tales reorganizaciones sucedió el formal establecimiento de una corporación útil y laboriosa, la Junta Municipal, compuesta de Regidores y Adjuntos y encargada de estudiar, preparar y promover cuanto concernía a lo económico del gobierno local. De concierto con el programa comprensivo de esos fines, la Junta Municipal, cuyas tareas quedaron inauguradas en 24 de Mayo de 1879, ocupóse en sesión extraordinaria celebrada el 31 de Julio con las deliberaciones encaminadas a cubrir el déficit que resultaba en el proyecto de presupuestos de 1879 a 1880, que fué presentado con un capítulo de gastos de veintiun mil setecientos diez y ocho pesos, y el celo, la diligencia y el amor al bien público entonces demostrados pasó a

(1) En circular de 26 de Febrero de 1879 comunicó el Gobierno Civil de Pinar del Río a los Ayuntamientos la supresión definitiva de los Capitanes Pedáneos, con sus subalternos los Teniente Pedáneos y Cabos de Ronda.



José Martí



Juan B. Zayas

ser constante, invariable norma de la conducta de los directores de la hacienda procomunal.

Los propietarios, comerciantes, productores y cuantos más necesitaban elementos legales para la completa eficacia de la contratación se vieron favorecidos a partir del 5 de Julio de 1880 por los servicios del Notario Domingo Fors y Perdomo (1), aquel mantuano a quien en su menor edad había Isabel II nombrado Escribano Real y cuya entrada en el desempeño de las funciones de depositario de la fe pública costó verse privado de sus iniciativas de Concejal inteligente y honrado al Ayuntamiento. La obra de éste prosiguió su marcha con paso firme y decisivo. Por de pronto, con motivo de elevarse los moradores de la comarca a cinco mil seiscientos cincuenta y nueve, los componentes del Cabildo fueron doce, a virtud de resolución dictada en Abril de 1881 por el Gobernador General de la Isla. Realizó gestiones plausibles, aunque al cabo baldías, para contrarrestar las de Guane enderezadas a privar a Mantua de la Colecturía de Rentas. Supo en momentos de infortunio inmenso, cual el que echó sobre la campiña el huracán del 8 de Octubre de 1882, aprestarse a conjurar la crisis mediante soluciones inspiradas en atendibles principios económicos. Consideró en más de una ocasión el cuasi-perpetuo problema tabacalero, ora señalando la conveniencia de lograr ventajas para la fácil introducción de la hoja nicociana en los Estados Unidos de América, ora demandando el mejoramiento del mercado de la península española. Y frente a las demasías emanadas de la ambición o el despecho se alzó siempre su protesta, razonada y enérgica. Cuando, verbigracia, el Ayuntamiento de Consolación del Sur, en Febrero de 1885, intentó crear un estado de opinión propicio a la supresión de la provincia de Pinar del Río, el Cabildo mantuano, por su parte, rechazó de plano la idea, con una concepción acerca de los destinos de la región tan clara como la que demostró poseer, dos años después, en Agosto de 1887, al volver a la carga en oportunidad que le ofreció el Gobierno Civil de Vuelta Abajo.

Los poderes superiores de la colonia, entretanto, no tenían del todo olvidado a Mantua. El Gobierno General le dotó a fines de Mayo de 1884 de una Celaduría de Policía de segunda clase, bajo las órdenes a la sazón de Francisco Díaz Benio (2). Una mejora de antiguo en proyecto, la prolongación de la línea telegráfica hasta la cabecera del municipio, alcanzó feliz cima en 1884 también. Desde mediados de 1873 se ocupó la Inspección General de Telégrafos en encauzar esa obra, a la que prestó calor y apoyo el Brigadier Domingo de León durante su mando como Teniente Gobernador de

(1) Domingo Fors y Perdomo nació en Mantua el 15 de Septiembre de 1848. Fué nombrado en su menor edad, según va dicho, Escribano Real y más tarde Concejal y Notario Público de Mantua. A la muerte de Mateo J. Quintero, la Notaría que éste servía en la ciudad de Pinar del Río quedó, en 1895, a cargo de Fors, que en definitiva la obtuvo mediante el oportuno expediente instruído para la provisión por traslación y en mérito a haber en 1896 salvado completo e intacto su protocolo de Mantua, por resolución de 22 de Abril de 1898 y conforme al título que le expidió en 12 de Julio de 1898 el Gobernador General Ramón Blanco. Murió Fors en la Habana el 8 de Noviembre de 1903.

(2) *El Pensamiento,* Pinar del Río, 4 Junio 1884.

la Nueva Filipina (1) y contribuyó Mantua, de manera efectiva, a través del dilatado período de su ejecución y aún en el momento mismo del 5 de Agosto de 1884 en que quedó abierta al servicio público la nueva oficina de comunicaciones. El establecimiento del Registro Civil, común a toda la Isla, se verificó allí el 3 de Enero de 1885, suscribiendo el Ldo. Francisco Alvear y García, Juez Municipal de Pinar del Río y delegado del de Primera Instancia de la propia ciudad y su partido, las actas constitutivas de las diligencias de apertura.

Un cuatrienio de instancias y esfuerzos laboriosos representó la construcción del puente sobre el Mantua, patrocinada por el Municipio con igual entusiasmo que el que coronó la de idénticas obras realizadas en el río de Diego, en el arroyo de Montezuelo y en el brazo de Relumbroso. Gracias a las gestiones del Alcalde Francisco A. Peláez y del Concejal José Fors y a la intervención del Dr. Antonio Andrés Rubio y Díaz Pimienta en la Diputación Provincial, en Noviembre de 1883 quedó resuelto por el Gobierno General que se llevasen adelante los trabajos aprovechando las maderas donadas por el vecindario. Para el rápido transporte de éstas y a propuesta del Regidor Juan Otero Santovenia, que anticipó la cantidad necesaria, se abrió una suscripción, y a la generosidad de los pudientes de la comarca se agregó más tarde el concurso de la Diputación Provincial, recabado principalmente por el Gobernador Civil, José Berriz, y traducido en las sumas y en la dirección facultativa de su Maestro de Obras con que contribuyó a la ejecución de los terraplenes que habían de dar acceso al puente. La cooperación combinada de tantos y tan valiosos elementos resultó decisiva, y, merced a ella y a despecho de los perjuicios y trastornos causados en las operaciones en marcha por las grandes y frecuentes avenidas del caudaloso Mantua, en Marzo de 1887 todo quedó terminado y comenzó a prestar los utilísimos servicios cuya consecución se perseguía.

De la metrópoli, por lo común indiferente y desdeñosa ante los problemas vitales de la Isla, llegaba, sin embargo, tal cual destello de progreso. Con la instalación en Enero de 1889 del Juzgado de Primera Instancia de Guane, teniendo por subalterno, con otros, el Municipal de Mantua, la comarca recibió apreciables beneficios, aun cuando ello, por lo mismo que Mantua alegaba sus añejos antecedentes de cabecera de Alcaldía Mayor, revivió querellas entre los antiguos rivales. Nuncio de espléndidos adelantos, esperanza de felices días fué, a mayor abundamiento, lo acordado alrededor de las vías de comunicación y transporte. Una ley votada por las Cortes españolas y sancionada por la Reina Regente en 26 de Mayo de 1888 estatuyó que quedaba incluído en el plan general de ferrocarriles de Cuba el que, partiendo de Pinar del Río, a modo de continuación del camino de hierro del Oeste, había de pasar por San Luis, San Juan y Martínez, Sábalo, Guane

(1) *El Eco de Vuelta-Abajo,* Pinar del Río, 3 Agosto 1876.

Acta

En el pueblo de Mántua á los 22 días del mes de Enero de 1896 reunidos en la Sala de Sesiones de la Casa Capitular los vecinos de más arraigo de la localidad, sin distinción de opiniones políticas, bajo la presidencia del Señor Alcalde Municipal, estando presente en la sesión el Lugar-Teniente General y Jefe del Ejército invasor Antonio Maceo acompañado del Jefe de Estado Mayor Brigadier José Miró y Jefe de la 1ª Brigada de las Villas Juan Bruno Zayas, se hace constar: ———

Primero. Que el pueblo de Mantua está situado al extremo occidental de la Isla, en la provincia de Pinar del Río. ———

Segundo. Que el general Maceo con las fuerzas á sus órdenes ha ocupado la población y término municipal, habiendo sido respetadas vidas y bienes de todas clases, guardado el órden público por sus tropas y dejado en el ejercicio de sus funciones á las autoridades y empleados que tenía colocados el Gobierno Español, y que vista el procedimiento del Ejército Libertador y de su Jefe se adhieren á sus principios y fines, creyendo que redundará, no solo en beneficio de esta Comarca empobrecida de antes por las múltiples exacciones de que se le hacía víctima, si que también del país entero que sufría el mismo maltratamiento. Y representando los

ACTA DE LA INVASIÓN

presentes las fuerzas vivas del territorio, a la propiedad inmueble, en la ganadería, en la industria, en el comercio, en las artes, en las profesiones, en el crédito y en la agricultura; firman las demás personas que al márgen se expresan con los antes mencionados en el día de su fecha y por ante mí el Secretario que certifico.

J. A. Maceo.

[illegible]

Martín [illegible]

El Jefe de Estado Mayor
Miró

Juan B. Zayas

El Gobernador
[illegible]

El Auditor de Guerra
D. José Antonio [illegible]

Primer Teniente Alcalde
José Fernández

Simón [illegible]
Regidor del Ayto.

Inés María [illegible]

Dr. [illegible]

Nicolás Reyes

Notario público
D. Tord

Juez Municipal Suplente
Santiago [illegible]

Profesor de Instrucción
Pedro [illegible]

Presidente del Juzgado Alfzd.
Rafael L. Ynglés

Comerciante
Narciso Fontanella

Secretario de la Ayudantía de Marina
Andrés Ruiz

J. Monell

Juan Cerani

Manuel Rego

José Granda

Antonio Hernández

Braulio V. Blanco

Manuel Quintana

Jayme Vives

José A. Peláez

El Secret.º del Ayunt.º
Pedro Sánchez

El infrascrito Secretario que suscribe Certifica:

Que á petición del Gobernador Civil, Dn Oscar F. Justiniani, se le entrega el presente original quedando archivada copia certificada del mismo. — Manatí 23 de Enero de 1896.

V.º B.º

Pedro Sánchez

Ilustre Ayuntamiento de Manatí

y Mantua y finalizar en el puerto de los Arroyos (1), considerándolo en magnífica situación para constituirlo en terminal ferroviaria, con almacenes adecuados para depositar los productos de Vuelta Abajo. Y no resultaron menos significativas las prevenciones dictadas con relación al propio asunto un año después. Por Real Orden de 6 de Junio de 1889 pasó aprobado el pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas que, además de las comunes a todos los ferrocarriles de la Isla, debían regir para la adjudicación en pública subasta de la línea de Pinar del Río a los Arroyos de Mantua, señalado, por el artículo quinto, como estación de primera clase (2), y la iniciativa, aunque en estado de proyecto a través de los tiempos y de las cosas, entrañó desde luego singular trascendencia, plena confesión del valimiento de la feraz campiña mantuana.

Ofreció la hacienda municipal en 1889 hermoso ejemplo de lo que puede una buena administración. Al cabo de once años de leales servicios en la Alcaldía, que renunció a continuar desempeñando y entregó a Antonio de Quintana en 25 de Julio de 1889, cúpole a Francisco A. Peláez la honra de que el Ayuntamiento por él presidido aprobase los primeros presupuestos—los relativos al ejercicio económico de 1889 a 1890, con once mil trescientos cincuenta y dos pesos—exactamente nivelados. Novedad tan halagueña se vió seguida de mejora de la importancia de la línea telefónica que, instalada a mediados de 1890, puso a Mantua en comunicación fácil con el resto de las poblaciones de Vuelta Abajo. No se detuvieron ahí los progresos de la comarca. Una industria por nadie hasta entonces ni siquiera estudiada en Mantua mereció acogida e impulso bastantes a dejarla en breve encaminada por excelente sendero. El Dr. Manuel Fors y Perdomo, asociado de Julio San Martín y otros elementos, organizó una empresa que, luego de obtener patente de invención a nombre de San Martín y de buscar mercado al producto en la ciudad de la Habana, de lleno se dedicó, ya en 1891, al beneficio, empleando procedimientos cómodos y prácticos, de la leche pura esterilizada.

Reelecto Concejal, incluído en la terna elevada al Gobernador General

(1) El textó de la importante Ley citada es como va a leerse:

"Don Alfonso XIII por la gracia de Dios y la Constitución, Rey de España, y en su nombre y durante su menor edad, la Reina Regente del Reino. A todos los que la presente vieren y entendieren sabed que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente: Artículo 1º: Queda incluído en el Plan general de ferrocarriles de la Isla de Cuba el que partiendo de Pinar del Río, como continuación del ferrocarril del Oeste, pase por San Luis, San Juan y Martínez, Sábalo, Guane y Mantua y termine en el puerto de los Arroyos, con arreglo á la Ley de 12 de Julio de 1885. De la propia manera será considerado el ramal que partiendo del puerto de Mariel, se enlace con el susodicho ferrocarril del Oeste en Artemisa ó sus proximidades, pasando por Guanajay. Artículo 2º: Por la situación especial de los trazados aislados de los demás del Plan general podrán subastarse las obras independientemente de la red general. Por tanto, mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así Civiles como Militares y Eclesiásticas de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente Ley en todas sus partes."

(2) Secretaría de Obras Públicas. Inspección General de Ferrocarriles. *Memoria sobre los ferrocarriles de la Isla de Cuba*, Habana, 1901, p. 258-269.

de la Isla y nombrado Alcalde Municipal, tomó José Fors y Perdomo (1) posesión de su nuevo cargo en 23 de Julio de 1891. Entre los asuntos en que tuvo interés preferente la administración de Fors se halló la enseñanza primaria. Pobres, pobrísimos habían sido los adelantos experimentados, después de la segregación de Guane y Baja, por ramo de tan excepcional trascendencia. Verdad era que desde 1883 se admitían en los dos planteles con que Mantua contaba alumnos de color—lo que no constituía sino parte exigua de las reformas requeridas por el aumento alcanzado en la población—y que en 1886, nueve meses antes de reemplazar el profesor Pedro Lozano a Santiago García en la dirección de la escuela de varones, el Concejal Jaime Vives promovió en el Cabildo deliberación acerca de la necesidad de nombrar un pasante que auxiliase en sus clases al maestro, abrumado por el excesivo número de educandos, a quienes por lo mismo comunicaba las lecciones del saber con dificultad y deficiencia extremadas. Mas en vano se abrigaban tamaños propósitos, estrellados frente a cortapisas y preceptos legales engendrados por criterios en demasía estrechos. Así marchaban las cosas cuando, en Marzo de 1893, a virtud de oficios del Rector de la Universidad de la Habana trasladados por la Junta Provincial de Instrucción Pública de Pinar del Río, tramitáronse sendos expedientes para la creación de diez y siete aulas en el municipio de Mantua, iniciativa que brindó a Fors y sus compañeros oportunidad magnífica para lucir la elevación de miras con que consideraban tal mejora. Aunque ésta quedó en proyecto, los empeños del Ayuntamiento brillaron con esplendidez, pues que, al par que la Junta Local de Instrucción Primaria se ocupó en aducir razones harto discutibles en contra de la idea, el Cabildo mereció por su conducta, inspirada en tendencias progresistas, los encomios de la Junta Provincial de Instrucción Pública.

Durante el bienio de 1893 a 1895 los componentes del gobierno municipal siguieron dando muestras inequívocas de sensatez. Puntos hubo que, escabrosos en sumo grado, envolveiron la corporación en disputas al parecer interminables, cual sucedió con motivo del llamado cierre del callejón del Caimito, asunto casi de continuo debatido de Agosto de 1893 a Marzo de 1894, en que fué resuelto, de concierto con lo pedido por el Dr. Manuel Mañas y Urquiola, en el sentido de que no se trataba de una serventía pública, sino de un simple camino de uso abusivo. En medio de tales controversias, sin embargo, presentáronse los mantuanos unidos y nobles cada vez que las circunstancias lo exigieron. En las mismas orientaciones de la política (2), en el estudio y la promoción del cumplimiento de las disposiciones

(1) José Fors y Perdomo nació en Mantua el 31 de Julio de 1851. Fué Regidor, Alcalde Municipal de 1891 a 1901, Presidente de la Junta de Educación y Juez Municipal de Mantua y Consejero Provincial de Pinar del Río. Murió en Mantua el 3 de Enero de 1909.

(2) En Agosto de 1893, en efecto, se constituyó en Mantua, con asistencia del Dr. Francisco Solano Ramos y el Ldo. Leandro González Alcorta, un comité del Partido Reformista Regional, integrado por todos los elementos representativos de la localidad. Por cierto que, pocos días después, el 4 de Septiembre, el Ayuntamiento acordó por unanimidad cambiar el nombre de la calle del Encino por el de Maura, en honor del paladín en la metrópoli de las reformas políticas deseadas para Cuba dentro del estado de cosas imperante.

relativas a la prolongación de la vía férrea hasta el puerto de los Arroyos, en el apoyo prestado a la empresa acometida por el acaudalado Pedro Murias para organizar en Cabezas de Horacio una colonia tendiente al fomento de la agricultura, la industria, el comercio y la inmigración y en el suceso de la muerte de Antonio de Quintana y Bernaola, hombre útil y bueno, el decano de sus Regidores, supo el Ayuntamiento, porque no eran otros los anhelos de quienes lo integraban, poner de manifiesto que, para laborar en presencia de altos fines, solo existía allí una voluntad, presta a la concordia y al altruismo. Pero, entretanto, la chispa revolucionaria, la magna obra emancipadora iniciada en el caserío de Baire el 24 de Febrero de 1895, corría hacia la campiña dorada la última por el crepúsculo vespertino, y próxima estaba la hora providencialmente escogida para convertir a Mantua en escenario de novedades rebosantes de prez y gloria.

CAPITULO IX

Revolución de Baire.—Agitación en Mantua.—Acuerdos del Ayuntamiento ante la proximidad de Maceo.—Término de la invasión libertadora.—Entrada en Mantua.—Célebre acta levantada en el Ayuntamiento.—Maximiliano Quintana.—Incendio y destrucción de Mantua.—Fundación de Dimas o San Pedro de Murias.—Organización de los Arroyos de Mantua.—Crímenes políticos.—Escaramuzas provocadas por los soldados pinareños.—Ataques a Dimas, Mantua y los Arroyos.—Expedición de Ríus Rivera.—Combates de Montezuelo, Tumbas de Estorino y la Manaja.—Reconstrucción del pueblo de Mantua.—El Ayuntamiento.—Zonas de cultivo en los Arroyos y Dimas.—Aurora de las esperanzas patrióticas.

Pasar de la vida apacible y serena de los días de humilde y sedentaria brega a ser presa de fuerte, fortísima conmoción, y ver la campiña invadida por las improvisadas huestes de la patria y confundida en medio de la borrasca redentora, resultó para Mantua acontecimiento extraordinario, página notable de su historia. Elegido acaso por los hados propicios, objeto quizá de los designios felices del cielo, tocóle desempeñar papel, si árduo y cruento, por lo mismo bello y honroso. A no tener en su pasado fulgores espléndidos, hubiérale sin duda bastado, para adquirir fama y nombre imperecederos, ostentar la prueba del desenvolvimiento en su seno de la Revolución de Baire. Flameó la bandera de la estrella solitaria a través del territorio, puso allí el gran caudillo oriental, héroe en cien combates, término a la intréptida y singular jornada emprendida en Baraguá, midió el cubano en Montezuelo y Tumbas de Estorino su bravura y su brazo con los del adversario y quedaron en las agrestes colinas y en las llanuras ribereñas huellas indelebles de las hazañas y transformaciones realizadas en pos del triunfo de las puras ansias de independencia. Los confines occidentales, inaccesibles, ignorados casi para la conquista castellana ejecutada con la cruz por estandarte, no lo fueron, en cambio, para los novísimos y bisoños guerreros, descubridores tenaces de dominios con que enriquecer los de la libertad.

Desde mucho antes de tocar con los puños de sus veteranos machetes

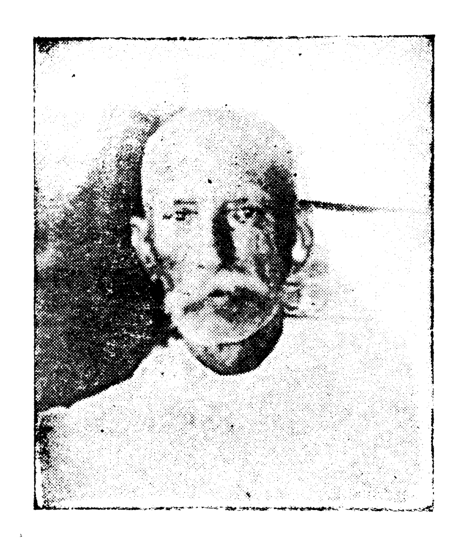
los libertadores orientales a las puertas de la región pinareña, sentíanse en Mantua latidos de revolución (1). Pero la agitación mantúvose siempre contenida, y apenas si podía al cabo esperarse de ella fruto espontáneo alguno. Menester fué que la columna invasora al mando del Lugarteniente amagara con no respetar las al parecer infranqueables barreras del espacio, para que la comarca, penetrada de la inminencia de los sucesos de la guerra, se mostrara acorde con la realidad. En Bahía Honda y las Pozas se hallaba aún Maceo y cuarenta y ocho horas faltaban para que los patriotas de los Remates de Guane se alzaran en armas cuando, en 11 de Enero de 1896, se reunió el Ayuntamiento de Mantua en sesión extraordinaria, para considerar los por él mismo llamados asuntos del día. De su actitud no pudo esperarse, no ya más, sino tanto siquiera como lo que realizó, pues que sus resoluciones, adoptadas a raíz de evacuar la población los voluntarios allí de antiguo organizados, tendieron a infiltrar serenidad y confianza en el ánimo público ante la proximidad de las fuerzas insurrectas. Marchaban éstas, en efecto, con admirable rapidez, a despecho de frecuentes batidas con el español, venciendo toda suerte de obstáculos, excediendo su táctica los cálculos del optimismo, y en breve, el 20 de Enero, tendría Maceo plantado su vivac en Guane, a una jornada tan sólo de Mantua.

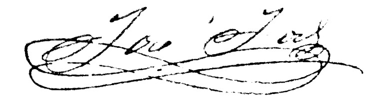
''El día 22 partió de Guane la columna invasora, escribe el General José Miró Argenter, llevando de vanguardia el regimiento de Vuelta Abajo. Era la última jornada de la expedición occidental. Ibamos a Mantua: ¡hermoso y memorable día! Aun veíamos los cerros de Guane, azules y pintorescos, y las hondas del Cuyaguateje marchando lentamente hacia el mar; sobre nuestro flanco se alzaba la cordillera de los Organos con sus picos cubiertos por las nubes, y se descorría la espléndida decoración de Montezuelo, el paisaje más brillante de Vuelta Abajo. Todo es singularmente hermoso en este lugar: el abra de los montes, el color de la tierra, el color de la montaña, las fajas de cultivo, el verde profundo de la vegetación silvestre y la alegría de sus mozas, que parecen haber tomado de la risueña decoración el matiz y el jugo vital. Todo cantaba en Montezuelo: el río, el aire, el rumor del bosque, la tropa voladora y la gallarda juventud.

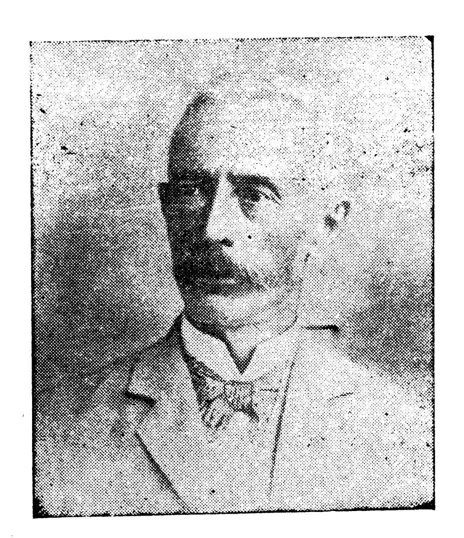
''La marcha fué dura; de un solo tirón se anduvieron las siete leguas y un pico largo, que median de un lugar a otro, de Guane a Mantua. La patrulla exploradora señaló el pueblo de Mantua a las tres de la tarde. Una comisión de la villa, compuesta de las autoridades y vecinos de más prestigio, pasó a felicitar al general Maceo en las afueras de la localidad, y una hora después, cuatro de la tarde, el repique de campanas anunciaba al ejército libertador el término de la gloriosa campaña de Invasión, con la entrada triunfal en Mantua, último baluarte español del lejano Occidente. ¡Al fin, se obtenía la corona del verde laurel, la guirnalda de la victoria militar! Estaban colmados los deseos de nuestro famoso caudillo!

''En la sala capitular del pueblo de Mantua se levantó el acta histórica de la Invasión. Los pinareños que se unieron en Guane y demás caseríos

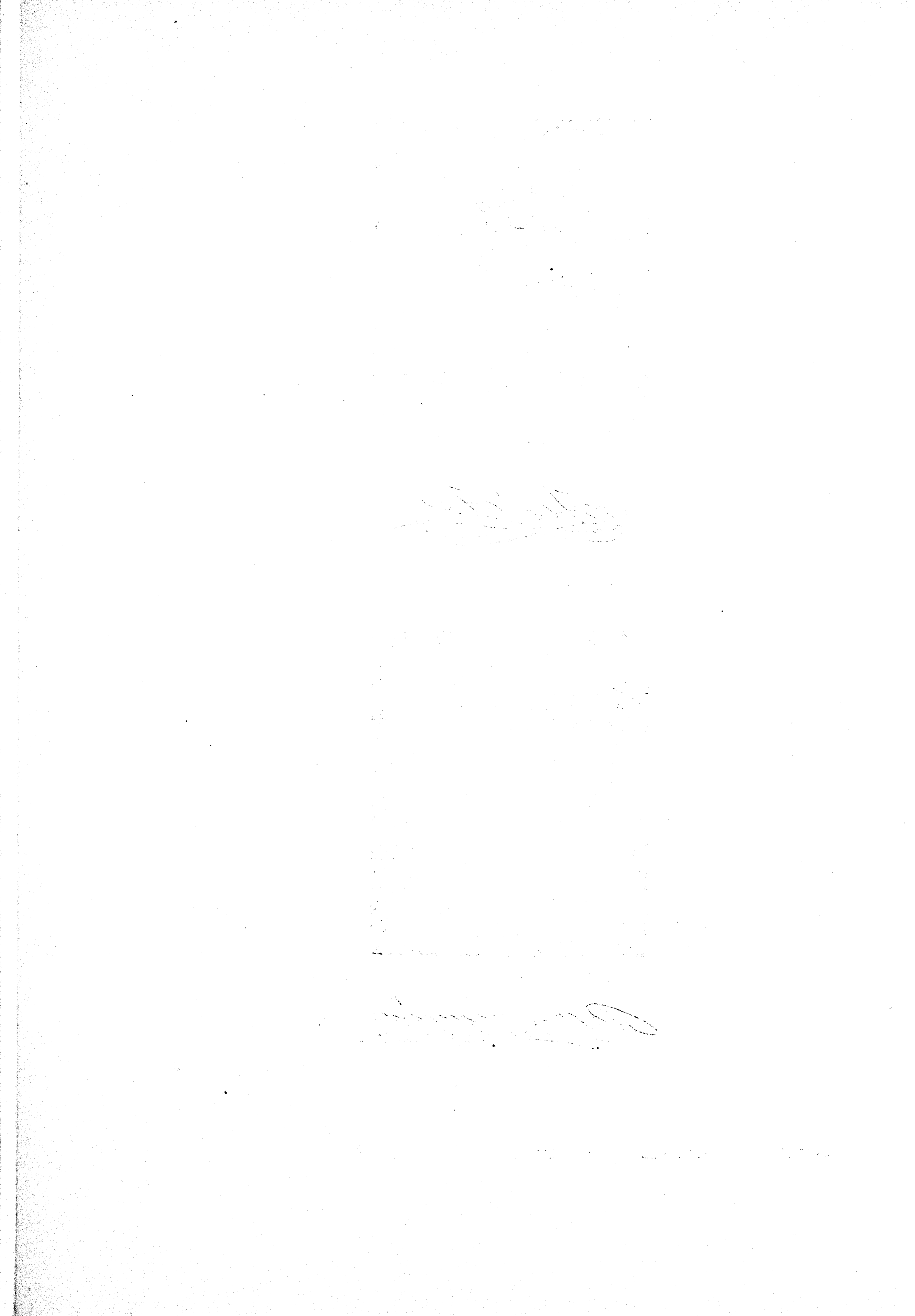
(1) *La Lucha*, Habana, 8 Mayo 1896.











limítrofes, coordinaron, con muy buen acierto, el programa oficial de la recepción. En el acta se hizo constar la situación geográfica del pueblo, situado en el extremo occidental de la Isla; y que el general Maceo, con las fuerzas a sus órdenes, había ocupado la localidad y todo el término municipal, respetando vidas y haciendas, y dejado en el ejercicio de sus funciones a las autoridades y empleados del gobierno español, a fin de que contribuyeran a mantener el orden interior de la población. Firmaron dicho documento el general Antonio Maceo, su Jefe de Estado Mayor José Miró, que pidió copia certificada del acta, el brigadier Juan Bruno Zayas, el gobernador civil Oscar Justiniani, el auditor de guerra José Antonio Caiñas, por parte de los insurrectos, y por la de los españoles, allí congregados, el Alcalde, el juez municipal, un notario y propietarios y comerciantes de Mantua'' (1).

El acto así verificado y las circunstancias que lo precedieron y sucedieron resultaban, positivamente, trascendentales. Unico en los fastos de la Revolución de Baire, deparó a Mantua honor sin par el hecho de haberle designado Maceo para levantar del fin dichoso de la marcha invasora, formal, memorable y solemne testimonio (2). La inmortal entrada en Mantua, esculpida por genial artista en alegoría del monumento que en la Habana perpetúa la figura del héroe de la jornada, no arrastró a las filas revolucionarias número de nuevos soldados tan crecido como hubiera sido de suponer, mas entre los contados que allí ingresaron en las huestes libertadoras se halló Maximiliano Quintana y Silva, gallardo adalid, consciente de sus deberes patrios, que sabría pelear con denuedo, derramar su sangre generosa y sucumbir en ho-

---

(1) *Cuba.—Crónicas de la Guerra*, por José Miró, Habana, 1909, t. I, p. 245-246.

(2) El notabilísimo documento contentivo de semejante acaecimiento dice así:

''Acta

''En el pueblo de Mántua á los 23 días del mes de Enero de 1896, reunidos en la Sala de Sesiones de la Casa Capitular los vecinos de más arraigo de la localidad, sin distinción de opiniones políticas, bajo la presidencia del Señor Alcalde Municipal, estando presente en la sesión el Lugar Teniente General y Jefe del Ejército Invasor Antonio Maceo, acompañado del Jefe de Estado Mayor Brigadier José Miró y Jefe de la 1ª Brigada de las Villas Juan Bruno Zayas, se hace constar:

''Primero: Que el pueblo de Mantua está situado al extremo occidental de la Isla, en la provincia de Pinar del Río.

''Segundo: Que el general Maceo con las fuerzas á sus órdenes ha ocupado la población y término municipal habiendo sido respetados vidas y bienes de todas clases, guardado el orden público por sus tropas y dejado en el ejercicio de sus funciones á las autoridades y empleados que tenía colocados el Gobierno Español; y que visto el procedimiento del Ejército Libertador y de su Jefe se adhieren á sus principios y fines, creyendo que redundará, no solo en beneficio de esta comarca empobrecida de antes por las múltiples exacciones de que se le hacían víctima, si que también del país entero que sufría el mismo mal tratamiento: Y representando los presentes las fuerzas vivas del territorio, en la propiedad inmueble, en la ganadería, en la industria, en el comercio, en las artes, en las profesiones, en el crédito y en la agricultura, firman las demás personas que al margen se expresan con los antes mencionados en el día de su fecha y por ante mí el Secretario que certifico.''

locausto del ideal de independencia (1). Excusas admisibles creyeron, con todo, encontrar, quienes no secundaron a Quintana, en la verdad de que Mantua, tras la estada del Lugarteniente, continuó, en apariencias, casi en condiciones análogas a aquellas en que se había hasta entonces deslizado. Tal privilegio sería a la postre efímero, pues que un mes después, al anochecer del 22 de Febrero de 1896, los escuadrones de Ramón Lazo y José Estévez, en cumplimiento de orden librada por el Coronel Antonio Varona, redujeron el pueblo a cenizas (2), desastrosa cuanto ineludible contribución pagada a la ingente empresa de desatar los viejos lazos del coloniaje.

Contrastando con la destrucción de Mantua, surgieron a poco en la comarca nuevas poblaciones, refugio de los moradores anteriormente diseminados en todo el territorio. La playa de Dimas fué uno de los lugares escogidos con ese motivo. Hasta 1896 habíase limitado a servir de balneario y punto de escala de los bajeles de cabotaje de la costa Norte de Vuelta Abajo. Desconocido el origen de su nombre, acaso debido al de algún pobre, obscuro pescador, ya corría semejante denominación en 1861 (3). Más tarde, en 1881, Antonio Tarafa y José Calvo edificaron la primera casa de madera y tejas, y Leopoldo Carbajal en 1883 y Pedro Murias en 1892 obtuvieron sendas concesiones para construir muelles y almacenes de depósito, que vinieron a facilitar el tráfico marítimo que en el propio 1883 empezaron a utilizar el comercio y la agricultura del valle de Luis Lazo (4), enclavado en el interior del país, en el seno de la cordillera de los Organos. Cúpole en definitiva al mismo Pedro Murias la buena suerte de coadyuvar con sus alientos, con su munificencia y con su caudal a la fundación del caserío de Dimas en 1896, mostrándose propicio de manera tal, que la Junta Administrativa constituída con atribuciones de Ayuntamiento en 5 de Agosto de 1896, acordó, con su elevación a la categoría de pueblo, que Dimas se llamase en lo adelante San Pedro de Murias, determinación aprobada en 4 de Febrero de 1897 por el Gobierno Civil de Pinar del Río, sabedor de las razones de justicia que la abonaban (5).

A la organización de Dimas o San Pedro de Murias no le fué en zaga la

(1) Maximiliano Quintana y Silva, hijo de Antonio de Quintana y Bernaola, nació en Mantua el 31 de Octubre de 1873. Prestando excelentes servicios a la Revolución, fué gravemente herido en el asedio de Candelaria, en Febrero de 1896, y murió a principios de Marzo siguiente en Cacarajícara.

(2) Séame lícito referirme a lo que expreso en mi contribución histórica *Ramón Lazo,* Habana, 1914, p. 7, en gracia a que allí quedó plenamente dilucidado lo concerniente a la fecha del último incendio de Mantua.

(3) Así aparece del protocolo de la Escribanía Pública de Mantua que forma parte del archivo a cargo del Notario de Guane Dr. Augusto Fernández Grana.

(4) *El Pensamiento,* Pinar del Río, 15 Octubre 1883.

(5) Otra distinción notable recibió Pedro Murias y Rodríguez con motivo de su concurso decisivo a la fundación de Dimas o San Pedro de Murias. En gracia a los servicios que había prestado a la clase indigente del pueblo en formación, por Real Orden de 4 de Noviembre de 1897 la metrópoli dió ingreso a Murias en la Orden Civil de Beneficencia, honor que le fué acreditado, además, por diploma expedido en 19 de Enero 1898 y firmado por Segismundo Moret.

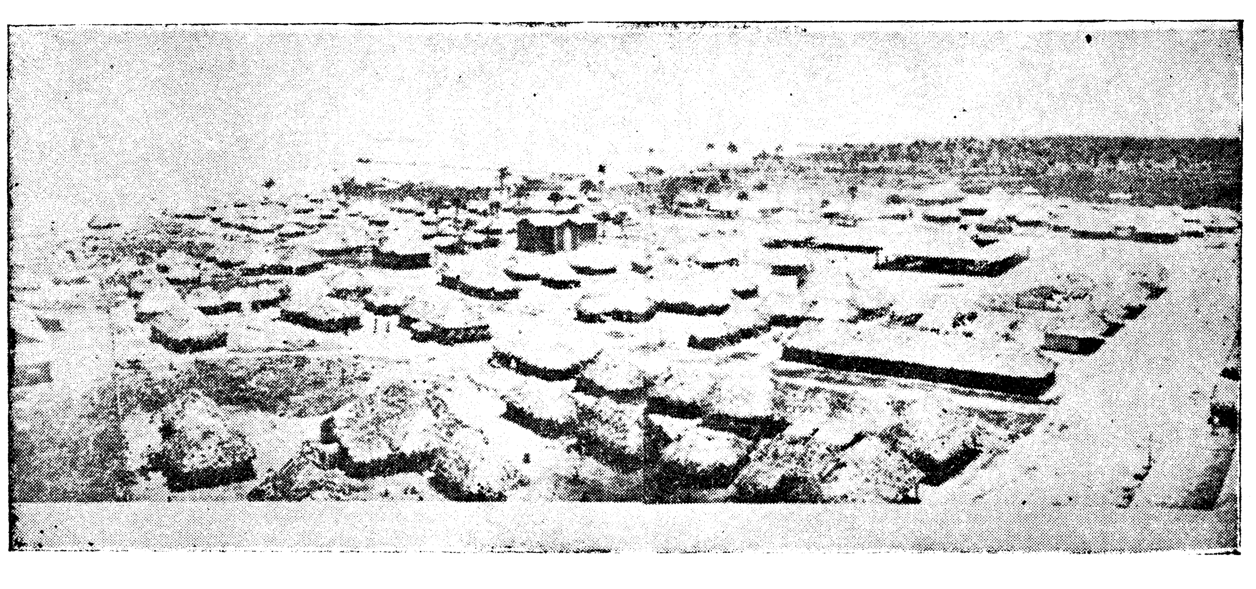
de los Arroyos de Mantua. La autorización otorgada en 1870 para construir muelles y almacenes en aquel puerto quedó ratificada en 1896 por el Ministerio de Ultramar de la metrópoli al emprendedor Antonio Pulido, el antiguo concesionario de las expresadas obras, dueño de los barcos de vapor *Praviano* y *Guaniguanico,* coincidiendo aquello con la necesidad de fundar un centro de población que albergara a los habitantes de Mantua, pasto, según va dicho, de las llamas. A los Arroyos, en efecto, se trasladaron, no sólo casi todos los moradores, sino también las instituciones públicas de Mantua. El Ayuntamiento, verbigracia, reanudó, aunque harto trabajosamente, sus funciones, compelido por la conveniencia de proveer a la solución del pavoroso problema de miseria emanado de la criminal reconcentración decretada por Weyler. ¡Tristes inspiraciones de ésta tuvieron allí funesta, abominable acogida! El crimen, cometido, para mengua y vergüenza mayores, a la sombra del poderío improvisado, adquirió carta de naturaleza contra todo sospechoso de alimentar siquiera sentimientos de simpatía por el triunfo de las aspiraciones cubanas, y la ignominia, ya sin tasa ni freno, llegó por algún tiempo a constituir el sello distintivo del pueblo en formación.

Las armas libertadoras, entretanto, no se habían dado al reposo. Las frecuentes escaramuzas provocadas por los insurrectos al mando de Manuel y Ramón Lazo, Policarpo Fajardo y Antonio Pozo y la hostilidad presentada a la columna de Wad-Ras, mientras protegía trabajos de fortificación en Mantua, sólo resultaron preludio de encarnizados, reñidísimos combates. Al aviso de la proximidad de la expedición que en el *Three Friends* conducía a las inmediaciones del Cabo Corrientes el General Juan Ríus Rivera, Maceo se apresuró a volar de la Puerta de la Muralla, en el oriente de Vuelta Abajo, a los confines occidentales, y, situado, tras marchas no exentas de acciones de guerra, en las Tumbas de Estorino, encaminó sus pasos hacia el litoral del Norte, para sostener del 4 al 6 de Septiembre de 1896 exploraciones, asaltos y fuegos sobre Dimas, Mantua y los Arroyos. Mas no sería entonces, sino al regresar con el cuantioso bagaje integrado por el cañón neumático y fusilería y municiones en abundancia, cuando el Lugarteniente, poseído del empuje de sus hombres y de sus aprestos, trabaría ruda y reiterada pelea en Montezuelo, Tumbas de Estorino y la Manaja.

"Maceo, refiere el General José Miró Argenter, había ido al Cabo a favorecer el alijo de un buque expedicionario, y necesariamente tenía que volver a la montaña por caminos inevitables y conocidos del opositor. Procedió el general Maceo a situar las avanzadas para que el campamento no fuese sorprendido al amanecer; y ordenó que un batallón, al mando de un jefe de brío, cuya designación recayó en el teniente coronel Pedro Delgado, hostilizara con rudeza el vivac de los españoles. Delgado cumplió con eficacia su cometido, puesto que, apenas transcurrida media hora (sería las nueve de la noche) el tiroteo de los españoles demostraba la buena puntería de los soldados insurrectos. Este ejercicio no podía satisfacer a Maceo en aquella oportunidad, teniendo, como tenía a su alcance, una pieza de artillería, de efectos raros para los profesionales españoles, en atención a que no les era

conocido el invento de nuestra máquina de guerra. Ordenó al ingeniero Villalón que emplazara la pieza y arrojara proyectiles sobre el campamento de loma China, por intervalos de diez y de quince minutos. Las bombas de nitroglicerina debieron causar efectos precisos en el campo español, por cuanto su artillería no tardó en responder al novísimo y extraño reto de los mambises. La metralla de los españoles apagó las luces de nuestro vivac, pero una de las bombas del cañón insurrecto, al explotar sobre el campamento de loma China, iluminó un gran espacio de la montaña, sirviendo de reflector a los tiradores de Pedro Delgado. La proximidad entre las dos fuerzas beligerantes hacía presumir un encarnizado combate dentro de pocas horas; el abra pintoresca de Montezuelo, al descorrerse el tupido telón de la noche, iba a ser teatro de una sangrienta disputa. La columna española estaba compuesta de Wad-Ras, San Quintín, Cantabria y algunas guerrillas de Pinar del Río, al mando del coronel San Martín; la columna, como ya se ha indicado, llegó a loma China el día 22 con el objeto de levantar otra línea fortificada.

"A la una de la madrugada continuaba el tiroteo; cesó a cosa de las dos, se renovó a las cuatro, con bastante ímpetu, y al clarear, las dos fuerzas enemigas estaban en orden de batalla para abrir la pelea sin dilación. Ocupaban los cubanos la loma de San Felipe y parte de la China, a muy corta distancia de los batallones de San Martín. Empezó el combate con mucha violencia, sin previas escaramuzas; insurrectos y españoles estaban apercibidos y agraviados: los cubanos no habían de cejar, teniendo, como tenían, las cartucheras repletas, ni concretarse los españoles a defender las avenidas de su campamento. Bajo un fuego horrible avanzaron las tropas de San Martín por la derecha de la posición que ocupaba Maceo, con objeto de flanquearla y dominar el campo en su totalidad, al adueñarse de aquella altura; pero fueron repelidos por nuestros tiradores, que dieron muestra de saber manejar el nuevo fusil, metiéndole peines con suma rapidez. Ya no existía temor de que el instrumento bélico se volviera mudo e inofensivo, por falta de ración. Tampoco los españoles daban señales de cansancio; no flaqueaban, aunque estuvieran sorprendidos de aquel vigor de los insurrectos, que habría de costarles grandes pérdidas a los batallones de San Martín, si pretendían humillarlo con otro esfuerzo capital. Por picachos y quebradas se batía el cobre porfiadamente; todo retumbaba bajo el tronido de las descargas. El espléndido panorama de Montezuelo, tal vez el más hermoso de Vuelta Abajo, se encortinó de negrura sin la intervención de los elementos atmosféricos, sin que asomara la barra negra del huracán, cual si un agente extraño y tremebundo fuera el causante del repentino trastorno. Casi simultáneamente, una sección de infantería trató de envolver nuestro flanco izquierdo, en donde se hallaba el cuartel general, alerta y preparado, para impedir el nuevo avance de los españoles; éstos, después que bajaron de la loma China, se metieron por la vereda del *Husillo* con el objeto de quitar el estorbo de la guardia insurrecta; pero al fuego mortífero que les opuso Maceo, hubieron de retroceder con bajas de consideración. El jefe que mandaba esa maniobra quedó fuera de combate, y con él, dos o tres oficiales y buen número de soldados. No estaba aún zanjado el desafío de Montezuelo,



VISTA DE DIMAS

porque al replegarse los españoles sobre loma China nuestras fuerzas iniciaron la marcha hacia la laguna de Lázaro, para defender el camino que tomó la impedimenta en las primeras horas de la mañana. Entonces el jefe de la columna española, deseoso de recuperar el terreno que había perdido en sus dos intentos de flanqueo, atacó nuestra retaguardia, que cubría el regimiento Gómez, de la brigada del Sur, el cual tuvo que desplegarse y batallar con tesón para contener la acometida de la vanguardia española. Acudió Maceo con la mayor velocidad y con refuerzos suficientes; hubo otra disputa muy enconada en el valle de Lázaro, cerca de la laguna de este nombre, y cejaron los españoles a eso de la una de la tarde, retirándose a los atrincheramientos de loma China.

....

"El día 26 emprendió marcha para las Tumbas de Estorino. Iban a ventilarse dos encarnizados combates. Teníamos al enemigo muy cerca: sobre nuestro flanco izquierdo, y amenazando nuestra retaguardia a la vez. Tumbas de Estorino es un lugar cultivado, si bien rodeado de lomas, situado en la sierra de los Organos, entre Francisco y la Manaja. Como en la mayor parte de aquellos sitios, existía una faja de cultivo en el abra de los montes, y éstos, cubiertos de pinos. En la Manaja se hallaba una columna española, la cual iba a maniobrar en combinación con otra que acababa de situarse en Francisco, centro del territorio y de la sierra. La llegada de dichas columnas a estos lugares, obedecía al plan general de impedirle a Maceo el retorno a las zonas de Levante; propósito que estaba plenamente demostrado desde que empezó a construirse la línea fortificada de Montezuelo, con la presencia de la columna de San Martín en la loma China. Ahora, otras dos columnas, que probablemente partieron de Dimas, intentaban establecer otro cinturón de hierro y mampostería a fin de apretar el cerco al núcleo rebelde, y desbaratarlo, en una serie de combates. Era de presumir que el jefe de las dos columnas que operaban en la comarca de Francisco, ignorase, el día 27, el éxito infructuoso de la otra unidad que combatió en Montezuelo. Maceo, al tiempo de acampar en Tumbas de Estorino, supo que tenía una división sobre uno de los flancos, la cual había partido de Francisco y trataba de invadir el campamento de Estorino, batiéndolo de costado. Y a los pocos momentos se oyeron descargas del lado de la Manaja, en donde Maceo dejó algunos destacamentos con anterioridad a su partida hacia el Cabo Corrientes.

"En Tumbas de Estorino, dos pelotones de caballería sostuvieron, desde las dos hasta las tres de la tarde, un verdadero combate contra las fuerzas españolas que trataban de invadir nuestro vivac. Al frente de esta columna iba el general Melguizo, quien tenía a sus órdenes al coronel Hernández de Velazco, guerreador de probada competencia. Nuestra avanzada, compuesta de 40 hombres al mando de dos oficiales intrépidos, Herrera y Vidal, repelió los ataques del enemigo hasta quemar el último cartucho. El general Maceo, al tener conocimiento del suceso, acudió al sitio del al-

tercado con tropas de la brigada occidental y varias fracciones de otros cuerpos, que abrieron el fuego sin dilación; pero sin descuidar el campo de la Manaja, a donde envió el regimiento Gómez, puesto que de aquel rumbo venían los ecos de otra disputa; efectivamente, se ventilaba otra reñida acción entre la columna del general Francés y dos compañías de infantería a las órdenes del comandante Fleites, hombre de aspecto sencillo, de poco cuerpo, pero marcial y pundonoroso. Al tomar posiciones a las tres de la tarde en Tumbas de Estorino, sobre la cumbre donde la avanzada de Occidente había hecho prodigios de valor, los batallones de Melguizo, desplegados en las alturas inmediatas, rompieron nutrido fuego de fusilería y poco después hicieron jugar la artillería, para que el refuerzo de los insurrectos no pudiera sostener aquella posición. Trataba la columna española de barrer el obstáculo, llevarse de calle a los que defendían el campamento y obligarles a tomar la dirección de la Manaja, para entonces ser atacados por las fuerzas que se encontraban en ese lugar y sobre el camino de las Tumbas, según el plan coordinado por el jefe de las dos unidades, el general Melguizo. El movimiento de avance por la izquierda, que intentó uno de los batallones de Melguizo, fué rechazado por la tropa de la brigada Norte y el regimiento Invasor, con enérgica decisión; llegaron a mezclarse los combatientes, al echarse los nuestros sobre la vanguardia española; fué un choque rudo, de infantería contra infantería, en que se liaron a brazo partido los más resueltos de los dos bandos. Viendo Maceo que por la derecha se corría otra fracción de los españoles para terciar en aquella riña, ocudió presuroso a cerrarles el paso con su altivo continente. Avanzaban con gallardía los españoles sobre el grupo que capitaneaba Maceo en persona; cayó el teniente coronel Nodarse en una furnia, y los españoles casi tocaron a Maceo con las manos; pero volvieron a ser repelidos a tiros y a machetazos por la gente que acudió en auxilio del General, y a la vez fueron rechazados por la derecha, y acometido también el centro, donde se hallaba una pieza de artillería, con tal empuje que quedó en cuadro la dotación, y el *Krupp* inutilizado, pudo salvarse por la eficacia de dos compañías que, apostadas en una loma próxima, hacían un fuego horrible; pero se cogieron granadas, mulos, armamentos, y quedaron en el campo los cadáveres de los artilleros, sin que pudieran recogerlos los briosos infantes que defendían la altura inmediata, porque hubieran caído todos los componentes si se aproximan al sitio del sangriento altercado. El jefe de la columna española provocó entonces a los insurrectos con proyectiles de artillería, utilizando otra pieza que tenían a mano; Maceo contestó al reto, enviándole dos bombas, que descompusieron la parada. Abandonadas por la columna española todas las posiciones que había ocupado con anterioridad, en su propósito de invadir el campamento de las Tumbas y arrollarnos hacia la Manaja, fué hostilizada por la sierra de Francisco hasta las cinco de la tarde en que un aguacero torrencial impidió la persecución y la batida. El combate de las Tumbas nos causó ocho muertos y 26 heridos, y además nueve paisanos, que hubieron de aproximarse a las líneas de fuego para distribuir pertrechos a los que sostenían la pelea. Muy deplorada fué la muerte del ayudante

Ramón Ibonet, abanderado del cuartel general, que por su valor y fidelidad había merecido la estimación de Maceo. Salvóse la gloriosa enseña de la Invasión gracias a los esfuerzos de los ayudantes Nodarse, Portela y Bacardí, que pudieron recogerla con riesgo de sus vidas. El cadáver del bizarro oficial fué enterrado por la noche en las Tumbas de Estorino por su hermano el coronel Pedro Ibonet y compañeros del estado mayor. Salieron heridos el coronel Martín Torres y el teniente coronel Julián Gallo. El comandante Julio Vázquez, de Bayamo, sucumbió en las líneas de vanguardia. Los hijos de Yara y de la Sierra Maestra, luchando por la libertad, morían lejos del terruño, en la montaña de Occidente, pero al lado de los buenos hijos del Pinar que, como aquéllos, vertían su sangre generosa para que no fueran estériles las conquistas del derecho público.

"El coronel Juan Ducasse, al dirigirse a la Manaja para reforzar los destacamentos que allí combatían con singular denuedo, tuvo ocasión de desplegarse en las márgenes del río y servir de sostén a las fracciones que mandaba el comandante Fleites, con quien se comunicó al aproximarse al sitio de la ruda pendencia. El teniente coronel Arencibia con una sección de gente aguerrida, avanzó con resolución por el dédalo de emboscadas que había situado el coronel Francés en uno de los travesíos de la Manaja. Hubo de suponer el jefe español que la tropa insurrecta, que ahora entraba en fuego, venía huyendo de Tumbas de Estorino, arrollada por los batallones de Melguizo, y bajo esta presunción, tomó delantera por el mismo camino que traían los supuestos derrotados, a fin de darse la mano con el jefe de toda la unidad, el general Melguizo. Los tiradores insurrectos le disputaron el paso con marcial apostura, de frente, y con las armas apuntadas sobre la cabeza de la vanguardia española. Mandó entonces el coronel Francés una maniobra de caballería, creyendo que con ese alarde podría despejar el redondel y adelantar camino, con menos hostilidad, hacia las Tumbas; pero los peones del regimiento Gómez se tendieron sobre el piso, para ofrecer menos blanco a la agresión de la caballería, y en esta posición, sin recibir mella, la causaron muy honda a la tropa del coronel Francés, que con las tercerolas y el sable, pretendía arredrar a los tiradores de Gómez, diestros en el manejo del mauser. El arrojo temerario de un comandante español, que se echó sobre la línea más avanzada de nuestros infantes, matando a dos de ellos, en los momentos precisos en que se erguían para hacerle cara con los machetes, no determinó el empuje decisivo de la caballería, porque nuestros peones se plantaron más firmes, y rodilla en tierra, defendieron la margen del río, apuntando y disparando con precisión, sin que los españoles pudieran adelantar un paso más. Cayeron caballos y jinetes en buen número, revueltos con los peones que apoyaban el avance por uno de los costados de la bajada del río, siguiendo al valeroso jefe que con tanto denuedo se abalanzó sobre nuestros tiradores. Este mismo oficial quedó fuera de combate, herido o muerto, pues se encontró el caballo que montaba, acribillado a balazos. Como en las Tumbas de Estorino el aguacero fué torrencial, creció el río Manaja hasta no dar paso en algunas horas, y con tal barrera, imposible de franquear, dieron fin los combatientes. Las fuerzas cubanas que pelearon en la Manaja, tuvieron 6 muertos

y 21 heridos; entre las dos acciones de este día, se elevó a 95 el número de bajas'' (1).

Hazañas de tal resonancia, revestidas de interés especialísimo merced al uso entonces por vez primera de la máquina de guerra manejada por el coronel José Ramón Villalón (2), acrecentaron desde luego el renombre de la campiña mantuana. En su seno continuaron las cosas desarrollándose en medio de las dificultades y los reveses inherentes a la contienda armada. El pueblo de Mantua logró revivir bajo la protección del coloniaje y manifestarse de nuevo organizado, aunque pobremente, en las tareas del Ayuntamiento, cuya sesión inaugural en aquel breve, peligroso e incierto período se celebró en 1º de Febrero de 1898, presidida por el Alcalde José Fors y Perdomo. Los Arroyos y Dimas, por su parte, fomentaron, acatando instrucciones que el Gobernador Civil de Pinar del Río Manuel Rodríguez San Pedro comunicó en visitas hechas a ambas localidades, zonas de cultivo en sus inmediaciones, al objeto de conjurar la crisis de las subsistencias. La borrasca revolucionaria iba al cabo deslizándose con buena fortuna, las esperanzas de los patriotas vislumbraban la aurora de su realización y las puertas de lo porvenir se abrirían sin tardanza para dar salida a los restos de la dominación de España en América y entrada a un estado de cosas dichoso en todos sus aspectos. Mantua, animoso hasta en el infortunio, presto se hallaba, al calor todavía de la hoguera que devoró la soberbia y el poderío coloniales, a levantarse sobre sus propias ruinas y a marchar con resolución inquebrantable en pos de mejores días en la era de resurgimiento político, moral y material iniciada al tiempo en que el advenimiento de las libertades públicas puso término feliz a los sacrificios a través de media centuria consumados.

CAPITULO X

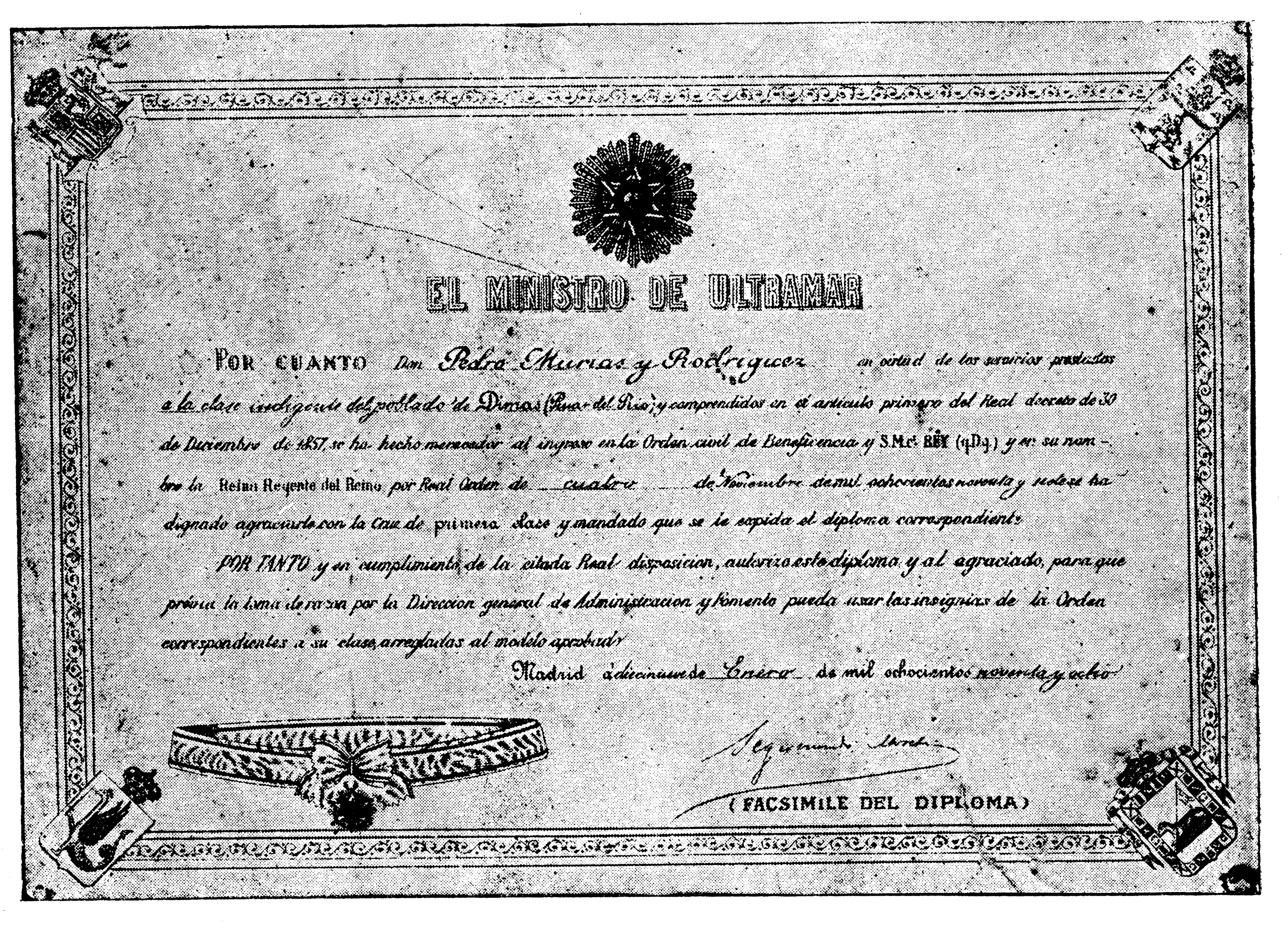
Período de independencia.—Providencias del Ejército Libertador.—Nombramiento de Alcalde Municipal recaído en José Fors y Perdomo.—Gobierno Militar.—Intensa labor del gobierno local.—Juzgado Municipal.—Junta de Educación.—Primeras elecciones populares.—Progreso urbano.—Ampliación del territorio.—Guardia Rural.—Período del Alcalde Manuel Quintana.—El servicio telegráfico y el postal.—Puente de Mantua.—Enconos políticos.—Un acto original y festinado.—Innovaciones emanadas del Gobierno Provisional.—Censo de población.—Jefatura Local de Sanidad.—El Dr. Manuel Fors y Perdomo.—Puentes de Diego y Macurijes.—Carretera de Guane a los Arroyos de Mantua.—Administración del Alcalde Antonio Pozo.—Nueva organización municipal.—Las calles de Mantua.—Urbanización de los Arroyos de Mantua.—Planta eléctrica.—Iniciativas del Alcalde y de los Concejales.—Exaltación de Fidel Pedraja a la Alcaldía.—El ejemplo dejado por quienes lucharon y vencieron.—Suma y compendio de enseñanzas útiles y generosas.

La extraordinaria transformación operada en las instituciones públicas

---

(1) *Cuba.—Crónicas de la Guerra,* por José Miró, Habana, 1909, t. III, p. 69-74.

(2) El Ayuntamiento de Mantua, en 1900, instruyó expediente, promovido por el Dr. Manuel Fors y Perdomo, con motivo de haberse encontrado en las faldas de la loma de la China el casquete de la primera granada disparada la noche del 23 de Septiembre de 1896 por el cañón neumático manejado por el coronel José Ramón Villalón y llamado *El Libertador.*



EL MINISTRO DE ULTRAMAR

POR CUANTO Don Pedro Murias y Rodríguez en virtud de los servicios prestados á la clase indigente del poblado de Dimas (Pinar del Río), y comprendidos en el artículo primero del Real decreto de 30 de Diciembre de 1857 se ha hecho merecedor al ingreso en la Orden civil de Beneficencia y S. M. el REY (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, por Real Orden de cuatro de Noviembre de mil ochocientos noventa y siete se ha dignado agraciarle con la Cruz de primera clase y mandado que se le expida el diploma correspondiente.

POR TANTO y en cumplimiento de la citada Real disposición, autorizo este diploma y al agraciado, para que prévia la toma de razon por la Direccion general de Administracion y Fomento pueda usar las insignias de la Orden correspondientes á su clase, arregladas al modelo aprobado.

Madrid á diecinueve de Enero de mil ochocientos noventa y ocho.

(FACSIMILE DEL DIPLOMA)

DIPLOMA CONCEDIDO A PEDRO MURIAS

de Cuba con motivo del derrocamiento de la soberanía de España, vencida, al cabo de recia jornada, sintióse con la misma intensidad de un extremo a otro de la Isla. Los hombres y las cosas, sujetos a leyes casi naturales, sufrieron por igual el vaivén del raro, del trascendental momento histórico, y Mantua, parte integrante de la comunidad sacudida por el gran suceso, no tardó en comenzar a palpar las señales de los nuevos tiempos. Evacuada la comarca por las tropas del maltrecho coloniaje, la revolución triunfante se ocupó en proveer al restablecimiento de la normalidad por medio de los recursos propios de días de paz y sosiego. Había el Consejo de Gobierno formado en el seno del Ejército Libertador acordado que en todo lugar anteriormente con Ayuntamiento se procediese a la organización de una Junta Consultiva, compuesta de vecinos de arraigo y presidida por el Alcalde. De concierto con lo así estatuído, el Comandante Conrado Padrón, Jefe del Distrito de Mantua, con carácter de delegado del Gobierno Civil de Pinar del Río, confirió en 30 de Noviembre de 1898 a José Fors y Perdomo el cargo de Alcalde Municipal, responsable, ante la necesidad de asegurar el amparo ofrecido por el Ejército Libertador, del orden de los habitantes, del respeto a la propiedad, del auxilio por concurso de vecinos a las familias desvalidas y de la protección y vigilancia de los cultivos (1).

Pero lo realizado en las postrimerías de 1898 no pasaba de ser mera solución provisional, demandada por el deber imperioso de no dejar la campiña a merced del desbarajuste. Tomadas las riendas del poder superior de la Isla por el Gobierno Militar emanado del tratado de París, los asuntos públicos quedaron en breve encauzados en la senda trazada por la situación legal que sustituyó a la que había durante cuatro siglos imperado en Cuba. José Fors y Perdomo, la primera autoridad de Mantua desde 1891, alcanzó una prueba más de confianza, pues que al reconstituirse el Ayuntamiento, con el mismo número de componentes que el que antes tuvo, en 4 de Febrero de 1899, resultó designado Alcalde Municipal. La corporación, entregada

(1) El nombramiento recaído en Fors y Perdomo fué concebido en los siguientes términos:

''Ejercito Libertador.

''Gobierno Civil.

''Territorio de Pinar del Río.

''Atendiendo á la necesidad de proveer provisionalmente de Jefatura responsable el pueblo de Mantua, asegurando á sus habitantes el amparo de las instituciones cubanas y en vista de las aptitudes del Ciudadano José Fors, este Gobierno Civil confiere á dicho ciudadano el cargo de Alcalde del pueblo de Mantua, siendo responsable á este Gobierno Civil del orden de los habitantes, del respeto á la propiedad, del auxilio por concurso de vecinos á las familias desvalidas, de la protección á los cultivos y su vigilancia.

''Y para que conste y sean guardadas al Ciudadano José Fors, la absoluta obediencia y consideraciones debidas, este Gobierno Civil firma el presente nombramiento, pudiendo reclamar según está ordenado por la Superioridad á todas las fuerzas militares sus auxilios en caso de que les sea pedido por el mencionado Alcalde.

''P. y L. en Mantua á 30 de Noviembre de 1898.

''El Jefe del Distrito,

''Conmandante

''Conrado Padrón''.

ya a la satisfacción de sus fines primordiales, promovió la reconstrucción del pueblo de su asiento, organizó la Policía Municipal, nombró médico del gobierno local al Dr. Manuel Fors y Perdomo, consiguió la supresión, dispuesta en 24 de Julio por el Gobernador Provincial, de la Junta Administrativa de Dimas y varió los nombres de las calles y la plaza de recreo de la cabecera, que en lo sucesivo recordarían los de los próceres José Martí, Juan Bruno Zayas, Calixto García y Antonio Maceo. Con el Ayuntamiento volvió a la vida otra institución no menos necesaria, el Juzgado Municipal (1), y uno y otro, el Ayuntamiento y el Juzgado, fueron seguidos del establecimiento de la Junta de Educación, que, creada por Orden Militar de 6 de Diciembre de 1899, inauguró el día 20 sus tareas, bajo la presidencia del Alcalde Fors y Perdomo (2), acordando la instalación de escuelas de varones y hembras en Mantua, los Arroyos y Dimas, cabalmente cuando el territorio contaba, según el censo formado por el Gobierno Militar, con ocho mil trescientos sesenta y seis moradores.

Acaecimiento notable tuvo que ser el entrañado por las elecciones municipales celebradas el 16 de Junio de 1900. Por vez primera los componentes del gobierno local resultaron entonces exaltados sin otra voluntad que la popular, la expresada con sus votos, libremente emitidos, por los mantuanos. El Ayuntamiento, que continuó presidido por José Fors y Perdomo y que desde principios de 1900 se vió auxiliado por los servicios de su diligente Secretario Augusto G. Fors, supo seguir laborando con buen tino por el progreso de la comarca, entretanto la cabecera, en su aspecto urbano, marchaba de adelanto en adelanto. Hizo valer sus derechos a pertenecer a la Zona Fiscal de Pinar del Río y no a la de Guanajay, como lo había decretado con manifiesto error la Secretaría de Hacienda, ideó la división del término municipal en los barrios de Mantua, Montezuelo, Guayabo, Lázaro, Arroyos, Santa Isabel, Cabezas, Ceja, Macurijes y Bartolo, creó las comisiones permanentes que en su seno debían distribuirse el estudio de los asuntos de su competencia y pudo en 4 de Febrero de 1901, no más de un bienio después de reanudar, colocado en una era nueva, sus funciones, presentar un balance administrativo según el cual a mil setecientos veintinueve pesos y ochenta centavos ascendía la existencia de metálico en sus arcas. La agregación a Mantua de parte del municipio de Baja, suprimido por la

(1) Han sido Jueces Municipales de Mantua en propiedad, a partir de 1885, en que quedó establecido el Registro Civil, José E. Lluch y Castro, Francisco Antonio Peláez y del Valle, Nicolás Reyes y Espinosa, Simón Docal y López, Ramón Ruiz y García, José Fors y Perdomo, Rafael Inglés y Baños, Alfredo Reyes y Pérez, José Rigual y Puentes, Manuel Peláez y Suárez y Pedro Lucas Lozano y Urquiola.

(2) La Junta de Educación de Mantua, al igual que las demás de la Isla, fué pronto reorganizada en su constitución básica, a virtud de la Orden Militar 279 de 1900. Han sido, desde que se creó, sus Presidentes José Fors y Perdomo, Nicolás Reyes y Espinosa, Manuel Fors y Perdomo, Pablo Pulido, Luis Lozano, Manuel Peláez y Suárez, Claro Miranda, Fidel Pedraja, Federico González, José Fernández Pérez, Pedro Pitaluga, José Luis Pozo y José Quintana, y sus Secretarios Augusto G. Fors y Reyes, Casildo López Ablanedo, Florentino Valdés Torres y Ricardo Fors y Urquiola.

Orden Militar 93 de 1900, la fijación de límites con Pinar del Río, la reconstrucción del cementerio civil, el proyecto de comunicarse con Guane por carretera y de levantar un puente sobre el río de Mantua y la instalación en Junio de 1901 del destacamento de la Guardia Rural, fueron mejoras e iniciativas que evidenciaron los sanos propósitos imperantes en el último período de José Fors y Perdomo.

Con paso más tardo, en medio de esfuerzos menos entusiastas, corrieron los años siguientes. El Ayuntamiento, regido durante un septenio por el mismo personal electivo que tomó posesión en 1º de Julio de 1901 (1), fecha en que a Fors sucedió el Alcalde Manuel Quintana y Silva (2), no demostró hallarse poseído de grandes alientos, y su labor no revistió sino caracteres modestísimos. Obedeció ello en realidad al criterio económico a la sazón reinante en el país, y si sus empeños pudieron parecer escasos y humildes, también lo eran sus egresos e ingresos, exentos de toda exacción exagerada y nivelados entre ocho y diez mil pesos. Absolutamente no faltaron, por lo demás, novedades felices. El servicio telegráfico de Mantua quedó abierto al público en 1º de Enero de 1903. Meses después, del 5 al 7 de Agosto, estuvo el pueblo entregado a espléndidas fiestas, a las que asistieron el Gobernador Civil Luis Pérez, su Secretario el Ldo. Adriano Avendaño y Silva, el Presidente del Consejo Provincial Ldo. Ibrahim Urquiaga y otros personajes de Pinar del Río, con motivo de haber trasladado las oficinas municipales a una casa recién edificada. Mejoras aún de mayor importancia resultaron la consecución del correo diario entre Guane y Mantua y el de dos veces a la semana hasta Dimas y la inauguración del puente de hierro construído por el Estado sobre el río de Mantua.

Envuelto en mezquindades y enconos engendrados por la política se vió Mantua desde 1905. Pasiones mal contenidas, venganzas pobrísimas y procedimientos injustos infiltraron honda discordia en aquella hasta entonces cuasi patriarcal sociedad. Andaban así las cosas cuando de repente, la noche del 24 de Agosto de 1906, invadieron el pueblo, desprovisto de guarnición, fuerzas armadas en revolución contra el Ejecutivo Nacional. Procedían del territorio de Guane y mandábalas un Comandante del Ejército Libertador, José Ibarra, quien, apenas desmontado de su cabalgadura, pasó a la casa capitular, para realizar un acto no menos original que festinado. Proclamóse en posesión formal y solemne de la localidad y del Ayuntamiento, depuso al Alcalde Manuel Quintana y a los Concejales, nombró para sustituir al primero a Fidel Pedraja y Garriga, confirió a éste amplísimas facultades para designar nuevos ediles y estatuyó, finalmente, en el acta al efecto extendida, que, tan luego como quedaran consumadas sus ilegales providencias,

---

(1) Con Quintana para ocupar la Alcaldía, fueron electos Primero y Segundo Tenientes de Alcalde, respectivamente, Manuel Peláez y Suárez y Antonio Pérez Guerra y Concejales Pablo Suárez y Jordá, José Fors y Perdomo, Fernando Poviones, Alberto Noste, Antonio Izquierdo, Simón Docal, Pedro Pitaluga y Francisco Miranda Hernández.

(2) Manuel Quintana y Silva, hijo de Antonio de Quintana y Bernaola y hermano del patriota Maximiliano Quintana, nació en Mantua el 17 de Junio de 1869. Fué Alcade Municipa desde 1º de Julio de 1901 hasta el 1º de Octubre de 1908.

se ajustase la marcha de las instituciones mantuanas a los códigos, cuerpos y preceptos vigentes. ¡Singular paradoja resultaba de todo ello! La incierta situación de semejante manera creada prolongóse por espacio de dos meses, al cabo de los cuales, y tras explicaciones y escritos cruzados entre Quintana y el Gobernador Civil de Pinar del Río y Pedraja y el Gobernador Provisional, volvió todo al estado en que se encontraba antes del extraño suceso del 24 de Agosto.

A virtud de las innovaciones decretadas por el Gobierno Provisional norteamericano que asumió los poderes del Ejecutivo Nacional y del Congreso de 1906 a 1909, experimentó Mantua los consiguientes efectos. El circunstanciado censo de población en 1907 formado puso de manifiesto que a once mil cuarenta y uno llegaban los moradores de la comarca. La cabecera de ésta, Mantua, recibió notable beneficio con la creación, por Decreto de 26 de Agosto de 1907, de su Jefatura Local de Sanidad (1) y con el nombramiento para dirigir el nuevo servicio recaído en el Dr. Manuel Fors y Perdomo, cumplidor con creces de sus deberes, enamorado constante y sincero del buen éxito de sus gestiones y mantenedor valioso de una insuperable situación de salubridad e higiene en el suelo materno. El ramo de Obras Públicas también llevó a la práctica en Mantua excelentes medidas de gobierno. Los puentes sobre los ríos Diego y Macurijes, el primero en breve terminado y el segundo en ejecución unos tres años, comenzaron a levantarse en 1907, entretanto se realizaban el estudio, el trazado definitivo, la construcción de los puentes y alcantarillas y el principio de los terraplenes de la carretera de Guane a los Arroyos de Mantua, pasando por Mantua, tenida por extremo de la central de la Isla (2).

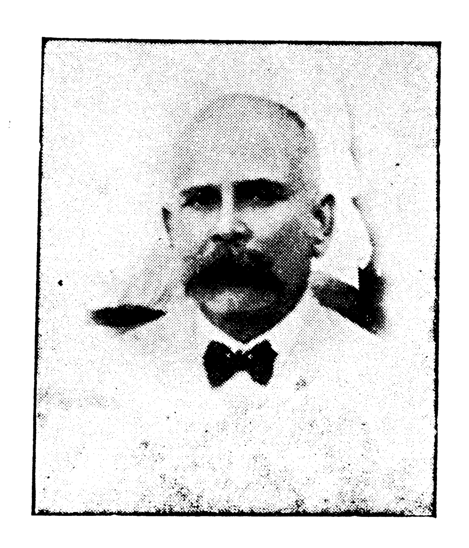
Preludio de la lucha comicial que se avecinaba fué la instalación, en 30 de Abril de 1908, de la Junta Municipal Electoral. Decidida aquélla en 1º de Agosto, fué electo Alcalde Antonio Pozo y Barrios (3), que tomó posesión en 1º de Octubre. En vigor la nueva Ley Orgánica de los Municipios, dividida la institución del gobierno local en los dos poderes representados por la Alcaldía y el Ayuntamiento, al constituirse éste designó Presidente a Cándido José Docal, a quien sucedió en 1º de Diciembre Pablo

---

(1) En Agosto de 1910, además, fueron creados los apéndices sanitarios de los Arroyos y Dimas, dependientes de la Jefatura Local de Mantua.

(2) Tan cuantiosas sumas se destinaron durante el Gobierno Provisional para la construcción de la carretera de Guane a los Arroyos de Mantua, que, a no imperar el desbarajuste y la dilapidación en cuanto concernía a esa obra, hubiera quedado terminada desde entonces. Posteriormente, de 1909 a 1911, concedió el Estado créditos hasta unos treinta mil pesos para los mismos trabajos, que, de todas suertes, quedaron sin fin. Por Ley de 19 de Noviembre de 1913 autorizó el Congreso la inversión de diez mil pesos para dotar de aproches a los puentes inaccesibles levantados entre Guane y Mantua, mejora ejecutada en 1916 y 1917.

(3) Antonio Pozo y Barrios, Alcalde Municipal desde el 1º de Octubre de 1908 hasta el 1º de Diciembre de 1916, nació en Mantua el 16 de Noviembre de 1869. Figuró con distinción en el Ejército Libertador, en el que alcanzó el empleo de Comandante.



Pablo Suarez



Manuel Foz

Suárez y Jordá (1). La obra de la representación popular durante los períodos del Alcalde Pozo, de 1908 a 1916, manifestóse en iniciativas y mejoras útiles, entre las que sobresalieron la construcción de las aceras y el arreglo de las calles del pueblo de Mantua—porque, aunque el Estado sufragó su costo, a esfuerzos de los de allí se debió su consecución—, la instalación en 3 de Agosto de 1909 del servicio público de gas acetileno, la urbanización de los Arroyos de Mantua, la reedificación del cementerio y la inauguración en 16 de Enero de 1915 de la planta eléctrica. Despertaron, a mayor abundamiento, la atención de los Concejales y del Alcalde, a través de los desastres ocasionados por los huracanes desencadenados sobre la comarca y por el éxodo de sus laboriosos moradores, problemas económicos realmente vitales. Abogaron, verbigracia, por decidir al Ejecutivo Nacional a la concertación de tratados comerciales beneficiosos para la exportación del tabaco, producido en la comarca en un promedio anual de diez mil tercios, al par que insistieron, alegando siempre razones convincentes, en demandar de los poderes centrales de la República la adopción de las leyes necesarias para prolongar la vía férrea hasta los Arroyos de Mantua, limpiar y dragar el puerto de ese nombre, ponerlo en condiciones de contar con almacenes de depósito para los productos de Vuelta Abajo y declararlo habilitado para el tráfico marítimo (2). El cambio, en fin, de las denominaciones de dos calles de Dimas, llamadas en lo sucesivo Pedro Murias y Severo Moleón, la sustitución del nombre del barrio de la Ceja por el de Pablo Suárez (3), el bautizo de la escuela Pedro García Valdés (4), la creación de una Notaría Pública, la rectificación del censo de población (5), el litigio por diferencia de límites trabado con Guane (6), el auge de la riqueza pecuaria y el de la mi-

---

(1) Los Presidentes del Ayuntamiento de Mantua han sido Cándido José Docal, Pablo Suárez y Jordá, Bartolomé de la Cruz y Felípez, Ricardo Asco y Lluch, Antonio Estrada y Prieto y Patrocinio Véliz.

(2) De los antecedentes y la conveniencia de tales mejoras, todas en proyecto aún, he tratado circunstanciadamente en mi estudio *Los Arroyos de Mantua, puerto habilitado para el tráfico marítimo,* Habana, 1915, 8º, 21 p.

(3) Pablo Suárez y Jordá, en cuya memoria acordó el Ayuntamiento de Mantua en 9 de Diciembre de 1913 el cambio de nombre del barrio de la Ceja, nació el 7 de Junio de 1858 en Guane y murió el 27 de Mayo de 1913 en Dimas, donde poseía cuantiosos bienes y era por todos tenido en grande estima por su honradez y hombría de bien.

(4) Pedro García Valdés, maestro vueltabajero en realidad notable, era en 24 de Febrero de 1916, fecha en que fué puesto su nombre a una de las escuelas de Montezuelo, Inspector del Distrito Escolar de Viñales, del que es dependiente en ese ramo Mantua. Posteriormente se graduó en la Universidad Nacional de Doctor en Pedagogía y, por último, ha ingresado de catedrático en la Escuela Normal de Pinar del Río.

(5) Según el registro de población rectificado en 1913, en el municipio de Mantua había diez mil sesenta y cuatro almas y la población urbana de Mantua, los Arroyos y Dimas era, respectivamente, de ochocientos cuarenta, seiscientos ochenta y cinco y trescientos noventa y dos habitantes.

(6) Llevada la controversia por la diferencia de límites entre Mantua y Guane, los antiguos rivales, a la Audiencia de Pinar del Río, la sentencia por ésta dictada se limitó a anular un acuerdo del Consejo Provincial recaído en el asunto, dejando las cosas en su estado primitivo, tal como históricamente son. Tenido siempre el río Salado en su extensión

nera (1) y el adelanto de la enseñanza primaria (2), entrañaron el fruto de empeños y actividades desarrollados por los mantuanos, hasta la exaltación, en 1º de Diciembre de 1916, de Fidel Pedraja y Garriga a la Alcaldía Municipal.

Larga, ímproba y afanosa jornada realizó Mantua en los tres siglos contados, en la vida de la civilización, desde su eventual e incierto origen, perdido casi en las tenebrosidades de la ignorancia. Fuerte de espíritu en la pobreza material, abnegado en la desgracia, animoso ante lo porvenir, esforzado en pos de la gloria, entusiasta del progreso y fecundo en laboriosidad y empresas nobles, ha bregado al cabo con buena fortuna y triunfado del designio de los hados adversos. Sus instituciones, entre victorias e infortunios, respondieron por lo común a sinceros y levantados fines. En medio de la modestia de su territorio y de la humildad de sus hombres, nunca dejó de ofrecer altos y vivos ejemplos de virtud y grandeza moral. Los sucesos integrantes de su historia, suma y compendio de enseñanzas útiles y generosas, fueron esmaltados por la perseverancia, el desinterés y la hidalguía. La posteridad, al recoger con suave, amorosa veneración los fulgores aun no eclipsados de tanta noble acción en juego, siéntese inspirada, conmovida en lo hondo del alma humana y presta a seguir la huella luminosa trazada por el sacrificio, el trabajo, el altruismo y la pureza de quienes con tamaños arrestos lucharon y vencieron.

---

desde las cabezadas casi hasta la desembocadura en la Garnacha por límite entre Mantua y Guane, ha querido éste, a partir de 1907, usurpar a aquél el Hato de Guane y Ocean Beach. La cuestión de derecho planteada con tal motivo y por dilucidar ante el Tribunal Supremo de la República ha dado ocasión al Dr. Manuel Mañas y Urquiola, mantuano de corazón y jurisconsulto esclarecido, para hacer luz espléndida alrededor del litigio provocado por Guane.

(1) A cerca de cien registros, con unas diez mil hectáreas, llegan las minas de hierro y cobre en explotación y exploración existentes en Mantua.

(2) Al finalizar el año 1917 cuenta Mantua con treinta y dos aulas, establecidas en veintiocho casas y con una matrícula, según el estado mensual de Octubre, de mil trescientos cuarenta alumnos. Los gastos anuales que la instrucción pública ocasiona en Mantua exceden de veinticinco mil pesos. Doce de los edificios ocupados por escuelas son por sus dueños cedidos sin remuneración alguna por concepto de alquileres.

FIN



LÉXICO CUBANO

CONTRIBUCIÓN AL ESTUDIO DE LAS VOCES QUE LO FORMAN

POR EL DR. JUAN MIGUEL DIHIGO
ACADÉMICO DE NÚMERO

(Continúa.)

Ajo.—Nombre dado en Santiago de Cuba a los pimientos. Pichardo no lo incluye, como tampoco Suárez, Arboleya y Macías con la anterior acepción, pero hace referencia este último al *allium salimun* que indica G. Maza y Roig en su *Flora de Cuba.* Sólo Macías señala la frecuente expresión *Vete a un ajo,* grosero modo de mandar a pasear a una persona. Parece usarse en España frecuentemente por la gente inculta, pero en Cuba a cada momento se escucha la interjección sin el aféresis. Agrega Macías que con este término se indica cierta parte del cuerpo que calla, sin duda, por decencia, la Academia. Nos limitamos a apuntar esta acepción simplemente. Gagini en su *Dicc. de Costarriqueñismos* expresa que es eufemismo de otra voz más grosera. Calcaño en *El castellano en Venezuela* la incluye como sufijo que indica lo ruin, extravagante, despreciable; Membreño en sus *Hondureñismos* hace indicación de la substitución que representa la transformación fonética; Román en su *Dicc. de Chilenismos* hace manifestaciones sobre la aféresis de esta voz y su empleo con el verbo *echar;* Ortiz en *Un catauro de cubanismos* dice que se usa en Cuba para indicar lo importante, secreto, culminante, la yema de un asunto, y da la frase: fulano voló sin estar en el *ajo* del negocio; al hablar dió en el *ajo;* el *ajo* está en que he llegado a tiempo. También dice ser palabra obscena o blasfemia, aféresis de un vocablo indecente.

> el *ajo* es que he yegao y ya usté ba a ir a silbar a mis compañeros.

(Rodríguez Embil, *La Insurrección,* París, 1910, p. 177.)

Ajocinado-da.—Pichardo registra el término como corruptela por *ahocinado.* Macías cita la descripción de Bernardo y Estrada respecto de la voz que es la siguiente "Nombre calificativo que se da a las barrancas, que constituyen la caja o madre, de algún río o arroyo cuando la escarpada es rápida. Lo mismo se dice respecto de las cañadas, siempre que sus bordes se presenten bajo aquel aspecto". Macías critica la forma *ajocinado* aunque ella sea empleada frecuentemente por los agricultores por creerla poco culta, estimando mejor *ahocinado.* Pichardo registra el término entre las voces corrompidas, expresando que *ahocinado* si no es exclusivamente provincial se emplea mucho. De todo ello se deduce que la modificación de *h* en *j* es una alteración explicable en boca del vulgo, advertida en la misma España donde la h del habla pulida se hace j como indica Cuervo. Autoridades consigna la forma *ahocinado* pero la Academia, Alemany y R. Navas *ahocinarse* equivaliendo a correr los ríos por angosturas estrechas. No está en Arboleya y Suárez ni en los léxicos hispanoamericanos consultados. En el Mapa Militar de Cuba aparece con este nombre un caserío y un arroyo en Santa Clara. Con el nombre de ajocinado se conoce un río en Santa Isabel de las Lajas que no es potable.

Ajogá.—Forma que demuestra la aspiración de la h por medio de la j y a su vez la apócope silábica. Este accidente fonético se advierte entre los escritores españoles y es común en la clase popular en Canarias, Andalucía y Cuba. Se dice *ahogada.* No aparece en nuestros léxicos como anotación de la forma ni en los hispanoamericanos consultados, pero la de *ajogar* la tiene Ramos Duarte en su *Dicc. de mejicanismos* como propio de Veracruz. En este cambio se ve la acción de la sílaba privilegiada, la del acento, como principal destructor en la transformación del lenguaje.

¿ajogá? Esa gente son la misma diablo?

(*Tipos y costumbres de la Isla de Cuba,* Habana, 1881, p. 117.)

Ajogado-a.—Forma que demuestra la conversión de la *h* en *j,* muy comprensible en boca del pueblo y de origen español como atinadamente lo señala Cuervo. No aparecen en nuestros léxicos ni en los hispanoamericanos consultados.

En todo caso será como una *ajogada,* mamá.

(Gelabert, *Cuadros de costumbres cubanas,* Habana, 1875, p. 194.)

Ajolcá.—Del verbo *ajolcar* usado por el vulgo en lugar de *ahorcar.* En su aspecto fonético se ve la permutación de las líquidas, la aspiración de la h y la apócope silábica. Debe decirse *ahorcado-a.* Estos cambios se notan en el habla de España. No aparecen en nuestros léxicos ni en los hispanoamericanos consultados. La mutación morfológica descansa en la acción de la sílaba pri-

vilegiada que origina la desaparición de las otras y la del acento como principal destructor que influye en la transformación de las lenguas.

Ajá! primero
Quisiera verme *ajolcá!*

(Zafra, *La fiesta del mayoral,* Habana, 1868, p. 10.)

Ajonjeo.—No está tomada en consideración en los léxicos de Pichardo, Arboleya, Macías y Suárez; en cambio Ortiz la anota en *Un catauro de cubanismos* con el significado de *mimo, chiqueo,* que indica Armas; es término del todo en desuso. No hay huellas de la voz en los diccionarios españoles, ni en los hispanoamericanos, salvo en Cuervo en sus *Apuntaciones* que la incluye con igual sentido y señala *ajonjear,* mimar de *ajó,* voz con que se acaricia y estimula a los niños para que empiecen a hablar. No es un cubanismo como dice el Dr. Ortiz, sí un americanismo.

Ajonjolí.—G. de la Maza y Roig en *Flora de Cuba* se refieren al *Sesamum orientale;* Lin: que se cultiva por el aceite de sus semillas y por el empleo de las mismas para dulces; Pichardo afirma que bajo esta denominación sólo se conoce la planta y semilla que el Dicc. de la Academia describe y hace referencia a *alegría.* En algunas partes de Cuba, dice, sólo tiene uso en relación con el dulce y que el *ajonjolí* nuestro es el originario de Africa, con ramas pequeñas, hojas oblongas de cuatro a cinco pulgadas con una de ancho, con flor axilar en forma de embudo, cuyo borde termina en tres conchitas u ondas, de color morado, de pulgada y media a la que sucede la cápsula cuadrangular que cierra las semillas aplastadas. Cómense tostadas en salsas y sobre todo en dulce de *alegría;* Macías se refiere al *Sesamum de Linneo;* Rodríguez Ferrer, en su *Naturaleza y civilización,* la escribe *aljonjolí (Sesamum orientale).* La Sagra en su *Historia física, política y natural de la isla de Cuba,* p. 347, registra la voz entre las semillas comestibles. La voz aparece en el Dicc. de Autoridades (1726), en Salvá con referencia a *alegría* como también en Alemany y en R. Navas. Batres en *Prov. de Guatemala* la escribe *ajonjolín* (Sesamum orientale); Ramos Duarte en su *Dic. de mejicanismos,* que en Puebla es *ajonjolín* como en Guatemala; Lamano en *El dialecto vulgar salmantino* da la forma sincopada *ajojolí.* Suárez no la incluye en su *Vocabulario,* pues aunque no sea americanismo, cubanismo o común se emplea con suma frecuencia y por el uso que del vocablo se hace es que lo vemos en algunos léxicos hispanoamericanos. En el Salvador se prepara el aceite de ajonjolí y hay el ajonjolí blanco con cuyo fruto se hace en esta República una pasta o confitura. En Puerto Rico como en Cuba. Cejador en *De la tierra,* p. 76, indica que viene del arábigo *al-djondjoli,* vulgar arábigohispano por *el djoldjotan.* Ramos Duarte en su *Crítica de filología cubana* dice que es catalana. La frase *Más que ajonjolí dan por medio* se emplea para indicar que una cosa se da en gran cantidad.

y en ella depositan el maíz, el arroz, el maní, el *ajonjolí.*

(Suárez y Romero, *Bohíos.*)

mêlé de force bananes et assaisonné d'*ajonjolí*.

(Contesse Merlin. *La Havane*, t. II, p. 148.)

Y tu buen *ajonjolí*.

(*El tiple cubano*, p. 14.)

El *ajonjolí* parece.

(*El Cucalambé, Rumores del Hórmigo*, Habana, 190..., p. 143.)

y recibí más papazos
que *ajonjolí* dan por medio
en cualquier puesto de asiáticos.

(*Franco del Todo, El Cartero.*)

Ajotarse.—Pichardo nada dice. Macías señala que en la parte oriental de Cuba vale por *abochornarse* y no la considera india como es el criterio de Bachiller. No está ni en Autoridades, ni en la Academia, ni en Salvá; Alemany la tiene como americanismo y sin la forma reflexiva; nada dice R. Navas, como tampoco Mir en *Hispanismos y Frases* de autores clásicos españoles, ni en los provincialismos de España, salvo en gallego que vale por *espantar las aves, las moscas*. Gagini en su *Dicc. de costarriqueñismos* lo trae refiriendo el vocablo a *atular* que vale por azuzar, incitar a los perros a que muerdan y al hondureñismos *ajuchar* que Membreño dice que vale por *huchear;* Batres Jáuregui en sus *Provincialismos de Guatemala* da a este verbo el sentido de *azuzar, estimular, precisar, irritar,* que es como debe decirse, y no *ajotar* que se usa en Guatemala; Malaret en su *Dicc. de prov.* de Puerto Rico incluye *ajotar* para referirlo a *atojar*. La forma del término parece un caso de metátesis. Aun cuando el vocablo encaja dentro de los americanismos, la significación cubana es del todo provincial dado que otra es la acepción con que se emplea en las Repúblicas hermanas. No la trae Suárez en su *Voc. de voces cubanas*. Ortiz en *Un catauro de cubanismos* manifiesta que es la forma verbal de carácter completamente vulgar, se usa por *repulsar, despreciar*. Es vocablo oído en Oriente.

Ajoto.—Este substantivo de carácter completamente vulgar y de uso en Oriente, como indica el muy entendido Dr. Ortiz en *Un catauro de cubanismos,* vale por *repulsa, desprecio,* según lo manifiesta R. M. Ni Pichardo ni Arboleya, ni Suárez lo dan. Macías no lo toma en cuenta. No aparece en los léxicos españoles y los hispanoamericanos sólo incluyen la forma verbal.

Ajumado-da.—Se usa por *ebrio* y es muy común en Canarias. Refiere Zerolo que en Colombia se dice *juma* por borrachera (Cuervo, *Apuntaciones)* y en Andalucía *jumera*. LaAcademia da valor sólo a *ahumar,* acepción que no se ve en Autoridades ni en Salvá; Alemany inserta la forma reflexiva y familiar *ajumarse* por *embriagarse* y la *ahumar* por emborracharse. Zerolo en *Legajo de varios* trae *ajumar* por embriagarse e indica su uso como reflexivo. Respecto a la tendencia de la h a aspirarse se explica por la inclinación de algunos escri-

tores de conservar la tradición del tiempo en que esa letra se aspiraba o el uso de la región en que hoy se mantiene la forma aspirada. Cuervo manifiesta que el cambio de h en j lo mismo en España que en América no es cosa desatentada sino tradicional. Marden en *The Spanish Dialect of Mexico City* se refiere a casos de aspiración de h antes de a, o, u. Pichardo indica el término *ajumado* como corruptela por *ahumado.* Macías no lo consigna, Suárez sí como sinónimo de borracho, entendiendo ser una corrupción del andalucismo castellanizado *ahumado, da;* Arboleya nada dice. Tampoco hacen la menor indicación los léxicos hispanoamericanos acerca de esta forma.

Ajumao-a.—Forma sincopada empleada por el pueblo del interior de la república que representa el desvanecimiento de la dental sonora entre vocales, común en los escritores del siglo XVIII y la aspiración de la h. Para la explicación del morfema véase *Ajumado.*

El día que nos casemos
Tengo para tí *guardao*
Un cochinito *ajumao*
Que alegre nos comeremos.

(Santa Cruz, *Historias campesinas,* Habana, 1908, p. 293.)

Ajumar.—Equivale a *embriagar.* También se usa como reflexivo. Muy común en Canarias. Zerolo se refiere a esta voz. Debe decirse *ahuma.* Representa esta forma la transformación de la h en j. Para comprender la razón del morfema véase *Ajumado.* Pichardo la trae entre las voces corrompidas con igual significación y Macías nada dice acerca de ella, pero Suárez anota la forma reflexiva y añade que también se dice *jumarse* como una corrupción de *ahumarse.* Zerolo en *Legajo de varios* la inserta como v. a. con acepción igual y como reflexivo, como término usado en Canarias. Cuervo hace referencia a ella en sus *Apuntaciones* manifestando que con el mismo sentido se usa en Andalucía. Véase *Ajumado* para la explicación del morfema. Con esta forma no aparece en el léxico de la Academia, ni en Autoridades, ni en Salvá, pero Alemany sí la trae en forma reflexiva. Gagini en su *Dicc. de Costarriqueñismos* indica *ajumarse* o *jumarse,* empleada en toda la América, Canarias y Andalucía; Malaret en su *Dicc. de prov. de Puerto Rico* la da por *ahumar* o emborrachar, indicando que se usa reflexivamente, y Ramos Duarte en su *Dic. de mejicanismos* señala a Veracruz como el punto donde se emplea.

Esta maniobra dió por resultado que Dª Encarnación se *ajumara* de lo lindo.

(*La Caricatura, En un bautizo.*)

Si se me *ajuma* el pescao
Te mato el gallo!

(Zafra, *La fiesta del mayoral,* Habana, 1868, p. 12.)

que ésta también se *ajumaba.*

(Gelabert, *Cuadros de costumbres cubanas,* Habana, 1875, p. 43.)

toíto el peje se me *ajuma.*

(Jacán, Nadie sabe para quién trabaja, Matanzas, 1879, p. 12.)

Al que no se *ajume* hoy día.

(Tipos y costumbres de la Isla de Cuba, p. 70.)

Ajuntar.—Forma que representa en el habla vulgar el matiz intensivo de la preposición. Es un caso perfecto de prótesis. El castellano ha guardado la tradición y en los cantos populares españoles se encuentra la forma. Se dice *juntar.* No está en los léxicos cubanos. Cejador al referirse a esta forma en su *Tesoro de la lengua castellana* manifiesta que es erudita por *ayuntar* y cita pasajes de escritores españoles. Hállase esta forma en *Autoridades* (1726), en el de la Academia, Salvá, Alemany y R. Navas como anticuada; la trae Lamano en *El dialecto vulgar salmantino,* señalando que es de uso muy frecuente y Rato de Argüelles *axuntar* en *Voc. de las palabras y frases bables.* En gallego hay *ajuntar* por *juntar.* No aparece esta forma en los léxicos hispanoamericanos, salvo en las *Apuntaciones* de Cuervo, donde se cita la voz señalando el carácter intensivo del prefijo y que fué usada por escritores españoles.

Ahis tá el hombre con los piones
ajuntando en el potrero.

(Zamora, *El hacendado ridículo,* Habana, 1849, p. 39.)

antes que se *ajunten* dos meses.

(Gelabert, *Cuadros de costumbres cubanas,* Habana, 1875, p. 236.)

Ajuria.—Barrio del término municipal de Santa Isabel de las Lajas. Véase el Mapa Militar de Cuba, pues ni Pichardo, ni Suárez, nada indican como tampoco Rousset en su *Historial* y Fernández en su *Geografía.*

Ajustal.—Esta forma representa el caso de la permutación de las líquidas, transformación muy común en las comarcas de Castillas, Andalucía y Extremadura que caracteriza el lenguaje campesino indicado por los dramáticos españoles. Este morfema se oye frecuentemente en boca del pueblo cubano rústico. No aparece la estructura recogida por los lexicógrafos cubanos no obstante hallarla uno en la lectura de los escritores de este país. Esta permutación que se comprueba con ejemplos de los idiomas europeos, siendo fuente inagotable del cambio la *Disimilación consonántica* de Grammont, representa asimismo en los autores cubanos una riqueza al través de las páginas de sus escritos, como lo indican *La Noche Buena en Guáimaro, Jacán,* Zamora, Guiteras, Villaverde, Valerio, Gelabert, Santa Cruz, etc. Cuervo explica la conversión de *r* en *l* en boca de niños, cambio que se nota igualmente en eúscaro, pero Marden afirma

que este cambio no es tan común en Méjico como en las provincias de España. Se dice *ajustar.*

Pues yo nunca regateo
Como me quiera *ajustal.*

(Zamora, *El hacendado ridículo,* Habana, 1849, p. 23.)

Ajustar.—Este término lo hallamos en Autoridades, Academia, Salvá, Alemany y R. Navas, con la acepción de *arreglar, concertar, reconciliar, reconocer* y *liquidar las cuentas, concertar el precio,* obligar a uno, mediante pacto, a hacer algo; en la forma reflexiva, ponerse de acuerdo las personas en algún ajuste, confirmar uno su opinión; también se emplea por acomodar en su sitio las partes de un todo. Borao en su *Dicc. de voces aragonesas* por arrimarse a alguna parte. En gallego hay *ajustar* con igual sentido y *ajustarse* con idéntica acepción. Ni Pichardo, Macías, Arboleya ni Suárez la registran y sin embargo este término tiene una acepción en Cuba muy idéntica a la del Perú, pues se emplea en el sentido de *estrechar, apretar* a una persona y hasta en el de arreglar a una persona. Gagini en su *Dicc. de costarriqueñismos* censura que Z. Rodríguez estime que no es castiza le *ajustaron* un garrotazo y sí del garrotazo que *se lo asentaron,* cuando lo es del todo; Batres Jáuregui en *Prov. de Guatemala* señala la de *castigar* o *maltratar dando golpes.* Tobar en *Consultas al Diccionario de la Lengua* entiende que *ajustar* es cosa distinta de *apretar;* Membreño en sus *Hondureñismos,* que se usa con carácter familiar por castigar, imponer pena corporal; Román en su *Dicc. de chilenismos* consigna que tratándose de bofetones, palos, azotes, debe decirse *asentar, asestar, arrimar;* Malaret en su *Dicc. de prov. de Puerto Rico* dice que tratándose de palo o golpes, es el acto de darlos; Cuervo también lo cita en sus *Apuntaciones;* Ramos Duarte en su *Dicc. de mejicanismos* consigna que se usa en Yucatán por *cumplir, tener.*

Ala.—Pichardo manifiesta que es una figura de la contradanza haciendo frente cada pareja, dos o cuatro o todas en fila. La expresión *ala de grulla* es término de comparación cuando se habla de colores, equivale al color ceniciento subido como el ala de la grulla. La forma en que se usa la expresión es de yuxtaposición contracta que da *alegrulla,* color de *alegrulla.* Macías dice lo mismo y señala la expresión *ala de grulla,* como lo propio de este país. Arboleya nada indica y Suárez trae únicamente *alegrulla,* diciendo lo mismo que los autores citados. La forma ala es castiza pero no en la acepción usada en Cuba y *alegrulla* no aparece en Autoridades ni en la Academia, Salvá Alemany, R. Navas y otros. Tampoco se halla la expresión ni la forma contracta en los *Hispanismos* de Mir ni en los léxicos hispanoamericanos. Con esta palabra en combinación con *tendida* en *ala tendida* se indica la forma de una clase de sombreros que usaban los miembros del Cuerpo de Voluntarios en la época del gobierno español. La expresión *ahuecar el ala* vale por irse.

sombreros con *ala tendida,* etc., etc.

(Robreño, *Historia de Cuba,* Habana, 1915, p. 133.)

Alabancioso-a.—No está en Pichardo, tampoco en Macías ni en Arboleya,

ni en Suárez ni en Ortiz. Aparece en Autoridades con el sentido de vanidoso, fatuo y la Academia lo estima como un adjetivo familiar por jactancioso, con lo cual están conformes Alemany y R. Navas. Es voz gallega con igual acepción. Es morfema común, que oímos frecuentemente en boca del pueblo y leemos en los escritores que tratan de imitar su habla. Tobar lo anota en sus *Consultas al Dicc. de la Lengua* y señala con ejemplos de autores españoles el sentido en que se usa la voz por el pueblo en Ecuador. Véanse los pasajes de Saavedra Fajardo, Gracian, Nieremberg, P. Luis de la Puente, etc.

Vamos, no sea *alabanciosa.*

(*Tipos y costumbres de la Isla de Cuba,* Habana, 1881, p. 34.)

Alabao.—Forma común usada por el pueblo en que se nota la síncopa consonaria expresando el desvanecimiento de la dental sonora entre vocales y frecuente en los escritores del siglo XVIII. Se dice *alabado.* Nuestros lexicógrafos no la anotan; tampoco los españoles ni los hispanoamericanos.

Pa que le entriegue. *Alabao.*

(*La Noche Buena en Guáimaro,* p. 7.)

¡*Alabao* sea Dios!

(Castellanos, *La manigua sentimental,* Habana, 1916, p. 111.)

A la buena o a la mala.—Esta expresión adverbial usada por el elemento vulgar en la frase *a la buena o a la mala irá* corresponde a la española *de grado, por fuerza irá.* No aparece en nuestros léxicos como debiera, efectuando lo que en muchos casos hacen los hispanoamericanos. No se halla en los léxicos hispanoamericanos consultados.

Alacena.—Nada consignan los léxicos de Pichardo, Arboleya y Suárez; Macías nada dice sobre esta voz, pero Ortiz en *Un catauro de cubanismos* manifiesta que es un mueble casero para guardar comestibles, agregando no ser necesario que esté empotrado como la alacena académica. Autoridades la da refiriéndola a *alhazena* e indica casi lo mismo que se ha dicho pero sin dejar de consignar que puede ser un mueble portátil, por lo que carece de fuerza la aclaración hecha por Ortiz en cuanto al léxico de Autoridades, si bien debe estimarse firme en cuanto al de la Academia, al de Salvá, al de Alemany y no del todo al de Rodríguez Navas por los dos aspectos que se nota al definir el término. Tobar en *Consultas al Dicc. de la Lengua* dice lo mismo que la Academia y que los ecuatorianos llaman también así a la parte superior del pecho que está encima de la clavícula y a este hueso, *hueso de la alacena;* Ramos Duarte en su *Dicc. de mejicanismos* la trae como propia del Distrito Federal de Méjico usada en el sentido de puesto (venta de dulces, tabaco y cigarros, juguetes, etc.), critica el empleo equivocado de la voz por ser el hueco hecho en la pared, a manera de ventana, con una puerta de una o dos hojas y anaqueles para guardar algunas cosas; Malaret en su *Dicc. de prov. de Puerto Rico,* que es mueble ca-

sero llamado asimismo despensa o guardacomida, también así se llama el cuarto o habitación de la casa destinado a guardar efectos de comer. Uno de los sentidos de esta voz en gallego, el de armario no fijo, conviene con el nuestro.

A la conclusión del año: piña, mamey y zapote.—Con esta expresión se ha querido indicar que un asunto ha fracasado o terminado de un modo muy diverso al que se deseara. Al dicho se le da cierto tono musical que no deja de tener fuerza en la expresión.

(*El Curioso Americano,* Habana, 1919, p. 37.)

Alacrán.—Barrio rural perteneciente al término municipal de Amaro en la Provincia de Santa Clara. Citado por Imbernó en su Guía. Nada dicen Rousset y Fernández.

Alacrancillo.—Así se llama en Cuba a varias plantas de la familia de las *Borragíneas,* todas del género *Heliotropium,* a saber: *H. filiforme* Lin., *H. parriflorum* Lin., *H. inundatum* Siv.. Su tallo es corto, hojas ásperas y flores en cimas escorpioideas, blancas o azuladas. Se consideran generalmente como medicinales por el pueblo, empleándola contra los herpes y otras enfermedades. Hay además el *alacrancillo blanco,* nombre que también se aplica a diversos *Heliotropium H. bursiferum* Wr., *H. imbricatum* Griseb y *H. serpilloides* Griseb; el *alacrancillo de playa* (*H. curassarícum* Lin.), planta rastrera de hojas lineales también estimada como medicinal. Hay además otra planta de la familia de las *Martiniáceas* que se considera como alacrancillo. Así dice el Dr. Roig. Pichardo indica las clases señaladas por Morales: *indicum, fructicosum* y el *inundatum* que describe. Macías dice lo mismo que Pichardo, Arboleya nada indica y Suárez describe dos tipos: el *alacrancillo blanco* y el *alacrancillo de playa.* La Academia indica la planta en general como silvestre americana; Salvá nada dice; Alemany copia a la Academia y R. Navas la apunta; Gagini en su *Dicc. de costarriqueñismos* hace referencia al *Dalea alopecuroides* con propiedades emolientes y sudoríficas.

Alacrán de Guinea.—(Mastigoproctus giganteus Lucas). Los naturalistas estiman que el nombre que se da a esta especie es impropio porque es indígena y no introducida o procedente de Africa. Es un arácnido del orden de los *Pedípalpos,* intermedio entre las arañas y los escorpiones, perteneciente a la familia *Telyphonidae.* Está provisto de dos fuertes quelíceros, terminados en una punta didáctila, el cefalotorax es oval, alargado, y el abdomen compuesto de once anillos, los tres últimos muy delgados y terminados en un larguísimo apéndice filiforme, también anillado. Este curioso animal, más pequeño que el alacrán común, vive debajo de las piedras en las sierras de Pinar del Río y en otros lugares de la isla, siendo temido por sus picaduras. Cuando se le toca emite un fuerte olor a vinagre, como otra especie mayor que existe en Méjico, llamada por esa causa vinagrón. Así lo describe el Dr. Latorre. Pichardo da una ligera idea; Macías se refiere a él en la misma forma descrita; Arboleya sólo lo cita y Suárez se limita a consignar lo dicho por Latorre, cuya descripción hemos copiado. Los léxicos españoles, desde el de Autoridades, se refieren a la voz alacrán sin señalar la especie cubana. En gallego hay alacrán,

arácnido del orden de los pulmonares. Gagini en su *Dicc. de costarriqueñismos* habla del alacrán como planta y hace referencia a la *cola del alacrán* de Nicaragua. Llámase *Alacrán* un barrio rural de Cifuentes en la provincia de Santa Clara.

> Tal vez bajo las flores
> El *alacrán* sañudo se adelanta.

(Poey, *Egloga.)*

> el *alacrán* de nuestros campos.

(Poey, *Viaje a Santa Fe.)*

Alacranes.—Pichardo no registra el término. Macías en el aspecto metafórico dice: 1º, que es el quebrado que forman los bajos de los Colorados de oriente, es decir, de la costa septentrional del Término de Santiago de Cuba; 2º, pequeño cayo del Término Municipal de Bahía Honda, provincia de Pinar del Río; 3º, punta inmediata al cayo citado; 4º, pueblo fundado en 1813; 5º y 6º, Término Municipal y Partido judicial a los que sirve de cabecera el pueblo. El canal y el cayo se llamaron así por los peligros que ofrecen a los navegantes; la punta debió su denominación al cayo; el Término y el Partido al pueblo y éste a la hacienda en que se fundó en la que había muchos *alacranes de Guinea.* El pueblo de Alacranes pertenece a la provincia de Matanzas. También se llama Alacranes un caserío en la provincia de Santa Clara. Imbernó trae los detalles señalados por Macías; Fernández indica que tiene Alacranes Ayuntamiento desde 1862, con 9,000 habitantes el Término. Rousset hace referencia a él.

> que unía a *Alacranes* con unos ingenios.

(Miró, *Cuba,* Habana, 1909, t. I, p. 192.)

Alacranes (Cayos de los).—Grupo de pequeños cayos casi despoblados, que se hallan situados en el Archipiélago de Guaniguanico y pertenecientes al Término Municipal de Bahía Honda en la provincia de Pinar del Río. Sólo Imbernó los incluye en su *Guía,* pues no aparecen en Fernández y Rousset.

A la galucha.—Pichardo analiza la frase al estudiar la voz *galuchar,* como Macías y Suárez en *galucha;* ni la Academia ni Salvá la toman en cuenta ni R. Navas, pero Alemany la estima como americanismo al discurrir sobre el vocablo *galucha.* Gagini en su *Dicc. de costarriqueñismos* dice que equivale *al galope.* Cuervo con la tan superior inteligencia de que estuviera dotado, analiza el término entre los casos comunes de contaminación por lo que se funden términos sinónimos o íntimamente asociados; dice que *galuchar* — *galopar* + *atrochar* (nuestro verbo vale galopar y *galucha,* galope). Rivodó en *Voces nuevas de la Lengua Castellana* tiene *galucha* y *galuchar* como formas variantes de *galope* y *galopar.*

A la horqueta.—De este modo se llama al cacao cuando el tronco se divide

en tres o seis ramas laterales (V. Cadenas, *Agricultura).* No aparece en Pichardo, Arboleya, Macías y Suárez. Tampoco en los léxicos españoles ni en los hispanoamericanos.

A la lua.—No está en los léxicos cubanos; Ortiz en *Un catauro de cubanismos* dice que es voz marítima, que indica que la embarcación pierde el gobierno por no hinchar la vela con fijeza en vista de la inseguridad del tiempo. La Academia anota el término; con igual sentido dice poco más o menos lo mismo Salvá como Alemany, pero Rodríguez Navas no lo toma en cuenta. Dado lo que se advierte en cuanto al aspecto semántico no parece justificada la inclusión que ha hecho el Dr. Ortiz en *Un catauro de cubanismos.* Los diccionarios hispanoamericanos nada indican.

Alambique.—Es el nombre de un sitio en la provincia de la Habana según el Mapa Militar de Cuba. Nada dicen Pichardo, Suárez y Fernández.

Alambiquería.—No aparece en Pichardo, en Arboleya, en Macías, pero sí en Suárez como nombre de la fábrica donde se hacen aguardientes y alcoholes por medio de alambiques. No está en ninguno de los léxicos españoles. Aun cuando esta voz debe ser estimada, según se dice, como un americanismo, el hecho es que no aparece en los léxicos de Gagini, Batres, Tobar, Z. Rodríguez, Membreño, Ramos Duarte, Román, Cuervo y Malaret, aunque pudiera hallarse empleada por los escritores hispanoamericanos como es de uso corriente en Cuba.

Alambiquero.—La persona que maneja y cuida el alambique y hace el aguardiente. Macías está conforme con la definición dada por Pichardo; Arboleya nada consigna y Suárez añade a lo dicho la idea de *dueño* que los otros callan. Algunos refieren esta voz a aguardientero. Ortiz en *Un catauro de cubanismos* indica que si se llamaba en antaño así a la persona que manejaba y cuidaba el alambique y hacía el aguardiente, hoy la voz está en desuso por no haber alambique en los ingenios y porque el aparato por su complicación exige el concurso de varios trabajadores de diferente índole que hace imposible aplicar a ninguno el vocablo. No se halla en Autoridades ni en Academia y Salvá, Alemany la tiene por americanismo y se refiere a lo que por tal se entiende en Cuba; R. Navas la incluye como cubana; Malaret en su *Dicc. de provincialismos de Puerto Rico,* dice que es el operario que cuida del alambique y hace aguardiente.

el *alambiquero* tendrá empeño en hacer buen aguardiente...

(Memorias de la Sociedad Económica, Habana, 1840, t. II, p. 387.)

Alambrado.—Los léxicos cubanos nada consignan en relación con esta voz; sólo Ortiz en *Un catauro de cubanismos* dice que es la acción y efecto de alambrar; se llama *vino alambrado* al embotellado y garantizado por una redecilla de alambre que envuelve la botella; critica se quiera aplicar a Cuba el concepto de *cercar un sitio;* en los españoles. el de Autoridades no la incluye, pero sí el de la Academia y el de Salvá, aquél la refiere a *alambrera,* es decir, red de alambre usada en ventanas u otras partes, y éste a *rojo alambrado,* es decir, al color encendido de brasa; Alemany trae la acepción española y el americanismo de cerca de alambre y R. Navas al concepto general que tiene en España; Bayo

en su *Vocabulario español sudamericano* hace indicaciones sobre *cerco de alambres;* Calcaño en *El castellano en Venezuela* dice igual, como Granada en su *Vocabulario ríoplatense;* Román en su *Dicc. de chilenismos* que si la Academia la trae por red de alambre no admite la acepción de *cerco de alambre* afianzado con postes. A esto debe agregarse que en Cuba se da el nombre de *alambrado* al color dorado claro de los caballos.

Ves mi caballo *alambrado.*

(Balmaseda, *Poesías,* p. 214.)

Alambrillo.—Es un bejuco muy fuerte y delgado, abundante en las sabanas, considerado por Gundlach, según Pichardo, como especie de helecho y que Sauvalle denomina *rajania cordata* de Linneo. Macías refiere la voz a la hierba de la sangre y Pichardo ignora si el bejuco alambrillo de Vueltabajo es el mismo o distinto del de Santa Clara. Macías entiende que son diferentes; Arboleya calla el término; Suárez dice lo mismo que los anteriores. No está en los diccionarios españoles consultados. G. Maza y Roig en *Flora de Cuba* manifiestan que el *alambrillo* es tenido por el mejor de los ñames, siendo recogido en Cuba por Grey. Nada hay en los léxicos hispanoamericanos.

El *alambrillo* y abrojos.

(El tiple cubano, p. 27.)

Álamo.—(Ficus religiosa Lin). Planta cultivada en la familia de las *Moráceas,* muy empleada en la Habana en parques, paseos y alamedas y ya común en casi todos los pueblos de la Isla como árbol de sombra, habiendo también algunas carreteras arboladas con esta planta. Es un precioso árbol que alcanza 8 o 10 metros de altura, de tronco erecto y grueso y con todos los órganos llenos de abundante látex que fluye a la menor incisión que se le haga. Su follaje es precioso, nutrido, las hojas son brillantes, deltoideas mucronadas y el fruto es un higuito enteramente semejante al de la higuera en su forma y constitución. Este árbol, no obstante, tiene graves defectos para el arbolado de los parques, porque sus raíces superficiales rompen el pavimento al poco tiempo de sembrados y porque caen al suelo, por efecto de los temporales; además, sus numerosísimos frutos caen sobre los bancos y el pavimento, manchando la ropa de los paseantes y haciendo peligroso el tránsito en los pisos de concreto. Crece en todos los terrenos, aun a las orillas del mar y se multiplica muy fácilmente por medio de estacas y mejor aun de margullos. Con el nombre de álamo jagüey, se designa otro árbol de la misma familia, casi exclusivamente conocido en la actualidad por laurel de la India; esto dice el Dr. Roig. Pichardo hace referencia al *álamo amarillo,* que es planta exótica, y Macías registra el álamo blanco con hojas blanquecinas, el álamo negro de hojas verde-obscuras, el del Norte y el jagüey. Arboleya nada indica, pero Suárez hace una descripción minuciosa del árbol en general, y de modo particular del *amarillo,* del Norte señalando el de la Carolina, el de Virginia y jagüey. Los léxicos españoles se refieren al indígena de España; en el léxico gallego aparece como árbol de la familia de

las *salicíneas*. Calcaño hace indicaciones sobre el apellido *Álamo* y su origen; los demás lexicógrafos hispanoamericanos nada manifiestan.

Álamo, sauce, grosella,
Todo en nuestra Cuba está.

(*El tiple cubano*, p. 26.)

los *álamos* sembrados en cuatro hileras.

(Meza, *Ultimas páginas*, Habana, 1891, p. 29.)

El *álamo* verde que el aura enamora.

(Teurbe Tolón, *La gota de rocío.*)

Alante.—Examinado el diccionario de Pichardo aparece como voz corrompida; Macías no la trae; Arboleya tampoco y Suárez la estima familiar, indicando proximidad y equivaliendo a *cerca*. Asimismo estima que es término importado de Asturias donde se emplea con frecuencia. No está en Autoridades, Academia, Salvá, Alemany y R. Navas. Cejador se refiere a esta dicción en su *Tesoro de la lengua castellana* y consigna que se usa en Aragón y en otras partes. Es forma generalmente empleada por la clase baja en que se nota la síncopa silábica. Se dice *adelante*. Gagini en su *Diccionario de costarriqueñismos* la anota con el carácter vulgar y como corriente en España; Malaret la pone en su *Diccionario de provincialismos de Puerto Rico* con igual equivalencia; Borao en su *Diccionario de voces aragonesas* trae *alantar* por *adelantar*, que demuestra el uso de la estructura; Lamano en *El dialecto vulgar salmantino* la señala como ejemplo de síncopa dialectal. Ortiz en *Un catauro de cubanismos* dice que si Suárez afirma que es importada de Asturias la palabra se ha extendido, pues se ha corrido por Andalucía y por el continente de América. Indica que es más curiosa *palante*, caso de síncopa según él; simplemente estimamos que la transformación responde: 1º, a un caso de desvanecimiento de r intervocálica y de síncopa silábica; 2º, al de crasis, producto de la fusión de los dos términos modificados. Se dice *adelante*.

Mire, tire por ahí *alante*.

(Rodríguez Embil, *La Insurrección*, París, 1910, p. 105.)

que mañana las va a llevar a ver la compañía *de atrás y alante* de...

(Gelabert, *Cuadros de costumbres cubanas*, Habana, 1875, p. 69.)

¡Pa *alante!*

(Castellanos, *La manigua sentimental*, Habana, 1916, p. 117.)

Alantico.—Ni Pichardo, ni Macías ni Arboleya, la toman en cuenta, pero sí Suárez como un diminutivo de *alante*, estimando que es caso reprensible de este aspecto americano de la partícula. Examinada la literatura cubana se aprecia la forma diversa del sufijo del diminutivo en las obras publicadas. Está

justificado que no aparezca como tal en los léxicos españoles dado que no se advierte la forma *alante;* Malaret en su *Diccionario de provincialismos de Puerto Rico* emplea el diminutivo con otro sufijo: *alantito* y con igual significación.

y en la tabaquería de ahí *alantico.*

(Gelabert, *Cuadros de costumbres cubanas,* Habana, 1875, p. 27.)

Alantre.—Es una forma epentética por *alante, adelante,* común en Maragato. No está en Pichardo ni en Macías, ni en Arboleya ni en Suárez. Tampoco en los léxicos españoles. Ramos Duarte en su *Diccionario de mejicanismos* consigna que en Sonora se usa por *adelante.* Lamano en *El dialecto vulgar salmantino* trae esta forma epentética y Rato de Argüelles registra en su *Vocabulario de palabras y frases bables* este morfema. Cejador en su *Tesoro de la lengua castellana* dice que en Maragato se emplea *alantre* por *alante.*

po atrá y un moreno po *alantre.*

(Villaverde, *Cecilia Valdés,* Nueva York, 1882, p. 187.)

que vive aqui mas *alantre.*

(Valerio, *Cuadros sociales,* Habana, 1876, p. 249.)

pone to lo fruta aquí *alantre.*

(Tipos y costumbres de la Isla de Cuba, Habana, 1881, p. 129.)

A la reja.—Grito o llamada que se usa en la cárcel para que se acerque a la reja el preso y hable en las horas de permiso con los visitantes. También se quiere expresar algunas veces que la persona a quien se dirige, está culpada de alguna falta. De este modo explica su sentido el culto escritor Dr. Beato.

(El Curioso Americano, Habana, 1919, p. 70.)

Alarvo.—Es una punta en la provincia de Santa Clara. Sólo el Mapa Militar de Cuba la registra, pues nada dicen los lexicógrafos cubanos ni Rousset en su *Historial,* ni Fernández en su *Geografía.*

Álava.—Pichardo no hace referencia al vocablo; Macías dice que con él se denomina: 1º, el paradero del ferrocarril, ramal de Banagüises; 2º, un caserío del Término Municipal de Guamutas, jurisdicción de Cárdenas, que debió su existencia al tráfico del paradero. También se llama así un Central y una colonia en Matanzas. Suárez nada indica, Rousset tampoco, ni Fernández, pero Imbernó anota *Álava* o *Vergara* como caserío agregado al Término Municipal de Guamutas.

A la voz de un montero.—Frase empleada por los campesinos para dar idea de la distancia a que se halla algo.

Albahaca.—En la familia de las Labiadas se coloca una serie de plantas aromáticas, medicinales, alimenticias o de adorno y entre ellas las *albahacas,* de

las que pueden citarse el *Ocymum basilicum,* Lin.; la *albahaca de clavo (O. micranthum,* Willd.); la *albahaca cimarrona* o *albahaquilla silvestre,* hojas ásperas, puntiagudas, no muy olorosas *(O. sanctum,* Lin.) Así se expresan G. Maza y Roig, pero Pichardo agrega la *mondonguera,* que es la común y toma el calificativo del destino que suele dársele para lavar el mondongo. Hay también la de *Santa Rita,* hoja muy chica y la mata enana *(O. parvifoli);* la de *Anís* y la de *Clavo* se distinguen por sus olores y hojas más anchas y obtusas; la *Morada* por su color y la de *cuchara* de hoja muy grande. Existe asimismo la *albahaca sabana,* la *francesa (O. latifolium),* la de *limón.* Macías añade la *francesa,* la *morada* y la *violada.* Arboleya nada indica, pero Suárez trae y describe la mayor parte de las indicadas. La voz aparece en el *Diccionario* de Autoridades, donde se describe la planta y se hace referencia a la acuática y a la silvestre; la Academia sigue a Autoridades; Salvá da una descripción sintética; Alemany señala la *cimarrona,* de *anís,* de *clavo, mondonguera,* y R. Navas sólo la menciona; en el léxico gallego aparece *albahaca, albayoca,* con referencia a *albahaca.* Gagini en su *Diccionario de costarriqueñismos* apunta la forma *albajaca;* Ramos Duarte trae *albajaca* como forma de Yucatán, *albaca* de Méjico y *albacar* de Guanajuato; Cuervo indica *albaca;* Román *albuca,* que representa una síncopa silábica. Borao en su *Diccionario de voces aragonesas* anota la *albahaca de monte.* Como se ve, el morfema es absolutamente español pero la semántica es cubana.

rudas, *albahacas,* flores de muerto y de campana.

(Villaverde, *El guajiro,* Habana, 1890, p. 5.)

Albahaquilla.—Pichardo señala con este nombre la albahaca *cimarrona (Ocymum sanctum* Lin.), que registran G. Maza y Roig en *Flora de Cuba,* planta silvestre de hojas más ásperas, puntiagudas y sin tanto olor; Macías consigna lo mismo que Pichardo, añadiendo que también se la conoce con el nombre de *filigrana de sabana.* Nada dice Arboleya y Suárez refiere la voz a *albahaca cimarrona.* Es de consignarse aquí que Suárez incluye en su *Vocabulario* el término *albahaquilla* con referencia a un arbusto conocido por *filigrana de sábana,* que para Pichardo es la *albahaquilla;* forma aquélla que no encontramos en los libros cubanos de botánica. La voz *albahaquilla* es del todo española, se ve en Autoridades, Academia y Salvá con referencia a la de *río* y *parietaria* como igualmente en Alemany y R. Navas estimándola el primero como un americanismo.

Albalaca.—No está en Pichardo ni en Arboleya, ni en Macías; hállase en Suárez para indicar el zapato con suela de yagua usada por los aborígenes cubanos; Fort y Roldán nada dice en su *Cuba Indígena.* Tampoco hace mención de ella Zayas en su *Lexicografía Antillana,* ni Bachiller en *Cuba Primitiva,* ni se encuentra en los léxicos españoles. En los diccionarios hispanoamericanos no se registra el término.

Albarda.—No está en Pichardo, Macías, Arboleya y Suárez no obstante la acepción peculiar que tiene al través de los países americanos de habla española; mientras en España, como se ve en Autoridades, con las múltiples locucio-

nes formadas, en Academia, Salvá y R. Navas, vale por pieza principal del aparejo de las caballerías de carga, Alemany señala como americanismo la silla de montar de cuero crudo que es la acepción que tiene en Cuba, pues la forma albarda aragonesa tiene otro significado. En gallego es la pieza de aparejo de la caballería de carga compuesta de dos almohadas rellenas de paja y unidas por la parte que da en el lomo; vale también por persona de poca instrucción. Gagini en su *Diccionario de costarriqueñismos* trae *albarda sobre aparejo,* que es el *albarda sobre albarda* y *albardear,* forma epentética de *albardar* y *enalbardar;* Batres Jáuregui en sus *Provincialismos de Guatemala* se refiere al concepto español, pero afirma que en su país es la silla de montar que usan las gentes de campo; consigna la expresión *albarda sobre aparejo* con el mismo empleo que en Costa Rica. Granada en su *Vocabulario rioplatense* toma en consideración la voz; Membreño en *Hondureñismos* la registra con idéntica acepción; señala que para la Academia son los lomillos del aparejo y apunta la locución ya dicha; Echevarría en *Chilenismos* se expresa sobre esta voz en igual sentido. Toro Gispert trae la misma acepción citando a Echeverría.

cruzando una pierna sobre la *albarda.*

(Santa Cruz, *Historias campesinas,* Habana, 1908, p. 161.)

echóle la *albarda.*

(Estrada y Zenea, *El quitrín,* Habana, 1880, p. 68.)

por no descomponer la fea *albarda.*

(Suárez y Romero, *Colección de artículos,* Habana, 1859, p. 186.)

Albardón.—Silla más pequeña que la del caballo de la monta y cuyos faldones rematando en punta, se ataban por debajo de la barriga del caballo por lo que no requería la cincha. Pichardo nada dice, ni Macías ni Arboleya, ni Suárez ni Ortiz. Los léxicos españoles incluyen el término no sólo como forma aumentativa sino como aparejo más hueco y alto que la albarda; Rato de Argüelles en su *Vocabulario de las palabras y frases bables* la anota como especie de aparejo para montar; en gallego es albarda grande para las bestias mulares. Bayo en su *Vocabulario criollo español sudamericano* incluye el término en plural indicando tierras altas aptas para el cultivo a orilla de los canales y arroyos cuya anchura varía; Granada en su *Vocabulario ríoplatense* dice que es loma o trozo de tierra que sobresale en las costas, etc. García Icazbalceta manifiesta en su *Vocabulario de mejicanismos* que es la silla de montar inglesa, llana y sin borrenes; Ramos Duarte en su *Diccionario de mejicanismos,* que en Méjico (D. F.), se llama jamugas que es la montura, donde viajan a caballo las mujeres; Membreño en sus *Hondureñismos,* que vale por albardilla. Como se ve, si la forma es española la semántica es del todo cubana en el empleo que se hace de este término.

El caballo del centro llevaba el *albardón.*

(Estrada y Zenea, *El quitrín,* Habana, 1880, p. 19.)

Albeja.—Pichardo registra esta forma como corrompida por alverja que en la América es el guisante; así lo indican Cuervo en sus *Apuntaciones* y Tobar en su *Consultas al Diccionario* de la lengua, aunque la forma registrada es *alverjilla.* Si la permutación de las líquidas es fácilmente explicable en los cambios de los elementos gráficos, si la síncopa es alteración fonética advertida con frecuencia al modificarse una estructura, la b y la v como señala Cuervo en las Nociones previas que consigna en sus *Apuntaciones,* representan hoy un sonido único en nuestro idioma, tratándose del habla popular, ¿no podría suponerse esta estructura una representación de esta forma de lenguaje? No aparece en Autoridades, Salvá, Alemany, Rodríguez Navas. Gagini trae la forma *arveja* que ofrece analogía con el nuestro. En corroboración de nuestro criterio agregamos que según Ramos Duarte en su *Diccionario de mejicanismos* es forma usual en Oajaca, Méjico, y como hemos podido comprobar en el *Diccionario de la Sociedad Literaria,* aparece *albeja* por *arveja.* Román en su *Diccionario de chilenismos* anota alverja, arveja, arvejana, &.

Alberich.—Llámase de esta manera un caserío en Santa Clara. V. el Mapa Militar de Cuba, pues los lexicógrafos cubanos nada dicen, ni Rousset en su *Historial de Cuba* ni Fernández en su *Geografía.*

Alberto (San).—Un sitio en Camagüey.—V. el Mapa Militar de Cuba.

Albino.—Barrio rural del término Municipal de Viñales en la Provincia de Pinar del Río, dice Imbernó en su *Guía.* Rousset en su *Historial de Cuba* lo incluye. Fernández nada dice, tampoco Suárez.

Albino (El).—Un sitio en la provincia de Matanzas. Véase el Mapa Militar de Cuba.

Albo (Cuarto).—Denominación de una sitiería en Oriente. Véase el Mapa Militar de Cuba.

Albóndigas de bacalao.—Salcochado y quitado el pellejo y las espinas, se parte en pedacitos, machacándolo con pan rallado, ajos, orégano, cebollas, almendras y huevos duros. Cuando todo forma una masa se hacen las albóndigas revolviéndolas antes de freirlas en huevo y pan rallado. Ya fritas se ponen a cocer en una salsa hecha con caldo de la olla, perejil y cebolla picada y zumo de limón.

Alborotarse.—Ninguno de los léxicos cubanos trae esta forma en relación con su empleo americano. En Cuba como en Chile se emplea la palabra tratándose de caballos en el sentido de *encabritarse,* también en la de *enardecerse,* pero es de uso grosero en este aspecto. Los diccionarios españoles desde el de Autoridades recogen el término como v. a. aunque sólo en el sentido de *causar alboroto, promover ruido;* en gallego vale por *alterarse, amotinarse, rebelarse.* Román, en su *Diccionario de chilenismos,* señala el término aunque entiende la forma propia es encabritarse; García Icazbalceta incluye el vocablo por animarse y dice que equivale a nuestro *embullarse* que no es el concepto en que se usa la forma reflexiva.

Alborotoso a.—Forma que equivale a *alborotador,* así llamado el que alborota, causa estrépito, &. Pichardo la registra entre las voces corrompidas, Arboleya la consigna con la significación anterior y Macías la calla. Es muy co-

mún el uso de esta forma en el habla familiar. Suárez dice poco más o menos lo mismo. Los léxicos españoles no anotan este morfema ni aparece en las obras de provincialismos de España. Malaret la incluye en su *Dicc. de prov. de Puerto Rico* con el mismo sentido que en Cuba. Aun cuando Pichardo la coloca entre los términos corrompidos su estructura es correcta y no hay que olvidar que el uso, empleando diversos sufijos, ha formado muchos derivados que no se hallan en el Diccionario, como éste.

Album.—No es natural que Pichardo, Arboleya, Macías y Suárez discurran sobre esta voz a base de provincialismo pero fundamento hay para tomarlo en consideración entre las formas equivocadas de construir el plural arraigadas en algunos países. Ya está resuelto que el plural de este término es *álbumes* como de *targum* se dice *tárgumes,* pero no obstante ello en Costa Rica, según Gagini, se dice *álbunes,* como en Cuba comúnmente se dice *albums,* no del todo reprensible dado que Ramos Duarte en su *Diccionario de mejicanismos* nos habla de las dos maneras de construir el plural señalando a D. Manuel Flores, a Larra y a D. Francisco Giner en sus *Estudios literarios.*

Albur.—No se incluye en los léxicos cubanos porque si es cierto que resulta muy empleada por nuestro pueblo también lo es que con la acepción de contingencia o peligro en que se fía el resultado de alguna empresa la vemos en el léxico de la Academia, en el de Alemany, en el de R. Navas. El *Diccionario de Autoridades* consigna que en plural, *albures,* sólo tiene uso en Indias y en su carrera. Salvá no hace referencia a este concepto. Gagini en su *Diccionario de costarriqueñismos,* anota *alburiar* equivaliendo a hacer mal de ojo a uno en el juego, traerle mala suerte. Ramos Duarte, en su *Diccionario de mejicanismos,* manifiesta que en Méjico (D. F.) se usa indicando juegos de palabras, remoques, como también *albures,* palabras de doble sentido. Es de agregarse a lo dicho la frase *albur* y *gallo* que se emplea para indicar que uno se aprovecha de las oportunidades para lograr lo que desea.

perdió el *albur* y el nombre de Federico se apuntó con cinco onzas de oro.

(Pichardo, *El fatalista,* Habana, 1866, p. 156.)

sin pensar que el *albur* puede muy bien volverse contra nosotros.

(Pozos Dulces, *Colección,* París, 1860, t. I, p. 25.)

Albur de arranque.—Con esta expresión se indica el último albur en que, como dice Ortiz en *Un catauro de cubanismos,* se juega el todo por el todo. Este aspecto semántico se aplica con frecuencia a los gobernantes que en una manifiesta desvergüenza y por hallarse al finalizar su término han dispuesto del tesoro de la nación. También nosotros hemos oido la forma modificada *abur de arranque* que representa el caso de la síncopa consonaria. Pichardo, Arboleya, Macías y Suárez no anotan la expresión, no hay vestigios en los léxicos españoles ni en los hispanoamericanos, pues si Ramos Duarte en su *Diccionario de mejicanismos* se refiere a albur como usada en el Distrito Federal de Méjico es con otro sentido, el de *juego de palabras.*

Albur y gallo.—Expresión para indicar que uno se aprovecha de las oportunidades para lograr lo que desea en los juegos y en las ferias. No aparece en nuestros léxicos, ni en los españoles ni en los hispanoamericanos.

interesados en los azares del *albur y gallo.*

(Otero, *María, La Perla de la Diaria,* Matanzas, 1866, p. 24.)

Alcachofa salsa blanca.—Quitadas las hojas de fuera, recortadas las puntas, se las cuece a fuego vivo y ablandadas se escurren y sirven en una fuente bañada en salsa blanca.

Alcahuete.—Pichardo no anota la dicción, ni Arboleya, ni Suárez. Macías dice que en Cuba vale por *delator, denunciante, chismoso.* Alemany registra esta acepción en su léxico, pero no aparece en el de la Academia (1914), Autoridades la inserta en el sentido de comunicación ilícita para usos lascivos entre hombres y mujeres. Salvá hace indicación parecida; el léxico gallego refiere el término a *alcayote.* Gagini en su *Diccionario de costarriqueñismos* indica la forma *alcagüete* refiriéndola a *alcahuete* y como no precisa el concepto es de suponerse se use el de la Academia. Batres en *Vicios del lenguaje, Prov. de Guatemala,* apunta *alcagüete* como corrupción de *alcahuete* sin añadir más; Ramos Duarte, en su *Diccionario de mejicanismos,* trae *alcagüete* usado en Chiapas por *alcahuete,* lo mismo Malaret en su *Dicc. de prov de Puerto Rico,* pero manifiesta que *alcahuete* indica indiscreto, chismoso, portanoticias; Cuervo en sus *Apuntaciones,* da la forma *alcagüete* consignando que por concurrir en la *u* consonantizada el frote bilabial con la articulación gutural de la *u* vocal, por impulso asimilatorio se traslada el frote al otro lugar en que ésta se articula y de ahí las pronunciaciones vulgares. Baraibar en *Voces usadas en Alava,* la indica como chismoso, cuentero, y agrega que se usa en Aragón, según Borao. Ortiz en *Un catauro de cubanismos* registra la forma *alcagüete* por *alcahuete.*

Alcalá.—Denominación de un caserío en Oriente, en el Término Municipal de Holguín. Véase el Mapa Militar de Cuba. Rousset en su *Historial* lo menciona, pero no Fernández ni los lexicógrafos cubanos.

permaneció algunos días por *Alcalá.*

(Miró, *Cuba,* Habana, 1909, t. I, p. 59.)

Alcalde Mayor (Río del).—Pichardo no la anota. Macías dice que es el nombre de un riachuelo del Término de Cienfuegos que tomó su nombre de la hacienda (en Yaguaramas) por donde atraviesa. Es de corto curso, se pierde en la Ciénaga de Matún, en la costa sur del indicado Término. Hay un caserío en Santa Clara así llamado. Rousset lo consigna al referirse al Término Municipal de Cienfuegos en el Barrio Guasimal, pero Suárez nada expresa ni Fernández. Imbernó da este riachuelo en su *Guía.*

Al camarón que se duerme, la corriente se lo lleva.—Expresa este refrán la necesidad de ser uno desconfiado, de estar alerta para evitar cualquier acon-

tecimiento. Esta forma tiene una pequeña variante: al camarón que se duerme se lo lleva la corriente.

Alcancia.—Nombre de un caserío en la provincia de Matanzas. Véase el Mapa Militar de Cuba.

Alcandes.—Pez de Cuba que se adhiere a los buques. Ni Macías ni Pichardo lo describen; tampoco Arboleya. Suárez consigna lo dicho por Toro y Gómez. Nada en los léxicos españoles ni en los hispanoamericanos.

Alcanfor.—Con este nombre no está anotado por Pichardo ni por Arboleya ni por Macías; Suárez refiere la voz a *sagú de la India.* G. Maza y Roig, indican en la *Flora de Cuba* que se cultivan dos especies que son árboles de gran desarrollo, tronco indiviso y hojas pennadas, su crecimiento muy lento hace que se le use como plantas de salón cuando son pequeñas; encierran sagú, pero en este país sólo se emplean para adorno y no tienen relación alguna con el alcanfor verdadero de las Lauráceas. Asimismo manifiestan que también se cultiva el *alcanfor del Japón* de gran valor medicinal. No está en Autoridades, Academia trae la voz aunque no para indicar el árbol sino la substancia, pues el árbol lo denomina *alcanforero.* Salvá señala *alcanfor* como nombre de la substancia extraída de una especie de laurel, lo mismo hace Alemany y Rodríguez y tienen razón, dado que el sufijo *ero* desempeña un papel importante en la voz en relación con lo que el árbol produce quedando por ello diferente el término empleado en Cuba. En gallego es substancia blanca de un olor subido y agradable que se extrae de algunas variedades del laurel. No aparece en los léxicos hispanoamericanos.

Alcántara.—Usase en el sentido de porrón de agua. No se anota en los léxicos cubanos y los españoles registran este término pero con significación distinta, la de puente, de acuerdo con su origen. En gallego se refiere a una de las cuatro Ordenes militares de España. Examinados los diccionarios hispanoamericanos no aparece esta palabra.

Alcántara Chica, Alcántara Grande.—Nombre de dos lagunas en la Provincia de Pinar del Río.

Alcantarilla.—Es un caserío en la provincia de Santa Clara. Véase el Mapa Militar de Cuba.

Al cantío de un gallo.—Expresión usada por la gente de campo para indicar que algo se halla a corta distancia. No está en nuestros léxicos ni en los españoles, ni en los hispanoamericanos.

Alcaparra.—Pichardo dice que es planta de muchos tallos herbáceos, tiernos como lomos gruesos de media pulgada, verde-amarillosos, tendidos y que sirven también de enredadera; las hojas cordiformes de un verde renegrido lustroso sin dientes, florecillas pequeñas blancuzcas y botones como los de su nombre. El *Diccionario de la Academia* indica la *alcaparra de Indias,* pero si, como dice, es la *capuchina* (nuestra *Marañuela),* en nada se parece, ni se conoce aquí esta denominación. Los botones tiernos son alimento sano, agradable, excitante y antiescorbútico; la corteza, aperitiva vermífuga, etc. *(Capparis arborescens)* Sauv. trae (*Capp. grisebachii, Eich.*) y para el bejuco *Anredera scandens,* Meq. Macías copia a Pichardo. La dicción aparece en el *Diccionario de*

Autoridades (1726) y en el *Diccionario de la Academia* (1914). Suárez da idea de la *alcaparra criolla* que es como dice Pichardo, diversa de la que describe la Academia; se ve en Autoridades, Alemany y R. Navas. Tobar en *Consultas al Diccionario de la Lengua* consigna el vocablo *alcaparras* refiriéndose a los capullos tiernos del alcaparro, a los botones de flor del agave o pita.

Alcaparrosa.—No tiene razón Pichardo para considerar como corruptela a alcaparrosa, pues desde el *Diccionario de Autoridades* (1726) aparece registrada en esta forma; a lo sumo, como indica Macías, podrá estimarse como un arcaismo. El Diccionario de la Academia (1914) la trae con la misma estructura aunque da preferencia, como el de Autoridades a *caparrosa*. Es una derivación de *alcaparra*. Salvá la cita refiriéndose a *caparrosa* como hace Alemany y Rodríguez Navas también la incluye en su Diccionario. Esta forma representa el caso de la aféresis silábica: Román en su *Diccionario de chilenismos* consigna *alcaparrosa* o *caparrosa* para indicar la sal empleada para preparar la tinta de escribir y para otros usos.

Alcaráica.—Ni en Pichardo ni en Macías, ni en Arboleya ni en Suárez, está incluído este vocablo que se halla usado por nuestros escritores. Tampoco se encuentra en los léxicos españoles ni en los hispanoamericanos. Ortiz en *Un catauro de cubanismos* da la forma *alcaraira* por *caraira*, e indica que se cree por los montunos que las auras no comen de la carne putrefacta hasta que la *caraira* toma su parte primero.

Y la adusta *alcaráica* allá en la cima
En ascendente vuelo se aproxima.

(Federico García Copley, *La vuelta al campo.*)

Alcarraza.—Llámase así en la parte oriental de Cuba a la vasija de barro blanco o colorado en que se acostumbra a beber el agua. En la parte central la llaman *tinajita* y en la occidental *jarro*. Pichardo y Macías están en un todo de acuerdo; ni Arboleya ni Suárez la anotan. La voz es genuinamente española; aparece registrada en el Diccionario de Autoridades (1726); la Academia la anota sin indicar su uso; en cambio Salvá lo hace; Alemany sigue a la Academia aunque describiendo el vocablo mejor y R. Navas también indica lo que es. No está en los léxicos hispanoamericanos. Ramos Duarte en *Crítica de filología cubana* dice que es castellana.

Alcatraces.—Nada dice Pichardo. Macías indica que se conoce con este nombre: 1º, un grupo de cayos que en forma de cadena se extiende por el litoral del Término de Sagua la Grande; 2º, a las bocas y canales entre los cayos de los Alcatraces; 3º, a la ensenada del Término de Holguín, llamada así por la misma razón que hubo para imponer dicho nombre a la serie de cayos del distrito marítimo de Sagua. Suárez nada consigna. Imbernó dice que *Alcatraz Grande* es pequeña laguna en el Término Municipal de Guane, al sur y cerca de la Laguna del Junco, que *Alcatraz Chico* es pequeña laguna al este de la del Junco y la de *Alcatraz Grande* en el propio Término. Rousset no la toma en consideración, pero sí Fernández sin especificar si es el *Grande* o el *Chico*.

Alcatraz *(Pelicanus fuscus* L.).—En Cuba se llama así y no pelícano, a

estas grandes aves palmípedas, totipalmas, que van a los cayos, playas y puestos de poco fondo, en busca de sardinas, manjúas y otros pececitos que les sirven de alimento. Por lo común se les ve posados en las boyas, palos de los muelles o en los mangles, con el cuello algo encogido y su enorme pico descansando en el pecho; y como nadie los molesta, pasan las horas en esa actitud esperando la aproximación de los cardúmenes; otras veces vuelan pesadamente sobre el banco de arena y se precipitan, con el pico abierto, sobre la mancha de sardinas, cambiando bruscamente de dirección para atajarlas en su desordenada fuga. Los alcatraces anidan, de junio a septiembre, en los manglares de la costa y en los cayos, a veces sobre las tunas o *cactus* del género *Opuntia,* y algunas veces en el suelo. El alcatraz cambia de librea en las distintas edades: el polluelo está cubierto de un plumón blanco amarillento; el joven en su primer plumaje es ceniciento-pardo por encima y blanco por debajo, con las remeras primarias y algunas cobijas de color moreno con mástiles blancos; en la otra muda, tanto el macho como la hembra, quedan con la cabeza blanca y el cuello castaño; pero más tarde, se cambia en amarillo el color de la cabeza y, por último, pierde el color castaño del cuello. Habita en Norteamérica y en las Antillas. *Alcatraz blanco (Pelicanus erythrorhynchus* Gmel.).—Una sola vez se ha matado en Cuba, en una laguna de Jaimanitas, cerca de la Habana, esta especie, muy común en los ríos y lagunas de los Estados del Atlántico y el Golfo de Méjico, en Norteamérica; todo su plumaje es blanco, el tamaño es mayor que el de la especie anterior, y el pico, que tiene encima una especie de cresta, es de color anaranjado. Tal es la descripción del Dr. Latorre. Pichardo describe el ave minuciosamente, indicando lo dicho como hace Macías, pero no Arboleya. Suárez se refiere al *alcatraz blanco* y Gundlach a éste y al común. El Diccionario de Autoridades (1726) y el de la Academia (1914), registran la voz como Alemany y R. Navas. Ramos Duarte, que en Méjico (D. F.), se dice *alcartáz.* Calcaño en *El castellano en Venezuela* trata la voz, indica el origen y describe el ave, y Ramos Duarte en *Crítica de filología cubana* dice que es castellana. Llámase *Alcatraz Chico* una pequeña laguna del Término Municipal de Guane en Pinar del Río y *Alcatraz Grande,* pequeñas lagunas inmediatas a la anterior.

Alce.—Se emplea para indicar el acto de alzar las cañas echándolas en las carretas, con la obligación de cortarlas además, por ello se dice *corte y alce.* Pichardo no discurre sobre el término y Macías la refiere a *corte* como elemento de una frase agraria. Arboleya nada indica y Suárez describe bien el vocablo señalando que afecta a levantar o no la caña de azúcar cortada. Cejador lo califica como posverbal de alzar; que en Cuba surgió la voz de alzar las cañas echándolas en las carretas, en la obligación de cortarlas además, de ahí el que se diga *corte y alce (Tesoro de la lengua castellana,* tomo VII. L., pág. 513). No está en Autoridades pero sí en la Academia, Salvá, Alemany; R. Navas con acepción distinta. Los léxicos hispanoamericanos no la anotan. Suele aparecer con la forma *alze* equivalente de *corte* en Pichardo. También con la de *alza* en Cadenas *(Agricultura,* p. 268), significando que las cañas se toman de los montones hechos para estivarlas en las carretas o planchas de ferrocarril fijo o portátil.

Alco.—El antiguno perro mudo extinguido. Bachiller, en *Cuba Primitiva,* manifiesta que así se llamó a este animal. Agrega que si es un oso, como quiere Poey, también comían *zorros* los floridanos y *perros* los conquistadores, lo que ayudó a su desaparición en las Antillas. También nos dice que Herrera halló pueblos más civilizados al subir el río Meta en el continente pero que se alimentaban de perros mudos. Pichardo nada expresa; tampoco Arboleya, ni Macías ni Suárez. Zayas en su *Lexicografía antillana* manifiesta que según referencia de Acosta al empezar la ocupación de la isla de Haití no había perros y sí un pequeño animal mudo que se le parecía de hocico semejante al de una zorra al que los indígenas llamaban *alco.* Los indios tenían interés por estos animalitos, los llevaban al hombro y los alimentaban en sus casas. Cree Zayas que pudiera ser el *Guabiniquinaje* o *Guaminiquinax.* No está en los léxicos españoles ni en los hispanoamericanos. Bachiller en su *Cuba Primitiva* dice que es el nombre del perro mudo (Aguti).

Alcol.—Ninguno de los lexicógrafos cubanos consigna en sus obras esta forma que representa un caso de contracción, alteración fonética muy en uso por el pueblo y hasta por quienes no saben hacer funcionar los órganos debidamente para que la articulación sea completa. No aparece la forma en los léxicos españoles. Cuervo en sus *Apuntaciones* manifiesta que el morfema indica un caso de contracción vulgar contra la ortología. Se dice *alcohol.*

Alcoleas.—Llamóse así a los esclavos viejos e inútiles a quienes favoreció la resolución dada por España.Este vocablo no se halla en Pichardo, Macías, Arboleya y Suárez, pero sí en Ortiz en *Un catauro de cubanismos* tomando la dicción del ejemplo que más abajo se consigna. Tampoco aparece en los léxicos españoles ni en los hispanoamericanos.

Bautizaron con este nombre de *alcoleas,* a los pobres esclavos negros e inútiles, arrojados a la calle por el decreto del Gobierno Provisional, en Madrid.

(Bacardí, *Viacrucis,* Barcelona, 1914, p. 161.)

Alcolcista.—Fué así llamado todo esclavo nacido desde el año de 1868 en adelante. No está en Pichardo, Macías, Arboleya y Suárez; tampoco lo incluye Ortiz en *Un catauro de cubanismos* no obstante incluir *alcoleas.* Los diccionarios españoles nada consignan, ni los hispanoamericanos.

Alcón.—Para Pichardo es un árbol silvestre que se conoce en el interior de la isla de Pinos y en terrenos arenosos; tiene 18 pies de alto y un grueso de nueve pulgadas. Florece en la primavera. Macías dice lo mismo que Pichardo, Arboleya nada indica y Suárez se expresa como los anteriores lexicógrafos. Autoridades trae este morfema, pero dándole distinta acepción; no se halla en Academia, Salvá; Alemany la da como árbol silvestre, siguiendo en la descripción a Pichardo, pero R. Navas nada dice. No se incluye en los léxicos hispanoamericanos.

Alcorza.—Por ser un vocablo español y hallarse consignado en sus léxicos desde el de Autoridades, no aparece en los nuestros no obstante el frecuente uso que en este país se hace de él para indicar la pasta blanda de azúcar y almidón para hacer dulces dándole muy diversas figuras. Tampoco lo encontramos en

los hispanoamericanos. En los días de Semana Santa de años pasados cuando el tráfico se suspendía, sobre todo el jueves y viernes santo, se oía por las calles la matraca anunciando la venta de este dulce.

sino meramente baratijas de escasísimo valor, confituras de varias clases, tortas, obra de maza, *alcorza,* agua de loja...

(Villaverde, *Cecilia Valdés,* Nueva York, 1882, p. 22.)

Alcosa.—No se anota en los léxicos de Pichardo, Arboleya, Macías y Suárez, pero Ortiz en *Un catauro de cubanismos* dice que por modificación de estructura así se llama al dulce *alcoroza* que se vende, según vieja costumbre, una vez al año, por Semana Santa, al son de *matracas* y voces de los vendedores. Añade que por oir gritar ¡alcosa! ¡alcosa! se ha pensado que el nombre del dulce debía decirse *la cosa.* Respetamos la opinión pero no participamos de ella, pues siempre hemos claramente oído *alcosa.* Revisados los léxicos españoles desde el de Autoridades, no vemos esta forma ni la de *alcoroza* pero sí *alcorza* que revela bien su origen arábigo. No está en los léxicos hispanoamericanos. La fácil modificación de la s en z y de z en s ha modificado la escritura de esta voz en alcoza y es de recordarse el pregón popular.

Alcoza! alcoza!
El que no come no goza.

Alcund.—Es un sitio en la provincia de la Habana. V. el Mapa Militar de Cuba.

Alcuza.—Úsase en el sentido de porrón de agua. Como se ve, la idea que representa el objeto ha sido ampliada, pues no se concreta tan sólo a contener aceite. Todos los diccionarios españoles al estudiar el vocablo dicen que equivale a aceitera, así lo hallamos desde el de Autoridades. No está en Pichardo, Macías, Arboleya y Suárez y es de extrañar el silencio en atención a que si la voz es en su estructura española, en su uso ha variado. Z. Rodríguez en su *Diccionario de chilenismos* indica que es sinónimo de aceitera; Tobar en *Consultas al diccionario de la lengua* indica que *alcuza* y *aceitera* significan vasija que contiene el aceite de uso diario; Arona en su *Diccionario de peruanismos* amplía el concepto puesto que la voz afecta a cuatro vasijas con aceite, vinagre, sal y pimienta; Malaret en su *Diccionario de provincialismos de Puerto Rico,* que es botella de barro y Román en su *Diccionario de chilenismos* manifiesta que *alcuza* o *aceitera* es la vasija que contiene el aceite para el uso diario.

Aldama.—Nombre de un sitio en la provincia de Matanzas. V. el Mapa Militar de Cuba.

Aldana.—Según manifiesta Rousset en su *Historial de Cuba* es un río del Término de Santa María del Rosario. Nada dice Imbernó en su *Guía* ni el Mapa Militar de Cuba.

Alderete.—Barrio rural perteneciente al Término Municipal de La Catalina, Provincia de la Habana. Esto dice Imbernó. Rousset en su *Historial de Cuba* cita este barrio pero no Fernández en su *Geografía elemental de Cuba.*

Alebantao.—Este vocablo representa varios cambios fonéticos: 1º, la pre-

posición a como elemento protético con carácter intensivo y admitido en el castellano en los cantos populares españoles, en Fernán Caballero, etc.; 2º, la substitución de la ve por b, signos que representan un sonido único en castellano; bilabial, fricativo, substitución muy común en nuestra literatura popular; 3º, desvanecimiento de la dental sonora entre vocales que se advierte en España y en Cuba y otros lugares. Se dice *levantado.* No encontramos la forma registrada en nuestros léxicos; tampoco en los españoles. Cuervo indica el morfema *alevantar* y Ramos Duarte en su *Diccionario de mejicanismos* el *alevantar* como usado en Méjico (D. F.)

parece que se ha *alebantao* la gente.

(Rodríguez Embil, *La Insurrección,* París, 1910, p. 176.)

Alebrestarse.—Úsase frecuentemente en el sentido de *avivarse,* de *alegrarse.* Cejador en el *Tesoro de la lengua castellana* trae también la forma *alebrastrarse,* diciendo que en América es erguirse, encabritarse el caballo u otro animal, como la liebre y los conejos, cuando se enderezan afirmándose sobre la parte trasera; cita Cejador ejemplos de las dos formas en los escritores españoles. Rivodó en sus *Voces Nuevas,* p. 268, manifiesta que si el diccionario dice que equivale a echarse en el suelo pegándose contra él como las liebres y por extensión acobardarse, en Venezuela vale por *avisparse, erguirse, animarse,* que es lo contrario. En Autoridades aparece *alebrastarse* y *alebrestarse* como en el de la Academia, Salvá y R. Navas. Alemany incluye la forma *alebrastarse* como un americanismo en relación con Venezuela. Merchán en su artículo *Estalagmitas del Lenguaje* hace referencia a alebrestrase como término nuestro equivalente a encabritarse. Pichardo, Macías, Arboleya y Suárez nada expresan. Ramos Duarte en su *Diccionario de mejicanismos* que en Veracruz se usa por alborotarse, azorarse, alzarse; Membreño en sus *Hondureñismos* trae el participio alebrestado por *enamorado* que es otra acepción; Cuervo en sus *Apuntaciones* indica que si para los españoles vale por echarse por el suelo como las liebres al verse acosadas, para los colombianos es *animarse, alborotarse, erguirse,* encabritarse los caballos y otros animales; García Icazbalceta en su *Vocabulario de mejicanismos* manifiesta que las acepciones del Diccionario de la Academia no se toman en consideración sino la de alarmarse, alterarse, alborotarse. Hay una forma corriente en Cuba, pero incorrecta: *alebretarse,* que indica la viciosa pronunciación que con frecuencia degenera en casos de síncopa consonaria. El Dr. Ortiz en *Un catauro de cubanismos* da esta forma verbal, como propia de Cuba, y con razón, en el sentido de aplicarse a aquellos hombres que sin ser cobardes tratan de captarse las simpatías de las coquetas. Agrega que dada la acepción del término no ve que pueda aplicarse a Cuba donde no hay liebres.

Alecrín.—Según Pichardo que copia a Poey, es el mayor y más formidable de los carniceros marinos de nuestras costas; tiene 15 pies de largo, con cabeza obtusa, dientes dos veces denticulados. Añade que este pez también de la familia *Galeorhinidi,* corresponde al género Galeocerdo. No está en Arboleya; Macías indica que es de la familia de los tiburones o escuálidos y trae a colación las anteriores palabras de Poey. Suárez lo describe añadiendo a lo dicho que

su color es pardo azulado por el lomo y blanco por debajo, con manchas en los costados que desaparecen con el desarrollo. Su carne añade, tiene repugnante olor de orina; se extrae aceite de su hígado. La voz, según este autor es de origen cubano. Ni Zayas, ni Fort y Roldán, ni Armas estudian ni indican el término. La Academia incluye el vocablo como pez del mar de las Antillas; Salvá lo calla; Alemany dice lo mismo que la Academia y R. Navas casi lo mismo. Granada en su *Vocabulario ríoplatense* habla del vocablo como árbol de Misiones, Paraguay, Chaco, etc., cuya madera es semejante a la caoba pero más fuerte y pesada y de color aun más hermoso.

Alegría.—Para Pichardo es un dulce seco hecho de *ajonjolí* o *coco* rallado, *millo* etc. y miel de caña o azúcar. Si de los dos primeros se dice en Cuba *turrón de ajonjolí* o de *coco* o *blanco,* en la Habana *alegría de coco* o de *ajonjolí;* pero la de *millo* lleva en toda la Isla el nombre de *alegría;* sin embargo de que esta palabra corresponde, según el *Diccionario de la Academia* al *ajonjolí.* Arboleya dice: dulce en pasta hecho con miel y alguna fruta o ajonjolí. Macías sólo añade a lo dicho por Pichardo que en el Partido judicial de Remedios se nombra *goyorí* aunque también hacen extensiva esta denominación al cacalote. En Santiago de Cuba denomínase la *alegría de ajonjolí* turrón; la de *coco* se conoce en la región oriental con el nombre de *turrón blanco* o de *coco,* de *maní* la que se confecciona con esta semilla; Suárez no trae este vocablo. La Academia al tratar la voz hace referencia a ajonjolí. Alemany dice igual que R. Navas. De los léxicos hispanoamericanos sólo Malaret en su *Diccionario de provincialismos de Puerto Rico* la anota como dulce de ajonjolí, coco, millo, etc. Ortiz en *Un catauro de cubanismos* dice que en Cuba es especial *la alegría de coco,* de maní y otras *alegrías* como de avellanas, almendras, ajonjolí, y lo característico parece ser la almíbar o melado a la que cocida se le echa la avellana, el ajonjolí, el maní o trocitos de coco; enfriada la masa se corta en trocitos sirviéndose sobre hojas de maíz seco recortadas, en cajita de papel; también se llama *hueso de la alegría* al del tobillo.

Cuando acabamos de comer trajeron los postres que se componían de tortas de maní, de buñuelos de yuca con miel de caña, de *alegrías de coco* y *de ajonjolí...*

(Santa Cruz, *Historias campesinas,* Habana, 1908, p. 14.)

la vidriera de los dulces: cusubés, bolas de gofio, de *alegría.*

(Loveira, *Generales y doctores,* Habana, 1920, p. 27.)

El hueso de la *alegría.*

(Olallo Díaz, *Tipos de la Habana,* Habana, 1895, p. 199.)

El grano se come crudo, tostado, con almíbar, espeso forma la *alegría.*

(Balmaseda, *Tesoro del agricultor cubano,* Habana, 1886, t. II, p. 318.)

Alegría.—Nombre que designa dos fincas en Oriente, dos sitierías en la misma provincia, dos sitios en este punto. Se ha llamado Alegría de Cervantes un sitio en la provincia de la Habana; Alegría de Pió una sitiería en Oriente,

La Alegría un sitio en Oriente, Alegrías un estero en Camagüey, Las Alegrías un sitio en Camagüey.

Alegrulla.—V. **Ala.**

Alegue (Santa).—Un caserío en la provincia de la Habana. V. el Mapa Militar de Cuba.

Alejandría.—Con este nombre se conocen dos sitios, uno en Camagüey y otro en la Habana y una finca en aquella provincia. V. el Mapa Militar de Cuba.

Alejandro.—Es el nombre de un cayo en la provincia de Santa Clara. V. el Mapa Militar de Cuba.

Alelado.—No está en Pichardo, Macías, Arboleya y Suárez, tampoco aparece en el Diccionario de Autoridades ni en el de la Academia y Salvá, pero sí *alelar,* que se usa como reflexivo. Alemany lo trae y R. Navas. Es de uso más frecuente en la conversación y se advierte su empleo por los escritores nuestros. No se consigna en los léxicos hispanoamericanos.

Y no estuvieras tan *alelado.*

(Gelabert, *Cuadros de costumbres cubanas,* Habana, 1875, p. 118.)

Alelí.—Pichardo tan sólo se refiere al Jardinero Cubano que trata del *alelí común,* del *griego* y *pajizo;* Sauvalle indica simplemente el *blanco* en las *Apocináceas* junto al *lirio blanco* y llama a las voces *lirio* y *peregrina,* la Arboricultura Cubana da un *alelí* (Jatrophas) que existe también en la isla de Pinos, arbusto que se eleva de 6 a 7 varas al pie de las Sierras y florece en primavera. Arboleya no lo trata. Macías al dar la significación metafórica de la palabra habla de este arbusto de la familia de las euforbiáceas que se halla en las serranías de la isla de Pinos; manifiesta que es raro no tenga Pichardo a alelí por corruptela dado su criterio al discurrir sobre *abacora* por *albacora,* entiende Macías que no debe estimarse *alelí* como corruptela. Macías registra el alelí blanco de la familia de las apocináceas, nombre dado al *lirio blanco* o tulipán en la parte sur de Manzanillo; el *común* que es el nombre dado en Cuba al que describe la Academia; *griego,* término del Jardinero Cubano al decir de Pichardo; *pajizo* citado en la propia obra, *punzó* nombre dado por el Cabo Cruz a la peregrina; Suárez indica que las especies cubanas de alelí en nada se parecen al *alelí* de la Academia, una es arbusto silvestre, como ya se ha dicho, que crece en las faldas de las montañas y de la isla de Pinos con una altura de 6 metros y florece en primavera. Indica asimismo el *alelí blanco,* silvestre, se desenvuelve en terrenos malos, con flores blancas y olorosas que da una resina venenosa, se le conoce por *lirio blanco, lirio de costa, tulipa* y *atabaiba.* G. de la Maza y Roig en la *Flora de Cuba* se refieren a él expresando que su corola es blanca y fragante. También registra el *alelí punsó* igualmente silvestre, como de 3 metros, tronco resinoso, hojas ovalo-elípticas, verdinegras y brillantes y flor roja, conociéndosela con el nombre de *peregrina.* Aparece en la *Flora de Cuba* de G. de la Maza y Roig indicando que la flor es monoica y sus pétalos rojos, y añaden que se la cultiva por la belleza de sus hojas coloradas.

El diccionario de Autoridades consigna *alelí,* pero lo refiere a *alhelí* para describirlo, lo mismo hace la Academia, en cambio Salvá el *alhelí* lo refiere a la forma *alelí* para describir la planta; Alemany según la Academia y R. Navas abunda en el criterio de Salvá. Como se ha dicho, no hay confusión entre el *alelí* de Europa y el de Cuba. Ramos Duarte en su *Diccionario de mejicanismos* trae la forma *alelía* usada en Méjico (D. F.), en Guanajuato; Román da las dos formas. En cuanto a la estructura de la voz si bien no es española debe ser estimada como *común* dentro de la clasificación que en Cuba se haga, pues aparece en los léxicos castellanos.

Aleluya.—Planta de la familia de las malváceas que se eleva de cuatro a seis pies, la corteza, venas de las hojas y botones color de carmín, las hojas verdes y debajo amarillosas, hendidas en tres lóbulos, siendo mayor el del medio, dentadas y de sabor ácido astringente; flor acampanada, blanco-rosada y hacia el centro (como el cáliz) color de carmín, de cinco pétalos; sirve para salsas, dulces, refrescos y se administra en las diarreas, fiebres inflamatorias y otras enfermedades: *hibiscus sabdariffa.* Se la conoce con el nombre de *agrío de Guinea,* en Camagüey la llaman *serení* y algunos, confundiendo las especies, le dicen *vinagrera.* Así lo describe Macías, añadiendo la *aleluya blanca,* que es variedad menos conocida, y coincide en un todo con Pichardo, como Suárez. La voz aparece en el *Diccionario de Autoridades* como en el de la Academia, con significación distinta; Salvá no hace referencia a la planta al estudiar la voz; Alemany sigue a la Academia y R. Navas la indica simplemente. No está en los léxicos hispanoamericanos. Ramos Duarte en su *Crítica de filología cubana* dice que es término galaico. Arboleya la anota sin explicación. Ortiz en *Un catauro de cubanismos* indica que es cierto dulce de leche cuya receta es según R. M. así: para tres litros de leche una libra de almendras molidas y cinco de azúcar; cuando tiene el *punto* se echa la masa en un tablero y se cortan las *aleluyas* con moldes de hojalata de la figura que se quiera echándole grajea encima. Se ha vendido con este pregón:

Aleluya! Aleluya!
Cada uno con la suya.

Alemana.—Denomínase de esta manera una cerca de lienzo o alemana empleada frecuentemente para rodear casas, por ejemplo, en lugares de la Isla. No aparece el término en Pichardo, Macías, ni Arboleya, ni en Suárez. Tampoco está en los léxicos españoles con esta acepción. No está en los hispanoamericanos.

Hasta que desembocamos en un dilatadísimo palmar, a la izquierda del que, sobre una pequeña colina, divisábamos las casas del hato de Sagua.

Estas en número de dos, largas y angostas, cobijadas de guano y casi esentas, estaban rodeadas por una cerca que llaman de *lienzo* o *alemana.*

(Villaverde, *Excursión a Vuelta Abajo,* Habana, 1891, p. 292.)

Alemanda.—Pichardo denomina de este modo a una figura de danza en la que cruza el hombre su brazo derecho sobre el igual de la mujer con la cual

da vuelta de esta manera llenando cuatro compases; porque si es *alemanda doble* necesita continuar con el izquierdo que corresponde a la compañera de la pareja inmediata, ocupando los ocho compases. *Alemanda:* baile ya poco usado en la Habana, figurado entre dos solamente, unas veces girando en torno de la sala, otras en recta por su medio subiendo o bajando, cruzado un brazo como antes se dijo o variando las figuras de las manos: su música particular es compasada de dos por cuatro. Macías dice lo mismo. La voz es española y así se advierte en los diccionarios aun cuando en sentido metafórico represente algo de Cuba. No está en Arboleya ni Suárez. Aparece en Academia que la estima procedente de la baja Alemania o de Flandes; para Salvá son bailes *alemana* o *alemanda* usados en España en diferentes tiempos; Alemany sigue a la Academia y R. Navas sólo indica que es un baile antiguo.

Alentar.—Esta forma verbal tiene entre nosotros la misma significación que en Guatemala, es decir, de *restablecerse, reponerse.* No está en Pichardo, ni Arboleya, ni Macías, ni Suárez. Los léxicos españoles desde el de Autoridades, y éste con mayor detalle, le dan la significación de respirar, animar, infundir aliento, dar vigor; Alemany trae los anteriores conceptos y hace referencia al de Guatemala ya indicado. Gagini en su *Diccionario de costarriqueñismos* trae la forma reflexiva equivalente de sanar, restablecerse, recobrar la salud; Bayo en su *Vocabulario criollo-español sud-americano* trae *alentadito* con la misma significación; Batres en sus *Provincialismos de Guatemala* y en forma reflexiva por *curarse, restablecerse;* Tobar en sus *Consultas al Diccionario de la Lengua* señala *alentar* por *respirar, animar, infundir aliento;* Román en su *Diccionario de chilenismos* consigna *alentado, da,* como muy usada tratándose de enfermos que acaban de *sanar*, o están convalecientes; Cuervo en su *Diccionario de const. y regim. de la leng, cast.* trae *alentar a un enfermo* por aliviar, *curar, sanar;* Malaret en su *Diccionario de provincialismos de Puerto Rico* menciona *alentarse* por sentirse mejor de una enfermedad.

Alentadito-a.—Forma demostrativa muy común en el hablar vulgar y en lo común. Véase para su significación la voz *alentado.* Batres Jáuregui en sus *Provincialismos de Guatemala* indica el uso de esta forma en su país como entre los cubanos para indicar un estado de mejoría; Bayo en su *Vocabulario criollo español sudamericano* estudia la forma *alentadito* con el mismo sentido explicado.

María Justa está un poco más *alentadita*...

(L. V. Betancourt, *Artículos de costumbres,* Guanabacoa, 1867, p. 121.)

Alentado-a.—Úsase en el sentido de *restablecida, repuesta.* No se encuentra en los léxicos cubanos porque la voz es en su estructura del todo española, pero en su acepción hay un matiz que la hace más propia de este país. Desde el diccionario de Autoridades hasta el más reciente, este adjetivo expresa la idea de *animoso, valiente,* y aun cuando hay bastante afinidad en la acepción, en Cuba tiene peculiar aplicación a la persona que mejora de una enfermedad. Gagini en su *Diccionario de costarriqueñismos* trae la forma alentado por sano y la reflexiva *alentarse* por sanar, restablecerse, recobrar la salud que coincide

con nuestro uso. Afirma Gagini que aunque omitida en los vocabularios españoles es del todo castiza. Batres Jáuregui la anota en sus *Provincialismos de Guatemala,* empleada por sano, bueno, que es algo diverso a nuestro uso. Tobar en *Consultas al diccionario de la lengua* indica la palabra en sentido de aliento, esfuerzo; Malaret trae *alentarse* en su *Diccionario de provincialismos de Puerto Rico* por sentirse mejor de una enfermedad, restablecerse, curarse; Román en su *Diccionario de chilenismos* manifiesta que es muy usado tratándose de enfermos que acaban de sanar o están convalecientes. Hay una colonia en la provincia de la Habana nombrada así.

me encuentro mas *alentada* y puedo seguir en mi trajin.

(Gelabert, *Cuadros de costumbres cubanas,* Habana, 1875, p. 237.)

Aleta.—Pichardo: 1º Cada una de las dos piezas con bordes que tiene el *bancazo* para recibir y conducir el guarapo a la canal. 2º Por antonomasía la que suele asomar el tiburón por la superficie del agua. Macías se refiere a ambas acepciones. La resfriadera tiene el crecido del costado que mira a los tachos de tal suerte que es de quita y pon o movible para que la otra cabeza del tablero quede sobre el borde, pues por ese tablero pasa la meladura a la resfriadera para ser batida. 3º En sentido figurado y familiar vale por mano. Arboleya nada dice y Suárez se refiere a la 3ª acepción. En los léxicos españoles hállase el término con significación por lo general distinta de la nuestra. Los léxicos hispanoamericanos nada dicen.

muchos llaman a estos crecidos *aletas*...

(*Memorias de la Sociedad Económica,* Habana, 1840, t. II, p. 342.)

Aletazo.—Úsase frecuentemente esta palabra en el habla popular y se ve en nuestros escritores como sinónimo de *bofetada* o *golpe;* es de carácter familiar y en el caso actual su empleo es figurado. No está en los diccionarios cubanos, excepción hecha del vocabulario de Suárez, con la acepción dicha. En Autoridades no aparece, pero en la Academia vale por golpe de ala o de aleta como en Salvá, lo mismo en Alemany y en los otros. No está en los vocabularios hispanoamericanos, a excepción de Membreño que en sus *Hondureñismos* da la voz con acepción de hurto o estafa.

si no se retira tan de prisa alcanza un *aletazo.*

(Olallo Díaz, *Tipos de la Habana,* Habana, 1895, p. 42.)

Aleteador-a.—Úsase en la frase *bruja aleteadora* para indicar la persona que vive de pedidos. No aparece en los léxicos cubanos ni en los españoles ni en los hispanoamericanos.

(Continuará.)



CENTÓN EPISTOLARIO

DE

DOMINGO DEL MONTE

CON UN PREFACIO Y ANOTACIONES

TOMO II

1833-1835

(Concluye.)

CXIV

S.r D. Domingo Del Monte
Habana

Madrid y Márzo 3/de 1835

Mi querido Do?: ¿piensas q.e voy a escribirte largo o a darte muchas notic^s? Te engañas si lo crees.

He leido tu carta fha en Sta Rosa, dirigida a D. Andres Arango; y deseo saber cual ha sido, o cual pueda ser el desenlace de las eleccion.s de la Sociedad.

Los Hechavarrias, particularm.te Prudencio, me hacen mil fiestas cuando me encuentran; y de cuando en cdo me hacen sus visitas, aunq.e nunca me encuentran en casa. De esto me alegro, p.s los conozco mucho.

Mil recuerdos afectuosos a las dos Rosas, y a Dolorita, sin olvidar a D. Domingo. Cuando escribas a Tanco, hazle espresion.s en mi nombre.

¿Que es de Morillo, André, Valle, Bruzon &&&&&a Si le fuera escribir a cada uno en particular ¿cuando acabaria? Que tengan p^s, esta p.r suya,

Spre invariable

José A. Saco

P. D. Este es el seg.do conducto p.r donde envio memorias a Osés y a su familia. Es decir q.e van p.r duplicado.

CXV

Isla de Cuba
A D.n Domingo Del Monte
Abogado en
Matanzas

Madrid 3 Marzo 1835.

Mi querido paisano y amigo—ayer recibi su carta de 30 Dic.e desde el Ingenio de S.ta Rosa, y en ella me entera V. del acontecim.to de la sociedad patriotica de la Habana, mui digno de aquellas gentes, y quedo a la mira de hacer lo que pueda y lo que debo si llega por acá aquel chisme.

Yo no escribí á Anastasillo (1) otra cosa que lo que manifesté á V. directam.te para rectificar su opinion en quanto á la estension que daba V. a mi influencia; por lo demas, las noticias que V. me ha dado sobre sus amigos me son mui apreciables y convenientes, y haré uso de ellas en la primera oportunidad que se presente quando se realize el deseado arreglo del sistema judicial de nra tierra: entonces ocupará V. el primer lugar para mis indicaciones, y seguidamente los demás amigos de quienes V. me ha escrito con tan decidido empeño.

Como el correo ha llegado ayer y debe salir el 9 no tengo lugar para más; refiriendome en quanto á noticias á los papeles que remito al am.o Tanco y lo que pueda escribir el am.o Gener.

El correo pasado dije á V. que encargaba á mi hermano Pepe satisfaciese á V. dos mil pesos fuertes; y si lo verifica le quedo á V responsable de solos dos mil pesos, que creo sobrada cantidad para cualquier gasto que pueda ocurrir.

Desea á V felicidades su apasionado amigo y paisano

A de Arango (2)

CXVI

S.or D. Domingo Delmonte

Madrid 5. de marzo 1835.

Querido Am.o y compatriota. Sumamente desgraciada es por cierto mi correspondencia con V, puesto que me asegura en su apreciable de 2 de diciembre q contesto que en todo un año no ha sido interrumpido mi silencio sino por una sola carta, dado que de tres mortales pliegos. Yo tengo bien presente que por el mes de junio escribí á V. largamente, rogandole (entre otras muchas cosas) tuviese la bondad de dar algunos pasos para q el ayuntam.to de la

(1) **Don Anastasio Orozco y Arango.**
(2) **Don Andrés de Arango y Núñez del Castillo.**

Habana aprobase la propuesta de Arango y me otorgase sus poderes en esta corte, mediante la renuncia que el mismo hacia, por creerlos incompatibles con su destino de Secretº de la Seccion de Indias en el consejo real. Tambien me acuerdo de otra, aunque no de su fecha, en que hablaba á V. larguisimamente de cosas politicas y entraba en esplicaciones sobre el fenómeno de hallarme dirijiendo un periódico ministerial, cuando tantos años he vivido oliendome el cuello á cañamo

"Por seguir la sublime locura
De Washington y Bruto y Caton."

Pero debe advertirse que yo soy el fundador de ese periodico que ahora lleva la librea ministerial y antes con el título de *Universal* que yo le dí, era el mas exaltado de los diarios de la oposicion. Un articulo del numero 42. produjo la supresion del papel; y despues de mas de 20. dias de suspension, obtuvo el empresario permiso para continuarle con el titulo de la *Abeja.* Mas habiendo perdido considerable cantidad de dinero, y no habiendo entrado en esta especulacion sino por ganar, se resolvió á seguir el camino diametralmente opuesto al que le habia atraido tanta perdida, y aqui tiene V. al periodico convertido en ministerial. Yo desde luego me hubiera separado: pero me rogaron que continuase dirijiendo la empresa, á lo menos hasta encontrar quien de ella se encargase: mas no habiéndose logrado esto hasta el mes de enero ultimo, entonces fué cuando logré retirarme, y desde entonces me tiene V. retirado de toda empresa periodistica.

Pero no me fué posible retirarme sin gravisimos altercados con el empresario, quedando los dos desde aquel dia como enemigos, de modo que no nos hemos visto mas; y de esto proviene que ni siquiera me ha continuado remitiendo la *Abeja,* ni tengo hoy ningun periódico que enviar á V, á pesar de que Arango me ha entregado 18. numeros del *Noticioso Lucero:* pero ya me he compuesto con el *Observador* para que en cambio de los papeles que V. me remita en adelante, me dé un ejemplar de su periódico, teniendo V. cuidado de poner el sobre á mi nombre *Calle del Clavel nº 8. cuarto 2º*

Tambien agradeceria á V. mucho, muchisimo que á vuelta de correo me hiciese el favor de remitirme un ejemplar del "Manual parlamentario de Th. Jefferson", traducido del ingles por el señor Varela, (1) librito q segun me dice nuestro dignisimo Amigo el Señor Saco, es bastante comun en la Habana.

En cuanto á cosas politicas, amigo mio, no puedo hablar á V. sino tristisimamente, no viendo dentro, ni fuera de España nada que pueda darme esperanza de que triunfe el partido de la razon sobre el de la barbarie. En Inglaterra se va afirmando el ministerio tory: la santa alianza favorece ostensiblemente las pretensiones de don Carlos: y en Navarra y las demas provincias esentas la faccion adquiere cada dia mas y mas fuerza fisica y moral. Lo peor de todo es y lo mas triste considerar cuan debiles y frágiles son los apoyos en que libra sus

(1) El Pbro. Don Félix Varela.

esperanzas el partido liberal, reducido hoy á Mina y Valdés, de los cuales el uno manda el ejercito de Navarra y el otro es desde el ultimo dia del mes anterior ministro de la guerra. Aún prescindiendo de que á España no ha vuelto sino el cadaver de Mina, ya V. sabe que no es mas que un guerrillero; y por lo que toca a Valdes, yo me canso de preguntar cuales son los grandes hechos de armas que le han dado celebridad, y no encuentro otros que sus continuas derrotas en el Perú y el haber pasado bajo las horcas caudinas de Ayacucho. ¿Le parece á V. que se pueden formar grandes esperanzas con semejantes hombres?

Antes que se me olvide debo advertir á V. que los poderes del ayuntamiento de la Habana de que hablé anteriormente llegaron ya, y me tiene V. ajenciando los negocios que aquella corporacion tenia pendientes en esta corte.

La ultima noticia que se ha recibido de Navarra es demasiado triste, pues consiste en el abandono que hicieron las tropas de la Reina del punto fortificado de Los Arcos, que ocuparon inmediatamente las tropas de Zumalacarregui. El nuevo ministro de la guerra Valdés se propone aumentar el ejercito hasta 60 ") hombres y ahogar asi la faccion: verémos.

No deje V. de escribirme, que desde ahora tendré yo mas tiempo de hacerlo, y lo ejecutaré en cada correo. Sirvase V. ponerme á los Ps q B. de Mad.me Delmonte y mandar á su invariable am.o que de veras lo estima—

Quintero. (1)

CXVII

Habana y M.zo 18/835.

Querido Domingo: V no se acuerda de mí: dos y tres cartas son necesarias para arrancarle una. A mi no me gusta escribir de ceremonia, por eso no lo hago ahora con V mas á menudo, pues estoy muy ocupado. Esta se reduce á saber de V. si vive ó muere, y participarle como ya tengo ganado mi cuarto curso. Le participo á V. tambien, q.e por conducto de Andre me he colocado de maestro de gramatica en una academia de niños, y me dan una onza al mes por una hora de leccion al dia. Esto en nada empece á mis estudios, y me sirve de ayuda en mi pobreza, y ahorro á mi pobre madre, q.e es por quien mas lo he hecho. Creo q.e seran todas estas noticias del gusto de V, pues me complazco en creer q.e me quiere mucho, como me tiene dadas hartas pruevas.

He sabido q.e Rosita esta proxima á parir; manifiestele V mis deseos porq.e sea con la mas grande felicidad, y conforme lo apezca: Reciba V todo mi cariño, y no deje de escribirme.

Ramon de Palma.

P. D. Le dire á V por via de consejo, o advertencia, ó lo q.e quiera, q.e no conserve por ningun motivo papeles cuyo contenido pueda comprometerlo, y no crea V q.e esto se lo digo por miedo, sino por prudencia.

(1) Don Tomás Quintero.

CXVIII

Al S.r D.n Tomas
Gener. (Equivocadam.te puse
tamb.n el sobre á Gener en esta
de V.) Matanzas.

Habana 19 de Mayo 1835.

Enhorabuenas á pares, queridisimo Domingo, pues apenas habia recibido la de V. del 14 participándome la resurreccion de nro. sin igual Gener, cuando su cuñadito Miguel (1) me comunicó el feliz alumbramiento de Rosita, y tan feliz que le dió á V. un dominguillo, que es otro item mas. Ya V. sabrá lo que es ser padre, pues esto mas es pª sentido que espresado, particularm.te cuando empieza el niño á pronunciar las primeras palabras, como le sucede cabalm.te á mi Mª Luisa. Reciban Vds. pues las mas cordiales congratulaciones de Mariana y mias—y vamos con nro. Gener.

Efectivam.te amigo mio, ¿qué cosa puede haber mas lisongera pª nro. corazon que el grangearnos el aprecio y correspondencia de aquellos pocos hombres sensibles y justos que honran la tierra? Pues figúrese V. cual será el alborozo del mio, primeram.te por ver asegurada tan preciosa salud pª nro. pais y su famª, despues p.r verme tan tiernam.te querido, y en fin tan bien correspondido; que si por este título se graduara mi derecho á su aprecio, creo que á nadie cedo en el sentimiento de quererle y en el conocimiento de apreciarle: he tenido tantas ocasiones de conocer á este hombre tan singular, que acaso por eso nadie me ganará en apreciarle. Y pues por conducto de V. vinieron sus afectuosísimos renglones, vayan tambien por él los no ménos sentidos mios.

Aun no he visto á Valle, pª que me diga lo que V. le ha escrito sobre la curacion. Antes de recibir la de V lo dije aquí en Carraguao, que si en las columnas del Lucero se celebraba la salud de nro. amigo, era tan solo por encomiar á Azcárate, robando el lauro á Mena y á Hipócrates mismo que resucitára. Es gente de bandera y juramentada, y por consiguiente... pero *sistat jam calamus,* y peor es meneallo.

Nunca me dijo V. si había recibido aquella muy larga mía, dos ó tres meses ha, en contestac.n á otra suya. Como sé la satisfaccion que le cabrá en ello, le digo que nro. Ramon sigue estudiando, como estudian las cabezas superiores. Pero ni V. ni yo serémos los sorprendidos de la altura á q.e puede llegar este joven apreciable. A Dios, mi querido Domingo, de su spre. el mismo

Pepe (2)

Dígame V. si el tomo de Fr. de Leon es el 6º q.e está en mi poder. En

(1) **Don Miguel de Aldama.**
(2) **Don José de la Luz y Caballero.**

cuanto á la "Alhambra" la buscaré cuando me avisen p.ª acabar el escrutinio de los libros del difunto D.r

CXIX

Sr Lido Dn Domingo
del Monte
Matanzas

Habana y Mayo 20/835.

Mi querido Domingo: acabo de saber hoy mismo el feliz alumbramiento de su Señora, y antes q.e V me ofrezca el nuevo vastago de Delmonte, quiero anticiparme á darle mis parabienes. Eso es, amigo mio, varones, varones, hijos de verdaderos varones, q.e es lo q.e la patria reclama á grito herido. Yo me lisonjeo figurandome aq.l dia en que los renuevos de nuestro tronco se alzen mejor cultivados y nutridos para covijar y embellecer el campo de la patria. ¿Que otra felicidad podemos gozar, q.e otra esperanza podemos alimentar en este oscuro valle, q.e la de formar á nuestros hijos? Dichoso V, amigo mio, q.e podrá decir ya entre poco tiempo á Cuba: yo te he dado un hombre. Tal vez algun dia podré decir yo tambien lo mismo.

A Dios, amigo mio: reciba V espreciones de Manolo q.e lo felicita: pongame á los pies de Rosita, y mande en mi corazon.

Ramon de Palma.

P. D. Feliz del Corral lo felicita á V, y yo en la posdata he recordado el tiempo q.e hace q.e V no me escribe una palabra, pero tambien considero q.e debo perdonarle esta falta en atencion á sus nuevos meritos y servicios, me parece q.e habra indulto general de todos los amigos para V, q.e bien lo necesita.

Vale.

CXX

Habana 24 de marzo de 1835.

Mi querido Domingo: ayer puse en manos de Angulito mi pequeña ofrenda para la naciente biblioteca, que consiste en un egemplar bastante estropeado del Atlas de Le-Sage, y otro algo mejor de otro Atlas americano. Poco es, pero entre mis libros no he encontrado otros que me hayan parecido mas apropósito; y sobre todo siempre hay tiempo para aumentar la contribucion.

Sé que su cuñadita de V. y nuestro Pepe Alfonso se han instalado ya en esta ciudad, y muy pronto tendré el gusto de verlos y desearles toda especie de felicidades en el matrimonio.

Supongo que habrá V. hablado largamente con Arenas, y supongo tambien que los matanceros estarán muy contentos con su nuevo gobernador.

Mañana tenemos en el teatro una famosa funcion á beneficio de la Casa de Maternidad. El obgeto, como V. ve, no puede ser mas moral y edificante: la que hace el papel de la dama es aquella hija de la Gamborino, que siendo casada, se largó á Megico con el cómico Garay, dejando abandonados á sus hijos: el chiquillo que representa á Fillar es hijo de Campe y de una comica del Diorama: y la tragedia que van á egecutar es el Oscar. He aquí lo que se llama una cosa completa, y en que las partes corersponden al todo perfectisimamente.

No me ha dicho V. si recibió la traduccion de Guerra, ni aun Tanco me ha contestado á la carta en que se la remití.

Mis espresiones á Rosita, que estará ya muy adelantada en su embarazo: recibanlas tambien ambos esposos de Anita, Javiera y Vicente; y mande á su amigo amantisimo

Blas Osés

CXXI

Habana Marzo 28 de 1835

Mi querido Domingo: ya habrá llegado a noticias de V q.e he representado en una tragedia de aficionados con Ureña y Sarraga, á beneficio de la Maternidad, cosa q.e ha disgustado en estremo á Valle y André, con los cuales he tenido más de veinte cuestiones sobre el dicho establecimiento. Como ignoro la opinion de V, no quiero entrar en pormenores para provarle q.e obré en conciencia, pues quizas serian escusadas mis razones, baste solo decirle q.e yo no pensaba en salir por ningun titulo, sin buscar otro argumento para esto q.e mi falta de voluntad y mis ocupaciones de q.e no queria distraerme; pero me comprometieron terriblemente, mis tios y mis primas fueron los del mayor empeño, y el mismo Pepe de la Luz me dijo q.e no podía escusarme decorosamente, por lo cual me determine á hacer el sacrificio. Digo el sacrificio, porq.e no solo me faltaban ganas, sino q.e tube tambien q.e aguantar la censura de Domingo (1) y Valle, q.e aunq.e nada me provaron, me causaron sin embargo algun disgusto, y mucho mas por la seguridad q.e me dieron de q.e V reprovaria mi proceder. Yo tengo muchas opiniones y razones q.e me favorezcan; entre las primeras cuento con la de Luz, Estevan y Sarraga, y las segundas las reservo para el caso de q.e V quiera entrar en la discusion conmigo.

Sobre la tragedia debo decirle á V q.e quedó mas bien mala, y q.e no podia quedar de otro modo, pues el lunes tuvimos el primer ensayo y el miercoles se representó. Yo hacia el papel de Dermidio, y me cuentan q.e la escena con el niño me quedó buena, lo q.e no dudo en creer, pero q.e en la otra con Oscar grité mucho, lo cual no tenia nesecidad de q.e me lo dijeran para saberlo. No fue culpa mia sin embargo, sino del Sr Ureña q.e á cada paso me interrumpia en los ensayos para decirme q.e alzase la voz, y aunq.e yo proteste no alzarla la noche de la funcion, como no me habia acostumbrado en los ensayos al tono q.e debia

(1) Don Domingo André.

tomar, empece muy alto y acabe rebentando: á lo q.e tambien se agrega q.e hasta mi salida estubo todo muy frio, y á nadie se le oia, por lo q.e me vino la tentacion de hacerme oir y calentar la cosa mas de la cuenta. Espero q.e el bondadoso publico tendra indulgencia con mis faltas. Lo q.e hizo mejor Ureña fue su escena conmigo, por lo mismo q.e lo hice yo peor. ¡Dios sabe si el habra tenido alguna parte en esto! El pobre Sarraga hizo un mal papel, mal sabido, y no sabemos si bien ó mal egecutado, porq.e no se le oyó nada. El conoce todo esto y está muy contento y resignado, pues todo el mundo se haya persuadido de q.e no podia egecutar lo q.e no sabia ni aun de memoria, á lo q.e se agrega q.e el personage de Gaul q.e el representaba carece de toda accion de interes y sentimiento, y él nesecita pasiones q.e muevan su corazon, y no pesadas relaciones q.e lo adormezcan. Baste ya para instruccion. Espresiones a Rosita.

Su amantisimo

R de Palma

CXXII

Al Lic. D. Domingo del
Monte
Matanzas.

Mi querido Domingo: yo no sé que diablos tiene V. conmigo que no me escribe hace un siglo, ni aún me ha contestado el recibo de los libros que envié con Angulito. Sin embargo sé por el amigo San Millan que V. y Rosita seguían buenos, y esto es lo principal.

El mismo San Millan y otros me han hablado de la grave enfermedad que ha sufrido el señor Gener; pero segun las ultimas noticias parece que ya estaba fuera de peligro. Quieralo Dios, y V. hagame el favor de darle mil espresiones de mi parte.

Supongo que sabrá V. el viage á la peninsula de nuestro Sirgado. Con mi. recomendaciones y conjuros me dejó encargado que recogiese de V. ó de Valle cierto cuaderno de poesías suyas, que deben ser cosa buena segun lo que él las estima. Con que registre V. bien sus papeles, por que Valle me dice que no está en su poder.

He tenido el gusto de ver á Alfonso muy contento con su nuevo estado; y aunque su señora tuvo al principio una ligera indisposicion, creo que ya se halla enteramente restablecida.

Valle me ha dicho que trabaja V. mucho en el foro; y yo me alegro si es que de esta manera logra V. entretenerse agradable y provechosamente, aunque por otra parte siento que vaya echando raíces en Matanzas y se dilate su regreso á esta ciudad.

Reciba V. finisimas espresiones de Anita, Javiera y Vicente: délas de parte de todos á Rosita, á quien deseo un pronto y feliz alumbramiento, á Tanco, á Angulo & &, y mande V. cuanto guste á su invariable

Blas Osés

CXXIII

Por Cadiz — — Habana.
A D.ⁿ Domingo del Monte
Abogado de los r^s consejos
en
Matanzas

Madrid 3 de Abril de 1835

Querido Paisano y amigo: con su carta de Enero ultimo recibi copia del informe de mi primo Pancho (1) a ese capitan general sobre la cuestion de la academia. El hizo lo que debia en la desventajosa posicion en que lo colocaron sus enemigos. Deseo saber quien quedo al fin elegido Director en lugar de mi primo.

He dicho á V y le repito que mi idea con respeto á V para su colocacion es aprovechar la oportunidad del arreglo judicial de esa Isla (que a pesar de pesares creo que tendra efecto por que es justo y necesario) eligiendo uno de los mejores partidos conciliando la mayor i mediacion a la Habana, por esta razon le he pedido á V su relacion de meritos ó cosa que se le parezca pues que este condimento suele servir de mucho segun las circunstancias.

Tambien manifeste á V que habia escrito a mi hermano Pepe para que a medida que fuese recibiendo fondos para mi se los entregase hasta completar dos mil pesos fuertes pues aqui tiene sobrado su agente con la mitad de su remesa para cualquiera gasto eventual que pueda ocurrir.

Mis finos recuerdos a los amigos Tanco y Gener invitandolos para que de acuerdo con V me ilustren en todo lo que crean conducente al bien de nuestra Isla.

Se repite como siempre todo de V su amigo y paisano

A de Arango

Saco esta bueno y le remiti su carta con la de Luz escrita a V.

CXXV

Habana y Abril 8 de 1835.

Mi querido Domingo: acabo de saber por Valle $q.^e$ se está V preparando para echarme una larga reprimenda, y así, antes de atacarme quiero manifestarle á V mis fortificaciones, a fin de $q.^e$ V vea si estan bien dispuestas á recibir los embates de tan formidable enemigo.

---

(1) Don Francisco de Arango y Parreño, cuyo elogio histórico, escrito por Don Anastasio Carrillo y Arango, lo publicó en Madrid en 1862 Don Andrés de Arango y Núñez del Castillo.

Al abrirse la Casa de Maternidad vi un soneto contra este establecimiento escrito por Osés, donde le llamaba asilo de rameras, y despues de oido repetir á algunos, qe es cebo de la lujuria y fomento de la prostitucion; mas en verdad, no me habia detenido mucho á pensar sobre este asunto hasta ahora q.e me ha tocado de cerca, aunq.e debo decirle á V, q.e nunca me parecieron muy bien fundadas aquellas imputaciones.

Voy á manifestarle á V toda la cuestion en el mismo orden q.e la he seguido con Domingo André y Valle, tenga V paciencia para oirme, y disimule las faltas y el desorden de tan pesada narracion.

El primer argumento de André fué, q.e el tal establecimiento protejia la corrupcion, pues en él encontraba la ramera un asilo donde depositar el fruto de sus vicios, y la doncella estraviada un velo protector q.e encubria su falta impunemente.—Fué mi primera repuesta q.e el obgeto desta institucion no era favorecer las putas, sino recojer los seres infelices cuyo destino era morir al ver la luz del dia, si antes no habian sido lanzados del vientre q.e los concibio por violentos abortibos, ó ser espuestos en las calles y escampados, donde á unos alcanzaba la caridad de algun humano vecino o pasajero, y otros morian entre los gritos de agudisimos dolores, ó servian para saciar el hambre de los perros.—André me negó esto q.e acabo de esponer, pero seria necedad en mi tratar de comprovarlo, pues son hechos muy reales q.e todo el mundo sabe, y mis palabras no podrian darle un mayor grado de verdad q.e el q.e ellos tienen por si mismos: pero debe V inferir q.e negandome este hecho, la cuestion tomó el rumbo q.e á él le dio la gana. Sin embargo, de entre el laberinto de palabras q.e por ambas partes se emitieron, trataré de encontrar el hilo, para irlo guiando á V al fin q.e me he propuesto. Las principales razones q.e me opusieron tanto André como Valle á mi argumento fueron: q.e ¿porq.e habian de criarle el hijo á una puta, y librarla de los cuidados anexos á la maternidad, cuando una muger honrada, solo por ser virtuosa, tenia q.e sufrir todas las privaciones, desvelos y penas q.e trae consigo semejante estado... ?—¡Santo Dios... ! Confieso q.e me estremecí hasta en la médula de mis huesos... ! A Dios sentimientos, á Dios especie humana, á Dios naturaleza, á Dios todo... ! ¿Conq.e ya para los hombres es una carga insufrible la sucesion q.e si la sostienen es solo por el deber rigoroso de la moral, y porq.e no se diga q.e unos padres honrados han ido á depositar en el asilo de la Beneficencia el insoportable fruto de sus amores y delicias... ? Tigres de la Hircania! venid y decidme ¿quien os ha enseñado estos gravosos deberes de la virtud... ? porq.e no devorais á vuestros hijos? porq.e no consentis q.e los separen de vuestros pechos... ? Antes bien, los dejais q.e á su sabor se harten con la leche, cuyas fuentes sosteneis á costa de mil fatigas, luchando á cada instante con la muerte en los desiertos! Pero lo mas celebre de su argumento es q.e le sale contraproducente, pues si las cargas de la maternidad solo les hace llevaderas una rigorosa virtud, claro está q.e faltando esta, se desprenderá la mujer por cualquier medio q.e le sea posible de su hijo, y nunca se logrará el fin q.e ellos se proponen.

Volviendome á conceder André lo q.e antes habia negado, dijo: q.e si la mujer cometia un infanticidio, ó esponia el hijo, seria castigada por la ley como

una delincuente, ó tendria q.e sufrir los remordimientos q.e trae consigo el crimen.—A la verdad q.e todo esto fuera mas propio de un tratado penal, q.e de la cuestion presente; pues cometido el crimen, cierto es q.e á la ley toca averiguarlo y punirlo si tiene medios para ello, pero nuestro obgeto es examinar si se evitan estos males con los establecimientos de Maternidad; aunq.e es cosa muy estraña q.e André considere como pena el mismo delito, y no se le dé nada del infante q.e muere, con tal q.e la madre quede sufriendo los remordimientos por castigo.

Pasemos á las otras razones q.e se deducen de los argumentos de André y Valle, y q.e ellos presentaron bajo aspectos muy variados. En primer lugar q.e el dicho establecimiento favorece la prostitucion. ¿En q.e manera? Dandole asilo al fruto de una union ilicita—Veamos esto—Yo no creo q.e á ninguna muger cuando comete un estravío la incite la consideracion de q.e tiene un lugar donde poner el hijo: V, q.e es hombre de mundo, sabra muy bien q.e lo menos en q.e piensa una muchacha es en parir, y así, las causas de su desliz seran la mala crianza, la seduccion de un amante, la miseria, la lujuria si se quiere, pero nunca los establecimientos de Maternidad, q.e son algun remedio para estos males, y no sus productores. Quiero presentarle á V la muchacha en las diversas situaciones q.e puede hayarse despues de haber faltado, en caso de q.e no existiesen los establecimientos de Maternidad, pues queda asentado q.e por su carencia no dejaria de haber en un pueblo la misma corrupcion. Supongamos en cinta ya á la joven; entonces, si tiene sentimientos de criatura por un lado, y si por otro conserva las ideas del pundohonor ¡q.e combates no tendrá q.e sostener!—De ese modo, dicen André y Valle, de ese modo empezará á punir su falta—En hora buena, ¿pero acaso no sucederia lo mismo aunq.e hubiese Maternidad? Claro q.e si, porq.e estos combates y penas son el resultado de sus sentimientos, no de la Maternidad. Pero sigamos. El momento del parto llega, nadie ha conocido su estado hasta entonces, y ya va á ser patente á todo el mundo: en tal conflicto, si el deseo de conservar la reputacion triunfa, perece el inocente niño, y la sociedad sufre un doble daño, pues no solo pierde un hijo, mas tambien se hace criminal una mujer, q.e habiendo casa de Maternidad, no hubiera sido cuando mas sino una prostituta.

Supongamos ahora q.e los sentimientos de humanidad venzan. En este caso, si la joven tiene proporciones, y hay interesados en q.e su deshonra quede oculta, se entregará el niño á manos mercenarias, y se criará bien ó mal, pero ni la madre sufrirá ningun castigo, ni el hijo gozará de sus caricias: crecerá con la nota de espureo, sin aptitud para carrera alguna, pues alguna diferencia ha de haber entre él y los legítimos: al paso q.e la Beneficencia los iguala á todos en los establecimientos de Maternidad. Consideremos á la muchacha en la nesecidad de criar su hijo ella misma; y sacar á publica vergüenza su deshonra: como este delito consiste solo en la opinion, llegandola á perder, no habra freno q.e le contenga y muy buena sera ella sino se desboca por el camino de la corrupcion. Supongamos q.e sea lanzada de la casa paterna y desechada de toda honesta sociedad—Bueno! esclaman André y Valle con exaltacion, q.e sufra el castigo de su incontinencia: no haya misericordia con las putas: de esa manera se procede en los Estados Unidos, patria de la moral y de las buenas instituciones—Bue-

no... ? digo yo indignado. ¿Es posible q.e hombres q.e se llaman tolerantes, y q.e claman con Victor Hugo por la abolicion de la pena de muerte, quieran imponerle á una infeliz, y tal vez inocente joven, un castigo tan barbaro y poco correctivo... ? ¡Y para esto citan por autoridad lo q.e se practica en los Estados Unidos! ¿No conocen q.e lo q.e sucede en esa misma tierra debia servirles de terrible ejemplo, para variar en un todo su opinion? Alli, no hay mas q.e dos estremos: la suma castidad ó hipocrecia, la suma prostitucion y desverguenza. La joven q.e delinque, ya sabe q.e no le queda ningun punto de apoyo para llegar al otro estremo. ¿Que hara la miserable? sumirse en el fango de los vicios, ganar el sustento con sus carnes, y corormper un alma, q.e todavia quizas estaba pura. Yo no me opongo á q.e se castigue el vicio; no quiera Dios q.e se le dé tal interpretacion á mis ideas ¿pero acaso es este el modo de conseguirlo? Si es asi, los Estados Unidos al menos, no nos presentan un egemplo de ello, pues lo cierto es q.e de allá nos vienen las putas á bandadas. Mucho podria seguir hablando sobre este asunto, pero ya me canso de escribir tanto: solo quiero hacerle una lijera reflexion sobre el empeño conq.e defienden André y Valle la abolicion de la pena de muerte. ¿En q.e se fundan? En q.e la sociedad no debe cerrarle sus brazos á un desgraciado, q.e tal vez por la necesidad ó la desesperacion se hizo criminal, y q.e puede convertirse todavia en un hombre honrado y provechoso. ¿Acaso es mayor el crimen de una joven estraviada? No—¿Y porq.e no ha de haber la misma consideracion con ella... ? Puede ser q.e V lo sepa.

Ya ha visto V, Domingo, q.e le he presentado la cuestion por el punto mas delicado, haciendo aplicaciones á una muchacha q.e tiene q.e perder, pues tratandose de una ramera, no creo q.e merezca este asunto contestacion alguna. Pueda ser q.e yo me encuentre á oscuras, asi, deme V. todas las luces q.e le sean posibles,, q.e siempre me hallará dispuesto á oir los dictamenes de la razon, y feliz mil veces, si V me convence de q.e he estado imbuido en un error.

Debo manifestarle á V q.e esta cuestion me ha hecho conocer el interes q.e por mi toman André y Valle: estos bellisimos sujetos, me tienen en mas estima de la q.e merezco, y me dan mas valor del que yo tengo, pues no creo q.e mi debil opinion ni proceder, pueda pesar en la balanza de ninguna causa, aunq.e yo procedere siempre y por siempre conforme á mi conciencia.

La cuestion toma despues un jiro economico, mas yo me guardare bien de pisar un terreno tan estraño para mi, al menos no siendo destos incontestables, q.e son los q.e deciden de hecho estas cuestiones.

Pongame V á L P S de Rosita—Su amantisimo,

Ramon de Palma

CXXVI

Al Lic.do D.n Domingo
Delmonte

Matánzas.

Madrid 22 de Abril 835.

Domingo querido: he leido y vuelto á leer tu carta de 24. de Febº, y cada vez mas me ha parecido ver en ella la prueba mejor de cariño y estimacion que mi Domingo pudiera darme. Has creido ver en la relacion de mi viage un signo de fatal agüero, y sin duda has temido verme correr á la miserable prostitucion de la lisonja; y yo te lo confieso, tus temores han sido fundados: mi propia conciencia, antes que tu carta, ya me habia reprendido; pero mi posicion era y es bastante ardua. Espero no obstante que mi conducta no se aparte de los buenos principios que me recomiendas.

Iznardy, Olozaga y Quintero se acuerdan de tí y me han asegurado que te conservan su amistad: el primero escribe en el Eco, papel de la oposicion acreditado: el último se separó de la redaccion de la Abeja, segun parece por no amoldarse á los principios ministeriales: hoy escribe en la Gazeta que no tiene *color politico:* es al mismo tiempo secretario de los enviados de Colombia; le entregué los periódicos de Bogotá.

Muy lejos de abrigar la menor antipatía respecto á Saco, siempre le tuve inclinacion, y ahora le voy cobrando muy buen afecto: le veo muy á menudo, desahogo con él el pecho, y siempre que se ofrezca me atendré á su dictámen.

Para nuestra Cuba poco hay que esperar por ahora. Pobre Cuba, Domingo, pobre tierra: el porvenir que la espera es tan complicado.

La prensa con ciertos artículos no anda por acá muy suelta: la censura rechazó no ha muchos días un artículo de Saco muy interesante, á pesar de que probamos diversos caminos, y la misma suerte había cabido ya á uno mío.

Envio á Félix una coleccion del Eco para que usen de él entrambos; y en lo sucesivo continuaré remitiendolo íntegro.

Estoy en capilla para la recepcion de abogado, lo que me tiene algo cuidadoso y económico de tiempo, como que este ecsámen pondrá el sello á mi carrera; asi que por ahora me despido de tí sin haberte contestado tan largo como pensé. A tu Rosa y su familia, con particularidad á Pepé (1) cosas infinitas; á Gener tambien y su Señora y niños las mas finas espresiones; y tu, mi muy querido Domingo, escríbeme largo y muy largo siempre que te lo permitan tus obligaciones, porque tus cartas serán siempre muy gratas á tu amigo invariable—Manuel de G. (2)

---

(1) Don José Luis Alfonso, más tarde marqués de Montelo.

(2) Manuel de Garay-Heredia.

CXXVII

Madrid 24 Ab.[l] de 1835.

Amigo mio—Arrieta me dice con fecha 1º del pasado, que su hermº de V. venia propuesto con ascenso en el arreglo, y siento que ni por la imaginacion le pasase á V. que yo podia contribuir á su perjuicio por el destino conferido á Flores, en cuyo favor hablé como lo hago por todos los paisanos que me ocupan pues mi deseo es que todos prosperen y sean felices, pero el destino que obtuvo fue en la Sria de la Intendª, y no en la Contaduria.

Me he informado en la Sria, y todavia no han llegado las propuestas, y probablem.[te] vendran para el inmediato correo.

Es preciso resignacion para que lleguen por alla los beneficios del actual sistema que se va planteando con la lentitud con que se anda siempre para alcanzar el bien. Por fortuna V. mismo me dice que ese S.[r] Uno es mejor que todos los unos, y ya ve V. si es pequeño consuelo.

Veremos si Gener representa sobre la medida violenta de cerrar esa biblioteca, lo que determinan ahi y lo que se hace aqui en caso que sea preciso apelar, para cuyo caso ya tienen conocim.[to] alg.[s] del Gobº Yo no dudo que el Gen.[l] haya reparado su desacierto.

Con efecto que el viage maritimo publicado á nombre de su recomendado G. no es produccion digna de una persona que quiere acreditarse, pero es preciso pesar las consideraciones que V. me indica y que yo tuve presentes para disculparlo.

Venga la relacion de meritos, y hasta otro dia reciban V. y Tanco esp.[s] del cariñoso afecto de su amigo y paisano

A de Arango

CXXVIII

A D. Domingo del Monte.
Matánzas—

Habana Mayo 3 de 1835—

Sr. de Delmonte, amigo mio: en verdad que fuera mucho laconismo y sequedad enviarle las obras de Tácito sin escribirle dos letras; lo cual hago para noticiarle la buena salud de nuestros buenos paisanos, y deseársela á Vd. completamente, como tambien para decirle ahora, para siempre, que cuente con un sincero y dispuesto amigo y servidor, que le aprecia á Vd. mucho, y que se esfuerza en merecerle el mismo aprecio.

Antº Guitéras—

CXXIX

Al Sor. D. Domº del Monte

Matanzas 16/Mayo
/835.

Domingo caro: en este instante acabo de saber por nuestro amigo Abreu que tu Rosa salió anoche de su cuidado dandote, no una hembra como algunos temian, sino un brillante varon (1) como yo pronostiqué, y ya podras considerar si esta noticia me habra sido grata. Recibe pues mis plácemes, dalos de mi parte á las dos Rosas y diles que siento hallarme indispuesto con la cara hinchada, porque me privo de ir á participar del júbilo y contento de que supongo á todos colmados.—Que tu hijo sea otro Domingo en todo y por todo: he aqui los votos de tu verdadero amigo.

José Miguel Angulo

Si á la tarde me hubiere bajado la hinchazon de la cara iré á ver al mayorazgo. V. amigo es el hombre dichoso: la mano de Dios esta sobre su cabeza: la de Satanas parece que se ha sentado sobre la mía.

CXXX

Al Sor. L. D.ⁿ Domingo del Monte
Matanzas.

Habª y Mayo 17/1835.

Sor. D.ⁿ Domingo: p.ʳ la cuenta Rosita tiene diez meses de embarazada, y aunq.ᵉ el caso no es tan peregrino q.ᵉ no se haya presentado alguna vez, no dejará con todo de ocupar á vuestros medicos y naturalistas. Al efecto es necesario q.ᵉ prepares un buen articulo en q.ᵉ describiendo con exactitud todas las circunstancias del hecho, le facilites á los peritos el descubrimiento de la verdadera causa del atraso en el alumbramiento. Ojalá q.ᵉ al contestarme lo hagas ofreciendome un guapo varon q.ᵉ sea tan bueno y leal patricio como su padre. Si asi sucede te escuso del articulo.

Cuanto me alegro, ó mejor dicho nos hemos alegrado p.ʳ el restablecimiento de nuestro incomparable patriota y buen amigo D.ⁿ Tomas Gener; hazle una visita á mi nombre, y dile q.ᵉ mas de una vez dirigí mis humildes votos al cielo p.ʳ el restablecimiento y conservacion de su preciosa vida, y he retribuido las mas sinceras gracias p.ʳ haber correspondido propicio á mis ruegos. ¡Que goce largos y felices años de vida para bien de su patria y delicia de su familia y amigos!—Nuestra compª de opera trabaja á merveille, y si tuviesen un contralto y

(1) Leonardo, primogénito de Domingo del Monte, fallecido en París el 11 de enero de 1896.

un bufo podria rivalizar con las mejores de los segundos teatros de Europa, incluso el de la R.l Villa y Corte de Madrid, lo q.e prueba q.e la tal junta protectora no merece la importancia q.e p.r sí y ante sí se habia dado, y q.e el pueblo lejos de darse p.r ofendido, p.r no querer continuar dispensandole tan cara proteccion, pues hasta han desertado del teatro los Sres. q.e la componian y gran parte de sus adlateres se manifiesta mas alegre y dispuesto á corresponder á los esfuerzos de Montresor y sus compañeros con pesetas de tan buena ley como las de los protectores. Las obras publicas continuan con una actividad indecible: es tal el movimiento, q.e si hubiese un doble nº de jornaleros encontrarian ocupasion; suponte q.e numº no demandará la acertada providencia de q.e se formen sumideros en todas las casas y accesorias en el termº de dos meses. Con estas medidas se consiguen desde luego dos objetos muy importantes: uno el aspecto mas decente y culto q.e adquiere la Ciudad interior y esteriorm.te y el otro proporcionarle trabajo á tanto pícaro bribon q.e solo se ocupaban en el juego y el pillage en aquellos malhadados dias en q.e se blasonaba de ellos como un modo honesto de vivir,

A Dios Domingo mio, ponme á las plantas de tus bellas rosas, dando mis finas espresiones á los amigos Tanco, Garcia y Pector, de quien deseo saber como le vá en Matanzas. Tuyo afectisimo

F. Ruiz (1)

Sin olvidar á tu vecino Julian y su esposa.

CXXXI

Al Sor D.n Domingo del
Monte, abogado de los Rs
Consejos
Matanzas

Habª y Mayo 23/1835

Mi estim.do Domingo: me congratulo con tigo p.r el feliz alumbramiento de Rosita, y q.e hoy cuente tu patria un hijo mas q.e pueda, bajo tan buenos auspicios, honrarla como sus padres. Con todas veras daria un salto á esa p.r complacerte, pº el severo cumplimiento q.e exige mi destino no me permite hacerlo, pues la ocasion q.e me ofrece la pascua de espiritu sto, no me atrevo á usarla, p.r ser solo tres días los q.e tenemos de vacantes, tpo. muy angustiado para ir y volver sin faltar á mi obligacion, aun cuando cuento con el estimbote. El parrafo q.e le pones á Oses y su familia no se lo he enseñado aun, á causa de la lluvia q.e no me permite salir de casa; pº muy pronto lo veran. Las obras publicas q.e tan eminentem.te han de contribuir á la civilizacion del pais, y en

(1) Pbro. Francisco Ruiz.

particular de esta Ciudad, siguen adelantando con la mayor rapidez, gracias al celo inestinguible y fecundo de veras del gobernador Tacon.

Dale mil placemes á Rosita y á su madre, y un besito al niño, contando tú con el afecto de tu amigo invariable.

F. Ruiz

Al amigo D.[n] Tomas Gener, y su esposa mil cariñosas espresiones, así como á D.[ña] Martina, Julian y su familia, Tanco, Pector &c. &c.

CXXXII

Al Lic. D. Domingo del Monte
Matanzas

Habana 25 de mayo de 1835.

Mi querido Domingo: sea mil veces enhorabuena por la felicidad del parto de Rosita, y quiera Dios que el niño siga bueno y se críe robusto para ser con el tiempo un retrato de sus padres. V., amigo mío, estará lleno de contento, y á la verdad con muchísima razon.

Esta noticia la he recibido por carta que V. escribió al P. Ruiz en que se queja de mi ingratitud, aunque de una manera que en lugar de sentirlo se lo agradezco como prueba de su cariño. Pero no soy ingrato, ni puedo olvidarme jamás de un amigo á quien tanto quiero y cuya circunstancia se aprecia en todo su valor. Si algunas veces no escribo con tanta frecuencia como debiera, achaquelo V. á mis ocupaciones forenses que suelen no dejarme lugar y tambien al mal humor que me causa el estado de las cosas en España.

Celebro en el alma el restablecimiento del señor Gener, y hagame V. el favor de darle mis espresiones.

No he visto el Doncel de D. Enrique el doliente, ni sé quien lo tenga. Ya V. sabrá que se ha representado en Madrid con exito dudoso un drama romantico del duque de Rivas titulado D. Albaro. Los periodicos hablan con variedad acerca de la totalidad de la obra; pero ninguno deja de reconocer en ella escenas y pasages brillantes. Tambien se esta publicando en la corte una coleccion de los articulos del travieso Figaro; y por el proximo correo pienso encargar dos egemplares, uno para V. y otro para mí.

Un año hace que no recibo ningun número de la Revista extrangera, por que el amigo por cuyo conducto los recibía se fué á la península, y no hubo de dejar bien arreglado este punto, aunque me dijo lo contrario.

Anita, Javiera y Vicente dan tambien la enhorabuena á V. y á Rosita: yo encargo á esta que dé un beso en mi nombre al recien nacido, y á V. que nunca jamás ponga en duda el tiernisimo afecto que le profesa

Blas Osés

¿Que es de Tanco? Si no fuese por su hermano Diego, no sabría de él, por q.[e] V. nada me dice.

CXXXIII

Habana y Mayo 30 1835.

Mi amado Domingo: al fin recibi la tan esperada y deseada de V, y la verdad q.e tanto en tamaño como en ilustraciones ha ido mas allá de mis esperanzas y deseos: pero vamos por parte, querido amigo, porq.e yo me he propuesto sacar el material desta carta de la de V, y asi quiero seguir el mismo orden del testo.

Me habla V de rameras y de galanteos, y por cierto q.e esto me huele á malicia, y me parece q.e hay algo de aquello de—*meter cuña para sacar lasca.* Sin duda q.e V como ha visto q.e yo ni bostico sobre amores, habra dicho para su capote: ''este gallo q.e no canta, algo tiene en la garganta'': y de ahi habra venido la intencion de echarme un buscapie á ver si yo canto y digo: esta boca es mia.

Yo non parlo, q'' é sfuggite
la illusione encantatrice
nulta, nulta il cor mi dice,
mia nature é montagiá.

Bien pudiera haber encontrado en Monti, Metastasio ú otro poeta italiano, algunos versos mejores q.e estos, pero me parecio mas facil hacerlos q.e buscarlos, y es la razon porq.e le he encajado á V. los mios. Disimule las faltas.

Digame V, amigo mio, V q.e ha vivido mas, y tiene mas esperiencia q.e yo ¿Sera forzoso q.e el hombre pase por una cierta edad, en q.e todo le aburre y le atormenta, la misantropia y la tristeza se apoderan de su corazon, y la vida le parece semejante a un desierto sin limites, siempre llano y abrasado, donde no se ve ni una altura q.e varie la perspectiva, ni la hospitalaria sombra de un bosquecillo donde gozar un instante de la frescura y el descanso? Si esto es forzoso, me parece q.e yo estoy en ese paso, paso mas terrible q.e el puente, tan delgado como un hilo, por donde han de pasar los sectarios de Mahoma para hacer la prueva de su virtud. Pero digame tambien, si despues de vagar en este desierto como los hijos de Israel, encontrare de la otra banda florestas olorosas, bosques sombrios, y fuentes cristalinas q.e hagan mi tierra de promision...? Yo asi lo quiero, amigo mio, asi lo quiero, aunq.e lo dudo. Me parece q.e yo he nacido para vivir mas con la fantasia q.e la razon, y una de dos, ó debia estar como un camagüeyano echado en mi hamaca, y adormecido en la ignorancia y la pereza, ó en medio del occeano del mundo, arrastrado de tumultuosos movimientos, y luchando con las pasiones mas violentas. Cuando V. era soltero y vivia en la calle de la Habana, me acuerdo q.e solia tener el corazon algunos momentos como lo tengo siempre ahora, y q.e entonces me entregaba con V en el seno de la confianza, á melancolicas reflexciones sobre los desengaños de la vida, no he vuelto á gozar con ningun otro destas tristes y sabrosas platicas, ni creo q.e gozaré, porq.e V me conoció á mi cuando tenia el corazon de una virgen, y á nadie en el mundo llegaré á querer ya tanto como á V, Domingo. Mi vida es

la mas tediosa, ni tengo amores, ni deseo tenerlos, porq.^{e} las mugeres me disgustan: siempre estoy entregado á estudios aridos, las obras de imaginacion q.^{e} tanto me deleitan, las temo, porq.^{e} me distraen mas de la cuenta, y me hacen perder mucho tiempo: la poesia, q.^{e} era antes un manantial de placeres para mi, si no se ha secado, al menos tiene un curso detenido por ahora pero lo q.^{e} mas siento es no amar, ni hallar una muger q.^{e} me alucine, aunq.^{e} tuviese q.^{e} sufrir todas las penas del infierno, porq.^{e}

Mas vale trocar
placer por dolores,
q.^{e} estar sin amores.

Tenga V. mas confianza en mi, Domingo, y crea q.^{e} aunq.^{e} he cometido algunas calaveradas, han sido hijas de las circunstancias y de las malas compañias, pero q.^{e} en el dia tengo muy solidos principios y la conciencia tan escrupulosa, q.^{e} el mismo Caton en mis años no tuviera una moral mas rigida. El palo q.^{e} me dio Pepe Duarte en la cabeza me ha trastornado todo el cerebro, amigo mio, y ya nunca volveré á ser lo q.^{e} era antes, nunca.

Dispense V si mi carta ha tomado otro rumbo del q.^{e} yo pensaba darle, el papel se acaba, y solo hay espacio para prometerle, q.^{e} en otra le tratare sobre la cuestion pendiente. Espresiones á Rosita. Suyo Ramon de Palma.

CXXXIV

[Puerto Príncipe] Valle—mayo 31—1835.

Mio caro: gratas esperanzas entusiasman su corazon: veámoslas cumplidas con la exaltacion de Argüelles—Vd. *confia mucho en la lógica de los acontecimientos* y la fortuna que procede las mas de las veces *al absurdo,* con silogismos en *barbara* saca consecuencias contrarias á las de la logica humana—Vaya una prueva. Vd. se promete tanta elevacion de Argüelles, consiguiente forzoso de las premisas ciertas de la desopinion del Ministerio Rosa y de la oposicion del Estamento, grandes mejoras en el estado politico y civil de los españoles, y por lo mismo, de nosotros parte integrante de la Monarquia; pues oiga Vd. Por acá, previendose el triunfo del Estamento de Procurad.^{res} y el nombramiento de Argüelles y las consecuencias de la entrada de Valdez al Ministerio de la grra, y por todas esas mudanzas la completa derrota de D.^{n} Carlos hay quien crea que este será enviado á esta Isla; y como ya nos conocen por amigos de la justa libertad y por lo mismo, enemigos natos del sistema de gobierno de aquel y sus oscurantistas, queriendosele asegurar la Isla por patrimonio y estado, principian los de su partido, q.^{e} son muchos, á trabajar sordam.^{te} en esa obra infernal ¿y de qué manera? por el maquiavelismo impio que tantas veces los ha hecho triunfar. Saben que los muchos liberales de la Isla son el grande obstáculo; y como los mas son americanos, el plan es suponerlos amigos de la independencia, perseguirlos como tales; hacer dejar á unos el suelo, y amedrentar á los otros, y de este

modo ganarse el campo para que no presente dificultad el reconocimiento de D.^{n} Carlos por ntro. Rey y Sor. natural—¿y de donde, me dirá vd, há sacado todo esto? Le diré; de haber sabido ayer que se suponia por algunos magnates q.^{e} disque en esta ciudad habia reunion.^{s} ocultas con animo de trabajar en la independencia de la Isla, y como esto es una falsedad notoria, el conocimiento de las personas, de sus opinion.^{s} y el de los negocios en la Peninsula me han hecho juzgar de esa manera, y creo no equivocarme. Nosotros estamos muy mal constituidos. Quisiera equivocarme en todo y por todo, y sobre todo q.^{e} haciendose naturales é instintivos en todos los habitantes de la Isla y sus gobernantes los sentimientos de humanidad, llamados libertad y virtud, no consideremos esas diferencias de estado político y civil, sino el natural en q.^{e} reposan todos. Yo no aspiro á otro bien que el de vivir una vida pacífica, sin sacrificar la dignidad de mi ser, ni el privilegio de mi razon, y legar á mis hijos esta vida, asi tan sosa, como la llamarán muchos. Para ello no descanso en arreglar mi pregujalito, sembrandolo, y adornandolo y dando á mis hijos una educacion subordinada á esos planes, inspirandoles gustos sencillos, ó si quier, campestres.

Contribuya Vd. á las glorias de mi vergel q.^{e} son buenas frutas y frescas sombras. Envieme cuantos cuescos ó semillas pueda asi del *Sapote blanco,* q.^{e} aqui no conocemos, como de unas toronjas rojas y dulcisimas, q.^{e} me aseguran hay en esa, y con ellos de cuantas otras frutas buenas conosca en esa, q.^{e} no sean de las indígenas, pues aqui las hay—y con esto adios hasta el correo inmediato.

Suyo

Monteverde (1)

CXXXV

Rio de S.^{n} Ag.^{n} Junio 14 de 1835

Mi querid.^{mo} amigo: de la tribulacion de los malos deben nacer las esperanzas de los buenos; a lo menos yo he sentido bullir las mias al leer la apreciada de Vmd del 12. ¡Que de disparates hacen los atribulados! Y como yo no deseo aciertos en mis enemigos, saque Vmd la consecuencia. A cada puerco le ha de llegar su S.^{n} Martin, y como la tribulacion suele ser sintoma de muerte, infiero que S.^{n} Martin no está muy lejos.

Incluyo á Vmd el proyecto de peticion de q.^{e} me hablaba nuestro procurador Arango. Aunq.^{e} su lenguage podria ser mejor, su objeto es importante como preliminar de la que lo es mas que ninguna; esto es, la que pida p.^{a} esta isla una Asamblea ó Diputac.^{n} provincial como la que goza Jamaica, ó, si se puede pretender mas, una organizacion politica como la del Canadá, con las modificaciones que exijan nuestras peculiaridades sociales. Incluyo tambien el últ.^{o} n.^{o} de los anales de educacion, q.^{e} puede Vmd retener hasta mi regreso; peró la referida peticion la necesito antes.

(1) Don Manuel de Monteverde.

A pesar de las lluvias diarias tengo mi cuerpo muy arregladito, pero todavia estoy atrasado en fuerzas, tal vez porq.e no he hecho ajercicio. Por fortuna desde ayer hay indicios de un veranito, que si se realiza me permitirá hacer el convenga pa acabarme de restablecer, y pa regresar al pueblo y no necesitar encargar á nadie que bese por mi á Leonardito, y q.e repita á sus padres todo lo que les quieren Guadalupe y

Thomas Gener.

P. D.

He recibido abierta una carta de Anastasio Orozco, q.e supongo me ha enviado Vmd—

CXXXVI

S.r D.n Domingo del Monte.

S.n Ag.n Junio 16 de 1835.

Mi querid.mo amigo: como mi cabeza está debil todavia, necesito q.e Vmd me examine con cuidado la adjunta que dirijo á Juara en repuesta á su peticion (q.e Vmd vió) de ideas p.a un informe q.e tenia q.e dar sobre los medios mas adecuados p.a introducir poblac.n blanca en esta isla, y q.e despues de examinada me la devuelva si le parece que le falta ó q.e le sobra alg.a cosa esencial; peró si merece su aprobacion hágame Vmd. el favor de cerrarla y de encargar á alg.o de los amigos de la Hab.a q.e la entregue en mano propia.

Recibi el crayon de Washington Irving. Ayer hize mucho ejercicio, peró hoy no tanto porqué quise escribir y no se puede repicar y andar en la procesion. Mañana me bañaré si sigue el veranito. No hay otra novedad, ni variacion alg.a en los sentimientos afectuosos q.e cultivan p.a Rosita, Vmd y su chiquito, sus buenos amigos Guadalupe y—

[Tomás] Gener.

CXXXVII

S.r D.n Domingo del Monte.

S.n Ag.n Junio 20 de 1835.

Mi querid.mo amigo: me alegro q.e haya encaminado Vmd mi contestacion á Juara, aúnque corta. Yo se la hubiera mandado mas larga, si el retardo que causó mi enfermedad no autorizase mi suposicion de q.e ya él puede haber evacuado su informe, y si él no hubiese ceñido su peticion á méras indicaciones. Mandarle mas de lo q.e pidió, era esponerse á perder el prestigio q.e da la fría imparcialidad, y el riesgo de ser acusado de presuncion y de espiritu de partido. Con lo que se le ha mandado, sobra pa darle dentera si no

tiene ideas antipáticas á las nuestras; y si le da, buen cuidado tendrá él de pedir mas de la nuestra que se le ha mandado.

Devuelvo la gazeta de Pto-Principe y la carta de Orozco. El secreto que comunica, no presenta á nueva luz ni aumenta la q.e teniamos de los personages á q.e se refiere. Quien no sabia que eran capaces de eso y de mucho mas? Observeseles sin embargo, y cojanles alg.a prenda, si es posible, p.a abonarsela en c.ta cuando Dios mejore sus horas.

El proyecto de un Camino de hierro de P.to Principe á Nuevitas me parece prematuro. Ni sus habitantes son emprendedores, ni tienen idea de la magnitud de la empresa, ni bastante movimiento social y mercantil p.a cubrir sus gastos de conservacion y servicio, y el interes que debe devengar el fuerte capital q.e hay que invertir en ella. Ademas, los datos sacados de las empresas de esta clase realizadas en Inglaterra y los Estados Unidos, no nos pueden ilustrar mucho acerca del costo q.e tendrian en este pais, por la inmensa diferencia q.e hay entre su industria y la nuestra, y el trabajo de los hombres libres y el de los esclavos. Mi opinion es pues, que ya q.e á espensas de todos nosotros, se está haciendo en la capital un ensayo de estos caminos de hierro, debemos aguardar su resultado p.a proceder en consecuencia y con la luz de la esperiencia ganada en nuestro própio pais y á costillas nuestras. Hágame Vmd el favor de decirselo á Orozco, á quien no podre contestar hasta q.e regrese á Matanzas, que será un dia de la semana entrante. Digale Vmd tambien que en primera oportunidad remitiré su carta p.a Varela. Entretanto no hay felicidad q.e no deseen á Rosita, á Vmd y á Leonardito sus sinceros amigos Guadalupe y

Thomas Gener.

CXXXVIII

[Puerto Príncipe] 29—Junio=
1835

Querido Dom.o: tengo en mi poder la tuya del 15. de este q.e no puedo contestar, p.s me acaban de avisar q.e el Oidor Franco á muerto, i tengo que ir á su casa con un sugeto q.e no le gusta esperar.=Anoche murió el bueno de Franco en vísperas (p.s mañana salía p.a la Guanaja) de su vuelta á la Habana, p.s en su gravedad, tomó la manía de hacer este viage i su familia accedió á éllo, i mañana emprendía el viage al P.to en catre aforrado p.r q.e ya no resistía, ni Volante, ni Litera: la muerte todo lo arregló.=El tomó posecion p.o no volvió al tribunal.

Espreciones de tu amigo

A. (1)

Te mando esa Gaceta p.a q.e reimpriman lo concerniente al Puente, q.e es obra de mi apreciable amigo Gaspar Betancourt Cisneros, (2) i en la q.e nada le ha ayudado el *Regidor* Correoso=

(1) Don Anastasio Orozco y Arango.
(2) *El Lugareño.*

CXXXIX

P.to Principe 5. de Julio de 1835.

Querido Domingo: tengo en mi poder la tuya del 22. del pº pº i ya le he leido á los amigos Betancoures lo q.e opinas tu, i Gener sobre el camino de Nuevitas, i te dan las gracias p.r tu diligencia, i piensan recoger datos pª poder calcular, con acierto.=El arbitrio q.e me indicas es ecselente pª la Habana pº aquí se puede asegurar q.e nadie venía al remate, p.s es cosa tan nueva aquí, q.e al indicarselo á Monteverde, (Abogado de profesion) tuvo q.e parar la atencion pª fijarse en la indicacion: aquí la costumbre es dejar la prenda en manos del dueño, i cuando mas se hace la plata-forma, de nombrar depositario á un amigo, p.a q.e se quede el deudor con el deposito: he hablado con varios de juicio de aquí i de mis ideas, i me han asegurado q.e de seguro no daria este arbitrio 40.$ al año, p.s no es como en la Habana q.e hay modo de sacar partido de los negros q.e se toman en depósito &ª &ª, así, p.r ahora no es arbitrio admisible en el Principe pº si en la Habana, i Matánzas.

Aquí tambien hay q.n le haya dado la misma interpretacion q.e tu me dices le han dado algunos bribones p.r ahí á la peticion sobre presupuestos, i como uno de los firmantes, es tio Andres, i yo he visto carta de esa q.e dice *todas estas son cosas de Arango, i de de su familia,* he tenido q.e tomar voz en esto, i decir mi opinion francam.te, ya tu sabras en el sentido q.e hablaré yo.

Todabía no le he podido dar tus espreciones á Morel, i tu primo; de este solo sé, en cuanto á su matrimonio, q.e su muger es hija natural de nuestro querido amigo D.n José Manuel Betancort.

A Rosita q.e haga q.e mi yerno, condicional, se paresca á su padre, q.e yo haré q.e su yerna se paresca á ella.

Reciban Vds. espreciones de Gabriela i el afecto cariñoso de tu invariable=
Tatao

P. D.=Dime en q.e quedó la traduccion del 4º tomo del Contte, p.s Gaspar Betancourt está decidido á traducirlo, i mandarlo imprimir al Norte de America.=Te agradeceré infinito q.e entre los amigos me busques un egemplar de la Revista Cubana, en donde está la memoria de Saco sobre los negros, i me la mandes, p.s me hace mucha falta, i de la Habana no me la mandan. Tambien quiciera q.e me mandaras un egemplar de la surra q.e le dió Saco á Sagra, sobre las Tablas Cronologicas del Colera.

No deges de mandarme principalm.te la memoria del Brasil, mira q.e me harás un gran servicio en éllo=Si han traducido algo del 4º tomo del Contte i no pueden continuar mandame lo q.e hay hecho=Nada me has dicho sobre si doi pa (1) tengo el consuelo q.e siempre me parecio bajo, i me caia mui pesado: p.r ahora no me atrevo á pronosticar el ecsito de la polemica, pº creo q.e pierde Juan Montalvo: no es hombre pª esa lid: me ha dicho Serapio, q.e estaba en ajuste con Fígaro, pª q.e le escribiese los articulos contestando los de Guerra y Betancourt:

(1) **Falta la continuación.**

le iva â dar 100.$ mensuales: ¡q.e falta le hizo Saco en Madrid! en estas cuestiones mas q.e flores oratorias, se necesitan datos.

Veo con sentimiento lo q.e me dices de mi familia, i te aseguro q.e lo hacen de buena fé, es decir sus principios de honrradez sobrepujan, á todo: no se roba, no se asesina, no se juega en tiempo de Tacon, p.s es él el q.e nos conviene aunque mande á partir chinitas á muchos q.e no lo merecen. En esta en mi entender la Isla en una cricis terrible; veremos en lo q.e quedamos.

Dile á Antonio Escovedo q.e lo quiero mas desde q.e he sabido lo bien q.e se ha portado en la enfermedad de Krügger.

Deseo q.e llegué el Escribano de q.e me hablas pª recibir los encargos q.e me envias. Alfonso y Gaspar, te mandan memorias, i las gracias p.r la eficacia: no nos abandones.

He tenido el gusto de coinsidir con tigo, i con Antonio, en cuanto á las ideas q.e me comunicas sobre el Camino de hierro, tanto q.e ya Gaspar estaba resuelto cuando vino tu carta, p.r indicacion mia á no dar cuenta en la sociedad de su comicion, hasta q.e pueda venir uno de esos *Llanquis,* i nos diga lo q.e hay de nivelacion &ª trabajando sobre el terreno. Dile á Antonio q.e vea si dandole 100.$ mensuales vendrá alguno q.e lo entienda, esta es una curiosidad: puede q.e Gaspar vaya personalm.te á esa luego q.e pase el S.n Juan á arreglar lo de la medida ó mejor diré: presupuesto.

Ya te dige el correo pasado q.e los 12.$. del Comte se los podias pedir á el L.do D.n Calisto Bernal q.e vive con su tio el medico Bernal, i q.e á Manuel Puig, le pidieras 5.$. 3. r.s, de los cuales te cobrarás los 4.$.2 r.s de la copia de la memoria, i los 10. r.s restantes se los darás al D.r Movimiento, q.e es el resultado de la venta de los folleticos q.e me mandó.

Nada me has dicho de la pregunta q.e te hice acerca de como sigue tu amistad, ó sea correspondencia con Salustiano, Angelito, i Quintero, p.s á mí ya ninguno me escribe, apesar q.e se q.e Salustiano le hizo una indicacion voluntaria al Ministro de Estado en mi favor, diciendole q.e yo hera *mui honrrado, despejado, i aplicado, i q.e reunia dotes poco comunes, i q.e era liveral de corazon.* Yo la regla q.e sigo con ellos es no hablarle de mi p.s aunque no me escriben le espeto cuanto puedo sobre los males q.e afligen á la Isla.=Salustiano está en nuestro favor con el actual Gobierno, i habras visto q.e está nombrado de Pror. pªlas prosimas Cortes.=Angelito sigue escribiendo en el Eco, i vive con Fermin Caballero.=De Quintero no se nada: lo q.e creo es q.e Angelito ni saluda á tio Andres: ¡quien diera un paseito p.r Madrid! te confieso q.e tengo mis ganitas.

Me interesa mucho q.e me digas con buenos datos q.e tal opinion gozaba Fierro en la Habana, p.s me estoi haciendo su amigo: principalmente como juez, i mas particularm.te como honrrado, p.s en tanto á capacidad es hoi, en mi entender el de mas capacidad, aun no puedo jusgar del presuntuoso de Odoardo: dime tambien lo q.e sepas de él pª mi Gobierno p.s estoi en contacto con esta gente, i quiero tener conocimiento de causa=

CXL

Por la Coruña—
Isla de Cuba
A D.ⁿ Domingo Delmonte Abogado en
Matanzas

Madrid 22 Julio de 1835.

Mi querido amigo: vale mas su pláceme de V. del 30 de Mayo último que todos los fruncimientos que han hecho los empleados, y los q.ᵉ viven de abusos y de adulaciones, con motivo de la peticion que tiene por objeto examinar donde se funden cerca de diez millones de pesos: y tan impregnada está esa admósfera de los desórdenes inveterados, que algunos de los que antes clamaban contra ellos, me han escrito asustados repitiendo el lenguage de los faméticos, que han hecho esparcir la voz entre la turba de que la peticion tendia á recargar con nuevas gabelas á nros queridos compatriotas!... Ya lo veran quando se abra la legislatura próxima, ajustarémos cuentas, y se verá si de los ahorros q.ᵉ resulten despues de llenas las obligaciones de la Isla no queda un sobrante respetable para atender á los gastos del Estado, que antes desaparecía entre músicos y danzantes. En las Abejas y demas periódicos encontrará V. alg.ˢ articulos remitidos de esa en sentido favorable á nra peticion. Aun no hemos visto lo que representa la S.ʳᵃ Junta de fomento contra ella, pues han usado de la superchería de decir que no habian tenido tiempo para remitirnos una cópia, y ya ve V. si es ridiculo ver en pugna á una de las primeras corporaciones con sus procuradores.

Como he pasado en Aranjuez el mes pasado y dentro de tres dias me voi a la Granja huyendo de estos infernales calores no hablaremos de la relacion de meritos hasta el correo del mes entrante que ya estara formada, y si pega nuestra idea de concentrar en un solo Ministerio los asuntos de Ultramar (negocio que tengo mui bien preparado) entonces le daremos á ese documento el giro que yo apetesco en favor de V.

Quedo enterado de haver V recibido 28 pesos de mi hermano Pepe y quedan otros 28 a su disposicion.

Ya vera V en los periodicos cual se ba enrredando esta madeja de mala majagua ó de esparto comun y como la masa es esencialmente sostenedora de los abusos con D.ⁿ Carlos ó sin el, yo tiemblo de los desordenes parecidos a los que ultimamente han ocurrido en Zaragoza, por que preveo que el resultado de querer adelantar es amasarnos muchas leguas del buen camino. Otros piensan de otro modo. Dios quiera q.ᵉ acierten y yo el primero confesare mi error y les dare gracias por havernos sacado del cenagoso pantano en que estamos metidos.

Creo que aprobara V el que lo haya suscrito á la obra del conde de Toreno cuyo primer tomo se ha publicado y se lo embiare por Cadiz con el 1.ᵉʳ volumen del Artista cuyos 3 primeros numeros del 2º tomo ban por este correo dirigidos a Tanco. Dele V a este mis finas espreciones y un abrazo al apreciabilisimo

D.[n] T Gener cuyo restablecimiento ha sido la mejor noticia que V podia comunicarme.

Cuando haya proporcion de escribir a Varela y Santos Suarez digales V que no los olvida su apasionado amigo y paisano

Andres de Arango

Tambien lo he suscrito a V al Album periodico literario cuya muestra no me ha parecido gran cosa. V lo vera y me dira si he de continuar o no, ban los tres primeros numeros hoi con los 3 del Artista.

La accion de Mendigomia el 16 ha sido sumamente favorable a nuestra causa, y la llegada de las tropas inglesas a S.[n] Sebastian.

CXLI

Por Cadiz—Habana.
A D.[n] Domingo del Monte
Abogado en la ciudad de
Matanzas

Aranjuez 26 de Junio 1835

Aquí donde he venido á pasar unos dias, mi querido Paisano he recibido las dos cartas de 21 y 28 de Abril: en ambas me habla V de la mejoría de nuestro amigo Gener pero no de su restablecimiento por cuya noticia mas que por nada deseo el inmediato correo. Digale V que el colera es un confortante para los que deja libre a mi me ha sucedido asi habiendome dejado limpio de todas las larvas que me quedaron de resulta de una gravisima enfermedad que tube el año anterior al de mi padecimiento del colera.

Recibí los mamotretos para formar la relacion de meritos y ya estan en poder de un agente de mi confianza para que arregle dicho documento a la mayor brevedad y veremos si nos sirve para algo provechoso.

Trabajaremos para que se haga estensivo a esos paises el sistema judicial que aqui se ha planteado y para dicho caso y que se establezca audiencia en la parte occidental de la Isla tendre presente sus deseos de V.

No se si en este correo ira despachado el arreglo de esa hacienda en el cual viene propuesto para oficial 2º de la Contaduria su hermano Leonardo.

Quedo enterado de haver V recibido los 20 pesos que encargue a mi hermano Pepe le entregase a cuenta de los 40 q.[e] me libro.

No se si Quintero habra comenzado a remitirle este correo el Artista si no lo ha realizado, ira el inmediato. Yo le envio a V por medio del amigo Tatao las Abejas en cuyo periodico escribe mucho Olivan (1) firmando sus articulos con la inicial de su apellido.

Tendre particular satisfaccion en que se me presenten ocasiones de poder

(1) Don Alejandro Oliván.

complacer a su recomendado Gonzalez del Valle como á cualquiera que se presente con dos letras de V.

Los periodicos diran á V mucho y malo de nuestra actual situacion q[e] sin embargo esta mui lejos de ser desesperada si se adoptan medidas cual combiene á nuestro estado. Hasta hahora por contemporizar con las indicaciones de los Gabinetes Ingles y Frances hemos seguido una marcha templada en contraposicion de la seguida por nuestros feroces enemigos, y las cosas han ido de mal en peor. Mas los llamamos para que cooperen activamente p[a] evitar los desastres de una guerra tan sangrienta. Luis Felipe que juega con dos barajas y quiere contemporizar con los soberanos del Norte se hace de pencas, pues bien aqui sabemos apelar a los recursos que tenemos soltando unas pasiones contra otras y veremos si al fin no tienen q[e] venir los franceses á rogarnos con su cooperacion para que no le rebolvamos su cotarro como sucedera por fuerza. Dentro de tres semanas llegara a Santoñas la Legion Inglesa que hemos tomado a nuestro serbicio. Desembarcara en Santoñas tambien llegara una Brigada de Argel y otra de Portugueses entrara por Castilla. El correo que viene hablaremos del efecto moral que produce en los facciosos estas fuerzas estrangeras.

Mil recuerdos a los amigos Tanco y Gener repitiendose como siempre de V su am[o] y paisano

A de Arango

CXLII

Sr. D.[n] Domingo Del Monte.
Por conducto de D. Ant[o] Guiteras—
Matánzas—

Sr. D. Domingo del Monte.

Cadiz, ag.[to] 16 de 1835.

No seré yo quien pierda esta buena ocasion de escribir á V. por ntro. amigo D.[n] Joaquin de Zequeira; él parte á mi adorada tierra, y yo triste y envidioso espero que calmen los calores de Sevilla para volver á continuar mi tantas veces alterada carrera. Alli me tiene V. y en todas partes donde se encuentre mi flaco cuerpo esperando con grandes deseos de que lleguen sus apreciabilísimas cartas.

Escuso decir á V. lo que es Cádiz y lo que es Sevilla porque V. lo sabe mejor que yo; solamente, refiriendome á la parte de impresiones, diré á V., que preparado mi espíritu muy en favor de las cosas de España, creia encontrar otras ciudades en ella, me he dado un tremendo chasco, paciencia. Cadiz tiene sobre Sevilla la igualdad y casi la construccion moderna de sus casas, el feo de sus calles sino coresponde ahora á la celebridad que tiene entre nosotros es digno de recomendarse, y el trato de las gentes finas debe agradar á todo estran-

gero: Sevilla recuerda á cada paso que fué una ciudad donde florecian en otro tiempo las ciencias y las artes, dejando sus grandes cultivadores obras inmortales, que son admiradas de todos y hacen honor á los hombres de aquella edad; en el dia solo hay alguno que otro aficionado: despues que se satisface la curiosidad propia de todo viagero, Sevilla no presenta atractivos que le obliguen á permanecer alli; sus casas desiguales y de muy mal gusto, y la tortuosidad y empedrado de sus calles ni alegran la vista ni dan gusto á los pies, que apenas dan cuatro pasos se cansan y maldicen tan mal piso: los paseos de Sevilla,—el salon de Cristina y las delicias de Arjona son bellísimos, pero solamente concurridos de las sevillanas los domingos; las gentes en lo general—hechos á tierra-dentro, como decimos nosotros. España en el dia presenta mucha pobreza y decaimiento, el pueblo está en un estado de desmoralizacion grande, por la mañana pide á V. limosna lleno de humildad invocando el sagrado nombre de Dios, y á la noche profanando el de libertad corre á los conventos y nada respeta: veremos en lo que para esto. Yo, calladito, sin meterme en la política porque no la conozco, repaso mi latin, y me estoy preparando para empezar en Oct.^{e} el ingles, y ruego á Dios que no nos toque parte de esta desorganizacion.

Antes de concluir esta carta quiero dar á V. mil enhorabuenas como cubano del triunfo de la biblioteca matancera; y congratularme tambien por el feliz alumbramiento de Rosita; que aunque no he tenido el gusto de saberlo por mi querido Delmonte, yo no podría ignorarlo apreciandolo tanto, pues jamas dejo de preguntar por mi patria y amigos carísimos á cuanto cubano arriba por aca. Desearia que V. me dijese que clase de biblioteca es, y cómo ha sido recibida en Matánzas su apertura.

Adios, mi querido amigo; recomiendo á V. mis hermanos que estan en Carraguao; diga mil cosas á ntros caros José Miguel y Laureano, (1) y no deje de escribir y aconsejar á su jóven amigo que le ama de corazon

Pedro J. Guiteras—

CXLIII

L.^{do} D.^{n} Domingo del Monte=&^{a}.—

Matánzas

P.^{to} Principe 31. de Ag.^{to} de 1835—

Querido Domingo: no sabia yo todo lo q.^{e} apreciaba á Gener hasta q.^{e} la tuya del 18. me trajo la fatal noticia de su muerte. Parece q.^{e} hasta el Cielo se ha conjurado contra nosotros p.^{s} se lleva lo bueno i nos deja lo malo. A otra cosa.

De aquí solo tengo q.^{e} hablarte del Colera, (q.^{e} se entretiene desde el 11. del p.^{o} p.^{o} Julio, q.^{e} murió un mulato q.^{e} vino de la Hab.^{a} convaleciente del Colera, í fué atacado 2.^{a} vez aqui p.^{a} morir í propagar la enfermedad, í la muerte,

(1) Los hermanos Angulo y Heredia.

á cuantos lo rodean) él q.^e se lleva de 9. á 12. diarios, í el 21. mató 19.: ya vez q.^e es mui poco, í mas si se atiende á q.^e hasta ahora solo ataca á los infelices negros, á los enfermos, í á los desarreglados; p.^o como es loco no sabemos lo q.^e hará de nosotros: yo estoi todo lo sereno q.^e puede estar un Padre de familia en un pueblo apestado.

Betancourt te dá las gracias p.^r la reimpresion de su folleto, í p.^r lo demas q.^e me dices de él.

Dime si creés q.^e seria conveniente el traducir, é imprimir en los E. U. ó en España, el 4.^o tomo del Conte.

Mandame la memoria de Saco sobre el Colera, í la q.^e trata de la esclavitud, q.^e aquí nadie ha leido, í hace un año q.^e la estoi pidiendo.

Tu consuegra buena, í tu hija política lo mas lindo q.^e puedas ver; *son tuttí papá*=Recibe espresiones de G. y dandoselas á Rosita de élla í mías, no dudes q.^e tu mejor amigo es

A. Orozco= (1)

P. D.=Nada me haz dicho sobre si quieres q.^e dé pasos p.^a tu incorporacion p.^a la Habana, í si estás pronto á sufragar los gastos.=Me alegro q.^e ganes de duro en la Abogacía p.^a q.^e la chica disfrute del sudor de tu frente.

CXLIV

Isla de Cuba
Al Lic.^do D.^n Domingo
Delmonte
Matánzas

Madrid 4 de Set.^e de 1835.

Domingo mio: tengo á la vista las tuyas de 27. de Junio y 28. de Julio.

Sin duda el Eco de la segunda remesa se estravió, pues lo remití. Este Papel ha muerto el 16. de Agosto, y el Diputado Caballero, su redactor principal, tuvo que ponerse en fuga.

Los tumultos populares se han multiplicado de dia en dia=Los españoles estan divididos en infinitas opiniones: el desenlace no se presenta satisfactorio. No te digo mas, que por mucho hablar en politica se dicen muchos desaciertos. Hombres de gran tino y esperiencia titubean para arreglar su juicio sobre los actuales sucesos. De las noticias de hecho te impondrán los papeles que les remito. Luego que lean Vds. el n.^o 249. de la Gazeta, me harán favor de enviarlo á mi tio.

Por tu carta y los periodicos de la Habana he visto el alzamiento de 12 de Julio. Los ricos Cubanos, Domingo, no abrirán los ojos sobre su suerte hasta

---

(1) Don Anastasio Orozco y Arango.

que truene sobre ellos el día tremendo de venganza y esterminio que ya pasó sobre los hijos desventurados de la arruinada española.

Se alzarán los opresos y opresores
Lanzando el grito de feroz matanza.

Entonces buscarán en vano su vanidad y sus riquezas, y apurarán gota á gota el cáliz de espatriacion y miseria.

A Iznardy y á Olózaga les he hablado muchas veces de tí: siempre dicen que no te olvidan, porque las palabras cuestan poco.

Procuraré que el soneto salga en el Artista.

Enviaré algo á la Biblioteca cuando el tiempo lo permita.

No he reñido con Montalvo, ni sé de donde hayan nacido esas voces.

A Félix que esta es tambien para él: á las esposas é hijos &a espresiones como siempre, y tu, Domingo querido, cuenta siempre con el afecto invariable de tu amigo

Man.l de G. (1)

CXLV

Hab.a y Sep.e 9./834 (2)

Al fin estoy un poco mas fuerte de la cabeza, querido Feliz, despues de haber sufrido y esperimentado mil medicam.tos de purgas, ventosas, etc. No puedo trabajar todavía.

Sabras q.e Moris estando ya concluido el ajuste del viage, se ha arrepentido, obligado p.r relaciones de familia— Se habia conseguido, viage de ida y vuelta contados; casa, mesa, ropa limpia; doce mil p.s al año, la vta de un Procurador; y 40. p.s si al tpo de regresar á su patria no habia conseguido alg.a colocacion mientras volvia á armar el taller del *piso,* y *depp.co* Lo peor es, q. hemos perdido ese tpo, y q.e p.a mediados del p.mo entrante debera embarcarse el Procurador.

Delmonte me hizo dos visitas, y dile lo mismo q.e te digo á ti, si tienen conocim.to de algun joven de provecho, q.e quiera ir de Secret.o

No te se olviden los apuntam.tos p.a las cortes.

Tomate la molestia, p.r q.e yo no puedo coordinar dos ideas, prohibiendome el Medico el trabajo mental, de escribir una despedida corta, energica, y q.e

(1) Manuel de Garay Heredia.

(2) Parece conveniente advertir que estas dos cartas del Licenciado Diego Tanco han sido colocadas fuera del orden cronológico, y así aparecen encuadernadas en el *Centón,* de igual manera que otras de diversas personas.

diga algo á nº al (1) pª publicarla en el diario. Sus contrarios estan usando de mil (2) pª impedirle la salida; pº todo es miserable, ruin, é indecente.

A D.s qe no puedo mas, y no se si podras leer estos rengs=

(3) tu inv.e paisano

Diego (4)

CXLVI

Habª y Sep.e 17./834

S. D. Domingo Delmonte.

Mi querido Domingo: No he podido contestar á la de V. proponiendome alg.s jovenes pª Secret.s del Exmo S.r Montalvo, pues mi cabeza sumam.te debil no me permite tomar la pluma. Ahora acabo de recibir otra de V. de 15. del corrte, recomendandome al L.do D. J.e Mig.l Angulo y Heredia pª el mismo encargo, y siento q.e haya llegado tan tarde el bello informe de ese sujeto, por q.e D.n Juan Garay está ya ajustado con S. E— Si ocurriese algun incid.te q.e desaga el convenio, se lo avisare á V. inmediatam.te Como tambien V. me hablaba á favor de Garay, y el tpo urjia, no se pudo diferir la eleccion.

En cto á Moris ha sido un verdad.º arrepentim.to el q.e ha habido de su parte; p.r q.e ya le habia conseguido las 4. onzas mensuales; y 40. p á su vuelta de Espª, caso de q.e no lograra algª colocacion. Me vió, y quedamos conformes. Yo he procurado disculpar su debilidad con el S.r D.n Juan p.r el escesivo amor hacia su mad.e y hermª; en fin la cosa se ha dorado lo mejor posible. No agote V. su elocuencia, y raciocinio en defender á Moris, q.e la amistad, no es tan ciega como el amor. No puedo estenderme á mas, tocando á retirada mi pobre cerebro. Reciba V. fin.s esp.r de Pacesita, poniendome V. á los P.s de su cara costilla. Soy de V. con afecto fraternal—

D. Tanco

CXLVII

Pto. Pre. 18,, de Set.bre de 1.835—

S.r D.n Domingo del Monte

Mi querido Dominguito: instruido por el amigo Orosco de la muerte del virtuoso Gener, y de lo mucho qe le apreciabas, te doy el pésame, como debe dar-

(1) Palabras ilegibles.
(2) Idem.
(3) Idem.
(4) Lic. Diego Tanco.

se á todo el q^{e} sepa amar la virtud. De este modo te estimularé tambien á q^{e} seas menos económico de tus letras conmigo.

Es ocioso decirte q^{e} á tu recomendado Bitton, segun creo q^{e} se llamaba, le hise su escrito, poniéndole hasta (1) y pap. (2)

Ahora q^{e} con el nuevo tratado sobre el tráfico de negros, segun se dice, conseguiremos tal vez q^{e} se extinga, se evitarán hablillas y descontentos, y es tpo de q^{e} tu y otros bien intencionados hablen y escriban ilustrando la opinion, p^{a} q^{e} cunda á todas las clases, si no ya con razones de humanidad, q^{e} no calan á los q^{e} solo atienden al interes, al menos con advertencias sobre su propia seguridad. ¿Será posible q^{e} critiquen el bien q^{e} se les hace, y q^{e} lloren p^{r} q^{e} los peinan, como sucede á los niños? ¿Habrá q^{n} quiera dejar á sus hijos ese funesto legado, caso q^{e} no presenciemos la catástrofe, tan infalible como todo lo q^{e} está en el orden y marcha de la naturaleza? Si supieran, como yo, por la Agencia Fiscal del Crimen q^{e} sirvo, el estado de los Palenques de Cuba, no se creyeran tan seguros. En fin, yo nunca acabo, cuando se trata de esta estupidez con q^{e} nos dormimos á orillas del precipicio. Se conversa un poco: todos convienen en el peligro; p.º á poco, ya se olvidó, y quedamos lo mismo. Se necesita pues la constancia de los hombres amantes del bien público. Celébrase la extincion del tráfico como medida radical, y ojalá obráramos nosotros poco á poco las mejoras q^{e} requiere ntra seguridad futura.

El Cólera, cuya aclimatacion es otro castigo de aquel pasado, está haciendo aquí algunos estragos: entre ellos el de este S.^{r} Gon.^{dor} Sedano, q^{e} sin duda era buen hombre.

Conservate bueno; dándole las mas cordiales expresiones á D.ª Rosa, y abraza á tu fiel amigo y pariente

F.^{co} Pichardo

CXLVIII

P.^{to} Principe 27. de Setiembre.
835.

Querido Domingo: recibí la tuya del 13. de este, í con ella, las Abejas í Écos, q.^{e} me mandastes; los q.^{e} te agradesco mucho, í te ruego q.^{e} no me olvides, í siempre q.^{e} tengas periodicos Europeos, me los mandes, aunque no sea mas q.^{e} p.^{r} compasion, p.^{s} como me abandonen los amigos muero civilm.^{te} í mi entierro ya se ha hecho el día 17. de Julio del año pasado q.^{e} fué en el q.^{e} entré en este pueblo, del q.^{e} no quiero murmurar p.^{r} q.^{e} me quieren mucho sus naturales segun me dicen p.^{r} lo menos: ¡q.^{e} no pudieran publicarse en la Habana los articulos sobre la peticion, í los del pleito de Castillo! q.^{e} bueno fuera!

Siento lo q.^{e} me dices de Pancho Suarez, í siento tambien q.^{e} no me venga la memoria de Saco, p.^{s} aunque con el Conte he convertido algunos Indios, no todos saben Frances, í así me hace falta la dha memoria. Nada me haz dicho

(1) Palabras ilegibles.
(2) Idem.

sobre si convendria traducir el 4º tomo de Conte í q.e impreso en España corriera aquí, ó si será mejor q.e corra manuscrito: yo estoi p.r q.e se imprima.

Los articulos de la Abeja me parece q.e los conosco.

No desconfies de tio Andres, las colocaciones son difíciles en una Nacion en q.e todos son pretendientes.

El Colera no se quiere ir; en esta semana el macsimo ha sido 18. muertos en uno de sus días, í el mínimo 5.: mientras esté aquí no sabemos lo q.e hará con nosotros.

Ya me puse de acuerdo con Pichardo pª tu incorporacion, luego q.e estes incorporado te diré lo q.e te cuesta, p.s vamos á ver si se le dá un giro al escrito de modo q.e no te llegue á 20. $: me parece q.e quedarás incorporado, p.s tuve una gran conferencia con el terco, p.r no decirle otra cosa, de Portilla, i quizo volver á las mismas disputas q.e ántes habiamos tenido, pº yo como lo consideré inutil, no entré del todo en élla, í solo le hice ver, con la R.l Provicion en la mano, q.e tu ya estabas incorporado pª toda la Isla ecepto pª la Habana, í P.to Principe; p.r estar éntonces limitado el nº de Abogados, í q.e ya siendo ilimitado no debía haber inconveniente, me dijo, q.e así lo creia él tambien; pº q.e hasta q.e viera tu instancia í el esped.te no podia fijarse: importa poco q.e él haga una Burrada, p.s Viera es de diferente modo de pensar, segun el mismo Portilla me dijo, í Bernal q.e sería el q.e desidiría la discordia, no piensa como D.n *Bruto,* es un infeliz, í buen amigo, í obra en consiencia, pº su terquedad, í cortos alcances í la mala digestion q.e hace de lo q.e lee lo hacen insoportable.

Conosco á tu tio D.n Antonº Sanchez Guarda inutil de este inutil resguardo, í ya se me había presentado como pariente tuyo; *yo le brindé Procteccion;* pº no puedo darle lo q.e necesita, q.e es dinero ni quitarle lo q.e le sobra q.e son años.

¡Que mescla tan sabrosa van á formar Leonardo y Juana, semejante al Arroz con leche, í canela p.r ensima!: Leonardo es prieto í *sabroso,* y Juana es mui blanca, í dos ojos azules q.e compiten con los mejores ojos negros q.e he visto: en cuanto á talento, apesar q.e me está mal el decirlo p.r la parte q.e en él tengo, dudo q.e haya ninguna criatura de su edad q.e entienda tanto como élla.

Dá mis espresiones, í las de Gabriela, á Rosita, lo mismo q.e á Tanco, í tu vive segº q.e tu mejor amigo es

A. Orozco (1)

CXLIX

¡Cuan diferente vida se vive en un pais, como ese, donde todos los planes y pensamientos de mejora y progreso encuentran simpatias, aplausos y cooperacion, de la que arrastramos ó masticamos en este poblachon sin afinidades, ni atraccn.s por nada ni con nada! Verdadero *vacio* en la naturaleza social y moral! Páseme Vd. estas alusiones químicas que la fuerza del enfado me ha arrancado, como mas espresivas de las leyes que sigue esta natura muerta del Camagüey, ó mejor, de las que no conocen estas matas inertes. Decia todo esto por la

(1) Don Anastasio Orozco y Arango.

animada pintura que me hace Vd. del entusiasmo q.e anima á esa poblacion y la de Matanzas p.r el enriquecim.to de la biblioteca de esta última ciudad, cuando la de aquí, creada y mandada fundar á mocion mia, no há dado un paso mas de los que dió en los 10,, primeros dias de su fundacion, en que 6,, ú 8,, de nosotros, misioneros fervorosos del establecim.to, arrancamos á verdadera fuerza algunos librejos á ciertos vecinos menos *reveches* q.e los demas, con los cuales, y los donativos de nosotros mismos y una remesa de duplicados y obras truncas de esa Sociedad, llegamos creo á 200,, volúmenes.—Ahora por lo que es concurrencia á ella ó sea su utilidad práctica, no hay que pensar en ello: sin duda ningun vecino há pensado jamas visitar el establecim.to

Ya tengo dicho á Vd. en otra los motivos porque no he visto á Demoyer, así como noticiadole el recibimiento de Bermudes. Acabe Vd. de encontrar ese egemplar del Comte, que me tiene Vd. siempre hecha agua la boca con sus justas y entusiasmadas ponderaciones.

Estamos en el punto, y tal vez en los primeros dias hábiles se citará á Vilardebi, quiera Dios sea con mas fortuna que Gonzalez.

Adios

Monteverde al D.r Valle.

Puerto Pre—1835—

CL

Al Lic. D. Domingo del Monte.

Matanzas

Habana 8 de octubre de 1835.

Mi querido Domingo: aprovecho la ocasion de pasar á esa ciudad la S.a D.a Merced Heredia (1) con el plausible obgeto de casar á su hija Ignacio (2) con nuestro José Miguel, (3) para remitir á V. el número 30 de la Revista estrangera, que acabo de recibir despues de un año de interrupcion. Yo no he leído todavía todos sus artículos por falta de tiempo; y aunque el viage de la señora Heredia no será hasta el domingo, como mañana de madrugada tengo que salir al campo, me anticipo á escribir á V. Por lo que he leído se me figura que la Revista ha mudado de redactores, y que los actuales pertenecen al partido tory segun se esplican en las cuestiones politicas. Cuando V. la acabe, hagame el favor de devolvermela por conducto del amigo Tanco, á quien dará finisimas espresiones.

Recibala V. de Anita, Javiera y Vicente: ponganos á todos á la disposicion de Rosita; y con mil besos al infante Leonardo Silvestre, mande cuanto guste á su tierno amigo

Blas Osés

(1) La madre de José María Heredia.
(2) Hermana de dicho poeta.
(3) Don José Miguel Angulo y Heredia.

CLI

Sor. D. Anastasio de Orozco y de Arango.

Habana y Octubre 5 de 1835.

Mi muy estimado amigo: Despues de desearte toda prosperidad, te anuncio que en el anterior correo dirigió esta Sociedad Económica varios egemplares del prospecto sobre el periódico de la Corporacion á aquella Diputacion con el objeto de que fuesen repartidos entre sus miembros; y siendo yo uno de los encargados en la redaccion te suplico hagas todo esfuerzo porque logremos algunos subscriptores en esa Ciudad.

Dispensa esta incomodidad de tu afmo. y siempre verdadero amigo Q. B. T. M.

Fran.co de P. Serrano

CLII

P.to Ppe 10. de Octubre de 1835.

Querido Dumon: adjunta va tu certificacion de incorporacion: aunque yo creo q.e p.r la última R.l Cedula de Abogados, no tenías q.e recurrir á esta Auda sino haberte presentado, á las Autoridades de la Habana, con todo no todos miran las cosas como son en sí, í p.r tanto me decidí á incorporarte, pr aquello de aseguro lo llevan preso.=En prueva de éllo te diré, q.e cuando yo ya creía muí acorde con migo, despues de 4. acaloradas disputas, en principios de incorporacion, í cuando yo creía al nunca bien ponderado Portilla, convencido de q.e nos habian hecho una gran injusticia con no habernos incorporado, p.s me había dicho, q.e lo de nosotros dos habia consistido, en q.e cuando acudieron á incorporarse todos los q.e lo estan, hayandose en identicas circunstancias á nosotros fué porque la mayoría opinaba entonses p.r las incorporaciones po q.e cuando acudimos nosotros la mayoría la formaban él í el ex-Regente Alvarez, í q.e p.r eso salimos mal: esto me lo dijo, p.r q.e viendo yo q.e no podía con él con razones, me fuí á los hechos, í le pedí la razon de diferencia, p.r la q.e se veian incorporados todos los q.e lo estan en igualdad de circunstancias á nosotros, í p.r q.e nosotros habíamos sido condenados á no ser incorporados, á esto no tuvo respuesta: ¡ps tu creerás q.e quedó convencido, con la confesion q.e me hizo, í á la q.e le repliqué yo, diciendole q.e en asuntos de esta clace los tribunales Colegiados debían fijar una opinion de la q.e no se debían separar despues, pa q.e no se notaran inconsecuencias tan monstruosas como la q.e se veía, con estar actuando Abogados iguales en estudios, í de mucho menos tiempo, q.e nosotros í otros en igualdad de circunstancias, í aun mejores no poder actuar!; p.s los otros dias cuando le fuí á hablar de tu incorporacion, í despues de haberme mandado decir cuando llegó la última R.l Cedula, p.s yo entonces estaba batallando con él pa incorporarte sin que tu supieras nada, q.e ya no se necesita-

ba nada pa tu incorporacion, ¡ p.s despues de esto! armó con migo tal disputa q.e parecía q.e éra la 1.er vez q.e hablabamos del asunto; yo ese dia no le contradige p.s su voto casi me era insinificante, porque Vierna es de opinion contraria á la suya desde ántes de venir la última R.l Cedula, í Bernal, q.e es tambien de la opinion de Bierna, éra el q.e iva á desidir la discordia, p.r haber representado La goya como Fiscal en favor de nosotros cuando solicitamos nuestra incorporacion, p.r lo q.e le hubieramos llevado el gato al agua mas yo le hice la reflecion de q.e tu ya estabas incorporado en virtud de a R.l Provicion q.e recayó en tu recurso á la Corte, la q.e leyó rabiando, í le hice ver q.e la proivicion q.e teniamos pa trabajar en la Habana, éra p.r la inteligencia en q.e estaban en la corte de q.e habia no fijo de Abogados, en virtud del Colegio q.e se habia mandado formar, no obstante esto se puso meditabundo, í diciendome q.e tenía razon aun me dijo q.e luego q.e fuera el recurso á la Audiencia, pensaría lo q.e era de justicia= ¡Cuantas reflecciones no te se ocurriran como á mí de los males q.e puede hacer este Bruto!: p.s has de saber q.e todo esto lo hace creyendo q.e obra en justicia, í en obsequio de su buena conciencia, í de q.e es un amigo q.e me sirve á mí, cuardemole la consideracion de no contar sus Brutalidades!= La incorporacion te ha costado 21.$. 3.r.s; los q.e harás q.e reciba mi apoderado Manuel Puig í Amigó, *á la mayor brebedad posible,* p.r el poco metalico q.e tengo.= Escribele dandole las gracias á Pancho Pichardo, q.e fue q.n hizo el escrito gratis, p.r q.e recordé q.e tenía tu poder: tambien daselas al Pror. D.n Cayetano Corvison, q.e tampoco te ha querido llevar nada p.r sus dros Procuratorios.=No te se olvide q.e siempre q.e vengan asuntos q.e tu defiendas me haz de dirigir el poder á mí, en lo q.e me harás un favor, es decir, si traen sus correspondientes espensas.

Por los Periodicos de la Habana estoi al corriente del estado triste en q.e se vé nuestra corrompida Madre España.

En cuanto á lo q.e me dices del Comte, lo pensaremos mejor p.s ahora no recuerdo á q.n pudieramos darle la comicion: si estuviera allí Saco se la dariamos á él.

Recibí las Abejas, í los Ecos, í se los mandaré á tu primo Muñoz. (1) He visto la repuesta q.e creo yo q.e puede darsele al articulista en cuanto á principios, í la mejor manifestacion de q.e su arto no es sino hijo de la adulacion, es, el reimprimir su arto en la misma Abeja; mas como él es tan atrevido q.e habla de modo q.e dé lugar á hablar de todo bueno fuera contestarle, í quitar la mascara de la intriga haciendo ver el espiritu de la Junta de Fomento &a &a &a: si en la Habana hubiera si quiera la livertad de imprenta q.e hay en Madrid, se le podía dar una buena monda al adulon del articulista: esta es la gente q.e vive po es menester ser como éllos pa vivir *con éllos:* la sangre se me empiesa á encender, así mas vale callar.

Mandame decir tu opinion sobre la obra de Toreno luego q.e la leas.

Tu hija politica cada día mas linda, í graciosa: ¡Dios quiera q.e mi hijo Leonardo salga como sus padres, í q.e le guste mi Camaguellana!: yo procuraré educarsela bien.

---

(1) Don Francisco Muñoz del Monte.

A Rosita espreciones cariñosas de Gabriela, í dandoselas á élla como á toda su familia sin olvidar á Juan Man.[l] Carriozo, mías, cree q.[e] cada vez te quiere mas tu invariable=T=

Dime q.[e] tal se porta mi cuñada Carlota Ruiz en la *Ausencia* de su esposo. Entregale esa carta.

CLIII

Isla de Cuba
Al Lic.[do] D.[n] Domingo del Monte—
Correo marítimo—
Habana.

Sevilla 12 de octubre de 1835.

Muy querido amigo y Sor: cuando de vuelta de Cádiz, donde he pasado los meses del calor fuerte, llegó a mis manos su favorecida de 21 de julio, escrita sobre la fresca Cumbre, á vista del Pan, del bellísimo valle del Yumury, y del ancho mar donde por la última vez vieron mis ojos la suspirada patria, mil tiernas memorias se despertaron en mi mente, y el corazon afligido lanzó un profundo suspiro. Los dulcísimos nombres de Matánzas y sus rios, de sus ninfas y honrados ciudadanos, agolparon tristemente á mis labios una sonrisa consoladora, que al punto se trocó en amargo dolor, cuando el estado de mi patria me recordó los males que la amenazaban. Asi suele la palma de nuestros fértiles campos sonreir al blando halago del fresco viento, precursor de la borrasca, y al instante caer deshecha por el espantoso rayo.

¿Qué vale mirar nuestros fertilísimos campos cubiertos de los ricos y codiciados frutos que abastecen al mundo, adornadas nuestras ciudades de paseos, cuarteles, hospitales y otras obras de utilidad, y que se abren escuelas y colegios donde nuestra juventud recibe y perfecciona multitud de conocimientos; si todo se levanta sobre la cumbre de un oculto, qué digo, oculto, harto por nuestra desgracia bien descubierto volcan?

¡Oh patria infeliz! ¡oh triste patria!
Edificio magnífico, plantado
Por la infernal política de...
En la terrible sima de un volcan:
Tus campos fertilísimos, tus hijos,
Dignos por cierto de mejor ventura,
Al fiero alfange del feroz esclavo
Muertos caeran—¡oh Dios!—por Libertad.

¿Y porqué fatalidad no es mas humano con nosotros este pais donde por todas partes se oye resonar el grito de libertad? ¿porqué la parte sana de nuestra patria no levanta su enérgica voz, y alerta con la espantosa imágen del porvenir que espera á Cuba á estos defensores de la libertad? ¿porque un hijo de esa

reyna de las Antillas no arrebata la atencion de los gobernantes de España con la elocuencia y ardimiento dignos de tan noble asunto? Acaso no habrá un cubano que cual otro Franklin se presente en los Estamentos de España, no ya á pedir ausilios para separarse de la dominacion de su llamada madre, sino, bañado el rostro en lágrimas y encubierta la indignacion del pecho, levante su voz, y haciendo una larga descripcion del estado actual de Cuba—"¿Y es posible, S. S., que esa preciosa isla, tan rica por sus frutos, tan grande por su situacion, y tal fiel y amante á vosotros, se vea un dia inundada en la inocente sangre de los cubanos y de los españoles, perdidas para Cuba y España su grandeza y poder, y para siempre jamas las esperanzas de ocupar en el mundo la posicion que hoy? cuando la posteridad abriese la historia, al ver tanta sangre, tanta muerte, tanta ruina y destruccion ¿qué esclamaría? ¿contra quien arrojaría su terrible maldicion?... ¡ah Señora! y cuando considero que un levantamiento general de los negros de la Isla de Cuba seria un levantamiento justo, cuando considero que podrian destruirnos alzando el estandarte de la justicia, y que la religion no podria rechazar su voz de libertad; apénas tengo fuerzas para conformarse con mi razon y la idea de haber nacido en tan desventurado pais."

No hay quien esto diga, y lleve á Cuba el decreto apetecido?

Pero demos que este silencio actual de nuestros ilustrados cubanos sea por haber intentado alguna vez el remedio con mal efecto y sin esperanzas de remedio. ¿Porqué una parte de ellos no se reune y mantiene á su costa en Inglaterra y en los E. U. cierto número de personas, que promuevan con el gobierno estas indispensables reformas, y conseguirlas de España, no ya por la voz de vasallos, sino por la mediacion de las naciones mas poderosas del mundo? Existen tratados; que se cumplan. Muy bien se conseguiria esto de unos pueblos que tan abiertamente se oponen á la esclavitud.—Pero me estiendo demasiado en este asunto, superior á mis pobres conocimientos, y en estremo delicado. Si esta carta fuese dirigida á otro de quien no tuviese yo tanta confianza como de V., indudablemente no veria los mares de las Antillas. Vamos á otra cosa.

V. quiere saber, qué estudios he emprendido, con qué maestros, y en qué cátedras. Ante todas cosas diré á V. que en el órden de estudios he tenido que ajustarme á las circunstancias, porque aqui no hay maestros para enseñar á quien quiere aprender, y con esto queda dicho que tampoco cátedras, pues catedráticos para dar lecciones á niños yo no los considero dignos de este nombre. Hay aquí, sin embargo, particulares apreciables por su saber, y de estos pienso valerme con la bondad de algunas personas respetables que me dispensan su trato. Principiaré dentro de poco el frances (porque no hay maestros de ingles aqui) y tambien las matemáticas, será mi maesro el Sor. Brunenque, natural de Francia, que por esta razon y por habermelo recomendado como buen matemático para maestro de esta ciencia, creo que deberá saber su idioma nativo con propiedad. Esto sin embargo, no es enteramente exacto á mi entender. Si encontrase algun buen lógico daré lecciones privadas con él, y concurriré alguna vez á la Universidad para no perder el curso. No debiendo permanecer aqui mas que un año, seguiré mis estudios en Alcala por octubre del procsimo entrante. Allí ó en Madrid, á donde se dice que trata el gobierno de pasar la Univer-

sidad, estudiaré juntamente con la física el ingles ó historia, y el primer año de leyes, si encontrase maestro de ingles lo dedicaré al estudio de la historia, y en caso contrario aprenderé el italiano. El seg.do y tercero de leyes irá acompañado de la Economía política. Concluidos mis estudios volaré con la voluntad de Dios á esa patria adorada á renovar con mis hermanos y amigos amantísimos los días de felicidad que solo en el nativo suelo esperimenta el alma. Entre vosotros aprenderé el ingles y el aleman, y no cesando nunca de estudiar haremos lo que esté en nuestra mano por la dha y prosperidad de la Isla de Cuba. Poco haré yo, pero mis deseos de hacer haran mucho si con ellos se estimulan á suplir la escacez de mis luces los verdaderos cubanos.

Aunque no he merecido de V. saber por su apreciable carta que se ha cumplido mi pronóstico; como gusto saber de mis verdaderos amigos, pregunto por ellos, y de esa me escriben el feliz alumbram.to de su cara esposa. Doy á V. mil enhorabuenas, y le ruego manifieste á la amable Rosita cuanto placer recibí con tan grata nueva. ¡Ojalá pueda yo un dia

Mirar entre esos rios
Triscar tu prole hermosa
Con inocentes juegos bulliciosa!

Espero que cuando vea V. al Sor. D.n Tomas Gener le manifestará mi aprecio y veneracion; al Sor. de Heredia, Angulito y Tanco, Padrines y Oller muy tiernas espreciones; y V. espere la continuacion de esta esactam.te de la buena voluntad de su amantisimo El estudiante. (1)

Cuando escriba V. á la Habana al Dor., digale "G.... se acuerda de V. y le ama entrañablemente."

CLIV

[Habana] Ocbre. 26 de 1835.

Mi querido Domingo: En virtud de lo que me anunciaste en tu apreciable, escribí á Tanco con la pretension que me indicaste para conseguir que en esa hubiera una persona encargada de la subcripcion á las memorias de la Sociedad y apesar de esto no hé recibido contestacion; espero pues que me hagas el favor de informarte de lo que hay en este particular, y darme aviso.

Sé que has hecho el elogio de nuestro buen Gener por encargo de esa Diputacion y como yá yo sé como há de salir te prevengo que quiero imprimirlo en las Memorias con preferencia á todo otro periódico, no solo p.r lo apreciable del objeto sino por lograr un documento de mérito con que honrar las páginas de este pobre.

Deseo que sigas con salud y que dispongas de tu siempre apasionado amigo

F.co de P. Serrano

(1) En el índice de este tomo advierte Del Monte que *El estudiante* es el más tarde historiador cubano muy distinguido Don Pedro José Guiteras.

CLV

Habana N.bre 13. 1835

Mi querido Domingo: no atribuya V á descuido el q.e haya dejado de cumplir con mis promesas, pues estoy tan sumamente ocupado, q.e solo tengo dos horas al dia, una para almorzar, y la otra para comer. Hoy q.e le escribo á V, me hallo convaleciendo de un ataque terrible de sangre á las muelas y la cabeza q.e he sufrido por tres dias, y aunq.e estoy con la cara hinchada todavia, quiero aprovechar estos ratos desocupados en conversar con V algun poco, q.e bastante falta me hace, y con especialidad ahora q.e no gozo de la sociedad mas q.e en los domingos y fiestas de guardar.

Empezaré la conversacion por mi discurso del Clasicismo y Romantismo que V me recuerda en su ultima. Siento q.e Tanco se haya empeñado en leerlo, pues no formará un concepto muy favorable de mi como escritor prosista, y sentiria q.e esto dañase á la buena opinion en q.e me tiene (segun V) como poeta. El tal discurso desde hace un año q.e lo escribi no habia vuelto á leerlo hasta ahora, y me ha parecido el lenguaje mas desaliñado de lo q.e yo pensaba, y de lo q.e debia estar, no impediente el haberlo escrito con precipitacion y descuido. En cuanto á las ideas q.e contiene debo advertirle á V dos cosas, la una, q.e cuando lo escribia me hallaba sin documentos de ninguna especie q.e poder consultar, y la otra, q.e no habia leido á Manzoni ni otro algun escritor romantico, y solo me deje llevar por las inspiraciones de la naturaleza, y la esperiencia q.e habia adquirido hasta entonces por mi propia observacion. Son dignas de hacerse estas advertencias, porq. si nó, la mayor parte de mi discurso pareceria un plagio, y no tendria razones conq.e justificar la falta de trabazon y acabamiento q.e se notan en algunas partes de él. Por supuesto, me parece de absoluta nesecidad desistir de su publicacion, pues seria necesario refundirlo todo, ó ponerle un prologo lleno de advertencias para el publico, y ni yo me hallo con ganas de lo primero, ni el publico jusgaria muy oportuno lo segundo: pero ya q.e he tenido el trabajo de escribirlo, veanlo siquiera mis amigos. Lealo V, deme su opinion, y baste de discurso, q.e ya me aburre.

Sabrá V. q.e se ha representado el Macias en el Diorama, y como hemos hablado algo deste drama, y se han ocupado tanto de él los papeles de Madrid, no me parece fuera de proposito el manifestarle á V las observaciones q.e ya he hecho.

En el diario de esta se han publicado dos juicios criticos copiados de los periodicos de la corte; ninguno de ellos hace mas q.e una ligera reseña de las formas, tal ó cual advertencia sobre la versificacion, y algunas consideraciones sobre el caracter historico de Macias: pero ni una palabra se ha dicho sobre el fin del drama, ningun examen se ha hecho de sus maximas. Desde luego, en mi concepto, la eleccion del asunto es malo, el fin siniestro, las maximas perniciosas. Muy bueno sera Macias para figurar en algun romance heroico, ó si se quiere en alguna novela, aunq.e por fuerza haya de ser mas desnuda q.e el romance, nunca debio sacarlo ningun autor á figurar en la escena como vivo. Ya antes

de verlo representar lo habia leido yo una noche muy de prisa, y solo pude notarle el defecto de q.e la accion desmayaba al acercarse al fin, y q.e el soliloquio de Macias en la prision era algo mezquino en las ideas, y de mala eleccion y flojedad en el verso: pero los actores salvaron estas faltas en la representacion, empañandose precisamente mas, donde mas los abandonaba el autor.

Casi todo el dialogo, y el interes de la accion toda, se contrae á la posesion de Elvira: pero entendamonos, no se trata de poseer su corazon, sino su cuerpo; asi lo dice Hernan Perez claramente, y aunq.e Macias no llegue á decirlo, no hace mas q.e hablar de la noche q.e le espera al novio, de los besos, de los abrazos, de las caricias...

Alli donde es la accion mas perniciosa, campean mas la buena versificacion y la novedad en los pensamientos, y aunq.e esta tragedia pueda dar una idea algo favorable del autor q.e la compuso, no servirá de mucha recomendacion al publico q.e la tolere.

Por ultimo, Domingo, en esta tragedia me parece mal entendido el drama, y creo q.e tampoco hay propiedad en los caracteres, ni una pintura exacta de las costumbres de aquella epoca, todo me parece afectado, lo q.e mas me gusta es aquella relacion de Elvira en defensa de Macias, q.e la Dubrevil dijo á pedir de boca y obtuvo mucho aplauso. Non plus.

De los dos trozos del latin cuya traduccion me encargó V, solo le mando el primero traducido, pues aunq.e ambos los entiendo bien, no he tenido tiempo de arreglarlos. Le advierto q.e aunq.e V me dice q.e son de Tacito, muchos se los atribuyen á Quintiliano.

A Dios, mi querido Domingo. Espresiones á Rosita, una caricia al niño, y baste de conversacion. Siempre suyo

R de Palma

CLVI

Sor. D. Domingo Delmonte.

Habana 23 de Nov.re de 1835.

Mi querido Domingo. Recibí tu apreciable y el apreciabilisimo artículo que le era adjunto y solo con semejantes pruebas de mis buenos amigos puedo llevar con lucimiento la carga del periódico. Yo estoy absolutamente solo pues aunque me han acompañado con un fantasmon bien conocido no me sirve ni pa corregir en la imprenta; razon porque me veo en el caso de mirar como un presente recomendable cualquier útil trabajo que se me remita, en circunstancias de no poder consagrarme todo entero en medio de mis muchas obligaciones. Confio en que esta no será la ultima prueba que me des de tu laboriosidad y delicado gusto. No puede salir en el prócsimo número porque ya están casi distribuidas

las materias y la *censura la dura y escrupulosa censura* me despacha numero por número pero yá está colocado el artículo p.ª el que sigue.

Te desea salud y prosperidad tu buen amigo afmo.

F.co de P. Serrano

CLVII

Sor. D.n Dom.o del Monte—
Matanzas—
Sevilla 4 de dic.e de 1835.

Mi querido am.o y Sor: puesto que llegará esta carta á manos de V. por nuestro apreciable Manuel, que de regreso para esa vendrá muy pronto á Sevilla; satisfaré los deseos de V. de saber lo bueno que en artes y ciencias encierra la capital de Andalucía, con ménos estension de lo que yo quisiera y me habia prometido. Pero ántes de esto permitame V. desaogar en su corazon la pena que aflige el mio, y llorar con V. las justas lágrimas que arranca á mis ojos el inesperado fin del virtuoso é infatigable am.o que acaba de perder ntra carísima patria. Muchas veces paseando por las sombrías y frescas calles de árboles que crecen á la márgen del Guadalquivir, he pasado las horas de la tarde pensando en ntro. querido am.o, y queriendo atrevida mi imaginacion penetrar los ocultos secretos del Todopoderoso, me he visto arrastrado de profundos y tristísimos pensamientos sobre ntra. débil y pasagera ecsistencia. Y qué pocos seran los hombres que llorando la muerte de sus padres, de sus hermanos ó de algun am.o, no hayan culpado alguna vez de injusto el irresistible juicio de Dios! El dolor que ha merecido á ntros. paisanos la pérdida del Sor. D.n Tomas Gener, es bastante consuelo para los que como V. y yo hemos tenido mayores causas para amarle; y lo que ahora toca es, que los cubanos favorecidos con dotes eminentes llenen su hueco con un trabajo é interes interminables por el bien y prosperidad de nuestra necesitada patria.

La entrada en Sevilla por el río es muy alegre y pintoresca y los hermosos paseos de las Delicias, Salon de Cristina y otra alameda que en seguida de estas se prolonga hasta la puerta de Triana y todas á orillas del Guadalquivir, cubriendo con sus frondosos árboles los antiguos y desproporcionados edificios del frente. Uno de los primeros monumentos históricos que llama la atencion del viagero es la torre del *Oro,* cuya construccion se atribuye á César, situada en la orilla izquierda del Guadalquivir á la entrada del Salon de Cristina: en esta torre se guardaban los tesoros que traian de nuestra América las flotas españolas, y ántes de esto fué famosa por haber sido prision de la desventurada cuanto hermosa D.ª Maria Padilla. El barrio de Triana está á la orilla opuesta, su caserío es generalmente mas regular que el de Sevilla, y mejores sus calles: yo me creia que era este un barrio de pobreza y raterias; pero es muy distinto ahora al Triana de Cervantes, y hay gentes muy buenas.

Entrados en la ciudad estrañaba yo los limpios y proporcionados edificios de Cádiz y sus aseadas y cómodas calles, y aun si lo he de decir, estrañaba tam-

bien en el vestir y andar de las gentes, la limpieza, el gusto y las sales gaditanas. El caserio de Sevilla es feo y poco limpio, sus calles tortuosas, mal empedradas y en lo general angostas, y tanta callejuela y tanta plazuela de diversas y mal avenidas formas, hacen que la ciudad nos parezca triste á todos los que venimos de América por Cádiz. Su estension es de una legua, y está rodeada de murallas bajas y angostas levantadas por los moros; pero como los barrios componen dos tantos mas que la ciudad, y en muchas partes sirve de pared á las casas la muralla; se pudiera decir que la ciudad de Sevilla tiene 3¼ leguas de circuito, no haciendo caso de sus débiles muros y considerandola como una sola poblacion con todos sus barrios. El numº de habitantes segun el padron de 1833, es de 96,683; que no corresponde á una ciudad de 11.475 casas, con mas 130 en malas fondas y posadas, pésimos cafees, y regulares villares.

Al dia sig.te (lunes santo) nuestro primer cuidado fué visitar la Giralda, cuya entrada nos facilitaron unas pobres mugeres, que la guardan, mediante una corta cantidad. Aunque la subida del primer cuerpo no es por escalones como la del sig.te sino por 30 cuestas, como su altura es de 250 pies, tuvimos que detenernos por 3 veces, y en ellas contemplamos, asomados á la ventana que corresponde á cada cuesta. la estension de la ciudad, y la hermosura de sus cercanias. Pero al llegar al seg.do cuerpo donde cuelgan las 25 campanas de diversos tamaños que tiene esta torre, creció de todo punto nuestra admiracion, viendo la verdura y amenidad de los campos que rodean á Sevilla, adornados en todas direcciones por casas de campo, en las cuales se descubren *en las mas bellas posiciones* las torres de los conventos circunvecinos—El Guadalquivir pasea esta brillante escena, y con su andar magestuoso parece querer decir—Todo esto es debido á mi—El primer cuerpo es de construccion árabe, fué levantado por Guwer ó Hever por los años de mil; tiene la altura ya dicha, y son iguales sus 4 frentes, de 50 pies de ancho: el año 1568 elevó Fernan Ruiz esta torre á 100 pies; y en el primero de los tres cuerpos que figura esta nueva obra, se halla colocado un buen relox trabajado p.r Fr. José Cordero, cuya campana se oye en toda la ciudad. En lo mas elevado de la torre se halla colocada la estatua de la Fe, ó Giralda de bronce dorado sobre un globo del mismo metal: consta de 14 pies de alto y tiene de peso 28 qq.s: la ejecutó Bartolomé Morell el año 1568. Bajados de la torre entramos en la Catedral. La impresion que este suntuoso edificio hizo en mi, dificilmente pudiera describir á V. Pareme á contemplar sus altas y bellisimas bóvedas; y aquella luz opaca y dulce, semejante á una sombra, que en todas ellas se estendia, el confuso ruido de las pisadas que á lo lejos se escuchaba y las dulces y melodiosas voces de los coristas que en aquel instante cantaban las alabanzas á Dios, revistieron mi alma de un profundo respeto, y deseando desaogar el peso que mis ideàs agolpadas cargaba sobre todos mis sentidos, esclamé lleno de enagenamiento—Esta es la morada de Dios." Guerra que oyó mis palabras se volvió á mi y me dijo entusiasmado—Este es el primer templo que V. ha visto en su vida." Y ciertam.te que á juzgar por las impresiones, jamas veran mis ojos morada mas digna de Dios que esta admirable catedral. Las fiestas de Semana-Santa, las del Corpus, todas en fin las que en ella se solemnizan, son como magestad y decoro: al ver el baile de los *seises* y

al oir sus melodiosas voces por entre aquella dulce luz y en medio de las nubes que el abundante incienso forma en el altar esparciendo olor suavísimo por todas las bovedas del edificio ¿quien no creeria hallarse en la verdadera entrada del Señor? Decir cuanto pudiera decirse de la catedral de Sevilla, ni es para una carta, ni tampoco para mi: contentese V., amigo mio, con esto; y pasemos á lo material del edificio, sobre la cual copiaré á Cean en su—Descripcion artística de la Catedral de Sevilla.—Es uno de los mayores y mas suntuosos templos de España. Esta situado al medio dia de la ciudad en el cuartel A, barrio 1, manzana 13. Se le agregan por el lado del N. el patio de los naranjos con sus oficinas, el sagrario nuevo y su sacristía: por el E. la torre ó Giralda, la capilla real y la contaduria mayor; y p.^{r} el Sur la sala capitular, la sacristia mayor, la sacristia de los cálices y lo que llaman el muro. Todo junto forma una isla ó manzana, rodeada de una espaciosa lonja, á la que se sube por escalinatas ó gradas en las fachadas del N., P, y parte de levante, á causa de la desigualdad del terreno; y está al piso de la calle en la del mediodia y en la otra parte del oriente, cerrando esta lonja trozos de columnas, unos de edificios romanos, y otros modernos." "El patio de los naranjos, resto de la antigua mezquita que mandó construir el año 1171. el rey Josef Abu Jacob, es cuadrilongo, está plantado de naranjos y tiene una fuente en el medio: consta de 455 pies de largo y 350 de ancho." "La planta del templo es cuadrilonga: tiene la iglesia de largo, esto es, de Oriente á poniente, 398 pies geométricos, y de ancho 291. Subdivide el largo, dando 40 á cada una de las 8 bovedas que estan en las naves laterales (pero son conocidamente menores las 3 que estan entre el crucero y la cabecera de la iglesia) 59 al crucero en su ancho y 20 á cada una de las capillas de S.^{n} Pedro y S.^{n} Pablo, que suman los 398, sin contar la capilla Real, que sale fuera del cuadrilongo. Tamb.^{n} subdivide el ancho, dando los 59 pies del crucero á la nave del medio, $39\frac{1}{2}$ á cada una de las 4 laterales y 37 á las capillas, que componen los 291. Da asimismo á estas capillas 49 pies de alto, 96 á las naves de los lados y 134 á la principal dejando reducido el cimborio á solo $143\frac{1}{2}$. 36 pilares, que son otros tantos grupos de columnas delgadas y que cada una tiene 15 pies de diámetro, y otro gran num.^{o} de medios pilares, arrimados á los muros, sostienen 68 bóvedas de piedras de las canteras de Perez de la Frontera, como lo es toda la iglesia por dentro y por fuera." "Las puertas de la iglesia son 9: tres miran á poniente, dos á levante, una á mediodia y 3 al norte. La que está en el medio de las de poniente es la principal, situada á los pies de la nave mayor." Tiene esta catedral 17 capillas laterales; las que estan al N son 8, y 9 las del mediodia, ocupando la torre el lugar que debia tener otra igual á la última del mediodía. En algunas de estas se hallan esculturas de mérito, y en todas, admirables cuadros de los mas célebres pintores de España: y aunque desde la época de los franceses faltan muchas de las que el Sor Cean recomienda como principales, todavia encierra esta catedral cuadros que bastarian á inmortalizar el genio y la habilidad de Murillo, Alonso Cano, Zurbaran, Valdes, Herrera, el amigo de reyes, célebre Velazquez, y otros pintores de fama. En su resinto se guardan tamb.^{n} entre otras ilustres, las cenizas de S.^{n} Fernando, de su hijo el sabio rey D.^{n} Alonso, y las de D.^{a} Maria Padilla, en la capilla llamada de S.^{n} Fer-

nando tamb.[n] se hallan á la entrada de la 1ª bóveda, donde se coloca el suntuoso monumento de Semana-Santa, las del hijo de Colon: dejó éste á la catedral toda su libreria, que aumentada ahora constará de 20.000 volúmenes—La catedral posee alhajas de gran valor: entre otras son tenidas en mucha estima—Una copa de cristal de roca engastada en oro, que se dice servía á S.[n] Fernando en sus campañas; la espada de este célebre rey, dos llaves q.[e] se creen del tpo. de la conquista, la una de plata en parte dorada, de algo ménos que una tercia y de forma y labor esquisitas; la otra es de hierro: ambas tienen una inscripcion que dice=Dios abrirá, Rey entrará.'' Una espina de la corona del Redentor, y un pedazo de su cruz.

En otra carta continuaré la descripción de los demas monumentos apreciables que posee esta ciudad, y espero de su buena voluntad que sabrá disimular los defectos que esta y las demas tengan en el órden que reclama toda descripcion. Considere V. mis ocupaciones, y mi capacidad; y crea que solo mi afecto á V. me resolviera á ser atrevido por ser complaciente.

Si ahora en cambio con estilo ameno
Quisieses complacer el pecho mio,
Hablame sin cesar del patrio rio,
Y sus ninfas hermosas—que Fileno,
En cuanto guarda ese querido suelo
Halla placer y sin igual consuelo.

Muchas y muy tiernas cosas á su querida Rosita, á ntros apreciabilísimos José Mig.[l] (1) Padrines, (2) y Oller; y V. sabe que tiene un amigo invariable en su aff.[mo] serv.[r]

P. J. Guitéras—

¡Cuantas cosas quisiera decir á V. para cuando escriba al Dor.! Digale V. que no olvido sus lecciones de Patria y Virtud, y que ellas hacen la delicia de mi vida.

3 de enº de 1836—

Deseoso de hacer un regular presente á esa pobre biblioteca, y no queriendo enviar obras que ya posea; desearía que V., como muy instruido en las que mas le convienen, me indique cuales de estas faltan hasta completar cien tomos, que es el númº de los que quisiera remitir á V. pª que los presentara como ofrendas de un matancero ausente—y sea V. solo quien no ignore su nombre. Perdoneme V. esta libertad.

---

(1) José Miguel Angulo y Heredia.
(2) Juan Padrines.

CLVIII

[Habana] Diciembre 7 1835.

Mi querido Domingo: en este instante acabo de leer el articulo de V, y aunq.e es hora de siesta, y estoy fatigado, y con la cabeza caliente, no quiero diferir ni un instante en comunicarle á V las observaciones q.e me ha sugerido de subito la tal lectura.

En primer lugar ¿quien ha dicho q.e no hay poetas en el dia? Rara sera la nacion q.e no presente algunos centenares, y entre ellos muchos eminentes. ¿Quien ha dicho tampoco q.e ahora no es apreciada la poesia? No hace mucho q.e fueron valuadas á precio de oro las obras poeticas de Byron, q.e dieron grande utilidad las suyas á Escot; y actualmente se estan enriqueciendo Lamartine y Hugo con las producciones de su ingenio. Podra sostener la antiguedad el parangon con nuestros tiempos? Donde está el imperio antiguo de la Poesia? Acaso Homero, Pindaro, Anacreon, Sofocles, Virgilio, Horacio, Tibulo, Ovidio &ª son bastantes á fundar el culto de las Musas, y Milton, Byron, Escot, Toptson, Scribe, Lamartine, Hugo, Manzoni, Quintana, Saavedra y un sin cuento q.e podria ir recordando aunq.e en desorden, solo sirven para derrocar la poesia, y q.e se diga y se propale, q.e esta arte divina carece de cultivadores?

A mi entender la literatura está en su crisis! No se alcanza nombre de poeta por los mismos medios q.e se alcanzaba antes en nuestra epoca. Los talentos adocenados, pero q.e tienen sin embargo la suficiente luz para distinguir q.e el aparato de la poesia antigua se sostiene con recursos q.e á sus ojos no son de ningun encanto ni conveniencia, podran sin duda figurarse q.e está cerrada para los verdaderos ingenios esa via ¡pero cuanto se equivocan! Ahi está el Genio de Byron q.e se alza sobre las nubes mostrando en el mismo corazon del hombre, en su vida, en sus costumbres actuales, los arduos senderos q.e á la inmortalidad conducen al poeta. Luego q.e se haya decidido la lucha de principios en q.e está empeñado nuestro siglo, cuando la razon y el ingenio vean deslindados el terreno donde han de campear, entonces sabremos si la poesía podra desplegar sus alas con ventaja, si el hombre en el goce completo de su libertad tendrá fruiciones q.e espresar, si en la plena posesion de sus derechos tendra tiranias q.e vituperar, si en el convencimiento de sus obligaciones tendra vicios q.e afear, si en la templanza de sus deseos tendra pasiones desastrosas q.e lamentar.

Sobresalen otros ramos de literatura, es cierto, como las novelas: esto consiste en q.e el gusto de ellas esta mejor formado, al paso q.e la poesia tiene q.e luchar con mil obstaculos, y seguirá, no hay duda, las mismas revoluciones politicas de siglo, y tendra partidarios y detractores, como todas las reformas, tras q.e la esperiencia venga á justificarlas.

No creo yo ni por un momento q.e en Egipto no hubiese poetas por ser positivo, sino por ser esclavo. Quien esto dice, no sabe por ventura q.e Grecia y Roma estan sembradas de monumentos inmortales de arquitecturas y q.e todas las ciencias y artes de la antigüedad llegaron en estos dos pueblos al mas alto grado de esplendor q.e nunca tuvieron entre los Fenicios, Asirios, egipcios y

cartagineses? Es muy estraño acaso q.[e] tanto en los tiempos antiguos como modernos, la nulidad del ingenio coincida siempre con la esclavitud en los pueblos. Tampoco hay ahora poetas en Turquia ni Egipto, y veamos donde estan sus talleres, sus barcos, sus edificios y sus maquinas.

Un pueblo solo presenta el fenomeno de la libertad sin la poesia, pero este mismo pueblo presenta otros fenomenos maravillosos, rara anomalia de las naciones y costumbres generales. Creado por su propio esfuerzo, sin preocupasiones, sin recuerdos, sin ambicion, sin errores, conocio desde el primer instante la necesidad de fortificarse, y toda su atencion se fijo en aquellos ramos de material utilidad, los unicos propios de su estado y sus necesidades. Pero ya nacerá en este mismo pueblo la poesia, y veremos si estos Yankis tan positivos no se dejan arrastrar de sus lisonjeras ilusiones lo mismo q.[e] Almodovar y Maldonado. (1) A Dios, q.[e] no puedo mas, á Dios. Tengo aturdida la cabeza. Tuyo

R de P (2)

CLIX

Al Sor D. Dom.[o] Del Monte
de s. at.[o] serb.[r]
J. Jacinto Milanes

Sor D. Dom.[o] del Monte.

[Matanzas] Dic.[bre] 14 de 1835.

Remito á V. con el portador el precioso album de Rosita, por no serme posible. á causa de mis prosaicos quehaceres, pasar á ese poético escritorio, donde tan bueno sinstantes, aunque sobrados breves para mi, me indemnizaron del monotono fastidio de los demas. Puse la composicion que V. oyó, haciendo las enmiendas que verá V. Aquellos *ojuelos,* que siendo no mas que plebeyos, quisieron lucirla de nobles, llevaron pena de destierro, y para mas escarmiento de su osadia,, mudé la idea anterior en la que V. verá leyendo el dho romance. El pobre de *Morfeo,* que andaba agazapándose allá por los ultimos versos, me suplicó tantísimo que lo dejase lucir siquiera por la vez postrera, que yo movido de sus lágrimas (¡lágrimas de un desterrado!) le dejé en paz, para que salude con el último adios todas mis composicion[s], y se retire á donde yace toda la mitologia. El me lo ha prometido con tantas véras, que no dudo de su sinceridad. Y, para concluir con las enmiendas, topará V. allá en los versos finales con una fosca esquina de raro pelage, que ignoro si le gustará, aunque no dejará de azorarle. Lo que mas siento es que el antedho romance ha caido en manos de un mal pendolista, que ha afeado con una letra incuriosísima una de las rosadas

(1) Seudónimos respectivos de Domingo del Monte y Ramón de Palma.
(2) Ramon de Palma.

páginas de su librito. Si Rosita se quejare de tal desman, dígale V., en disculpa, que eso se tiene querer que albumize quien no sabe escribir, y que me será de muchisimo gusto, que solo se queje de la letra.

Dije á V., si mal no me acuerdo, que no había leido el Ariosto en su original, y ahora, si llega á estirarse tanto su bondad de V., le repito que si es posible enviármelo con el portador, me dará un gusto de una magnitud inesplicable, porque si los que mas necesidad tenemos, no gozamos de esos tesoros literarios, ¿para quién los hizo Dios?

V. dispense lo confianzudo de mi estilo y ordene cuanto guste á su aficionado servidor, que tanto le admira y aprecia

J. Jacinto Milanes.

CLX

Madrid 26 de Sep.^{e} de 1.835

S.^{r} Don Domingo del Monte.

Mi querido amigo: Estoy deseando saber si llegan á su poder los Artistas que le remito todos los correos bajo la direccion de nuestro comun amigo el S.^{r} Tanco, hablo de los corrientes que ban saliendo pues el primer tomo bien encuadernado con los dos que se han publicado del Conde de Toreno sobre la historia de nuestra revolucion, el 1º de Martinez de la Rosa con el titulo de *espiritu del siglo* y el que acaba de publicar D Pedro Urquinaona con el titulo de España bajo el poder arbitrario de la congregacion apostolica, todo esto se lo remito á V. á Cadiz p^{a} que se lo encaminen á esa en primera oportunidad.

Aqui estamos qual V. puede imaginarse amenazados por todas partes por unos cuantos ambiciosos que con la mascara de Isabel 2^{a} minan el Trono para que se sienten sre sus escombros el fanatismo y la intolerancia con todos sus atributos personificados en el pretend.^{te} Los ambiciosos apelaron al medio reprobado de relajar la disciplina ofreciendo grandes premios á las clases inferiores para q.^{e} conspirasen cra sus Gefes, cuyo plan fué facil combinar en un pais sin costumbres y tan avesado en la insubordinacion como es este. El ensayo se hizo el mes de Enero en esta Capitál con circunstancias atroces como V. sabe, y en lugar de castigár con toda severidad un escandalo tan transcendental, los criminales quedaron impunes y se les mandó al Egercito para que lo contaminase mientras que los seductores seguian travajando á mansalva en la obra de nuestra desorganizacion social. Ya lo han conseguido, y quando el Gov.^{no} cede á todo lo que piden, y quando de la efervecencia artificial de las Provincias, pudiera sacarse el partido de reforzar el Egercito de Navarra para aniquilár la faccion, vea V, entre otras escandalosas peticiones, la de los Andaluces cuyo organo se reconcentra hoy en unos cuantos soldados sublevados establecidos en la Mancha que piden Cortes constituyentes y quedar acantonados en las Provincias del medio dia hta que se promulgue el nuevo Codigo. Por mas que recuerdo

la Historia no se me presenta un caso de mas degrad.te cobardia, y sin embargo de todo no crea V. que yo me abandone al desconsuelo de un fatal y difinitivo resultado por q.e cuento con la nulidad de nuestros enemigos q.e tambien son Españoles por q.e sino lo fuesen, ya hace tiempo que estaria aqui Don Carlos.

Hallandose en esa nuestro amigo D. Tomas Gener digale V. que disimule á mi mal el q.e no le escriba hoy, reciviendo esta por suya en compa del amigo Tanco, y repitiendose de ambos affmo. amigo

A. de A (1)

M. 6 de Nove de 1835

Querido Paisano los precedentes renglones se quedaron olvidados aqui o son duplicados de lo que escribi en el correo pasado de entonces aca nuestros asuntos politicos han variado favorablemente de aspecto gracias a la sensatez por no llamar la inercia del pueblo español en fin sea el origen el que se quiera algo hemos ganado y espero que adelantaremos con la reunion de las Cortes que si obran con libertad dara una buena lei electoral.

He recibido su carta de 26 de Agosto que comienza dandome la peor de las noticias que pudiera v comunicarme desde esa ciudad, la prematura muerte de mi querido amigo Gener digno de ser llorado por todos los cubanos. No hablemos de asunto tan triste como inevitable.

Me habla v de sus deseos de ser colocado aunque sea en otra carrera que la de toga yo no lo olvido á v ni olvidare pero las circunstancias no han favorecido hasta ahora mis deseos.

Con D.n (2) Flores que debe salir pronto para esa le embio á v encuadernado el prime tromo del Artista y los demas numeros se los boi encaminando bajo la direccion de Tanco todos los correos. Ademas le envio con dicho primer tomo los 3 que se han publicado de la historia del levantamiento y revolucion de España por el Conde de Toreno. 1 tomo del Siglo por Martinez de la Rosa y la España bajo el poder arbitrario del Clero por Urquinaona y ademas algunos folletos que se han publicado y cuya nota remitire si la encuentro pues mande el cajon a Cadiz y temo que se fue dentro de el.

En este correo le embio á v como siempre bajo la direccion de Tanco algunos periodicos en cambio de los Noticiosos.

Quintero anda tan perdido que apenas lo veo cuando lo logre le dare sus quejas amistosas.

Mis cariñosas espresiones al amigo Tanco para el cual ya sabe v que son tambien los periodicos que remite su mui afcmo amigo y paisano

A de Arango

Saco se marcho a Paris y temo q.e no buelva aunque me lo prometio.

(1) Don Andrés de Arango y Núñez del Castillo.

(2) Así está en el original.

CLXI

Madrid 31 de Diciembre de 1835

Mi querido Paysano y amigo: El correo se fué sin haber podido contestár á su carta de 1º de Octubre ultimo de la que dí un extracto al periodico la Abeja, y mis ocupaciones en estos dias han sido tales que no he tenido lugar para averiguar si lo han insertado, así como he observado que lo han hecho en los días 12 y 13 de este de dos parrafos de otro amigo nuestro de la Habana que piensa como V. sobre nuestra situacion. La de esta Peninsula ya observará V por la lectura de los Periodicos que se ha mejorado algun tanto despues del crecimiento que tan de punto subió durante los meses de Agosto y Sep.e ultimo, pero la enfermedad siempre es muy grave y de cura muy tardía y delicada, pero como en estas graves dolencias suele haber sus crisis faborables q.e no dependen de calculos humanos, en ella está fija mi esperanza ya q.e no puedo tenerla en otra cosa.

Muy oportuno sería la publicacion de la parte en que se ocupa Carlos Comte de la cuestion de la esclavitud, y como estoy seguro que ni Angelito ni Quintero estan en disposicion de ocuparse de ese travajo, seria del caso q.e V. me lo remitiese y aquí procuraríamos q.e viese la luz publica como probablemente la verá muy pronto con otros documentos el precioso que V. me ha enviado obra de un Europeo (que ya dedusco que será catalán y q.e conocí en Paris). Sobre nuestros Aranceles, al que acompañarán otros sre la misma materia ó q.e tienen conexion con ella y que han venido desde esa tierra, donde no ha podido darsele publicidad.

Me dice V. en su ultima q.e no ha recibido ni el Album ni el Artista, y esto quiere decir que se los han robado en las Administracion.s de Correo por ser Periodicos mas caros que los otros; ya previendo yo este incidente le envie el primer tomo encuadernado con otros numeros sueltos del 2º Por mano de Jose Mª Flores empleado en la Intendencia, y en un cajon de libros que envio a mi hermano Pepe por mano del Teniente Coronel Llamosas, ban algunos numeros del Artista, y con ellos, tres tomos q.e son los primeros de la obra de Toreno, el Espiritu del Siglo de Martínez y la España bajo la influencia del clero por Urquinaona. Con don J Fran.co Díaz remito los ultimos numeros publicados de dho Artista, y esperaremos así las ocasiones de personas que bayan pª que puedan llegar á sus manos, y yo creo que lo mejor seria esperar á la conclusion de cada tomo para mandarselo encuadernado como le fué el primero, sre. lo qual, V. me dirá lo que le paresca.

Me encarga V. en su carta de 24 Obre que ponga á disposicion de Olozaga la cantidad de 1.000 p.s V. si los necesitase pª algun gasto q.e ocurra hacer en fabor de André que aspira á la Auditoria de Marina; todo se hará conforme V. desea, y pues q.e Olozaga está hoy en juego, cuanto q.e me ayudará en mis constantes deseos de poner á V. en evidencia para hacer aplicacion.s de su celo é interes por la causa publica, y ya q.e no se presenta ningun destino vacante, me parece q.e será bueno prepararlo á V con algunos honores, pues aunq.e V.

nunca nada me ha hablado sobre esto, yo lo atribuyo a su acreditada moderacion.

Algo he contribuido p^{a} ayudar á q.^{e} se le concedan los honores de la Toga á D. Diego Tanco hermano de nuestro amigo D. Felix á quien dará V. de mi parte la enhorabuena.

De las cartas de V. siempre se saca algo util p^{a} los periodicos, y así rejistre V. siempre con cuidado la Abeja y en ella encontrará algunos parrafos q.^{e} le pertenescan.

¿Y en que estado está la Asesoria de ese Gob.^{no} ha vacado ó no; le convendrá á V. este destino? Asi deme V. por si llega á tiempo su contestacion y no se descuide V. en avisarme todo lo q.^{e} pueda á V. serle util.

Mis finas espresiones, al amigo Tanco, y V. disponga del fino afecto de su buen amigo y Paisano

A de Arango

FIN DEL TOMO II





MANUEL DE QUESADA Y LOYNAZ [1]

POR

CARLOS MANUEL DE CÉSPEDES Y QUESADA

(Continúa)

Tales son, C. Presidente, nuestras convicciones en órden á la expedicion Quesada, y tal fué nuestra conducta en cuestion de tanto momento para la Patria.—Vino despues el Coronel Manuel Codina en solicitud de auxilios para el General Máximo Gómez, y habiendo manifestado á algunos de nuestros amigos que el Agente no podia facilitarle los recursos de que necesitaba para el trasporte de algunas armas y pólvora con que contaba, de momento halló la cantidad que expresó serle indispensable.

Ahora ¿ha visto Ud. como nos hemos conducido en lo del Comandante Agüero? Pues bien, sin embargo, se nos apellida maliciosamente *quesadistas,* para dar á entender que formamos un partido que tiene por objeto una personalidad, y no los intereses generales de la causa de nuestra independencia, y se nos presenta, y ante Ud. mismo se nos ha acusado como rémoras y estorbos para allegar auxilios á la Revolucion, cuando más de una vez, como es público en la emigracion, sacrificando ciertos sentimientos de amor propio ademas de haber contribuido algunos de nosotros en varias ocasiones con sumas de dinero, hemos tratado de facilitar á la Agencia importantes recursos, para la realizacion de empresas, (que al fin han caducado,) los cuales ella no ha podido aceptar por carecer de medios para utilizarlos, y Ud. debe saber C° Presidente, que ademas de ser el Agente quizas el más rico de los cubanos emigrados, los que se dice que lo apoyan son tambien los que de mayores fortunas pueden disponer. En el círculo independiente que nosotros componemos, unos tuvieron la suerte de salvar alguna parte de sus haberes, otros todo lo perdieron; pero en todos arde inestinguible la llama del más puro patriotismo, y cada dia renuevan con mayor firmeza su propósito decidido de llevar hasta el sacrificio sus esfuerzos en servicio de la Patria, y este sentimiento generoso y salvador cunde, C° Presidente,

(1) **Todas las notas de este trabajo son del autor del mismo.—N. de la D.**

por la gran mayoria de la emigracion cubana, albergada en estos Estados, por más que con siniestra intencion y arteramente se la quiere presentar reacia ó indolente.—Falta sí quien utilizando las ventajas que brinda para la multitud un título de confianza de nuestro respetado Gobierno, sepa conmoverla, arrastrarla con el ejemplo y con los felices resultados de operaciones en que resplandezcan la inteligencia, la honradez y el patriotismo conquiste de lleno la confianza de todos. Sin embargo, aunque poderosos lleguen á ser los recursos que pueden esperarse de los fondos particulares de la emigracion, si bastantes para sostener la lucha, y obtener el triunfo, nunca serian los que la Patria demanda, para conducir la guerra rápida y gloriosamente al término apetecido, con ahorro de tanto exterminio y tanta sangre de seres inofensivos, indefensos y desvalidos, como con salvaje ferocidad se complace en derramar nuestro bárbaro contrario. Fuerza seria poner en juego el crédito de la República para levantar sobre él cuantiosas sumas, que facilitasen la realizacion de empresas formidables; y como los bonos emitidos, son hoy por lamentables desaciertos de escasa significacion en esta Plaza, fuerza seria asimismo una nueva emision encomendada á personas de inteligencia y patriotismo que supieran y pudieran darles el valor correspondiente. Nuestro celo nos ha conducido á hacer á Ud. esta indicacion.

Concluimos, C? Presidente, rogando á Ud. se sirva disimularnos el que por tanto tiempo le hayamos ocupado con esta extensa comunicacion, dictada por el más sincero sentimiento de amor á nuestra Patria, y de respeto y consideracion á la persona de Ud.

Somos de Ud. adictísimos conciudadanos.—*José M. Mora.—M. J. Casanova.—José F. Lamadriz.*

Nueva York, Junio 17 de 1871.

CAPITULO DÉCIMO

QUESADA Y LA MISIÓN DE AGUILERA

I

Renuncia de Aldama, Mestre y Hecheverría.—La misión de Aguilera y Ramón Céspedes.—Aguilera y Aldama.—Los Quesada y Aguilera.—Actitud de Céspedes respecto a la misión de Aguilera.—Comunicaciones y acuerdos oficiales.—Nombramiento de Mayorga.—Problema suscitado al Presidente por el fracaso de la misión de Aguilera.—Creación de la Agencia Confidencial.—Nombramiento de Castillo, Govín y Quesada.

El contenido de los documenos publicados en el capítulo anterior, a la vez que demuestra el descrédito en que se hallaba la representación oficial de la República en el extranjero, confirmando nuestra afirmación de que la emigración estaba profundamente dividida desde antes de la llegada del general Quesada a Nueva York, da idea del estado de sobreexitación a que habían

llegado las pasiones de los emigrados, llevadas al paroxismo por la desgraciada misión de Zenea.

En esas condiciones los miembros de la Comisión, señores Aldama, Mestre y Echeverría, viéronse en el caso ineludible de presentar sus renuncias, y para poner remedio a tan grave situación, envió Céspedes al extranjero, como se ha dicho ya incidentalmente, al Vicepresidente de la República, mayor general Francisco Vicente Aguilera, y al Secretario de Relaciones Exteriores, Lcdo. Ramón Céspedes, investidos de amplias facultades. El Presidente había querido dar a la Comisión una gran autoridad, y a este efecto había escogido para el desempeño de la importante embajada al general Francisco Vicente Aguilera por los prestigios merecidísimos que rodeaban su nombre, por su buen comportamiento en el campo de la Revolución y para ofrecerle al paisano y al amigo la ocasión de distinguirse, prestando un eminente servicio a la patria en un terreno que parecía más adecuado a sus aptitudes y manera de ser que el de las rudas operaciones militares; y a Ramón Céspedes, porque su conocimiento de los asuntos del exterior, adquirido en la Secretaría del ramo, además de otras valiosas cualidades, lo hacían el más indicado de los miembros del Gobierno para aquellas delicadas gestiones.

Entre sus instrucciones llevaba la misión de nombrar a las personas que estimasen de mayor idoneidad para desempeñar los cargos de Agente General y Comisionados Diplomáticos de la República, y regresar en seguida a ocupar sus respectivos puestos.

Conducidos rápidamente por Rafael de Quesada, llegaron, como se ha dicho en otra parte, sin novedad a Jamaica. Tanto en esa isla como en Nueva York fueron recibidos con respeto y entusiasmo. Celebróse su llegada como un fausto acontecimiento, y en vista de tan unánime regocijo, estimaron oportuno hacerse cargo, respectivamente, Aguilera de la Agencia General, y Ramón Céspedes de la Comisión Diplomática, llenos de ilusiones patrióticas y creyéndose llamados por la Providencia a ser el lazo de unión entre las facciones en discordia.

Por comunicación de 14 de agosto de 1871, el general Quesada púsose incondicionalmente a sus órdenes, depositando en ellos las facultades de que se hallaba investido. Hízoles entrega de los vapores, personal y materiales de guerra que tenía a su dispo-

sición; y, por su parte, Aldama les dirigió el 19 del mismo mes, un informe con antecedentes y consejos que tienen tanto de proféticos como de sutiles. "Es necesario, decía a Aguilera, que Ud. explote sin perder el tiempo y a favor de la causa el nombre que lleva Ud., su carácter de Vice-Presidente de la República y hasta la novedad de su llegada; los pueblos impresionables como el nuestro obedecen más por sentimientos que por cálculos; dentro de algún tiempo se habrán acostumbrado los emigrados a verlo a Ud. de cerca e irá Ud. perdiendo para ellos ese prestigio, esa aureola que rodea a las grandes figuras cuando se ven de lejos"...

La historia de la misión de Aguilera pone de manifiesto la modestia, la constancia y el patriotismo del gran cubano. Pero los venerables comisionados del Gobierno no pudieron imponerse, ni siquiera sustraerse al medio viciado en que cayeron, y fueron a su vez atacados por unos y otros, traídos y llevados, convertidos en manzana de discordia, calificados de "apáticos e ineptos", hasta quedar anulados y divididos entre sí, cuando habían salido al extranjero para unir a los demás. Da grima ver cómo iban a vaciarse en ellos, día tras día, todos los rencores, las más terribles calumnias, delaciones injustas e infames, suspicacias rastreras, y cómo por no tener la fortuna de encontrar fórmulas viables que unificasen a la emigración, quedaron aislados en un medio para ellos desconocido, y privados de recursos materiales al extremo de no tener con qué satisfacer puntualmente sus primeras necesidades, ni la pequeña pensión que la Agencia cubana pasaba a la esposa del Presidente, la que se vió en aquellos días reducida a la mayor miseria, teniendo que bordar a pago para los establecimientos de Stewart y Macy, a fin de sostener a sus criaturas recién nacidas. No obstante las solicitaciones de los nuevos comisionados, Aldama y los suyos "se retrajeron con olímpico desdén", tratando al ilustre Aguilera con la mayor frialdad y procurando que fracasase en sus empresas. En cambio, y desde el principio de su misión hasta el fin de su vida, sólo recibió pruebas de adhesión y auxilio material, moral y personal del general Quesada, de su hermano Rafael y de la esposa del Presidente Céspedes, quienes lo querían, apreciaban y admiraban por sus virtudes patrióticas.

Rafael, a quien la casualidad hace el salvador de Aguilera al batir y destrozar la columna que se dirigía, en combinación con el

traidor José Caridad Vargas, al sitio en que se proponían capturarlo, que lo saca de Cuba sano y salvo, que lo colma en el viaje de cuidados y atenciones, es acusado por los aldamistas de haber atentado contra la vida de Aguilera en Nueva Orleans; y es Rafael, sin embargo, quien después lo conduce en la goleta *Flying Arrow,* que no pudo reunirse con el vapor en que debían embarcarse para Cuba, porque la fatalidad, que cuatro veces desbarató las intentadas expediciones de Aguilera, no quiso serle propicia, y el vapor fué denunciado a las autoridades inglesas por su propio maquinista. Manuel, que en él depone sus facultades, le entrega barcos y armamentos, le inspira y propone combinaciones ventajosas, que obtiene para él recursos "de donde no existen", que se pone incondicionalmente a sus órdenes, que lo auxilia en sus deseos de volver a Cuba y coloca a su disposición caudales importantes, es quien después de tantos fracasos y desengaños alumbra con un rayo de esperanza las últimas horas de Aguilera, con las noticias imparciales que éste recibía de la importante expedición que en Méjico preparaba aquél para devolverlo, con honor y con gloria, a los campos de la Revolución cubana; y la esposa del Presidente lo ayudó en cuanto pudo, interesándose siempre a su favor, atendiendo sus recomendaciones, desempeñando sus encargos y prestándole su decidido concurso.

Aguilera sabía que, no obstante las calumnias de sus enemigos, Manuel de Quesada era un carácter, un hombre extraordinario. Reconocía en él al guerrero astuto, sagaz y valeroso, al cubano cien veces probado, cuyo patriotismo en nada cedía al de los revolucionarios más eminentes, al hombre a propósito, en fin, para todo género de empresas militares. Pero temeroso de comprometer su situación, mientras fué Agente siempre se negó a entregarle la dirección de las expediciones, influenciado por el recuerdo de los contrarios de Quesada en Cuba, que no dejarían de censurarlo y comprenderlo en su inquina si asociaba a sus trabajos a la personalidad odiada y temida que representaba para ellos el militarismo y la dictadura; y sólo aceptó su concurso y se unió a él francamente en las postrimerías de la Revolución, como se verá en el penúltimo capítulo de este libro, cuando él—Aguilera—carecía ya de toda representación oficial y hasta los enemigos de Quesada empezaban a reconocer sus méritos y servicios.

La misión de Aguilera y Ramón Céspedes, que tantas espe-

ranzas había despertado, culminó, pues, en un fracaso, mientras alumbraban el cielo de Cuba, con tétrica luz, las llamas del *Fanny,* única expedición organizada con el concurso de aquellos esclarecidos patriotas en ese período de nuestra historia revolucionaria.

Desde el 22 de octubre de 1871 escribía el Presidente a Aguilera que los españoles publicaban la desunión de éste y su compañero con Quesada, y la de éste con los elementos que formaban la antigua junta (1). El tiempo transcurría sin que saliesen expediciones para Cuba, ni volviesen los comisionados ni designaran nuevos Agentes. Aguilera y Ramón Céspedes creían salvar la situación aferrándose a la Agencia. El Vicepresidente ratificaba su noble propósito de sólo volver a Cuba "con una expedición formidable". La reacción, mientras tanto, aprovechaba las circunstancias para volver a desplegar sus artes en favor de España. Por su lado, la Cámara de Representantes, recelosa y hostil, acordaba ,en sesión pública, que "en caso de faltar el Presidente de la República en ausencia del Vicepresidente, se hará cargo interinamente el Presidente de la Cámara del Poder Ejecutivo, mientras no regrese dicho Vice-Presidente"; y al mismo tiempo le enviaba al Ejecutivo la comunicación siguiente:

"República de Cuba.—Cámara de Representantes.—Al C. Presidente de la República.

En sesion secreta celebrada el día de ayer, la Cámara acordó "llamar la atencion del Ejecutivo respecto de la prolongada permanencia en el extranjero del C. Mayor General Francisco Vicente Aguilera, Vice-Presidente de la República, haciéndole presente la conveniencia del regreso de dicho ciudadano."

Lo que se comunica á Ud. para los fines consiguientes.

P. y L. El Colorado de Mayarí, abril 14 de 1.872.—El Presidente: *Salvador Cisneros B.*—El Secretario: *Eduardo Machado.* (2)

El Secretario de Relaciones Exteriores, Dr. Miguel Bravo Sentíes, dice el 5 de mayo de 1872 a Ramón Céspedes, Comisionado Diplomático:

"En Consejo de Gabinete celebrado al recibir sus comunicaciones en el campamento (1º de abril), se resolvió continuara Ud., por ahora é interinamente, desempeñando el cargo de Comisionado Diplomático en esa República; pero que

(1) *Carlos Manuel de Céspedes,* por Carlos Manuel de Céspedes y Quesada. París, 1895, p. 131.

(2) Poseemos el original de este acuerdo, que fué comunicado a Aguilera en 17 de abril, por el Secretario de Relaciones Exteriores, Miguel Bravo Sentíes, y otros que publicaremos.

era absolutamente indispensable que el C. Mayor General Francisco Vicente Aguilera retornara inmediatamente á Cuba porque su carácter de Vice-Presidente de la República así lo exige é imperiosamente reclama en las actuales circunstancias. Para reemplazarlo en su puesto de Agente General deberán Uds. elegir el que juzguen más apropósito, y dado caso de que Uds. no se resolvieran en su eleccion, salvo atendibles razones contrarias, el Gobierno cree deben escoger uno entre los Sres. Mayorga, Martínez y Govin''...

Nombróse interinamente a Mayorga; pero Aguilera, sin embargo, continuó de hecho siendo el Agente.

En vano explicaba el Presidente de la República el motivo de la prolongada ausencia de Aguilera, diciendo que desde principios de febrero (1), y antes, por tanto, de la resolución de la Cámara, había reclamado su regreso. La expedición del Vicepresidente no llegaba. El 12 de junio volvió Céspedes a pedir que regresase (2). Transcurrieron cinco meses más. La situación en el exterior era cada vez más difícil y obscura. Unánimemente exíjese una resolución al Presidente. De su diario copiamos lo que sigue:

Noviembre, lúnes 16... Betancourt viene en comisión [Manuel Betancourt y Betancourt] para pintarnos la situacion y la necesidad que hay de relevar á Aguilera y Céspedes, á quienes todos acusan de ineptitud é indolencia: Esto mismo revelan muchas correspondencias que vienen por la via norte de Santiago de Cuba. Esta me trajo comunicaciones oficiales y privadas de Céspedes (Ramón) mi hermano Pedro y otros. Se confirman en parte las noticias favorables; pero descubro muchas intrigas por todos lados. ¿Qué haré?...''

---

(1) Nos parece interesante, para corroborar nuestras afirmaciones respecto a la actitud del Presidente Céspedes, llamar la atención hacia su carta dirigida a Ramón Céspedes desde Vega Bellaca el 5 de febrero de 1872, en que la manifstaba la alegría que causó al Gobierno la noticia del buen recibimiento de que habían sido objeto sus comisionados, ''por lo que en beneficio de la patria pudieran redundar esas manifestaciones de cariño, cuanto porque se hacían en obsequio de personas de su predilección''; lamentaba que no hubiera tenido éxito su misión en ninguno de sus dos extremos, y, entre otras cosas, decir lo siguiente:

''La índole y la importancia de los altos puestos que Uds. ocupan en este Gobierno, hace de todo punto imposible que continúen en el exterior; sobre todo Aguilera, en su calidad de Vice-Presidente, no es dable se halle mucho tiempo fuera de la patria... Excusado creo añadir á Ud. que sabe cuanto lo aprecio, lo mismo que Aguilera, que todas las indicaciones que en esta hago son dictadas con verdadero afecto, pero como producto de la justicia, de lo que reclaman los acontecimientos y de lo que fué acordado. Según se dispuso y cumpliendo con lo pactado deben Uds. nombrar los que han de reemplazarlos y dar cuenta al Gobierno del resultado de sus gestiones.''

(2) Céspedes y Quesada, ob. cit., p. 194. Carta a Aguilera.

El que haya leído las páginas anteriores, ha de explicarse, sin embargo, lo perplejo que se sentiría el Presidente en presencia del problema que le planteaba la emigración. La continuación de Aguilera al frente de la Agencia, en el estado a que habían llegado las cosas, sólo significarían sacrificar inútilmente el prestigio del hombre preclaro llamado por la ley a sucederlo en la magistratura suprema, si los azares de la guerra o la voluntad de los cubanos libraban sus hombros de la pesada carga patriótica y las responsabilidades del poder. El regreso del Vicepresidente, en que Céspedes no cesaba de insistir, se imponía, tanto más cuanto que no sólo había sido infructuosa su misión en el exterior, sino que los enemigos del Ejecutivo, interpretando siempre maliciosamente hasta sus más desinteresados actos, acusaban a Céspedes de haberlo mandado a Nueva York para que no hubiese quien lo sustituyera en la Presidencia de la República (1). Reponer a Aldama, Mestre y Echeverría, cuyas gestiones inhábiles habían provocado la excisión de las emigraciones, y de los cuales la mayoría se hallaba distanciada irrevocablemente, hubiera sido cometer un grave error político y privar a la causa de los auxilios que ofrendaban sus contrarios, en una palabra, sería volver a la misma situación que había determinado la renuncia de aquellos señores y la misión de Aguilera y Ramón Céspedes. Por otra parte, si estos hombres tan famosos no habían podido solucionar satisfactoriamente el problema, menos habría de lograrlo otra personalidad cualquiera que de Agente se mandase, escogiéndola entre los ya escasos elementos intelectuales que rodeaban al Gobierno en el campo de la Revolución.

Era preciso llamar, pues, a la dirección de la Agencia cubana a las personas que contaban con el apoyo de la mayoría de los emigrados, las simpatías del elemento obrero que contribuía con su óbolo constante a los fondos de los revolucionarios, y la confianza de individuos que, sin dar su nombre, facilitaban importantes cantidades a la causa, las mismas que, en fin, mayores y más positivos éxitos habían alcanzado en la recolección de capita-

---

(1) "Dispénseme que aumente otro cargo más sobre su Señor padre: al hacer él abandonar el territorio cubano al ciudadano Vice-Presidente Francisco Vicente Aguilera, se le achacó y se propaló en toda la República, que no propendía á otro móvil sino el verse libre de él y de todos los que le pudiesen hacer sombra, para que se distanciase más su deposición." (Carta de Salvador Cisneros al autor. *La Lucha*, Habana, 12 de diciembre de 1905.)

les y en el envío de expediciones. Bien es verdad que al nombrar entre ellas al general Quesada, por su competencia indiscutible en la organización de elementos militares, los enemigos de éste, dentro y fuera de Cuba, no tardarían en poner de nuevo el grito en el cielo y en unirse a los que preocupaba más que otra cosa alguna sobre la tierra la deposición del Presidente; pero si Quesada y sus compañeros lograban encausar el envío de auxilios, como era lógico esperarlo en vista de sus antecedentes, y conciliaban las voluntades de los emigrados, la medida del Gobierno quedaría bien pronto justificada y "acalladas las lenguas de los malquerientes". Entonces, si otro hombre igual se hacía cargo de la Presidencia, él podría descansar de tantas persecuciones y calumnias y bajar con decoro del alto puesto a que lo había llevado la Asamblea Constituyente de Guáimaro (1). Copiamos otra vez de su diario:

Jueves 28... Acordado suprimir la Comisión Diplomática y Agencia General en los Estados Unidos. En su lugar se crea una Agencia Confidencial del Gobierno de la República cubana en el extranjero, y para desempeñarla se nombra á C. Castillo, M. Quesada y F. Govín. Aguilera vendrá á Cuba; y Ramón Céspedes, Ministro á una República Sud Americana...

Sábado 28... Rumores de desacuerdo entre Aguilera y Céspedes, R.

De la correspondencia del Presidente, cuya preocupación constante era la invasión de las Villas, copiamos los siguientes párrafos que dan una idea cabal del estado en que se encontraba la guerra en aquella época, tomándolos de la carta que, al anunciarle su nombramiento, dirigió al general Quesada desde Barajagua el 6 de diciembre de 1872:

"Mucho ha variado políticamente la situacion del Gobierno; todos los jefes militares hacen alarde de obediencia, y las fuerzas están llenas de respeto, estado de cosas bien distinto, bajo este punto de vista, al en que V. nos dejó.

Con respecto á V., la opinion pública no puede ser más favorable; todos anhelan su vuelta; ese deseo es tan unánime, que han pensado hacer una manifestacion al Gobierno en este sentido. Puede V. tener la seguridad de que su

(1) "Mucho me alegraré de que Manuel logre conciliar las voluntades y por este medio preste eminentes servicios á Cuba en el extranjero, haciendo que las Naciones nos reconozcan y sobren medios de vencer á los españoles, que es lo que hasta ahora nos ha faltado. Entonces, para estar contento, no necesitaría sino que otro hombre igual se hiciera cargo de la Presidencia y yo pudiera descansar de tantas persecucions y calumnias." (Céspedes y Quesada, ob. cit., p. 256.)

llegada seria un feliz acontecimiento, y todos presagian que la invasion de Occidente tendrá efecto ó coincidirá con su venida. Esa invasion, que podria con el sólo hecho de realizarla terminar la lucha, si siempre fué necesaria, es hoy imprescindible. Nada produce á los españoles el resto del territorio de la Isla, y en su debilidad actual, con la supresion que hacen de campamentos, con la suspension de operaciones y no llegando refuerzos de España, parece que sus tendencias son a sostener las plazas fuertes y poblaciones importantes del litoral y conservacion de Occidente; hoy por hoy se camina segura y tranquilamente desde Guantánamo ó Cuba hasta el Camagüey. Si recibiésemos ahora los recursos que necesitamos y V. viniese, consiguieran ó no los españoles su proyectado empréstito, la guerra terminaria pronto. (1)

II

Renuncia de Govín.—El plan de Quesada.—Página de Márquez Sterling.—Actuación de Quesada.—Deposición del Presidente Céspedes.—Nueva deposición de Quesada.—Explicación de las apasionadas acusaciones dirigidas contra Aldama, Aguilera y Quesada, respectivamente.

Al llegar a los Estados Unidos el nombramiento de los señores Castillo, Quesada y Govín, éste último renunció y Castillo se hizo cargo, en marzo, de la Agencia, en la que no encontró libros, ni fondos, ni cuentas; y tan pronto como regresó Quesada a Nueva York, en el mes de junio de 1873, empezó en seguida a llevar a cabo los trabajos preliminares del vasto plan concebido por él que, de haberlo secundado los acontecimientos, estaba llamado a producir la independencia de Cuba, y para el cual solicitó y estuvo a punto de obtener la fusión de todos los emigrados.

Consistía el plan de Quesada en enviar varias expediciones a Cuba con los recursos que pudieran obtenerse de momento y emprender una propaganda activa para sumar simpatías a la causa en Europa y América, induciendo a las repúblicas latinas a prestarle su apoyo, como tenía la joven república el derecho de esperar de los pueblos hermanos; y una vez reunidos los fondos necesarios, armar uno o varios barcos, de los que desembarcaría Quesada, de acuerdo con los deseos expresados por el Presidente, que eran también los suyos, para dar el último golpe a la dominación española. He aquí el sueño patriótico de Quesada, en prosa galana de Manuel Márquez Sterling:

(1) Céspedes y Quesada, ob. cit., p. 238-239.

El general Quesada, erecto como Titán, amenazaba á España con los rayos del sol que empuñaría entre las brumas políticas provocadas por los tercos enemigos de su gloria. ¡Qué hermosamente grande sentíase el robusto soldado de Juárez, ante la visión, que iluminaba su existencia, de futuras batallas sólo concebidas hasta entonces por el numen de los poetas y el genio de los pintores! Su expedición, ¡la más formidable de las expediciones! Sobre el puente de inmortal nave, erizada de cañones, luciría su pecho noble cubierto de medallas y blindado por los designios á que la suprema justicia lo reservara; al amparo de una noche plácida, sus huestes clavarían en la tierra prometida el pabellón tricolor y en un instante de reposo consultaría, con toda la serenidad de su alma guerrera, la elocuencia que filtran, por sus eternas chispas, las estrellas regadas en lo profundo del cielo; inspiración de alas raudas vendría en busca de su mente para vengar de un golpe todos los ultrajes y romper de una sacudida todas las cadenas; los crepúsculos sorprenderían su ensueño con la oferta de hacerlos realidad; los campos verdes y húmedos, inundándose de combatientes, preparados á resistir al enemigo, conocerían su secreto; y un breve latido de la naturaleza anticiparía la sensación del desastre, de la lucha hombre á hombre, hasta la hora final en que se desplomaran sobre los ejércitos del tirano las losas blancas del destino, irresistiblemente pesadas, convertidas luego en tumbas para los defensores de la colonia. (1)

En virtud de su nombramiento ya no tenía Quesada quien, con la representación oficial, se opusiera a sus planes y estorbase sus trabajos en el extranjero, e iba a poder realizar en breve tiempo el hermoso programa que se había impuesto al asumir la dirección de la Agencia.

Para ello activó la propaganda, envió agentes por todas partes; celebráronse en distintos lugares mítines y fiestas patrióticas a fin de recolectar fondos y salió la valiosa expedición de Bernabé de Varona, y se despacharon otros auxilios menores en botes y por comisionados especiales. Pero las fuerzas que, como hemos visto, se oponían inexorablemente a la independencia de Cuba en aquel momento de su historia, iban a detener al nuevo Agente en el camino apenas emprendido. El 1º de noviembre entraba en la bahía de Santiago de Cuba el vapor *Tornado,* conduciendo en calidad de presa al vapor *Virginius;* y cuatro días antes, el 27 de octubre de 1873, la Cámara de Representantes consumaba en Bijagual de Jiguaní, la deposición del Presidente Céspedes, "ese yerro enorme que degeneró luego en incomparable atentado e irreparable desastre" (2).

---

(1) M. Márquez Sterling, *La diplomacia en nuestra historia.* Habana, 1909, p. 271-272.
(2) Manuel de la Cruz, carta al autor, fecha 21 de diciembre de 1894.

En la penúltima frase del manifiesto al pueblo y al ejército de Cuba, había declarado el Presidente Céspedes que dejaba la Revolución en estado próspero y deseaba sinceramente que el nuevo Gobierno diese en breve feliz término a la obra del 10 de Octubre de 1868, confirmada por cinco años de continuos trabajos. Con efecto, investido de más amplias facultades por el receso de la Cámara, había podido dar gran impulso a la guerra, preparando el estado de cosas que iba a hacer posible la invasión, cuya gloria le arrebataban precisamente "cuando tan abatido tenían sus esfuerzos el poder de España". Escribe Collazo en su libro *Desde Yara hasta el Zanjón* (1):

Y al decir en su alocución al Pueblo Cubano que dejaba la Revolución en estado próspero, decía lo cierto, pues estábamos en su mejor época.

Calixto García se podía decir dueño del territorio de Oriente, contando con una fuerza aguerrida, entusiasta y llena de esperanzas en el triunfo; Vicente García tenía reducido al enemigo á los poblados de las Tunas y Puerto del Padre, y Gómez, que acababa de recoger la herencia del Mayor Agramonte, encontraba una fuerza modelo de disciplina y organización, con jefes como los Sanguily, Rodríguez, Benítez, Reeve, Mola, y una brillante caballería, empezando una serie de combates gloriosos, y no dejando en su territorio poblado en que no entrasen sus tropas á cargarse de parque y de botín: Santa Cruz, San Miguel, Cascorro, Nuevitas, viéronse asaltadas por las fuerzas cubanas.

Las fuerzas de las Villas, ya reorganizadas, esperaban el momento de volver á ocupar su territorio.

Dejaba, pues, casi completamente libres, Oriente y Camagüey, y hasta abundantes de parque, pues Vicente García acababa de sorprender el campamento de la Zanja, cogiendo sobre 200,000 tiros.

Sin embargo, ya en el poder Salvador Cisneros, por virtud del acuerdo de la Cámara, apresuróse a deponer por segunda vez a Quesada, sin tener para nada en cuenta ni sus buenos servicios, ni las necesidades de la patria; y nombrado Miguel de Aldama para sustituirlo, este benemérito patriota se hace cargo de la Agencia nuevamente, sólo para que, en los cuatro años que quedaban la existencia a la Revolución, no llegasen a los que por la independencia combatían desesperadamente, ni una cápsula ni un fusil.

¡Tal era la fatalidad que perseguía a los cubanos!

Creemos indispensable no cerrar este capítulo, tan íntima-

(1) P. 58.

mente ligado con el anterior, sin hacer algunas observaciones acerca de los cargos de naturaleza delicada, por tratarse de los fondos administrados, que en diferentes épocas se dirigieron a los tres hombres que mayores caudales manejaron durante la guerra de 1868: Miguel de Aldama, Manuel de Quesada y Francisco Vicente Aguilera.

El primero, no obstante su gran riqueza, fué acusado de haber hecho ingresar los fondos de Cuba, confundidos con los suyos particulares, en el banco de su yerno, L. del Monte y C°, en donde se aprovecharon a favor de su desgraciada empresa mercantil, formaron parte de los de la refinería que Aldama estableció en los Estados Unidos durante la Revolución, y, antes de su quiebra, sirvieron para dar a los satélites del Agente General "$ 99,000 de gratificaciones", sostener oficinas lujosas, empleándose el resto de modo infructuoso para la causa revolucionaria. A Quesada se le acusó en todos los tonos de "gastar sumas considerables en llevar una vida fastuosa y desordenada"; a Aguilera de ser "demasiado bondadoso, de disipar los fondos de la patria"... "en mantener un *enjambre de vagabundos y parásitos"*; y de sufragar combinaciones expedicionarias, unas tan necias, como desastrosas otras.

En cierto modo, y hasta cierto punto solamente, los cargos formulados tenían algún fundamento, aunque no tanto, sin duda, como el que les prestaba la pasión de las facciones irritadas. Pero si se toma en consideración la naturaleza de los mismos, la ascendencia de las cantidades manejadas, respectivamente, la intermitencia e irregularidad de las contribuciones, y el resultado práctico que obtuvo Cuba de la gestión de sus apoderados, aun despojando a las acusaciones contra Aldama y Aguilera de cuanto parecen adolecer de excesivas e injustas, es necesario reconocer que el cargo formulado contra Quesada era a todas luces el menor, habida cuenta de que, según declaración, acaso tardía, del propio Aguilera, fué, prácticamente, "el único hombre que trabajaba por la Revolución", y según comprueban los hechos, sobre todo, el único de los tres que logró auxiliar a los patriotas en armas con alguna eficacia. Y todavía resulta más pequeño el cargo, si decimos, para disculparlo si de ello hubiera menester, que en la manera de vivir relativamente lujosa de Quesada, había más de apariencia que de verdadero fausto; desapareciendo por completo la

inculpación si, para terminar, añadimos que ese modo de vivir formaba parte de su sistema de presentarse con cierto prestigio, como el medio mejor de que los ricos y los poderosos le hicieran caso, coincidiendo en esta apreciación con todos los que tienen conocimiento exacto de los hombres en general, y además, con Miranda y con Bolívar, los que, desde luego en mayor escala, llamaron la atención de París y Londres por el lujo de sus trenes, séquitos e instalaciones (1).

No nos parece ocioso consignar, en honor de nuestros compatriotas, que los tres murieron en la miseria. Ello significa, por lo menos, que si en el uso de sus facultades discrecionales, conferidas por la República, por los donantes y por la propia índole de la administración y de la causa, gastaron con más o menos acierto, tal vez creyendo emplearlas bien, sumas de dinero relativamente grandes, siguiendo cada uno su sistema con el éxito respectivo de todos conocido, ninguno puso aparte, para las contigencias del porvenir, cantidad determinada, lo que sí hubiera constituído un acto realmente vituperable.

El apasionamiento, explicable y hasta perdonable en horas de fiebre nacional, cuando todas las armas parecen lícitas para combatir al contrario, formuló en su día aquellos cargos; pero debe ceder el paso a la razón y a la imparcialidad, cuando sobre los acontecimientos se proyecta la luz de la crítica desde el vértice de un ángulo suficientemente apartado y abierto por la marcha progresiva de los años, para incoar desde él un juicio ecuo y completo. Entonces el historiador medita y discurre, y las responsabilidades

(1) Refiere Miranda: "El día que Bonaparte vino a comer conmigo, le noté el aire de asombro ante el aspecto de lujo con que me complacía rodearme en mi casa. Mis invitados eran de los hombres más enérgicos de los restos de la Montaña. En medio de ellos, Bonaparte, preocupado y como soñando, movía la cabeza ante la violencia de nuestras expresiones. Después ha dicho de mí: *Miranda es un demagogo, no es un republicano.*"

Bolívar y López Méndez escribieron a la Junta de Caracas, en 2 de agosto de 1810, que "su llegada había causado cierta sensación en Londres". En efecto, dice Mancini: "Los embajadores de la América del Sur—era con este nombre como las gacetas designaban a Bolívar y López Méndez—se esforzaban en justificar, con una elegancia fastuosa, las distinciones de que eran objeto... se presentaban en Bond-Street o Hyde-Park en lujoso carruaje. La prensa daba cuenta de su presencia en la Opera, en Astely's Amphitheatre; Bolívar tomó día en el estudio de Gill, el pintor de moda... Los periódicos anunciaban la presencia en los teatros o la visita a los monumentos públicos de los diputados de Caracas, siempre en compañía del ilustre general Miranda... [que] los presentó a todo lo que Londres encerraba de hombres célebres y de espíritus brillantes..." (Jules Mancini, *Bolívar*, París, 1914, p. 172, 320-321, 326.)

se reducen a sus verdaderas proporciones, a medida que para juzgarlas el observador se sobrepone más y más a las miserias y pequeñeces humanas, emitiendo su juicio definitivo con la serenidad de los espíritus libres de toda prevención e injusticia.

Con este criterio quisiéramos escribir nosotros. Y mejor que enfrascarnos en acusaciones póstumas a los grandes hombres de nuestra historia, contestando a cargos con cargos y a diatribas con diatribas, ofrecemos esta página para explicar a la vez que las acusaciones formuladas contra Aldama, Quesada y Aguilera, la importancia que les atribuyeron sus contemporáneos enemigos, y en cambio, el residuo insignificante que de ellas queda en el análisis, depurador de la historia, que, según la noble expresión de Tucídides, debe ser obra para la eternidad.

(*Continuará.*)





CRÓNICA

LOS "ANALES" Y EL JUICIO PÚBLICO

PUBLICACIONES

ANALES DE LA ACADEMIA DE LA HISTORIA, DE CUBA.—Entre las más doctas corporaciones científicas de la joven República cubana ocupa prominente lugar la Academia de la Historia, en la cual figuran las personalidades que más se han distinguido por sus trabajos de carácter histórico, así referentes a aquel país como a otros pueblos. A pesar de que se trata de una entidad oficial, no ha imperado en ella el favoritismo, pudiendo decirse que la integran los elementos que en Cuba más en realidad han sobresalido en la indicada rama del saber.

Preside la Academia el sabio catedrático de Historia de la Universidad Nacional de Cuba, doctor Evelio Rodríguez Lendián, y ejerce el cargo de secretario el licenciado Francisco de P. Coronado, para quien ningún secreto tiene la historia de su patria. El señor Coronado es, así en historiografía cubana, como, en general, de toda la América latina, un erudito de inmenso valer. Posee la colección más completa, entre todas las existentes, de obras antiguas y modernas de autores cubanos y referentes a Cuba.

La referida institución ha comenzado recientemente a publicar sus "Anales", que aparecen bimestralmente. Tenemos a la vista el número segundo de dicha revista, el cual contiene trabajos muy notables referentes a la historia política y literaria de Cuba.

En primer término publica los "Anales" lo que hace referencia a la vida oficial de la Corporación científica de que es órgano en la Prensa. Seguidamente aparecen los siguientes trabajos: "Elogio del académico doctor Ramón Meza y Suárez Inclán", por el doctor Evelio Rodríguez Lendián; "Bibliografía de Enrique Piñeyro", por Domingo Figarola-Caneda; "CentNn Epistolario", de Domingo del Monte; "Manuel de Quesada y Loynaz", por Carlos Manuel de Céspedes y Quesada. En todos esos trabajos encuéntranse datos de sumo interés para los que deseen conocer a fondo las evoluciones de la sociedad cubana.

La dirección de los "Anales" corre a cargo de Domingo Figarola-Caneda, erudito bibliógrafo y escritor de depurado gusto, a quien muchos conocen en Barcelona, pues aquí dirigió años atrás "La Ilustración Cubana", publicación que gozó de muy merecido crédito.

Agradecemos a la Academia de la Historia de Cuba la remisión de las notables publicaciones que edita.

(*El Diluvio,* Barcelona, 14 julio 1921.)

BIBLIOGRAFÍA

José Antonio Saco.—Documentos para su vida anotados por Domingo Figarola-Caneda, Fundador y ex-Director de la Biblioteca Nacional de la Habana; Delegado Oficial de Cuba en los Congresos Internacionales de Bibliografía y de Bibliotecarios de París, de 1900; Vicepresidente de este último; Miembro de la Library Association of the United Kingdom, de Londres; Miembro honorario de la Association de Bibliothécaires Français, de París; Oficial de Academia; Individuo de número de la Academia de la Historia de Cuba. 8º, XXV-388 p. y siete láminas.

En la segunda quincena del mes de mayo de este año, se ha publicado un libro de aquellos que por su naturaleza no aparecen frecuentemente en los grandes comercios de libros, o sea en aquellos centros editoriales más importantes y donde la bibliografía se enriquece mucho cada año. Tales son los epistolarios o colecciones de cartas inéditas, la mayor parte de las veces escritas confidencial o privadamente, y por lo mismo, sin otro designio que el comunicarse por medio de la pluma con una persona determinada. De aquí el interés que ofrece a la historia de cada nación el conocimiento de esos epistolarios, y por lo tanto, de aquí también el interés muy grande que encierra para Cuba la publicación que se ha llevado a cabo, tanto más de señalarse por ser una colección de cartas del insigne José Antonio Saco y publicarse entre nosotros, donde son muy raras las obras de este género que ven la luz pública.

Mas para lograr este loable propósito, y tal vez aleccionados por el éxito nada favorable que alcanza la mayoría de las ediciones habaneras, se acordaron las siguientes bases:

1º Publicar en un volumen aquellas cartas de Saco que pudieran reunirse, y comenzando por la serie que quedó interrumpida en la *Revista de la Biblioteca Nacional.*

2º Asociar a este proyecto, y en concepto de contribuyentes a los gastos de la publicación, un número de aquellos amantes de las glorias de Cuba, y por lo mismo, admiradores de Saco.

3º Fijar el mínimum de la cuota contributiva en cinco pesos moneda oficial.

4º Hacer una edición de mil ejemplares, con retratos y otros grabados, y dividida en dos series: la primera destinada a los contribuyentes, y la segunda a ser puesta a la venta, y emplear el producto líquido de ésta en restaurar y embellecer el sepulcro de Saco, que se encuentra en el Cementerio de Colón, en la Habana.

De este modo se ha publicado la obra, de cuya introducción es el párrafo que en seguida reproducimos:

Una vez conocida la historia de nuestra labor, debemos añadir que publicamos los epistolarios reuniendo por orden cronológico la serie de cartas dirigidas a cada persona, y además, anotadas éstas según hemos juzgado necesario como aclaración de ciertos pasajes. El que desee, por ejemplo, saber de las relaciones de Saco con Luz y Caballero en cierta época de la vida de estos patricios, claro está que ha de ir a leer las cartas escritas por aquél a éste, y es natural suponer que ha de juzgarse bien ayudado, si las halla agrupadas convenientemente y anotadas tanto cuanto ha sido dable.

Añadiremos que los epistolarios los forman aquellas cartas escritas por Saco a:

D. José Luis Alfonso, marqués de Montelo (1836-1879).
D. Domingo del Monte (1828-1852).
D. José de la Luz y Caballero (1825-1861).
D. José Antonio Echeverría (1858-1879).
D. Gonzalo Alfonso y Soler (1835-1860).
D. José Valdés Fauli (1863-1879).

Además, sigue un número de cartas clasificadas como *dispersas* por ser dirigidas a distintas personas, pero a ninguna en el número de las anteriores. Por último, la obra se ve enriquecida con cinco diferentes retratos de Saco, facsímile del pasaporte de destierro y la reproducción del mausoleo. Esta obra es un verdadedero homenaje de admiración patriótica y de merecido tributo, de igual manera que un señalado servicio a nuestra historia.

NUEVO CATÁLOGO

La Universidad de California ha dado al público un catálogo en español, de veintisiete páginas, bajo el título de *La Universidad de California: Su instalación, régimen, plan de estudios, etc.*

LA BIBLIOTECA GENARO GARCÍA

La famosa colección de impresos y manuscritos que forman la biblioteca del difunto y muy reputado historiógrafo mejicano señor Genaro García, ha sido vendida por los herederos a la Universidad de Tejas. Consta la colección de veinte mil volúmenes entre libros y folletos, dos mil volúmenes de periódicos mejicanos, entre ellos ejemplares raros y hasta únicos, y unas ciento veinte mil páginas manuscritas que componen el archivo, y en el que figuran los papeles privados que pertenecieron a prominentes hombres de estado mejicanos. Por último, la colección de libros y demás documentos relacionados con la historia de Méjico, es de una importancia grande tanto por el interés que ofrece cada pieza como por el número de ellas.





TABLA

DE LAS MATERIAS DEL TOMO III

TEXTO

GRABADOS

Diploma concedido a Pedro Murias.
Domingo Fors.
Francisco A. Pelaez.
José Ignacio de Urquiola.
José Fors.
José Miró Argenter.
Juan Bruno Zayas.
Manuel Fors.
Manuel Quintana.
Mapa de Mantua.
Mapa de los cacicazgos occidentales.
Maximiliano Quintana.
Pablo Suárez.
Pedro Murias.
Rafael Díaz.
Salvador Lluch.
Simón Fors.
Vista de Dimas.



ACADEMIA DE LA HISTORIA

SEÑORES ACADÉMCOS DE NÚMERO

CABRERA, Lic. Raimundo—Jovellar y L. núm. 2, El Vedado.
CORONADO, Lic. Francisco de Paula—Secretario—Baños núm. 113, El Vedado.
CUEVAS ZEQUEIRA, Dr. Sergio—Tejadillo, 22, La Habana.
DIHIGO, Dr. Juan Miguel—19 núm. 127, El Vedado.
FERRARA, Dr. Orestes—Obispo, 53, La Habana.
FIGAROLA-CANEDA, Sr. Domingo—Director de los *Anales de la Academia de la Historia*—Cuba, 24, entresuelos, La Habana.
FIGUEREDO SOCARRÁS, Coronel Fernando—Tesorero—11 entre L y M, El Vedado.
GÓMEZ, Sr. Juan Gualberto—Lealtad 106, La Habana.
JÚSTIZ DEL VALLE, Dr. Tomás—Campanario, 60, Bibliotecario, La Habana.
MIRÓ ARGENTER, General José—Real, 2, La Lisa, Marianao.
ORTIZ, Dr. Fernando—L esquina a 27, El Vedado.
RODRÍGUEZ DE ARMAS, Dr. Rodolfo—San Nicolás, 3, La Habana.
RODRÍGUEZ LENDIÁN, Dr. Evelio—Presidente—Línea, 115, El Vedado.
SANGUILY, General Manuel—27 entre Paseo y 2, El Vedado.
VARONA, Dr. Enrique José—8 entre Línea y Calzada, El Vedado.
ZAYAS Y ALFONSO, Dr. Alfredo—Palacio Presidencial, La Habana.

DOMICILIO DE LA ACADEMIA:

Calle de Cuba, núm. 24, altos, La Habana.

REGLAMENTO DE LA ACADEMIA

TÍTULO IV.

CAPÍTULO IV.

De las publicaciones.

Artículo 87º—La Academia publicará los trabajos que redacte, los que a ella se presenten, y los documentos que posea o adquiera, en volúmenes que llevarán el título de *Anales de la Academia de la Historia.*

Artículo 88º—Ningún trabajo se insertará en los *Anales de la Academia de la Historia,* si previamente no ha sido leído en sesión.

Artículo 89º—En los trabajos que la Academia acepte y publique, cada autor será responsable de sus asertos y opiniones; la Academia lo será, únicamente, de que dichos trabajos sean acreedores a la publicidad.

Artículo 90º—Los trabajos que la Academia acuerde no publicar, serán devueltos, sin demora, a sus respectivos autores.

Artículo 91º—En todo trabajo que la Academia publique, se expresará el nombre del autor, cuando éste no quiera reservarlo, y si los autores fuesen varios, se dirá la parte que a cada uno corresponda.

Artículo 92º—Cada académico recibirá gratuitamente un ejemplar de los *Anales de la Academia de la Historia,* y los demás ejemplares se distribuirán entre los subscriptores y las personas, instituciones, sociedades, corporaciones, etc., que la misma Academia designe.

Artículo 93º—La Academia podrá imprimir en libros o en folletos los trabajos que ella redacte, y aquellos otros que, a su juicio, lo merezcan. La Corporación acordará, en cada caso, cómo han de distribuirse los libros y los folletos que imprima.